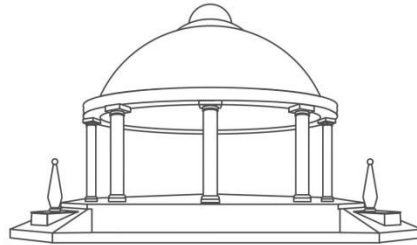




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ

TDB
TLALNEPANTLA de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018

Cultura de Paz **Mejora regulatoria**
Anticorrupción ♦ **Innovación**
Movilidad **Eficacia** *Seguridad*
Participación ciudadana
Gobierno Abierto  **Eficiencia**
Juventud *Desarrollo* *Equidad*
Bienestar *Participación* 
Rendición de cuentas ♦



COPLADEMUN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL
TLALNEPANTLA de BAZ



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	4
1.1 Objetivo general.....	9
1.2 Marco legal.....	9
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	12
1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal).....	15
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político.....	15
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA TLALNEPANTLA DE BAZ.....	18
2.1 Tlalnepantla de Baz en el contexto Nacional y Estatal.....	19
2.2 Principales características de la región municipal.....	22
2.3 Diagnóstico del territorio de Tlalnepantla de Baz.....	26
2.3.1 Delimitación y estructura territorial.....	27
2.3.2 Medio físico.....	32
2.3.3 Dinámica demográfica.....	36
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.....	42
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	43
3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario.....	43
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario.....	46
3.1.1.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida.....	46
3.1.1.1.1.1 Subtema: Educación y cultura.....	47
3.1.1.1.1.2 Subtema: Cultura física y deporte.....	50
3.1.1.1.1.3 Subtema: Salud y asistencia social.....	52
3.1.1.1.1.4 Subtema: Vivienda.....	57
3.1.1.1.2 Tema: Grupos vulnerables.....	58
3.1.1.1.2.1 Subtema: Niños jóvenes y adultos mayores.....	59
3.1.1.1.2.2 Subtema: Mujeres.....	62
3.1.1.1.2.3 Subtema: Población indígena.....	63
3.1.1.1.2.4 Subtema: Población con discapacidad.....	64
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario.....	75
3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario.....	78
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario.....	78
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario.....	78
3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario.....	88
3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario.....	101
3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario.....	104
3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.....	107
3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista.....	107





3.2.1.1	Temas de desarrollo para un Municipio Progresista.....	109
3.2.1.1.1	Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal.....	109
3.2.1.1.1.1	Subtema: Uso de suelo.....	109
3.2.1.1.2	Tema: Actividades económicas del municipio.....	113
3.2.1.1.3	Tema: Empleo.....	115
3.2.1.1.4	Tema: Servicios públicos.....	118
3.2.1.1.4.1	Subtema: Agua potable.....	118
3.2.1.1.4.2	Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.....	120
3.2.1.1.4.3	Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	122
3.2.1.1.4.4	Subtema: Manejo de residuos sólidos.....	123
3.2.1.1.4.5	Subtema: Panteones.....	125
3.2.1.1.5	Tema: Abasto y Comercio.....	127
3.2.1.1.6	Tema: Infraestructura de comunicaciones terrestres.....	131
3.2.1.1.7	Tema: Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte.....	133
3.2.1.1.8	Tema: Asentamientos humanos.....	136
3.2.1.1.9	Tema: Imagen urbana y turismo.....	137
3.2.1.1.10	Tema: Conservación del medio ambiente.....	139
3.2.1.1.10.1	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.....	141
3.2.1.1.10.2	Subtema: Recursos forestales.....	143
3.2.1.1.10.3	Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.....	144
3.2.2	Prospectiva general para un Municipio Progresista.....	160
3.2.3	Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista.....	166
3.2.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista.....	166
3.2.3.2	Líneas de acción para un Municipio Progresista.....	166
3.2.4	Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista.....	174
3.2.5	Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista.....	186
3.2.6	Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista.....	189
3.3	PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.....	192
3.3.1	Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida.....	192
3.3.1.1	Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.....	194
3.3.1.1.1	Tema: Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	194
3.3.1.1.2	Tema: Derechos humanos.....	200
3.3.1.1.3	Tema: Protección civil.....	202
3.3.1.1.4	Tema: Reglamentación municipal.....	204
3.3.2	Prospectiva general para una Sociedad Protegida.....	210
3.3.3	Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida.....	213
3.3.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.....	213
3.3.3.1.1	Líneas de acción para una Sociedad Protegida.....	213
3.3.4	Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida.....	218
3.3.5	Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida.....	225
3.3.6	Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.....	228
3.4	EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	





DISTINTIVA.....	229
3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	229
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	230
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que genere resultados.....	230
3.4.1.1.1.1 Tema: Estructura administrativa del gobierno municipal.....	230
3.4.1.1.1.2 Tema: Manuales de organización y procedimientos.....	232
3.4.1.1.1.3 Tema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales.....	234
3.4.1.1.1.4 Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....	236
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo.....	239
3.4.1.1.2.1 Tema: Autonomía financiera.....	239
3.4.1.1.2.2 Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes.....	241
3.4.1.1.2.3 Tema: Estructura de egresos.....	242
3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	255
3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	259
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	259
3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	259
3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	270
4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL	289
4.1 Sistema de Planeación Democrática.....	290
5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN).....	295
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.....	296
5.2 Convenios para el desarrollo municipal.....	300
5.3 Demanda Social.....	309
6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	312
6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan.....	313
6.2 Sistema Municipal de Información.....	314
7. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GUBERNAMENTAL.....	316
7.1 Sistema de gestión de calidad gubernamental.....	317
Relación de Anexos.....	321





1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL





En cumplimiento al artículo 2º de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y con fundamento en las atribuciones que tiene la Presidenta Municipal Constitucional del municipio de Tlalnepantla de Baz conferidas en el artículo 2.21 del Código Reglamentario Municipal del Tlalnepantla de Baz, México, se presenta el siguiente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, el cual fue desarrollado con la finalidad de definir el rumbo a seguir del Gobierno Municipal, a través de un ejercicio democrático, donde los sectores de la sociedad participan con opiniones y aportaciones, así como con sus demandas para que las políticas públicas a desarrollarse en el trienio tengan como prioridad las necesidades más apremiantes de la sociedad y contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la entidad municipal.

El Plan es el documento rector de las políticas públicas municipales que se implementarán en el periodo 2016-2018, para impactar en la realidad local de manera positiva, sin actuar de manera independiente, sino en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la población en general.

Cabe señalar que este plan está alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, para orientar las políticas públicas municipales tomando como base los tres pilares temáticos que son:

- a) Gobierno Solidario
- b) Una Sociedad Protegida y
- c) Un Estado Progresista

Cimentados sobre los dos ejes transversales para una gestión gubernamental distintiva:

- a) Gobierno de resultados y
- b) Financiamiento para el desarrollo.

En el pilar temático **Gobierno Solidario** se promueve el desarrollo social abarcando temas en materia de cultura, educación, grupos en situación de vulnerabilidad (Niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad), deporte y salud, a través de la implementación de programas que combatan la pobreza, la marginación y la desigualdad.

En lo social aspiramos a generar un municipio que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes, con la clara convicción de ser un gobierno de alta sensibilidad, que establece los mecanismos necesarios para dar resultados en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tlalnepantla.

Seremos un gobierno que promoverá por todos sus rincones la cultura de paz, que respetará y promoverá la capacidad de sus mujeres, que honrará a sus adultos mayores, que estará atento por la salud y la educación de sus hijos, que evitará cualquier acto que humille a las personas, que construirá con todos una cultura pública a partir del fomento de la responsabilidad social

Con una equidad de género que hoy en día toma un realce importante; hoy las mujeres logran el avance más significativo de nuestra historia como nunca antes, legitimando este derecho conquistado como una gran oportunidad para acreditar que la política no tiene género, que lo único que debe reconocerse es el trabajo y el mérito de cada quien.

Vamos a desarrollar acciones que atiendan a la pobreza social, que atiendan a las familias más vulnerables reforzando programas en materia de salud, vivienda, con programas multidisciplinarios que abarquen a la educación y a la cultura de sus habitantes, para evitar la deserción escolar, así como abatir la falta de espacios públicos que promuevan el desarrollo sano en lo físico y en lo emocional, todo ello a través de la rehabilitación de los deportivos y casa de cultura municipal y del fomento al deporte en jóvenes y adultos mayores.

Los ejes rectores: Un gobierno promotor de la participación social, un gobierno promotor del bienestar y un gobierno enfocado en los jóvenes buscan promover esa inclusión social de la





población, en la que todos y todas se sientan atendidos en los diversos temas que abarca el Pilar Tlalnepantla Solidario.

El pilar **Municipio Progresista** promueve el desarrollo económico con políticas tendientes a regular el crecimiento urbano, el ordenamiento territorial, la mejora de la imagen y los servicios urbanos, la funcionalidad de la infraestructura, el fomento a las actividades económicas, el empleo y el cuidado al medio ambiente.

En Tlalnepantla de Baz, el Gobierno del Estado de México encontrará a los mejores aliados para fortalecer las políticas de competitividad que ha estado promoviendo desde el inicio de la gestión. Tlalnepantla seguirá siendo tierra propicia para la inversión a partir de la sinergia con el Gobierno Estatal. Por ello, será obligación de todos los servidores públicos de este municipio, fortalecer cotidianamente la mejora regulatoria en trámites y servicios para asegurar que las inversiones, que aquí se hagan, estén seguras y con ello se apoye el desarrollo comercial e industrial de nuestra entidad, que seguramente ayudará al empleo de los jóvenes que desean integrarse a la actividad productiva.

Los ejes rectores que guiarán esta gestión, serán: Un gobierno de innovación y calidad, un gobierno de permanente mejora regulatoria, un gobierno garante del medio ambiente.

El pilar **Sociedad Protegida**, tiene como programas centrales los derechos humanos, la reglamentación municipal, la mediación, la conciliación, la seguridad pública y la protección civil, para que todos los miembros de la sociedad sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial.

Plenamente convencidos de que el camino que habremos de transitar a partir del primero de enero, no será fácil y que no estará exento de obstáculos, estamos seguros de que la ruta a seguir para conseguir nuestros objetivos deberá ser guiada por el escuchar, el reconocer y el atender a todos los habitantes; en ese sentido la seguridad de nuestros habitantes toma un interés preponderante.

Los ejes rectores: un gobierno de seguridad y un gobierno que promueva la cultura de paz, guiarán el actuar de las y los servidores públicos para garantizar una convivencia de paz y tranquilidad.

Un **Gobierno de Resultados** es aquel que siguiendo el modelo de gestión para resultados, planea, programa, presupuesta, ejecuta, evalúa y controla sus acciones a fin dotar bienes y servicios públicos generando la máxima satisfacción posible en la sociedad (Valor público); mientras que **el Financiamiento para el Desarrollo**, se refiere al uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Nuestros ejes rectores: Un gobierno eficiente y efectivo y un gobierno transparente y de rendición de cuentas, promueven acciones que buscan contar con servidores públicos calificados, con sistemas y estructura de organización definidas.

Por otra parte, es importante considera que el Plan de Desarrollo Municipal utiliza herramientas de la planeación estratégica y se compone de siete apartados:

1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal
2. Entorno nacional y estatal y sus implicaciones para el municipio
3. Diagnóstico por pilares temáticos y ejes transversales
4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los sistemas estatal y nacional del planeación
5. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal
6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; y
7. Sistema de gestión de calidad.





En esencia el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 contiene la misión y visión del Gobierno Municipal; un diagnóstico de la situación municipal, donde a través de datos estadísticos, principalmente, se contextualiza el grado de desarrollo del municipio y se establece con qué se cuenta y qué hace falta; también contiene, la estrategia de desarrollo municipal donde se definen objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las deficiencias detectadas en el diagnóstico, dar respuesta a las demandas y compromisos adquiridos con las y los tlalnepantlenses e impulsar la mejora en los niveles de bienestar con una visión de largo plazo; y finalmente se encuentra, la descripción de los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales se implementará y evaluará el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Es imprescindible mencionar que para realizar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, fue necesario realizarlo bajo el enfoque de planeación estratégica, desarrollada en todas sus etapas para transmitir en acciones concretas la atención a la demanda ciudadana de manera estructurada, como se detalla:

Diagnóstico

Es muy importante considerar que la planeación tiene sus inicios a partir de un ejercicio de análisis de las condiciones que imperan en el municipio, esto se realiza a partir de un diagnóstico de la situación del municipio en la que se investiga, recaba e integra información cualitativa y cuantitativa de carácter social, económico, de infraestructura, en materia de seguridad pública, de recursos financieros y humanos, así como la inclusión de características no solo internas sino externas del ambiente y entorno municipal, las que en algunos momentos pudieran ser posibles limitantes en el ejercicio municipal.

Este apartado refiere a las cifras y datos estadísticos, relacionados con el desarrollo municipal para brindar información necesaria que dirija los esfuerzos que deberán ser plasmados en el diseño de programas y proyectos funcionales que atiendan por sobre todas las cosas a una demanda social a través de acciones focalizadas y congruentes a una realidad.

Formulación

Una vez obtenida la fotografía actual, cualitativa y cuantitativa del municipio de Tlalnepantla de Baz, se da pie a la siguiente etapa, la formulación; esta etapa corresponde al diseño de los objetivos de mediano y largo plazo; estableciendo elementos de planeación tendientes a llegar a un futuro idóneo pero alcanzable, con estrategias definidas y que permitan establecer líneas de acción que en términos generales encauzarán el logro de los objetivos planteados, para este efecto se deberán definir indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.

Ejecución.

La estructura de esta fase trata de definir los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, considerando las bases metodológicas de la programación y presupuestación.

Es decir para la ejecución del Plan se realiza una cuantificación de recursos que conlleven al logro de objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones sustantivas con metas definidas.

Esta asignación de recursos se efectúa de manera anual y por proyecto, acorde a una estructura programática y que da pie y origen al Presupuesto de Egresos municipal, el cual se presenta y aprueba por el H. Ayuntamiento.

Para ello y para lograr un adecuado ejercicio de los recursos se generan los Programas Anuales del Presupuesto basado en Resultados (PbR'S), que definen acciones y metas, plazos de ejecución y áreas responsables del ejercicio del gasto y que permiten pasar a la siguiente etapa de la planeación estratégica.

Control y evaluación





La etapa del control consiste en desarrollar actividades que de manera preventiva y correctiva que identifiquen el grado de cumplimiento del Plan y el avance de sus programas en concordancia con la normatividad aplicable.

En tanto la evaluación es la fase que cierra el proceso de planeación, que proporciona elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y permiten a la Tesorería y a la UIPPE, ponderar y orientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones; es decir la evaluación es el conjunto de actividades encaminadas a valorar el funcionamiento del Sistema de Planeación y del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven.

Partiendo de que uno de los diez ejes rectores de esta administración es la de promover un gobierno transparente y de rendición de cuentas, este gobierno se ha planteado nuevos retos a través del establecimiento de un modelo de control y evaluación ejecutado la Contraloría Interna Municipal conjuntamente con la Secretaría Técnica a través de su Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que de manera preventiva irán detectando y observando posibles inconsistencias para su corrección y/o aclaración, para que de tal manera la información que fluya hacia el exterior, ya sea a través del Portal de Transparencia, a solicitud de usuarios o bien la realizada a través de los diversos informes que de manera mensual son generados y tramitados ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, reflejen una rendición de cuentas claras en el manejo de los recursos en la operación de los diversos programas.





1.1 Objetivo general

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Tlalnepantla de Baz se elabora con el fin de establecer un documento que sea el rector de las políticas públicas municipales, donde se establezcan las directrices y prioridades de la Administración Pública Municipal para el trienio con una visión de largo plazo. La formulación del Plan permite establecer objetivos, estrategias y líneas de acción con un enfoque de Gestión para Resultados que permite aumentar el bienestar de la población a través del desarrollo de infraestructura, comunicaciones y dotación de servicios, bajo los principios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

Es obligación del Gobierno Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, promover el desarrollo municipal a través de la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal que sirva de guía para implementar acciones en el ámbito social, económico, de seguridad pública y de mejora de la Administración Pública.

La conformación del Plan es democrática toda vez que contempla la participación de la población en la planeación del desarrollo municipal, con el propósito de que sociedad-gobierno acuerden un proyecto para hacer del municipio un escenario digno.

La integración del Plan de Desarrollo Municipal persigue involucrar a las y los servidores públicos municipales de todos los niveles, ya que el mejor plan sería inútil sin su participación y compromiso. Así mismo, concientizar que, con el ejercicio del cargo y de los recursos públicos se adquiere la obligación de entregar resultados en beneficio de las y los tlalnepantlenses.

1.2 Marco legal

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en la siguiente normatividad federal, estatal y municipal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículo	Descripción
25	La Rectoría del Desarrollo Nacional corresponde al Estado para el fortalecimiento de la Soberanía de la Nación.
26	Del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
115 Fracc. V, inciso a y c y Fracc. VI	Sobre la facultad de los Municipios en materia de planeación y la concordancia de los planes, de la coordinación de centros urbanos de dos o más Municipios de entidades distintas para el caso de una discrepancia territorial.
134	Acerca del ejercicio de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
Artículo	Descripción
22	De la facultad del Ejecutivo Federal para celebrar convenios de coordinación de acciones con los gobiernos estatales, y con su participación, en los casos necesarios, de los Municipios.

Ley de Planeación	
Artículo	Descripción
1, 2, 3 y 4	Disposiciones generales, sobre la planeación, definición, propósito, y la responsabilidad del Ejecutivo Federal en la materia.





Ley de Planeación (Continuación)	
Artículo	Descripción
14	Atribución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales.
33 y 34	El Ejecutivo Federal podrá convenir con las entidades federativas y los municipios para que participen en la planeación del desarrollo nacional, así como en acciones.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Artículo	Descripción
139	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	
Artículo	Descripción
24 Fracción XXIX	De la facultad de la Secretaría de Finanzas para brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios para elaborar sus planes de desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Artículo	Descripción
44 Fracc. I, 45 Fracc. III y 46 Fracc. IV	Motivos de Suspensión de un Ayuntamiento o del mandato de alguno de sus miembros por el incumplimiento en materia de planeación.
69 Fracc. I, 70, 72 y 74 Fracc. I-III	De la participación de las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, en la Planeación Municipal.
82,83 Y 84	Integración, atribuciones, facultades y organización de la COPLADEMUN.
88	Obligación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal para conducir sus acciones con base en los programas anuales para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
114-122	De la elaboración, contenido, aprobación, control, evaluación y obligatoriedad del Plan de Desarrollo Municipal.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Descripción
1	Objeto de la Ley y establecimiento de las normas en materia de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios; participación de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los Planes de Desarrollo Municipales; coordinación de acciones con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales en la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (Continuación)	
Artículo	Descripción
3	Del proceso de planeación en congruencia con la Planeación Nacional del Desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal como sustento del desarrollo del Estado de México y Municipios.
19	Competencia de los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el Desarrollo.
22	Formulación, aprobación, publicación y cumplimiento de los planes de desarrollo y sus programas por parte de las dependencias, organismos y entidades públicas.
26	Elaboración de programas sectoriales, regionales y especiales para la integración de los planes de desarrollo.
39	Coordinación y participación de la sociedad en la Planeación Democrática para el Desarrollo.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Descripción
4	Responsables en materia de Planeación para el Desarrollo.
10	Ámbitos de planeación con incidencia en el Desarrollo del Estado.
18 Fracción I	Facultades de los Ayuntamientos en materia de planeación. I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
20	Competencia de las unidades administrativas o servidores públicos municipales que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento rector de la Planeación.
51	Estructura del Plan de Desarrollo Municipal.
52	Establecimiento de objetivos a mediano y largo plazo en el Plan de Desarrollo Municipal.
53	Conformación del Plan de Desarrollo Municipal mediante la asunción de una estructura programática.

Código Reglamentario de Tlalnepantla de Baz	
Artículo	Descripción
2.29 Fracción VI	Son facultades y obligaciones de la Secretaría Técnica, las siguientes: VI. Apoyar el proceso de integración, seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;

Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz	
Artículo	Descripción
17	Las acciones de las autoridades municipales se sujetarán a los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016- 2018 y a los demás instrumentos que integran el Sistema de Planeación del Estado de México y Municipios (...).
20	El Gobierno Municipal realizará un proceso de planeación estratégica, mediante el cual se acuerde en el marco de una democracia participativa, el proyecto de gobierno que será establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (...).



Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz (Continuación)	
Artículo	Descripción
32	Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, centralizada, desconcentrada, descentralizada y especializada, conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas y objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal (...).
38 Fracción VI	Obligaciones de las dependencias municipales: VI. Vincular su función a lo que establece el Plan de Desarrollo Municipal,
39 Fracción IV	El Gobierno Municipal se compromete a: IV. Asegurar la participación ciudadana en opinión, contenido y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;

1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Considerando que el Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta de participación e inclusión democrática que promueve la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, a fin de acordar políticas públicas, programas y proyectos que impacten de manera positiva al territorio municipal, se instrumentaron mecanismos para fomentar la participación democrática en formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Tlalnepantla de Baz, siendo los principales: la participación vía página de internet, la recepción de propuestas en oficinas gubernamentales y los foros de consulta ciudadana.

Inmersos en los elementos doctrinarios y pragmáticos de la gobernanza, quien dicta una extensa corresponsabilidad, coordinación y concertación de los actores gubernamentales y no gubernamentales en torno a la ejecución de la Agenda Pública, la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016-2018 concentra en su seno la participación activa, racional y responsable de agentes del sector público, así como agentes provenientes del ámbito social, detallándose dicha noción.

En razón de lo anterior, la participación social en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se dio de la siguiente manera:

- Recepción de 8 propuestas en las oficinas de la Secretaría Técnica.
- A través del portal electrónico del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz se colocó un buzón virtual donde se captaron 45 propuestas ciudadanas.
- Los días 4 y 11 de Marzo de 2016 fueron realizados los foros de consulta ciudadana, en los cuales participaron integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, Funcionarios Públicos así como expertos en diferentes materias, ponentes y población en general.





Estos resultados se derivan de la promoción de participación en la página web del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018 a través del siguiente banner:

Y de la publicación de la siguiente convocatoria en diversos puntos de concurrencia pública en el territorio municipal.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLANEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TLANEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018**

TDB TLANEPANTLA de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TLANEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018 COPLADEMUN CONVOCADO

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 114, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 4, 6, 19 fracción I y VII, 22 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 18 fracción VII, 24, 50 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a todos los ciudadanos tlalnepantleños en pleno uso de sus derechos que estén interesados y comprometidos con el desarrollo del municipio, a participar en la elaboración de propuestas para la integración del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.

CONSIDERANDO

Que para la elaboración e integración de planes y programas que se operarán en esta administración es fundamental la participación ciudadana, la cual ha sido establecida en la Ley de Planeación y que es prioridad para la administración actual conocer e integrar las propuestas de la ciudadanía que sean viables en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que los programas municipales son el instrumento de planeación que señalan las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico del municipio, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, además de los sectores social y privado.

Que los programas municipales deben alinearse y asegurar la congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018, así como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017.

Que la temática de la Administración Pública Municipal 2016 - 2018 son: los pilares temáticos y ejes transversales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018. La participación ciudadana se realizará de acuerdo a las siguientes

BASES

PRIMERA DE LA INTEGRACIÓN

- Las propuestas que sean presentadas por internet sean a través de la página de www.tlalnepantla.gob.mx;
- Las propuestas que sean presentadas por escrito, sean en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia, ubicadas en el interior del Palacio Municipal, cito Plaza Dr. Gustavo Baz s/n. Tlalnepantla Centro, teléfonos 53-66-39-84, 53-66-39-85 y 53-66-39-86.
- Los ponentes que deseen participar en los foros de consulta ciudadana, deberán registrar su ponencia por escrito en un mínimo de una cuartilla y máximo tres cuartillas, al menos con una media hora de anticipación en la mesa de registro instalada a la entrada del recinto de cada foro.

SEGUNDA DE LA ESTRUCTURA

La consulta se iniciará el día jueves 27 de febrero del 2016 y concluirá el día viernes 11 de Marzo del 2016.

TERCERA DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- Las propuestas que sean presentadas a través de la página de internet deberán seguir las instrucciones indicadas en la misma.
- Las propuestas que sean presentadas por escrito deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Datos de Identificación:
 - Nombre (s)
 - Domicilio
 - Teléfono
 - Correo Electrónico
- En el siguiente orden:
 - Título
 - Problemática
 - Propuestas

CUARTA DE LOS REQUISITOS

Se realizarán dos foros de consulta ciudadana, propuestas e intercambio de ideas con base en la siguiente temática:

FORO	TEMA
PILAR TEMÁTICO Y EJES TRANSVERSALES PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA EJES TRANSVERSALES: ÉTICA, LÍNEA DE GESTIÓN GOBIERNAMENTAL DISTINTIVA. GOBIERNO SOLIDARIO.	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad pública, tránsito, y la función de mediación -conciliación. Derechos humanos. Protección civil. Gobierno eficiente que genere resultados. Financiamiento para el desarrollo.
PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.	<ul style="list-style-type: none"> Educación, cultura, deporte, salud y asistencia. Grupos vulnerables. Estructura y ocupación de la superficie municipal. Actividades económicas del municipio. Empleo. Servicios públicos. Abasto y comercio. Infraestructura de comunicación terrestre. Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte. Asentamientos humanos. Imagen urbana y turismo. Conservación del medio ambiente.

QUINTA DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2018

Los foros se llevarán a cabo de la siguiente forma:

FORO	UBICACIÓN, HORARIO Y TÉCNICA DE REALIZACIÓN
PILAR TEMÁTICO DE SOCIEDAD PROTEGIDA Y EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GOBIERNAMENTAL DISTINTIVA.	Sala del pueblo ubicada en el interior del Palacio Municipal, Plaza Dr. Gustavo Baz, s/n; 17:00 hrs. del viernes 4 de marzo del 2016.
PILARES TEMÁTICOS DE GOBIERNO SOLIDARIO Y MUNICIPIO PROGRESISTA.	Auditorio de Centro de la Cultura y las Artes "José Emilio Pacheco" ubicado en Av. Benito Juárez s/n. Tlalnepantla Centro; 17:00 hrs. del viernes 11 de marzo del 2016.

En el transcurso de cada ponencia, los ciudadanos podrán realizar por escrito sus comentarios, preguntas y/o propuestas constructivas de acuerdo a la temática de cada foro, a las cuales se les dará lectura al finalizar cada ponente.

SEXTA DE LAS PREVISIONES

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría Técnica sujeto a la mecánica de trabajo del COPLADEMUN. Teléfonos 53-66-39-84, 53-66-39-85 y 53-66-39-86.

Tlalnepantla de Baz México, 24 de febrero de 2016.

LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLANEPANTLA DE BAZ Y PRESIDENTA DEL COPLADEMUN



Así mismo los sectores público y privado participaron activamente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de gobierno que lo integran:

Agentes del sector público

A través de una extensa corresponsabilidad administrativa, la Secretaría Técnica a través la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el Departamento de Políticas Públicas y Desarrollo Metropolitano y el Departamento de Innovación Gubernamental coordinó los trabajos con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a efecto de que cada una de ellas identificara los aspectos tanto endógenos y exógenos de índole positivo y negativo del tema clave de desarrollo que les compete, aunado a la visión futura del mismo y la posible instrumentación de acciones globales para la solución a sus problemas.

Agentes del sector social

La consulta ciudadana, en sus diferentes fases, se realizó a través de foros temáticos, un portal electrónico y la entrega de propuestas en las oficinas de la Secretaría Técnica.

Es importante mencionar que los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo comenzaron con la recopilación y sistematización de los compromisos establecidos con la gente durante la campaña política; se tuvo contacto con la población en general y agrupaciones de diversos sectores: privado, académico, universitario, comerciantes, y otras organizaciones de la sociedad civil, dando por resultado, en términos cuantitativos, demandas de diversos sectores, de las cuales 83 por ciento refieren a servicios urbanos, agua y saneamiento, obra pública, desarrollo social, salud, seguridad social, movilidad e infraestructura urbana y 17 por ciento sobre aspectos de gestión gubernamental. La información recabada orientó la primera búsqueda teórica-conceptual respecto a los temas prioritarios para los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz a incluirse en el Plan.

Estos mecanismos, presentan la posibilidad a la ciudadanía de incidir, mejorar y fortalecer los programas municipales; además de brindar elementos para establecer la visión de un gobierno abierto, dispuesto a rendir cuentas, que ejerza eficiente y eficazmente los recursos públicos, promotor del bienestar y la seguridad, con trato amable y respetuoso.

El objetivo de la participación ciudadana es unir esfuerzos para dar solución a los problemas; no obstante que en la sociedad predomina la pérdida de credibilidad en las autoridades también existen sectores de la población interesados en mejorar las condiciones del municipio bien sea haciendo llegar demandas para direccionar las políticas, aportando en la formulación de políticas públicas a través de herramientas como los foros de consulta, o por medio de propuestas concretas por parte de ciudadanos o de asociaciones civiles u observatorios ciudadanos.

Así que, para normar e institucionalizar la participación ciudadana en la planeación del desarrollo municipal, se establece su obligatoriedad en el título VII de la Promoción y Fomento de la Responsabilidad Social del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz.





1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

Misión

Ser un gobierno abierto que fomente la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas; que atienda a la población con calidez, eficiencia y eficacia, por medio de la innovación, la mejora regulatoria y la calidad en la prestación de los servicios públicos, que promueva el bienestar, brindando seguridad, respetando el medio ambiente e impulsando una cultura de paz.

Visión

Consolidar a Tlalnepantla de Baz como una ciudad progresista, que sea el referente de desarrollo económico, educativo y cultural en el Valle de México y que se distinga por promover una cultura de paz.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

El momento actual nos muestra una sociedad ávida de certeza y de resultados oportunos; Las circunstancias de índole económica y política confrontan la capacidad de acción de las instituciones públicas con la expectativa ciudadana, en este contexto, la pérdida de confianza aparece ante el escrutinio público que críticamente percibe vicios y defectos en la actuación y desempeño de los servidores públicos, donde generalmente se dan endebles o tardíos resultados.

La aceptación honesta de esta circunstancia, obliga a quienes representamos la voluntad ciudadana a través de procesos democráticos, a construir gobiernos efectivos, a dar resultados concretos, responder con oportunidad y orientación; con servicios públicos eficientes, obras útiles, ciudades funcionales, cumplimiento de compromisos, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.

La administración que representamos para el periodo 2016-2018 exige la clara convicción de ser un gobierno de alta sensibilidad, que establece los mecanismos necesarios, para dar resultados en correspondencia con las necesidades prioritarias de los habitantes del municipio de Tlalnepantla.

Nuestro gobierno se propone abierto al escrutinio, el consenso, la opinión y propuestas de los ciudadanos alentando las diversas formas de participación que posibiliten la construcción conjunta de un proyecto favorable a todos. Nos proponemos establecer los mecanismos necesarios para mejorar la calidad de la respuesta, instrumentando estrategias de innovación necesarias, con rendición de cuentas, con el manejo racional y transparente de los recursos públicos, comunicando oportunamente al ciudadano el resultado de los planes, programas y del trabajo de todos los órganos del gobierno y su administración.

En este gobierno reconocemos que el bien máspreciado de los ciudadanos es la seguridad y la protección de las personas y sus bienes, por lo que construimos una estrategia integral que comprende, con un carácter transversal, políticas de prevención social, así como el uso de modernas técnicas en el análisis situacional del fenómeno de la violencia y la delincuencia; con el uso de estratégicas técnicas y tácticas que inhiban oportunamente las conductas no deseadas, estableciéndose como una política pública de carácter general el fomentar e instrumentar entre los ciudadanos buenas prácticas para la formación y arraigo de una Cultura de Paz .

Es nuestra preocupación, el que los habitantes del municipio tengan un ambiente propicio para elevar su calidad, salud y bienestar, logrando la mejor funcionalidad de la ciudad que prevea la movilidad y el confort urbano, que logre hacer de Tlalnepantla una tierra atractiva para la inversión las oportunidades de progreso, permitiendo la derrama y beneficio económico sobre sus habitantes, y aprovechando los atributos y capacidades de su capital social impulsando al municipio hacia mejores niveles de desarrollo, consolidando su papel dentro de la Zona





Metropolitana del Valle de México, en el propio Estado de México y en el país, como un municipio del alta competitividad y propicio para el desarrollo humano, cultural y económico

Con una visión general y de largo plazo, la presente administración orienta su actuación a través de los siguientes principios contenidos en los ejes rectores de un Gobierno Abierto que se caracterice por el impulso a la participación plural en las decisiones, con una gestión accesible y mejora regulatoria que facilite trámites y servicios, transparente al escrutinio ciudadano, que rinde cuentas e informa de los resultados, comprometido en todo momento con la prosperidad y bienestar de los tlalnepantlenses.

- I. **Un gobierno eficiente y efectivo.** Con servidores públicos calificados, que asuman el privilegio de desempeñar una tarea pública, que tengan una atención amable y respetuosa con las personas y garantizando que su trabajo se traduzca en resultados concretos y evaluables en beneficio de los ciudadanos, preservando en todo momento los temas de igualdad laboral y no discriminación.
- II. **Un gobierno promotor de la participación social.** Con la integración del ciudadano en la gestión pública y su participación en la toma de decisiones, la responsabilidad social debe convertirse en el elemento impulsor del mejoramiento continuo del gobierno municipal.
- III. **Un gobierno de innovación y calidad.** Con capacidad para enfrentar nuevos retos reformulando prácticas para reducir costos, mejorar servicios, aumentar la efectividad y garantizar la prestación de servicios mediante procesos ágiles, avalados por certificaciones internacionales en sus sistemas de gestión de calidad.
- IV. **Un gobierno digital. Que reduzca el número de trámites,** fomente el ahorro en la economía familiar, promueva el uso de la firma electrónica, con reglas claras y dinámicas que favorezcan procesos eficientes de gestión orientados a simplificar y modernizar trámites y servicios para incentivar la productividad y abatir la corrupción.
- V. **Un gobierno que promueva la cultura de paz.** Con una política transversal e interdisciplinaria, que preserve el respeto a la vida, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la cooperación, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medio ambiente y que rechace cualquier expresión de la violencia y prevenga los conflictos mediante instrumentos institucionales.
- VI. **Un gobierno transparente.** Con transparencia que prevenga y sancione prácticas de corrupción e impunidad y que junto con el valor de la participación ciudadana sustenten una corresponsabilidad permanente y sostenible que constituyan los fundamentos esenciales y promotores de un gobierno abierto.
- VII. **Un gobierno de seguridad.** Con técnicas, estrategias y manejo de la información para identificar tendencias delictivas, fortaleciendo la prevención del delito y generando un ambiente de paz y libertad que permita el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos como un deber primordial.
- VIII. **Un gobierno de rendición de cuentas.** Con una información permanente y pública para que los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno, de la manera de realizarlas y del visible retorno social de sus contribuciones.
- IX. **Un gobierno garante del medio ambiente.** Con acciones integrales que garanticen su respeto y procuren un entorno armónico basado en los valores de sustentabilidad, amigabilidad, participación social, ética ambiental y políticas públicas en materia de movilidad.
- X. **Un gobierno promotor del bienestar.** Con políticas eficaces que promuevan el bienestar de las personas, en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico que conduzca al mejoramiento de la población en materia de salud, nutrición, educación, cultura, vivienda y empleo que apoyen la reducción de la pobreza.





En conclusión

Plenamente convencidos de que el camino que habremos de transitar a partir del primero de enero, no será fácil y que no estará exento de obstáculos, estamos seguros de que la ruta a seguir para conseguir nuestros objetivos deberá ser guiada por el escuchar, el reconocer y el atender a todos los habitantes, que estos son los mejores recursos para dar sustento a la eficacia de nuestro gobierno, que la participación ciudadana es un derecho exigible y que es una obligación del gobierno propiciar su efectividad por encima de intereses particulares y que el cumplir, es la única manera de recuperar la confianza de la gente.

Por otra parte, la equidad de género toma un realce importante; hoy las mujeres logran el avance más significativo de nuestra historia como nunca antes, legitimando este derecho conquistado como una gran oportunidad para acreditar que la política no tiene género, que lo único que debe reconocerse es el trabajo y el mérito de cada quien.

En Tlalnepantla de Baz el Gobierno del Estado de México encontrará a los mejores aliados para fortalecer las políticas de competitividad que ha estado promoviendo desde el inicio del gobierno. Tlalnepantla seguirá siendo tierra propicia para la inversión a partir de la sinergia con el Gobierno Estatal. Por ello, será obligación de todos los servidores públicos de este municipio, fortalecer cotidianamente la mejora regulatoria en trámites y servicios para asegurar que las inversiones, que aquí se hagan, estén seguras y con ello se apoye el desarrollo comercial e industrial de nuestra entidad, que seguramente ayudará al empleo de los jóvenes que desean integrarse a la actividad productiva.

Defenderemos el papel protagónico que tiene Tlalnepantla, al ser uno de los principales aportadores del Producto Interno Bruto en la entidad.

Nuestro gobierno tendrá la capacidad institucional para apoyar y promover la participación social.

En la pluralidad fortalecerá su estabilidad política con diálogo y respeto.

Trabajaremos para tener reglas claras y transparentes que generen confianza para invertir y producir, contribuyendo así a la generación de empleos.

Seremos un gobierno que promoverá por todos sus rincones la cultura de paz, que respetará y promoverá la capacidad de sus mujeres, que honrará a sus adultos mayores, que estará atento por la salud y la educación de sus hijos, que promoverá obras para mejorar la movilidad de su habitantes, que evitará cualquier acto que humille a las personas, que construirá con todos una cultura pública a partir del fomento de la responsabilidad social, porque con el esfuerzo de todos, haciéndolo juntos, es posible.





2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA TLALNEPANTLA DE BAZ



2.1 Tlalnepantla de Baz en el contexto nacional y estatal

Contextualizar los principales indicadores de Tlalnepantla de Baz nos permite diagnosticar el grado de desarrollo del municipio, así como detectar los ámbitos (social, económico, seguridad y gestión gubernamental) en los que hay que mejorar y aquellos en los que hay que mantenerse; en razón de que el comparativo con los indicadores nacionales y estatales da cuenta de los rubros en los que se encuentra el municipio, ya sea por debajo o por encima del estándar.

Ámbito social

Concepto	México	Estado de México	Tlalnepantla
Población total ¹	119,530,753	16,187,608	700,734
Pobreza			
Población en situación de pobreza	46.1%	42.9%	30.7%
Población en situación de pobreza moderada	34.8%	34.8%	26.8%
Población en situación de pobreza extrema	11.3%	8.2%	4.0%
Población vulnerable por carencias sociales	28.1%	33.0%	32.8%
Población vulnerable por ingresos	5.9%	5.5%	7.1%
Población no pobre y no vulnerable	19.9%	18.6%	29.3%
Carencia social			
Rezago educativo	20.7%	18.5%	16.2%
Acceso a los servicios de salud	29.2%	35.5%	32.2%
Acceso a la seguridad social	60.7%	58.9%	45.7%
Calidad y espacios de la vivienda	15.2%	12.9%	9.9%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9%	13.3%	2.3%
Acceso a la alimentación	24.8%	31.6%	22.6%
Privación social			
Población con al menos una carencia social	74.2%	75.9%	63.5%
Población con al menos tres carencias sociales	28.2%	27.1%	16.8%
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4%	14.4%	8.3%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0%	48.4%	37.9%
Educación ¹			
Población de 15 años o más analfabeta	5.5%	3.3%	2.1%
Promedio de escolaridad de la población	9.1 años	9.5 años	9.7 años
Índice de Desarrollo Humano ²	.7944	.8273	.8877

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

¹INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

²Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010.

Es importante distinguir que, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las siguientes seis carencias sociales:

- I. Ingreso corriente per cápita. Ingreso menor al costo mensual de la canasta básica completa.
- II. Rezago educativo. Cuenta con 15 años o más y no ha terminado su educación primaria y secundaria.
- III. Acceso a servicios de salud. No es derechohabiente del IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, ISEM o algún otro servicio de salud pública.



IV. Acceso a la seguridad social. Población Económicamente Activa (PEA) que tenga servicio médico como el IMSS o ISSSTE y esté inscrita en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o Fondo de Ahorro para el Retiro (AFORE).

V. Calidad y espacios de la vivienda. Personas que en sus viviendas tienen una condición de hacinamiento (Más de 2.5 personas por habitación) y no están construidas con materiales dignos.

VI. Servicios básicos en la vivienda. Agua entubada, drenaje y electricidad.

VII. Acceso a la alimentación. Su ingreso es insuficiente para alimentarse.

VIII. Grado de cohesión social. Desigualdad en los ingresos de una población.

La población que se encuentra situación de pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo; mientras que, la población con pobreza moderada una o dos carencias sociales.

Las personas con un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo, tienen un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos -canasta básica-, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

De esta forma, en Tlalnepantla de Baz los indicadores sociales muestran que la pobreza es menor comparada con el estado y el país, no obstante, es importante considerar que el 30.7 por ciento del total de la población vive en pobreza y el 4 por ciento en pobreza extrema. En tanto que, la carencia social predominante, al igual que a nivel nacional y estatal, es el acceso a seguridad social, ya que el 45.7 por ciento de la PEA no es derechohabiente de algún servicio de salud o no está incorporada SAR o a una AFORE, principalmente porque se emplea en el sector informal.

Por otra parte, en materia de educación, el 2.1 por ciento de la población de 15 años y más del municipio es analfabeta y el grado de escolaridad es de 9.7 años, superior a la media estatal que es de 9.5 y a la nacional de 9.1, es decir en promedio en Tlalnepantla de Baz la población cuenta con el primer semestre de la educación media superior.

Tlalnepantla de Baz se caracteriza por la intensa y extensa actividad económica desarrollada dentro de su territorio municipal, esto junto la adecuada infraestructura, posicionamiento territorial y mano de obra calificada lo que vuelve al municipio un polo de atracción de inversión y generación de bienes, así como un importante mercado para el comercio y los servicios.

Prueba de ello es que, de acuerdo a estimaciones del IGCEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México) con base en los censos económicos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), poco más del 12 por ciento de los bienes y servicios producidos en el Estado de México en 2015, se produjeron en Tlalnepantla de Baz, es decir, el municipio aportó 154 271 millones de pesos a los 1.270 billones de pesos del PIB estatal.

Ámbito económico

Concepto	Nacional	Estado de México	Tlalnepantla
Producto Interno Bruto (Millones de pesos)	16,183,107 ¹	1,270,947	154,271
Primario	566,391	18,279	1.11
Secundario	5,475,523	411,171	40,497
Terciario	10,141,193	809,233	110,260
Unidades económicas por sector	4,230,745	605,574	27,112
Primario	20,407	132	1
Secundario	512,346	56,491	2,343
Terciario	3,697,992	548,951	24,768
Población Económicamente Activa (PEA)	53,179,919	7,420,600	339,393
Porcentaje de la PEA ocupada	96%	96%	95%

Fuente: IGCEM, cifras estimadas 2015 con información de Censos Económicos INEGI 2004, 2009 y 2014 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015.

¹INEGI, cifras preliminares 2015.

En relación a la Población Económicamente Activa, el 95 por ciento de la población que se encuentra en edad de trabajar (15 años y más) y desea hacerlo, cuenta con un empleo, lo que representa un punto porcentual menos que el porcentaje estatal y nacional, esto significa que en Tlalnepantla de Baz el porcentaje de desocupación es mayor un punto porcentual que en el estado y el país.

Respecto a la productividad, en el territorio municipal al igual que a nivel nacional y en el Estado de México, predominan las actividades económicas terciarias destinadas a los servicios y al comercio, y en segundo lugar de importancia se encuentran las secundarias dedicadas a la producción de bienes principalmente manufactureros; sin embargo, el sector que mayor valor agregado imprime a sus productos es el secundario, es decir, el PIB per cápita de las unidades económicas del sector secundario es mayor a las unidades del sector terciario.

En materia de seguridad pública, el 13 por ciento de los delitos del fuero común ocurridos en 2015 en México, se cometieron en el Estado de México (202 mil 205) de los cuales el 8 por ciento (16 mil 647) se suscitaron en Tlalnepantla de Baz (Ver tabla ámbito de seguridad pública), siendo los de mayor incidencia el robo de vehículos, casa habitación, negocio, transeúntes y transportistas.

Ámbito de seguridad pública

Concepto	Nacional	Estado de México	Tlalnepantla de Baz ¹
Incidencia delictiva 2015			
Total	1,501,060	202,205	16,647
Lesiones	180,115	38,326	2,163
Homicidios	32,791	3,005	226
Robos	560,423	72,109	6,566
Daño en los bienes	203,936	14,197	664
Otros ²	510,585	72,860	7,028

Fuente: *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

¹Cifras estimadas por IGECEM, con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

²Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

El Índice de Información Presupuestal Municipal 2015 (IIPM) elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mide la calidad de la información presupuestal y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables. La evaluación se enfoca en la existencia, disponibilidad y calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos. El índice cuenta con 80 criterios agrupados en nueve secciones. Cada uno de los criterios evaluados tiene el mismo peso en la calificación final, donde la calificación máxima es 100 y la mínima 0.

Ámbito de gestión gubernamental

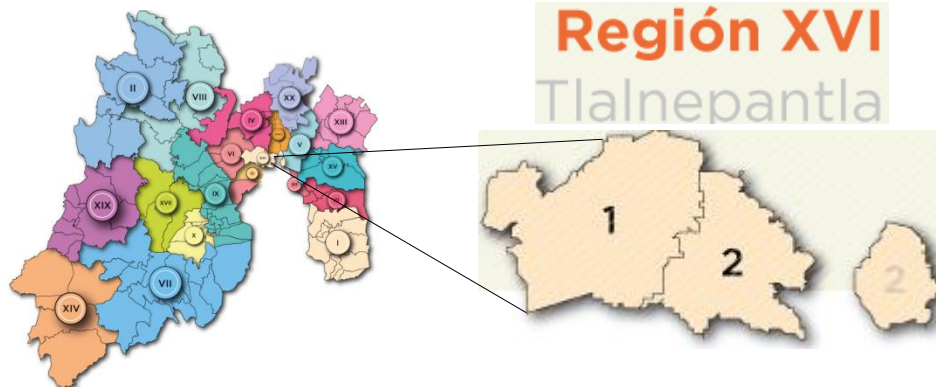
Concepto	Promedio Nacional (2014)	Estado de México (2014)	Tlalnepantla de Baz (2015)
Índice de Información Presupuestal	65%	65%	100%

Fuente: *Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), imco.org.mx.*

En este sentido, el desarrollo institucional de la Administración Pública de Tlalnepantla de Baz, ha permitido organizar la información presupuestal de tal forma que en la evaluación del IIPM llevada a cabo en 2015 se obtuvieron los 100 puntos posibles (como se muestra en la tabla anterior), en tanto que el índice registrado a nivel estatal fue de 65 puntos, igual que el promedio nacional.

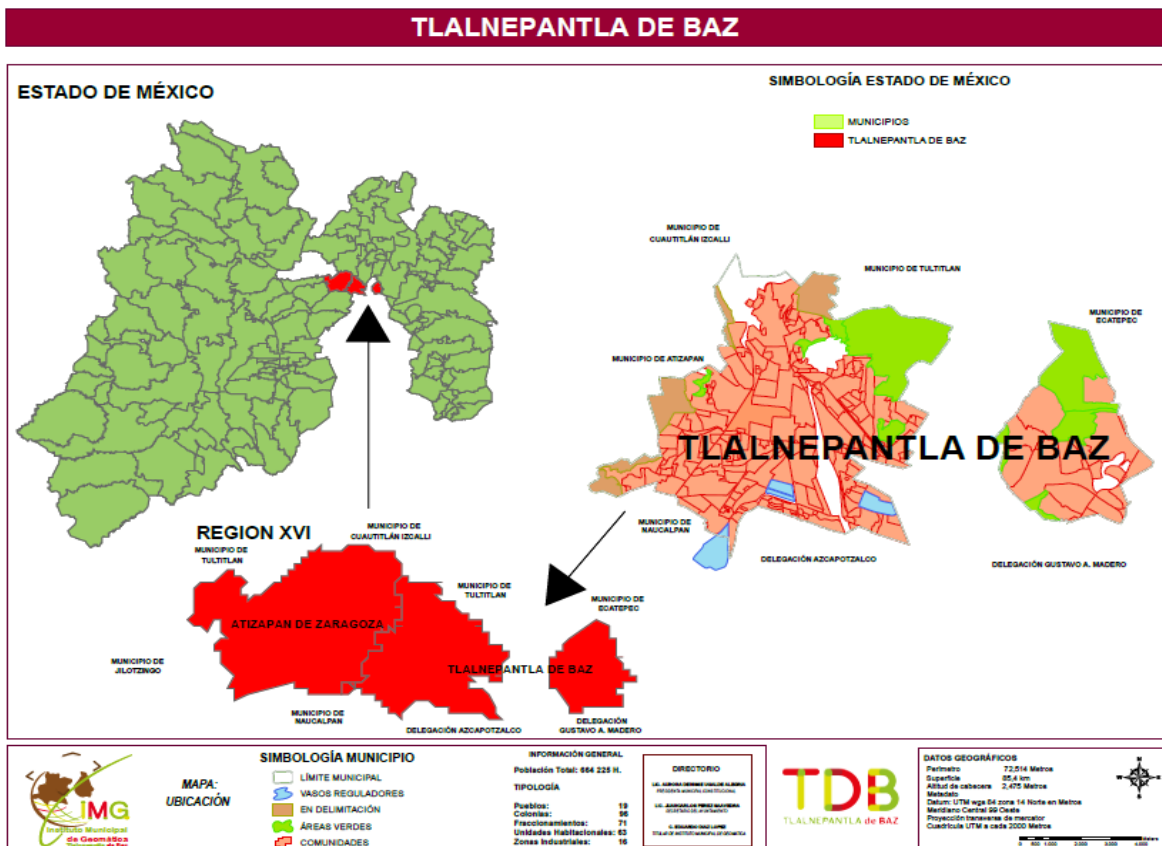
2.2 Principales características de la región municipal

Por sus características geográficas y demográficas el Estado de México se divide en 20 regiones socioeconómicas, siendo la región XVI en la que se encuentra Tlalnepantla de Baz, la cual comparte con Atizapán de Zaragoza.



La Región XVI Tlalnepantla de Baz se localiza Valle de Cuautitlán Texcoco y en la Zona Metropolitana Valle de México, al norte de la Ciudad de México; colinda al norte con las regiones IV Cuautitlán Izcalli y XIV Tultitlán; al sur colinda con la Ciudad de México; al oriente con la Región V Ecatepec y al poniente con la Región VIII Naucalpan. Debido a su ubicación forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y, en lo particular, mantiene importantes relaciones funcionales con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT).

Mapa. Región XVI Tlalnepantla de Baz



Fuente: Instituto Municipal de Geomática, Tlalnepantla de Baz 2016.

Respecto a la población de la Región XVI Tlalnepantla de Baz, con base en datos de la encuesta intercensal 2015, se calcula que cuenta con 1 224 030 habitantes, asentados en un área total de 173.8 km², que en términos relativos representan 7.6 por ciento de la población estatal que asciende a 16 187 608 personas y a 0.8 por ciento de la superficie de la entidad, que es de 22 487.52 km². En este sentido, la relación entre la población existente y la superficie señalada da como resultado una densidad de población en la región de 7040 habitantes por km², sustancialmente mayor a los 720 que corresponden a la densidad de población estatal.

Población y superficie en el Estado de México y en la Región XII Tlalnepantla de Baz, 2015

Ámbito	Población	%	Superficie	%	Densidad de población
Estado de México	16,187,608	100%	22,487.52	100%	720
Regio XVI	1,224,030	7.6%	173.88	0.8%	7,040
Atizapán de Zaragoza	523,296	3.3%	90.18	.40%	5,803
Tlalnepantla de Baz	700,734	4.3%	83.70	.37%	8,372

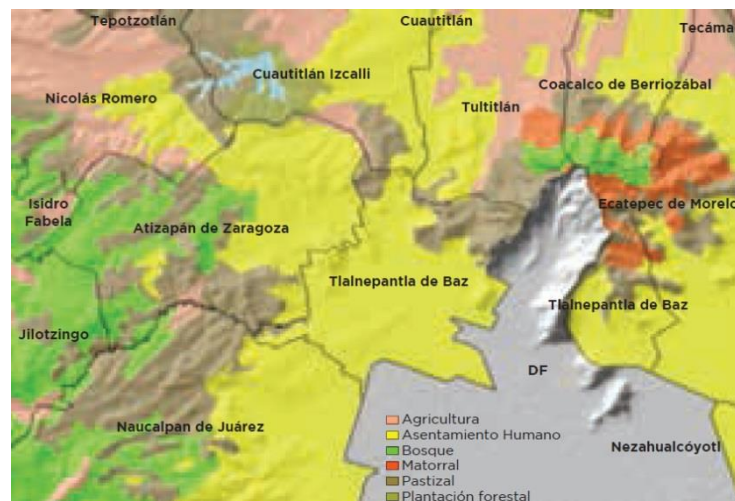
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

I. Recursos naturales

La Región XVI es predominantemente urbana, en el caso de Atizapán el 45 por ciento del territorio está urbanizado y en Tlalnepantla de Baz el 80 por ciento, el resto del suelo en ambos municipios es pastizal principalmente, bosque y matorral.

En la ZMVM, y al norte de la Ciudad de México se localiza el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, que en total suma más de 6 322.5 ha, de las cuales se localizan dos pequeñas porciones dentro de la Región XVI Tlalnepantla de Baz, ubicadas en las zonas oriente y poniente del municipio de Tlalnepantla de Baz, con una superficie de 1591 ha, es decir 25 por ciento de la superficie del Área Natural Protegida (ANP); representando 18.5 por ciento de la superficie del municipio y 9 por ciento del total de la superficie de la Región XVI.

En este mismo contexto, en el municipio de Atizapán de Zaragoza se ubica Valle Escondido (Parque de Los Ciervos) con una superficie de 300 ha, administrado por el Ayuntamiento, así como un total con 1 501.7 ha de superficie forestal.



COLMEXIQ con base en el GEM, Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes.

La Región XVI Tlalnepantla de Baz tiene dificultades como son los problemas de contaminación atmosférica, de hecho la ZMVM registra los mayores niveles en el país e incluso se ubica como la cuarta urbe más contaminada del mundo, siendo las fuentes móviles las que generan el 98 por ciento de las emisiones contaminantes de monóxido de carbono. Por otra parte, se ubica en la Región Hidrológica Pánuco RH-26, originada en el centro-noreste de la República Mexicana y cuyo volumen de sus corrientes superficiales, la sitúan dentro de las cinco más grandes del país. Casi la

totalidad de los ríos o corrientes intermitentes de agua presentan serios problemas de contaminación ya que la población y la industria establecida los utiliza como sitios de disposición de aguas residuales, tanto de la población como de la industria establecida, así mismo el recurso agua debido a la gran demanda por la importante concentración de población se encuentra sobreexplotado.

II. Aspectos sociales

Al igual que en la tendencia nacional, en la Región XVI existe un ligero predominio de la población femenina en cuanto a la composición de la población (52 por ciento de la población son mujeres). Así mismo, el grupo quinquenal más numeroso en la Región es el de 20 a 24 años, siguiéndole en importancia el de 25 a 29 años y el de 30 a 34 años.

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2015

Grupos de Edad	Atizapán de Zaragoza			Tlalnepantla de Baz			Región XVI		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	523,296	250,724	272,572	700,734	337,076	363,658	1,224,030	587,800	636,230
0 - 4 años	37,847	19,666	18,181	44,751	23,233	21,518	82,598	42,899	39,699
5 - 9 años	40,345	20,394	19,951	49,388	25,100	24,288	89,733	45,494	44,239
10 - 14 años	40,286	19,438	20,848	51,406	25,950	25,456	91,692	45,388	46,304
15 - 19 años	42,564	20,358	22,206	53,521	27,603	25,918	96,085	47,961	48,124
20 - 24 años	47,629	23,644	23,985	60,142	29,654	30,488	107,771	53,298	54,473
25 - 29 años	44,952	21,908	23,044	53,625	26,165	27,460	98,577	48,073	50,504
30 - 34 años	42,081	19,956	22,125	52,478	24,363	28,115	94,559	44,319	50,240
35 - 39 años	38,969	18,214	20,755	52,591	25,176	27,415	91,560	43,390	48,170
40 - 44 años	40,000	18,606	21,394	54,122	24,196	29,926	94,122	42,802	51,320
45 - 49 años	32,914	15,231	17,683	48,640	23,372	25,268	81,554	38,603	42,951
50 - 54 años	31,978	14,395	17,583	44,552	20,818	23,734	76,530	35,213	41,317
55 - 59 años	26,693	12,325	14,368	37,301	17,127	20,174	63,994	29,452	34,542
60 - 64 años	21,897	10,268	11,629	30,730	14,455	16,275	52,627	24,723	27,904
65 - 69 años	14,619	7,265	7,354	24,269	11,072	13,197	38,888	18,337	20,551
70 - 74 años	9,396	4,052	5,344	16,962	7,729	9,233	26,358	11,781	14,577
75 - 79 años	5,739	2,727	3,012	12,808	5,761	7,047	18,547	8,488	10,059
80 - 84 años	2,865	1,181	1,684	7,787	3,181	4,606	10,652	4,362	6,290
85 o más	2,166	1,014	1,152	5,167	1,884	3,283	7,333	2,898	4,435
No especificado	356	82	274	494	237	257	850	319	531

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Actualmente, los niños y adolescentes son el grupo poblacional más numeroso, sin embargo, este sector experimenta una tendencia decreciente en términos proporcionales. En 1990, 45.9 por ciento de la población era menor de 18 años y se espera que, para el año 2030, este indicador disminuya hasta 24.7 por ciento, es decir, el número absoluto de niños y adolescentes mexicanos se reducirá a partir del 2010 hasta alcanzar la cifra de 4.4 millones en el 2030.

La Región XVI al ubicarse en la ZMVM, cuenta con amplia disposición de empleo y desarrollo económico y social debida a la intensa actividad económica. Por tal motivo, las condiciones de pobreza de la región son mínimas. A nivel municipal, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz se ubican dentro de los diez municipios con menos pobreza del Estado de México. Además, en la región el porcentaje de viviendas con piso de tierra es mínimo y los indicadores de viviendas con agua potable, drenaje y energía eléctrica están por encima del promedio estatal.

III. Actividades económicas

La Región XVI presenta una importante diversificación de su vocación económica; si bien es claro que el sector secundario, relacionado con la industria manufacturera, representa una parte fundamental de las actividades económicas, también lo es que las actividades relacionadas con el sector terciario, comercio y servicios, en los últimos años han crecido de manera importante dándole una nueva configuración a las vocaciones productivas de la región.

Valor Agregado Censal Bruto por actividad económica, Región XVI, 2010

Actividad Económica	Estado de México	Región XVI	Atizapán	Tlalnepantla de Baz
Total	362,897	48,834	7,378	41,455
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	23	0	0	0
Industria.	231,642	25,012	3,389	21,623
Minería.	756	-6	0	-6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	24,301	1,394	975	419
Construcción.	7,251	623	67	557
Industrias manufactureras.	199,334	23,001	2,347	20,654
Comercio y servicios.	131,232	23,821	3,989	19,832
Comercio al por mayor y Sector 46 comercio al por menor.	63,975	11,807	1,550	10,257
Transportes, correos y almacenamiento.	11,939	2,705	396	2,308
Servicios financieros y de seguros.	2,088	181	106	76
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	2,331	342	25	317
Información en medios masivos.	12,855	256	6	251
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	4,075	976	71	905
Dirección de corporativos y empresas.	1,813	1,825	0	1,825
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	8,856	1,963	82	1,881
Servicios educativos.	7,880	1,585	1,206	379
Servicios de salud y de asistencia social.	2,093	174	46	128
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	1,552	328	195	132
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	6,783	921	177	744

Fuente: IGECEM, 2012. Cifras en miles de pesos de 2010.

Las actividades económicas que realiza la población ocupada de los municipios que integran la Región XVI Tlalnepantla de Baz, influye en la calidad de vida de la población que depende de aquellos que trabajan. En este contexto tanto Atizapán de Zaragoza como Tlalnepantla de Baz tienen una presencia importante de personal ocupado.

Población Ocupada Región XVI, 2015

Ámbito	PEA	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
Estado de México	7,420,600	7,120,400	329,838	1,878,000	4,748,800	33,822	378,558
Región XVI	597,857	566,162	652	142,742	417,524	5,246	31,695
Atizapán de Zaragoza	258,464	244,446	426	66,672	174,940	2,409	14,018
Tlalnepantla de Baz	339,393	321,716	226	76,070	242,584	2,837	17,677

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

IV. Infraestructura física

Los sistemas carreteros y de transporte son elementos fundamentales de la infraestructura regional, toda vez que estos permiten el flujo de personas y mercancías indispensables para el desarrollo de la región. En el año 2010, el sistema vial de la región representaba un total de 137.6 km, incluyendo carreteras federales, estatales y locales, lo cual en términos relativos corresponde a 0.97 por ciento del total estatal (14 216.1 kilómetros).

La red vial de la Región XVI Tlalnepantla de Baz está trazada hacia la Ciudad de México, con excepción de las vías a Texcoco y la Venta-Lechería, lo que representa una debilidad en la integración espacial entre los municipios metropolitanos y un problema de saturación por la centralización que ejerce la Ciudad de México. Las principales vialidades que cruzan por el territorio regional o que tienen influencia en la misma por su cercanía son las siguientes: autopista



México-Querétaro, carretera México-Pachuca, autopista Ecatepec-Pirámides y la carretera Toluca-Naucalpan.

De la región Tlalnepantla de Baz es quien cuenta con la mayor densidad, la cual resulta de dividir el total de la longitud de las vialidades pavimentadas entre la superficie del territorio municipal, toda vez que Tlalnepantla de Baz cuenta con 0.80 y Atizapán con de 0.77.

V. *Potencialidades y limitantes*

En suma, la región cuenta con la suficiente infraestructura e importantes actividades económicas que permiten que los niveles de bienestar se encuentren por encima del promedio estatal y al mismo tiempo buenas condiciones para inversiones que generen empleos. En contraste la alta concentración de población en la región genera problemas de movilidad, seguridad pública y una fuerte inversión para dar mantenimiento a la infraestructura y proveer servicios públicos.

2.3 Diagnóstico del territorio de Tlalnepantla de Baz

El conocimiento de los factores espaciales, humanos y medioambientales de una demarcación política permiten la identificación y conocimiento de los problemas endémicos de la misma de una forma más precisa. En el ámbito público, es de suma importancia el conocimiento y generación de la información real que emana de las diversas actividades y características propias del territorio local; ello permite la construcción e implementación de políticas públicas locales más reales y adecuadas al municipio. En los datos del diagnóstico territorial se encuentran aquellos que permiten identificar de forma precisa la jurisdicción del municipio sobre su territorio y aquellos que permiten establecer los vínculos de índole metropolitana con las otras demarcaciones urbanas vecinas de Tlalnepantla de Baz en el ámbito de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Es de suma importancia, para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, el conocimiento y la identificación de los diversos factores y características del medio físico y naturales que forman parte de territorio municipal, de manera que se pueda hacer un uso sustentable de ellos con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad mediante la definición de una vocación económica adecuada a las capacidades naturales y a los factores antrópicos que han utilizado el suelo de la localidad para diversas actividades económicas, sociales o culturales.

Entre las diversas características naturales que se encuentran en el territorio se pueden señalar: el clima, la extensión del municipio, su precisa ubicación geográfica, la flora y fauna, sus insumos hidrológicos así como los accidentes geográficos que existan en el territorio. En el ámbito de las actividades humanas se pueden señalar las fronteras político administrativas, así como las subdivisiones internas que tenga el municipio, los elementos de la dinámica demográfica local, así como las características socioeconómicas como la infraestructura y equipamientos de salud, educación, seguridad, recreación y esparcimiento existentes en el municipio y que en determinado momento tienen un papel importante en la dinámica metropolitana de Tlalnepantla de Baz.

Tlalnepantla de Baz es uno de los 125 municipios con los que cuenta el Estado de México, pertenece a la región del Valle de Cuautitlán Texcoco y de la Zona Metropolitana Valle de México, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) aglomera según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con información del Censo de Población y Vivienda 2010 concentra un total de 20 millones 116 mil 842 habitantes; de éstos, 11 millones 168 mil 301 tienen residencia en el Estado de México, 8 millones 851 mil 080 en la Ciudad de México y 97 mil 461 en el único municipio metropolitano del estado de Hidalgo: Tizayuca.

Tlalnepantla de Baz y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

Municipio/ Zona Metropolitana	Población			Tasa de Crecimiento Medio Anual (%)		Superficie (Km ²)	Densidad Media Urbana (hab / ha)
	1990	2000	2010	1990- 2000	2000- 2010		
ZMCM	15,563,795	18,396,677	20,116,842	1.7	0.9	7,866.1	160.1
Tlalnepantla de Baz	702,807	721,415	664,225	0.3	-0.8	83.4	155.4

Fuente: CONAPO, Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México, 2010.

2.3.1 Delimitación y estructura territorial

Ubicación geográfica.

El espacio territorial del municipio de Tlalnepantla de Baz se encuentra, geográficamente, al centro-noroeste del Estado de México en la zona del altiplano del Anáhuac; en las siguientes coordenadas:

Latitud 19°30' Longitud 99°12' (INEGI)

Sus coordenadas geográficas externas son:

Norte: 19° 35' 40" de latitud norte.

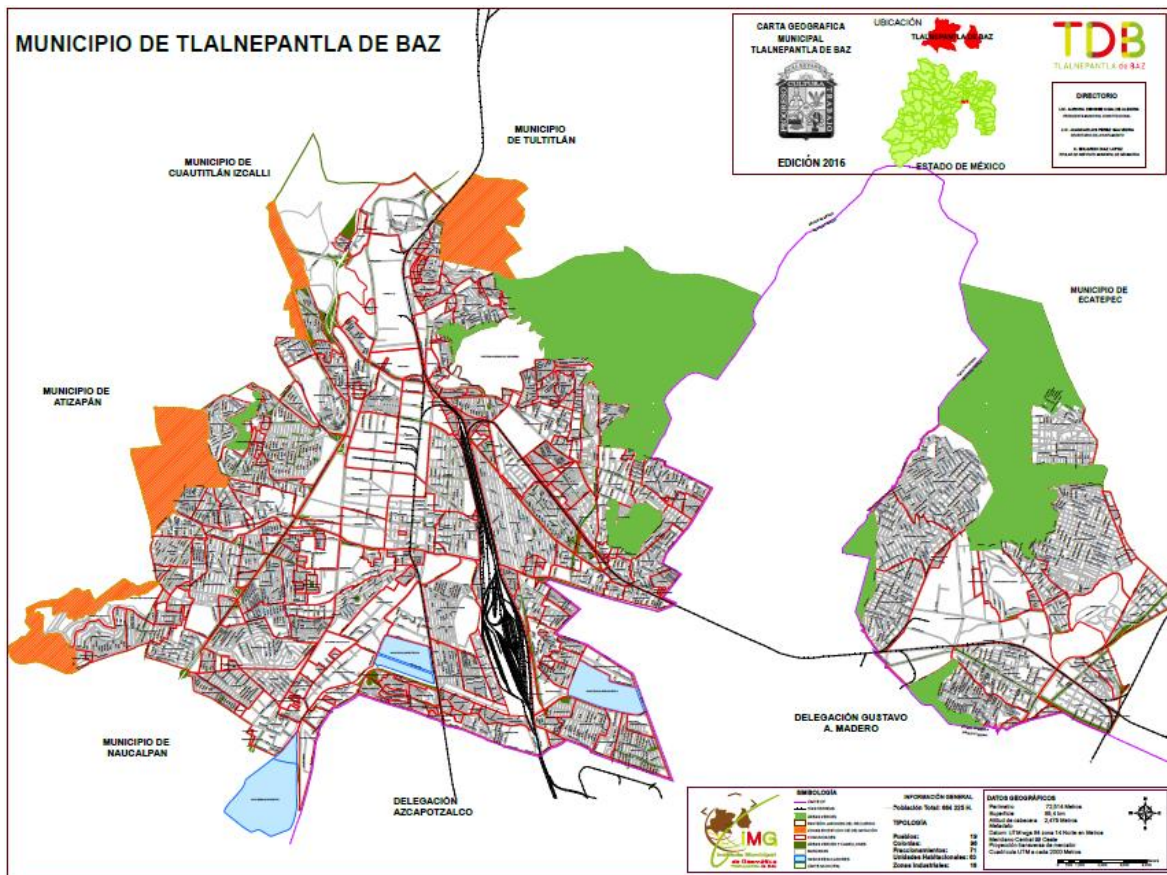
Sur: 19° 30' 07" de latitud norte.

Oriente: 99° 05' 00" de longitud oeste.

Poniente: 99° 15' 22" de longitud oeste.

Y presenta una altitud promedio de entre los 2250 y 2650 metros sobre el nivel del mar.

Mapa. Cartografía municipal



Fuente: Instituto Municipal de Geomática, Tlalnepantla de Baz 2016.

Extensión geográfica.

Tlalnepantla de Baz representa el 0.37 por ciento del total de la superficie del Estado de México y el 1.06 por ciento del territorio de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM).

El municipio se encuentra dividido en dos territorios no continuos, conocidos como Zona Poniente y Zona Oriente, separados por el extremo norte de la delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. Tiene una extensión de 83.7 km², la Zona Poniente cuenta con 62.3 km² y la Zona Oriente



con 21.4 km² representando el 73.7 por ciento y el 23.3 por ciento respectivamente del territorio municipal.

Cada una de las zonas territoriales tienen colindancias con otras demarcaciones político-administrativas de la entidad y de la Ciudad de México lo que establece una compleja relación metropolitana entre el municipio y sus vecinos inmediatos, las colindancias son las siguientes:

Zona Poniente (61.5 km²)

- Al norte: con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tultitlán.
- Al sur: con la delegación Azcapotzalco en la Ciudad de México y con Naucalpan de Juárez.
- Al oriente: con la delegación Gustavo A. Madero en la Ciudad de México
- Al poniente: con el municipio de Atizapán de Zaragoza.

Zona Oriente (21.9 km²)

- Al norte: con el municipio de Ecatepec de Morelos.
- Al sur: con la delegación Gustavo A. Madero en la Ciudad de México
- Al oriente: con el municipio de Ecatepec de Morelos.
- Al poniente: con la delegación Gustavo A. Madero en la Ciudad de México

En total Tlalnepantla de Baz comparte un espacio metropolitano con cinco municipios mexiquenses y dos delegaciones de la Ciudad de México por lo que la coordinación metropolitana en asuntos de interés público se vuelve un reto adicional a las necesidades propias de la localidad.

División político administrativa

El Bando Municipal 2016 de Tlalnepantla de Baz, establece que para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento, ha dividido el territorio municipal en once sectores, mismos que incluyen 19 pueblos, 96 colonias, 71 fraccionamientos, 63 unidades habitacionales y 16 fraccionamientos industriales que suman un total de 265 comunidades, conformándose como se indica a continuación:

Sector	Colonia	Fraccionamiento	Fraccionamiento Industrial	Pueblo	Unidad Habitacional
Sector 1	1. Ampliación San Javier 2. Benito Juárez Centro 3. El Triángulo 4. Tlalnemex 5. Tlalnepantla Centro	6. La Riviera 7. La Romana 8. Rancho San Antonio 9. San Javier	10. Centro Ind. Tlalnepantla 11. Fracc. Ind. San Nicolás 12. Fracc. Ind. Tlaxcopan 13. Los Reyes 14. San Lorenzo	15. La Loma 16. Los Reyes	17. Altavista 18. El Cortijo 19. IMSS Tlalnepantla 20. Los Tejavanes 21. Tlalcalli
Sector 2	1. 21 de Marzo 2. Benito Juárez (Tequex.) 3. Cooperativa la Romana 4. El Olivo I 5. Franja Férrea (Z.F.) 6. Franja Municipal 7. Hogar Obrero 8. Isidro Fabela 9. La Azteca 10. La Blanca 11. La Providencia 12. Lomas del 14. Calvario 13. Los Parajes 14. Reforma Urbana 15.	17. Comunidad Betania 18. Cumbres del Valle 19. El Olivo II Parte Alta 20. El Olivo II Parte Baja 21. Las Arboledas 22. Lomas Boulevares 23. Residencial El Dorado 24. Rivera del Bosque 25. Valle Hermoso	26. Fracc. Ind. Barrientos 27. Niños Héroes	28. San Pedro Barrientos 29. Santa María Tlayacampa 30. Tequexquináhuac	31. Barrientos Gustavo Baz 32. Condominio Tequexquináhuac 33. José María Velasco 34. Magisterial Barrientos 35. Niños Héroes 36. Rinconada La Blanca 37. Tlayapa 38. Unidad Barrientos 39. Conjunto Urbano Terraze





Sector	Colonia	Fraccionamiento	Fraccionamiento Industrial	Pueblo	Unidad Habitacional
	Tequexquináhuac Parte Alta 16. Tlayapa				
Sector 3	1. Ex Hacienda de Santa Mónica 2. Francisco Villa 3. Leandro Valle 4. Loma Azul 5. Lomas de Atlaco 6. Lomas de San Andrés Atenco 7. Lomas de San Andrés Atenco Ampliación 8. Lomas Tulpan 9. Robles Patera 10. San Andrés Atenco Ampliación 11. San Lucas Tepetlcalco Ampliación	12. Bosques de México 13. Club de Golf Bellavista 14. Jacarandas 15. Jacarandas Ampliación 16. Jardines Bellavista 17. Jardines de Santa Mónica 18. La Joya Chica 19. Las Margaritas Segunda Sección 20. Lomas de Valle Dorado 21. Los Pirules 22. Los Pirules Ampliación 23. Magisterial Vista Bella 24. Margaritas Primera Sección 25. Residencial Privanza 26. Rincón de Bella Vista 27. Rincón del Valle 28. Valle de los Pinos 1a. Sección 29. Valle de Santa Mónica 30. Valle Dorado 31. Valle Verde 32. Villas de Santa Mónica		33. San Andrés Atenco 34. San Lucas Tepetlcalco	35. El Gran Dorado
Sector 4	1. El Mirador 2. Miguel Hidalgo 3. Vista Hermosa	4. Ampliación Vista Hermosa 5. Arcos Electra 6. Bellavista Satélite 7. Electra 8. Las Rosas 9. Plazas de la Colina 10. Residencial del Parque 11. Rinconada del Paraíso 12. Valle de los Pinos 2a. Sección 13. Valle del Paraíso 14. Valle Sol 15. Viveros de la Loma 16. Viveros del Río 17. Viveros del Valle	18. La Loma		19 Adolfo López Mateos 20. Natura 21. Real Ocho 22. Tepetlcalco A.C.
Sector 5	1. Bellavista Puente de Vigas	4. Conjunto Pintores	8. Las Armas 9. San Jerónimo	12. Puente de Vigas	17. Condominios Villa Satélite





Sector	Colonia	Fraccionamiento	Fraccionamiento Industrial	Pueblo	Unidad Habitacional
	2. La Escuela 3. La Mora	5. La Comunidad 6. Los Reyes Ixtacala 1ra. Sección. 7. Los Reyes Ixtacala 2a. Sección	Tepetlcalco 10. San José Puente de Vigas 11. Zona Ind. Puente de Vigas	13. San Jerónimo Tepetlcalco 14. San José Puente de Vigas 15. San Pablo Xalpa 16. Xocoyahualco	18. Gustavo Baz Prada Los Reyes Ixtacala 19. Hogares Ferrocarrileros 20. Unidad Habitacional Los Cedros 21. Montserrat 22. Rosario 1 Sector CROC II 23. Rosario 1 Sector CROC III-A 24. Rosario 1 Sector CROC III-B 25. Rosario 1 Sector CROC V Bugambilias 26. Rosario 1 Sector CROC VII 27. Rosario 1 Sector II—CA 28. Rosario 1 Sector II—CB 29. Rosario 1 Sector II—CD 30. Rosario 1 Sector III-A 31. Rosario 1 Sector III-B 32. Rosario 1 Sector III-C 33. Rosario II Gasera 34. Rosario II Hipódromo Textil 35. Rosario II Sector I 36. Rosario II Sector II 37. Rosario II Sector III 38. Unidad Habitacional Sedena
Sector 6	1. Bosques de Ceylán 2. Ceylán Ixtacala 3. La Joya Ixtacala 4. Prado Ixtacala 5. Prensa Nacional 6. San Antonio Ixtacala 7. San Felipe Ixtacala 8. San Juan Ixtacala Ampliación Norte 9. Venustiano Carranza	10. Miraflores 11. Nueva Ixtacala 12. Prado Vallejo 13. Rosario Ceylán	14. Parque Industrial San Pablo Xalpa	15. San Juan Ixtacala	16. Artemisa 17. El Tejocote 18. Ex Hacienda de En medio 19. Maravillas Ceylán 20. P.I.P.S.A.
Sector 7	1. Ahuehuetes 2. El Rosal 3. Ex Ejido de Santa Cecilia	19. Ampliación Valle Ceylán 20. Hugo Cervantes del Río	31 Fracc. Ind. San Buenaventura 32. Fracc. Tabla Honda	33. Santa Cecilia Acatitlán 34. San Bartolo Tenayuca	36. Condominio Residencial Santa Cecilia 37. Condominios





Sector	Colonia	Fraccionamiento	Fraccionamiento Industrial	Pueblo	Unidad Habitacional
	4. F.F.C.C. Cecilia Mora Vda. de Gómez 5. Ferrocarrilera San Rafael 6. Gustavo Baz Prada 7. Gustavo Baz Prada Ampliación 8. Independencia 9. Independencia Ampliación 10. Jesús García Corona 11. La Cuchilla 12. La Ferrocarrilera El Hoyo 13. La Nueva Ferrocarrilera 14. Los Ángeles 15. Media Luna 16. Rancho San Rafael Amates 17. Río San Javier 18. Tabla Honda	21. Izcalli Acatitlán 22. Izcalli del Río 23. Izcalli Pirámide 24. Jardines de Santa Cecilia 25. La Cañada 26. Loma Bonita 27. San Rafael 28. Santa Cecilia 29. Valle Ceylán 30. Valle de las Pirámides		35. San Rafael	San Rafael 38. Izcalli Pirámide II 39. Jardines Santa Cecilia Infonavit 40. Loma Escondida 41. San Buenaventura 42. Tabla Honda 43. Valle del Tenayo
Sector 8	1. Acueducto Tenayuca 2. Ampliación La Arboleda 3. Cuauhtémoc 4. El Arenal 5. El Puerto 6. El Tenayo Centro 7. El Tenayo Norte 8. El Tenayo Sur 9. Ex Ejido de San Lucas Patoni 10. La Arboleda 11. La Cantera 12. La Purísima 13. La Sideral 14. Las Palomas 15. Poder de Dios	16. Chalma La Barranca 17. Chalma La Unión		18. San Lucas Patoni 19. San Miguel Chalma	20. Montes Azules 21. Privada de San Miguel 22. El Tenayo 23. Unidad CROC Solidaridad
Sector 9	1. Lázaro Cárdenas 1a. Sección 2. Lázaro Cárdenas 2a. Sección 3. Lázaro Cárdenas 3a. Sección		4. Fraccionamiento Industrial La Presa		5. Magisterial Siglo XXI
Sector 10	1. Atrás del Tequiquil 2. Constituyentes de 1857 3. División del Norte 4. FFCC Concepción Zepeda Vda. de Gómez 5. La Laguna 6. Lomas de San Juan Ixhuatepec 7. Marina Nacional				8. San Juan Ixhuatepec



Sector	Colonia	Fraccionamiento	Fraccionamiento Industrial	Pueblo	Unidad Habitacional
Sector 11	1. Constitución de 1917 2. Dr. Jorge Jiménez Cantú 3. Ex Ejido de Tepeolulco 4. La Petrolera 5. San Isidro Ixhuatepec 6. San José Ixhuatepec	7. Lomas de Lindavista el Copal			8. Bahía del Copal 9. Bosques de Lindavista 10. Colinas de San José 11. Las Manzanas

Fuente: Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, 2016.

2.3.2 Medio físico

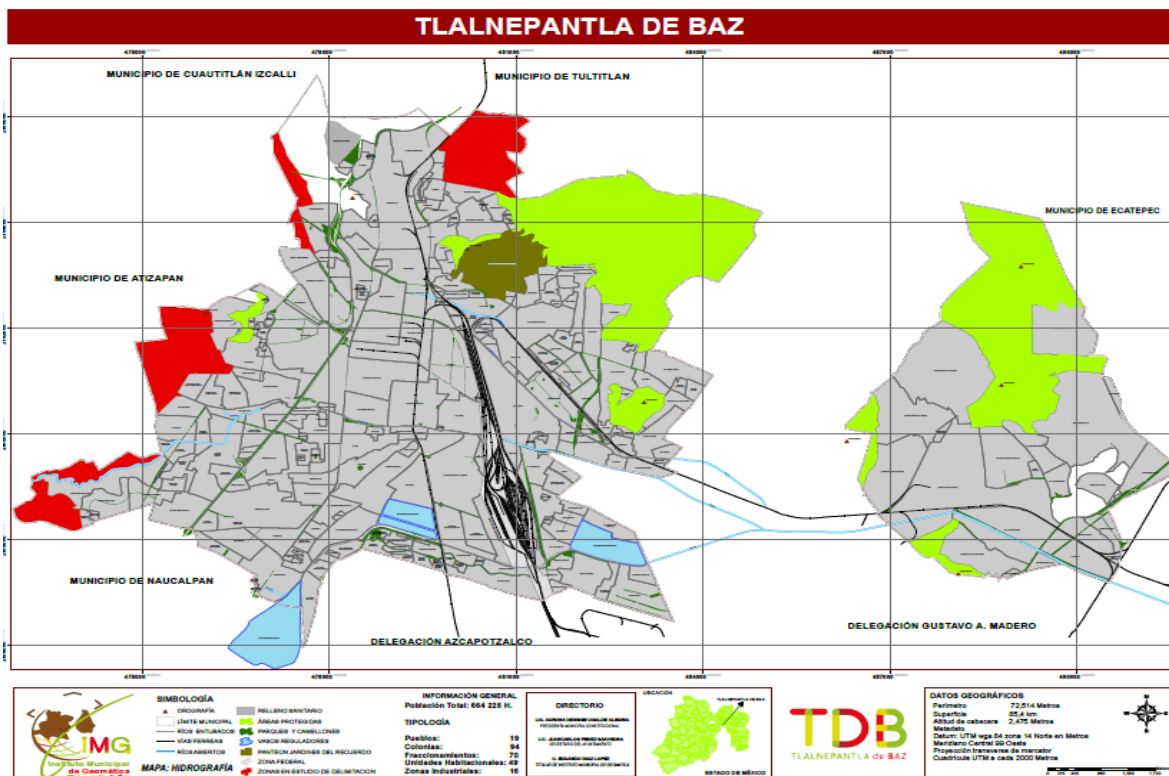
Clima

El municipio presenta un clima generalmente templado subhúmedo, con abundantes lluvias en el verano. La temperatura media anual oscila alrededor de los 16.2°C y es durante el verano donde esta media aumenta se elevada 18.5°C; existen máximas de hasta 27.3°C en las estaciones secas y mínimas de hasta 10.3°C en el periodo invernal.

Hidrología

El municipio de Tlalnepantla de Baz se encuentra en la Región Hidrológica 26 correspondiente al Alto Pánuco, a la cuenca del río Moctezuma y a las subcuencas de Cuautitlán y de la de Lagos de Texcoco y Zumpango. Existen dos ríos de corriente intermitente: el Tlalnepantla de Baz y el San Javier, y uno más que aunque natural, opera dentro del Sistema de Drenaje de la Zona Metropolitana del Valle de México: el río de los Remedios.

Mapa. Hidrología



Fuente: Instituto Municipal de Geomática, Tlalnepantla de Baz 2016.

Adicionalmente, existen tres espacios artificiales de regulación del drenaje pluvial regional: el Vaso Fresnos, el Vaso Carretas y el Vaso de Cristo. Son superficies inundables que se utilizan para evitar inundaciones y en las que el nivel del agua es variable dependiendo la intensidad anual de las lluvias. Estos vasos reguladores aunque se encuentran en territorio del municipio son operados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Precipitación.

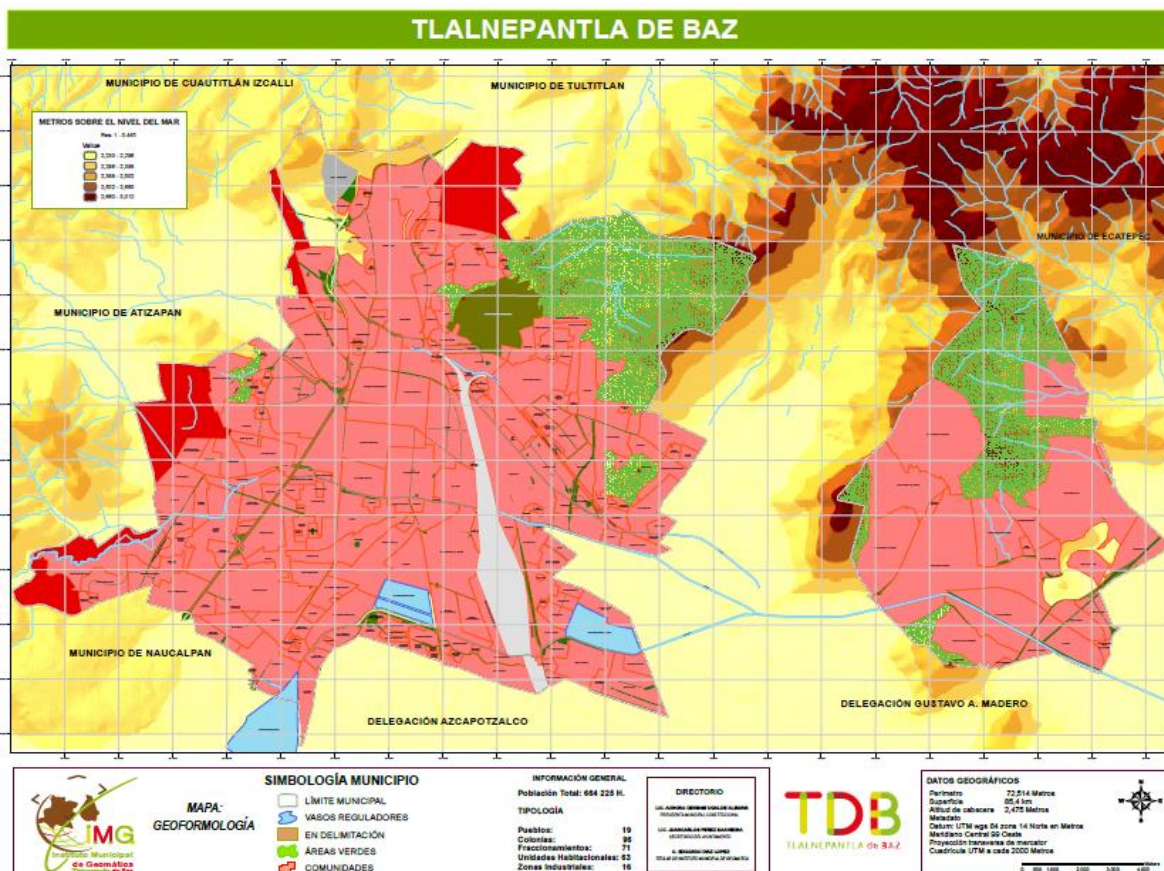
Las precipitaciones pluviales se concentran, hasta en un 80 por ciento, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, alcanzando una media total de 160.1 mm, mientras que durante el periodo invernal suman apenas una media de 5.1 mm. Al año, el municipio recibe un total aproximado de 805 mm de lluvia y la estación seca comprende los meses de diciembre a abril según la estación hidrometeorológica de Las Arboledas.

Geomorfología y edafología local.

El conocimiento de la geomorfología local permite determinar los procesos a través de los cuales se formó el espacio municipal, para a partir de ello establecer los posibles usos del suelo y las limitaciones del mismo.

El municipio está comprendido fisiográficamente dentro de la provincia del Eje Neovolcánico Transversal, sistema montañoso que atraviesa el centro de la República Mexicana de oriente a poniente y que une los dos sistemas orográficos más importantes del país: la Sierra Madre Oriental y la Occidental; dentro de éste sistema orográfico, el territorio del municipio se encuentra en la subprovincia de Lagos y Volcanes del Anáhuac.

Mapa. Geomorfología



Fuente: Instituto Municipal de Geomática, Tlalnepantla de Baz 2016.

El sistema de topofomas local presenta la distribución siguiente: el 76.93 por ciento del territorio pertenece al vaso salino lacustre y de lomerío remanente del lago de Texcoco, mismo que ocupaba la parte baja de la cuenca del Anáhuac en siglos pasados; un 22.88 por ciento pertenece al denominado escudo de volcanes, mismo que discurre por el poniente de la localidad y en la zona de la Sierra de Guadalupe y un 3.24 por ciento al denominado como lomerío de tobas, formaciones orográficas menores debido a la erosión formadas de roca ígnea extrusiva constituida por fragmentos volcánicos consolidados o semiconsolidados y que se presentan como parte remanente de la actividad volcánica de la región.

Geomorfología del municipio de Tlalnepantla de Baz

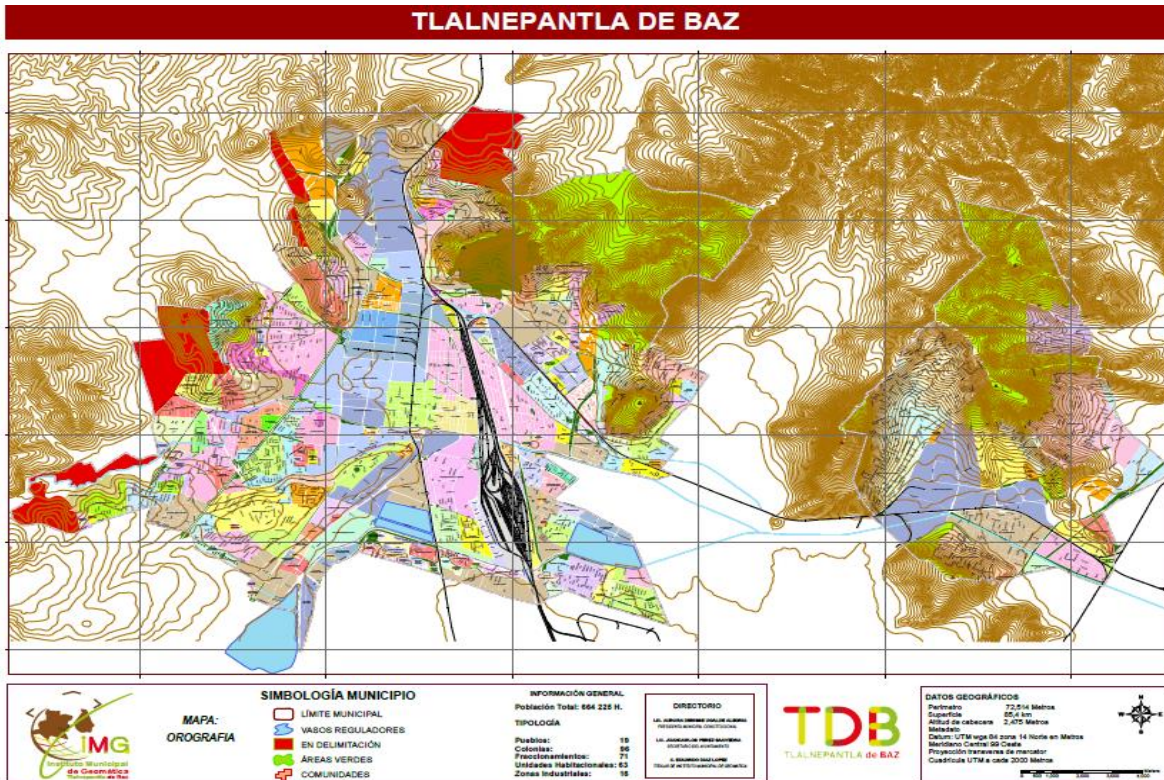
Nombre	Descripción	Área Ha	Porcentaje
Lomerío	Lomerío de Tobas.	271.2	3.24%
Llanura	Vaso Lacustre con Lomerío.	124.2	1.48%
Llanura	Vaso Lacustre Salino.	277.47	3.32%
Sierra	Escudo de Volcanes.	1,914.64	22.88%
Llanura	Vaso Lacustre.	5,782.14	69.08%
		8,369.73	100.0%

Fuente: Atlas de Riesgos de Tlalnepantla de Baz. 2014

Al estar dividido el territorio del municipio en dos secciones, ambas presentan características geomorfológicas particulares pero relativamente similares, predominando el territorio del vaso salino lacustre en una gran sección de planicie, sobre todo en la parte poniente de la localidad misma en la que se asienta la cabecera municipal y otra serrana, perteneciente a los apéndices orográficos del Eje Neovolcánico, de la Sierra de las Cruces y de la Sierra de Guadalupe; muchas de las comunidades de la zona oriental del municipio se encuentran en las estribaciones serranas del oriente de la Sierra de Guadalupe, principalmente en la zona del cerro del Chiquihuite y de Zacatenco, aunque en la zona poniente también existen importantes comunidades en las laderas de los cerros del Tenayo, de Tlayacampa y de Petlecatl.



Mapa. Orografía

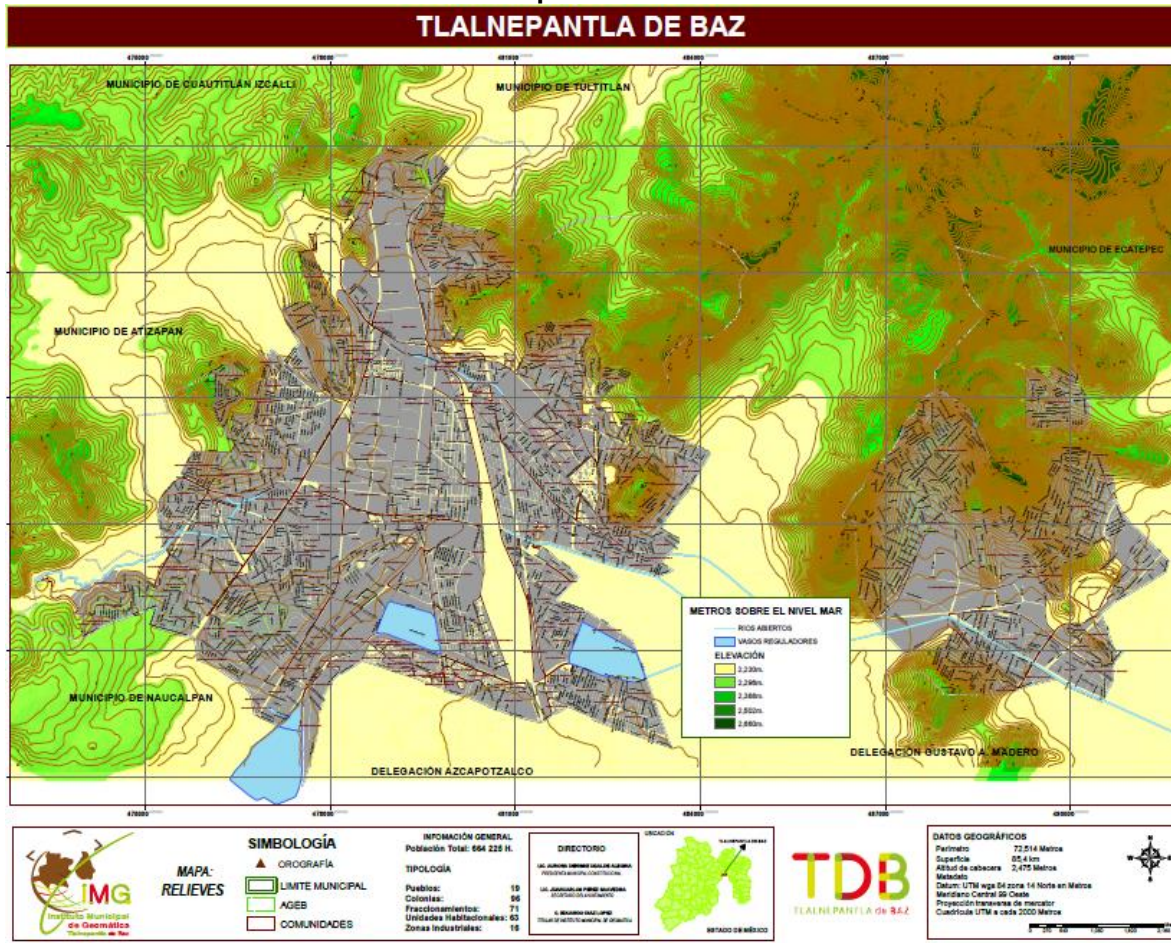


Fuente: Instituto Municipal de Geomática, Tlalnepantla de Baz 2016.

De igual forma, la altitud de la localidad en relación al nivel del mar varía dependiendo de la ubicación, ya sea en la planicie con un promedio de 2250 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) alcanzando los 2650 m.s.n.m. en algunos sitios de la Zona Serrana; la cabecera municipal se encuentra a 2475 m.s.n.m.

Las principales elevaciones existentes en el municipio pertenecen al conjunto orográfico de la Sierra de Guadalupe, entre ellas destacan los cerros del Tenayo (2400 m.s.n.m.), el Tianguillo, el de Santa Cecilia, el de Tlayapa, el de Barrientos, el Cerro Grande, Petlecatl (2650 m.s.n.m.), Tequexquihuac, Atlaco y el Cerro de la Cruz y una sección del cerro del Chiquihuite (2650 m.s.n.m), elevación cuya ladera oriental pertenece a Tlalnepantla de Baz y la occidental a la delegación Gustavo A. Madero en la Ciudad de México, situación que se repite en el cerro de Zacatenco (2450 m.s.n.m) estando la ladera nororiental en el municipio y la sudoccidental en la delegación de la vecina entidad; estas elevaciones se encuentran distribuidas en ambas fracciones del territorio del municipio.

Mapa. Relieves



Fuente: Instituto Municipal de Geomática, Tlalnepantla de Baz 2016.

Edafología

Geológicamente, el territorio del municipio y los tipos de suelo presentes en él son de una edad relativamente reciente; producidos durante la era cenozoica durante el periodo neogéno y el cuaternario, la actividad volcánica dio a la cuenca de México sus características geológicas que también determinaron en gran medida la composición de sus suelos, aunque estos varían entre las diversas entidades político-administrativas que tienen su asiento en la cuenca mantienen características relativamente homogéneas.



El territorio del municipio presenta un mosaico de tipos de suelo relativamente homogéneo, predominando el tipo feozem háplico en un 99.4 por ciento, adicionalmente se cuenta con la presencia de suelos de tipo regosol, acompañados de litosoles, combinación común en zonas de pendientes, escarpadas y feozem lúvico en un 0.2 por ciento en la zona sur, cerca de la frontera con el municipio de Naucalpan de Juárez; adicionalmente existe el tipo de solonchak gléyico, tipo de suelo que se caracteriza por su existencia en zonas pedregosas resultado del proceso de destrucción de rocas preexistentes.

Las zonas urbanas del municipio se han desarrollado sobre suelos y rocas ígneas extrusivas cuyo origen se remonta al periodo cuaternario sobre todo en áreas, como ya se remarcó de forma anterior, donde había suelos de tipo faozem, leptosol, regosol y previamente ocupados por pastizales y matorrales y posteriormente por áreas agrícolas. La zona urbana ocupa en la actualidad cerca del 79 por ciento del territorio, existiendo un 20 por ciento de áreas con características ecológicas, fisionómicas y florísticas y un 1 por ciento del territorio donde aún se realizan actividades agrícolas.

Flora

Tlalnepantla de Baz al ser un municipio urbanizado en la mayoría de su territorio, la flora y la fauna endémicas de la región fueron reemplazadas por plantas y árboles cultivados y por animales domésticos. El 18.5 por ciento del total del territorio municipal es zona de conservación ecológica por la parte del Parque Estatal Sierra de Guadalupe que le corresponde a Tlalnepantla de Baz; la flora y la fauna que tiene por hábitat esta área natural protegida es escasa y se reduce a poblaciones de matorrales y cactáceas.

2.3.3 Dinámica demográfica

El municipio cuenta, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, con 700 mil 734 habitantes, de los cuales 337 mil 076 son hombres (48 por ciento) y 363 mil 658 (52%) son mujeres; en él vive el 4.33 por ciento de la población total del Estado de México y en los últimos cinco años aumentó 1.13 por ciento la población.

Tlalnepantla de Baz, población por sexo, tasa de crecimiento (TCI) y participación porcentual (PPE)

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	721,415	350,158	371,257	0.00	5.51
2010	664,225	321,747	342,478	- 0.80	4.38
2015	700,734	337,076	363,658	1.13	4.33

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Tlalnepantla de Baz forma parte del segundo entorno de crecimiento metropolitano de la Ciudad de México; este entorno se desarrolló fuera de los límites de la Ciudad de México y su ciudad central sobre todo a partir de la década de los cincuentas, sin embargo Tlalnepantla de Baz comenzó su metropolización más temprano, desde la década de los cuarentas; el municipio tuvo un crecimiento neto cercano al 112 por ciento debido principalmente a los fenómenos de crecimiento social vinculados a la migración interestatal y posteriormente a su propio crecimiento natural con índices cercanos a los 6.8 hijos por mujer a mediados de la década de los setentas, cifra similar a la presentada en la entidad en las mismas fechas, cuyo índice local rondaba los 7.5 hijos por mujer.

El aumento en la población genera deficiencias en el suministro de vivienda en la localidad, principalmente por la falta de alguna reserva territorial en la cual se pudieran generar nuevos desarrollos; lo anterior constituye un problema serio ya que la única oportunidad de ofertar nueva vivienda surge de la opción de reciclar espacios dentro del propio municipio sobre todo en los grandes espacios que están quedando libres por la migración de las industrias a ciudades medias o a la periferia urbana; para lograr el reciclaje de suelo urbano es necesario modificar los usos de suelo acompañando lo anterior de una progresiva liberalización de la densidad e intensidad de edificación, estas acciones ya han comenzado y se encuentran señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz y en el Plan Parcial de Desarrollo de la Zona Centro.





Estructura quinquenal

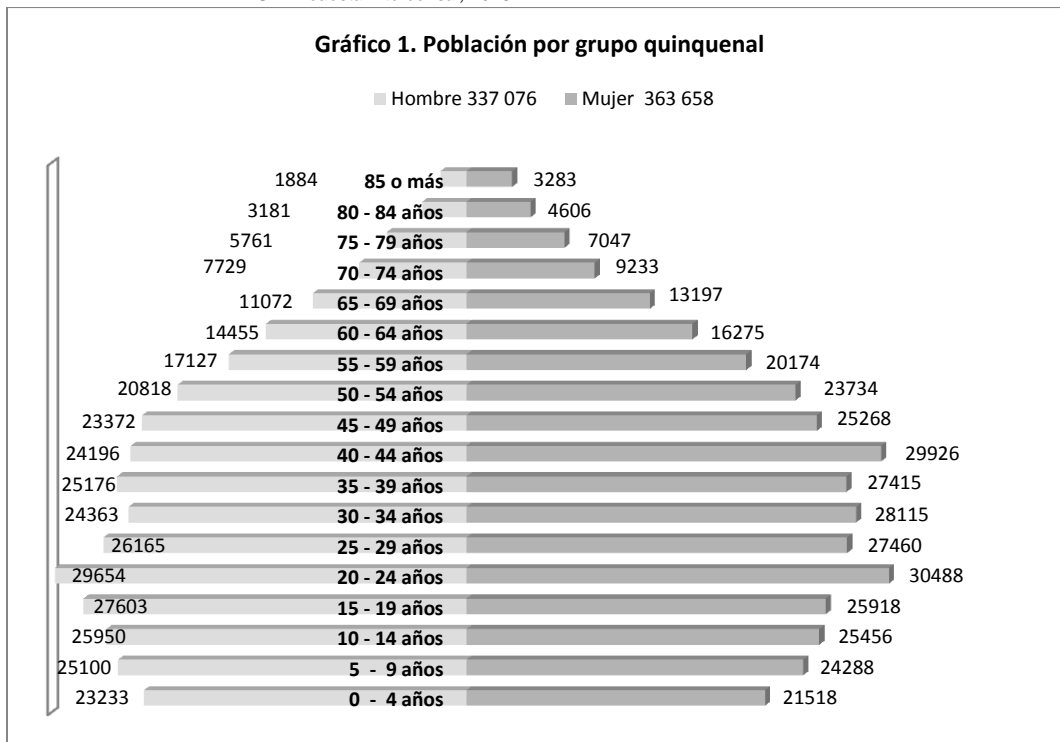
De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en Tlalnepantla de Baz el grupo quinquenal con mayor número de población, tanto en hombres como en mujeres, es el que va de los 20 a los 24 años, es decir, de los 700 734 habitantes de Tlalnepantla, 60 142 (8.6 por ciento) tienen entre 20 y 24 años. En segundo y tercer grupo con mayor concentración de población son los de 40 a 44 y 25 a 29 años, respectivamente; en tanto que el grupo menos cuantioso es el de 85 a más.

Tlalnepantla de Baz, población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2015

Grupos de Edad	Tlalnepantla de Baz		
	Total	Hombre	Mujer
Total	700,734	337,076	363,658
0 - 4 años	44,751	23,233	21,518
5 - 9 años	49,388	25,100	24,288
10 - 14 años	51,406	25,950	25,456
15 - 19 años	53,521	27,603	25,918
20 - 24 años	60,142	29,654	30,488
25 - 29 años	53,625	26,165	27,460
30 - 34 años	52,478	24,363	28,115
35 - 39 años	52,591	25,176	27,415
40 - 44 años	54,122	24,196	29,926
45 - 49 años	48,640	23,372	25,268
50 - 54 años	44,552	20,818	23,734
55 - 59 años	37,301	17,127	20,174
60 - 64 años	30,730	14,455	16,275
65 - 69 años	24,269	11,072	13,197
70 - 74 años	16,962	7,729	9,233
75 - 79 años	12,808	5,761	7,047
80 - 84 años	7,787	3,181	4,606
85 o más	5,167	1,884	3,283
No especificado	494	237	257

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfico 1. Población por grupo quinquenal



Crecimiento demográfico

En la actualidad, según el Censo Intercensal 2015, el municipio cuenta con un total aproximado de 700 mil 734 habitantes (Ver Gráfico 2) y tiene una TCMA (Tasa de Crecimiento Medio Anual) de 1.1 por ciento para el periodo del 2010 al 2015.

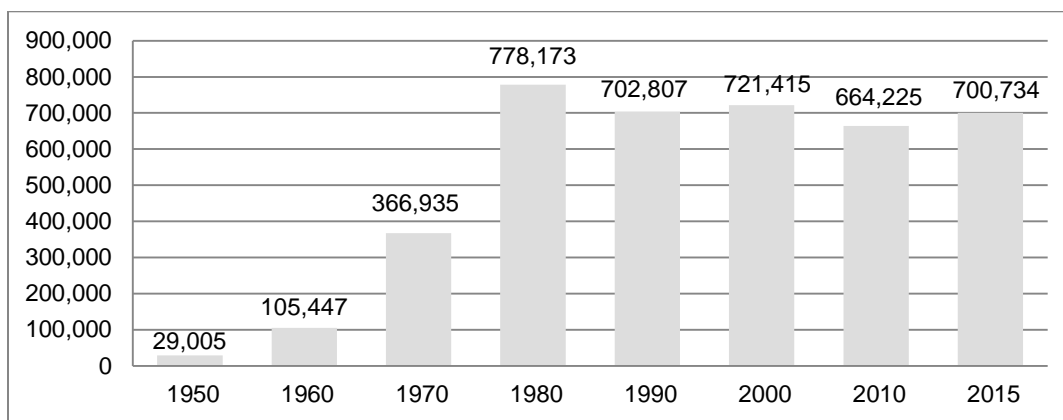
Tlalnepantla de Baz, características de la población municipal 2000-2015

Año	Población Total	Hombres	Mujeres	0 – 4 años	5 – 14 años	15 – 64 años	65 y más	TCMA
2000	721,415	350,158	371,257	64,392	128,308	471,179	34,739	-
2010	664,225	321,747	342,478	48,402	102,826	445,705	50,385	-0.82%
2015	700,734	337,076	363,658	44,751	100,794	487,702	66,993	1.1%

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tlalnepantla de Baz registró el mayor incremento de la población en la década de los setentas, toda vez que de 1970 a 1980 la población tlalnepantlense pasó de 366 mil 935 a 778 mil 173 (Ver gráfico 2), lo que significa un aumento del 112 por ciento. A partir de la década de los ochentas hasta la actualidad la población ha oscilado las 700 mil personas.

Gráfico 2. Tlalnepantla de Baz, evolución de la población municipal 1950-2010



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Por otra parte, el INEGI ha realizado una estimado de crecimiento de la población municipal al año 2030, en el que se proyecta una progresiva recuperación demográfica del mismo con un crecimiento positivo total estimado cercano a los 784 390 habitantes en la localidad para el año 2030.

Tlalnepantla de Baz, población por grupos de edad 2010, 2015, 2020, 2025 y 2030

Grupos de Edad	2010	2015	2020	2025	2030
0-14	161,732	700,958	166,161	171,419	164,973
15-29	170,707	161,710	158,978	152,230	157,774
30-44	160,165	164,293	160,167	161,794	161,038
45-64	135,702	158,610	170,191	184,330	193,821
65+	53,254	152,636	76,263	90,644	106,784
Total	681,560	63,709	731,760	760,417	784,390

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.



El estimado de crecimiento poblacional es congruente con la perspectiva propuesta por los planes del municipio para comenzar un proceso de reordenamiento urbano del territorio así como de densificación del mismo a través de acciones públicas conjuntas con el gobierno del estado y que se encuentran enunciadas ya en el Plan de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz y que a la letra dice: “El crecimiento urbano del municipio está determinado y limitado por la escasa disponibilidad de suelo urbanizable lo que hace indispensable la redensificación de los espacios en donde sea viable, siempre condicionado a la disponibilidad de agua potable y la suficiencia en su estructura vial”.

Estructura poblacional por edad y sexo

En lo respectivo al crecimiento por sexo de la población en el comportamiento municipal es similar al nacional manteniendo una ligera predominancia de las mujeres sobre los hombres en un 52 por ciento frente a un 48 por ciento respectivamente, sin embargo existen diferenciales territoriales entre las diversas Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) Urbanas en la localidad, presentándose diversos índices de masculinidad y feminidad a lo largo del territorio municipal; ésta es información que de momento no se encuentra sistematizada a nivel local.

Cabe mencionar que, la relación de hombres y mujeres por grandes grupos de edad también presenta diferencias relativas especialmente por las características biológicas entre ambos géneros; por un lado presenta un relativo equilibrio en los grandes grupos de edad centrales (15 a 64 años), mientras tiende a ser predominantemente femenino en los últimos grupos (65+), reflejando la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Tlalnepantla de Baz, proyección del crecimiento de los grupos de edad según sexo en 2010-2030

Grupos de Edad	2010		2020		2030	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-14	82,723	79,009	85,397	80,764	84,593	80,380
15-29	84,901	85,806	80,789	78,188	80,654	77,120
30-44	76,377	83,788	77,456	82,711	79,632	81,406
45-64	62,638	73,064	79,053	91,139	91,012	102,809
65+	23,570	29,684	33,119	43,145	46,171	60,612
Total ¹	330,209	351,351	35,814	375,946	382,063	402,328

Fuente: INEGI y CONAPO, México en Cifras, Proyecciones de la Población 2010-2050.

¹ Los datos del total para la proyección del año 2010 no son coincidentes con los datos aportados por del Censo de Población y Vivienda del 2010 que para el volumen de hombres en el municipio dio un total de 321 747 y para las mujeres 342 478.

De forma similar, el grupo comprendido entre los 15 a los 29 años sufrirá una disminución importante en relación a los otros grupos de edad en ambos sexos, ello acorde con el pronóstico transicional del bono demográfico en la localidad. En la actualidad la edad mediana de la población estatal es de 26 años, la local es de 30 años: 29 para hombres, 31 para mujeres por lo que el municipio se encuentra en un momento demográfico clímax en materia de volumen de población económicamente activa.

Es importante mencionar que, la geriatrización de la población local durante las próximas décadas representará uno de los mayores retos de política pública en materia demográfica y social para el municipio; como se observa en la tabla anterior, los grupos de edad comprendidos entre los 45 a 64 años y el último de 65 años y más crecerá de forma exponencial duplicándose.

En la actualidad el índice de envejecimiento a nivel nacional se encuentra en 31 y en el Estado de México está en 26 , 24 para hombres y 29 para mujeres, esto significa que en la entidad por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años hay 26 personas adultas mayores

La información es coincidente a la presentada de forma general por las autoridades estatales a través del Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en relación a que Tlalnepantla de Baz es uno de los municipios mexiquenses en los que se asienta un mayor número de personas de la tercera edad; los datos nos permiten





vislumbrar un futuro más geriátrico de la población local aumentando cerca del 100 por ciento del 2010 al 2030 pasando de 53 mil 254 en 2010 a 106 mil 783 en 2030, con una eminente prevalencia de individuos femeninos representando un total de 56.8 por ciento de las personas de la tercera edad en 2030.

Ello genera la necesidad de estructurar las acciones gubernamentales en el municipio, sobre todo en el tema de infraestructura para la atención médica de las y los adultos mayores, así como en el de la generación de espacios de esparcimiento y desenvolvimiento; adicionalmente será requerida una modificación permanente del mobiliario urbano para que éste sea más adecuado para las personas de este grupo social.

Es importante tener en consideración que, independientemente del volumen de personas que concurren al municipio a realizar algún tipo de labor económica o a hacer uso de las instalaciones educativas y de recreación, la proyección de geriatrización de la población impacta directamente en residentes permanentes, ciudadanos que pagan sus impuestos al municipio por conceptos como el predial o el consumo de agua por lo que será necesario priorizar la atención que ellos requerirán.

Población por localidad

De acuerdo a la clasificación de INEGI de la población por localidad, en Tlalnepantla de Baz, según el Censo de Población y Vivienda 2010, eran cinco las localidades donde se asentaba la población del municipio.

Tlalnepantla de Baz, Población por localidad y rango de edad, 2010

Localidad Nombre	Total	Hombres	Mujeres	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especif.
Total del municipio	664,225	321,747	342,478	58,564	92,664	496,090	16,907
1. Tlalnepantla	653,410	316,348	337,062	57,063	90,467	488,981	16,899
2. Puerto Escondido (Tepeolulco)	10,717	5,342	5,375	1,484	2,183	7,042	8
3. Ejido de Tenayuca (Cola de Caballo)	43	23	20	7	8	28	0
4. Ejido San Pedro Xalostoc (El Cuervo)	5	4	1	0	0	5	0
5. Colonia la Agüita Sección las Maravillas	50	30	20	10	6	34	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Indicadores

Según la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, en Tlalnepantla de Baz en año referido, el 1.5 por ciento de la población habla lengua indígena, siendo las principales mazahua otomí, náhuatl, mixteco, zapoteco y el matlatzinca. Por otra parte, de acuerdo a información del CONAPO, el saldo neto migratorio, que resulta de restar la media anual de inmigrantes a la de emigrantes, en 2010 fue de -37 mil 529 personas, es decir, fueron más la personas que cambiaron de residencia del municipio que las que llegaron a vivir en él; no obstante, de la totalidad de la población del municipio, menos de la mitad (44.3 por ciento) nació en el Estado de México, mientras que el 55.7 por ciento restante nació en otra entidad, en otro país o pertenecen a las poco más de 18 mil personas que no se tiene el dato especificado, así que más de la mitad de las y los habitantes del municipio llegaron a vivir a éste.

Tlalnepantla de Baz, indicadores de población

Población total	700,734
Habla lengua indígena	10,765 (1.5%)
Saldo neto migratorio ¹	-37,529
Población urbana ²	653,410 (98.4%)
1 000 000 y más	0
500 000 - 999 999	653,410
100 000 - 499 999	0



Tlalnepantla de Baz, indicadores de población

50 000 - 99 999	0
15 000 - 49 999	0
No urbana	10,815 (1.6%)
Mixta	10,717
10 000 - 14 999	10,717
5 000 - 9 999	0
2 500 - 4 999	0
Rural	98
1 000 - 2 499	0
500 - 999	0
1 - 499	98
Población no nativa	
Nacidos en la entidad	293,959 (44.3%)
Nacidos en otra entidad	349,647
En los Estados Unidos de América	1,029
En otro país	1,186
No especificado	18,404
Densidad de población (habitantes por km ²)	8,372

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.
CONAPO Indicadores sociodemográficos de los municipios que integran las zonas metropolitanas, 2010
*IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.



Finalmente, Tlalnepantla de Baz al ser un municipio predominantemente urbano, el 98.4 por ciento de su población es urbana y a raíz de ello la concentración de población es alta, ya que por cada kilómetro cuadrado viven en promedio 8 mil 372 individuos.



3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES





3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

El desarrollo social es una de las principales preocupaciones del gobierno municipal; el capital humano, hombres y mujeres, es el insumo máspreciado que tiene el gobierno de cualquier nivel ya que en estos descansa la posibilidad de desarrollo de las comunidades que se encuentran en el espacio jurisdiccional del municipio; sin embargo, el rezago y la desigualdad provocan deficiencias que inciden en la calidad de vida de las personas, impidiendo que un territorio o región se desarrollen estableciendo condiciones socioeconómicas a través de las cuales permanece la pobreza y marginación.

Un Gobierno Solidario es aquel que tiene el apremio de trabajar en la inclusión y potencialización de oportunidades entre los hombres y mujeres de manera que se logre incidir en la reducción, gracias a la intervención del Estado, de brechas de desigualdad persistentes que evitan que una o varias comunidades tengan acceso a una mejor calidad de vida.

La persona humana como ser social está sujeta a distintas condiciones y trayectorias de vida; de estas condiciones originales surgen una serie de desequilibrios y de desigualdades que a lo largo de su vida inciden en la posibilidad que se tiene, como individuo, de acceder a una mejor calidad de vida gracias a la posibilidad real de movilidad dentro de su grupo social; esta movilidad es posible gracias al desarrollo de capacidades físicas y mentales a las que muchos, por desgracia, aún no tienen acceso pleno.

Es la primer labor del municipio, como la organización política más próxima a las y los ciudadanos el de atender las necesidades básicas de éstos, de establecer las condiciones físicas a través de inversión pública en equipamiento, infraestructura y en formación de capital humano así como en la integración de un ambiente social propicio para el desarrollo e inclusión de todas y todos, sin importar sus características físicas o mentales, todo ello gracias a el establecimiento de instituciones sociales que sancionen la discriminación y favorezcan el desarrollo humano.

La incidencia de los fenómenos de la pobreza y la marginación han sido extendidos, y muchas han sido las políticas públicas, con distinto nivel de éxito, las implementadas para intentar mitigar sus efectos negativos sobre la población del país. En Tlalnepantla de Baz se ha trabajado, desde hace tres décadas, de manera coordinada con las autoridades nacionales y estatales para abatir los índices de marginación en el municipio; gracias a esta labor encomiable en el 2016 la localidad ocupa, según datos de CONEVAL, el lugar 119 de los 125 municipios del estado de México, teniendo el número uno el mayor nivel de marginación y el 125 el menor nivel de la misma.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) a través del cual se puede observar, sobre todo, el desarrollo de las personas y de sus capacidades, esto es, la calidad de vida real de un individuo, hombre o mujer en relación a tres dimensiones: salud, educación y nivel de ingreso en función del Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita.

A pesar de que el indicador es útil para comprender el estado que guarda una comunidad o, en el caso de un municipio varias de ellas, el índice no recoge otra información que también incide en la medición de la marginación, vulnerabilidad y pobreza como son las dimensiones relativas a las desigualdades, la seguridad humana ni el empoderamiento de grupos e individuos, sin embargo, sigue siendo de gran utilidad para comprender el grado de desarrollo de los individuos de una sociedad.

Según los tabulados del Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010 elaborado por el PNUD, Tlalnepantla de Baz obtuvo un IDH de 0.795, ubicándose en el sitio número 137 entre los 2456 municipios de la República Mexicana en materia de desarrollo humano; ello implica que aún hay que trabajar para mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos de la localidad, para lograr esto se necesita focalizar la inversión pública en equipamiento y modernización de la infraestructura para la educación, la salud y la mejora sustancial de las oportunidades de empleo y emprendimiento en el territorio del municipio.





La política social de un municipio como el de Tlalnepantla de Baz que presenta un grado bajo de marginación, a la vez que busca reducir de manera significativa las brechas de desigualdad entre su población debe trabajar para apuntalar la calidad de vida de aquellos que, sin vivir en la marginación y la pobreza, se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad debido a alguna condición física, este es el caso de los hombres y mujeres que presentan algún tipo de discapacidad así el de las y los adultos mayores, mismos que requieren de una serie de adecuaciones a la infraestructura pública y privada que incorpore requerimientos de accesibilidad total.

En la actualidad existe en el municipio un aproximado de 23 mil 851 hombres y mujeres que padecen de algún tipo de discapacidad, por los que aunados a la población de adultos mayores que ronda los 97 mil 723 individuos tenemos que, cerca del 17.35 por ciento de la población de la localidad requiere de adecuaciones de accesibilidad e inclusión en los espacios públicos, así como adecuaciones a la reglamentación para la edificación de inmuebles en territorio del municipio que incorporen requerimientos que faciliten el ingreso de la población discapacitada y geriátrica, misma que se tiene contemplado se duplique dentro de los siguientes quince años.

Otros grupos que presentan algún grado de vulnerabilidad dadas las condiciones socioeconómicas actuales son el de las y los jóvenes así como el de las mujeres. A mediados de la presente década, según datos de la Encuesta Intercensal del 2015, se tiene que existen en el municipio un aproximado de 218 mil 694 jóvenes de entre 15 a 29 años mismos que representan un 31.21 por ciento de la población del municipio.

Las y los jóvenes que residen en Tlalnepantla de Baz enfrentan una problemática generalizada en la Zona Metropolitana: falta de empleos bien remunerados así como de posibilidades de obtener la necesaria primer experiencia para acceder a uno de ellos, inequidad regional en materia de acceso a la educación media superior y superior, acceso a servicios de salud y, muy recientemente, la importante incidencia en este sector demográfico de la paternidad y maternidad en la adolescencia.

Las mujeres tlalnepantlenses también se encuentran en una situación de vulnerabilidad aunque ésta se presenta de forma diferencial; desde el 28 de julio del 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó por unanimidad de votos la declaratoria de Alerta de Género relativa a violencia contra las mujeres en once municipios del Estado de México, entre ellos Tlalnepantla de Baz por lo es necesario reforzar la política de intervención, reacción y sanción de toda actitud, omisión y circunstancia que favorezca la prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en el municipio.

La población femenina representa a principios del 2016 cerca del 51.89 por ciento de los habitantes de la localidad, aunado a la prevalencia de actitudes negativas por motivos de género existen diferencias reales entre los hombres y mujeres de acceso a oportunidades de movilidad social entre las que se encuentran los grados de educación y los niveles de ingreso; adicionalmente se presentan problemáticas de salud que son propias de las mujeres y que deben ser atendidas ya sea mediante la infraestructura local o a través de la coordinación con las entidades de salud del estado y la federación.

Uno de los nuevos problemas a los que hay que enfrentar es el de la incidencia del embarazo adolescente entre las jóvenes del municipio; sin bien el CONAPO conduce una intensa campaña de prevención, los Institutos municipales son dependencias que se encuentran en una posición favorable en la acción pública coordinada que busca abatir la incidencia de la paternidad y maternidad prematuras, mismas que representan un gran problema al truncar las más de las veces el periodo formativo de las y los jóvenes en el municipio.

La presente administración del gobierno municipal busca ser verdaderamente solidaria con sus políticas de desarrollo social y para ello despliega, a través de sus Institutos y del Sistema Municipal DIF todos los esfuerzos encaminados a atender a los grupos vulnerables así como las necesidades de servicios específicos como son salud y educación, por ello se busca crear las condiciones propicias para un desarrollo humano integral que les garantice a las y los tlalnepantlenses sin distinción de género o edad el acceso a una mejor calidad de vida.

Para este Gobierno la prioridad será atender las demandas de salud así como coadyuvar con las autoridades educativas locales para obtener mejores condiciones físicas y de capital humano para





la educación de niños y niñas; adicionalmente y con la misma importancia, se busca extender el acceso de la población local a los espacios de cultura y esparcimiento, parte fundamental de la formación de la persona humana misma que le otorga sensibilidad a la apreciación artística así como potencializa las habilidades propias de cada individuo.

Jóvenes y adultos mayores, hombres y mujeres deben tener acceso a los espacios para la cultura física y la asistencia social, con el fin de garantizar la salud así como el esparcimiento durante el tiempo libre, por lo que ha sido necesario establecer una política de accesibilidad a estos espacios así como la modernización y profesionalización de los mismos, facilitando becas e insumos para fortalecer la participación del municipio a nivel regional y nacional.





3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida

Con el fin de enfocar nuestros esfuerzos en la construcción de un municipio con habitantes que tengan una calidad de vida adecuada, identificamos las problemáticas que han sufrido durante los últimos años, ya que al pertenecer a la Zona Metropolitana del Valle de México, las necesidades de la población cambian de acuerdo a su entorno físico y social.

En los últimos años, la concepción de pobreza ha presentado una severa transformación, transitando de una connotación contenida en la exclusividad de la carencia de la renta a una visión integradora o multifuncional, abarcando aspectos más intrínsecos de las personas.

Bajo esa postura, la pobreza es concebida como la ausencia de capacidades fundamentales que requiere todo ser humano para poder desempeñar cualquier tipo de actividades que le son propias como miembro de una colectividad determinada.

Existen varias instituciones encargadas de medir la pobreza en el mundo. Una de ellas, es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual como organismo de las Naciones Unidas (ONU) encargado de dicha materia, introdujo una nueva forma de medir el desarrollo mediante la combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos, materializando un Índice de Desarrollo Humano.

Aquí en México existe una institución oficial para la medición de la pobreza y datos estadísticos que es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que ha definido que la pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres dimensiones: bienestar económico, derechos sociales y el relativo al contexto territorial; en ese sentido se puede considerar un individuo o una colectividad en situación de pobreza multidimensional cuando los ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Por este motivo, las acciones que serán implementadas en materia de núcleo social y calidad de vida tienen gran importancia los temas que se describen a continuación, las familias han reducido su número de miembros y sus demandas son más específicas en lo referente a materia social y sus principales preocupaciones son referentes a educación, salud, vivienda y por supuesto actividades deportivas y culturales que involucran el desarrollo personal, en el Plan Regional 2012-2017 Región XVI Tlalnepantla, nuestro municipio se encuentra ubicado en el número 40 respecto a los más de 2 mil 400 municipios del país, es decir que se cuenta como uno de los municipios con los más altos indicadores en materia de desarrollo humano.

El Índice de Rezago Social, mide los aspectos anteriormente mencionados con indicadores definidos y se califica en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, refiriéndose éste último a la medición más positiva.

Indicadores de rezago social

Indicador	2005	2010
Población total	683,808	664,225
% de población de 15 años o más analfabeta	3.16	2.55
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.44	3.33
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	31.68	28.28
% de población sin derecho-habiencia a servicios de salud	39.32	34.37
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	1.18	1.67
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	6.84	0.83
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de	1.41	2.39





Indicadores de rezago social

Indicador	2005	2010
agua entubada de la red pública		
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	0.64	0.17
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	6.01	0.06
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	27.72	21.81
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	14.77	9.59
Índice de rezago social	-1.50019	-1.49449
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2377	2393

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

3.1.1.1.1 Subtema: Educación y cultura

La educación es parte fundamental en el desarrollo de una sociedad, por tal razón las acciones implementadas en este rubro deben de ser trascendentales, pues de ello depende el progreso de cualquier país. Sin lugar a dudas, para que el ejercicio educativo fluya con toda su solidez tendiente a transformar las condiciones de vida de toda una población fundada en el conocimiento, se requiere de una triada sustancial: matrícula escolar, personal docente y los planteles educativos.

En Tlalnepantla de Baz contamos con una infraestructura adecuada para cumplir las necesidades referentes a Educación y Cultura, adecuadas para los distintos grupos de edad de toda la población.

En materia educativa contamos con planteles para todos los niveles educativos, tanto públicos como privados. Igualmente en lo referente a materia cultural, ya que existen espacios adecuados para el desarrollo de todo tipo de actividades artísticas.

Educación

Las transformaciones económicas, sociales, políticas y demográficas de nuestro municipio requieren de acciones públicas que impulsen el desarrollo educativo, generando de esta manera oportunidades para que los niños, jóvenes y adultos crezcan en un ambiente psicológico, afectivo y educativo donde la familia, la escuela y la sociedad permitan que los individuos desarrollen valores y comportamientos socialmente aceptados, mejorando la calidad de la educación hacia una formación que conlleve a la dignidad humana, es decir "educación de calidad". En la actualidad abarcamos a todo tipo de estudiantes así como beneficios a la población en general, dentro de los programas actuales se beneficia a una población aproximada de 60 mil estudiantes de todos los niveles.

Tlalnepantla de Baz se distingue por ser el único municipio metropolitano que imparte 121 mil 304 clases de inglés a 31 mil 500 alumnos de 4°, 5° y 6° grado en 205 escuelas primarias oficiales que se ubican dentro del territorio municipal, así mismo se les entregó material de apoyo a los alumnos y alumnas mediante el libro de texto de inglés *tween topics for Tlalnepantla*.

Actualmente tanto padres como madres de familia trabajan fuera de casa, por esta razón los alumnos de educación básica necesitan un apoyo adicional; en Tlalnepantla de Baz se otorgan 32 mil 284 clases de inglés y computación a 7 mil 330 alumnos de 49 escuelas de nivel preescolar, primaria y secundarias oficiales, dentro del programa "Escuelas de tiempo completo".

Tan solo en el Estado de México la educación Primaria es el nivel de formación con mayor población de la entidad, dando servicio a 1.9 millones de estudiantes atendidos por alrededor de 68





mil profesores, es decir, que existe un docente por cada 29 alumnos, esto según datos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Por ello, es importante considerar brindar apoyo extra tanto a alumnos como a profesores, sobre todo en lo que respecta educación básica, y de la que hoy en día se otorga un apoyo económico anual a 49 escuelas de tiempo completo y se benefician a 200 escuelas oficiales con un apoyo económico a sociedades de padres de familia para el aseo de esas escuelas, otorgando una cantidad mensual de 2,000 pesos.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar

Año	Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	194,308	98,580	95,728	436,561	205,937	230,624
2010	168,595	85,203	83,392	440,516	207,899	232,617
2015	179,001	91,111	87,890	491,397	230,911	260,486

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Según datos de IGECEM, en Tlalnepantla de Baz el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta es del 2.57 por ciento mientras que el porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa es del 10.17 por ciento. De acuerdo al CONEVAL y la medición de la pobreza 2010, existe un rezago educativo de un 16.93 por ciento de la población municipal, 112 mil 444 personas.

En el Estado de México el promedio de escolaridad entre la población de 15 o más años es de 9.1, para el municipio de Tlalnepantla de Baz el promedio asciende a los 10 años de formación. Analizando los datos desglosados por género proporcionados por la Encuesta Intercensal se puede inferir un dato adicional: los hombres tlalnepantlenses en promedio estudian 10.3 años, mientras las mujeres de la localidad sólo estudian 9.7 años.

El número de matrícula del total de los alumnos que cursan algún nivel escolar dentro del municipio de Tlalnepantla de Baz, incluyendo la población que viene de otros municipios a realizar sus estudios aquí es de 114 mil 101 alumnos, con un grado de rezago muy bajo. Esto nos habla de la adecuada atención a la demanda educativa, a través de las 724 escuelas con que cuenta el municipio. Así mismo, el otorgamiento de becas para distintos niveles educativos y 15 rubros, impulsa y estimula a las alumnas y alumnos, todo con el fin del desenvolvimiento adecuado de los y las estudiantes dentro de la sociedad.

Educación

Tipología	Privadas	Públicas	No. Total de planteles	No. de aulas	No. de Profesores	Cobertura de atención	Deserción Escolar
Jardín de Niños	173	71	244	1029	931	Municipal	8.72%
Jardín de Infantes	0	27	27	41	Sin dato	Municipal	0.18%
Escuela Primaria	74	198	272	2731	2822	Municipal	1.75%
Tele Secundaria	0	13	13	100	123	Municipal	2.74%
Secundaria General	35	51	86	845	1734	Municipal	2.87%
Preparatoria General	35	26	61	1012	2036	Municipal	3.26%
Instituto Tecnológico	0	1	1	S.D.	S.D.	Municipal	S.D.
Universidad	18	2	20	S.D.	S.D.	Municipal	S.D.

Fuente: Instituto Municipal de Educación
S.D. Sin dato disponible



Cultura

Tlalnepantla de Baz cuenta con una infraestructura amplia para la impartición de las distintas bellas artes y humanidades. La Cultura realiza una importante labor social, ya que gracias a las diversas actividades las y los habitantes de distintos grados de edad sacan a flote su lado artístico evitando conductas que afectan la salud física y mental e incluso el entorno social en el que viven.

Este tipo de actividades culturales hace incluso que las familias tengan una sana convivencia durante sus ratos libres y los niños y niñas desarrollen su potencial en actividades distintas a lo cotidiano.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes tiene adscrito el Centro para la Cultura y las Artes “José Emilio Pacheco” un inmueble que cuenta con un espacio de aproximadamente 8 mil m², destinados a la promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes, ubicado en el centro de Tlalnepantla; en dicho centro se brindan clases de iniciación artística en más de 10 espacios y atiende a 150 alumnos simultáneamente.

Tlalnepantla de Baz se encuentra ubicado en una zona de tránsito de varios municipios y de la Ciudad de México, lo que le da una visibilidad muy amplia tanto a habitantes locales y foráneos; y sus espacios culturales son aprovechados por personas locales y foráneas. Cabe señalar que con la adecuada vinculación con instituciones gubernamentales de nivel estatal y federal es posible divulgar, promover e impulsar la cultura y las artes dentro del municipio, tal es el caso del Instituto Nacional de Bellas Artes con el cuál se implementó el Programa Nacional denominado “Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas”.

Infraestructura cultural

Tipología	No. de equipamientos
Biblioteca Pública	25
Museo	2
Casa de la Cultura	32
Teatro	3
Centro de Convenciones	1
Zonas Arqueológicas	2
Archivo Histórico	1
Centro Municipal de las Artes	1
Escuela de Iniciación Artística	1

Fuente: Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Información específica de cada centro en anexos)

La Cultura también refiere a la identidad y arraigo, y Tlalnepantla de Baz cuenta con Patrimonio Histórico de primer orden en su territorio; contamos con un Palacio Municipal; dos Zonas Arqueológicas: Tenayuca y Santa Cecilia; la Catedral “Corpus Christi” sede de la arquidiócesis Tlalnepantla de la Iglesia Católica; y dos ex haciendas de origen virreinal: Santa Mónica y San Pablo de en Medio.

En cuanto a fiestas tradicionales, éstas aún son realizadas dentro del municipio, toda vez que contamos con 18 pueblos y barrios en Tlalnepantla que organizan este tipo de eventos anuales, ya sean de fechas conmemorativas o por celebración al Santo Patrono de la iglesia a la que pertenezca la comunidad.

En nuestro territorio municipal contamos con 25 bibliotecas, las cuales constituyen un apoyo básico para los niños, jóvenes y adultos que requieren de un espacio de lectura, conocimiento e investigación (**Ver Anexo: Bibliotecas municipales**). Es importante mencionar que los servicios que ofrecen las bibliotecas permiten fomentar la lectura y el crecimiento intelectual de la población, traduciéndose en el logro de un mejor desarrollo educativo y cultural de nuestras comunidades.





Para mejorar los servicios que ofrecen las bibliotecas, éstas participan en el programa federal México Conectado a través del cual se garantiza el derecho de acceso al servicio de internet de banda ancha (Artículo 6to. Constitucional)

Dentro del municipio el nivel de atención mensual en casas de cultura es muy bajo, y no por la falta de infraestructura cultural, sino por la poca participación de los habitantes del municipio en las actividades que se llevan a cabo dentro de ellas. La tarea para la actual administración es provocar que los tlalnepantlenses tengan en común una identidad, con actividades culturales que buscan fomentar el desarrollo humano y la interacción con todos los grupos de edades, toda actividad cultural siempre estará de la mano con una buena calidad de vida (**Ver Anexo: Casas de cultura**).

3.1.1.1.2 Subtema: Cultura física y deporte

El deporte y la actividad física no deben verse solamente como un medio para la recreación o uso adecuado del tiempo libre, sino como un hábito que permite incrementar la calidad de vida de las personas. En los últimos años el sedentarismo y la inactividad física ha derivado en un incremento exponencial de enfermedades crónico degenerativas. En Tlalnepantla de Baz, existen diversas causas para la falta de actividad, que van desde el poco interés de la población en practicar alguna actividad o deporte, la falta de promoción y difusión de la oferta deportiva municipal y el desconocimiento de la infraestructura deportiva y recreativa disponible, que es indispensable para que exista una adecuada cohesión e integración social. Toda actividad física saludable contribuirá a que las y los tlalnepantlenses sean competitivos y sanos.

El municipio cuenta con una amplia infraestructura deportiva, sin embargo no todos estos centros deportivos se encuentran en las mejores condiciones. Se cuenta con 24 módulos deportivos, 9 Centros Deportivos y 7 Salones Deportivos ubicados en todo el territorio municipal.

Módulos deportivos

Tipología y nombre	Localización	No. equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo deportivo Tlayacampa	Francisco Bocanegra s/n, Tlayacampa	8	Municipal	x	
Módulo deportivo Ahuehuetes	Av. Gran Pirámide y Ahuehuetes, Ahuehuetes	8	Municipal	x	
Módulo Miraflores	Av. Mario Colín Esq. Av. Reyes Heroles, Miraflores	4	Municipal	x	
Módulo deportivo Amatzitlali	Av. Periférico del Panteón s/n, Lázaro Cárdenas	5	Municipal	x	
Módulo deportivo Diligencias	Av. Las Diligencias, Calle Fresno y Azaleas, UH Jardines de Santa Cecilia	7	Municipal	x	
Módulo Ex Hacienda	Av. Ex Hacienda de en Medio s/n, Ex Hacienda de en Medio	8	Municipal	x	
Módulo deportivo San Lucas Patoni	Av. Hidalgo No 12, San Lucas Patoni	1	Municipal	x	
Módulo Satélite	Av. Satélite Esq. Armadora Nash, Vista Hermosa	1	Municipal	x	
Módulo Ópalo	Av. Santa Rosa, Esq. Ópalo, San Juan Ixtacala	5	Municipal	x	
Módulo deportivo Zotoluco	Real del Monte s/n, Santa Cecilia entre Pirámide de Monte Albán y Pirámide de Santa Cecilia	7	Municipal	x	
Módulo deportivo Enrique Llanez	Real del Monte s/n, Santa Cecilia entre Pirámide de Monte Albán y Pirámide de Santa Cecilia	3	Municipal	x	
Módulo deportivo Cuauhtémoc	Calle Tlaloc, Cuauhtémoc	158	Municipal	x	
Módulo deportivo El Olivo II	Calle 10, Mza. 30 Lt. 11	6	Municipal	x	
Valle de las Pirámides	Av. Pajaritos, Esq. Calle Sauce, Fracc. Valle de las Pirámides	8	Municipal	x	
Módulo valle hermoso	Calle Jazmines y Azaleas fracc. Valle hermoso	2	Municipal	x	
Módulo bosques de Ceylán	Calle Ceyba s/n Bosques de Ceylán Tlalnepantla Estado de México	5	Municipal	x	
Modulo Izcalli del rio	Rio san Juan del rio esq. Rio tula S/N	30	Municipal	x	





Módulos deportivos

Tipología y nombre	Localización	No. equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
	fraccionamiento Izcalli del río				
Módulo Izcalli pirámide	Prolongación 100 metros Esquina Milán Col. Izcalli Pirámide Tlalnepantla	4	Municipal	x	
Módulo Tepeolulco	Av. Tres con esq. Puerto s/n Príncipe, Ex ejidos de Tepeolulco	1	Municipal	x	
Módulo La Laguna	Av. Necaxa s/n esq. con av. Del ferrocarril col. La laguna	7	Municipal	x	
Deportivo Santa Cecilia	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	25	Municipal	x	
Deportivo Caracoles	Av. Uruapan s/n, Constitución de 1917	37	Municipal	x	
Deportivo Barrientos	Av. San Pedro Barrientos s/n y Tepemajalco, San Pedro Barrientos	5	Municipal	x	
Deportivo Tlalli	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 45, Fracc. San Nicolás	11	Municipal	x	
Deportivo Tlalli II	Av. Civilizaciones Mza. 1 Zona A s/n, EL Rosario	15	Municipal	x	
Parque Adolfo López Mateos	Av. Somex s/n, Los Reyes Ixtacala	11	Municipal	x	
Eco Parque Acoatl	Calle Hermilo Mena s/n, La Presa	6	Municipal	x	
Deportivo Cri-Cri	Av. San José, San Juan Ixhuatepec, Zona Oriente	8	Municipal	x	
Deportivo Tlalnepantla	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	21	Municipal	x	
Deportivo Santa Cecilia	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	1	Municipal	x	
Módulo deportivo Ahuehuetes	Av. Gran Pirámide y Ahuehuetes, Ahuehuetes	2	Municipal	x	
Deportivo San Lucas Patoni	Av. Hidalgo No 12, San Lucas Patoni	3	Municipal	x	
Módulo San Felipe Ixtacala	Av. Tlalnepantla s/n Esq. Ignacio Zaragoza, San Felipe Ixtacala	4	Municipal	x	
Deportivo Barrientos	Av. San Pedro Barrientos s/n y Tepemajalco, San Pedro Barrientos	5	Municipal	x	
Deportivo Tlalli II	Av. Civilizaciones Mza. 1 Zona A s/n, EL Rosario	6	Municipal	x	
Deportivo Tlalnepantla	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	7	Municipal	x	

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Sin embargo, es preciso señalar, que la promoción organizada del deporte a través de la participación de los Consejos de Participación Ciudadana ha sido insuficiente, aspecto que se refleja en la inexistencia de los respectivos comités del deporte en las localidades del municipio.

Por otra parte, la rehabilitación y mantenimiento de espacios ya creados para la práctica de deportes, su organización y promoción es imprescindible. De allí la importancia de que las instalaciones sean adecuadas en lo que respecta a cantidad y calidad en espacios deportivos y recreativos, que provean a las y los ciudadanos de los espacios y equipo necesarios para que realicen sus prácticas en los deportes favoritos, así como espacios para el sano esparcimiento con actividades lúdicas al aire libre.

Se hace indispensable, la correcta aplicación de los recursos presupuestales asignados al Instituto Municipal del Deporte, para adecuar los espacios deportivos y sus entornos, dando así instalaciones de calidad que motiven a todas las personas a practicar algún deporte.

Es importante considerar que toda actividad física beneficia la salud, y que no es exclusivo de las y los jóvenes, ya que, tanto adultos, como adultos mayores, buscan cada vez más espacios adecuados para ejercitarse y al mismo tiempo interactuar con más personas; solo así se logra que el desarrollo comunitario avance y se llegue a una completa integración social, llegando a ser incluso favorable para la prevención del delito. Así mismo este tipo de espacios favorecen a la convivencia social de todos los miembros de la familia, donde interactúan y se integran de manera sana.



La actividad física no solo implica alguna disciplina deportiva, el simple hecho de compartir en familia al aire libre contribuye a la salud física y mental. En el Territorio Tlalnepantlense contamos con espacios recreativos (**Ver Anexo: Espacios recreativos**), para que una sana convivencia invite al desarrollo humano.

El desarrollo de actividades recreativas se concibe en dos formas: el personal y el educativo, ambas se complementan; de esta forma con instalaciones al aire libre para actividades físicas así como instalaciones culturales, es posible otorgar opciones para que los ciudadanos decidan la mejor forma de pasar su tiempo libre.

Las actividades recreativas constituyen el medio principal del proceso de educación del tiempo libre para el desarrollo de los conocimientos, habilidades, motivos, actitudes, comportamientos y valores en relación con el empleo positivo del tiempo libre.

Tlalnepantla de Baz a lo largo del tiempo ha formado grandes talentos deportivos, lo cual nos demuestra el interés de la población en sobresalir en su deporte predilecto, de la misma forma este tipo de talentos deportivos incitan a la juventud con su ejemplo, fomentando tanto el deporte como la disciplina en la toma de decisiones y visión de los objetivos de vida a largo plazo.

Talentos deportivos

No.	Disciplina	Nombre del Deportista	Principales Logros
1	Atletismo	Francisco Chávez Palomares	Campeón nacional y centroamericano en salto de longitud
2	Atletismo	Joel Sánchez Guerrero	Medallista olímpico bronce 50 km. Marcha Sidney 2000
3	Atletismo	María Guadalupe Sánchez	Medalla de bronce Veracruz 10 km.
4	Futbol	Pablo Barrera	Campeón nacional con pumas 2008 jugo en Inglaterra
5	Box	Antonio Roldan Reyna	Medalla de oro México 68 peso pluma
6	Box	Pablo César Cano	Ex campeón mundial welter
7	Box	Abel Ochoa	Ex campeón mundial de la FIB
8	Box	Rafael Herrera Lemus	Ex campeón mundial de peso gallo
9	Béisbol	Rodrigo López	Jugo con los orioles de Baltimore
10	Ciclismo	Roxana León	Logros en olimpiada nacional
11	Arbitro	Armando Benito Archundia Téllez	Arbitro internacional
12	Marchista	María Guadalupe González Romero	Medalla de oro en competencia de 20 km en los juegos panamericanos 2015.

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Tlalnepantla de Baz 2016.

3.1.1.1.3 Subtema: Salud y asistencia social

El sector salud debe verse y entenderse como un equipamiento primordial para la ciudadanía del municipio de Tlalnepantla de Baz, tanto en el tratamiento de enfermedades, como en forma preventiva, considerando que una buena alimentación, ejercitación y visitas al médico periódicamente elevan la calidad de vida saludable para los ciudadanos del municipio; por lo que es importante una búsqueda de una atención integral.

En ese sentido, todo ciudadano mexicano, tiene derecho a los servicios de salud de calidad, que cumplan con las necesidades específicas por edad y por enfermedad; por lo que para contar con una adecuada e impecable calidad de vida es necesario fomentar la prevención correcta de enfermedades, a través de la difusión de campañas para que la población se encuentre informada y pueda acudir con tiempo a las instancias de salud que se encuentren en su comunidad.



Población total según condición de derechohabiencia según sexo

Condición de derechohabiencia	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	700,734	337,076	363,658
Derechohabiente	557,933	262,458	295,475
IMSS	402,906	196,406	206,608
ISSSTE	62,020	28,662	33,309
Pemex, Defensa o Marina	7,313	3,466	3,845
Seguro Popular o para una Nueva Generación	198,234	91,893	106,196
Institución privada	33,889	16,977	16,940
Otra institución	14,162	7,552	6,641
No derechohabiente	137,608	72,044	65,564
No especificado	5,193	2,574	2,619

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Respecto al tema de la Salud, es importante conocer el inventario de las instituciones que se encuentran dentro del territorio municipal, toda vez que son reflejo de las condiciones de calidad de vida de la población, ya que también nos percatamos del índice de personas que cuentan con Seguridad Social debido a su situación laboral. Por este motivo, si las condiciones de salud son bajas y escasas podemos percatarnos que la población es vulnerable a los diversos factores sociales y económicos que pueden provocar enfermedades.



Instituciones de salud en Tlalnepantla de Baz

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades del Sector Salud por Institución	65	22	30	0	11	2	2
Camas censables del Sector Salud por Institución	711	139	0	0	463	0	109
Personal Médico del Sector Salud por Institución	1,877	399	30	0	1,147	30	271
Enfermeras del Sector Salud por Institución	2,181	519	23	0	1,335	45	259

Fuente: IGCEM

Dentro del Territorio Municipal se cuenta con equipamiento variado de instituciones de salud, tanto para derechohabientes como no derechohabientes, como lo son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Cruz Roja e instalaciones médicas dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) e Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).



Centros de salud urbanos

Nombre	Localización	Comp (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMyM)	Tipo de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
San Andrés Atenco	Avenida prolongación norte y cumbres s/n col. San Andrés Atenco, cp. 54040	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
San pedro Barrientos	Avenida México 68 s/n col. San pedro Barrientos c.p. 54010	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Benito Juárez	Emilio portes gil esq. López mateos s/n col. Benito Juárez. C. P. 54020	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Santa Cecilia	Privada de uxmal y pirámide de Tajín s/n, pueblo santa Cecilia c.p. 54130	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
El Tenayo	Cuauhtémoc s/n col. El Tenayo c.p. 54140	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Cuauhtémoc	Totonacas s/n col. Cuauhtémoc c.p. 54124	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
San Lucas Patoni	Emiliano zapata s/n col. San Lucas Patoni, c.p. 54100	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Prado Ixtacala	Calle Naucalpan esq. Chalma s/n col. Prado Ixtacala c.p. 54160	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
San Javier	Calle guerrero no. 27 col. San Javier c.p. 54030	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Prensa Nacional	Periodistas s/n col. Prensa nacional c.p. 54170	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Dr. Jorge Jiménez cantú	Cerro gordo y nevado de Toluca s/n col. Dr. Jorge Jiménez cantú c.p. 54190	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
La laguna	Lago Pátzcuaro no. 44 col. La laguna c.p. 54190	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
San Juanico	Calle lerdo de tejada s/ n col. San juan ixhuatepec c.p. 54180	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Lázaro Cárdenas III la Presa	Asociación del excursionismo del D.F. S/n col. Lázaro cárdenas 2da. Sección c.p. 54189	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Lázaro Cárdenas II	Cerro Chimalpa s/n col. Lázaro cárdenas 1ra. Sección c.p. 54180	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Lázaro Cárdenas I	Exploradores de México esq. Stromboli s/n col. Lázaro Cárdenas 3ra. Sección c.p. 54189	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Centro de salud con hospitalización Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cerro de las cruces no. 90 col. Dr. Jorge Jiménez Cantú c.p. 54190	ISEM	Unidad de consulta externa con hospitalización, incubadora	Regional	X	
Capa centro nueva vida el Tenayo	Cuauhtémoc s/n col. El Tenayo c.p. 54140	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
Capa nueva vida Lázaro Cárdenas la presa	Asociación del excursionismo del D.F. S/n col. Lázaro Cárdenas 2da. Sección c.p. 54189	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	
CEAPS con servicios geriátricos reforma urbana	Avenida primaria s/n col. reforma urbana c.p. 54110	ISEM	Unidad de consulta externa, rayos x	Regional	X	





Centros de salud urbanos

Nombre	Localización	Comp (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMyM)	Tipo de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Unidad de atención al diabético	Lago Patzcuaro no. 44 col. La laguna c.p. 54190	ISEM	Unidad de consulta externa	Regional	X	

Fuente: Instituto Municipal de la Salud, Tlalnepantla de Baz 2016.

En cuanto a las instituciones de salud que se encuentran en el territorio Tlalnepantlense, éstas no solo atienden a habitantes del municipio, incluyen también a la población de municipios o delegaciones vecinas dentro del área metropolitana, aun cuando se cuenta con suficientes instalaciones, lo que difiere es la cantidad de médicos ya que no cuenta con los suficientes para satisfacer la demanda.

Hospitales generales

Nombre	Localización	Comp (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMyM)	Tipo de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Hospital de Gineco Obstetricia No. 60	Av. Morelos No. 47 Col. San Javier C.P. 54000	IMSS	Quirófanos, salas de expulsión, sala de labor, rayos x, ultrasonido, cuna de calor radiante, incubadora, refrigeradores	Regional	X	
Hospital General Regional No. 72	Vía Gustavo Baz Esq. Filiberto Gómez Fracc. Industrial San Nicolás C.P. 5400	IMSS	Incubadoras, quirófanos, salas de expulsión, salas de laboratorio, rayos x, ultrasonido, cuna de calor radiante, refrigeradores	Regional	X	

Fuente: Instituto Municipal de la Salud, Tlalnepantla de Baz, 2016.

Gracias a los Hospitales Generales se cuenta con médicos y equipo especializado para atender cualquier tipo de enfermedad y emergencia médica, el único factor limitante es que la población atendida es la derechohabiente.

Clínicas hospital

Nombre	Localización	Comp (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMyM)	Tipo de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Clínica de Medicina Familiar ISSEMYM Tlalnepantla	Avenida Paseo del Ferrocarril no. 88 col. Los Reyes Ixtacala c.p. 54090	ISSEMyM	Consultorios médicos, odontología	Regional	x	
Clínica de Medicina Familiar No. 186 IMSS	Avenida Paseo del Ferrocarril S/N esq. Avenida Somex Col. Los Reyes Ixtacala c.p. 54090	IMSS	Consultorios médicos, rayos x, medicina preventiva, odontología	Regional	x	
Clínica de Medicina Familiar No. 60 IMSS	Avenida Morelos no. 47 Col. San Javier c.p. 54000	IMSS	Consultorios médicos, rayos x, medicina preventiva, odontología	Regional	x	
Clínica de Medicina Familiar No. 64 IMSS	Avenida Bomberos esq. Avenida del Seguro Social S/N U.H. II Del IMSS Tequexquihuac c.p. 54020	IMSS	Consultorios médicos, rayos x, medicina preventiva, odontología	Regional	x	
Clínica de Medicina Familiar No. 79 IMSS	Avenida Cuernavaca s/n esq. Colima fracc. Valle Ceylán c.p.	IMSS	Consultorios médicos, rayos x, medicina preventiva, farmacia,	Regional	x	

Clínicas hospital

Nombre	Localización	Comp (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMyM)	Tipo de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
	54150		odontología			
Clínica de Medicina Familiar No. 95 IMSS	Av. Mario Colín esq. Portón 2 del FFCC col. La Comunidad c.p. 54070	IMSS	Consultorios médicos, rayos x, medicina preventiva, farmacia, odontología	Regional	x	
Clínica de Medicina Familiar ISSSTE Tlalnepantla	Calle Chilpancingo s/n esq. Jalapa fracc. Valle Ceylán c.p. 54150	ISSSTE	Consultorios médicos, medicina preventiva, farmacia, odontología, inmunización.	Regional	x	

Fuente: Instituto Municipal de la Salud, Tlalnepantla de Baz, 2016.

El mismo caso de los hospitales refiere a las clínicas hospital; la población que acude, tanto de Tlalnepantla de Baz como de los municipios y delegaciones circunvecinas es debido a que cuentan con algún tipo de seguridad social, dejando desprotegida a la población no derechohabiente.

Hospitales regionales

Nombre	Localización	Comp (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMyM)	Tipo de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Hospital General de Tlalnepantla Valle Ceylán	Villahermosa esq. Colima fracc. Valle Ceylán C.P. 54150	ISEM	Incubadoras, quirófanos, sala de expulsión, sala de laboratorio, rayos x, ultrasonido, cuna de calor radiante, refrigeradores, farmacia	Regional	x	
Hospital de Concentración ISSEMYM Tlalnepantla	Avenida Paseo del Ferrocarril no. 88 col. Los Reyes Ixtacala C.P. 54090	ISSEMyM	Quirófano,	Regional	x	
Cruz Roja	Juan Enrique Dunan no. 5 col. Centro de Tlalnepantla	Cruz Roja	Quirófano	Regional	x	

Fuente: Instituto Municipal de la Salud, Tlalnepantla de Baz, 2016.

Una ventaja con la que cuenta Tlalnepantla de Baz es la presencia en su territorio de Hospitales Regionales, ya que tanto el ISEM como la Cruz Roja, atienden cualquier emergencia no importando si el paciente cuenta con seguridad social. Sin embargo el 45.70 por ciento no es derechohabiente, y no es posible cubrir la totalidad de la atención médica, por este motivo es necesario unir esfuerzos con los gobiernos Federal y Estatal para contar con instalaciones médicas que puedan cubrir al 100 por ciento las necesidades de salud de la población.

Cobertura Médica en Tlalnepantla de Baz

Población municipal total	Médicos por cada mil habitantes	Camas por cada mil habitantes	Porcentaje de población con seguridad social	Porcentaje de población sin seguridad social	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
700,734	1.45	1.67	54.30%	45.70%	61%	X	

Fuente: ISEM, 2016.

Como podemos percatarnos, Tlalnepantla de Baz cuenta con el suficiente equipamiento de atención general en materia de salud y de especialidades, sin embargo, todavía se demandan soluciones de política social para las personas que no cuentan con seguridad social, mismas



demandas que son atendidas por el ISEM y por el Sistema Municipal DIF, gracias a la red de Unidades Médicas que cuenta en todo el territorio municipal.

Asistencia Social

El nivel de marginación en el municipio es muy bajo, sin embargo existen comunidades con un desarrollo menor –principalmente en la Zona Oriente del territorio, además de grupos sociales que por sus características necesitan mayor atención, entre éstos: adultos mayores, menores en situación de riesgo y mujeres madres trabajadoras, para los cuales se cuenta con acciones específicas, orientadas a mejorar su desarrollo personal y social.

En lo referente a la Asistencia Social, siempre se busca solucionar problemas de las personas que más lo necesitan, así como mejorar las condiciones de vida de los habitantes, para que de esta forma todas las y los ciudadanas cuenten con equilibrio e igualdad de oportunidades para un adecuado desarrollo.

Dentro del Sistema Municipal DIF, se cuenta con una amplia infraestructura para la atención de grupos vulnerables, sin embargo algunas se encuentran deterioradas o fuera de uso.

Al conocer las cifras referentes a la marginalidad estatal, observamos que Tlalnepantla se encuentra en el lugar 119 de 125 del Estado de México, donde el número 1 es el municipio con mayor índice de marginalidad, esto nos habla de un municipio que puede satisfacer de forma eficaz las necesidades de la población en cuanto a Asistencia Social cuando se acercan a solicitar ayuda, como cuando se ofrecen los programas con los que cuente el gobierno en la puerta de sus hogares.

Asistencia social

Nombre	Cantidad	Tipo	Competencia	Cobertura de atención
Casa Hogar para Menores	2	Privada y Asistencia Social	Privada	Mujeres y Varones
Guarderías	27	Público	Estatad	Local
Centros de Rehabilitación para personas con Discapacidad	5	Público	Municipal y Estatal	Regional
Centros de Rehabilitación y Atención a las Adicciones	1	Público	Estatad	Regional
Centros de Integración Juvenil	3	Público	Estatad	Regional
Centros Tlalnepantlenses de Desarrollo Comunitario	33	Público	Municipal	Local
Consultorios periféricos	22	Público	Estatad	Local
Unidades Móviles	1	Público	Estatad	Local

Fuente: Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz.

3.1.1.1.4 Subtema: Vivienda

La vivienda para los seres humanos representa más que un espacio para pernoctar, ya que simboliza todo un entramado de relaciones sociales que en esencia forjan matices de solidaridad, además de potenciar en ese núcleo valores imprescindibles como la amistad, el amor y el respeto. Es por esa razón que las y los tlalnepantlenses deben contar con una vivienda digna a efecto de que ésta encauce una mejor forma de vida.

Una de las formas de medir los índices de pobreza es mediante la calidad de vivienda de la población y Tlalnepantla de Baz cuenta con uno de los índices más bajos de marginación, y la vivienda no es la excepción; según el IGECEM, sólo el 0.06 por ciento de ocupantes en viviendas no tienen drenaje ni excusado, el 0.04 por ciento no cuenta con energía eléctrica y 1.54 por ciento no cuentan con agua entubada. Así mismo, gran parte de las viviendas cuentan con techo de loza, sus muros de tabique y tienen piso firme de cemento (**Ver Anexo: Características de la vivienda por localidad**).





Si bien la mayoría de las familias tlalnepantlenses cuentan con viviendas que tienen todos los servicios públicos, si son necesarias reparaciones y mantenimientos, por ese motivo son de las principales peticiones que llegan al gobierno municipal (**Ver Anexo: Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica**).

Tan solo el 28.95 por ciento de viviendas se encuentran con algún nivel de hacinamiento, mientras que el 1.68 por ciento, es de ocupantes en viviendas con piso de tierra. El hacinamiento es uno de las problemáticas más representativas en municipios como Tlalnepantla, ya que por su cercanía a la Ciudad de México, existe cierta dinámica económica que permite que los habitantes se desplacen a trabajar a esta zona, y cada vez más familias llegan a vivir a este municipio, y no siempre las condiciones de vivienda son las más favorables. Por otro lado de las 198 mil 582 viviendas que hay en el territorio municipal, según la Encuesta intercensal 2015, 99.41 por ciento cuenta con agua entubada, 99.66 por ciento con drenaje y 98.94 por ciento con energía eléctrica.

Tlalnepantla de Baz, servicios en vivienda, 2015

Disponibilidad de Servicios Públicos	Viviendas	Porcentaje de Cobertura
Agua Entubada	197,429	99.41%
Drenaje	196,479	99.66%
Energía Eléctrica	197,914	98.94%

Fuente: IGECEM. Con cifras de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Social, en Tlalnepantla son 21 las colonias que presentan un mayor índice de marginalidad y escases en los servicios públicos.

En el Estado de México, de cada 100 viviendas particulares 88 son casas independientes, 6 son departamentos en edificio, 3 son viviendas o cuartos en vecindad para las viviendas o cuartos de azotea, los locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. En Tlalnepantla se encuentra el 4.7 por ciento de las viviendas particulares habitadas del Estado de México.

Al considerar que las condiciones de la vivienda son una forma de medir el nivel de marginalidad de la población, nos percatamos que Tlalnepantla cuenta con índices de pobreza muy bajos, toda vez que el porcentaje de viviendas con piso de tierra equivale a menos de la mitad del que se observa a nivel estatal, en lo referente a los servicios públicos son superiores en comparación con otros municipios, por lo tanto podemos considerar a Tlalnepantla como uno de los municipios con mejor calidad de vida en lo que a vivienda se refiere.

Es importante considerar que con servicios de calidad ofrecidos por el gobierno municipal y apoyo para el mejoramiento de sus viviendas en cuanto a espacio, con techo, pisos y muros firmes, se elevará la calidad de vida de estas colonias, siendo incluso una forma de mejorar las relaciones interpersonales de las familias que las habitan.

Siguiendo lo mencionado en el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017 se debe considerar un enfoque integral de política social, donde se busquen soluciones para la gente que cuenta con viviendas deterioradas o que no son de su propiedad.

Si es verdad que es uno de los municipios con mejor atención a los servicios, aún existen deficiencias en la calidad de las viviendas urbanas, por ese motivo es importante implementar programas de mejora, así como de regularización de escrituras.

3.1.1.1.2 Tema: Grupos vulnerables

A nivel nacional, varios referentes institucionales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), consideran como parte de los grupos vulnerables a las personas con discapacidad(es). Adicionalmente, la Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), las define como un grupo en situación de discriminación que por dicha condición ha inhibido su desarrollo integral, por lo que es altamente prioritario reforzar los esquemas culturales y





diversidad de apoyos para facilitar los mecanismos que permitan superar las barreras de la desigualdad social para su integración.

Aquí en Tlalnepantla de Baz entendemos por grupos vulnerables dentro de la sociedad a aquellos que podemos identificar a partir de características como son: edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, situación familiar, domicilio y de formación.

Los grupos vulnerables que se tienen identificados como los más necesitados de apoyo dentro del municipio son: mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores y discapacitados.

Con el interés de ver que estos grupos puedan superar sus problemáticas de acuerdo a sus características y que puedan superar las condiciones, ya sea de desigualdad de oportunidades o económicas, son necesarias la creación de programas enfocados en ayudar para hacer frente a sus problemas y dar soluciones reales y efectivas para lograr una adecuada calidad de vida.

3.1.1.1.2.1 Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

Niñas y niños

El Estado es responsable de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de desarrollo durante la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, así como de otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. Nuestro país ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos a favor de las y los niños, por lo que el Estado se ha visto en la necesidad de ir adecuando los sistemas jurídicos en los ámbitos nacional y local.

En materia de derechos de la infancia y la adolescencia, en 1990 México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), por lo que desde ese momento quedó obligado a cumplir con sus disposiciones y a adoptar diversas medidas para hacer efectivos los derechos reconocidos en ella. Así mismo, destaca la reforma al Artículo 4º Constitucional, que incorpora la noción de sujetos de derecho, reconociendo que los niños y niñas son titulares del derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo, estableciendo que los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. Dicha reforma dio lugar a la emisión de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (UNICEF- México, 2015).

Con información del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015), es posible saber que en 2012 el IDH de los niños, niñas y adolescentes (NNA) superaba al de los adultos en todas las entidades del país, esto quiere decir que el bienestar de los NNA es mejor que el de los adultos pues poseen una mayor esperanza de vida y una expectativa educativa más alta que sus padres. Según los datos arrojados por el IGECEM en 2015 en Tlalnepantla de Baz contamos con una población infantil de 0 a 14 años de 145 mil 545, cuando en 2010 se arrojaba una población infantil de 151 mil 228 niños y niñas. En este dato nos percatamos que la tasa de natalidad ha disminuido, sin embargo contamos con la infraestructura suficiente para la adecuada atención de esta población, como lo son las escuelas en todos los niveles educativos, guarderías, centros recreativos y culturales, y casas hogar para menores.

La niñez es la etapa en la cual se dan la formación de un ser humano capaz, por ese motivo es necesario un adecuado desarrollo de habilidades y capacidades.

Se menciona en el Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores (DIMESIC) de 2008 se detectaron a 13 mil 752 niños y adolescentes mexiquenses en esta condición, de los cuales casi 40 por ciento eran niñas y 60 por ciento eran niños.

Dentro de Tlalnepantla de Baz y por medio del Sistema Municipal DIF, se lleva a cabo el programa METRUM, en el cuál se da atención a los menores trabajadores, que buscan llevar un sustento a sus familias, pero que al mismo tiempo descuidan sus estudios, gracias a este programa, se dan becas para las y los niños y capacitación a los padres de familia para que puedan realizar sin problema sus estudios.





Jóvenes

A diferencia de muchos países europeos, nuestra nación aún puede concebirse como una nación joven, situación que expresa un signo vigorizante y activo en aras de emprender aspectos innovadores en los diferentes ámbitos de la vida económica, política y social. La población joven simboliza para todo gobierno y más aún para aquellos circunscritos en la esfera local, un área de oportunidad que debe potenciarse al máximo a efecto de aprovechar las energías y posibilitar su desarrollo integral, esfuerzos e ideas de este grupo ávido de participación. En consecuencia, si se pretende denominar a Tlalnepantla de Baz como una ciudad estudiantil es imprescindible impulsar el desarrollo de los y las jóvenes tlalnepantlenses, a través de becas, becas para el autoempleo, proyectos productivos y empresas juveniles.

Actualmente una población vulnerable muy sensible son los jóvenes, principalmente los adolescentes, ya que es una edad en la cual están expuestos a los diferentes situaciones que los pueden hacer caer en diversos vicios que modificarían su formación como adultos sanos y responsables.

Gracias a la infraestructura educativa, deportiva y cultural con que cuenta el municipio que ya fue mencionada anteriormente, es posible dar atención a la juventud tlalnepantlense e incluso de municipios cercanos, sin embargo el principal fin es realizar un acercamiento del gobierno con los jóvenes, toda vez que debido a la misma edad en la que se buscan respuestas y todo es cuestionado esperando explicaciones. Por este motivo es necesario buscar el dialogo entre autoridades y las y los juventud.

En Tlalnepantla de Baz contamos con el Instituto Municipal de la Juventud dependencia desconcentrada, donde mediante actividades dedicadas a las y los jóvenes se busca este acercamiento para dar atención a sus demandas se busca ser el vehículo de su voz.

Tlalnepantla de Baz, Población joven por sexo, según asistencia escolar, 2015

Población juvenil en Tlalnepantla de Baz	Hombres	Mujeres	Estudiantes Nivel Secundaria	Estudiantes Nivel Preparatoria	Estudiantes Nivel Profesional
218,694	109,372	109,322	29,999	25,931	22,832

Fuente: IGECSEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Adultos Mayores

En las últimas décadas la población de México experimentó importantes transformaciones sociales, económicas, demográficas, políticas y culturales. Estas variaciones han implicado profundos cambios en la estructura por edad de la población, donde la cantidad relativa de personas de mayor edad ha aumentado gradualmente, y la de niños tiende a disminuir conforme el país avanza en el proceso de transición demográfica.

Se considera población vulnerable a las y los adultos mayores debido a la condición de riesgo de su edad o de su estado de salud, así como su situación de dependencia económica y probable disminución en la participación y toma de decisiones en el hogar.

Parámetros internacionales indican que en los últimos años la población adulta tenderá a ampliarse, lo que obliga a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a actuar a corto plazo, buscando mecanismos tendientes a la dignificación de los adultos mayores, la sustancialidad en torno a la atención al adulto mayor hace necesaria la identificación de tres grandes áreas de oportunidades:

- 1. Población Económicamente Vulnerable:** Muchos de los adultos mayores no encuentran oportunidades laborales, a pesar de que un 52 por ciento de hombres y un 34 por ciento de mujeres aceptaría un trabajo.
- 2. Falta de acceso, cobertura y especialidad:** De la población total de adultos mayores, un 25 por ciento tiene problemas de salud y 10 por ciento necesitan atención psicológica. Los adultos mayores no tienen fácil acceso a los servicios médicos, lo que dificulta el



seguimiento de sus problemas de salud. Situación que hace necesaria promover una atención médica geriátrica con la finalidad de proporcionar una mejor atención y servicio.

- 3. Invisibilidad del segmento:** Hay poca conciencia hacia el cuidado de las personas de la tercera edad debido a diversos factores entre los que destacan el abandono, la depresión y la negligencia familiar; estos factores obligan a los adultos mayores a no tener contacto con la sociedad.

Con el paso de los años el cuerpo humano envejece y trae consigo los síntomas de enfermedades degenerativas que ello implica y en muchos de los casos origina que la población de los adultos mayores tenga una dependencia económica y humana en sus familiares. Las principales actividades laborales en las que se desempeñan las y los adultos mayores son: el comercio, la agricultura, ganadería y las actividades silvícolas; (encuesta sobre el envejecimiento demográfico en el Estado de México (ESEDEM 2008), las cuales requieren de agilidad física; debido a esto un 61.8 por ciento de la población adulta mayor depende económicamente de algún familiar. Todo esto conduce a que en el municipio, los adultos mayores, tengan dificultad para cubrir sus necesidades básicas, ya que no tienen ingresos económicos, teniendo la necesidad de acudir a familiares para tener un soporte financiero, lo que conduce a una probable problemática económica en la familia.

Tlalnepantla de Baz cuenta con una población aproximada de 700 mil 734 habitantes según la Encuesta Intercensal 2015, de los cuales 97 mil 723 son adultos mayores, es decir que el 13.94 por ciento de la población total corresponde a uno de los grupos vulnerables más numerosos en el municipio.

Este grupo de edad ha estado creciendo en la pirámide de población o distribución por edades en la estructura de población, debido principalmente a la baja en la tasa de mortalidad por la mejora de la calidad y esperanza de vida de muchos países.

Un adulto mayor es aquel individuo que se encuentra en la última etapa de la vida, la que sigue de la adultez y procede con el fallecimiento de la persona.

Es durante esta etapa del ciclo vital, en la que se presenta un declive de todas aquellas estructuras que se habían desarrollado en las etapas anteriores, con lo que se dan cambios a nivel físico, cognitivo, emocional y social. Las condiciones de vida para las personas de la tercera edad son especialmente difíciles, pues pierden oportunidades de trabajo, actividad social y capacidad de socialización, y en muchos casos se sienten postergados y excluidos.

Adultos mayores en Tlalnepantla de Baz

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	721,415	350,158	371,257	664,225	321,747	342,478	700,734	337,076	363,658
60 - 64 años	18,966	8,896	10,070	24,550	10,999	13,551	30,730	14,455	16,275
65 - 69 años	13,689	6,287	7,402	18,017	8,183	9,834	24,269	11,072	13,197
70 - 74 años	9,300	4,292	5,008	13,848	6,213	7,635	16,962	7,729	9,233
75 - 79 años	5,925	2,638	3,287	8,977	4,003	4,974	12,808	5,761	7,047
80 - 84 años	2,972	1,173	1,799	5,471	2,368	3,103	7,787	3,181	4,606
85 o más	2,853	977	1,876	4,072	1,550	2,522	5,167	1,884	3,283
No especificado	22,797	11,439	11,358	16,907	8,470	8,437	494	237	257

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el municipio contamos con una infraestructura para la atención al adulto mayor por medio del Sistema Municipal DIF, el Instituto Municipal del Adulto Mayor de Tlalnepantla de Baz cuenta con



un registro de 160 Clubes, 114 en Zona Poniente y 46 en Zona Oriente, que completan una población de 4 mil 712 adultos mayores registrados.

A través de sus 5 Casas (no asilos) el Instituto Municipal del Adulto Mayor, brinda a este sector vulnerable una gran variedad de actividades de tipo recreativo y cultural, donde reciben atención especializada con grandes beneficios.

Por la falta de espacios para realizar sus actividades, la mayoría de los miembros de dichos clubes suelen reunirse en sus casas o buscan espacios dentro de sus comunidades.

También dentro del Sistema Municipal DIF, contamos con la Unidad de Desarrollo y Educación para la Tercera Edad (UNIDE), es de carácter educativo y sin fines de lucro, sus actividades están encaminadas a la promoción del desarrollo integral del adulto mayor, por lo que el mayor compromiso es atender y fortalecer los puntos que le permitan al adulto mayor vivir plenamente.

3.1.1.1.2.2 Subtema: Mujeres

Uno de los retos de la presente administración es cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio, así como crear políticas públicas transversales con perspectiva de género que refuercen las acciones afirmativas en favor de las mujeres, mediante proyectos orientados al Desarrollo Humano Integral Sustentable, Valores, Prevención y Atención con Perspectiva de Género y Transversalidad, en congruencia con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, que establece y requiere de la coordinación de acciones y agendas entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

De tal manera que nos encontramos con un tema sensible para toda la población, toda vez que en todos los cuadros de edad se presentan casos de vulnerabilidad, este tema se enfatiza en las zonas con mayores grados de marginación y menores índices de desarrollo, en el caso de Tlalnepantla de Baz como ya se ha mencionado, se encuentra como uno de los municipios con menor grado de marginalidad a nivel estatal y nacional, aun así las mujeres en general presentan varios temas importantes que deben ser tratados, como lo son la violencia, la salud, el empleo, etc.



Población femenina en Tlalnepantla de Baz

	2010	2015
Total	664,225	700,734
Mujeres	342,478	363,658
%	51.56	51.89

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Uno de los problemas más palpables es la violencia de género, ya que como se señala en la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2012, este tipo de violencia afecta a 6 de cada 10 mujeres y según información proporcionada por la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA), desde su creación en octubre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2013, ha brindado servicio a 15 mil 781 personas víctimas directas o indirectas de algún delito. De ese número de víctimas, el 68 por ciento son mujeres y el 32 por ciento son hombres.

En cuanto al tema del empleo femenino, es importante señalar que la mujer en muchas de las ocasiones es quien asume el rol de jefas de familia, por lo que es necesaria su inclusión en los programas económicos del país, y es necesario gestionar apoyos económicos para el inicio de los proyectos productivos, sobre todo en las zonas con mayor rezago que les permita la realización de una fuente de subsistencia para ellas y sus familias. En este tema aún existe desigualdad de oportunidades y circunstancias favorables a diferencia del género masculino, incluso la falta de apoyo al cuidado de los hijos llega a influir bastante, ya que es en su mayoría de los casos, se le dificulta a la mujer el buscar instalaciones adecuadas donde los hijos queden al cuidado de personal dedicado especialmente a este tema.



En cuanto a la salud femenina, nos encontramos con que existe un grave problema exclusivo de este grupo y son los casos de embarazos de adolescentes; alrededor del 9.6 por ciento de las mexiquenses de entre 12 y 19 años son madres. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, es por ello que de vital importancia generar beneficios que les permita la conclusión de sus estudios, cuando ya están por terminar algún grado lectivo (Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo).

Para la atención integral de la mujer, en Tlalnepantla de Baz se cuenta con instancias que coadyuvan en su debida atención, como lo es el Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres, que en coordinación con el Sistema Municipal DIF y el Instituto Municipal de la Salud, realizan diversas acciones en beneficio de este grupo vulnerable, resaltando la existencia de un albergue para las víctimas que sufren violencia familiar, en dicho centro las mujeres y sus hijos reciben atención médica y psicológica; por todo ello, es necesario dar auge a la coordinación interinstitucional con los 3 órdenes de gobierno para su debida atención.

Con la finalidad de brindar todos los apoyos necesarios a las mujeres se deben realizar actividades con servidores públicos calificados, debiendo tener una atención amable y respetuosa con la ciudadanía preservando en todo momento la no discriminación.

Uno de los mecanismos más efectivos para lograr el bienestar de las mujeres es realizar acciones especiales orientadas a garantizar sus derechos y generar que las diferencias de género no sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación entre mujeres y hombres (art. 3.30 Código Reglamentario de Tlalnepantla de Baz).

3.1.1.1.2.3 Subtema: Población indígena

Tlalnepantla de Baz no cuenta con población indígena originaria, sin embargo de acuerdo a las cifras de la Encuesta Intercensal de INEGI, dispersas en territorio municipal habitan 10 mil 765 personas de 3 años o más de habla indígena, que representan aproximadamente el 1.5% de la población municipal.

Población de 3 años o más por condición de habla indígena

Condición de habla	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	673,906	323,709	350,197
Habla lengua indígena	10,765	5,077	5,688
Habla español	9,721	4,635	5,086
No habla español	19	17	2
No especificado	1,025	425	600
No habla lengua indígena	660,230	317,303	342,927
No especificado	2,911	1,329	1,582

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Así mismo, la lengua indígena que más se habla en Tlalnepantla de Baz es el náhuatl, en segundo lugar en número de hablantes se encuentra el otomí y posteriormente el mixteco. Con menor proporción de hablantes se encuentra el zapoteco, mazahua y el matlatzinca.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo

Lengua indígena	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	10,765	5,077	5,688
Mazahua	290	109	181
Otomí	1,387	617	770
Náhuatl	3,841	1,896	1,945
Mixteco	1,381	667	714
Zapoteco	782	384	398
Matlatzinca	7	0	7
Otros	3,077	1,404	1,673

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.



Es importante, mencionar que a este sector de la población se le atiende con programas dirigidos a grupos vulnerables.

3.1.1.1.2.4 Subtema: Población con discapacidad

La sociedad se erige como un entramado de personalidades, multifacética por esencia y educadora por convicción. De esa forma, la esencia de todo colectivo radica en su heterogeneidad, donde cada sujeto imprime su aportación en torno a un desarrollo societario. En ese entendido, las personas con discapacidad forman parte inherente y sustancial de las ciudades, por lo cual deben ser tratadas con respeto, solidaridad y pleno derecho, a efecto de que puedan involucrarse de forma ingente en las actividades propias a la sociedad perteneciente, es decir coadyuvando de forma determinante en la búsqueda del crecimiento y desarrollo sostenido.

Uno de los grupos vulnerables que hasta últimos años eran descuidados son en de las y los discapacitados. Este grupo va en aumento debido a la edad y a los problemas de salud que conlleva. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la discapacidad es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

Para poder llevar a cabo una atención completa y de calidad a este grupo vulnerable, es necesario conocer a detalle los diferentes tipos de discapacidad que más se padecen en Tlalnepantla de Baz. Los últimos datos pertenecen al INEGI censo 2010 en donde se menciona que el Estado de México existen 530 mil 605 personas con alguna discapacidad y en Tlalnepantla de Baz la cifra es de 23 ml 851 discapacitados.

La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.



Población según tipo de discapacidad, 2010

Condición	Total	Hombres	Mujeres
Total	664,225	321,747	342,478
Con limitación en la actividad	23,851	11,470	12,381
Caminar o moverse	13,306	5,791	7,515
Ver	6,158	2,990	3,168
Escuchar	2,490	1,381	1,109
Hablar o comunicarse	1,764	1,008	756
Atender el cuidado personal	1,161	518	643
Poner atención o aprender	933	509	424
Mental	2,570	1,424	1,146
Otra	0	0	0
No especificado	0	0	0
Sin limitación en la actividad	616,209	297,072	319,137
No especificado	24,165	13,205	10,960

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Como podemos percatarnos, la mayor cantidad de discapacitados no pueden caminar o moverse, es así que se deben implementar acciones para contar con instalaciones dignas y accesibles a donde puedan acudir a realizar sus actividades diarias, tanto en la vía pública como en oficinas, escuelas, deportivos, etc.

Así mismo mucha de la población discapacitada desea seguir con su vida útil y laborar, buscando la inclusión laboral y llevar sustento a sus familias. En Tlalnepantla de Baz el Sistema Municipal DIF, cuenta con centros de rehabilitación y atención a la salud para personas discapacitadas, así como un Centro de Capacitación e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (CECAIN),



donde se brinda atención psicológica a los usuarios y a sus familias, y se capacita de forma que desarrollen su potencial en lo referente a actividades productivas para que puedan incorporarse al mundo laboral.

Instalaciones para la atención de personas con discapacidad

Nombre	Tipo (Púb. ó Priv.)	Competencia (Fed. Est. o Priv.)	Tipo de equipamientos	Tipo de rehabilitación	Pacientes Inscritos	No. de Médicos	Déficit	Superávit
UBRIS Tenayo	Público	Estatal	Aparato de rehabilitación y equipo médico (funcional)	Terapia física (mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia), terapia psicológica y terapia de lenguaje.	306	1	50	no
UBRIS Angélica Aragón	Público	Estatal	Aparato de rehabilitación y equipo médico (funcional)	Terapia física (mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia), terapia psicológica y terapia de lenguaje.	294	1	20	si
UBRIS Jovita Zenteno	Público	Estatal	Aparato de rehabilitación y equipo médico (funcional)	Terapia física (mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia), terapia psicológica y terapia de lenguaje.	nuevo	1	0	si
CECAIN	Público	Municipal	Panadería, salón de masoterapia, Salón de equipo de cómputo, manufactura con equipo, Salón de uñas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Sistema Municipal DIF, Tlalnepantla de Baz, 2016.

Al ser este un gobierno de inclusión, se buscará que las personas discapacitadas tengan las herramientas necesarias para valerse por sí mismos y desempeñarse en actividades con las cuales obtengan ingresos necesarios para su manutención, así como actividades deportivas y culturales, todo esto en conjunto para lograr ciudadanos con una adecuada calidad de vida.



Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Tema y subtema clave/ programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida.</p> <p>Subtema: Educación y Cultura.</p> <p>Programa: Educación básica Educación media superior Educación superior</p>	<p>Se cuenta el Instituto Municipal de Educación con personal capacitado y con experiencia operativa para la atención de los asuntos referentes a la educación básica. En él laboran 161 empleados. Se cuenta con una infraestructura escolar de 71 escuelas de preescolar, 198 primarias y 64 secundarias.</p> <p>La población escolar de nivel básico es de 85 mil 756 alumnos, atendida por 4 mil 171 docentes que laboran en nivel básico. Se ha logrado implementar clases de inglés impartidas por 81 profesores capacitados, beneficiando a 31 mil 500 alumnos así como 43 asesores de cómputo capacitados. Con el fin de apoyar a los estudiantes son otorgadas, 46 mil 701 becas anuales nivel básico, de excelencia académica, discapacidad, apoyo social y especiales.</p> <p>Para que los estudiantes cuenten con instalaciones dignas, se apoya a escuelas con el pago a conserjes.</p> <p>Dentro del Instituto Municipal de Educación se cuenta con personal especializado para el apoyo de estudiantes de Nivel Medio Superior.</p> <p>Vinculación con escuelas de nivel medio superior. 1660 becas anuales nivel medio superior.</p> <p>26 planteles educativos de media superior.</p>	<p>Con el programa Federal "México Conectado" los estudiantes resuelven el problema de internet y aprovechan sus beneficios. Gracias a las clases e computo e inglés gratuitos, contaremos con estudiantes mejor preparados.</p> <p>Con el programa de becas se previene el abandono escolar.</p> <p>Evitar el deterioro de las instalaciones educativas.</p> <p>Con el programa federal "México conectado" se tendrá internet en todas las escuelas de nivel medio superior. Aceptación social del gobierno municipal apoyo a escuelas como prioridad del gobierno municipal programa federal "cien" para mejorar infraestructura escolar brindar apoyo a los estudiantes con becas para mejor aprovechamiento académico</p>	<p>Mantenimiento de instalaciones educativas deficiente. El servicio de internet para las oficinas constantemente presenta problemas. Personal sindicalizado con horario reducido. Sólo el 9.2% de alumnos en educación básica recibe una beca. Infraestructura inadecuada en espacio y deterioro de instalaciones de las oficinas del instituto municipal de educación.</p> <p>Escuelas públicas de este nivel medio superior con alta demanda y pocas instalaciones para la atención de una amplia matrícula escolar. El servicio de internet para las oficinas constantemente presenta problemas. Sólo el 7.2% de alumnos en educación mediasuperior recibe una beca. Infraestructura inadecuada en espacio y deterioro de instalaciones de las oficinas del instituto municipal de educación.</p> <p>Insuficientes planteles educativos.</p>	<p>Normalidad mínima en la administración de las escuelas. Incredulidad de los directores escolares y padres de familia en las autoridades municipales. Deserción escolar motivada por varios factores (salud, económicos, etc).</p> <p>Normalidad mínima en la administración de las escuelas. Incredulidad de los directores escolares y padres de familia en las autoridades municipales. Deserción escolar motivada por varios factores (salud, económicos, etc).</p> <p>Debido a la falta de escuelas de Nivel Medio Superior Públicas, los estudiantes buscan la opción de continuar sus estudios en escuelas particulares pero abandonan sus estudios por falta de recursos.</p>





Tema y subtema clave/ programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa: Cultura y Arte</p>	<p>El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes tiene adscrito el Centro para la Cultura y las Artes “José Emilio Pacheco” un inmueble que cuenta con un espacio de aproximadamente 8 mil m², destinado a la promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes, ubicado en el centro de Tlalnepantla. Se brindan clases de iniciación artística en más de 10 espacios y atiende a 150 alumnos simultáneamente.</p> <p>El Centro para la Cultura y las Artes tiene dos galerías para exposiciones fotográficas, pintura y escultura, así como también una terraza verde, destinada para conciertos y actividades de recreación cultural, un auditorio con 166 butacas y piano de media cola para conciertos y presentaciones artísticas.</p> <p>Se cuenta con una biblioteca digital y 24 bibliotecas públicas municipales.</p> <p>La ubicación de las bibliotecas abarca la mayor parte del territorio municipal.</p> <p>El Teatro Algarabía es una instalación al aire libre ubicado en la Plaza Dr. Gustavo Baz. Cuenta con escenario, camerino general y velaría. Es un foro de expresión para los artistas de Tlalnepantla y la zona conurbada.</p> <p>El Teatro Eugenia León con ubicación muy cercana al centro del municipio, es punto de referencia para músicos, comunidad escolar, empresarios y conferencistas.</p>	<p>El Centro para la Cultura y las Artes tiene una ubicación estratégica ya que se encuentra a un costado de la Av. Mario Colín, una de las avenidas principales del municipio que conecta al Estado con la Ciudad de México, lo que le da una visibilidad muy amplia tanto a habitantes locales y foráneos, siendo visible diariamente a un aproximado de 800 mil personas y vecinos que a diario transitan por dicha avenida.</p> <p>La vinculación con instituciones gubernamentales de nivel estatal y federal para divulgar, promover e impulsar la cultura y las artes dentro del municipio, así como para gestionar financiamiento.</p> <p>Vinculación con el Instituto Nacional de Bellas Artes para colaborar en la implementación del Programa Nacional denominado “Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas”.</p> <p>Los servicios de la Escuela de Iniciación Artística representan un serio atractivo para los ciudadanos interesados en cultivar las artes ya que las cuotas son más accesibles que de Escuelas de Arte y Academias Privadas.</p> <p>Vinculación con instituciones sociales, estatales, federales y privadas.</p> <p>Capacitaciones al personal por parte de la Dirección General de Bibliotecas.</p> <p>Reuniones mensuales regionales con Bibliotecas Públicas de los municipios del Estado de México.</p>	<p>La Difusión de Eventos Culturales que se lleva a cabo es deficiente ya que actualmente las visitas ciudadanas que se realizan anualmente a nuestro centro cultural, oscila aproximadamente en un 1 por ciento de la población total del municipio.</p> <p>No existe actualmente un reglamento de uso y aprovechamiento de las instalaciones del Centro para la Cultura y las Artes, el cual se encuentre aprobado por el H. Ayuntamiento, por lo tanto no hay una delimitación clara de las reglas que normen el comportamiento en las instalaciones de este recinto cultural.</p> <p>Las instalaciones del Centro para la Cultura y las Artes no se planearon para recibir población infantil.</p> <p>Falta de capacitación al personal que trabaja en las Bibliotecas Públicas Municipales.</p> <p>Falta de disposición por parte del personal que trabaja en las Bibliotecas Públicas.</p> <p>Equipamiento y mantenimiento de las bibliotecas en malas condiciones.</p> <p>El 86 por ciento de personal que labora en las Bibliotecas Públicas es sindicalizado.</p> <p>Acervo bibliográfico obsoleto.</p> <p>Falta de presupuesto para la mejora y mantenimiento de las bibliotecas, para la realización de actividades extramuros., así como para la rehabilitación de teatros y espacios culturales y la realización de los eventos culturales.</p>	<p>La Compañía Federal de Electricidad lleva a cabo un programa de supervisión constante en los inmuebles municipales, para detectar los servicios de conexión directa, cortando la energía eléctrica a los servicios irregulares.</p> <p>El avance tecnológico está rezagando la afluencia de los usuarios en las Bibliotecas Públicas.</p> <p>Apatía por parte de los ciudadanos para acercarse a la lectura y a las bibliotecas</p> <p>La Dirección General de Bibliotecas brinda poca capacitación a los bibliotecarios.</p> <p>Daños recurrentes a los inmuebles del patrimonio municipal debido a la falta de señalamiento para prevenirlo.</p> <p>Indigencia y el alcoholismo propician invasión de los espacios culturales.</p>





Tema y subtema clave/ programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa: Cultura y Arte</p>	<p>El Teatro Santa Cecilia es una instalación recibida en comodato por el Sindicato de Mineros, es un espacio de gran capacidad para albergar eventos culturales.</p> <p>El Centro de Convenciones es punta de lanza para albergar espectáculos públicos, eventos empresariales, exposiciones, convenciones y demás.</p> <p>La Plaza Estado de México, La Sala Cuenta-Cuentos y un Auditorio que la circundan representan espacios culturales que la población puede aprovechar como esparcimiento.</p> <p>La Banda Sinfónica Municipal de 38 integrantes que llevan alegría a las comunidades en fiestas patronales o acompañan ceremonias cívicas y eventos culturales.</p> <p>40 jóvenes becados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla en el Conservatorio de Música quienes conforman la Orquesta Filarmónica y la Orquesta de Cámara.</p> <p>Contamos con un importante abanico de artistas locales en las diferentes artes lo que nos permite generar una buena sinergia de comunicación para nuestros eventos.</p>	<p>La reciente creación de una Secretaría de Cultura en el gobierno de la república debe abrir un abanico de oportunidades.</p> <p>El Código Reglamentario Municipal de reciente expedición da la facultad para generar mecanismos de cooperación con el sector privado para el fortalecimiento de las actividades, preservación de los espacios públicos y generación de nuevos.</p>	<p>La falta de personal operativo para la realización de las diferentes actividades correspondientes a los Eventos Culturales.</p> <p>Se tiene una dependencia del cien por ciento con el Departamento de Servicios Generales, para cubrir requerimientos de sillas, templete, sonido etc.</p> <p>Deficiencia en el equipo de audio dificulta la operación de los programas permanentes y sobre todo la calidad de entretenimiento que ofrecemos a la ciudadanía.</p> <p>Deficiente difusión en las actividades que se programan, además de ser desfasadas no se explotan cabalmente las herramientas que las TICS nos brindan.</p>	<p>La condición económica del país imposibilita el traslado de ciudadanos al Centro del Municipio principalmente de la Zona Oriente.</p>





Tema y subtema clave/ programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa: Conservación del Patrimonio Público</p>	<p>El Archivo Histórico ubicado en Porfirio Díaz s/n esq. Francisco I. Madero Col. San Javier. Tlalnepantla, muy cercano al Centro del Municipio cuenta con acervo de 25 mil documentos y de 5 mil fotografías.</p> <p>Se cuenta con 32 Casas de Cultura y una Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBA.</p> <p>Se cuenta con 29 administradores de Casas de Cultura más 23 auxiliares, un Director de la Escuela de Iniciación Artística Asociada.</p> <p>Se cuenta con 194 instructores de diferentes disciplinas artísticas y talleres.</p> <p>Existe interés de la población en edad de 6 años hasta adultos mayores, por asistir a los talleres y actividades de las casas de cultura y en edad de 6 a 13 años en la Escuela de Iniciación Artística Asociada.</p>	<p>Vinculación con instituciones gubernamentales de nivel estatal y federal para divulgar, promover e impulsar información de la historia del desarrollo de Tlalnepantla.</p> <p>En cuanto a Casas de Cultura existe cobertura en todos los sectores o regiones geográficas del municipio. Existe la oportunidad a través de las Casas de Cultura y la Escuela de Iniciación Artística de acercar la cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas a la población. Se cuenta con vínculo de gestión ante instituciones estatales, federales y privadas, como el Instituto Mexiquense de Cultura, el Instituto Regional de Cultura, el INBA, CONACULTA y la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Carencia de recurso humano especializado en el área.</p> <p>Falta de equipamiento tecnológico que ayude a actualizar e innovar la promoción del acervo histórico.</p> <p>Falta de mobiliario adecuado para la preservación de documentos en resguardo y para su exposición.</p> <p>Carencia de Equipamiento y Mantenimiento en todos los inmuebles municipales que corresponden a las Casas de Cultura y Escuela de Iniciación Artística.</p> <p>Actualmente la normatividad existente ya es obsoleta careciendo de lineamientos acordes con las necesidades actuales.</p> <p>No existe una vinculación óptima con las demás dependencias de la Administración Pública Municipal de las cuales se depende directamente para mantenimiento, la seguridad, vigilancia y servicios de los inmuebles municipales correspondientes a Casas de Cultura y Escuela de Iniciación Artística.</p> <p>Falta de mantenimiento al equipo de audio.</p> <p>No se cuenta con personal capacitado.</p> <p>El personal disponible No tiene el perfil de promotor cultural.</p>	<p>Carencia de identidad ciudadana.</p> <p>La población en general es insensible a las expresiones artísticas culturales.</p> <p>La diversidad socio cultural y económica de la población de Tlalnepantla impide que la ciudadanía se acerque a las actividades culturales y artísticas que se imparten cotidianamente en las casas de cultura, bibliotecas y los recintos culturales con los que cuenta el municipio.</p> <p>Por falta de incentivos fiscales a empresas y patrocinadores se carece de financiamiento para la promoción y fomento de la cultura y las artes en nuestro municipio</p>





Tema y subtema clave/ programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa: Cultura y Arte</p>	<p>Se cuenta con una Biblioteca Digital y 24 Bibliotecas Públicas Municipales.</p> <p>Existe vinculación con las Escuelas Públicas.</p> <p>La ubicación de las Bibliotecas abarca la mayor parte del territorio municipal.</p> <p>Acrescentar el servicio de Biblioteca Digital, dirigido a la Zona Oriente del Municipio.</p> <p>El Teatro Algarabía es una instalación al aire libre ubicado en la Plaza Dr. Gustavo Baz. Cuenta con escenario, camerino general y velaria. Es un foro de expresión para los artistas de Tlalnepantla y la zona conurbada, acreditado con Eventos permanentes como Jueves de Danzón, Viernes Tropical y Domingo Familiar, etc.</p> <p>El Teatro Eugenia León con ubicación muy cercana al centro del municipio, es punto de referencia para músicos, comunidad escolar, empresarios y conferencistas.</p> <p>El Teatro Santa Cecilia es una instalación recibida en comodato por el Sindicato de Mineros, es un espacio de gran capacidad para albergar eventos culturales.</p> <p>El Centro de Convenciones es punta de lanza para albergar espectáculos públicos, eventos empresariales, exposiciones, convenciones y demás.</p>	<p>Vinculación con instituciones sociales, estatales, federales y privadas.</p> <p>Capacitaciones al personal por parte de la Dirección General de Bibliotecas.</p> <p>Reuniones mensuales regionales con Bibliotecas Públicas de los municipios del Estado de México.</p>	<p>La Biblioteca Jorge Vergara no brinda servicio a la ciudadanía por las pésimas condiciones de infraestructura que presenta.</p> <p>La Biblioteca San Juan Ixtacala no está registrada ante la Dirección General de Bibliotecas.</p> <p>Falta de capacitación al personal que trabaja en la Bibliotecas Públicas Municipales.</p> <p>Falta de disposición por parte del personal que trabaja en las Bibliotecas Públicas.</p> <p>Equipamiento y mantenimiento de las bibliotecas en malas condiciones.</p> <p>El 86 por ciento de personal que labora en las Bibliotecas Públicas es sindicalizado.</p> <p>Acervo bibliográfico obsoleto.</p> <p>Falta de presupuesto para la mejora y mantenimiento de las bibliotecas, así como para la realización de actividades extramuros.</p> <p>Falta de presupuesto para la rehabilitación de Teatros y Espacios Culturales, así como para los gastos mínimos indispensables que se generan para la realización de los eventos culturales.</p> <p>La falta de personal operativo para la realización de las diferentes actividades correspondientes a los Eventos Culturales.</p> <p>Se tiene una dependencia del cien por ciento con el Departamento de Servicios Generales, para cubrir requerimientos de sillas, templates, sonido etc.</p>	<p>El avance tecnológico está rezagando la afluencia de los usuarios en las Bibliotecas Públicas.</p> <p>Apatía por parte de los ciudadanos para acercarse a la lectura y a las bibliotecas</p> <p>La Dirección General de Bibliotecas brinda poca capacitación a los bibliotecarios.</p>





Tema y subtema clave/ programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa: Cultura y Arte</p>	<p>La Plaza Estado de México, la Sala Cuenta-Cuentos y un Auditorio que la circundan representan espacios culturales que la población puede aprovechar como esparcimiento.</p> <p>Banda Sinfónica Municipal de 38 integrantes que llevan alegría a las comunidades en fiestas patronales o acompañan ceremonias cívicas y eventos culturales.</p> <p>40 jóvenes becados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla en el Conservatorio de Música quienes conforman la Orquesta Filarmónica y la Orquesta de Cámara.</p> <p>Contamos con un importante abanico de artistas locales en las diferentes artes lo que nos permite generar una buena sinergia de comunicación para nuestros eventos.</p>	<p>La reciente creación de una Secretaría de Cultura en el gobierno de la república debe abrir un abanico de oportunidades.</p> <p>El Código Reglamentario Municipal de reciente expedición da la facultad para generar mecanismos de cooperación con el sector privado para el fortalecimiento de las actividades, preservación de los espacios públicos y generación de nuevos.</p>	<p>Deficiencia en el equipo de audio dificulta la operación de los programas permanentes y sobre todo la calidad de entretenimiento que ofrecemos a la ciudadanía.</p> <p>Deficiente difusión en las actividades que se programan, además de ser desfasadas no se explotan cabalmente las herramientas que las TICS nos brindan.</p>	<p>Daños recurrentes a los inmuebles del patrimonio municipal debido a la falta de señalamiento para prevenirlo.</p> <p>Indigencia y el alcoholismo propician invasión de los espacios culturales.</p> <p>La condición económica del país imposibilita el traslado de ciudadanos al Centro del Municipio principalmente de la Zona Oriente.</p>
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de vida</p> <p>Programa: Cultura Física y Deporte</p>	<p>Desarrollo continuo de las acciones deportivas en el municipio dirigidas a todas las edades, pero en especialmente a la juventud.</p>	<p>La coordinación con instituciones de nivel federal y estatal para la obtención de recursos y gestión de procesos deportivos</p>	<p>Procesos de compra lento, personal con horario limitado para actividades y sin capacitación en materia deportiva.</p>	<p>El recorte presupuestal en el ejercicio ocasionaría la cancelación de programas deportivos, falta de espacios deportivos dignos.</p>
<p>Tema: Núcleo Social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Salud</p> <p>Programa: Prevención médica para la comunidad</p>	<p>Contamos con personal capacitado y organización estructural, además de un Instituto Municipal de Salud con programas que acercan los servicios de salud a la población vulnerable, además de vincular y canalizar a las tres Instituciones de gobierno.</p>	<p>Optimizar los recursos y servicios para generar una mejor calidad de vida en la población vulnerable, generar nuevos proyectos para ampliar la cobertura de salud de la población de Tlalnepantla de Baz.</p>	<p>Poca coordinación con las diferentes instituciones de Salud.</p>	<p>Falta de continuidad, evaluación y mejoramiento de los programas, y falta de interés de la población.</p>





Tema y subtema clave/ programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo Social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Salud</p> <p>Programa: Atención Médica</p>	<p>Contamos con programas que incluyen apoyos a la población vulnerable para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Coordinación con los tres niveles de gobierno para ampliar la cobertura de salud de los habitantes de Tlalnepantla de Baz.</p>	<p>Optimizar los recursos y servicios para ampliar la cantidad de habitantes beneficiados.</p> <p>Programas Estatales y Federales de apoyo en materia de salud a los municipios.</p>	<p>Insuficientes Recursos Materiales y Financieros.</p>	<p>Falta de continuidad, evaluación y falta de interés de la población.</p>
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Salud y Asistencia Social</p>	<p>Tlalnepantla de Baz es un municipio donde el grado de marginación y rezago social es Muy Bajo. Ocupamos el lugar 119 de los 125 municipios del Estado de México, y en el contexto nacional tenemos el lugar número 2, mil 413 con menor índice de marginación.</p> <p>Contamos además con una amplia red de consultorios médicos y odontológicos, donde ofrecemos servicios de calidad y a un costo accesible.</p>	<p>Existe una estrecha coordinación interinstitucional con instituciones de salud pública estatales y federales.</p> <p>En Tlalnepantla de Baz contamos con instituciones de enseñanza superior, con los cuales podemos establecer acuerdos para la prestación de servicio social y prácticas profesionales en materia de salud.</p>	<p>La infraestructura médica presenta un deterioro por el uso a través del tiempo; además la cobertura es insuficiente en todo el territorio municipal, principalmente en Zona Oriente.</p>	<p>Existe una competencia desleal de particulares que ofrecen servicios de salud a bajo costo y de deficiente calidad.</p> <p>En Zona Oriente se concentra el 99 por ciento de las carencias sociales del municipio.</p>
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Salud y Asistencia Social</p>	<p>Se cuenta con servidores públicos adecuados, expertos en la gestión de recursos ampliamente organizados para impulsar el apoyo a las personas con escasos recursos.</p> <p>Se cuenta con las instalaciones apropiadas para la atención oportuna e inmediata a los ciudadanos del territorio de Tlalnepantla de Baz.</p>	<p>Generar una red institucional para gestionar recursos con las instancias gubernamentales federales, estatales y las instituciones privadas.</p> <p>Crear una vinculación adecuada apoyada en políticas públicas para la asistencia social.</p>	<p>Deficiente fomento, difusión y promoción de los programas sociales para disminuir la pobreza, los cuales se vuelven asistencialistas y son ocupados por personas que no lo necesitan.</p>	<p>Recursos Federales, Estatales y Municipales que no se gestionan en tiempo y forma, aumentando la pobreza, desigualdad y delincuencia, generando un foco de mala calidad de vida a los ciudadanos del territorio municipal.</p>
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de vida</p> <p>Subtema: Vivienda</p> <p>Programa: Apoyo a la vivienda</p>	<p>Se cuenta con la coordinación del Gobierno Estatal y Federal, y la operatividad de programas como lo es Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y del Programa de Infraestructura.</p>	<p>Gestión de más recursos Federales y Estatales en materia de vivienda para impulsar las acciones de mejoramiento de vivienda</p>	<p>Los recursos de los programas de vivienda son insuficientes, alza de costos en materiales.</p>	<p>Reducción de recursos de los Programas Federales, fenómenos meteorológicos y climáticos.</p>





Tema y subtema clave/ programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Grupos Vulnerables</p> <p>Subtema: Niños, Jóvenes y Adultos Mayores</p>	<p>Tlalnepantla de Baz ocupa el lugar 119 de los 125 municipios del Estado de México con muy bajo nivel de rezago social, y en el contexto nacional tenemos el lugar número 2 mil 413 con menor índice de marginación.</p> <p>Además estamos dentro de los 10 primeros municipios de la entidad con mayor nivel de desarrollo humano, de acuerdo al PNUD.</p>	<p>Existen diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que brindan asistencia y desarrollo social a grupos vulnerables.</p>	<p>Escasos recursos públicos para atender las necesidades de la población más vulnerable.</p>	<p>A pesar del muy bajo nivel de rezago social que se observa en Tlalnepantla, más del 99 por ciento de las localidades con alto rezago social se concentran en Tepeolulco.</p>
<p>Tema: Grupos Vulnerables</p> <p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores.</p> <p>Programa: Oportunidades para los jóvenes</p>	<p>Cuenta con la infraestructura adecuada para desarrollar las actividades necesarias para generar interés y participación de los jóvenes.</p>	<p>Se trabajará de manera transversal con diversas instituciones públicas y privadas, mejorando así el alcance de las acciones.</p> <p>Se impulsará la firma de convenios con aquellas Instituciones que ofrezcan oportunidades para los jóvenes.</p>	<p>Falta de información actualizada sobre las condiciones y problemas que enfrentan los jóvenes de Tlalnepantla de Baz, así como la segmentación oportuna para atender y generar acciones concretas para cada sector.</p> <p>Deficiente capacitación del personal para responder de manera inmediata.</p> <p>Falta de difusión</p>	<p>Las actividades programadas no generan el impacto esperado.</p> <p>Las Instituciones, tanto públicas como privadas, se niegan a participar con el Instituto.</p> <p>No se cumplen los convenios.</p>
<p>Tema: Grupos Vulnerables</p> <p>Subtema: Mujeres</p>	<p>Contamos con un Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, a través del cual brindamos servicios especializados a mujeres víctimas de violencia, y promovemos la sensibilización en la sociedad en materia de equidad de género.</p>	<p>Más de la mitad de la población en Tlalnepantla de Baz es mujer.</p> <p>Existen diversas instituciones públicas y sociales que trabajan en favor de los derechos y empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>No contamos con la infraestructura suficiente para atender las necesidades de las mujeres.</p>	<p>Tlalnepantla de Baz fue declarado por la Secretaría de Gobernación, con la "Alerta de Género" en el Estado de México.</p>
<p>Tema: Grupos Vulnerables</p> <p>Subtema: Población con discapacidad</p>	<p>Contamos con diversos centros para la rehabilitación médica e integración social de personas con discapacidad, además de que se tiene un moderno "Centro de Terapia Ecuestre" para niñas y niños con discapacidad.</p>	<p>Existen diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que brindan asistencia y desarrollo social a personas con discapacidad.</p>	<p>No contamos con el equipo suficiente para atender integralmente las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Las personas con discapacidad tienen dependencia de los programas asistenciales, así como de sus familias.</p> <p>Se observa discriminación hacia las personas con discapacidad, desde aspectos como el transporte, el empleo, la movilidad, la educación, etc.</p>





Tema y subtema clave/ programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Grupos Vulnerables</p> <p>Subtema: Mujeres</p> <p>Programa: El papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Genero</p>	<p>En el instituto para la igualdad y desarrollo de las mujeres cuenta con 3 áreas encargadas de las diferentes problemáticas de la ciudadanía y enfocadas a las mujeres, Departamento de Programas de Apoyo a Mujeres Emprendedoras Departamento de Programas de Apoyo a la Mujer, Departamento de Gestión y Atención a la Mujer, con los cuales se espera cubrir los diferentes contextos de la mujer, psicológicos, económicos, emocionales y actitudinales, teniendo al personal capacitado y especializado, áreas de acuerdo a los diferentes servicios y generando las diferentes vinculaciones para una rápida respuesta a las diferentes temáticas y grupos vulnerables..</p>	<p>El estar en la tierra de en medio y donde existe gran diversidad de empresas y asociaciones, nos da diferentes herramientas como el participar en los diferentes programas (Municipales, Estatales o Federales), generando acciones, estrategias, alianzas, vinculaciones y eventos con los diferentes sectores, gubernamentales, empresariales y de sociedad civil, para lograr esa sinergia y trabajar a favor de la mujer y de los diferentes grupos vulnerables, generando vínculos sólidos y así lograr esa sinergia a favor de los Tlalnepantlenses.</p>	<p>No se cuenta con el personal suficiente para la atención de las diferentes problemáticas del la mujer y su desarrollo integral, ineficiente capacitación del personal de rápida respuesta, instalaciones deficientes para la atención en temas jurídicos y psicologicos, desinformación de la ciudadanía en tematicas de la mujer, falta de cultura de prevención.</p>	<p>Que la sociedad no demande o solicite ayuda a instituciones gubernamentales, por falta de información, miedo a la denuncia y poca participativa en los programas, servicios y acciones, como también a la falta de prevención ya que es un factor importante, generando una sociedad preventiva en temáticas de violencia, equidad de género cultura de perspectiva de género, ya que son temas que se ven a diario en la sociedad y los distintos obstáculos económicos, políticos y sociales, provocan un rezago de las necesidades, objetivos y anhelos de las mujeres.</p>





3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación básica con calidad</p> <p>Programa: Educación básica</p>	<p>La mala calidad de la infraestructura educativa ha reducido el aprovechamiento escolar y ha reducido el aprovechamiento académico, lo que genera rezago educativo. Así mismo, la falta de mantenimiento a los inmuebles y espacios educativos infiere condiciones de riesgo a la población estudiantil que ocupa dichos espacios.</p>	<p>Las adecuadas instalaciones en los planteles educativos ha generado que la deserción escolar disminuya; se mejoran las condiciones físicas de los inmuebles de escuelas públicas en el entorno municipal en beneficio de la población estudiantil.</p>
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida.</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa de Estructura Programática: Educación Media Social</p>	<p>Seguir acrecentando un rezago en materia de educación en nuestro municipio debido al número insuficiente de instituciones educativas de nivel medio superior para atender a los jóvenes, todo esto derivado de la falta de programas presupuestales de los tres niveles de gobierno fomentando la desigualdad social, desempleo, deserción escolar, delincuencia juvenil, etc. Que dan como resultado descontento social y escasas oportunidades en el medio laboral.</p>	<p>El Fomento de estrategias para una cobertura más amplia y difusión de escuelas de nivel medio superior, así como el gestionamiento de los recursos en apoyo a las instituciones para poder atender mayor población estudiantil ha reducido el rezago educativo ayudando a la economía del gasto escolar a través de programas en beneficio del mismo, reconociendo con ello el esfuerzo de cada uno de los alumnos.</p> <p>Así mismo la creación de convenios con instituciones de este nivel en beneficios de población estudiantil ha ampliado la cobertura de alumnos.</p>
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa: Conservación del Patrimonio Público.</p>	<p>La falta promoción, fomento y difusión de la cultura a través del Archivo Histórico nos llevara a menoscabar nuestras tradiciones y costumbres.</p> <p>La falta de mantenimiento y equipamiento dará como resultado que el Archivo Histórico se rezague en las actividades a desarrollar.</p> <p>La falta de vínculos con las dependencias estatales, federales, asociaciones civiles y entidades particulares implica perder la oportunidad de recibir donativos, patrocinios y apoyos de cualquier índole.</p>	<p>Se promueve el interés por la difusión del desarrollo histórico de Tlalnepantla generando una cultura de identidad ciudadana.</p> <p>El trabajo coordinado con las dependencias municipales, propiciará eficiencia en el desarrollo de las actividades, por lo tanto se elevará la calidad del servicio que se presta en el Archivo Histórico.</p> <p>Crear y enriquecer vínculos con las Instituciones Privadas y Gubernamentales permitirá allegarnos de recursos de cualquier índole para mejora de las actividades planeadas.</p> <p>Contar con el mantenimiento y equipamiento adecuado facilitará el desarrollo de las actividades y permitirá que la ciudadanía quede satisfecha con el servicio que se brinda.</p>
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa: Cultura y Arte</p>	<p>La falta de promoción, fomento y difusión de la cultura en los diferentes recintos culturales con los que cuenta el municipio nos llevará a perder el interés de las tradiciones y costumbres e interés por la cultura de la población del municipio.</p> <p>La falta de mantenimiento y equipamiento dará como resultado inmuebles no aptos para llevar a cabo las actividades culturales, artísticas, de cultura popular, entre otras actividades.</p>	<p>Promover el interés y la difusión de la cultura y el arte, generará cultura e identidad ciudadana.</p> <p>El trabajo coordinado con las dependencias municipales, propiciará eficiencia en el desarrollo de las actividades a desarrollar, por lo tanto se elevará la calidad del servicio que se presta tanto en las Casas de Cultura, Bibliotecas y Eventos Culturales.</p> <p>Contar con el mantenimiento y equipamiento adecuado facilitará el desarrollo de las actividades y permitirá que la ciudadanía quede satisfecha con el servicio que se brinda.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa: Cultura y Arte</p>	<p>Si se mantiene el rezago tecnológico y la obsolescencia del acervo bibliográfico en las Bibliotecas Públicas se corre el riesgo de que las mismas desaparezcan.</p> <p>Si no se sensibiliza y concientiza a los habitantes de las diferentes comunidades del Municipio con actividades culturales y artísticas, se perderá la identidad y el arraigo por las tradiciones culturales.</p> <p>De no realizarse eventos artísticos y culturales que tengan por objetivo el fomento de la cultura, la población continuará inclinándose por el pandillerismo, la desintegración familiar y la deserción escolar.</p>	<p>Contar con el material bibliográfico actualizado y en buenas condiciones mantendrá a las Bibliotecas Públicas a la vanguardia.</p> <p>La creación de una Biblioteca Digital en la Zona Oriente del Municipio, coadyuvará a la educación de la población de esta zona del municipio acercándolos a la cultura y al hábito de la lectura.</p> <p>Contar con el personal capacitado para brindar el Servicio en las Bibliotecas Públicas, Casas de Cultura y Eventos Culturales propiciará que las actividades planeadas se desarrollen de manera eficaz y eficiente y se realicen en su totalidad.</p> <p>La digitalización de todas las Bibliotecas Públicas mantendrá al municipio a la vanguardia en este ámbito cultural.</p> <p>Contar con la normatividad adecuada permitirá regular el funcionamiento y operación de los servicios que prestan las bibliotecas públicas y en las Casas de Cultura, así la Escuela de Iniciación Artística y el Centro para la Cultura y las Artes.</p>
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Cultura Física y Deporte</p> <p>Programa: Cultura física y deporte</p>	<p>Los adolescentes tienden con facilidad a los hábitos insanos (fumar, beber alcohol, drogas).</p> <p>Uno de los grandes obstáculos que enfrenta el deporte nacional es que se plantea de manera trianual.</p> <p>La infraestructura deportiva municipal debido a que no tiene uso y sin un mantenimiento preventivo y correctivo, ocasiona el deterioro paulatino de las unidades deportivas</p>	<p>Cumplir con las metas y acciones para la consecución de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Lograr que la actividad física, la recreación y el deporte social sean programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de los ciudadanos del municipio.</p> <p>El deporte escolar ayuda a los niños en su desarrollo físico mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental.</p>
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Salud y asistencia social</p> <p>Programa: Prevención médica para la comunidad</p>	<p>Con la falta de acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública así como el desarrollo de programas que pongan en marcha dichas acciones, será cada vez más complicado mantener el buen estado de salud y con ello el aumento de enfermedades en la población vulnerable de Tlalnepantla de Baz.</p>	<p>Al llevar a cabo acciones que garanticen la promoción, prevención y fomento de la salud pública, la población creará una mejor conciencia para con ello contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.</p>
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Salud y asistencia social</p> <p>Programa: Atención médica</p>	<p>Ante la indiferencia en el desarrollo y mejoramiento de infraestructura y equipamiento en materia de salud, así como de programas de apoyo directo a pacientes, se verá afectada la cobertura y el acceso a los servicios de salud de la población vulnerable, repercutiendo en la calidad de vida de los habitantes de Tlalnepantla por ende incrementara la morbilidad y mortalidad en el municipio.</p> <p>El rezago en la prestación de servicios de salud, genera incapacidad de las instituciones para brindar servicios de calidad. Además el envejecimiento de la población, requiere de servicios médicos especializados.</p>	<p>Ante el interés y puesta en marcha de acciones para el desarrollo y mejoramiento de infraestructura y equipamiento así como de programas de apoyo directo a pacientes vulnerables, será posible incrementar la cobertura y el acceso a los servicios de salud, aumentando la calidad de vida en la población y por ende disminuirá la morbilidad y mortalidad en el municipio.</p> <p>El Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz amplía la cobertura y calidad de los servicios médicos y asistenciales, para brindar una atención oportuna y eficaz a grupos vulnerables, además se impulsa una cultura preventiva en la salud, que permitan reducir las enfermedades durante la tercera edad.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Vivienda</p> <p>Programa: Mejoramiento a la vivienda</p>	<p>Reducir a 0% las viviendas con piso diferente de concreto y techos ligeros, disminuir el hacinamiento en las viviendas.</p> <p>La falta de mantenimiento en edificios y zonas comunes de las unidades habitacionales genera condiciones de deterioro y riesgo a los habitantes en este importante sector.</p>	<p>Generar oportunidades para el acceso a una vivienda digna a los tlalnepantlenses, mitigar el hacinamiento existente, dotar de los servicios básicos a todas las viviendas y mejorar el patrimonio de las familias.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de las 63 unidades habitacionales existentes dentro del municipio.</p>
<p>Tema: Grupos Vulnerables</p> <p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores.</p> <p>Programa: Protección a la población infantil.</p>	<p>Aumenta el trabajo infantil en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, a consecuencia de ser un municipio receptor de este malestar social.</p> <p>Aumentan las adicciones en los jóvenes, así como la deserción escolar, ante la falta de oportunidades e incentivos a este segmento social, que les permita desarrollarse con integridad.</p> <p>El envejecimiento de la población, genera una incapacidad institucional para brindar una atención especial ante las necesidades de la población de la tercera edad.</p>	<p>Con la prevención y combate del trabajo infantil es posible disminuir y desalentar que menores abandonen sus estudios.</p> <p>Ante la creación de espacios para el desarrollo y atención de jóvenes, se desalientan conductas antisociales en adolescentes.</p> <p>Con el fortalecimiento de los programas del adulto mayor, se promueve un envejecimiento digno y activo, el cual se refleja en un mayor bienestar de este grupo de la sociedad.</p>
<p>Tema: Grupos Vulnerables</p> <p>Subtema: Mujeres</p> <p>Programa: El papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Genero</p>	<p>Deficiente calidad de vida para el desarrollo de la mujer, y en su entorno, al no prevenir en problemáticas como: Perspectiva de Género, violencia intrafamiliar, salud reproductiva y servicios asistenciales; faltan proyectos productivos para incentivar el ámbito económico de la mujer y su empoderamiento e ineficiente atención integral a madres adolescentes.</p>	<p>Promover en todos los entornos sociales de la mujer un ambiente favorable para su desarrollo integral contando con las condiciones necesarias para la misma, bajo los términos de igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, logrando una cultura de prevención e impulsando los diferentes proyectos productivos a favor del empoderamiento económico de la mujer.</p>
<p>Tema: Grupos Vulnerables</p> <p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores.</p> <p>Programa: Oportunidades para los jóvenes</p>	<p>El municipio de Tlalnepantla de Baz cuenta con 218 mil 694 jóvenes que se enfrentan a la falta de oportunidades para obtener un empleo, deserción escolar por falta de recursos y la inseguridad estos se ven reflejados en su desarrollo integral, disminuyendo su calidad de vida.</p> <p>Se detectó que solo el 74.69 por ciento de los jóvenes del municipio de 12-29 años participan en asuntos locales; además, las oportunidades que se les brindan no son suficientes para cubrir a toda la población joven actual y sus necesidades no son atendidas oportunamente.</p> <p>En el Municipio existen 81 mil 429 mujeres jóvenes entre los 15-29 años en edad reproductiva y estas no son orientadas de manera oportuna en temas de educación y prevención sexual, lo cual las vuelve población en riesgo, disminuyendo sus oportunidades para obtener estabilidad y un futuro prometedor.</p> <p>Los jóvenes discapacitados no cuentan con eficientes oportunidades, disminuyendo sus oportunidades y su calidad de vida.</p> <p>La falta de cultura cívica evita que los jóvenes se integren apropiadamente a su comunidad.</p>	<p>El Instituto Municipal de la Juventud, fomentará acciones de alto impacto que coadyuven a disminuir el rezago que enfrenta la juventud, se trabajara de manera coordinada con instituciones públicas y privadas generando convenios para optimizar los recursos del instituto y brindar mejores oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes.</p> <p>Se brindara orientación adecuada en materia de educación y prevención sexual disminuyendo el número de embarazos en adolescentes.</p> <p>Se fomentara integración y participación comunitaria generando cultura cívica y sentido de pertenencia en los jóvenes del municipio.</p> <p>Se fomentara talleres de auto empleo y educación financiera brindándoles herramientas útiles que les permitan emprender proyectos productivos.</p> <p>Ser joven implica tomar decisiones que marcan el rumbo es por ello que el Instituto Municipal de la juventud los orientara y encauzara de manera oportuna en temas de su interés.</p>





3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

Programa. 01030301 Conservación del patrimonio público

Objetivos

Mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible como devenir de la identidad de los tlalnepantlenses.

Estrategias

Realizar un levantamiento del patrimonio público tangible e intangible con que cuenta el municipio clasificándolo y ordenándolo.

Vincularse y coordinarse con entidades públicas y privadas para mantenerlo, conservarlo y difundirlo.

Difundir el patrimonio cultural para que sea del conocimiento del pueblo de Tlalnepantla de Baz.

Líneas de acción

Elaborar un catálogo del patrimonio cultural, artístico, histórico, tangible e intangible existente en el municipio.

Llevar a cabo la actualización de la página web del archivo histórico municipal.

Realizar gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la restauración, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.

Llevar a cabo charlas culturales para que la ciudadanía tenga identidad cultural y municipal.

Programa. 01040101 Relaciones exteriores

Objetivos

Establecer vínculos de cooperación internacional para impulsar el desarrollo del municipio.

Estrategias

Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas en una lógica de cooperación internacional en ámbitos económicos, artísticos, educativos, turísticos y de otra naturaleza.

Realizar servicios de protección y apoyo a migrantes extranjeros y a población de Tlalnepantla de Baz que vive en el extranjero y a sus familias.

Líneas de acción

Realizar un constante acercamiento con ciudades extranjeras e instituciones internacionales, para generar acuerdos de cooperación y promover los intereses del municipio.

Establecer una vinculación, coordinación y colaboración administrativa con dependencias del gobierno federal y estatal en materia migratoria, así como la orientación correspondiente hacia el interior de la administración municipal.

Dar servicio de información y trámite de pasaporte y programas de apoyo, orientación y protección a connacionales.

Programa. 02020201 Desarrollo comunitario

Objetivos





Fortalecer una coordinación para la concurrencia de los recursos de los programas de desarrollo social orientados a mejorar distintos ámbitos de las comunidades y grupos sociales especialmente de mayor vulnerabilidad, que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Estrategias

Impulsar la disminución de la pobreza mediante el apoyo de los programas sociales a través de los convenios de colaboración con instancias federales, estatales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas.

Impulsar procesos de organización y participación comunitaria para mejorar la calidad de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación en el municipio.

Líneas de acción

Preparar a los servidores públicos para gestionar los recursos adecuados ante distintas instancias para apoyar a la población con más necesidades.

Establecer una vinculación y coordinación con entidades públicas y privadas encaminadas a fortalecer el desarrollo social.

Gestionar recursos estatales y federales de programas sociales para disminuir la pobreza.

Vincular y canalizar a las comunidades los programas y las instancias dedicadas a contribuir con la calidad de vida en el municipio.

Realizar estudios, investigaciones y análisis para determinar la población objeto de los apoyos de acuerdo a los polígonos de marginación en el territorio municipal.



Programa. 02020501 Vivienda

Objetivos

Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Estrategias

Fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda para la población de menores ingresos.

Realizar acciones orientadas al mejoramiento de las áreas públicas de las unidades habitacionales del municipio, para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas de acción

Construir espacios para mejoramiento de la vivienda.

Aplicación de pintura en exteriores.

Aplicación de impermeabilizante en azoteas.

Programa. 02030101 Prevención médica para la comunidad

Objetivos

Promover, prevenir y fomentar la salud pública de los habitantes de Tlalnepantla de Baz, haciendo énfasis en los de mayor vulnerabilidad.

Combatir la pobreza en Tlalnepantla de Baz

Estrategias

Monitorear y generar información que permitan detectar y afrontar situaciones epidemiológicas críticas y los efectos en la salud provocados por desastres naturales que pongan en riesgo a la población.



Fomentar la coordinación para mejorar la toma de decisiones y contener adecuadamente una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza local y global contra la salud.

Mantener informada a la población sobre temas relacionados con el autocuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades.

Combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, al fortalecer las conductas saludables que benefician a su población y la creación de entornos favorables.

Priorizar la prevención médica en el municipio.

Líneas de acción

Instalar el Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Realizar monitoreo y vigilancia epidemiológico.

Elaborar plan de contingencia.

Llevar a cabo jornadas médicas de salud.

Realizar campaña permanente de estudios para la prevención y el cuidado de la salud integral.

Impartir pláticas para fomentar el cuidado de la salud y prevención de enfermedades.

Prestar servicios para el cuidado y salud de los animales (esterilización, desparasitación, vacunación, estética y consulta, etc.).

Fortalecer la coordinación y colaboración con las instituciones de salud pública.

Elevar la calidad y profesionalismo en los servicios de salud del Sistema Municipal DIF.

Instrumentar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.

Gestionar la realización de campañas de vacunación para prevenir enfermedades, en coordinación con las instancias federales y estatales.

Fortalecer las acciones de salud reproductiva, para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente en los grupos vulnerables.

Instrumentar acciones para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino



Programa. 02030201 Atención médica

Objetivos

Promover la mejora de los servicios de salud en las instituciones del sector público y la cobertura de los servicios de salud para la población vulnerable del municipio.

Combatir la pobreza en Tlalnepantla de Baz

Estrategias

Ampliar la infraestructura de salud, seguridad, asistencia y bienestar social.

Promover la vinculación y coordinación con instituciones públicas y privadas para fortalecer la salud pública.

Fortalecer la atención médica en Tlalnepantla de Baz

Líneas de acción

Gestionar apoyos para el mejoramiento de la infraestructura de salud.

Gestionar apoyos para el equipamiento de unidades de salud.

Brindar apoyos sociales para mejorar el estado de salud de las personas con condición vulnerable.

Realizar la vinculación con instituciones públicas y privadas para la gestión de apoyos.

Mejorar la calidad de los servicios médicos que brinda el Sistema Municipal DIF



Mejorar la calidad en los servicios odontológicos y de salud bucal que brinda el Sistema Municipal DIF.

Gestionar la instrumentación de servicios médico especializados y a bajo costo, en el Sistema Municipal DIF.

Ampliar la atención psicológica a través del Sistema Municipal DIF.

Programa. 02040201 Cultura y arte

Objetivos

Promover el desarrollo y la difusión de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategias

Presentar una amplia gama de servicios y eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población.

Promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas de éstos ámbitos.

Líneas de acción

Conformar el consejo consultivo de la cultura y las artes.

Realizar actividades artísticas y culturales diversas, dentro del Centro para la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.

Llevar a cabo talleres de creación literaria.

Realizar presentaciones de libros.

Llevar a cabo talleres de teatro en escuelas.

Fomentar la participación de la ciudadanía en la cultura popular y acercar diferentes expresiones artísticas a las comunidades de nuestro municipio (jornadas culturales).

Coordinar la organización de festivales, muestras, exposiciones y encuentros que estimulen la participación, concientización y sensibilización artística de los tlalnepantlenses.

Programa. 02040101 Cultura física y deporte.

Objetivos

Promover y fomentar hábitos físicos y deportivos en la población ofreciendo servicios recreativos, deportivos y de salud física y mental.

Estrategias

Promover y fomentar la cultura física.

Fomentar las actividades deportivas recreativas.

Impulsar y fortalecer el deporte de alto rendimiento.

Líneas de acción

Realizar activación física mediante los subprogramas dominical, laboral, escolar, para adultos mayores y capacidades diferentes así como en parques públicos.

Promover y asesorar la realización de actividades municipales, estatales, en las diferentes disciplinas deportivas.

Fomentar el deporte para personas con capacidades diferentes y tercera edad.

Crear y consolidar los centros de iniciación deportiva municipal.

Realizar eventos deportivos de carácter nacional e internacional.





Asignar y entregar estímulos a deportistas, entrenadores, activadores, jueces y árbitros en el ámbito municipal.

Programa. 02050101 Educación básica

Objetivos

Promover el mejoramiento de los servicios educativos en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria y en conformidad a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP.

Estrategias

Gestionar recursos para apoyar escuelas.

Establecer vinculación con los diversos sectores educativos para generar sinergias.

Brindar apoyos e incentivos directos a alumnos, maestros, sociedades de padres de familia y escuelas.

Realizar acciones para el mantenimiento de la infraestructura de los inmuebles destinados a la impartición de educación básica en el municipio.

Construir y ampliar la infraestructura educativa.

Líneas de acción

Suscribir convenios con instituciones educativas para brindar descuentos en colegiaturas y becas a estudiantes como alternativas de capacitación y formación integral.

Reconocer la función social de los maestros de las escuelas de Tlalnepantla de Baz: mediante la organización del evento día del maestro.

Organizar la entrega de estímulos al personal docente por su trayectoria laboral otorgando la presea al mérito magisterial.

Llevar a cabo el programa de apoyo a sociedades de padres de familia para el aseo de jardines de niños, escuelas primarias y secundarias.

Brindar apoyo económico a escuelas de tiempo completo.

Reparación de instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas.

Aplicación de impermeabilizante en losas y pintura en interiores y exteriores de aulas y fachadas.

Mantenimiento en áreas verdes, enclado de árboles dentro de la institución.

Construir y rehabilitar espacios educativos.

Programa. 02050201 Educación media superior

Objetivos

Promover el mejoramiento de los servicios educativos de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, mixto, a distancia y abierto conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP.

Estrategias

Beneficiar a los alumnos de nivel medio superior brindándoles un incentivo económico para apoyo en sus gastos escolares evitando la deserción escolar.

Líneas de acción

Entregar becas a madres y padres solteros para que continúen con sus estudios de educación media superior.





Entregar becas a servidores públicos e hijos adscritos a las direcciones de Movilidad, Comisaría General de Seguridad Pública y Coordinación Municipal de Protección civil.

Programa. 02050301 Educación superior

Objetivos

Promover el mejoramiento en la atención de la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social del municipio.

Estrategias

Beneficiar a los alumnos de nivel superior brindándoles un incentivo económico para apoyo en sus gastos escolares evitando la deserción escolar.

Líneas de acción

Entregar becas a estudiantes de especialidad y doctorado de instituciones educativas oficiales y particulares.

Entregar de becas para servidores públicos e hijos adscritos a la dirección de movilidad, comisaría general de seguridad pública y coordinación municipal de protección civil, que se encuentren estudiando maestría, posgrado y educación superior.

Programa. 02050501 Educación para adultos

Objetivos

Reintegración de los adultos mayores en el ámbito laboral a través de la adquisición de nuevas competencias, vinculándolos con las instituciones gubernamentales, privadas y de asistencia.

Estrategias

Crear convenios con las instituciones gubernamentales, privadas y de asistencia para la capacitación para adultos para vincularlos al ámbito laboral.

Líneas de acción

Establecer una vinculación y coordinación con la secretaría del trabajo para realizar capacitación.

Vincularse con cámaras empresariales y empresarios para vincular a los adultos mayores a actividades laborales.

Programa. 02050603 Alimentación para la población infantil

Objetivo

Combatir la pobreza en Tlalnepantla de Baz.

Estrategia

Combatir la pobreza alimentaria en Tlalnepantla de Baz.

Líneas de acción

Ampliar y consolidar los servicios de los "Desayunadores Escolares".

Impulsar el otorgamiento de desayunos fríos y raciones vespertinas en escuelas públicas.

Programa. 02060501 Alimentación y nutrición familiar

Objetivo

Combatir la pobreza en Tlalnepantla de Baz.





Estrategia

Combatir la pobreza alimentaria en Tlalnepantla de Baz.

Líneas de acción

Gestionar la entrega de despensas para grupos vulnerables.

Fortalecer el programa de "Huertos Familiares" en Tlalnepantla de Baz.

Programa. 02060801 Protección a la población infantil

Objetivo

Ser una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

Desalentar y combatir el trabajo infantil en Tlalnepantla de Baz.

Líneas de acción

Cuidar y educar con esmero a los hijos e hijas de madres trabajadoras, a través de la red de Estancias Infantiles del Sistema Municipal DIF.

Gestionar la incorporación de educación preescolar en Estancias Infantiles.

Realizar recorridos dentro del territorio municipal para identificar a niños en situación de calle.

Gestionar patrocinadores para ayudar a niñas y niños en situación o en riesgo de trabajo infantil.

Realizar acciones de sensibilización en contra del trabajo infantil.

Fortalecer el programa de "Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM)".



Programa. 02060802 Atención a personas con discapacidad

Objetivos

Ser una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Insertar a las personas con discapacidad en el ámbito laboral, a través de la vinculación con empresas socialmente responsables.

Estrategias

Brindar una atención especial a personas con discapacidad

Vincularse a empresas socialmente responsables.

Organizar eventos de vinculación entre empresas y personas discapacitadas.

Líneas de acción

Fortalecer los servicios del Centro de Capacitación e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.

Impulsar acciones para la inclusión social, cultural, recreativa y deportiva de personas con discapacidad.

Gestionar y/o brindar ayudas funcionales para personas con discapacidad.

Gestionar la entrega de "Despensas en Grande con la Discapacidad".

Promover una cultura de prevención de discapacidad en la población en general.

Impulsar una atención de calidad y profesional en las Unidades Básicas de Rehabilitación Integral.

Brindar atención psicológica a personas con discapacidad y sus familias, para contribuir a su desarrollo personal y familiar.

Otorgar credenciales de discapacidad para una vida más digna de este sector de la población



Fortalecer el desarrollo del Centro de Terapias Ecuestres.

Gestionar patrocinadores que apoyen a niñas y niños con discapacidad, para que reciban un tratamiento de rehabilitación con terapias ecuestres.

Impartir clases de braille en el Sistema Municipal DIF.

Enseñar la lengua de señas mexicana a ciegos y débiles visuales.

Contactar a las empresas socialmente responsables para publicar sus vacantes.

Feria del empleo para personas con discapacidad.

Programa. 02060803 Apoyo a los adultos mayores

Objetivo

Ser una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Líneas de acción

Consolidar y dignificar las Casas del Adulto Mayor.

Gestionar apoyos especiales para los adultos mayores.

Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato, abuso y/o abandono hacia los adultos mayores.

Gestionar y/u otorgar ayudas funcionales para los adultos mayores.

Canalizar a albergues especializados a adultos mayores en situación de violencia o abandono.

Reubicar en un espacio digno y moderno a la Unidad de Educación para la Tercera Edad.

Gestionar la inclusión laboral de los adultos mayores.

Gestionar el otorgamiento de credenciales especiales para el Adulto Mayor.

Impulsar acciones para la convivencia, esparcimiento y sano desarrollo de los adultos mayores.

Programa. 02060804 Desarrollo integral de la familia

Objetivo

Ser una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

Promover el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de acción

Fortalecer el programa de "Escuela para Padres".

Impulsar acciones para fomentar la convivencia y la integración familiar.

Impulsar el programa de difusores infantiles.

Gestionar el otorgamiento de testamentos a bajo costo.

Brindar servicios jurídicos accesibles para personas en situación de vulnerabilidad.

Atender los reportes de maltrato familiar de Tlalnepantla de Baz.

Fortalecer los servicios que se ofrecen en la red municipal de Centros Tlalnepantlenses de Desarrollo Comunitario.





Capacitar para el empleo o autoempleo en oficios y artes de alta demanda, a través del Sistema Municipal DIF.

Coordinar eficazmente la prestación de servicios integrales para la familia en los Subsistemas DIF de Tlalnepantla de Baz.

Instrumentar el programa de "Capacitación Laboral Itinerante".

Gestionar diversas donaciones con diversas instituciones públicas, privadas y sociales.

Celebrar a quinceañeras de escasos recursos.

Brindar asistencia social a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad.

Realizar "Jornadas Itinerantes" con servicios múltiples y asistenciales, en el territorio municipal.

Realizar "Mini Jornadas Asistenciales" para una mayor cobertura de los servicios del Sistema Municipal DIF.

Programa. 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género

Objetivos

Promover proyectos productivos, de asistencia técnica para la mujer, así como de fomento a una cultura de equidad de género y respeto a la mujer.

Ser una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias

Llevar a cabo proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.

Fomentar la cultura de equidad de género.

Promover una atención integral a las madres adolescentes.

Empoderar a las mujeres de Tlalnepantla de Baz.

Líneas de acción

Buscar sinergias con el gobierno estatal y federal en programas y acciones enfocadas a la mujer emprendedora.

Fortalecer el eficiente desarrollo y calidad de vida de la mujer.

Generar vínculos con los diferentes sectores, gubernamentales empresariales y de asociación civil.

Promover la transversalidad de una cultura de la perspectiva de género en los distintos ámbitos sociales y fomento de igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Realizar acciones encaminadas a atender temáticas de violencia familiar, empoderamiento a la mujer, sustento económico y apoyo a iniciativas emprendedoras.

Contar con una eficiente atención integral a madres adolescentes.

Brindar atención y asistencia a madres jóvenes y embarazadas.

Impulsar acciones para procurar la salud y educación de madres adolescentes.

Fortalecer las acciones para la salud mental de la mujer.

Coadyuvar en la rehabilitación de mujeres del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Barrientos.

Impulsar acciones para el empoderamiento social, familiar y económico de las mujeres.

Fortalecer las acciones de sensibilización sobre la violencia de género.

Brindar atención multidisciplinaria y especializada a mujeres, a sus hijas e hijos, víctimas de violencia extrema.

Promover la equidad de género en el municipio.





Programa. 02060806 Oportunidades para los jóvenes

Objetivos

Orientar y encauzar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, brindándoles más y mejores oportunidades poniendo énfasis en grupos vulnerables, permitiendo así su incorporación a la sociedad de manera productiva, reconociendo sus derechos y obligaciones como miembros de comunidad, y generando la convivencia sana y una cultura de paz.

Estrategias

Atender y orientar el desarrollo de los jóvenes.

Promover más y mejores oportunidades a los jóvenes.

Reconocer el talento de los jóvenes del municipio.

Fomentar la participación e inclusión de los jóvenes en problemas comunitarios.

Líneas de acción

Orientar y encauzar en temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar, salud reproductiva y sexual.

Realizar talleres de orientación vocacional y actitudes y habilidades laborales.

Coadyuvar en la creación de espacios de participación, expresión social, cultural y política.

Realizar eventos recreativos fomentando la expresión e integración juvenil.

Realizar exposición de arte juvenil.

Realizar brigadas de trabajo comunitario atendiendo sus necesidades generando inclusión y participación local.





3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario (MIR)

01030301 Conservación del patrimonio público

PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL		
Programa Presupuestario:	01 03 03 01 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO		
Objetivo del Programa presupuestario:	MANTENER Y TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO PÚBLICO TANGIBLE E INTANGIBLE COMO DEVENIR DE LA IDENTIDAD DE LOS TLALNEPANTLEÑES		
Dependencia General:	000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL		
Pilar Temático o Eje Transversal:	SOLIDARIO		
Tema de Desarrollo:	CULTURA		

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir al Desarrollo Humano de los Tlalnepantleños mediante el mantenimiento y la difusión del Patrimonio Cultural	Desarrollo Humano	$\frac{\text{Desarrollo humano digno realizado}}{\text{Desarrollo humano digno programado}} \times 100$	Anual / Gestión	Estudios externos que mide índices de desarrollo humano	Los ciudadanos de Tlalnepantla cuentan con la cobertura básica de necesidades
--	-------------------	---	-----------------	---	---

Propósito

La población tlalnepantleña obtiene eficiente mantenimiento y difusión de patrimonio cultural tangible e intangible	Mantenimiento y Difusión	$\frac{\text{Mantenimiento y difusión realizados}}{\text{Mantenimiento y difusión programados}} \times 100$	Anual / Gestión	Fotos y Requisiciones	Los Tlalnepantleños asisten a los bienes inmuebles culturales del municipio
---	--------------------------	---	-----------------	-----------------------	---

Componentes

1. Adecuada definición de Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	$\frac{\text{Definición adecuada realizada}}{\text{Definición adecuada programada}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Cátalo go y página web	Los Tlalnepantleños tengan interés en programas culturales
2. Eficiente gestión para el mantenimiento restauración y conservación del Patrimonio Cultural	Mantenimiento del Patrimonio Cultural	$\frac{\text{Gestiones realizadas}}{\text{Gestiones programadas}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Fotos y Requisiciones	Los Tlalnepantleños se benefician culturalmente con inmuebles adecuados
3. Apropia da difusión del Patrimonio Cultural	Difusión del Patrimonio Cultural	$\frac{\text{Difusión realizada}}{\text{Difusión programada}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Difusión electrónica, posters, dipticos, trípticos, vinilonas	Los medios de comunicación se mantienen en situación idónea

Actividades

1.1 Elaboración del Catálogo de Patrimonio Cultural, Artístico e Histórico	Catálogo del Patrimonio Cultural	$\frac{\text{Actualización realizada}}{\text{Actualización programada}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Página Web	Los Tlalnepantleños hacen uso adecuado de las TICs
2.1 Establecimiento de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ayuntamiento	Estrategias de vinculación	$\frac{\text{Gestión realizada}}{\text{Gestión programada}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Oficios	Las Instituciones, asociaciones e individuos mantienen una actitud de coparticipación y corresponsabilidad
3.1 Realización de una correcta difusión del Patrimonio Cultural, Artístico e Histórico	Difusión del Patrimonio Cultural	$\frac{\text{Pláticas Culturales realizadas}}{\text{Pláticas Culturales programadas}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Difusión electrónica, posters, dipticos, trípticos, vinilonas	Los servidores públicos se muestran cooperativos y corresponsables de la difusión

ELABORÓ		
LIC. GUSTAVO PICAZO GARCÍA ENLACE ADMINISTRATIVO		
Nombre	Firma	Cargo

VALIDÓ		
PROFR. FRANCISCO XAVIER ESTRADA ARRAGA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES		
Nombre	Firma	Cargo



01040101 Relaciones Exteriores



H. AYUNTAMIENTO
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016-2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL				
Programa Presupuestario:	01040101 RELACIONES EXTERIORES				
Objetivo del Programa presupuestario:	0104010103 COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO				
Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA				
Pilar Temático o Eje Transversal:	01 GOBIERNO DE RESULTADOS				
Tema de Desarrollo:	GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin						
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLESES MEDIANTE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	CALIDAD DE VIDA	CALIDAD DE VIDA P CALIDAD DE VIDA R	X100	ANUAL Y ESTRATÉGICO	ENCUESTAS	LAS ENTIDADES, SOCIEDADES ORGANIZACIONES, ORGANIZMOS Y PERSONAS DE OTROS PAISES PARTICIPAN ACTIVAMENTE CON EL MUNICIPIO

Propósito						
EL AYUNTAMIENTO MEJORA LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	COOPERACION INTERNACIONAL	COOPERACION INTERNACIONAL P COOPERACION INTERNACIONAL R	X100	ANUAL Y ESTRATÉGICO	PUBLICACIONES REFERENTES A LOS DATOS DE LAS VISITAS A LAS CIUDADES HERMANAS.	LA POBLACION RECIBE INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE APOYO Y PROTECCION A CONACIONALES

Componentes						
1.- VINCULACION INTERNACIONAL	VINCULACION INTERNACIONAL	VINCULACION INTERNACIONAL P VINCULACION INTERNACIONAL R	X100	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	PUBLICACIONES REFERENTES A LOS DATOS DE LAS VISITAS A LAS CIUDADES HERMANAS.	POBLACION BENEFICIADA CON PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL
2.- LLEVAR ACABO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROTECCION DE APOYO A LA POBLACION MIGRANTE E INMIGRANTE	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS P PRESTACION DE SERVICIOS R	X100	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	REGISTRO DE ASESORIAS, DOCUMENTACION	LA POBLACION CUMPLE CON LOS REQUISITOS
3.- ADECUADOS SERVICIOS DE RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES P RELACIONES EXTERIORES R	X100	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	REGISTROS, DOCUMENTOS DE GESTION	LA POBLACION ACUDE A REALIZAR LOS TRAMITES EN TIEMPO Y FORMA

Actividades						
1.1.- FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON ENTIDADES, SOCIEDADES, ORGANIZACIONES, ORGANIZMOS Y PERSONAS DE OTROS PAISES.	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES P FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES R	X100	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	ACUERDOS FIRMADOS	POBLACION BENEFICIADA CON PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL
2.1.- ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ATENCION DE LOS PROBLEMAS DE MIGRACION EN EL MUNICIPIO.	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ESTUDIOS Y PROYECTOS P ESTUDIOS Y PROYECTOS R	X100	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	REGISTROS, FORMATOS DE PROBLEMAS	LA POBLACION RECIBE INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS
2.2.- ASESORAMIENTO A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS SOBRE ASUNTOS MIGRATORIOS	ASESORIAS A MIGRANTES	ASESORIAS A MIGRANTES P ASESORIAS A MIGRANTES R	X100	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	REGISTRO DE ASESORIAS, DOCUMENTACION	EL PERSONAL ACUDE CURSOS DE CAPACITACION DE RELACIONES INTERNACIONALES
3.1.- OPERACION Y DIRECCION DE LAS OFICINAS CENTRALES Y PERIFERICAS EN LAS QUE TRAMITE PASAPORTE.	PASAPORTES	PASAPORTES P PASAPORTES R	X100	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	REGISTROS, DOCUMENTOS DE GESTION	LA POBLACION ACUDE PARA QUE SE LE BRINDE BUENA ATENCION.

ELABORÓ		
C. ABRAHAM TREJO MOLINA		
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y CIUDADES HERMANAS		
Nombre	Firma	Cargo

VALIDÓ		
LIC. MAURICIO LÓPEZ QUIARTE		
TITULAR DE LA UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo



02020501 Desarrollo comunitario



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:	02020201 DESARROLLO COMUNITARIO					
Objetivo del Programa presupuestario:	IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES					
Dependencia General:	I01 DESARROLLO SOCIAL					
Pilar Temático o Eje Transversal:	TLALNEPANTLA SOLIDARIO					
Tema de Desarrollo:	02 DESARROLLO SOCIAL					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA DE BAZ A TRAVÉS DE LOS APOYOS SOCIALES Y LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA	CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	$F = \frac{\text{CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN R}}{\text{CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN P}}$	X100	ESTRATÉGICO	CONVENIO	LOS GRUPOS VULNERABLES SE INVOLUCRAN Y COORDINAN CON LAS AUTORIDADES.
Propósito						
LOS HABITANTES DE MENOS RECURSOS DE TLALNEPANTLA, RECIBEN APOYOS SOCIALES PARA DISMINUIR LA POBREZA.	APOYOS SOCIALES PARA DISMINUIR LA POBREZA	$P = \frac{\text{APOYOS SOCIALES R}}{\text{APOYOS SOCIALES P}}$	X100	ESTRATÉGICO	ESTUDIO DE OPINIÓN.	LOS GRUPOS VULNERABLES SE INVOLUCRAN Y COORDINAN CON LAS AUTORIDADES.
Componentes						
C.1. SERVIDORES PÚBLICOS ADECUADOS.	SERVIDORES PÚBLICOS	$C1 = \frac{\text{PÚBLICOS ADECUADOS R}}{\text{SERVIDORES PÚBLICOS ADECUADOS P}}$	X100	GESTIÓN	PADRÓN DE BENEFICIARIOS, BASE DE DATOS, ENCUESTAS.	SERVIDORES PÚBLICOS INTERESADOS EN BENEFICIAR A LOS QUE MÁS NECESITAN RECURSOS.
C.2. PROGRAMAS SOCIALES ADECUADOS.	PROGRAMAS SOCIALES	$C2 = \frac{\text{PROGRAMAS SOCIALES R}}{\text{PROGRAMAS SOCIALES ADECUADOS P}}$	X100	GESTIÓN	LÍNEAS DE OPERACIÓN, MEDIOS ELECTRÓNICOS.	LOS HABITANTES DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ACUDEN POR LOS RECURSOS.
C.3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ADECUADA.	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	$C3 = \frac{\text{VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ADECUADA R}}{\text{VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ADECUADA P}}$	X100	GESTIÓN	BASE DE DATOS	LAS INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES Y PRIVADAS APOYAN AL MUNICIPIO.
C.4. VINCULACIÓN SOCIAL ADECUADA	VINCULACIÓN SOCIAL	$C4 = \frac{\text{VINCULACIÓN SOCIAL ADECUADA R}}{\text{VINCULACIÓN SOCIAL ADECUADA P}}$	X100	GESTIÓN	ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS DE OPINIÓN	LA SOCIEDAD RECIBE LAS GESTIONES ADECUADAS PARA SU DESARROLLO.
C.5. ENTORNO COMUNITARIO ADECUADO	ENTORNO COMUNITARIO	$C4 = \frac{\text{ENTORNO COMUNITARIO ADECUADA R}}{\text{ENTORNO COMUNITARIO ADECUADA P}}$	X100	GESTIÓN	BASE DE DATOS, REGLAS DE OPERACIÓN, CONVENIOS, LICITACIONES.	LOS CIUDADANOS DISFRUTAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS
Actividades						
A.1.1. PREPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.	CAPACITACIÓN.	$A.1.1 = \frac{\text{PREPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADAS}}{\text{PREPARACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADOS}}$	X100	GESTIÓN	BASE DE DATOS, FORMATOS DE CAPACITACIÓN, LISTAS DE ASISTENCIA.	SERVIDORES PÚBLICOS CLASIFICADOS DE ACUERDO A SUS PERFILES DE FUNCIONES.
A. 2.1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS ANTE LAS DISTINTAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS.	GESTIÓN DE RECURSOS.	$A.1.2 = \frac{\text{GESTIÓN DE RECURSOS REALIZADAS}}{\text{GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMADOS}}$	X100	GESTIÓN	REGLAS DE OPERACIÓN, MEDIOS ELECTRÓNICOS, CONVENIOS, RECIBOS DE APOYO, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON ADECUADOS PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS.
A.3.1. COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.	COORDINACIÓN CON INSTANCIAS.	$A.2.1 = \frac{\text{LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES REALIZADOS}}{\text{LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PROGRAMADOS}}$	X100	GESTIÓN	CONVENIOS, REGLAS DE OPERACIÓN.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE VINCULAN CON LAS INSTANCIAS PÚBLICAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS.
A.4.1. COORDINACIÓN COMUNITARIA.	COORDINACIÓN COMUNITARIA	$A.3.1 = \frac{\text{COORDINACIÓN COMUNITARIA REALIZADA}}{\text{COORDINACIÓN COMUNITARIA PROGRAMADA}}$	X100	GESTIÓN	FOLLETOS, RECIBO DE APOYO, CONSTANCIA DE RECIBO, CARTAS DE PETICIÓN, CARTAS DE AGRADECIMIENTO, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	LOS BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS, APROVECHAN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS.
A.4.2. COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	$A.3.2 = \frac{\text{COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES REALIZADA}}{\text{COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PROGRAMADA}}$	X100	GESTIÓN	CONVENIOS, MANUALES, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS.	LOS CIUDADANOS SE SIENTEN COORDINADOS CON SU GOBIERNO.
A.5.1. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ORGANIZACIONES SOCIALES CAPACITADAS	$A.4.1 = \frac{\text{MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REALIZADA}}{\text{MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PROGRAMADAS}}$	X100	GESTIÓN	FORMATOS DE CAPACITACIÓN, LISTAS DE ASISTENCIA, BASE DE DATOS, FOLLETOS, REGLAS DE OPERACIÓN.	LOS CIUDADANOS SE INTERESAN EN EL CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
ELABORÓ			VALIDÓ			
LIC. MONICA SANTIAGO CRUZ ENLACE ADMINISTRATIVO			C. LUIS TREJO MOLINA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	



02020501 Vivienda



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-01e					
PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		02020501 Vivienda			
Objetivo del Programa presupuestario:		Realizar acciones orientadas a el mejoramiento de las áreas públicas de las unidades habitacionales del Municipio, para elevar la calidad de vida de sus habitantes			
Dependencia General:		H00 Servicios Públicos			
Pilar Temático o Eje Transversal:		02 Municipio Progresista			
Tema de Desarrollo:		04 Servicios Públicos			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a una eficiente calidad de vida a través de adecuados apoyos para el mejoramiento a la vivienda	Mejoramiento a la vivienda	$F = \frac{\text{Mejoramiento a la vivienda realizado}}{\text{Mejoramiento a la vivienda Programado}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Propósito					
La población más vulnerable del municipio recibe apoyos para el mejoramiento de la vivienda.	Apoyos al mejoramiento a la vivienda	$P = \frac{\text{Apoyos al mejoramiento a la vivienda}}{\text{Apoyos entregados al mejoramiento a la vivienda}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Componentes					
C1= Las unidades habitacionales del municipio están equipadas con adecuada infraestructura	Infraestructura	$C1 = \frac{\text{Infraestructura realizada}}{\text{Infraestructura programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
C2= Adecuados espacios para vivienda	Espacios	$C2 = \frac{\text{Espacios para vivienda realizados}}{\text{Espacios para vivienda programados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Informes sondeos de opinión evidencia fotográfica	Coordinación de los Sectores Público, Social y Privado
Actividades					
A1= Implementación de un adecuado mantenimiento a viviendas en Unidades Habitacionales	Mantenimiento a vivienda	$A1 = \frac{\text{Mantenimiento a vivienda realizado}}{\text{Mantenimiento vivienda programado}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
A2= Obras para el mejoramiento de la vivienda	Espacios	$A2 = \frac{\text{Espacios para el mejoramiento a la vivienda realizados}}{\text{Espacios para el mejoramiento a la vivienda programados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Informes, Sondeos de opinión, evidencia fotográfica	Coordinación de los Sectores Público, Social y Privado
ELABORÓ			VALIDÓ		
LIC. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ RIVERA ENLACE ADMINISTRATIVO			ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA DIRECTOR GENERAL		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



02030101 Prevención médica para la comunidad



PBRM-01e	PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL
----------	--

Programa Presupuestario:	02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD
Objetivo del Programa presupuestario:	PROMOVER ACCIONES DE PREVENCIÓN, Y FOMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIALES EN TLALNEPANTLA DE BAZ.
Dependencia General:	01 DESARROLLO SOCIAL
Pilar Temático o Eje Transversal:	TLALNEPANTLA SOLIDARIO
Tema de Desarrollo:	NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
F. CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA TENGA UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA MENDIANTE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD	CALIDAD DE VIDA	$F = \frac{\text{POBLACIÓN BENEFICIADA R}}{\text{POBLACIÓN BENEFICIADA P}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	ESTADÍSTICAS DE SALUD	LAS PERSONAS PARTICIPAN DE FORMA ACTIVA PARA LA RECUPERACION DE SU SALUD

Propósito					
P. LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA OBTIENE UNA EFICIENTE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD PÚBLICA	SALUD	$P = \frac{\text{SERVICIOS OTORGADOS R}}{\text{SERVICIOS OTORGADOS P}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	DOCUMENTOS DE RESULTADOS ANUALES	LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA UTILIZA LOS SERVICIOS

Componentes					
C.1 ADECUADO MONITOREO, VIGILANCIA Y BLINDAJE EPIDEMIOLÓGICO	CONTROL DE EPIDEMIAS	$C1 = \frac{\text{ACCIONES EJECUTADAS PARA EL CONTROL DE EPIDEMIAS R}}{\text{ACCIONES EJECUTADAS PARA EL CONTROL DE EPIDEMIAS P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES, PLAN DE CONTINGENCIA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	COORDINACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES CON EL INSTITUTO
C.2 EFICIENTE PROMOCIÓN DE LA SALUD	CULTURA DE SALUD	$C2 = \frac{\text{SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD R}}{\text{SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	PLÁTICAS Y TALLERES, JORNADAS DE SALUD VINCULACIONES	LA POBLACION DE TLALNEPANTLA SOLICITA LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO
C.3 APROPIADOS ENTORNOS Y COMUNIDADES	CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION A ANIMALES EXPUESTOS Y EN CUSTODIA	$C3 = \frac{\text{SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANIMALES EXPUESTOS R}}{\text{SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION A ANIMALES EXPUESTOS P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	CAMPAÑAS DE SALUD ANIMAL, REDADAS, SACRIFICIOS HUMANITARIOS Y MUESTRAS DE ENCÉFALOS	LAS PERSONAS ACUDEN CON SUS MASCOTAS

Actividades					
A. 1.1 COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	$A1.1 = \frac{\text{GESTIONES REALIZADAS R}}{\text{GESTIONES REALIZADAS P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS	LAS INSTITUCIONES COOPERAN CON EL INSTITUTO
A.1.2. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE SITUACIONES DE ALERTA	PLAN DE CONTINGENCIA	$A1.2 = \frac{\text{ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA R}}{\text{ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA COMITÉ DE SALUD	CONOCIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ACTUACION DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO
A.1.3. REALIZACIÓN DE MONITOREO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO	MONITOREO Y VIGILANCIA	$A1.3 = \frac{\text{CONTROLES DE VIGILANCIA R}}{\text{CONTROLES DE VIGILANCIA P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	REPORTES	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE LOS MONITOREOS ES REAL
A. 2.1 REALIZACIÓN DE PLÁTICAS, TALLERES, CONFERENCIAS Y ESTUDIOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL CUIDADO DE LA SALUD	PLÁTICAS	$A2.1 = \frac{\text{PLÁTICAS DEL CUIDADO DE LA SALUD R}}{\text{PLÁTICAS DEL CUIDADO DE LA SALUD P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	LISTA DE ASISTENCIA	LA POBLACIÓN ASISTE A LAS PLÁTICAS
A.2.2 REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS MÉDICAS DE SALUD	JORNADAS DE SALUD	$A2.2 = \frac{\text{JORNADAS DE SALUD R}}{\text{JORNADAS DE SALUD P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	LISTA DE BENEFICIARIOS, VOLANTES, OFICIOS DE PETICIÓN DE JORNADAS	LAS PERSONAS ACUDEN A LOS SERVICIOS MÉDICOS
A.2.3 VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS Y PRIVADAS	VINCULACIÓN	$A2.3 = \frac{\text{VINCULACIONES REALIZADAS R}}{\text{VINCULACIONES REALIZADAS P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN	SE CUENTA CON ÓPTIMOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN
A.3.1 CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	$A3.1 = \frac{\text{SERVICIOS PARA EL CONTROL DE LA FAUNA R}}{\text{SERVICIOS PARA EL CONTROL DE LA FAUNA P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	CAMPAÑAS LISTAS DE BENEFICIARIOS	LAS PERSONAS SOLICITAN LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION DEL CENTRO DE ATENCION A ANIMALES EXPUESTOS Y EN CUSTODIA

ELABORO		
LIC. DOLORES GRANADOS LEÓN ENLACE ADMINISTRATIVO		
Nombre	Firma	Cargo

VALIDO		
DRA. ROSARA JUAREZ CHAVEZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE		
Nombre	Firma	Cargo



02030201 Atención Médica



H. AYUNTAMIENTO
DE Tlalnepantla de BAZ
2016-2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PHRM-01e PHRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa Presupuestario:	02030201 ATENCIÓN MÉDICA
Objetivo del Programa presupuestario:	ENGLoba LAS ACCIONES QUE RESULTEN EN APOYO MUNICIPAL AL DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, APOYO DIRECTO A PACIENTES ATENCIÓN MÉDICA DE DIAGNÓSTICO CON FINES MÉDICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS O SUBSIDIOS OTORGADOS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD DE LAS PERSONAS
Dependencia General:	01 DESARROLLO SOCIAL
Pilar Temático o Eje Transversal:	GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de Desarrollo:	NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
F. CONTRIBUIR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLEÑES DE ESCASOS RECURSOS MEDIANTE LA ATENCIÓN MÉDICA	ADECUADA SALUD	$F = \frac{\text{POBLACIÓN BENEFICIADA R}}{\text{POBLACIÓN BENEFICIADA P}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICOS	ESTADÍSTICAS DE SALUD	LA POBLACIÓN PARTICIPA DE FORMA ACTIVA PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

Propósito					
P. LA POBLACIÓN VULNERABLE DE TLALNEPANTLA CUENTA CON EFICIENTE COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.	COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD	$P = \frac{\text{COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD R}}{\text{COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD P}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICOS	EXAMENES DE ESPECIALISTAS	LA POBLACIÓN VULNERABLE DE TLALNEPANTLA UTILIZA LOS SERVICIOS

Componentes					
C.1 ADECUADOS SERVICIOS DE SALUD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	SERVICIOS DE SALUD	$C1 = \frac{\text{SERVICIOS DE SALUD R}}{\text{SERVICIOS DE SALUD P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS	LA POBLACIÓN ACEPTA LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO
C.2 ESPACIOS DE SALUD	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	$C2 = \frac{\text{ESPACIOS DE SALUD REALIZADOS}}{\text{ESPACIOS DE SALUD PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	LAS INSTANCIAS SE COORDINAN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA CONTAR CON PROYECTOS ADECUADOS

Actividades					
A.1 MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN	$A1 = \frac{\text{GESTIÓN DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA R}}{\text{GESTIÓN DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	ADQUISICIÓN	EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARTICIPAN ACTIVAMENTE CON EL GOBIERNO MUNICIPAL
A.2 MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO	GESTIÓN	$A2 = \frac{\text{GESTIÓN DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO R}}{\text{GESTIÓN DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	ADQUISICIÓN	EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARTICIPAN ACTIVAMENTE CON EL GOBIERNO MUNICIPAL
A.3 APOYOS DIRECTOS	GESTIÓN	$A3 = \frac{\text{GESTIONES DE APOYOS DIRECTOS R}}{\text{GESTIONES DE APOYOS DIRECTOS P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	LISTA DE BENEFICIARIOS	LA POBLACIÓN VULNERABLE ACUDE POR SU APOYO
A.4 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN	$A4 = \frac{\text{VINCULACIÓN INSTITUCIONAL R}}{\text{VINCULACIÓN INSTITUCIONAL P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS, Y ACTOS JURÍDICOS	EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARTICIPAN ACTIVAMENTE CON EL GOBIERNO MUNICIPAL
A.5 OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA SALUD	$A5 = \frac{\text{OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD REALIZADAS}}{\text{OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	COORDINACIÓN CON INSTANCIAS PARA CONTAR CON ESPACIOS DISPONIBLES PARA SU REHABILITACIÓN

ELABORÓ		
LIC. DOLORES GRANADOS LEÓN ENLACE ADMINISTRATIVO		
Nombre	Firma	Cargo

VALIDÓ		
DRA. ROSARA JUAREZ CHAVEZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE		
Nombre	Firma	Cargo



02040101 Cultura y Arte



PbrM-01e	PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL				
Programa Presupuestario:	02 04 02 01 CULTURA Y ARTE				
Objetivo del Programa presupuestario:	PROMOVER LA DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS.				
Dependencia General:	000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL				
Pilar Temático o Eje Transversal:	SOLIDARIO				
Tema de Desarrollo:	CULTURA				

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo humano de los tlalnepantlenses fomentando la cultura y las bellas artes.	Desarrollo Humano	$\frac{\text{Desarrollo humano digno realizado}}{\text{Desarrollo humano digno programado}} \times 100$	Anual / Gestión	Estudios externos que mide índices de desarrollo humano	Los ciudadanos de Tlalnepantla cuentan con la cobertura básica de necesidades

Propósito					
La población tlalnepantlense obtiene una eficiente promoción, difusión y desarrollo de las manifestaciones culturales y artísticas	Manifestaciones culturales y artísticas	$\frac{\text{Promoción, difusión y desarrollo realizados}}{\text{Promoción, difusión y desarrollo programados}} \times 100$	Anual / Gestión	Evidencias de folletos, posters, programas de mano, vinilonas y fotos	Los Tlalnepantlenses mantienen interés en actividades culturales

Componentes					
1. Eficiente desarrollo del personal para llevar a cabo actividades artísticas y culturales	Eventos y capacitaciones	$\frac{\text{Actividades artísticas y culturales realizadas}}{\text{Actividades artísticas y culturales programadas}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Fotografías, agenda cultural, dipticos y tripticos	Los Tlalnepantlenses tengan interés en programas culturales
2. Eficiente comunicación en la difusión de las actividades artísticas y culturales.	Difusión cultural	$\frac{\text{Difusión realizada}}{\text{Difusión programada}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Evidencias de folletos, posters, programas de mano, vinilonas, fotos, página web, agenda cultural y revista	Los Tlalnepantlenses obtienen beneficios de programas culturales
3. Adecuados espacios culturales y artísticos	Adecuados Espacios	$\frac{\text{Mantenimientos realizados}}{\text{Mantenimientos programados}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Fotografías, oficios y requisiciones	Los Tlalnepantlenses asisten a los inmuebles culturales
4. Eficiente vinculación y coordinación con instancias gubernamentales, privadas y sociales	Vinculación y Coordinación	$\frac{\text{Eventos realizados}}{\text{Eventos programados}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Oficios	Los servidores públicos se muestran cooperativos y corresponsables de la coordinación entre ellos

Actividades					
1.1 Realización adecuada en capacitaciones para el personal.	Preparación Adecuada	$\frac{\text{Capacitaciones realizadas}}{\text{Capacitaciones programadas}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Listas de asistencia, oficios, programa y fotos	Los servidores públicos son perceptivos a los cursos y pláticas
1.2 Organización y logística para realizar actividades artísticas y culturales	Organización y logística	$\frac{\text{Eventos realizados}}{\text{Eventos programados}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Programa, fotos, agenda cultural y revista	Los servidores públicos son cooperativos para la realización de los eventos
2.1 Elaboración de eficientes estrategias y uso de los medios de comunicación	Estrategias de difusión	$\frac{\text{Difusión realizada}}{\text{Difusión programada}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Redes sociales, página web, revista y agenda cultural	Los tlalnepantlenses obtienen adecuada información cultural
3.1 Realización de mantenimiento de espacios artísticos y culturales	Espacios Culturales	$\frac{\text{Mantenimientos realizados}}{\text{Mantenimientos programados}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Fotos, oficios y requisiciones	Los Tlalnepantlenses asisten a inmuebles culturales adecuados
4.1 Establecimiento de relaciones públicas	Coordinación Interinstitucional	$\frac{\text{Relaciones públicas realizadas}}{\text{Relaciones públicas programadas}} \times 100$	Trimestral / Gestión	Eventos, fotografías, lista de asistentes, revista, agenda cultural	Los servidores públicos y Tlalnepantlenses se muestran cooperativos y corresponsables de las actividades culturales

ELABORÓ		
LIC. GUSTAVO PICAZO GARCÍA ENLACE ADMINISTRATIVO		
Nombre	Firma	Cargo

VALIDÓ		
PROFR. FRANCISCO XAVIER ESTRADA ARRIAGA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES		
Nombre	Firma	Cargo



02040101 Cultura física y deporte

		SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016			TDB TLALNEPANTLA	
		PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL			Ejercicio Fiscal 2016	
PRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa presupuestario:		02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE				
Objetivo del programa presupuestario:		Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.				
Dependencia General y Auxiliar:		009 EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, 142 DEPORTE				
Pilar temático o Eje transversal:		02 DESARROLLO SOCIAL				
Tema de desarrollo:		0204 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES				
	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin:	ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA ESTRUCTURA JURÍDICA ORGÁNICA Y FUNCIONAL Y FÍSICA; AMPLIAR LA OFERTA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA	INDICE DE EFICACIA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS	(ACTIVIDADES TOTALES REALIZADAS/ ACTIVIDADES TOTALES PROGRAMADAS) *100	ANUAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL
Propósito:	PROMOVER Y FOMENTAR LOS HABITOS DEL EJERCICIO ORGANIZADO A TRAVÉS DE LA CONSENTIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	INDICE DE EFICACIA DE EVENTOS DEPORTIVOS	(EVENTOS TO REALIZADOS/ EVENTOS TO PROGRAMADOS) *100	ANUAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL
Componentes:	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA	INDICE DE EFICACIA DE LA CULTURA FÍSICA	(REGISTROS REALIZADOS EN EVENTOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA/ REGISTRO PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL
	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS	INDICE DE EFICACIA DE FOMENTO AL DEPORTE	(EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS/ EVENTOS DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL
	IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	INDICE DE EFICACIA EN PROCESOS DE GESTIÓN A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	(SOLICITUDES ATENDIDAS/ PETICIONES RECIBIDAS) *100	TRIMESTRAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL, RECORTE PRESUPUESTAL MUNICIPAL
Actividades:	FOMENTAR Y REALIZAR EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA MUNICIPAL MEDIANTE LOS SUBPROGRAMAS: DOMINICAL, LABORAL, ESCOLAR, PARA ADULTOS MAYORES Y CAPACIDADES DIFERENTES ASÍ COMO EN PARQUES PÚBLICOS.	INDICE DE EFICACIA EN USUARIOS BENEFICIADOS	(USUARIOS REALIZADOS EN EVENTOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA/ USUARIOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL
	REALIZAR CAPACITACIONES SOBRE EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA MUNICIPAL	INDICE DE EFICACIA EN CAPACITACIONES	(CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL
	PROMOVER Y ASesorar LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	INDICE DE EFICACIA EN REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO IMPACTO	(EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS/ EVENTOS DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL
	CREAR Y CONSOLIDAR LOS CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	INDICE DE EFICACIA EN PROCESOS DE GESTIÓN A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	(CENTROS DE INICIACIÓN CONSOLIDADOS/ CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL
	ASIGNAR Y ENTREGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ACTIVADORES, JUECES Y ÁRBITROS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	INDICE DE EFICACIA EN PROCESOS DE GESTIÓN A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	(ESTÍMULOS OTORGADOS/ ESTÍMULOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL	FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, REPORTES GRÁFICOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, EVALUACIONES Y AUDITORÍAS INTERNAS	SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS, RECORTE DE PERSONAL



02050201 Educación básica



Programa Presupuestario:		02050101 EDUCACIÓN BÁSICA				
Objetivo del Programa presupuestario:		ENGLORABIR TODAS LAS ACCIONES QUE RESULTEN EN APOYO MUNICIPAL AL DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, APOYO DIRECTO A ALUMNOS Y/O PROFESORES, MATERIALES Y SUMINISTROS O SUBSIDIOS OTORGADOS A LA EDUCACIÓN DE TIPO BÁSICA.				
Dependencia General:		000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL				
Pilar Temático o Eje Transversal:		SOLIDARIO				
Tema de Desarrollo:		EFICIENTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL BÁSICO				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula				
Fin						
CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLANEPANTLENSES MEDIANTE UNA ADECUADA EDUCACIÓN BÁSICA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EFICIENTES	$F = \frac{\text{SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REALIZADOS}}{\text{SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	ANUAL/ESTRATEGICO	ESTUDIOS	LOS PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES VULNERABLES MANDEN A SUS HIJOS A LAS ESCUELAS
Propósito						
LA COMUNIDAD ESCOLAR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TLANEPANTLA CUENTA CON APOYOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.	CALIDAD Y BUEN NIVEL EDUCATIVO	$P = \frac{\text{APOYOS ENTREGADOS}}{\text{APOYOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	ANUAL/ESTRATEGICO	ESTUDIOS PREVIOS E INVESTIGACIÓN	LOS NIÑOS Y JÓVENES DE TLANEPANTLA ASISTEN A LA ESCUELA
Componentes						
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	$C1 = \frac{\text{MANTENIMIENTOS REALIZADOS}}{\text{MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORAS DE ATENCIÓN A LAS ESCUELAS	LOS ALUMNOS Y MAESTROS HACEN USO CORRECTO DE SUS INSTALACIONES
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ADECUADA	VINCULACIONES ADECUADAS	$C2 = \frac{\text{VINCULACIONES REALIZADAS}}{\text{VINCULACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL GESTIÓN	OFICIOS DE PETICIÓN Y OFICIOS DE AGRADECIMIENTO	LA COMUNIDAD ESCOLAR DE TLANEPANTLA SE INCENTIVAN FORTALECIENDO VINCULOS
EQUIPAMIENTO ADECUADO	EQUIPAMIENTO ADECUADO	$C3 = \frac{\text{EQUIPAMIENTOS REALIZADOS}}{\text{EQUIPAMIENTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL GESTIÓN	OFICIOS DE PETICIÓN Y OFICIOS DE AGRADECIMIENTO	LOS ALUMNOS Y MAESTROS RENUEVAN Y MEJORAN SU EQUIPAMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS	POLÍTICAS PÚBLICAS	$C4 = \frac{\text{POLÍTICAS PÚBLICAS REALIZADAS}}{\text{POLÍTICAS PÚBLICAS PROGRAMADAS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL GESTIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CONVOCATORIA, DICTAMINACIÓN	SE MANTIENEN ADECUADAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA INCENTIVAR Y FORTALECER VINCULOS CON LA COMUNIDAD ESCOLAR
APOYOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD ESCOLAR ADECUADOS	APOYOS DIRECTOS	$C5 = \frac{\text{APOYOS DIRECTOS REALIZADOS}}{\text{APOYOS DIRECTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL GESTIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CONVOCATORIA, DICTAMINACIÓN	LOS ALUMNOS DE TLANEPANTLA MANTIENEN UN BUEN PROMEDIO
ESPACIOS EDUCATIVOS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	$C6 = \frac{\text{ESPACIOS EDUCATIVOS CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS}}{\text{ESPACIOS EDUCATIVOS CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES, SONDEOS DE OPINIÓN, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS, LA CIUDADANÍA Y LA DGGOP
EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA ADECUADA PROSPECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.	PROSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	$C7 = \frac{\text{PROSPECCIÓN REALIZADA}}{\text{PROSPECCIÓN PROGRAMADA}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORAS DE TRABAJO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Actividades						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	MANTENIMIENTO A ESCUELAS	$A1 = \frac{\text{MANTENIMIENTOS REALIZADOS}}{\text{MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL/GESTIÓN	OFICIOS DE SOLICITUD DE ESCUELAS Y DE GESTIÓN A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES	LAS ESCUELAS REALIZAN LA SOLICITUD PARA MANTENIMIENTO
REALIZAR EVENTOS PARA RECONOCER A LOS MAESTROS DE TLANEPANTLA	RECONOCIMIENTO A MAESTROS	$A2 = \frac{\text{EVENTOS REALIZADOS}}{\text{EVENTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL/GESTIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CONVOCATORIA, DICTAMEN Y LISTA DE ASISTENCIA	LOS MAESTROS DE TLANEPANTLA SE INCENTIVAN FORTALECIENDO VINCULOS
OTORGAMIENTO DE EQUIPO A ESCUELAS OFICIALES DE TLANEPANTLA	EQUIPAMIENTO A ESCUELAS	$A3 = \frac{\text{EQUIPAMIENTOS ENTREGADOS}}{\text{EQUIPAMIENTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL/GESTIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, OFICIOS DE PETICIÓN, OFICIOS DE AGRADECIMIENTO	MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO EN ESCUELAS DE TLANEPANTLA
OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN DE ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DE TLANEPANTLA	APOYOS PARA LA EDUCACIÓN	$A4 = \frac{\text{APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS}}{\text{APOYOS ECONÓMICOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL/GESTIÓN	OFICIOS DE PETICIÓN, FIRMA DE NOMINAS, OFICIOS DE AGRADECIMIENTO, CONVENIOS	LOS ALUMNOS DE TLANEPANTLA TIENEN UN BUEN NIVEL ACADÉMICO
FORTALECER LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS	IDIOMA INGLÉS	$A5 = \frac{\text{CLASES REALIZADAS}}{\text{CLASES PROGRAMADAS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL/GESTIÓN	REPORTES DE ASISTENCIA	LAS ESCUELAS CUENTAN CON PROFESORES CALIFICADOS EN EL IDIOMA
FORTALECER LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS CON CLASES DE CÓMPUTO	CLASES DE CÓMPUTO	$A6 = \frac{\text{CLASES REALIZADAS}}{\text{CLASES PROGRAMADAS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL/GESTIÓN	BITÁCORAS DE ASISTENCIA, AGRADECIMIENTO POR PARTE DE LAS ESCUELAS	LAS ESCUELAS REALIZAN LA SOLICITUD DE SERVICIO
FORMENTAR LA EDUCACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE TLANEPANTLA	FOFOMENTO AL CIVISMO Y ÉTICA	$A7 = \frac{\text{EVENTOS REALIZADOS}}{\text{EVENTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL/GESTIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, OFICIOS DE INVITACIÓN	LOS ALUMNOS DE TLANEPANTLA FORTALECEN SU EDUCACIÓN CÍVICA
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESPACIOS EDUCATIVOS	$A8 = \frac{\text{OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS REALIZADOS}}{\text{OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PROGRAMADOS}} \times 100$	X 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES, SONDEOS DE OPINIÓN, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS Y LA CIUDADANÍA
IMPLEMENTACIÓN DE UN ADECUADO MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS	$A9 = \frac{\text{MANTENIMIENTO REALIZADO}}{\text{MANTENIMIENTO PROGRAMADO}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORAS DE TRABAJO	LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REALIZA LA COMPRA DE MATERIALES DE CALIDAD
IMPLEMENTACIÓN DE UN ADECUADO MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS ABIERTOS	$A10 = \frac{\text{MANTENIMIENTO REALIZADO}}{\text{MANTENIMIENTO PROGRAMADO}} \times 100$	X100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORAS DE TRABAJO	LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REALIZA LA COMPRA DE MATERIALES DE CALIDAD
ELABORÓ		VALIDÓ				
L.E.M. RUTH ROSMÉ NAVARRO MENDOZA ENLACE ADMINISTRATIVO		PROF. JORGE ANTONIO FRÍA VELÁSQUEZ DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN				
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	



02050201 Educación Media Superior



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:	02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR				
Objetivo del Programa presupuestario:	ENGLORA TODAS LAS ACCIONES QUE RESULTEN EN APOYO MUNICIPAL EL DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, APOYO DIRECTO A ALUMNOS Y/O PROFESORES, MATERIALES Y SUMINISTROS, O SUBSIDIOS ENTREGADOS A LA EDUCACIÓN DE TIPO MEDIA SUPERIOR.				
Dependencia General:	000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL				
Pilar Temático o Eje Transversal:	SOLIDARIO				
Tema de Desarrollo:	EFICIENTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLENSIS MEDIANTE OTORGAMIENTO DE APOYOS A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CALIDAD Y BUEN NIVEL EDUCATIVO	$F = \frac{\text{SERVICIOS REALIZADOS}}{\text{SERVICIOS PROGRAMADOS}} \times 100$	ANUAL	ESTUDIO	LOS PADRES JÓVENES VULNERABLES MANDEN A SUS HIJOS A LAS ESCUELAS
Propósito					
LOS JÓVENES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE TLALNEPANTLA OBTIENEN APOYOS A SU EDUCACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EFICIENTES	$P = \frac{\text{APOYOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR REALIZADOS}}{\text{APOYOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR PROGRAMADOS}} \times 100$	ANUAL	ESTUDIOS PREVIOS E INVESTIGACIÓN	LOS JÓVENES DE TLALNEPANTLA ASISTEN A LA ESCUELA
Componentes					
SUFICIENTES APOYOS EDUCATIVOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR	APOYOS ECONÓMICOS	$C1 = \frac{\text{APOYOS ENTREGADAS}}{\text{APOYOS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL	CONSTANCIA DE ESTUDIOS FIRMA DE NÓMINA,	LOS JÓVENES DE TLALNEPANTLA MANTIENEN UN BUEN PROMEDIO
Actividades					
OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE TLALNEPANTLA	BECAS PARA LA EDUCACIÓN	$A1 = \frac{\text{BECAS ENTREGADAS}}{\text{BECAS PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL	FIRMA DE NÓMINA, CONSTANCIA DE ESTUDIOS	LOS JÓVENES DE TLALNEPANTLA MANTIENEN UN BUEN PROMEDIO



02050301 Educación Superior



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL				
Programa Presupuestario:	02050301 EDUCACIÓN SUPERIOR				
Objetivo del Programa presupuestario:	ENGLIBA TODAS LAS ACCIONES QUE RESULTEN EN APOYO MUNICIPAL AL DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, APOYO DIRECTO A ALUMNOS Y/O PROFESORES, MATERIALES Y SUMINISTROS, O SUBSIDIOS OTORGADOS A LA EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR, INCLUYENDO POSGRADO.				
Dependencia General:	000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL				
Pilar Temático o Eje Transversal:	SOLIDARIO				
Tema de Desarrollo:	EFICIENTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLENSES MEDIANTE OTORGAMIENTO DE APOYOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CALIDAD Y BUEN NIVEL EDUCATIVO	$F = \frac{\text{SERVICIOS REALIZADOS}}{\text{SERVICIOS PROGRAMADOS}} \times 100$	ANUAL	ESTUDIO	LOS PADRES DE JÓVENES VULNERABLES MANDEN A SUS HIJOS A LAS ESCUELAS
Propósito					
SUFICIENTES APOYOS EDUCATIVOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EFICIENTES	$P = \frac{\text{APOYOS A NIVEL SUPERIOR REALIZADOS}}{\text{APOYOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR REALIZADOS}} \times 100$	ANUAL	ESTUDIOS PREVIOS E INVESTIGACIÓN	LOS JÓVENES DE TLALNEPANTLA ASISTEN A LA ESCUELA
Componentes					
SUFICIENTES APOYOS EDUCATIVOS A NIVEL SUPERIOR	BECAS PARA LA EDUCACIÓN	$C1 = \frac{\text{APOYOS ENTREGADAS}}{\text{APOYOS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL	PROGRAMAS, OFICIOS DE AGRADECIMIENTO Y REPORTES	LOS JÓVENES DE TLALNEPANTLA MANTIENEN UN BUEN PROMEDIO
Actividades					
OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR DE TLALNEPANTLA	APOYOS PARA LA EDUCACIÓN	$A1 = \frac{\text{BECAS REALIZADAS}}{\text{BECAS PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL	OFICIOS DE AGRADECIMIENTO	LOS JÓVENES DE TLALNEPANTLA TIENEN UN BUEN NIVEL ACADÉMICO





02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
PBRM-01e	PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:	02060805 El papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Genero					
Objetivo del Programa presupuestario:	Generar actividades para la promoción y asistencia técnica, para el desarrollo de proyectos productivos para la obtención de ingresos económicos a mujeres emprendedoras, Promoviendo y fomentando la igualdad de género concientizando a la sociedad para una mejor imagen de respeto a la mujer, Ejecutando programas para las madres adolescentes, enfocadas a salud, formación para el trabajo, educación, servicios asistenciales y capacitación laboral para mejorar su calidad de vida					
Dependencia General:	101 Desarrollo Social					
Pilar Temático o Eje Transversal:	Tlalnepantla Solidario					
Tema de Desarrollo:	Atención a la Mujer					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los tlalnepantlenses mediante un adecuado desarrollo integral de la perspectiva de género en los distintos ámbitos sociales.	DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE LA MUJER	$F = \frac{\text{Desarrollo integral y Calidad de vida de las mujeres } R}{\text{Desarrollo integral y Calidad de vida de las mujeres } P}$	X100	ANUAL/ESTRATÉGICO	Calidad de Vida	LA SOCIEDAD ES RECEPTIVA A LA PARTICIPACION EN FAVOR DE LAS ESTRATEGIAS IMPARTIDAS POR EL SECTOR GUBERNAMENTAL A FAVOR DE LAS MUJERES EN TODOS LOS AMBITOS
Propósito						
Los Tlalnepantlenses cuentan con un fomento y promoción de una cultura de perspectiva de género en los distintos ámbitos sociales	CULTURA EN LA PERSPECTIVA DE GENERO	$P = \frac{\text{ATENCIÓN Y ASISTENCIA TECNICA EN LA IGUALDAD DE GENERO } R}{\text{ATENCIÓN Y ASISTENCIA TECNICA EN LA IGUALDAD DE GENERO } P}$	X100	ANUAL/ESTRATÉGICO	ENCUESTAS, LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, PLATICAS, CURSOS Y EVALUACIONES	LA POBLACIÓN PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DE CULTURA DE PERSPECTIVA DE GENERO EN TLALNEPANTLA
Componentes						
1. Adecuados proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.	DISEÑO, PROMOCION Y ASISTENCIA TECNICA	$C1 = \frac{\text{SERVIDORES PUBLICOS ORIENTADOS A LA REALIDAD SOCIAL DE LA MUJER } R}{\text{SERVIDORES PUBLICOS ORIENTADOS A LA REALIDAD SOCIAL DE LA MUJER } P}$	X100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	TALLERES, PROYECTOS PRODUCTIVOS, ANALISIS, LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	LAS MUJERES DE TLALNEPANTLA PARTICIPAN EN DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA AUTOSUFICIENCIA
2. Adecuado fomento a la cultura de equidad de género	PROMOCION Y FOMENTO DE IGUALDAD DE DERECHOS	$C2 = \frac{\text{COMUNICACIÓN ASERTIVA HACIA LA POBLACION } R}{\text{COMUNICACIÓN ASERTIVA HACIA LA POBLACION } P}$	X100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	PROMOCION, CAPACITACIONES, ASESORIAS, TALLERES, EVENTOS, CONSEJOS, REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA, EXPEDIENTES, EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	LAS TLALNEPANTLENSES FOMENTAN EFICIENTEMENTE LA CULTURA DE GENERO
3. Atención integral adecuada a madres adolescentes.	ATENCIÓN A MADRES ADOLESCENTES	$C3 = \frac{\text{Atención integral a madres adolescentes } R}{\text{Atención integral a madres adolescentes } P}$	X100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	Directorio, Eventos, Campañas y Apoyos	LAS MADRES SOLTERAS BENEFICIARIAS HACEN BUEN USO DE LOS APOYOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO
I						
1.1 Vinculación y coordinación institucional	Vinculación para Mujeres Emprendedoras	$A1.1 = \frac{\text{Mujeres emprendedoras vinculadas } R}{\text{Mujeres emprendedoras vinculadas } P}$	x100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	Proyectos y Convenios	Las instancias operan adecuadamente con el instituto
1.2 Apoyo institucional a mujeres emprendedoras	Apoyos Institucionales a Emprendedoras	$A1.2 = \frac{\text{Apoyo a Emprendedoras } R}{\text{Apoyo a Emprendedoras } P}$	x100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	Asesorias, Apoyos Economicos y Talleres	Se cuenta con programas adecuados dirigidos a mujeres emprendedoras
1.3 Promoción de la participación de la mujer en el desarrollo y diseño de políticas públicas	Participación de la mujer	$A1.3 = \frac{\text{Políticas Públicas } R}{\text{Políticas Públicas } P}$	x100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	Vinculaciones	Las mujeres participan en el desarrollo y diseño de políticas públicas eficientes
2.1. Establecimientos de una coordinación y comunicación institucional	Coordinación para una equidad de genero	$A2 = \frac{\text{Comunicación Institucional } R}{\text{Comunicación Institucional } P}$	X100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	Campañas de Promoción, Talleres, Reuniones y Línea Telefónica	Existe una correcta coordinación y comunicación en las entidades municipales en temas de equidad de genero
2.2 Realización de actividades para promoción de equidad y perspectiva de genero	Promocion de equidad de genero	$A2.1 = \frac{\text{Actividades en Promocion de Equidad } R}{\text{Actividades en Promocion de Equidad } P}$	X100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	Capacitaciones, Eventos, Consejos, Asesorias	se cuentan con una correcta promocion de equidad y perspectiva de genero dentro del municipio
3.1 Vinculación con entidades para un apoyo integral	Vinculacion para madres adolescentes	$A3.1 = \frac{\text{Vinculaciones para un apoyo integral } R}{\text{Vinculaciones para un apoyo integral } P}$	x100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	Directorio, campañas y Jornadas	Existen vinculaciones solidas para el apoyo integral a las madres adolescentes
3. 2 Apoyos diversos a madres adolescentes	Apoyos diversos	$A3 = \frac{\text{Apoyos a Madres Adolescentes } R}{\text{Apoyos a madres Adolescentes } P}$	X100	TRIMESTRAL/DE GESTIÓN	Acuerdos, Apoyos y Talleres	El Municipio cuentan con Programas dirigidos al bienestar de las madres adolescentes





02060806 Oportunidad para los jóvenes



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.
----------	---

Programa Presupuestario:	02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JVENES
Objetivo del Programa presupuestario:	BRINDAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES QUE LES PERMITAN ALCANZAR SU DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL, Y SE INCORPOREN A LA SOCIEDAD DE MANERA PRODUCTIVA
Dependencia General:	I01 DESARROLLO SOCIAL
Pilar Temático o Eje Transversal:	TLALNEPANTLA SOLIDARIO
Tema de Desarrollo:	LA POLÍTICA SOCIAL PONE ÉNFASIS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ MEDIANTE UN ADECUADO DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL	DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA EN LOS TLALNEPANTLENSES	$F_i = \frac{\text{CALIDAD DE VIDA}}{\text{CALIDAD DE VIDA}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	ENCUESTAS DE OPINIÓN Y ESTUDIOS	JOVENES PARTICIPAN ACTIVAMENTE

Propósito					
LOS JÓVENES DE TLALNEPANTLA DE BAZ ENTRE 12 A 29 AÑOS LOGRAN ALCANZAR UN DESARROLLO INTEGRAL	JOVENES CON DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL	$P_i = \frac{\text{DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL EN JOVENES TLALNEPANTLENSES DE 12 A 29 AÑOS}}{\text{DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL EN JOVENES TLALNEPANTLENSES DE 12 A 29 AÑOS}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	PADRON DE BENEFICIARIO, FOTOGRAFÍAS LISTAS DE ASISTENCIA	LOS JÓVENES SE INCORPORAN A LA SOCIEDAD DE MANER APRODUCTIVA

Componentes

C1.ADECUADOS ESPACIOS	EFICIENTES HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO	$C1 = \frac{\text{ADECUADOS ESPACIOS}}{\text{ADECUADOS ESPACIOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	FOTOGRAFÍA, LISTAS DE ASISTENCIA Y DOCUMENTOS REGISTRADOS	DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS DE RECREACIÓN
C2.ADECUADOS SERVICIOS	ACTIVIDADES EFICIENTES	$C2 = \frac{\text{ADECUADOS SERVICIOS}}{\text{ADECUADOS SERVICIOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	ENCUESTAS, FOTOGRAFÍAS Y LISTAS DE ASISTENCIA	INTERÉS DE LOS JÓVENES PARA APOYAR Y PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS
C3.ADECUADA ORIENTACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	ORIENTACIÓN ADECUADA	$C3 = \frac{\text{ADECUADA ORIENTACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR}}{\text{ADECUADA ORIENTACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	PADRÓN BENEFICIARIO, FOTOGRAFÍAS	LOS JÓVENES APLICAN LAS HERRAMIENTAS PARA SU DESARROLLO
C4.ADECUADA INCLUSIÓN	EFICIENTE PARTICIPACIÓN	$C4 = \frac{\text{ADECUADA INCLUSIÓN}}{\text{ADECUADA INCLUSIÓN}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	FOTOGRAFÍAS, DOCUMENTOS DE EVENTOS	LOS JÓVENES PARTICIPAN EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS COMUNITARIOS.

ACTIVIDADES

A1.1 GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	ADECUADA GESTIÓN	$A1.1 = \frac{\text{GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS}}{\text{GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS REGISTRADOS, FOTOGRAFÍAS Y PADRÓN BENEFICIARIO	JÓVENES BENEFICIADOS PERMANENTEMENTE
A1.2. ORIENTACIÓN DE LOS JÓVENES	PARTICIPACIÓN	$A1.2 = \frac{\text{ORIENTACIÓN DE JOVENES R}}{\text{ORIENTACIÓN DE JOVENES P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS REGISTRADOS, FOTOGRAFÍAS E INFORMES	INTEGRACIÓN DE JÓVENES
A2.1. GESTIÓN DE RECURSOS	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS	$A2.1 = \frac{\text{GESTIÓN DE RECURSOS R}}{\text{GESTIÓN DE RECURSOS P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	ENCUESTAS, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS	JÓVENES CON HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EXPRESIÓN
A2.2. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	$A2.2 = \frac{\text{COORDINACIÓN INSTITUCIONAL R}}{\text{COORDINACIÓN CON INSTITUCIONAL P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS REGISTRADOS, FOTOGRAFÍAS E INFORMES	MAYORES OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES
A3.1 NTEGRACIÓN FAMILIAR DE LOS JÓVENES	INTEGRACIÓN FAMILIAR	$A3.1 = \frac{\text{INTEGRACIÓN FAMILIAR R}}{\text{INTEGRACIÓN FAMILIAR P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS REGISTRADOS, ENCUESTAS, ESTUDIOS Y LISTAS DE ASISTENCIA	LAS FAMILIAS ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES
A3.2 INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES	INTEGRACIÓN ESCOLAR	$A3.2 = \frac{\text{INTEGRACIÓN ESCOLAR R}}{\text{INTEGRACIÓN ESCOLAR P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS REGISTRADOS Y LISTAS DE ASISTENCIA	LOS JOVENES APROVECHAN LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO
A4.1 NTEGRACIÓN COMUNITARIA DE LOS JÓVENES	INTEGRACIÓN COMUNITARIA	$A4.1 = \frac{\text{INTEGRACIÓN COMUNITARIA R}}{\text{INTEGRACIÓN COMUNITARIA P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS REGISTRADOS Y LISTAS DE ASISTENCIA	LOS JÓVENES PARTICIPAN EN ASUNTOS COMUNITARIOS
A4.2 INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES	INCLUSIÓN JUVENIL	$A4.2 = \frac{\text{INCLUSIÓN JUVENIL R}}{\text{INCLUSIÓN JUVENIL P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS REGISTRADOS Y LISTAS DE ASISTENCIA	SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES



3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Descripción del Proyecto	Capacidad del Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Entrega de becas de apoyo social (primaria y secundaria), discapacidad, excelencias (primaria, secundaria, medio superior y superior), especiales que se otorgan a servidores públicos de la comisaría general de seguridad pública, coordinación municipal de protección civil, dirección de movilidad en primaria, secundaria, medio superior y superior, a alumnos de preescolar, a madres y padres solteros, apoyo económico para la preparación y formación académica de alto nivel a estudiantes que vivan en el territorio municipal.	Se darán 7 pagos, 5 correspondientes al ciclo escolar 2015-2016 y 2 pagos del primer y segundo bimestre del ciclo escolar 2016-2017.	Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Recurso municipal.	Febrero, marzo, abril, mayo, junio, octubre y diciembre.	Evitar el rezago educativo Ayudar a la economía del gasto escolar.	Aproximadamente 6921 por cinco bimestres y 5843 por 2 bimestres.
Llevar a cabo el programa de apoyo a sociedades de padres de familia para el aseo de jardines de niños, escuelas primarias y secundarias.	2400 apoyos para pago de conserjes.	Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Recurso municipal.	2016-2018	Ayudar a la economía del gasto escolar.	Estudiantes de 200 escuelas de preescolar, primaria y secundaria.
Brindar apoyo económico a Escuelas de Tiempo Completo.	Aproximadamente 53 apoyos por año para acondicionamiento de comedores principalmente.	Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Recurso municipal.	2016-2018	Tener en óptimas condiciones las instituciones educativas.	Alumnos de alrededor de 160 escuelas.
Impartir clases de inglés a alumnos de 4°,5°,6° grado de primarias oficiales	116 mil 640 horas clase	Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Recurso municipal.	2016-2018	Incrementar la calidad en la educación de nuestro municipio.	Alrededor de 31 mil 500 alumnos por ciclo escolar.
Dotar de libro de trabajo de inglés a los alumnos de 4°,5°,6° grado de primarias oficiales.	31 mil 500 libros.	Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Recurso municipal.	2016-2018	Brindar las herramientas necesarias para tener una de educación de calidad.	Alrededor de 31 mil 500 alumnos por ciclo escolar.
Impartir clases de inglés a alumnos de preescolar, primaria y secundaria dentro del programa "Escuelas de Tiempo completo".	29,952 horas clase.	Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Recurso municipal.	2016-2018	Incrementar la calidad en la educación de nuestro municipio	Alumnos de alrededor de 53 escuelas de tiempo completo.
Gestión para el mejoramiento de la infraestructura deportiva municipal.	Rehabilitación.	Deportivo Tlalnepantla.	Propias/ federal / estatal.	2016-2018	Mejorar la atención que brindan las instalaciones deportivas.	Alrededor de 150 mil personas.
Ciudad de las Mujeres Tlalnepantla.	400 visitantes diarios.	Zona Oriente.	Federal - municipal.	2016-2017	Impacto regional, creación de un centro de servicios para las mujeres.	300,000 habitantes.
Centro de Cultura y Artes Zona Oriente	2 millones 500 mil habitantes anuales	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	Federal	2016-2018.	Crear un espacio digno para la impartición actividades artísticas y culturales.	2 millones 500 mil habitantes anuales



Descripción del Proyecto	Capacidad del Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Jornadas médico asistenciales	120 jornadas por año	En todo el territorio municipal	Recursos propios	2016-2018.	Acercar servicios de salud a la comunidad	Aproximadamente 150 mil beneficiarios
"Creación del primer Centro de Atención y Gestión Integral para la Mujer en Zona Oriente".	Atender a cerca de 9 mil 192 mujeres en materia de atención psicológica, asesoría jurídica y capacitación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y coadyuvar en el desarrollo sustantivo de mujeres y hombres.	Zona Oriente de Tlalnepantla de Baz.	Recurso municipal y participación del sector privado.	2016-2018.	Beneficiar a las Mujeres de zona oriente y zona centro a través del Centro de Atención y Gestión Integral de la Mujer, brindando asesoría jurídica, atención psicológica, capacitación y talleres para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, así como el desarrollo con perspectiva de género y a su vez vincularlas con las diferentes instituciones públicas y privadas de acuerdo a sus necesidades.	Se estima atender a 9 mil 192 mujeres.
Creación de la Unidad de "Desarrollo de Habilidades Empresariales y Acceso a Programas de Financiamiento para el Empoderamiento Económico de las Mujeres"	Impartir a través de instituciones públicas como privadas, cursos, talleres, capacitaciones y asesoramiento, para la generación de proyectos productivos y a su vez la participación en programas municipales, estatales y federales, logrando así que la mujer en Tlalnepantla de Baz sea económicamente activa y autosuficiente, coadyuvando a eliminar la brecha de género.	Tlalnepantla de Baz	Recursos municipales, federales y de organizaciones civiles.	2016-2018	Brindar a las mujeres del municipio, capacitación y asesoría para la elaboración de proyectos productivos (Plan de Negocios), logrando llevarlos a cabo, a través de instituciones públicas como privadas, dándoles una posibilidad de ser mujeres no solo autosuficientes sino empresarias, generando un empoderamiento en la mujer, tomando un papel fundamental en la economía del municipio.	Se atenderá aproximadamente a 6360 mujeres en el municipio.





Descripción del Proyecto	Capacidad del Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Banco de Alimentos	Entrega de apoyos alimentarios.	Zonas de alta vulnerabilidad	Recurso Municipal	2016	Mejorar la nutrición y el acceso alimentario a las familias de menores ingresos, mitigando el impacto económico que ocasiona la desigualdad de oportunidades.	Familias de zonas de alta vulnerabilidad
Creación del primer centro de "Atención y gestión a la juventud" en la Zona Oriente de Tlalnepantla de Baz.	Atender a jóvenes de la Zona Oriente del municipio, así como gestionar apoyos económicos y generar inclusión y participación por medio de la vinculación con instituciones públicas y privadas para resolver las demandas de los jóvenes de Zona Oriente.	Zona Oriente de Tlalnepantla de Baz.	Recurso Municipal	2016-2018	Generar oportunidades y coadyuvar en la disminución de desigualdades de la población joven.	Alrededor de 18 mil 654 jóvenes de 12 a 29 años.
Crear la primer oficina de "Atención a la Diversidad Sexual" en la historia moderna del municipio de Tlalnepantla de Baz, única en su tipo a nivel regional y modelo a seguir en la República Mexicana; a través de la cual se inicie un proceso irreversible hacia el respeto de los derechos humanos.	El proyecto establece como meta anual, el brindar atención a alrededor de 14 mil personas con diversidad sexual.	La oficina de "Atención a la Diversidad Sexual", será parte del Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz y se localizará en la Cabecera Municipal.	Recursos propios.	2016.	Con la nueva oficina de "Atención a la Diversidad Sexual" se motiva la construcción de un nuevo modelo de gobierno, abierto y sensible, que rompe paradigmas y que impulsa el desarrollo de un movimiento social que permita transformar hábitos, erradicar prejuicios y crear una auténtica inclusión social de las personas con diversidad sexual, quienes son parte esencial de la estructura social e institucional de Tlalnepantla de Baz.	El proyecto se dirige principalmente hacia personas con diversidad sexual que habitan en el municipio, e incluso, también hacia personas de localidades vecinas, ya que son pocas las ciudades abiertas a la inclusión. Indirectamente, los servidores públicos municipales, son también parte de la población beneficiada, ya que la oficina de "Atención a la Diversidad Sexual" establece como estrategia el sensibilizar a los servidores, como actores fundamentales para lograr la transformación de las instituciones.





3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

2015

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Rehabilitar centro de desarrollo infantil "Luisa Saenz de Baranda", Benito Juárez (Tequex), rehabilitar la estancia infantil "Ángel María Garibay Quintana" Xocoyahualco, ubicada en varias colonias en el municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México.	100%	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	TLAL-DGOP-PAD-IR-002-15	Dirección General de Obras Públicas
Ampliación del proyecto del nuevo centro de rehabilitación integral del DIF.	69%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-IR-001-15	Dirección General de Obras Públicas

2014

Nombre de la obra ¹	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Sector 1: Muro de contención Col. Robles Patera; Construcción de canchas techadas, ajo del monte y nido de águilas, Fraccionamiento Lomas de Valle Dorado; Construcción de centro recreativo, calle Miguel Ángel, frente a la iglesia, Fraccionamiento Lomas Boulevares; Repavimentación Boulevard Popocatepetl, Cerro de la Malinche y Teponaxtli, Fraccionamiento Pirules; Construcción de muro de contención, calle República, Fraccionamiento Lomas Boulevares; Muro de contención, calle Díaz Ordaz, Colonia Benito Juárez.	36%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-007-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 3: Construcción de salón de usos múltiples, calle Matamoros esquina Javier Mina, Colonia Tlalnepantla Centro; Construcción primera etapa de Salón de Usos, calle Valle de Bravo esquina Jilotepec, Fraccionamiento la Romana; Remodelación del Jardín de la Diana colonia Tlalnepantla Centro; Construcción de Salón de usos múltiples prolongación calle jilotepec, Colonia El Triángulo; Primera etapa colocación juegos infantiles entre Pino Rojo, Verde y Seco, Fraccionamiento Valle de los Pinos 2da. Sección; Renovación del primer nivel de casa de cultura esquina Granjas y Circuito Viveros Poniente, Unidad Habitacional Adolfo López Mateos; Construcción de barda de lado Avenida Mario Colín, Colonia Benito Juárez centro, ubicada en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	24%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-002-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 4: Rehabilitación espacio deportivo, cancha de usos múltiples, techado. área de juegos infantiles (0-6 años), aparatos de gimnasia, a espaldas del centro cultural y social "El Mito", entre edificio Fernando de Alva Ixtlixóchitl y Tezozomoc, El Rosario I; Adecuación del local para centro comunitario, estancia diurna para adultos de la tercera edad con área de ejercicios, Avenida de los Barrios y Convento de Tepetzotlán, Colonia Hogares Ferrocarrileros; Pavimentación con concreto asfáltico calle Chopo y Avenida del Trabajo, Avenida Industria, Pueblo de los Reyes; Pavimentación con concreto asfáltico Avenida del Trabajo, de Avenida Presidente Juárez a las vías del tren, Pueblo los Reyes, ubicada en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx.	24%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-003-14	Dirección General de Obras Públicas





Nombre de la obra ¹	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Sector 5: Centro de convivencia social, convento de San Agustín y convento de la Concepción, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica; velaría (foro abierto) Avenida Morelos, calle Jalisco y Avenida Oaxaca, Fraccionamiento Jacarandas; alameda recreativa, Avenida Belem de los Padres, Fraccionamientos Valle Verde y Valle de los Pinos 2a sección; Pavimentación con concreto hidráulico, calle convento de Santa Brígida de San Agustín a calle ocote, fraccionamiento jardines de Santa Mónica.	46%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-004-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 7: Barda, calle Maravillas y poniente 152, U.H. Maravillas Ceylán; Construcción de gimnasio al aire libre, juegos infantiles y cajones de estacionamiento, camellón de Calzada Reyes Heróles, Mario colín y Tequexquináhuac, colonia la Joya Ixtacala; Construcción de centro cultural y recreativo (gimnasio, salón de usos múltiples, estacionamiento), Avenida Andsa sin número esquina Naucalpan y 24 de febrero, Colonia Nueva Ixtacala.	21%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-005-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 8: Construcción de salón integral de usos múltiples con consultorios y juegos públicos y cerrados, pista de patinaje y baile techado, deportivo Carlos Herмосillo (Santa Cecilia) y prolongación 100 metros Vallejo; Rehabilitación/recuperación de espacios públicos: parque loma bonita, colonia Loma Bonita; parque colonia Izcalli del Río, colonia Izcalli del Río; parque Enrique Yáñez; parque Diligencias, Col. Tabla Honda.	39%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-008-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 9: Construcción de casa de usos múltiples, Prolongación Vallejo - 100 metros (a un costado del jardín de niños "Defensores de la Patria" y escuela secundaria 121); remodelación de parque, calle Clavel, Arroyo Seco y Geranio, Pueblo San Miguel Chalma; pavimentación con concreto hidráulico, calle Guadalupe Victoria, de Avenida Benito Juárez a Felipe Ángeles, Pueblo San Lucas Patoni; Pavimentación con concreto hidráulico, calle Pirules de calle Granados a calle Cerezos, colonia La Arboleda; Construcción de casa de la tercera edad, calle Toltecas y Xolotl, colonia el Arenal; Construcción de muro de contención; calle Ixtlixochitl colonia el Tenayo; Construcción de muro de contención, calle Francisco Villa No. 146, Pueblo San Lucas Patoni; Pavimentación con concreto hidráulico calle Puerto Victoria de Avenida del Puerto a Puerto Príncipe, colonia El Puerto.	77%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-006-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 12: Rehabilitación deportivo "Caracoles" en calle Uruapan sin número, colonia Constitución de 1917 y construcción de muro de contención en calle Bolivia y Costa Rica, colonia San José Ixhuatepec.	70%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-012-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 13: Construcción de techo para la escuela primaria "Antonio Caso" av. Necaxa 30. Pavimentación con concreto hidráulico de las calles: Principal y Ruíz Cortines. Pavimentación con concreto asfáltico av. Río de los Remedios.	38%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-011-14	Dirección General de Obras Públicas
Construcción de Clínica Equino terapia.	20%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-IR-005-14	Dir. Gral. de Obras Públicas

¹Algunas de las obras señaladas en esta tabla pertenecen al pilar Gobierno Progresista pero se mencionan porque están contenidas en el mismo contrato que las obras que pertenecen al pilar Municipio Solidario.



2013

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Rehabilitación integral de la secundaria "José María Velasco Obregón".	36%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-AD-004-13	Dirección General de Obras Públicas
Rehabilitación de la primaria Juana de Asbaje.	35%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-AD-023-13	Dirección General de Obras Públicas
Rehabilitación del jardín de niños Frida Kahlo.	70%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-AD-019-13	Dirección General de Obras Públicas
Rehabilitación del jardín de niños Aquiles Serdán.	70%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-AD-034-13	Dirección General de Obras Públicas
Rehabilitación de primaria Emiliano Zapata y/o Constitución de 1917.	70%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-AD-037-13	Dirección General de Obras Públicas
Rehabilitación de la primaria Otilio Montaña y/o Miguel Hidalgo y Costilla.	70%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-AD-045-13	Dirección General de Obras Públicas
Rehabilitación de módulos sanitarios en la escuela primaria Fray Pedro de gante.	57%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-AD-043-13	Dirección General de Obras Públicas
Suministro y colocación de señalamiento y balización para transito ciclista.	70%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-IR-020-13	Dirección General de Obras Públicas
Suministro y colocación de sistema sintético "deportan bullton structural spray system" de 13 mm y equipamiento fijo básico en el deportivo Santa Cecilia.	70%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-IR-019-13	Dirección General de Obras Públicas
Proyecto ejecutivo para la construcción del Poli fórum Digital.	12%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-IR-018-13	Dirección General de Obras Públicas





3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

En economía existe una distinción puntual entre los conceptos de crecimiento y desarrollo, el primero refiere al crecimiento sostenido de la producción, mismo que se refleja por un incremento sostenido del Producto Interno Bruto (PIB) de una localidad. El concepto de desarrollo, por otra parte refiere no sólo al crecimiento económico sostenido, sino a la manera en la que éste se distribuye entre la población de la localidad, misma que, a través de su trabajo y esfuerzo logra establecer las pautas gracias a las cuales el desarrollo se transforma en calidad de vidas para hombres y mujeres.

Desarrollo, ése es el objetivo por el cual las autoridades municipales en Tlalnepantla de Baz trabajan. La participación del municipio en el PIB de la entidad es significativa, 13.3 por ciento del total de la entidad, sólo por detrás del municipio de Naucalpan de Juárez, existe una diversidad de actividades productivas que van desde la industria manufacturera, el comercio y el sector servicios hasta el de producción creativa a través de las instituciones de enseñanza superior y aquellas que se dedican a la cultura.

El desarrollo de la economía local debe tener por objeto el aumento de la calidad de vida de las y los ciudadanos del municipio, aportando oportunidades de empleo bien remuneradas así como las condiciones físicas a través de las cuales los emprendedores puedan iniciar sus negocios propios, es por ello que el desarrollo local va de la mano con la mejora sustantiva de las capacidades en materia de infraestructura y de servicios públicos que un gobierno local es capaz de ofertar a los inversores y a su propia población.

En la actualidad, la política económica de Tlalnepantla de Baz debe estar enfocada a aprovechar el momento de transición entre las actividades secundarias hacia aquellas terciarias especializadas en la producción mediante la aplicación de la información y el conocimiento a la creación de tecnología y activos intangibles de alto valor agregado, sin descuidar a todas aquellas empresas encargadas de suministrar los insumos necesarios para la creación de un mercado local de crecimiento sostenido.

En los últimos años, el municipio ha visto el crecimiento sostenido de la actividad económica local, pasando de una actividad industrial a una especializada en comercio y servicios; existe una ventana de oportunidad para incidir y potenciar el desarrollo local a través del direccionamiento de las políticas públicas de ordenamiento territorial, de uso de suelo y de promoción de la inversión a través de la inversión en equipamiento; para lograr lo anterior, es necesario establecer un objetivo bien determinado, objetivo que debe guiar el trabajo y la inversión no sólo del sector público sino, y especialmente, de los particulares.

En la actualidad se cuenta con una total de 27 mil 162 unidades económicas que tienen como residencia el municipio de Tlalnepantla de Baz, destacándose la participación del sector comercial (48.8 por ciento), de servicios (39.90 por ciento) y el industrial (8.89 por ciento). Sin embargo, es necesario establecer un nuevo esquema más flexible entre los usos de suelo y las necesidades económicas a través de la asignación de uso mixtos que potencialicen el desarrollo de las 265 comunidades que pertenecen al municipio, favoreciendo el establecimiento de nuevas micro y medianas empresas de manera ordenada y regulada.

El desarrollo es un concepto que si bien se comprende más desde la perspectiva económica, contiene un componente social muy importante. Los servicios públicos y la calidad con la que estos son suministrados es un sello de garantía y confianza entre los ciudadanos y el gobierno local. Eficacia, eficiencia, economía y calidad son las directrices a través de las cuales los servicios públicos deben ser proporcionados, el cumplimiento en éstos estándares de gestión genera valor público agregado que le permite al municipio posicionarse como un sitio preferencial para las actividades económicas y para la residencia permanente.

Ello se ha venido cambiando de manera paulatina a través, por ejemplo, de la puesta en marcha del Plan Parcial del Centro Urbano Regional, a los constantes procesos de mejora regulatoria en





materia de licencias de apertura de giros regulados y a la permanente promoción del municipio como un lugar seguro y confiable para invertir y trabajar.

Agua, saneamiento, alumbrado y electrificación, y disposición de residuos sólidos son los servicios públicos de satisfacción inmediata que benefician a prácticamente todos las y los tlalnepantlenses de la localidad; dada su naturaleza de consumo y a recurrencia del mismo están sujetos a constantes cambios tecnológicos y de procesos para permanecer siempre a la vanguardia en materia de calidad; al ser áreas muy dinámicas y prioritarias su constante mejora es importante.

La convergencia de eficacia, eficiencia, economía y calidad generan valor público; este concepto refiere al valor creado por el Estado a través de los servicios y regulaciones y que resultan en beneficios tangibles en la calidad de vida de la ciudadanía y que se obtiene a través de una gestión pública óptima de los recursos materiales y humanos disponibles para el gobierno local.

La presente Administración Municipal de Tlalnepantla de Baz de 2016 – 2018 se ha propuesto trabajar de manera ardua en la mejora continua de los procesos y equipo a través del cual se suministran los servicios públicos a cargo del municipio, de forma que éstos sirvan de plataforma económica para los hombres y mujeres de la localidad.

La fuerza de trabajo local es importante y tiene presencia regional; la media de edad municipal es de 30 años lo que significa que en Tlalnepantla de Baz el bono demográfico se encuentra en su punto álgido por lo que es necesario construir las condiciones, a través de la gestión pública de los insumos públicos y de la normatividad, para volver reales las oportunidades de desarrollo de la comunidad, si bien ya se encuentran los cimientos es necesario modernizar la infraestructura y el marco regulatorio local de manera que se pueda equipar al municipio con las herramientas de la modernidad, la seguridad, la confianza y el desarrollo

El advenimiento de un Municipio Progresista trae la posibilidad de elegir un territorio trazado por el crecimiento económico y la competitividad, mismos que deben propiciar más y mejores empleos, lo anterior para coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, derrumbando paradigmas que consideraban inviable la vinculación entre crecimiento y desarrollo, estableciendo las bases a través de las cuales se conducirá parte de su inversión para generar valor público a través de la calidad de sus servicios, reglamentos e infraestructura.





3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

La estructura y ocupación del suelo municipal hace referencia, en primera instancia, al estado de equilibrio entre las actividades económicas y sociales de la población local con los insumos medioambientales característicos del territorio del mismo, de manera que a través de acciones de planeación, regulación y control de los usos del suelo en el municipio se obtenga un equilibrio tendiente a la sustentabilidad.

La zonificación del suelo municipal le permite a la autoridad local controlar y dirigir la potencialidad económica del territorio, capturando una parte proporcional de la renta del mismo a través del impuesto predial y otras herramientas de fiscalización que posteriormente puede ser invertido en la manutención de la infraestructura económica y social del municipio.

Entre las características que se incluyen en este apartado están las previamente descritas en la subsección 2.3.2. de Medio Físico relativas al clima, a la orografía y la hidrografía por lo que no se abundará más en ellas. En esta sección se incorpora la información relativa al medio ambiente y recursos naturales propios del municipio y la manera en la que son utilizados en beneficio de sus comunidades.

De los 83.7 km² que conforman el territorio municipal, 1315. 74 hectáreas, cerca del 22.10 por ciento del territorio municipal son áreas naturales protegidas, la totalidad de ellas pertenecen al Parque Estatal Sierra de Guadalupe, parque metropolitano que es compartido por cuatro municipios mexiquenses y una alcaldía de la Ciudad de México.

Debido a la naturaleza del Parque dentro de la Zona Metropolitana tendiente a la conservación ambiental, están prohibidas muchas actividades como la promoción y creación de asentamientos humanos, la extracción de recursos naturales y los cambios de uso de suelo, por lo que la reserva no está sujeta a actividades económicas como la agricultura o la explotación forestal. El parque es una de las pocas áreas no urbanizadas del municipio de Tlalnepantla de Baz pero en sí, no constituye una reserva territorial, por lo que la invasión de espacios naturales del mismo debe ser controlada y sancionada.

El resto del territorio presenta una continua ocupación del suelo de tipo urbano, con servicios consolidados en sus áreas de vivienda, mixta e industrial como son: redes subterráneas de agua potable y servida, servicios soterrados de electrificación y gas natural, electrificación aérea y vialidades pavimentadas; en la actualidad el municipio presenta una intensa ocupación urbana en su territorio por lo que no existe un equilibrio entre las características naturales que alguna vez presentó y la situación económica y social actual.

3.2.1.1.1.1 Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo refiere a la etiqueta que, a través de una herramienta de zonificación del territorio de un espacio definido, se le otorga a una superficie geométrica determinada en relación a las actividades económicas y sociales que se pueden o no realizar en él. La definición de los usos del suelo es una de las herramientas de política pública más importantes que posee el gobierno local, a través de ésta, se puede organizar las actividades económicas de manera que se obtengan grandes beneficios para la ciudadanía local, adicionalmente una correcta zonificación favorece la gestión de equipamiento urbano que aumenta la calidad de vida de los residentes y de la región donde se asienta el municipio.

En el caso de Tlalnepantla de Baz, se cuenta con dos herramientas de organización y zonificación del territorio, la primera es el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y la segunda es Plan Parcial del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla, ambos instrumentos están orientados a promover un uso más racional del limitado recurso espacial que el suelo representa en entidades urbanas como Tlalnepantla de Baz; adicionalmente se busca regularizar la tenencia de la tierra en las comunidades que presentan esta condición irregular con miras a mejorar y normalizar los servicios que el municipio suministra.





En la actualidad, el suelo catalogado como urbano representa el 81.5 por ciento de los 83.7 km² del territorio del municipio, el restante 18.5 por ciento es suelo no urbanizable que pertenece en su mayor parte al Parque Estatal Sierra de Guadalupe; el suelo del territorio se encuentra dividido en dos porciones: una a poniente y otra al oriente, ambas presentan el mismo patrón de ocupación, estando la Zona Poniente más intensamente urbanizada con un área de 39 142 127 m² de suelo ocupado principalmente por vivienda de tipo residencial, popular o multifamiliar, la Zona Oriente por su parte cuenta con 9 682 151 m² de suelo urbanizado, en la Zona Oriente la vivienda popular es el uso de suelo más común.

Tabla de Usos de suelo y porcentajes de ocupación municipal

Uso de Suelo	Poniente.	Oriente.	Totales	Porcentaje del Suelo Municipal
Habitacional Medio.	4,947,881.69	379,211.24	5,327,092.93	6.36%
Habitacional Popular.	7,285,632.23	5,750,428.79	13,036,061.02	15.57%
Habitacional Residencial.	1,709,825.31	0	1,709,825.31	2.04%
Multifamiliar.	1,670,376.00	178,118.46	1,848,494.46	2.21%
Interés Social.	542,290.16	0	542,290.16	0.65%
Equipamiento Privado.	475,805.94	18,280.25	494,086.19	0.59%
Equipamiento Público.	3,073,126.63	806,659.87	3,879,786.50	4.63%
Baldíos.	2,671,579.98	1,119,234.89	3,790,814.87	4.53%
Infraestructura.	3,961,250.62	60,563.68	4,021,814.30	4.80%
Comercial.	1,993,184,.81	173,660.22	2,166,845.03	2.59%
Industrial.	8,262,335.33	1,974,534.45	10,236,869.78	12.22%
Mixto Comercial.	2,572,714.14	263,656.30	2,836,370.44	3.39%
Mixto Industrial.	687,915.56	414,042.15	1,101,957.71	1.32%
Área Verde.	1,719,028.87	766,475.89	2,485,504.76	2.97%
Preservación Ecológica.	7,936,547.84	7,554,998.14	15,491,545.98	18.50%
Vialidades.	-	-	14,770,958.67	17.64%
Total.			83,740,318.11	100%

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2008 de Tlalnepantla de Baz.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el uso de suelo habitacional para vivienda popular es el más extendido en el municipio en conjunto con el industrial con un 15,57 por ciento y 12.22 por ciento respectivamente, sin embargo, el volumen de suelo de uso industrial no refleja en realidad la producción del ramo sino el suelo asignado a éste. En Tlalnepantla de Baz la industria ha sufrido desde hace más de una década un continuo proceso de contracción, debido principalmente a la migración de ésta a las periferias de la Zona Metropolitana. Dado lo anterior es importante contar con una propuesta de cambio del suelo de uso industrial que permita al gobierno municipal el ordenar y aprovechar los nuevos espacios que se están abriendo de manera que, con base en un plan económico transversal, se pueda zonificar eficientemente los nuevos espacios dejados atrás por la industria permitiendo que se puedan reciclar en beneficio de la comunidad.

El uso habitacional, medio, popular y multifamiliar presenta en la actualidad un deterioro asimétrico; mientras en algunas zonas residenciales cambian de forma continua su infraestructura así como los insumos propios de cada vivienda, los grandes multifamiliares del Rosario presentan deterioros significativos por la edad de los mismos, por lo que es necesario atender a la vivienda en las comunidades en pleno conocimiento de las características propias de cada asentamiento, mientras aquellas viviendas planeadas y edificadas según estándares y normatividades específicas subsisten y son fáciles de reparar, aquellas que son producto de procesos autoconstructivos, sobre todo en zonas populares, requieren de una intervención más profunda que implica la coordinación entre las comunidades y las autoridades encargadas de prestar programas de subsidio a la vivienda popular.





Uno de los problemas persistentes de la pobre zonificación en amplias áreas de municipio es la existencia de espacios mixtos no regulados, en los que coexisten usos habitacionales e industriales o habitacionales y comerciales en áreas no establecidas para ello, generando conflictos de invasión de espacios públicos y de seguridad patrimonial y humana ante la existencia de asentamientos en zonas de riesgo por factores naturales o humanos como aquellos establecidos en las franjas de seguridad de la industria de alto riesgo en la Zona Oriente del municipio.

Tabla Uso de suelo municipal y problemática que presenta

Tipo de Uso	Superficie en Km ²	Principales problemas que presenta el uso de suelo
Total de Suelo No Urbanizado.	15,911,545.00	El suelo no urbanizado pertenece a reservas ecológicas, debe ser vigilado con atención para evitar invasiones.
Parque Natural Protegido (Sierra de Guadalupe).	15,491,545.98	El parque presenta continuos eventos de invasión y de surgimiento de asentamientos irregulares que deben ser contenidos; adicionalmente es necesario conocer el Programa de Manejo que tiene el proyecto de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado.
Total de Cuerpos de Agua.	63,070.20	Los cuerpos de agua son en realidad superficies inundables utilizadas por CONAGUA para evitar inundaciones urbanas durante picos de tormenta.
Suelo Urbanizado.	734,573,211.30	Vigilar la correcta aplicación de las normas establecidas en el municipio para la zonificación y los usos de suelo establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano.
Habitacional.	22,463,763.88	Al no existir reservas territoriales en el municipio la política pública local en materia de vivienda está dirigida a incrementar la oferta de la misma a través del cambio en la densidad e intensidad de las edificaciones.
Centro Urbano Regional (CURT)	2,791,331.00	Se considera prioritario impulsar el denominado Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz (CURT), zonificación parcial de la cabecera municipal a través de la cual se favorece la creación de usos de suelo mixtos en donde, de manera ordenada, convivan comercios, servicios, habitaciones, zonas de cultura, equipamiento de esparcimiento, corporativos, etc.
Corredores Urbanos.	2,417,218.00	Aunque se encuentran definidos en el Plan Parcial del Centro Urbano Regional, es necesario analizar su correcto funcionamiento como los vínculos de éste con la zona metropolitana.
Habitacional con Comercio.	2,836,370.44	Existen problemas relativos a la existencia de giros comerciales regulados que no cuentan con las licencias pertinentes y cuyas labores representan problemas de protección civil.
Habitacional Mixto.	1,101,957.71	Similar al comercial, existe la presencia de giros regulados que no cuentan con las licencias de funcionamiento necesarias, por lo que hay molestias por ruidos, olores, vibraciones e invasión de los espacios públicos.
Zonas de Valor Histórico.		Abandono, falta de mantenimiento en la periferia de las zonas arqueológicas así como saturación de anuncios alteran la imagen urbana de las zonas históricas degradando su valor como hitos regionales.
Industria.	10,236,869.78	La tendencia de los últimos veinte años ha sido la salida de la industria del municipio, propiamente las industrias que permanecen son aquellas cuyos costos de transacción se mantienen estables aún dentro de la zona urbana, el resto del espacio librado por ésta se encuentra en un proceso de reconversión de su uso.





Tipo de Uso	Superficie en Km ²	Principales problemas que presenta el uso de suelo
Comercio y Servicios.	2,166,845.69	Aun es necesario mejorar los procesos a través de los cuales se tramitan los diversos trámites, permisos y servicios así como analizar las condiciones de infraestructura de comunicación para favorecer el crecimiento y dinamización de los mismos.
Equipamiento Urbano.	4,373,872.69	Falta de mantenimiento programado; el equipamiento del municipio es amplio pero existen problemáticas recurrentes por su uso y desgaste.
Infraestructura	4,021,814.30	Se concentra principalmente en la que usan los ferrocarriles de transporte de mercancías y en las que ocupa ahora el tren suburbano, debido a esto las empresas que se encargan de su manutención permanente.
Áreas Verdes y Espacios Abiertos.	2,485,504.76	Es necesario aumentar la cantidad de espacios verdes del municipio ya que no se cubre con la recomendación de la OMS relativa a los 12m ² de áreas verdes por habitante; adicionalmente las áreas verdes se encuentran deterioradas por lo que es necesario cambiar la cubierta arbórea con nuevos ejemplares.
Baldíos Urbanos	3,790,814.87	Algunos de ellos presentan acumulación de basura y desperdicios por lo que se convierten en focos de infección y de propagación de plagas y pestes por lo que es necesario exhortar a los propietarios a mantenerlos limpios
Vialidad.	14,770,958.67	Mantenimiento asimétrico de las vialidades primarias y secundarias del municipio, por lo que existen algunas que requieren una mayor inversión para mantenerlas óptimas.
Superficie Total	83,740,318.11	

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2008 de Tlalnepantla de Baz, Dirección General de Desarrollo Urbano.

La escasa planificación previa de los asentamientos en el municipio generó que la gran mayoría de espacios disponibles, legales o no legales, fueran urbanizados sin consideración de elementos urbanísticos de equipamiento que ahora son necesarios para mantener y aumentar la calidad de vida de las y los ciudadanos del municipio; la falta más evidente está en la insuficiencia de áreas verdes intraurbanas, aquellas que no pertenecen al Parque Sierra de Guadalupe y que en su conjunto debieran sumar un total de 12m² de espacios verdes por cada habitante del municipio según recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

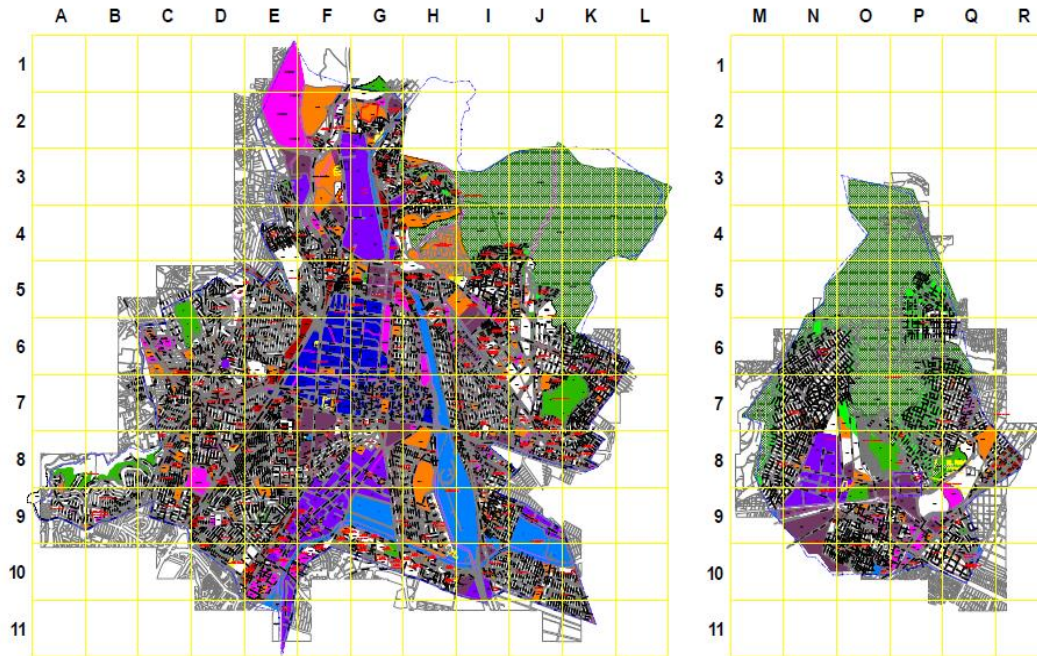
Una de las reformas más importantes para el desarrollo económico local en materia urbana es la incorporación de los usos de suelo mixtos a través del Plan de Desarrollo Urbano y el Plan Parcial del Centro Urbano Regional; los usos mixtos permiten una mayor capacidad de renta de suelo al liberar a éstos de usos mono funcionales ordenando una nueva densidad e intensidad en las construcciones así como las combinaciones de usos que pueden realizarse en un espacio determinado, de forma que una vivienda de un solo piso puede ampliarse a dos y obtener un espacio de comercio regulado que le permita a las familias de Tlalnepantla emprender negocios propios, alquilar espacios o re densificar su propiedad y habilitarla como vivienda multifamiliar.

Adicionalmente, la modificación de usos de suelo permite al gobierno local ampliar y adecuar las capacidades de recaudación fiscal en materia de impuesto predial, al incrementar éstas en función de la nueva normatividad y actividades que se realizan en un marco dinámico de uso de suelo en el municipio.

El uso de suelo mixto, si bien ordenado ya en el Plan del Centro Urbano Regional, representa en la actualidad nivel local un 3.39 por ciento de los usos regulados; éste se constituye como una alternativa económica para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en el municipio a lo largo de franjas designadas para ello, por lo que es de vital importancia ordenarlo y organizarlo, de forma que permita aparte del desarrollo local, evitar la invasión de espacios públicos por comercios informales.



Mapa. Usos de suelo de Tlalnepantla de Baz



Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano 2016

3.2.1.1.2 Tema: Actividades económicas del municipio

El desarrollo de las actividades económicas que tienen asiento en un territorio municipal, depende de muchas variables, entre las que destacan la accesibilidad de recursos naturales y de mercados consolidados o en construcción, éstas se definen como los procesos mediante los cuales se obtienen productos, bienes y servicios para cubrir las necesidades de la población local o para su exportación, ello se logra a través de las cadenas de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios ofertados por las unidades económicas locales o por la red de distribución establecida en una región específica.

Tlalnepantla de Baz forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) la mayor región económica del país por lo que la red económica local se encuentra directamente vinculada con la dinámica regional en la que el municipio se ha ido especializando progresivamente en la rama comercial y de servicios y, si bien en un principio, cerca de la década de los cincuentas durante el modelo de Sustitución de Importaciones se especializó en la rama industrial, en la actualidad ésta representa sólo el 8.3 por ciento de las unidades económicas del municipio detrás por mucho a actividades comerciales y de servicios.

A nivel general las actividades económicas comprenden tres sectores: el primario, que engloba las actividades de extracción y producción de recursos naturales y materia prima entre las que se encuentran la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Las actividades de éste tipo son las de menor impacto en la economía local destacando la actividad minera con el 0.01 por ciento de las unidades económicas del municipio que a pesar de ser una actividad extractiva se considera dentro del sector secundario de la economía.

Las actividades del sector secundario son aquellas enfocadas a la transformación de materiales y la elaboración de productos entre las que destacan la industria eléctrica, la textil, la petroquímica, la alimenticia y la automotriz. En el municipio destacan las 2 mil 287 industrias manufactureras que



representan el 8.9 por ciento de las unidades económicas del municipio, detrás de las comerciales y del sector servicios.

En el sector terciario se encuentran las actividades ligadas a la producción como son el comercio, la administración, el transporte y los servicios especializados. Éste sector de la economía es el que se encuentra más desarrollado en el municipio, llegando a ocupar cerca del 90 por ciento de las actividades económicas locales.

Este sector de la economía requiere de personal altamente capacitado en algunas ramas, algunos investigadores han propuesto desagregar un nuevo sector a partir de éste: el cuaternario, en el que se engloban actividades de desarrollo tecnológico, de información y de desarrollo de intangibles especializados, muchos de los cuales ya tienen presencia en el municipio por lo que es importante la formación de capital humano para ellos.

El municipio ha presentado un crecimiento progresivo pasando de 152 mil 469.2 millones de pesos en 2003 a 163 mil 021.2 millones en el 2013 aportando un 13.3 por ciento del PIB en la entidad, solo detrás del municipio de Naucalpan de Juárez, aunque porcentualmente ha disminuido su aportación al PIB estatal.

Comparativo entre el Producto Interno Bruto del Estado de México y de Tlalnepantla de Baz, 2003-2013

Producto Interno Bruto (PIB) ^{a/}	Estatad	Municipal	Porcentaje de la participación
2003	896,489.6	152,469.2	17.0%
2004	930,408.6	153,734.3	16.5%
2005	971,427.0	158,313.6	16.3%
2006	1,023,450.4	161,749.7	15.8%
2007	1,068,581.8	166,434.6	15.6%
2008	1,086,260.9	165,343.5	15.2%
2009	1,044,911.7	151,091.8	14.5%
2010	1,124,194.4	161,635.1	14.4%
2011	1,166,399.5	162,100.8	13.9%
2012	1,210,658.1	163,603.5	13.5%
2013	1,227,098.8	163,021.2	13.3%

Fuente: IGCEM, *Producto Interno Bruto Municipal 2014*.

a/ Base 2008=100, millones de pesos.

Para este año 2016, según el último Censo Económico del 2014, se cuenta en el municipio con un total de 27 mil 162 unidades económicas distribuidas de manera asimétrica entre las 2 principales localidades geoestadísticas del municipio, concentrándose la gran mayoría de ellas en la zona poniente del territorio según se muestra en la siguiente tabla; de éstas, el sector económico terciario que engloba al comercio por menor representa el 44.98 por ciento del total de unidades económicas del municipio, seguido por el sector servicios representado por diversas subcategorías, la rama industrial y de manufactura representa el 8.42 por ciento del total de las actividades económicas locales; en lo que respecta el sector primario se cuenta con una presencia marginal de producción de autoconsumo, y en lo que respecta a las unidades económicas, ninguna de las listadas pertenece a dicho sector.

De ello se desprende la necesidad de realizar cambios dinámicos a los usos de suelo que permitan una mayor consolidación de actividades del sector terciario aprovechando los espacios dejados detrás por la industria, favoreciendo la creación en el territorio municipal de un nodo de especialización regional, para ello, se requiere de un progresivo cambio de la infraestructura económica a una más enfocada a las comunicaciones y traslado de bienes y personas así como a la promoción de actividades especializadas en la producción de intangibles, estas empresas presentan una mayor capacidad productiva a través de la formación de clústers urbanos próximos a insumos tecnológicos y financieros.





Tabla Características de las unidades económicas municipales, 2015

Tipo de Unidad Económica	Localidad Tlalnepantla	Localidad Tepeolulco	Cantidad	Porcentaje del total.
Minería.	3	0	3	0.01%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.	42	0	42	0.15%
Construcción.	125	0	125	0.45%
Industrias Manufactureras.	2,254	33	2,287	8.42%
Comercio al por mayor.	1,030	10	1,040	3.82%
Comercio al por menor.	11,970	249	12,219	44.98%
Transportes, correos y almacenamiento.	210	0	210	0.77%
Información en medios masivos.	94	1	95	0.35%
Servicios financieros y seguros.	220	0	220	0.81%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	301	3	304	1.12%
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	668	0	668	2.45%
Corporativos.	9	0	9	0.03%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	679	11	690	2.54%
Servicios Educativos.	778	7	785	2.90%
Servicios de Salud y de Asistencia Social.	1,145	3	1,148	4.22%
Servicios de esparcimiento cultural y deportivo, y otros servicios recreativos.	378	5	383	1.41%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	2,958	25	2,983	10.99%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales.	4,126	30	4,156	15.30%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	173	1	174	0.64%
Total de unidades económicas del municipio:	27,162	379	27,541	100%

Fuente: *Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE)*, INEGI, 2015.

3.2.1.1.3 Tema: Empleo

El municipio de Tlalnepantla de Baz cuenta con una coyuntura económica o política favorable para constituir el equilibrio que permita la inclusión de políticas públicas que cumplan con las necesidades de desarrollo de la sociedad. Por lo tanto, el crecimiento de una economía depende directamente de dos variables, la primera de ellas orientada a la fuerza laboral referida al número de trabajadores que participan en la economía, y la segunda fundada en la eficacia de la productividad, es decir la relación entre la cantidad de insumos producidos y los recursos utilizados en ellos, con la condición de buscar la maximización de los primeros.

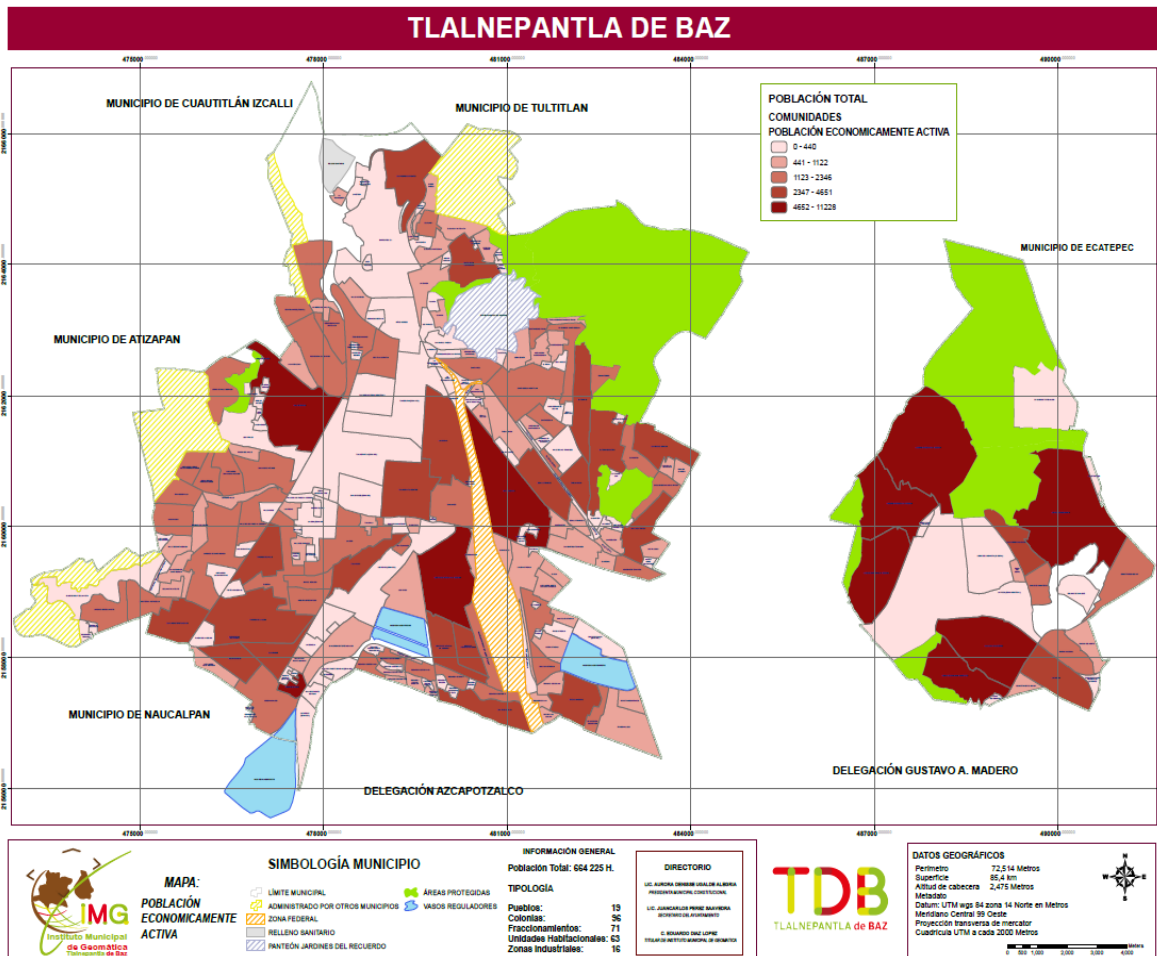
El empleo o fuerza laboral confiere a la ocupación u oficio que desempeña una persona en una unidad de trabajo, dándole así calidad de empleado, o desde el punto de vista del empleador, como aquel que ocupa a alguien en un puesto laboral, generando el vínculo entre el crecimiento de la producción y mitigación de la pobreza. Se debe considerar fundamental en el desarrollo económico la participación del sector empresarial como parte primordial para resolver las necesidades de empleo e ingreso, debido a que quien es el encargado de generar la riqueza es el sector productivo junto con el factor trabajo (mano de obra).

Según la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, de los aproximadamente 700 mil 734 habitantes del municipio se estima que 339 mil 393 son Población Económicamente Activa (PEA), la cifra representa a un 48 por ciento de habitantes del municipio de 12 años y más que se encuentran trabajando o buscando empleo.

Así mismo se ha observado que existe una menor tasa de ocupación femenina en el municipio con respecto a la de los varones en edad de trabajar. Es necesario identificar los factores que inciden en éste desequilibrio, de suerte que se pueda favorecer el establecimiento de mejores condiciones de acceso al empleo para las mujeres jóvenes y adultas residentes del municipio.

Es importante mencionar que la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI indica que el municipio de Tlalnepantla de Baz tiene una población de 700 mil 734 habitantes de los cuales 337 mil 076 son hombres y 363,658 mujeres y en dicho criterio no se cuenta con alguna proyección respecto a la Población Económicamente Activa.

Mapa: Distribución Municipal de la Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: Instituto Municipal de Geomática, 2016

Uno de los factores más importantes para comprender la dinámica de la PEA local consiste en analizar el indicador de Relación de Dependencia, que es un elemento que describe la dependencia económica potencial midiendo la interacción entre personas en edades teóricamente activas entre los individuos en edades teóricamente inactivas, (bebés, niños y jóvenes en edades escolares y adultos mayores); en la actualidad en Tlalnepantla de Baz se tiene una relación de dependencia de 46.07 por cada 100 en edad productiva, estando la dependencia infantil y juvenil arriba de la senil con 34.66 y 11.41 respectivamente a inicios de la presente década, ello implica que aún es importante el número de niños y niñas así como de jóvenes que se encuentran en proceso de formación y que en determinado momento ingresarán al mercado laboral, estableciendo un momento de oportunidad para capitalizar el bono demográfico disponible en el municipio para los diversos agentes económicos que deseen invertir en él.



Características socioeconómicas de la población de Tlalnepantla de Baz, 2010

Características socioeconómicas	Población Económicamente Activa. ^{a/}	Población No Económicamente Activa. ^{b/}	Población Ocupada. ^{c/}	Población No Ocupada. ^{d/}
Hombres.	177,228	70,742	166,790	10,438
Mujeres.	106,583	166,672	102,533	4,050
Total.	283,811	237,414	269,323	14,488

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010 en Programa Municipal de Población 2016*.

a/ Refiere a la población de 12 años o más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia.

b/ Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

c/ Personas de 12 años y más de edad que trabajaron o que no trabajaron pero si tenían trabajo en la semana de referencia.

d/ Población de 12 años y más de edad que no tenía trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.

En relación a los datos obtenidos por el último Censo Económico del 2014 relativos a las variables económicas se tiene que hay un total de 174 mil 189 individuos como Personal Ocupado Total laborando en alguna de las 27 mil 162 Unidades Económicas del municipio o en alguna otra de las que se encuentran en la Zona Metropolitana del Valle de México estos son hombres y mujeres que aunque trabajen fuera del municipio tienen como residencia permanente o transitoria a Tlalnepantla de Baz, del total de personal ocupado un 39.17 por ciento son mujeres.

Tabla unidades económicas y relaciones analíticas de las variables económicas de Tlalnepantla de Baz, 2016

Unidades Económicas	27,162
Personal Ocupado Total.	174,189
Personal Ocupado No Remunerado.	34,100
Personal Ocupado Remunerado.	96,729
Personal Ocupado Suministrado.	40,024
Gastos por Consumo de Bienes y Servicios	138,847,463
Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios	176,110,959
Activos Fijos Totales.	42,437,321
Producción Bruta Total	111,779,535
Valor Agregado	37,014,984
Valor de la Energía Eléctrica Consumida.	2,284,925
Valor del Consumo de Agua	585,775
Relaciones Analíticas	
Promedio de Personal Ocupado por Unidad Económica	7.08
Valor Promedio de los Activos Fijos por Unidad Económica.	1,726.91
Relación Ingreso-Gasto.	117.35%
Promedio de Producción Bruta Total por Persona Ocupada.	641.71
Promedio de Producción Bruta Total por Unidad Económica.	4,548.69
Participación del Consumo Intermedio en la Producción Bruta Total.	66.88%
Remuneraciones promedio por Persona Ocupada Remunerada.	116.01
Valor Promedio de Activos Fijos por Persona Ocupada.	243.62
Personal No Remunerado con Respecto al Personal Ocupado Total.	19.57%
Participación de las mujeres en el personal ocupado total.	39.17%

Fuente: *Censo Económico INEGI 2014*.

3.2.1.1.4 Tema: Servicios públicos

El municipio es por excelencia el nivel de gobierno proveedor de servicios públicos a la ciudadanía; el artículo 115 Constitucional establece en su fracción III el rango de servicios que son de índole municipal, estos son considerados como satisfactores sociales de primer orden al definir, con su ausencia o presencia, la calidad de vida de las comunidades del municipio.

La prestación de los servicios públicos es inherente a la función del municipio porque están destinados a la satisfacción de necesidades de carácter general, por lo tanto son funciones básicas de la administración pública local, quien las puede realizar directamente, o de manera indirecta por medio de particulares.

Los principales servicios públicos que debe atender el municipio son: el suministro de agua potable, el drenaje y alcantarillado, el suministro y manutención del alumbrado público, la limpia, recolección y disposición final de los residuos sólidos que genere, los mercados y las centrales de abasto, el rastro, los panteones así como la gestión y manutención de las áreas verdes, parques y jardines que se encuentren en su territorio.

Debido a la historia de ocupación del territorio municipal, el suministro de servicios en ciertos asentamientos tuvo un periodo de dilación mayor; muchas de las comunidades que surgieron como asentamientos irregulares tuvieron en su tiempo dificultades de acceso pleno a los servicios públicos que suministra el municipio, sin embargo en la actualidad, el porcentaje se ha disminuido hasta alcanzar coberturas óptimas por lo que en su gran mayoría los problemas que se presentan son de gestión y manutención más que de acceso, a continuación se describe el diagnóstico de los servicios públicos en el municipio de Tlalnepantla de Baz.

3.2.1.1.4.1 Subtema: Agua Potable

En Tlalnepantla de Baz el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.P.D.M.) es la dependencia municipal encargada de prestar los servicios necesarios en lo referente al recurso hídrico; como tal la dependencia representa un gran avance administrativo y organizacional al atender de manera técnica, profesional e independientemente todo lo referente al derecho humano al acceso a agua potable.

La red de agua potable se suministra a la población de las 265 comunidades del municipio a través de las 31 redes de distribución primaria y 46 de distribución secundaria (**Ver Anexo de Redes primarias y secundarias**), sólo en algunos casos la distribución se realiza a través del tandeo debido a las características de los asentamientos; dada la naturaleza del recurso agua, es necesaria la coordinación del Gobierno local con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, CONAGUA y CAEM e incluso con los organismos operadores de municipios vecinos para completar el suministro requerido por la localidad, aunque la mayor parte del mismo procede de la batería de pozos locales y del macro circuito de distribución del Sistema Lerma-Cutzamala.

El municipio tiene una cobertura del 99.59 por ciento de suministro de agua potable; de las 265 comunidades del municipio un total de 247, un 93.20 por ciento de ellas tienen flujo constante mientras 14, 5.29 por ciento de ellas obtienen su suministro vía tandeo; otras 4 comunidades, 1.5 por ciento, del total, obtienen su agua por derivaciones de municipios cercanos, principalmente de Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos y de la Ciudad de México (**Ver Anexo de Estaciones de bombeo de agua potable y Anexo de Pozos profundos**).

Tabla fuentes de abastecimiento de agua potable en Tlalnepantla de Baz

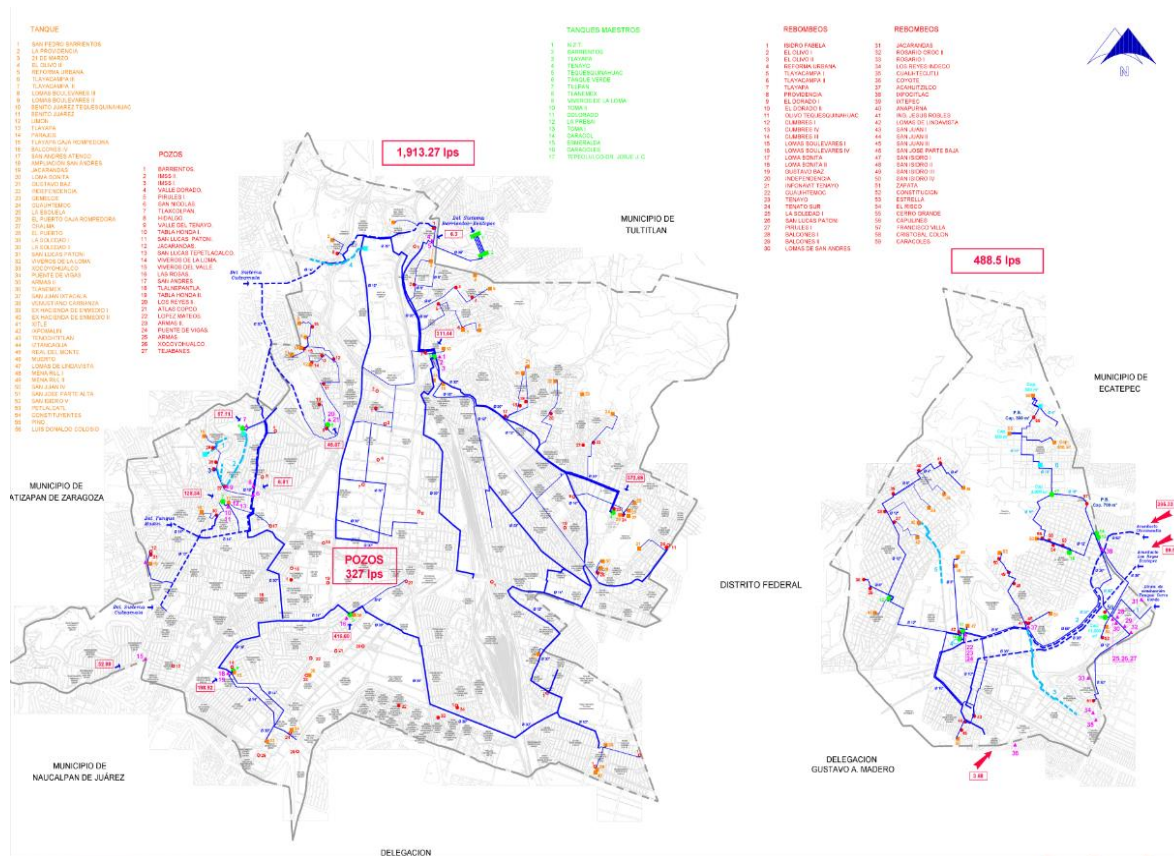
Propiedad de la fuente	Cantidad	Descripción	Porcentaje de aportación al consumo local
Municipal.	36	21 Pozos propios en operación. 15 Pozos propios fuera de operación.	19.29%
Estatal.	-	-	-
Federal. (Agua en Bloque)	6	Planta Barrientos; Lerma- Cutzamala; Planta Mandín; Acueducto Chiconautla; Pozos de la C.A.V.M. (Ciudad de México); y Acueducto Los Reyes.	Zona Oriente: 22.69% Zona Poniente: 58.02%

Fuente: O.P.D.M., 2016.

Cabe destacar que de las 14 comunidades que reciben agua a través del tandeo, todas ellas pertenecen a la Zona Oriente del municipio; un problema que se presenta para el correcto suministro de agua potable en la Zona Oriente del territorio es debido a las características orográficas del mismo, ya que la mayoría de los asentamientos se encuentran en zonas accidentadas por lo que el suministro requiere de plantas de bombeo.

La red de distribución de agua potable consta, adicionalmente, de 72 tanques de abastecimiento distribuidos en el territorio municipal (**Ver Anexo Tanques de almacenamiento**); de éstos 37 se encuentran en la Zona Poniente del municipio y 35 en la Zona Oriente, 14 son tanques maestros (**Ver Anexo de Tanques maestro**) con una capacidad superior a los 1000 m³ destacando el tanque maestro Tlalnemex con una capacidad de 18 mil m³, se tiene 31 redes de distribución primaria y 46 de distribución secundaria, adicionalmente se cuenta con 44 estaciones de bombeo.

Mapa de Distribución de las redes de agua potable en Tlalnepantla de Baz, 2016



Fuente: O.P.D.M., 2016

La problemática constante que presenta la infraestructura de distribución de agua potable en el municipio es la edad de las instalaciones; muchas de las redes de distribución tienen en promedio una edad de 30 años, por lo que es necesario un mayor mantenimiento a la vez que los materiales con los que están hechas ya resultan obsoletos para los avances tecnológicos recientes en la materia.

En lo referente a las líneas de alimentación se cuentan con 53 en todo el municipio y al igual que las redes primarias y secundarias, presenta problemas de obsolescencia al contar, la gran mayoría con una edad promedio de 25 a 30 años, por lo que el riesgo de presentar fugas o rupturas es importante.

El consumo promedio per cápita de agua en el municipio es de 261 litros por al habitante al día existiendo un total de 141 mil 236 tomas domiciliarias en total. El dato de consumo per cápita es significativo, ya que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el consumo óptimo

promedio per cápita de agua debe rondar los 100 litros, esto denota que en el municipio existe un sobre consumo de la misma mayor al 100 por ciento por lo que es necesario implementar campañas de concientización sobre la economía en el uso de los recursos hídricos, de forma que el consumo de éstos alcance niveles sustentables, evitando así contribuir al abatimiento de los manto freáticos y fuentes superficiales en la región.

Tabla Tipos de tomas de agua potable y su distribución en Tlalnepantla de Baz

Tipo de toma	Número de tomas	Porcentaje del total municipal
Popular.	103,464	69.13%
Residencial.	37,772	25.23%
Comercial.	7,575	5.06%
Industrial.	866	0.58%
Total municipal	149,677	100%

Fuente: O.P.D.M., 2016.

3.2.1.1.4.2 Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

El drenaje del municipio de Tlalnepantla de Baz cuenta con un sistema combinado que permite recolectar, trasladar y alejar las aguas residuales y pluviales por un mismo conductor, a través de una vasta red de atarjeas y colectores que cubre materialmente todo el municipio.

El municipio de Tlalnepantla de Baz tiene una cobertura de drenaje y alcantarillado en sus 265 comunidades cercano al 99.59 por ciento, se tiene un total de puntos de descargas domiciliarias de 144 mil 340 que en conjunto aportan un caudal de aguas residuales aproximado de 2 mil 500 litros por segundo a la red de atarjeas y drenajes del municipio; en total, la localidad contribuye con 46 millones 729 mil 295 m³ un 70 por ciento del volumen producido de agua potable, al sistema de drenaje del Valle de México, mismo del que Tlalnepantla de Baz forma parte debido al tránsito por su superficie de varios afluentes de desalojo de aguas residuales regionales.

Las líneas de conducción de las aguas residuales en el municipio suman un total aproximado de 1,300 km, y los diámetros varían de entre las 30 a las 60 pulgadas, estas vías desalojan los cerca de 2 mil 500 litros por segundo de aguas servidas a alguno de los cuerpos receptores del sistema de drenaje del Valle de México; en particular se descargan las aguas residuales en el río Tlalnepantla, en el Emisor Poniente, el río de los Remedios, el río San Javier, la Zanja Madre y algunas en el Vaso de El Cristo (**Ver Anexo de Puntos de descarga de agua residual**).

En la actualidad se encuentra en construcción el Túnel Emisor Poniente II, obra de carácter metropolitano a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través de la cual se desalojará cerca de 112 metros cúbicos por segundo de aguas residuales que se producen en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz y Nicolás Romero evitando así la saturación del Túnel Emisor Poniente I durante periodos de lluvias inusuales (**Ver Anexo de puntos de contingencia**), situación que provocó severas inundaciones en el municipio a finales de la década pasada.

En la Zona Poniente del municipio las aguas residuales son en su mayoría bombeadas hacia los cuerpos receptores, en la Zona Poniente del territorio se encuentran instaladas 45 plantas de bombeo (**Ver Anexo de Bombeo de aguas residuales y Anexo plantas de rebombeo**), mientras que en la Zona Oriente se encuentran apenas 4, principalmente por que el drenaje de esa zona se da por gravedad.

Tabla Promedio de flujo de aguas residuales al Sistema Municipal por Zona Territorial en Tlalnepantla de Baz, 2016

Zona Territorial	Agua Vertida al Sistema de Drenaje (lps)*	Porcentaje del total
Zona Oriente.	343.79	22.95%
Zona Poniente.	1,153.96	77.05%
Total Municipal.	1,497.75	100%

Fuente: O.P.D.M., 2016. El * refiere al flujo de aguas residuales en temporada de estiaje.

El municipio cuenta con la planta de tratamiento de aguas residuales más grande de la región para un municipio y se encuentra en la Zona Poniente del territorio del mismo; tiene una capacidad de 100 litros por segundo y opera a través del sistema de lodos activados tratando un efluente de 8 mil 640 m³ de agua al día ayudando de ésta manera a la sustentabilidad del uso de los recursos hídricos en la localidad.

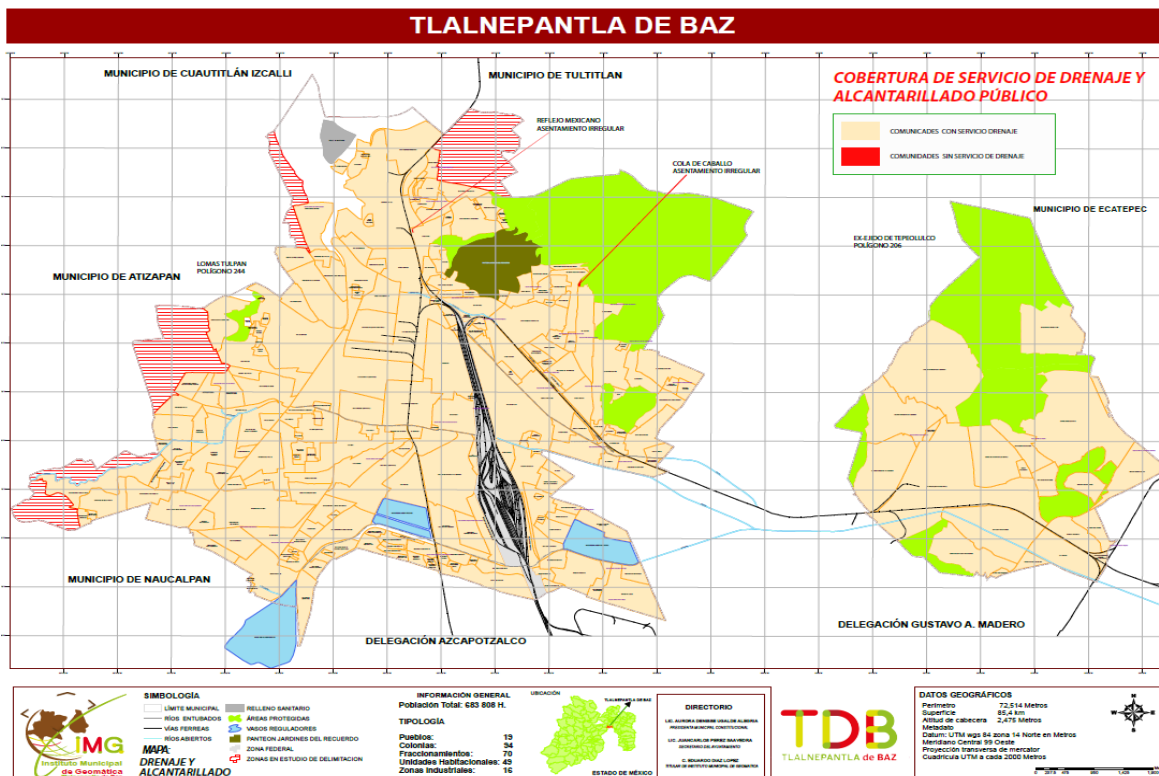
Los principales consumidores de las aguas tratadas son empresas de la región y el municipio que utilizan la misma en sus procesos de enfriamiento y limpieza así como para el riego de áreas verdes en las diversas comunidades, sin embargo, aún falta bastante para posicionar el reúso generalizado a través del tratamiento de las aguas residuales como un insumo necesario y extendido que permita reducir el consumo de agua potable entre las comunidades e industriales del municipio.

Tabla Características de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR Tlalnepantla)

Planta de tratamiento de aguas residuales de Tlalnepantla de Baz	Ubicación	Capacidad	Volumen tratado	Características y/o problemática
Planta número Uno.	Av. Somex, No. 1 Esq. Paseo Del Ferrocarril ,Col Los Reyes Iztacala	100 l.p.s.	8,640 m ³ /Día	Falta de interés de los Industriales en la utilización de agua residual tratada en sus procesos de transformación. Falta de una red municipal de distribución de aguas tratadas para fomentar su uso por la población y los industriales.

Fuente: O.P.D.M. 2016.

Mapa: Red de Cobertura de servicio de drenaje y alcantarillado público



Fuente: Instituto Municipal de Geomática, 2016.

3.2.1.1.4.3 Subtema: Electrificación y alumbrado público

Los espacios públicos de Tlalnepantla de Baz son iluminados en las noches casi en su totalidad; en el municipio existe una cobertura del 99 por ciento en materia de electrificación y alumbrado público, existen en la localidad un total de 33 mil 221 luminarias distribuidas entre sus 265 comunidades, estas son de diversos tipos destacando las de aditivo cerámico de 70 watts con 29 mil 342 unidades distribuidas a lo largo de vialidades y espacios públicos del municipio manteniendo, gracias a esto, un clima de seguridad y transitabilidad de éstos espacios comunes.

La problemática del alumbrado público reside en el mantenimiento continuo al que deben estar sujetas las instalaciones y el equipamiento; es común que el área de servicios públicos atienda fallas en diversas luminarias en el transcurso del día, el municipio cuenta con un equipo de 98 trabajadores que laboran en tres turnos y que atienden las solicitudes de mantenimiento referentes a luminarias descompuestas.

La manutención del alumbrado público representa un gasto importante del erario municipal, por lo que es necesario buscar nuevas alternativas tecnológicas de equipos que puedan usar energías renovables de manera que los costos se reduzcan así como la contaminación lumínica y la del medio ambiente provocada por el consumo de combustibles para la generación de energía eléctrica; la transición de luminarias de vapor de sodio a luminarias de tecnología LED o alimentadas por energía solar es una posibilidad real de cambio eficiente para el municipio.

El alumbrado público es un elemento indispensable tanto para el desarrollo de las más diversas actividades que realizan las y los tlalnepantlenses como para el mantenimiento del orden y la percepción relativa a la seguridad pública, por lo que es importante mantener la vanguardia tecnológica y el constante mantenimiento en las mismas de manera que su servicio continuo contribuya a mejorar la calidad de vida de las y los tlalnepantlenses así como de las personas que transiten o trabajen en el municipio.

Tabla. Conformación de la red de alumbrado público

Tipo de luminarias	Cantidad de luminarias instaladas	Capacidad en Kw
Luminaria de aditivos metálicos de 1000 Watts.	88	88
Luminaria de aditivos metálicos de 400 Watts.	32	12.8
Luminaria de Aditivos metálicos de 250 Watts.	15	3.75
Luminaria de aditivos metálicos de 175 Watts.	8	1.4
Luminaria de Vapor de Sodio de 100 Watts.	6	0.6
Luminaria de LED de 50 Watts.	258	12.0
Luminaria de aditivo cerámico de 100 Watts.	3,472	347.27
Luminaria de aditivo cerámico de 70 Watts.	29,342	2,054
Total Municipal.	33,221	

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección General de Servicios Urbanos, 2016.

En el marco de regionalización del Estado de México, el municipio comparte la Región XVI Tlalnepantla con la localidad vecina de Atizapán de Zaragoza, esta región es atravesada por líneas de alta tensión a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) estas conducen voltajes distintos de 203, 220, 150 y 85 kilowatts que alimentan a la demanda local del insumo eléctrico, existen un total de 11 subestaciones que en conjunto con las líneas de transmisión local cubren gran parte de la región.

Tabla. Capacidad de producción de energía en las subestaciones

Subestación	Ubicación	Capacidad de Transformación	Estado o Problemática
Aceros Corsa.	Av. La Presa entre Av. Industria y Vías del FFCC, Fracc. Industrial La Presa.	85 kV / 23 kV	En Operación.
Autometales.	Av. Río de los Remedios entre Av. La Presa y	85 kV / 23 kV	En Operación.





Subestación	Ubicación	Capacidad de Transformación	Estado o Problemática
	Av. Vidrio Plano, Fracc. Industrial La Presa.		
Vidrioplano.	Av. Río de los Remedios entre Av. La Presa y Av. Vidrio Plano, Fracc. Industrial La Presa.	85 kV / 23 kV	En Operación.
Campos Hermanos.	Av. Juan de la Barrera y Av. Jesús Reyes Heróles, Fracc. Industrial Niños Héroes.	85 kV / 23 kV	En Operación.
Aceros Nacionales.	Av. Radial Toltecas y Av. Hidalgo, Fracc. Industrial Tlaxcopan.	85 kV / 23 kV	En Operación.
Barrientos.	Av. Jesús Reyes Heróles esq. Av. Gustavo Baz, Fracc. Industrial Niños Héroes.	85 kV / 23 kV	En Operación.
Anáhuac.	Av. Lago de Guadalupe entre Av. Gustavo Baz y Aut. México-Querétaro.	85 kV / 23 kV	En Operación.
La Loma.	Av. Gustavo Baz esq. Av. Recursos Hidráulicos, Pueblo de La Loma.	85 kV / 23 kV	En Operación.
Vidriera los Reyes.	Av. Presidente Benito Juárez esq. Av. Arzobispo Manuel Pérez Gil, Pueblo de los Reyes Iztacala.	85 kV / 23 kV	En Operación.
Vallejo.	Av. Jesús Reyes Heróles y Av. Metepec, Av. San Antonio Iztacala.	85 kV / 23 kV	En Operación.
Careaga.	Av. Las Armas entre Guillermo Barroso, Fracc. Ind. Las Armas.	85 kV / 23 kV	En Operación.

Fuente: Registros Administrativos Dirección General de Servicios Urbanos, 2016.

El servicio de alumbrado público requiere de una atención constante y es un factor decisivo en la permanencia de los estándares adecuados de calidad de vida de los residentes del municipios; sin embargo, debido a su naturaleza es necesario mantener una constante modernización, adecuando el sistema a los nuevos avances tecnológicos en materia de sustentabilidad de los recursos energéticos favoreciendo así al equilibrio regional en materia medio ambiental y a los recursos públicos destinados a este rubro particular de servicios urbanos, volviendo eficiente la inversión y el consumo de electricidad.

Adicionalmente un correcto manejo del alumbrado público es un factor de disuasión en la comisión de diversos delitos, coadyuvando de esta manera a mantener el orden público, la confianza y la seguridad de las y los ciudadanos que viven y trabajan en Tlalnepantla de Baz.

3.2.1.1.4.4 Subtema: Manejo de residuos sólidos

La generación, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos es una de las principales tareas del gobierno municipal; a través de la correcta organización de los servicios de limpia y recolección de desechos urbanos se asegura la sanidad de los espacios públicos y de los hogares de las y los ciudadanos del municipio, manteniendo los estándares de calidad de vida a través de la vigilancia de las condiciones de salubridad y de imagen pública de las comunidades de la localidad.

El sistema integral de manejo de residuos sólidos se encarga de la recolección y traslado de las cerca de 650 toneladas diarias que se generan en el municipio; para ello, se han establecido rutas y sitios de recolección y disposición mismas que permiten atender a la población de las dos porciones territoriales del municipio, atendiendo a los diversos asentamientos a través de un servicio regular de 93 rutas que cubren a las 265 comunidades con diferente periodicidad, algunas de forma diaria y otras cada tres días.

Adicionalmente, se cuenta con un programa continuo de barrido manual y mecánico que cubre semanalmente rutas fijas a través de los trabajadores del servicio de limpia; gracias a estos programas se mantiene la calidad de los espacios peatonales al evitar la acumulación de residuos en aceras y espacios públicos así como la posible proliferación de plagas y enfermedades infecciosas.



El servicio de limpia atiende a los 14 fraccionamientos industriales así como las otras 251 comunidades del municipio recolectando un promedio de 650 toneladas de basura al día lo que significa que cada persona, hombre y mujer del municipio producen en promedio un total de 980 gramos de desechos sólidos diariamente, 780 gramos per cápita por residente más 200 por población flotante que transita o trabaja en el municipio.

Tabla infraestructura para la recolección de residuos sólidos y barrido en Tlalnepantla de Baz, 2016

Tipo de infraestructura o equipamiento.	Cantidad.
Número de trabajadores empleados para el servicio de recolección de basura.	780
Turnos que se laboran.	Primero y Segundo.
Vehículos con los que se cuentan para prestar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.	109 camiones, 2 retroexcavadoras y 5 camionetas.
Número de trabajadores empleados para el servicio de barrido manual o mecánico.	197 barrenderos.
Turnos que laboran.	Primero, segundo y tercero.
Vehículos con los que cuentan para prestar el servicio de barrido y limpia de espacios públicos.	Carritos metálicos 17, camionetas 1, barredora 3 y camiones recolectores.

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección General de Servicios Urbanos, 2016.

Existe en el municipio un relleno sanitario que opera desde 1997 y que atiende, aparte de las necesidades del municipio, a una sección de la Zona Metropolitana del valle de México, si bien está a punto de concluir su vida útil ha servido como sitio de disposición final de los residuos sólidos de la localidad, coadyuvando en su momento a liberar la presión que existía en los grandes tiraderos de la Zona Oriente de la entidad.

El Relleno Sanitario de Tlalnepantla de Baz se encuentra ubicado en Camino Viejo a las minas s/n, en el Pueblo de San Pedro Barrientos y tiene una antigüedad aproximada de 18.5 años. Se encuentra concesionado a la empresa *Mexicana de Medio Ambiente S.A. de C.V.*, que cambió su nombre al de *Proactiva Medio Ambiente MMA S.A. de C.V.* bajo el amparo del contrato DSPM-01-97 por 20 años, iniciando operaciones en el relleno el 24 de agosto de 1997.

Existen en el municipio dos estaciones de transferencia cuyo objetivo es el de ser nodos de concentración para los camiones que cubren las distintas rutas de limpia establecidas por la Dirección General de Servicios Urbanos. El primero, que atiende a la Zona Poniente, se encuentra en el pueblo de San Pedro Barrientos y tiene una capacidad de concentración de residuos sólidos de 500 toneladas; el segundo, en la Zona Oriente del territorio, se encuentra en la Zona Industrial de La Presa y recibe alrededor de 250 toneladas diarias de residuos.

Cabe destacar que el relleno sanitario de Tlalnepantla de Baz tiene una presencia regional y ha dado servicio a comunidades de municipios metropolitanos vecinos desde su inicio; estos municipios como Atizapán de Zaragoza y Ecatepec de Morelos canalizan los residuos sólidos de estas comunidades a través de las estaciones de transferencia en ambas zonas del territorio del municipio, sumando un adicional de 100 toneladas diarias a la cantidad de residuos sólidos que se ingresan al relleno sanitario.

Tabla Características del Relleno Sanitario de Tlalnepantla de Baz, 2016

Ubicación	Personal empleado	Tratamiento de residuos (Separación para venta, composta, reciclaje o incineración, etc.)	Tiempo que lleva funcionando	Tiempo de vida útil	Capacidad
Camino Viejo a las Minas s/n, Pueblo de San Pedro Barrientos	Particular	Disposición final de los residuos sólidos.	18.5 años	20 años.	5,840,000 tons. u 8,342,858 m ³

Fuente: Dirección General de Servicios Urbanos, 2016.

Si bien se encuentra cubierta la demanda de los servicios de limpia y recolección de residuos sólidos, la antigüedad del relleno municipal presenta un nuevo reto al sistema local, adicionalmente es necesario implementar nuevas y más intensas acciones que favorezcan el reciclaje y reutilización de muchos de los residuos sólidos que sean susceptibles de ello, generando ciclos microeconómicos alrededor de los residuos sólidos que aporten a la economía local tecnología, recursos y capital humano de manera que la gestión integral de los recursos sólidos no sea un lastre al erario público y una fuente de preocupación sanitaria, sino una nueva fuente de empleo e insumos para la economía local.

Volumen Generado Promedio de Residuos Sólidos en el Municipio	Toneladas
Diario	650
Mensual	19,656
Anual	237,250
Tipo	Volumen Mensual (Ton.)
Residuos inorgánicos con valorización térmica	2,358 (12%)
Hule	393 (2%)
Textiles	1,375 (7%)
Vidrio	1,375 (7%)
Material de Construcción	196 (1%)
Metal	393 (2%)
Plástico Reciclable	3,144 (16%)
Residuos Orgánicos	9,238 (47 %)
Inertes	1,179 (6%)

Fuente: Estudios de Caracterización de Residuos Sólidos elaborado por el DeutscheGesellschaft Fur Internationale Zusammenarbeit (GIZ) para la Dirección General de Servicios Urbanos, 2015.

3.2.1.1.4.5 Subtema: Panteones

En el municipio se cuenta con 16 cementerios públicos, mismos que atienden las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en la localidad así como a la de varios otros que residen en la Zona Metropolitana pero que utilizan los cementerios municipales. De los servicios públicos en la localidad es uno de los que más rezagos presenta al existir un mercado consolidado ofertado por empresas particulares; para posicionarse y competir es necesario modernizar las instalaciones y los procesos de manera que la infraestructura municipal sea adecuada para cumplir con las necesidades de la población, para ello se requiere invertir y reorganizar el modelo actual a través del cual se gestionan los espacios, la manutención de los mismos así como los procedimientos, tiempos y servicios adicionales que este equipamiento municipal puede proporcionar a las y los ciudadanos de la localidad.

De momento, los 16 cementerios municipales en su conjunto, suman una capacidad total de espacios para inhumación y resguardo de restos humanos de 31 mil 570 fosas, ocupadas en un 98 por ciento adicionalmente se tiene un total de 1780 osarios para atender las disposiciones relativas a las temporalidades, una fosa común y tres velatorios públicos; no se cuenta con crematorios municipales.

Los 16 cementerios pertenecen en su mayoría a los emplazamientos históricos del territorio de los pueblos del municipio, por lo que su capacidad se ha visto rebasada debido al crecimiento demográfico en la localidad desde mediados del siglo XX, por lo que es necesario establecer un nuevo esquema de gestión de los lotes para la inhumación así como de los osarios, ampliando la oferta de espacio a través de la introducción de criptas para el resguardo de cenizas humanas y una mejor gestión del espacio asignado para las fosas ya que en la actualidad sólo existe una capacidad instalada para atender en éste rubro al 5.02 por ciento de la población del municipio.





Tabla Panteones Municipales en Tlalnepantla de Baz, 2016

Nombre	Ubicación	Superficie de Terreno	Número actual de fosas	Capacidad del Terreno Actual	Servicios con los que cuenta	Problemática que presenta
La Loma	Chalco y Atlacomulco, Pueblo de La Loma.	18,867.59 m ²	6,394	Fosas y osarios en la barda perimetral.	360 osarios, drenaje, agua, luz, sanitarios y caseta.	Saturado. La barda perimetral presenta desmoronamientos.
Dr. Jorge Jiménez Cantú	Iztaccihuatl y Av. Del Panteón, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú	18,584.67 m ²	3,949	Fosas.	Fosa Común, drenaje, Agua, luz, sanitarios, caseta.	Saturación total del panteón, no existen terrenos aledaños para ampliarlo.
San Juan Ixhuatepec	Calle Tenochtitlán, Pueblo de San Juan Ixhuatepec.	8,402.84 m ²	2,262	Fosas.	Agua, drenaje, luz, sanitarios, caseta.	Saturado. Existe un proyecto formal para mejorar el aprovechamiento del terreno con una ampliación.
Lázaro Cárdenas	Periférico y Panteón, 3ra. Secc. Lázaro Cárdenas.	39,307.19 m ²	2,769	Fosas y Velatorio.	Velatorio, Agua, drenaje, luz, sanitarios, caseta.	Saturado. El velatorio se encuentra en mal estado y la barda perimetral presenta derrumbes.
San Pablo Xalpa	Calle Cultura Romana, Prol. San Pablo Xalpa.	7,411.03 m ²	1,678	Fosas.	Agua, drenaje, luz, sanitario, caseta.	Saturado. La Comisión del Panteón no permite la inhumación de cuerpos sin previa autorización y al pago de una cuota de recuperación.
Santa Cecilia Acatitlán	Popocatepetl y Acatitlán, Pueblo de Santa Cecilia Acatitlán.	3,024.33 m ²	768	Fosas y osarios en la barda perimetral.	60 osarios y servicio de agua.	Saturado. La barda perimetral requiere mantenimiento.
Tequexquinahuac	Av. Jesús Reyes Heróles, Pueblo de Tequexquinahuac	8,267.89 m ²	1,934	Fosas y osarios en la barda perimetral.	200 Osarios, agua, drenaje, luz, sanitarios, caseta, Capilla de descanso	Saturado.
Santa María Tlayacampa	Dr. Burciaga y Prol. Guerrero, Pueblo de Santa María Tlayacampa.	2,086.51 m ²	2,371	Fosas y osarios en la barda perimetral.	60 osarios, agua, drenaje, luz y sanitarios.	Saturado.
San Jerónimo Tepetlalcaco	Prol. José María Morelos, Pueblo de San Jerónimo Tepetlalcaco.	3,136.42 m ²	960	Fosas.	Agua, drenaje, luz y casetas.	Saturado.
Xocoyahualco	Priv. Gustavo Baz y Cda. Morelos, Pueblo de Xocoyahualco.	3,870.53 m ²	1,011	Fosas y osarios en la barda perimetral.	Agua, drenaje, luz y caseta.	Saturado.
San Pedro Barrientos	Priv. Emiliano Zapata y Cuauhtémoc, Col. La Azteca.	3,387.73 m ²	989	Fosas y osarios en la barda perimetral.	60 osarios y agua.	Saturado, no cuenta con caseta.
San Lucas Patoni	Calle Peñitas, Pueblo de San Lucas Patoni.	2,086.51 m ²	667	Fosas y osarios en la barda perimetral	60 osarios, agua, drenaje, luz y caseta.	Saturado.



Nombre	Ubicación	Superficie de Terreno	Número actual de fosas	Capacidad del Terreno Actual	Servicios con los que cuenta	Problemática que presenta
San Miguel Chalma	Av. Jesús Arriaga, Pueblo de San Miguel Chalma.	5,567.75 m ²	1,392	Fosas y osarios en barda perimetral.	360 osarios, agua, drenaje, sanitarios y caseta.	Saturado.
San Bartolo Tenayuca	Marte y Arboleda, Col. La Arboleda.	8,584.82 m ²	2,297	Fosas y osarios en barda perimetral.	560 osarios, agua, drenaje, luz, sanitarios y caseta.	Saturado.
San Juan Ixtacala	Pablo Sidra, Esq. 1 ^o de Mayo, Pueblo de San Juan Ixtacala.	3,944.50 m ²	948	Fosas y osarios en barda perimetral.	60 osarios, agua, drenaje, luz, sanitarios y caseta.	Saturado.
San Andrés Atenco.	Camino Real y Av. Norte, Pueblo de San Andrés Atenco.	5,332.01 m ²	1,181	Fosas.	Agua, drenaje, luz, sanitarios y caseta.	Saturado.

Fuente: Registros Administrativos de la dirección General de Servicios Urbanos, 2016.

Un problema recurrente de gestión en los panteones municipales es el del refrendo del espacio, certificación de la propiedad y el registro de la localización de los ocupantes, por lo que es necesario agilizar los diversos trámites a través de desplegados claros de tarifas y tiempos, así como la modernización de las bases de datos y de los procedimientos de control y registro.

Una gestión eficiente y moderna de los panteones municipales permite otorgar y dar certeza a las familias tlalnepantlenses en relación al descanso final de los restos de sus familiares, por lo que es de vital importancia elevar y mantener un estándar de calidad en los servicios que se prestan a través de estas instalaciones públicas de manera que sean competitivas a la vez que accesibles a la población de escasos recursos del municipio.



Tabla Velatorios Públicos en Tlalnepantla de Baz.

Número de Velatorio	Localización	Tipo	Equipamiento
1	Unidad Habitacional El Rosario	Público	Área de estancia, vestíbulo, área de velación y módulos sanitarios para hombres y mujeres.
2	Pueblo de Santa María Tlayacampa.	Público	Área de estancia, vestíbulo, área de velación, módulos sanitarios para hombres y mujeres, cuarto de aseo, jardín y estacionamiento para carroza.
3	Col. Lázaro Cárdenas.	Público	Caseta y módulos sanitarios para hombres y mujeres.

Fuente: Registros Administrativos de la dirección General de Servicios Urbanos, 2016.

3.2.1.1.5 Tema: Abasto y comercio

El comercio informal y el comercio semifijo en espacios no adecuados se ha incrementado de manera importante debido a diversos factores sociales y económicos, entre los cuales se encuentran algunos de carácter global como la migración hacia ciudades en busca de empleo ante la falta de los mismos en el medio rural, la actual crisis económica mundial, etc., y ante este escenario, el comercio informal representa un medio para poder obtener un ingreso económico que satisfaga las necesidades básicas. De aquí deriva la importancia de regular y reordenar el comercio en tianguis, semifijo y de temporada para controlar su crecimiento irregular y consecuente asentamiento en espacios no adecuados generando riesgos en materia de protección civil, vitalidad, inseguridad y comercialización de productos desconociendo su origen y legalidad.



El municipio de Tlalnepantla de Baz posee una ubicación estratégica al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, su colindancia con la Ciudad de México y algunos de los Municipios más importantes del Estado generan una movilidad de personas constante todos los días. Por ello, nuestro municipio cuenta con un número considerable de comercios que abastecen no solo a las y los tlalnepantlenses sino también a los transeúntes que recorren las calles de la ciudad.

El abasto requiere de la participación de diferentes niveles de gobierno tanto en los procesos de producción, transporte y distribución de mercancías, a fin de garantizar el abasto de productos alimenticios básicos.

Por ello, el gobierno municipal funge un papel importante como promotor y organizador de abasto a nivel municipal, su participación consiste en la incorporación de espacios destinados a la prestación del servicio de mercados y centrales de abasto para una adecuada distribución de productos alimenticios básicos dentro del municipio.

El comercio es un sector clave para la economía de un municipio, por el empleo que genera, el abastecimiento que brinda a la ciudadanía, el desarrollo económico al que conlleva y la concentración y convivencia social que implica la adquisición de un producto. Actualmente en el municipio se encuentran establecidas 18 plazas de usos múltiples en distintos puntos del municipio, las cuales se encuentran en buena condición física para operar.

También se cuenta con 18 mercados municipales en todo el municipio, en condiciones regulares y con servicio de recolección de desechos, albergando un total de 1492 locatarios Así mismo se cuenta con 123 tianguis a lo largo de la semana en el municipio, en condiciones regulares.

Tabla de ubicación de mercados municipales

Mercados	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de las vías de comunicación	Número de locatarios
Adolfo López Mateos	Av. Popocatepetl y Esmeralda, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	Regulares condiciones, no funcionan sanitarios; rampa para discapacitados inconclusa;	1260	Si	Si	No	63
Constitución de 1917	Calle San Luis Potosí y Nayarit, Col. Constitución de 1917	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	1260	Si	Si	No	63
Emiliano Zapata "Caracoles"	Av. Popocatepetl y Esmeralda, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	3400	Si	Si	No	170
Emiliano Zapata "Tlayacampa"	Calle Vicente Guerrero, Col. Santa Ma. Tlayacampa	Regulares condiciones algunos pasillos son ocupados por cajas y basura	1300	Si	Si	No	65
José Ma. Morelos y Pavón	Calle Mina y Matamoras, Col.	Regulares condiciones, falta pintura,	2800	Si	Si	No	141





Mercados	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de las vías de comunicación	Número de locatarios
	Tlalnepantla Centro	reparación de sanitarios y techumbre					
Lázaro Cárdenas "El Jaral"	Calle Raza de Bronce y Sierra Nevada, Col. Lázaro Cárdenas	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	1000	Si	Si	No	57
Miguel Hidalgo (Zona Oriente)	Calle Alpino Mexicano esq. Alpino Vanguardia, Col. Lázaro Cárdenas	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	2360	Si	Si	No	118
Miguel Hidalgo (Zona Poniente)	Calle Mina y Av. Miguel Hidalgo, Col. Miguel Hidalgo	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	1260	Si	Si	No	63
Rodolfo Vargas Escamilla "El Puerto"	Av. Alfredo del Mazo y Océano Pacífico, Col. El puerto	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	860	Si	Si	No	43
San Agustín	Calle Tonatiuh y Volcanes, Col. La Presa	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	3620	Si	Si	No	181
San Bartolo Tenayuca	Calle Moctezuma y Av. Tenayuca, Col. San Bartolo Tenayuca	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	1660	Si	Si	No	83
San Juan Ixhuatepec	Calle Aquiles Serdán y Emiliano Zapata, Col. San Juan Ixhuatepec	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	1460	Si	Si	No	73
San Lucas Tepetlalcayo	C. Ignacio Zaragoza y 16 de Septiembre, Col. San Lucas Tepetlalcayo	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	1420	Si	Si	No	71
San Miguel Chalma	Calle Azucena y Vicente Guerrero, Col. San Miguel Chalma	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	1780	Si	Si	No	89





Mercados	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de las vías de comunicación	Número de locatarios
Vista Hermosa	Calle Good Year Oxo y Aceites Esenciales, Col. Vista Hermosa	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	2740	Si	Si	No	137
Tejavanes	Av. Presidente Juárez, Unidad Hab. INFONAVIT Tejavanes	Regulares condiciones, falta pintura, reparación de sanitarios y techumbre	540	Si	Si	No	27

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Subdirección de Abasto y Comercio.

En el caso de los rastros, estos constituyen un servicio público del que se encarga la Administración Municipal, los cuales tienen como objetivo mantener las condiciones óptimas para el sacrificio de animales a través de los procedimientos convenientes, con las condiciones sanitarias e higiénicas para el consumo de la población.

En el municipio el servicio de rastro se encuentra ubicado en la colonia San Javier, funciona como rastro Tipo Secretaría de Salud (TSS), que corresponde a la supervisión que realiza la Secretaría de Salud en el control sanitario de la matanza, manejo de carnes y comercialización, sin embargo, dicho rastro se transformará a tipo TIF después de 24 meses a partir de que la concesionaria obtenga las autorizaciones Federales y Estatales.

Dicho lo anterior, el rastro prestará los mismos servicios que actualmente brinda como tipo SS y podrá industrializar los productos derivados de la carne, modificando la inspección sanitaria que se enfocará en las carnes y en los productos industrializados¹.

El rastro está concesionado desde el 24 de octubre del 2014 y cuenta con una superficie de 12 mil 492 m². En él se opera 670 novillos, 230 vacas, 278 becerros, 1042 borregos, 31 mil 350 cerdos, empleando a 120 personas aproximadamente y beneficiando una población de 500 mil habitantes y transeúntes con el servicio.

Tabla Características de rastro municipal

Nombre	Tipo	Certificación	Ubicación	Superficie	Cuenta con servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro Municipal	Concesionado	En Trámite	Río Lerma N° 6, Col. San Javier Tlalnepantla	12492 m ²	Si	Actualmente el rastro aun funciona como rastro tipo SS y atendiendo a la concesión que se otorgó en fecha 24 de Octubre de 2014 a la empresa Promotora de Cerdos Tlalnepantla S.A. de C.V. Se lograra la transformación a rastro tipo TIF en el término de 24 meses a partir de que la concesionaria obtenga las autorizaciones federales, estatales y municipales.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico 2015

¹ Guías Técnicas para la Administración Municipal, pág. 12, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1717/2.pdf>



3.2.1.1.6 Tema: Infraestructura de comunicación terrestre

Durante los últimos años el crecimiento poblacional, aunado de la dinámica social del municipio, ha demandado mayor infraestructura urbana y de comunicación, así como una mayor concentración de flujo vehicular en las principales vialidades del municipio colindantes y delegaciones pertenecientes a la Zona Metropolitana del Valle de México, así como con otros estados.

En este sentido, la vialidad y el transporte son elementos fundamentales para la movilidad urbana y para el proceso de desarrollo ya que no solo se visualiza el movimiento vehicular sino también el de peatones, así como el uso de suelo. La cercanía y colindancia con la Ciudad de México acentúa la movilidad aumentando el número de viajes a través de transporte público y particular, razón por la cual las vialidades principales y secundarias se ven afectadas directamente.

Entre las vialidades primarias se identifican 20, las cuales son caracterizadas por su amplia y gran cantidad de flujo vehicular todos los días. A continuación se identifica la ubicación de las vialidades, así como las condiciones en las que operan las siguientes:

Tabla Infraestructura carretera (Vialidades primarias)

Vialidades Primarias	Local o Regional	Tramo		Condiciones en las que opera
		Desde	Hasta	
Autopista México-Querétaro	Regional	Naucalpan	Cuautitlán Izcalli	Buena
Vía Gustavo Baz	Regional	Naucalpan	Cuautitlán Izcalli	Buena
Avenida Presidente Juárez	Local	Avenida Mario Colín	Av. López Mateos	Buena
Avenida Hidalgo	Local	Avenida del Trabajo	Radial Toltecas	Regular
Avenida Reyes Heróles	Regional	Autopista México-Querétaro	Ciudad De México	Regular
Autopista México-Pachuca	Regional	Ciudad de México	Ecatepec	Buena
Avenida de los Maestros	Regional	Atizapán	Avenida Mario Colín	Buena
Avenida Mario Colín	Local	Avenida de los Maestros	Avenida Reyes Heróles	Buena
Avenida Tlalnepantla-Tenayuca	Local	Avenida Reyes Heróles	Ciudad de México	Mala
Avenida Río de los Remedios	Regional	Ciudad de México	Autopista México-Pachuca	Mala
Bld. San Rafael Santa Cecilia	Local	Radial Toltecas	Avenida de los Fresnos	Regular
Avenida Sor Juana Inés de la Cruz	Local	Glorieta Sor Juana Inés de la Cruz	Calle Vallarta	Buena
Radial Toltecas	Local	Vía Gustavo Baz	Avenida Presidente Juárez	Regular
Vía Adolfo López Mateos	Local	Bld. Adolfo López Mateos	Naucalpan	Buena
Avenida Ignacio Pichardo Pagaza	Local	Avenida San José	Avenida Acueducto	Buena
Avenida Arzobispo Dr. Manuel Pérez Gil	Local	Prolongación Radial Toltecas	Avenida Civilizaciones	Regular
Avenida de los Ejidos	Local	Avenida Civilizaciones	Radial Toltecas	Buena
Avenida San José	Local	La Presa	Autopista México-Pachuca	Regular
Avenida Convento de Santa Mónica	Local	Bld. Adolfo López Mateos	Convento de Actopan	Buena

Fuente: Dirección General de Movilidad 2015



En cuanto a las vialidades secundarias estas se caracterizan por ser más angostas que las vialidades primarias y por tener menor flujo vial, principalmente porque no atraviesan grandes tramos, así mismo se conectan con distintas zonas de la ciudad y con las avenidas principales, actualmente en el municipio existen 19 vialidades secundarias.

Tabla de vialidades secundarias

Vialidades Secundarias	Local o Regional	Tramo		Condiciones en las que opera
		Desde	Hasta	
Avenida Morelos/Mariano Escobedo/1ro de Mayo	Local	Calle Iztaccihuatl	Glorieta Sor Juana	Buena
Avenida Río Lerma	Local	Vía Gustavo Baz	Radial Toltecas	Buena
Avenida López Mateos	Local	Avenida Gustavo Baz	Presidente Juárez	Buena
Avenida Civilizaciones	Local	Avenida López Mateos	Avenida Civilizaciones	Regular
Avenida Cultura Romana	Local	Ciudad de México	Avenida Civilizaciones	Regular
Avenida Alfredo del Mazo	Local	Avenida de los Fresnos	Calle Puerto Veracruz	Buena
Avenida Niños Héroeos	Local	Atizapán	Calzada Jinetes	Regular
Calzada Jinetes	Regional	Atizapán	Autopista México-Querétaro	Buena
Avenida Ahuehuetes	Local	Avenida Tlalnepantla-Tenayuca	Avenida Alfredo del Mazo	Mala
Avenida Hermilo Mena	Local	Avenida Río de los Remedios	Alpinos Halcones	Regular
Avenida Viveros de Atizapán	Local	Autopista México-Querétaro	Camino a Santa Mónica	Buena
Prolongación Hidalgo	Local	Radial Toltecas	Cuautitlán Izcalli	Regular
Avenida Atlacomulco	Local	Vía Gustavo Baz	Calle Galeana	Buena
Avenida La Presa	Local	Avenida Guadalupe	Calle Leopardos	Mala
Carretera Tenayuca Santa Cecilia	Local	Avenida Alfredo del Mazo	Calle Tizoc	Mala
Avenida Industria	Local	Avenida Presidente Juárez	Avenida Arzobispo Dr. Manuel Pérez Gil	Regular
Avenida Federal	Local	Avenida Vidrio Plano	Calle Altalpac	Regular
Avenida Ayuntamiento	Local	Avenida Río Lerma	Avenida Presidente Juárez	Buena
Av. Paseo Del Ferrocarril	Local	Avenida San Ignacio	Avenida Somex	Regular

Fuente: Dirección General de Movilidad 2015

El aumento considerable de la población en las zonas urbanas, va ligado al aumento intensivo de la población en la Ciudad de México, razón por la cual la prestación de los servicios se ve afectada. En cuanto al servicio Público, existe un deterioro y mala calidad del servicio, no solo a nivel local sino en toda la Zona Metropolitana del Valle de México, así como un aumento de vialidades que intentan reducir el tiempo de traslado de los mismos.

3.2.1.1.7 Tema: Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

En el contexto metropolitano, el número de vehículos que circulan en la Zona Metropolitana del Valle de México exceden la capacidad de las vialidades, se registra una saturación vehicular del orden de 900 mil vehículos, de estos el 75 por ciento son particulares y únicamente transportan al 15 por ciento de las personas, ya que la ocupación vehicular es de un promedio de 1.6 personas por automóvil.

Con respecto al transporte público, se observa que no existe una vinculación entre la oferta y la demanda, al existir un cuantioso número de unidades, y que de alguna forma limita la celeridad de otros vehículos automotores, sin mencionar que fortalecen el deterioro a la imagen urbana, hecho que insta a generar un reordenamiento integral del sector.

Aunado al planteamiento anterior, el transporte público se encuentra focalizado a ciertos grupos poblacionales, sin atender a cabalidad las necesidades propias de grupos en condición de riesgo, como son las personas con discapacidad, los cuales al carecer de un transporte adecuado pueden limitar sus actividades diarias.

De igual forma existen ciertos grupos poblacionales que por su condición económica (estudiantes) no pueden sufrir los efectos del aumento generalizado de la gasolina y por ende del transporte público, ya que cualquier incremento daña notoriamente sus finanzas, razón que obliga a crear subsidios de transporte dirigidos a la población estudiantil.

En el municipio existen 447 sitios de taxis distribuidos en todo el territorio municipal, tanto en la Zona Poniente en buenas condiciones y en la Zona Oriente con condiciones regulares, teniendo registradas 2 mil unidades en ambas zonas. En lo que corresponde a las Organizaciones del servicio colectivo, existen 19 organizaciones, en diferentes bases de la Zona Centro, teniendo registradas 4 mil 500.

En relación a la terminales y paraderos del transporte urbano, se tienen 4: Barros de Tlalnepantla, La Favorita, Plaza Millenium y Camellón Toltecas, ubicadas principalmente en la Zona Centro del municipio, específicamente en la colonia la Romana, con condiciones regulares. Las terminales y paraderos de transporte suburbano son dos: CETRAM Tlalnepantla y CENTRAM San Rafael en condiciones buenas y en cuanto al paradero de transporte foráneo está la Terminal de Autobuses de Oriente ADO, ubicada en Av. Gustavo Baz en muy buenas condiciones.

La capacidad de cobertura del transporte público se ve reflejada en la siguiente tabla, los cuales recorren en su mayoría toda la Zona Metropolitana.

Tabla Capacidad de cobertura de los transportes

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorre		Zona que cubren
		Origen	Destino	
Autobús	Ruta 1 de la Ciudad de México.	Tlalnepantla y los Reyes Ixtacala	Metro Hidalgo y CD Universitaria	Tlalnepantla y Ciudad de México
Microbús Combi y	Ruta 05	Tlalnepantla	Ecatepec	Tlalnepantla Centro, C. Izcalli, Tultitlán, Coacalco y Ecatepec
		Tlalnepantla	Valle Dorado	Tlalnepantla Centro y Valle Dorado
Microbús	Ruta 06	Tlalnepantla (Av. Río Lerma)	Cd. Labor	Tlalnepantla Centro y Tultitlán
		Tlalnepantla (Av. Río Lerma)	El Tesoro	Tlalnepantla Centro y Tultitlán
		Tlalnepantla (Av. Río Lerma)	Metro Toreo	Tlalnepantla Centro y Naucalpan
Microbús	Ruta 10	Tlalnepantla Centro (Plaza Millenium)	Atizapán, El Tráfico San Pedro	Tlalnepantla Centro, Atizapán y San Pedro
Micros Eurovan y	Ruta 22	Tlalnepantla Centro (Paradero Favorita)	San Pedro	Tlalnepantla Centro, Atizapán y San Pedro
Microbús	Ruta 25	Tlalnepantla Centro	Tequexquináhuac	Tlalnepantla Centro -





Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorre		Zona que cubren
		Origen	Destino	
		(Cuitláhuac y Av. Río Lerma)		Tequexquináhuac
		Tlalnepantla (Paradero Favorita)	Centro la Monte María - Atizapán	Tlalnepantla Centro Atizapán
		Tlalnepantla (Paradero Favorita)	Centro la Pirules	Tlalnepantla Centro Atizapán
Microbús Combi y	Ruta 25-01	Tlalnepantla (Av. Río Lerma y Cuitláhuac)	Metro Observatorio	Tlalnepantla, Naucalpan y Delegación Miguel Hidalgo
Microbús, Autobús Eurovan y	Ruta 26 Av.	Toltecas (Glorieta Romana)	La Metro Rosario	Tlalnepantla Centro, Los Reyes Ixtacala y Los Rosarios.
Microbús, Autobús Eurovan y	Ruta 26 Av.	Toltecas (Glorieta Romana)	La Satélite	La Loma Tlalnemex, Viveros del Valle, Santa Mónica y Satélite
Microbús, Autobús Eurovan y	Ruta 26	Av. Toltecas (Glorieta Romana)	La Tenayuca	San Rafael, Santa Cecilia y Tenayuca
Microbús, Eurovan Autobús y	Ruta 79	Tlalnepantla (Paradero Favorita)	Progreso Industrial	Tlalnepantla Centro, Atizapán, San Pedro y Progreso Industrial
		Tlalnepantla (Paradero Favorita)	San Pedro	Tlalnepantla Centro, Atizapán y San Pedro
		Tlalnepantla (Paradero Favorita)	Atizapán	Tlalnepantla Centro y Atizapán
		Tlalnepantla (Paradero Favorita)	Granjas Atizapán Curva	Tlalnepantla Centro y Atizapán
		Tlalnepantla (Paradero Favorita)	La Unidad Habitacional El Tenayo	Tlalnepantla Centro, San Rafael, Santa Cecilia y El Tenayo
		Tlalnepantla (Paradero Favorita)	La Santa Cecilia	Tlalnepantla Centro, San Rafael y Santa Cecilia
		Prensa Nacional	Atizapán (Bodegas)	Tlalnepantla, San Andrés Atenco, Alamedas, Pueblo de Atizapán.
Microbús, Autobús Eurovan y	Ruta 26	Av. Reyes Heroles	Atizapán	Tlalnepantla San Andrés, Atizapán.
		Paradero Barros	La Blanca	Tlalnepantla, El Olivo y la Blanca
		Paradero Barros	Plazas de la Colina	Tlalnepantla Centro, El Mirador, Vista Hermosa y Viveros de la Loma
		Paradero Barros	San Tepetlaco Lucas	Tlalnepantla Centro, Loma Tlalnemex, Col Hidalgo, Electra, Santa Mónica y Colonia Tepetlaco
		Av. Toltecas (Glorieta Romana)	La Tenayo	Tlalnepantla Centro, Ceylán, Tabla Honda y Tenayo.
Microbús, Autobús Eurovan y	Ruta 26	Paradero Barros	Loma Bonita	Tlalnepantla Centro, San Rafael y Loma Bonita
		Paradero Barros	Ampliación Gustavo Baz	Tlalnepantla Centro, San Rafael, la, Loma Bonita, Santa Cecilia y Amp. Gustavo Baz





Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorre		Zona que cubren
		Origen	Destino	
		Av. Toltecas (Glorieta de la Romana)	San Juan Ixtacala	Tlalnepantla Centra U. H Maravillas y San Juan Ixtacala
		Av. Toltecas (Glorieta de la Romana)	Metro Ferrería por Puente de Vigas	Tlalnepantla Centro, Puente de Vigas y Del. Azcapotzalco.
		Av. Toltecas (Glorieta de la Romana)	Rinconada San Marcos	Tlalnepantla Centro, El Olivo II, Tultitlán
		Av. Toltecas (Glorieta de la Romana)	Isidro Fabela	Tlalnepantla Centro, U. Barrientos, Isidro Fabela
		Av. Toltecas (Glorieta de la Romana)	Valle Ceylán	Tlalnepantla Valle Ceylán
		Av. Toltecas (Glorieta de la Romana)	Paseo del Ferrocarril	Tlalnepantla Centro, Los Reyes Ixtacala, La Comunidad, Paseo del Ferrocarril
		Av. Toltecas (Glorieta de la Romana)	San Lucas Tepetlcalco	Col. Hidalgo, La Loma Tlalnemex San Lucas
Microbús y Autobús	Ruta 89	Lerma y Cuitláhuac	Metro Observatorio	Tlalnepantla Centro, Santa Mónica, Naucalpan, Delegación. Miguel Hidalgo
Autobús	México Tlalnepantla y Puntos Intermedios	Av. Toltecas y Río Lerma	Metro Indios Verdes	Tlalnepantla Centro y Delegación Gustavo A. Madero
Autobús	S.C. de Autotransportes Cuauhtepc Villa G. A. Madero	Av. Toltecas y Allende	Indios Verdes	Tlalnepantla Centro y Delegación Gustavo A. Madero
Microbús, Autobús Combi	La A.C.A.C.Y.A.	Paradero Barros	Cuititlán Izcalli	Tlalnepantla Centro, La Quebrada y Cuautitlán Izcalli
Microbús, Autobús Eurovan	Ruta 26	Paradero Barros	Loma Bonita	Tlalnepantla Centro, San Rafael y Loma Bonita
Microbús y Combi	Ruta 05	Río Lerma	Valle Dorado	Tlalnepantla Centro y Valle Dorado
		Río Lerma	Saldaña el Tesoro	Tlalnepantla Centro, La "Y" y Tultitlán
		Río Lerma	Valle Verde	Tlalnepantla Centro, La "Y" y Tultitlán
		Río Lerma	Campo Alegre	Tlalnepantla Centro, La "Y" y Tultitlán
		Río Lerma	Emiliano Zapata	Tlalnepantla Centro, La "Y" y Tultitlán

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlalnepantla de Baz



3.2.1.1.8 Tema: Asentamientos humanos

Se entiende por asentamiento humano al “establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran²”.

Tlalnepantla de Baz es un municipio urbano en la totalidad de su suelo ocupado, por lo que no existe una diferenciación demográfica de sus localidades como en municipios que tienen una zona rural, adicionalmente el territorio de mismo pertenece a la continuidad de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) por lo que muchas de sus características son compartidas entre las entidades político administrativas con las que comparte fronteras físicas.

El municipio está conformado, según el INEGI, por dos principales localidades geoestadísticas que corresponden a cada una de las secciones de su territorio: una al poniente, la cabecera, Tlalnepantla y otra al oriente en el Puerto Escondido de Tepeolulco; ambas localidades son de tipo urbano en la primera se concentra cerca de 98.38 por ciento de la población del municipio y en la segunda un 1.6 por ciento.

Cabe señalar que la concentración de población en la zona de la cabecera en Tlalnepantla se derivan de procesos históricos de ocupación formal e informal del territorio siendo la zona poniente la primera en ser ocupada y zonificada en la década de los cincuenta del siglo pasado, la oriente fue urbanizada en su mayor parte por asentamientos irregulares que se desarrollaron alrededor de los pueblos y que posteriormente avanzaron sobre la zona de conservación en la Sierra de Guadalupe.

La disponibilidad de infraestructura, equipamiento y servicios es mayor en la zona poniente, donde se encuentra la mayor parte de la población del municipio, en la zona oriente existe un déficit de acceso a la infraestructura social debido a las condiciones de ocupación del territorio y a las particularidades de origen de las comunidades del mismo, es decir, no existen los planteles educativos, hospitales, comercios y oficinas que se requieren para atender las necesidades de la población de la localidad geoestadística de Tepeolulco y de sus comunidades.

Tabla de infraestructura educativa, de salud, deportiva y comercial del municipio

Tipo de Infraestructura	Tipo de Instalación	Número	Cobertura
Infraestructura Educativa	Educación básica	642	Municipal
	Educación Media Superior	61	Municipal
	Educación Superior	21	Municipal
Infraestructura de Salud	Unidades ISEM	22	Municipal
	Unidades DIFEM	30	Municipal
	Unidades IMIEM	0	Municipal
	Unidades IMSS	11	Municipal
	Unidades ISSSTE	2	Municipal
	Unidades ISSEMyM	2	Municipal
Infraestructura Deportiva	Módulos Deportivos	24	Municipal
	Centro Deportivo	9	Municipal
	Salón Deportivo	7	Municipal
Infraestructura de Abasto y Comercio	Comercio (Mercado Público)	18	Municipal
	Comercio (Tiendas Institucionales SEDENA Diconsa, etc.)	45	Municipal
	Abasto Centro de Acopio de frutas y hortalizas	20	Municipal
	Abasto Rastro	1	Municipal
	Administración Pública (Of. de	1	Municipal

² Ley General de Asentamientos Humanos, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf>

Tipo de Infraestructura	Tipo de Instalación	Número	Cobertura
	Hacienda Federal)		
	Sucursales Bancarias	105	Municipal
	Comercio al por mayo	904	Municipal
	Comercio al por menor	10,824	Municipal
	Establecimientos Económicos	36,655	Municipal

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección General de Desarrollo Económico, Instituto Municipal de la Educación, Instituto Municipal de Salud y el Instituto Municipal del Deporte, 2016.

En la siguiente tabla se muestra la distribución porcentual y absoluta de la población por década de cada una de las comunidades, resaltando la disminución de un 6% de la población de 2000 a 2010 en la comunidad de Tlalnepantla y un aumento de 60 por ciento en la comunidad de Tepeolulco del 2000 al 2010.

Localidades	Número De Localidades y Población por Tamaño												Incremento
	1990				2000				2010				
	N° Localidades		Población		N° Localidades		Población		N° Localidades		Población		
Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
Puerto escondido (Tepeolulco Puerto Escondido)	1	50	537	.08%	1	50	6,680	0.93%	1	50	10,722	1.6%	+60%
Tlalnepantla	1	50	702,270	99.92%	1	50	714,735	99.07%	1	50	653,503	98.38%	-6%

Fuente: Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016-2018

3.2.1.1.9 Tema: Imagen urbana y turismo

La ciudad es un conjunto de espacios públicos a partir de los cuales se organiza la vida colectiva y donde hay una representación de esa sociedad, en ese tenor la ciudad es el espacio público por excelencia. El espacio público es un recinto de dominio público de uso social y colectivo, multifuncional, estructurador de la actividad privada y lugar privilegiado de la inclusión, y por ende un escenario de formación de ciudadanía y de conciencia social.

Bajo esa tesitura la calle y la plaza son una parte importante del urbanismo moderno, los cuales se erigen como artífices más que en el plano de diseño, en el ámbito cultural. Sabedores que el espacio público sirve para usos, poblaciones y temporalidades diferentes, la importancia de éste estriba en concebirse como un ámbito de relaciones y cohesiones sociales, de referentes que transmiten sentido a la vida ciudadana, otorgando una identidad específica.

La imagen urbana de un municipio es importante dentro del mismo pues es el elemento visual de un conjunto de componentes tanto naturales como artificiales que generan un marco visual para todos aquellos que transitan por la ciudad.

El municipio de Tlalnepantla de Baz es un importante destino turístico del Estado de México, su riqueza histórica y algunos edificios importantes convierten al municipio digno de visitarse.

La siguiente tabla enlista los centros turísticos e históricos de Tlalnepantla, así como su ubicación:

Centros Históricos de Tlalnepantla de Baz (Patrimonio Histórico)

Área Turística o Histórica	Ubicación	Servicio que presta	Características
Catedral de Corpus Christi	Plaza Principal	Religioso	Edificio de uso religioso datado del siglo XVI.
Zonas Arqueológicas	Tenayuca y Sta. Cecilia	Turístico/Cultural. Museo de Sitio	Basamento Piramidal del Siglo X DC.
Iglesia San Jerónimo	Emiliano Zapata San	Religioso	Obra arquitectónica del



Área Turística o Histórica	Ubicación	Servicio que presta	Características
Tepetlalcaco	Jerónimo Tepetlalcaco		Siglo XVI
Parroquia de Santa Mónica	Ex Hda. Sta. Mónica	Religioso	Arquitectura del siglo XVII
Iglesia de Santa Mónica	Santa Cecilia	Religioso	Edificio con arquitectura Franciscana típica del siglo XVI
San Juan Bautista	San Juanico	Religioso	Edificio con arquitectura Franciscana típica del siglo XVI
San Andrés Apóstol	San Andrés	Religioso	Edificio Franciscano del siglo XVII
Parroquia de los Santos Reyes	Los Reyes de Xocoyahualco	Religioso	Edificio Franciscano del siglo XVI
Parroquia de la Preciosa Sangres	Pueblo de Xocoyahualco	Religioso	Arquitectura y escultura del siglo XVII
San Miguel Arcángel	San Miguel Chalma	Religioso	Arquitectura Franciscana y Religiosa y Religiosa del Siglo XVI
San Lucas Evangelista	San Lucas Patoni	Religioso	Arquitectura Religiosa del Siglo XVI
Ex Hacienda de En medio	Ex Hacienda de En medio	Eventos Sociales	Edificio y Casco de hacienda del Siglo XVIII de uso agrícola y ganadero
Ex Hacienda de Santa Mónica	Santa Mónica	Eventos Sociales	Edificio y casco de hacienda del siglo XVI de uso agrícola y ganadero
Rancho San José	San José Ixhuatepec	Eventos Sociales	Edificio y Casco de hacienda del siglo XIX de uso agrícola y ganadero
Acueducto de Guadalupe	Lazo de Av. Mario Colín	Monumento Histórico	Infraestructura Hidráulica del siglo XVII

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico 2015

En lo que respecta a la imagen urbana, la siguiente tabla muestra el nombre de los principales edificios del municipio, así como su ubicación y sus características principales; cabe señalar que en su mayoría se encuentran ubicados en Avenida Sor Juana una de las avenidas principales del municipio.

Principales edificios en Tlalnepantla de Baz

Nombre del edificio	Ubicación	Características
Hotel Crown Plaza Lancaster	Av. Sor Juana I. de la Cruz	Cuenta con 20 pisos y guardad un estado óptimo tanto de sus interiores como de sus exteriores
Edificio Mexicana	Av. Sor Juana I. de la Cruz	Cuenta con 15 pisos en condiciones de operación regulares.
Hotel Fiesta Inn y Hacienda	Av. Sor Juana I. de la Cruz	Cuenta con 8 pisos en un estado regular
Edificio de la T.F. de J.F.	Av. Sor Juana I. de la Cruz	Cuenta con 7 pisos en buen estado, pues el material de vidrio con el que fue construido facilita su mantenimiento

Principales edificios en Tlalnepantla de Baz

Nombre del edificio	Ubicación	Características
Edificio Sindicato del Seguro Social	Av. Cuitláhuac	Cuenta con 5 pisos y una planta baja, se encuentra en perfectas condiciones puesto que acaban de hacerle mejoras
Edificio del O.P.D.M.	Av. Riva Palacio	Cuenta con 5 pisos en buenas condiciones
Clínicas del S.S. No. 60	Av. Morelos	Cuenta con 4 pisos en buenas condiciones

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico 2015

3.2.1.1.10 Tema: Conservación del medio ambiente

Para conservar el medio ambiente la educación ambiental es una acción relevante, además de generar conciencia y soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales causados por actividades antropogénicas y los efectos de la relación entre el hombre y el medio ambiente, es un mecanismo pedagógico que además infunde la interacción que existe dentro de los ecosistemas.

Los procesos y factores físicos, químicos así mismo biológicos, como estos reaccionan, se relacionan e intervienen entre sí dentro del medio ambiente, es otro de los tópicos que difunde la educación ambiental, todo esto con el fin de entender nuestro entorno y fomentar una cultura conservacionista en la que el hombre aplique en la totalidad de los procesos productivos, técnicas limpias permitiendo de esta forma el desarrollo sostenible.

Es necesario que Tlalnepantla de Baz, cuente con educación ambiental, fundamental para sembrar la semilla en las futuras generaciones y resulten ciudadanos ambientalmente más responsables que las generaciones presentes, que conlleven a un cambio de actitud y con esto favorecer la aplicación de políticas públicas sustentables.

Programa	Unidad de medida	Cantidad
Pláticas de educación ambiental	Alumnos	20,000
Inspectores ecológicos	Inspectores	244
Visitas guiadas	Alumnos	2,400

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2015.

Evento	Actividades	Beneficiarios
Domingos Familiares	Juegos de educación ambiental, al que gana se le entregan focos y regaderas ahorradoras; trípticos y dípticos con consejos para ahorrar energía y agua.	20 mil habitantes
Jornadas Médico Asistenciales		
Semana del Día Mundial del Medio Ambiente	Reforestaciones en zona urbana, obras de teatro sobre el cuidado del medio ambiente y pláticas de educación ambiental.	3 mil 500 habitantes.
Conferencias	Se imparten a estudiantes y público en general.	3 mil habitantes

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2015.

Evento	Actividades	Beneficiarios
Ahorro de energía	Entrega de focos ahorradores de energía y trípticos informativo.	10,000
Ahorro de agua	Entrega de regaderas ahorradoras de agua y trípticos informativo.	20, 000
Heces fecales	Entrega de dípticos informativos.	5, 000

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2015.



En lo que corresponde a la disposición final de los residuos sólidos municipales, el servicio se encuentra concesionado por la empresa Medio Ambiente MMA.

Sitios de disposición final de los residuos sólidos municipales

Sitio	Ubicación	Personal empleado	Tratamiento de residuos (Separación para venta, composta, incineración, etc.)	Tiempo que lleva funcionando	Tiempo de vida útil	Capacidad
Relleno Sanitario	Camino a las Minas s/n, Col. San Pedro Barrientos	3*	No se realiza	17 años	20 años	9.1 millones de toneladas

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente. H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016 – 2018

*Le corresponde al concesionario la supervisión permanente de los trabajos, motivo por el cual se ubican en las instalaciones del relleno sanitario 3 personas con cargo a la administración municipal y aproximadamente 34 personas por parte de la empresa Mexicana de Medio Ambiente, S. A de C. V.

Tras la licitación, la empresa Proactiva Medio Ambiente MMA, gana la concesión adjudicándosele un contrato de prestación de servicios firmado el 23 de julio de 1997, para iniciar operaciones el primero de abril del año de 1998, por un lapso de 20 años.

Tlalnepantla de Baz, cuenta con el primer Palacio Municipal en la República Mexicana y 8 escuelas públicas que generan su propia energía eléctrica a partir de tecnologías verdes, produciendo a través de sistema fotovoltaico o paneles solares más de 183.48 megawatts por año, lo que nos permite reducir la huella ecológica del municipio en más de 4 millones 349 mil 569 kilos de gases de efecto invernadero.

Las energías renovables desempeñan un papel fundamental cuando se trata de equilibrar la necesidad de mayor energía con el mínimo impacto ambiental, frente a los desafíos de escasas de energéticos, abastecimiento intermitente de energía, fallas por sobrecargas en las líneas públicas de distribución de energía eléctrica; la opción más viable es el uso de fuentes renovables de energía: el principal beneficio ambiental con la implementación de los sistemas fotovoltaicos es la reducción en la huella de carbono (menor emisión de gases que producen el efecto invernadero) al demandar electricidad producida con insumos renovables y sostenibles, en lugar de fuentes tradicionales como la combustión fósil.

La instalación fotovoltaica es equivalente a plantar árboles, otro beneficio es la mejora urbanística; las instalaciones de energías renovables sobre techumbres aprovechan una superficie que por lo general no se utiliza, por lo que el costo de oportunidad es casi nulo, por otro lado, esta instalación en techos logra que la necesidad del tendido eléctrico sea menor, reduciendo postes y cables que cruzan nuestros campos, parques y ciudades. Al reducir a largo plazo la necesidad de tendidos eléctricos, se verá un impacto positivo dado la disminución de la tala de árboles y vegetación nativa provocada por los tendidos eléctricos. Por último, la disminución en el ruido provocado por los generadores tradicionales de energía beneficiará al medio ambiente que rodea los centros de generación de energía con fuentes fósiles.

Edificios con instalación de sistemas fotovoltaicos

Edificio	Calle	Colonia	Celdas	KWh/día*	Kg de CO ₂	Toneladas de CO ₂
Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz	Plaza Dr. Gustavo Baz s/n	Tlalnepantla Centro	80	216,000	101,520	101.5
Primaria Ignacio Quiroz Gutiérrez	Acambay y Aculco s/n	La Romana	48	73,548	34,568	34.5
Primaria Justo Sierra	Popocatepetl y Cerro de la Gavia s/n	Los Pirules	32	48,384	22,740	22.7
Primaria Dr. Gustavo Baz Prada	Fed. Mexicana de excursionistas s/n	Lázaro Cárdenas	24	37,314	17,538	17.5



Edificio	Calle	Colonia	Celdas	KWh/día*	Kg de CO ₂	Toneladas de CO ₂
Primaria Juana de Asbaje	Av. Tres esq. Av. Uno	Ex Ejidos de Tepeolulco	45	22,600	10,622 kg	10.6
Sec. Tec. No. 37 Quetzalcóatl	Av. Morelos No. 4	Santa Cecilia Acatitlán	32	80,500	37,835	37.8
Primaria Germán del Campo	Av. de Los Maestros s/n	San Andrés Atenco Pueblo	48	96,710	45,453	45.4
Primaria Dr. Gustavo Baz Prada	Av. Cultura Tolteca Esq. Cultura Griega	U. Hab. El Rosario Sector III	30	s/d	s/d	s/d
Primaria Lic. Benito Juárez	Av. Juárez # 25	Pueblo San Pedro Barrientos	20	s/d	s/d	s/d
TOTALES			359	575,056	270,276	270

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.

3.2.1.1.10.1 Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Las áreas naturales juegan un papel importante dentro de las ciudades, desempeñando una doble función, por un lado contribuyen a un aspecto meramente social al ser espacios públicos, recreativos, y por otro ser un factor importante en el ámbito ambiental a través del cuidado microclimático para la ciudad, mitigando el calor derivado de los rayos solares³, contribuyendo a un equilibrio ambiental y social dentro de la misma.

Dentro de las funciones ambientales de los parques y jardines se encuentra “el secuestro de carbono, aspecto que ayuda a mitigar el efecto del cambio climático, la formación de oxígeno, el aislamiento del ruido y amortiguación de la temperatura, además de albergar diversas especies de animales, plantas y hongos que favorece la conservación de la biodiversidad⁴”.

Por ello, con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales y recreativas del municipio, actualmente, existen 23 parques, 133 jardines y 5 plazas con una superficie de 878 mil 145 mts., presentando de manera general falta de mantenimientos en áreas verdes. Entre los principales parques y jardines se encuentran los siguientes:

Principales parques, jardines e infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo*	Población que atiende	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Presenta problemas de alteración y deterioro	Tipo de mantenimiento que necesita	Servicios con los que cuenta
Área Verde	Av. Necaxa entre San Juan del Río y Av. Ejidos., Constitución de 1917, Col.	Áreas Jardinadas	5,453	27,673	Área Común con Zonas Jardineadas.	Falta de mantenimiento o de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles.	Alumbrado Público
Deportivo Caracoles	Calle Chiapas Esq. Uruapan "Dpto. Caracoles", Dr. Jorge Jiménez Cantú, Col.	Deportivo	21,224	63,641	Área Común con Zonas Jardineadas.	Falta de Mantenimiento o de Áreas Verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles	Estadio, pista, corredor, canchas de voleibol, canchas de básquetbol, canchas de fútbol de salón, campos de fútbol.

³ Los parques como elemento de sustentabilidad en las ciudades, pág. 6, disponible en <http://fuente.uan.edu.mx/publicaciones/02-05/1.pdf>

⁴ Ibíd. Pág. 8



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo*	Población que atiende	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Presenta problemas de alteración y deterioro	Tipo de mantenimiento que necesita	Servicios con los que cuenta
Área Verde	Av. San José y Esq. Cda. San José "Parque Cri Cri", Fracc. Ind. La Presa, Fracc. Ind.	Parque	25,000	89,884	Área Común con Zonas Jardineadas.	Falta de Mantenimiento de Áreas Verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles	Alumbrado Público
Área Verde	Cerrada San José y Hermilo Mena (Parque Cri-Cri), Fracc. Ind. La Presa, Fracc. Ind.	Áreas Jardinadas	25,000	89,884	Área Común con Zonas Jardineadas.	Falta de Mantenimiento de Áreas Verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles.	Alumbrado Público
Deportivo	Av. Civilizaciones y Cultura Tolteca, Rosario I Sector Croc V Bugambilias, U. Hab.	Deportivo	1,080	29,700	Área Común Con Zonas Jardinadas.	Falta de Mantenimiento de Áreas Verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles	Áreas jardinadas, campo de fútbol, canchas de basquetbol, palapas, juegos infantiles.
Carlos Hermosillo	Blvd. San Rafael Sta. Cecilia "Dptvo. Carlos Hermosillo", Santa Cecilia Acatitlán, Pueblo.	Deportivo	7,547	117,290	Área Común con Zonas Jardinadas.	Falta de Mantenimiento de Áreas Verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda Y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles	Campos de fútbol, cancha de fútbol, canchas de béisbol, gimnasio techado, pista de atletismo, canchas de básquetbol, skatepark, salones se usos múltiple.
Área Verde	(Plaza Dr. Gustavo Baz), Tlalnepantla Centro, Col.	Áreas Jardinadas	7,735	27,609	Área Común con Zonas Jardinadas.	Falta de mantenimiento de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles.	Alumbrado Público
Deportivo Tlalnepantla	Viveros de La Hacienda Esq. Viveros de Oaxaca " Dptvo. Tlalnepantla", Viveros De La Loma, Fracc.	Deportivo	11,088	39,260	Área Común Con Zonas Jardinadas.	Falta De Mantenimiento de Áreas Verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano Y Juegos Infantiles	Alberca, Canchas De Fútbol Rápido, Campo De Fútbol, Cancha De Voleibol, Canchas De Basquetbol, Salón De Aeróbicos, Gimnasio Techado.
Área Verde	Autopista México Querétaro Del Límite Con Naucalpan A Límite Con Tultitlan	Áreas Jardinadas	350,000	69,000	Camellón Central con Zonas Jardinadas	El Sistema de riego automático de la avenida no funciona, en diferentes puntos las áreas de encuentran afectadas por la invasión de vehículos en horarios de congestionamiento vial.	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles.	Alumbrado Público



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo*	Población que atiende	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Presenta problemas de alteración y deterioro	Tipo de mantenimiento que necesita	Servicios con los que cuenta
Área Verde	Av. Jesús Reyes Heróles de Límite con Delegación Azcapotzalco a Autopista México Querétaro	Áreas Jardinadas	350,000	43,650	Camellón Central con Zonas Jardinadas	Falta de Mantenimiento de Áreas Verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles.	Alumbrado Público

Fuente: Dirección General Servicios Urbanos 2015 (Ver tabla completa en el Anexo: parques y jardines)

3.2.1.1.10.2 Subtema: Recursos forestales

Para vivir en un ambiente sano, el Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, establece que se requieren 16 metros cuadrados de áreas verdes urbanas por habitante. Tlalnepantla de Baz cuenta sólo con 3.37 metros cuadrados por habitante de áreas verdes para espacios recreativos, esparcimiento, educación, cultura y difusión ambiental.

Los bosques no sólo mitigan los efectos de la contaminación, además, incrementan los niveles de recarga de los mantos acuíferos, permiten la recuperación de suelos, aumentan la cobertura vegetal y protegen los ecosistemas de flora y fauna.

En la Sierra de Guadalupe viven cerca de 145 especies de animales, existen árboles nativos como el copal, tejocote, tepozán, palo dulce y mezquite, además una gran variedad de plantas medicinales únicas en su tipo, tales como uña de gato, hierba de sapo, entre otras.

Así mismo, Tlalnepantla de Baz cuenta con un área natural protegida denominada "Parque Estatal Sierra de Guadalupe", con una extensión de 5 306.75 ha, de las cuales en Tlalnepantla se encuentran 1 135.64 ha, considerando además 102 espacios verdes susceptibles de reforestación.

Recursos forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen (Área natural protegida)	Tipo de especies arbóreas existentes	Problemas que presenta
Parque Estatal Sierra de Guadalupe	Parte norte de la CDMX y en lo que se denomina Zona Metropolitana ZMVM Delegación Gustavo A. Madero, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Coacalco de Berriozábal y Tultitlan.	Área Natural Protegida	Casuarina, cedro blanco, acacia, palo dulce, pino gregui, pastizales, cactáceas, huizache, eucalipto y encino.	Incendios, ejidatarios que permiten que los animales pasten.

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018

Vivero

Nombre	Localización	Especies con que cuenta	Capacidad, infraestructura y equipamiento	Problemática
Vivero Municipal	Av. Paseo de los Arbolitos esq. Paseo de los Sauces, U. Habitacional Tabla Honda	Ficus, pino gregui, casuarina, cedro blanco, acacia, cedro limón y ciprés italiano.	El predio mide 3 mil m ² , bodega, 215 palas, 109 picos, 2 carretillas, 2 desmalezadoras, 1 machetes, y 1 tijeras.	La infraestructura para producir árboles no sirve.

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.

El acelerado crecimiento demográfico y por consecuencia la demanda de espacios ha provocado un decrecimiento en el desarrollo de las áreas verdes, por lo que es necesario buscar alternativas

viales y rentables para enverdecer las áreas que con la urbanización se han perdido, por ello las azoteas verdes se han convertido en alternativas para contrarrestar el efecto invernadero, aprovechando además, espacios que son desaprovechados.

Las azoteas verdes se caracterizan por ser una superficie donde se siembran plantas y estas crecen en una azotea de una casa o un edificio, entre sus beneficios se encuentran: el espacio verde recuperado, purifica el aire y reduce los gases de la contaminación, aprovecha el agua de lluvia y la luz, se convierte en un refugio para aves y polinizadores etc.

En el municipio de Tlalnepantla de Baz se han instalado 5 azoteas verdes en algunas escuelas primarias y kínder del municipio beneficiando a la población y favoreciendo al medio ambiente pues son muchos los beneficios que estas alternativas ofrecen para mejorar la calidad de vida urbana.

Azoteas verdes

Edificio	Calle	Colonia
Primaria Revolución Mexicana	Vicente Guerrero s/n	Santa María Tlayacampa
Primaria Otilio Montaño	Cerro Grande y Tepozanes s/n	Dr. Jorge Jiménez Cantú
Jardín de Niños Bernardino Sahagún	Cda. Viveros de Chapultepec	Viveros de la Loma
Primaria Felipe Carrillo Puerto	Crisantemo # 1	Los Reyes Ixtacala
Primaria México	Av. Cultura Romana s/n	Unidad Habitacional El Rosario II

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.

La tabla siguiente muestra los indicadores correspondiente a las solicitudes de derribo y a los árboles plantados y derribados en la cual es importante destacar que en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 se plantaron más árboles que los derribados aumentado por ende el promedio de árboles plantados por cada derribo en un 29.9, 67.3 y 95.8 y 51.9 respectivamente, considerando los promedios anteriores de 2007, 2008 y posteriores al 2013.

Indicadores

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012*	2013	2014	2015
Total de Solicitudes	1,560	1,540	1,278	1,572	1,046	804	1,140	1,038	910
Solicitudes de derribo	538	618	745	395	250	150	356	829	721
Solicitudes de derribo entregadas	359	388	202	125	160	100	415	515	361
Árboles derribados	1,016	2,500	400	1,667	876	534	671	868	936
Árboles plantados	12,000	16,750	4,463	49,928	59,039	51,210	34,848	900	5,733
Promedio de árboles plantados por cada derribo	11.8	6.7	11	29.9	67.3	95.8	51.9	1.03	6.1

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.

3.2.1.1.10.3 Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

Actualmente a nivel mundial el medio ambiente sufre una crisis constante en cuanto al cambio climático y el calentamiento global. Las grandes ciudades y por ende su desarrollo mismo han generado una devastación considerable de los recursos naturales y los ecosistemas.

Las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI's) por sector se realizaron con la asesoría de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en particular la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y RETC; de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado México, así como del Instituto Nacional de Ecología, se destaca un análisis cuantitativo de los gases Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido Nitroso (N₂O), Compuestos Orgánicos Volátiles Diferentes al Metano (NMCOV's) y Dióxido de Azufre (SO₂) dividido en tres categorías que son las fuentes de generación presentes en el municipio

(desechos, energía y procesos industriales), lo que permite realizar un diagnóstico sobre la situación que presenta Tlalnepantla de Baz, en relación a las emisiones de GEI's, el análisis cuantitativo fue realizado como se especifica en las Directrices del IPCC 2006 nivel 1.

Se observa el total de las emisiones de GEI's para Tlalnepantla de Baz, siendo la categoría energética la mayor fuente de emisión que proviene principalmente de la categoría transporte, seguido de la generación de desechos y por último se tiene la emisión proveniente de los procesos productivos.

Emisiones GEI's por sectores

Categoría	Gg CO ₂ EQ	Gg CH ₄	Gg N ₂ O	Gg CO	Gg NMCOV'S	Gg NO _x	Gg SO ₂
Energético	8013.54	0	0	0	0	0	0
Desechos	1637.52	77.14	0.06	0	0	0	0
Procesos Industriales	1080.07	0	0	1.25	0.84	0.33	1.78
Total	10731.1	77.14	0.06	1.25	0.84	0.33	1.78

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018. Dato obtenido del Inventario de Emisiones a la Atmosfera 2012.

Trámite	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registro de descarga de aguas residuales	489	585	607	813	557	748	1,075
Registro como generador de residuos de manejo especial.	523	785	531	806	440	741	1,072
Licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera de fuentes fijas	0	182	154	203	108	157	166
Oficio de evaluación en materia ambiental	0	701	596	761	518	523	786
Registro de prestador de servicios en materia de recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de residuos	20	24	31	26	21	30	31

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.

Existen en Tlalnepantla de Baz 2 mil 343 industrias, las cuales generan emisiones atmosféricas, así como descargas de aguas que contienen contaminantes específicos como metales pesados, grasas, detergentes y químicos varios, los cuales alteran la composición del agua misma que puede contaminar el medio ambiente a través de su flujo mediante su tránsito por el alcantarillado municipal y por ende de los cuerpos receptores; a continuación se presentan las siguientes tablas que contienen los diagnósticos ambientales relativos a la contaminación presente en el municipio en materia de aire, agua y suelo en el municipio.

Diagnóstico ambiental por municipio del recurso aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Tlalnepantla de Baz	Sin dato	2,397	350	0	0	4	55	20	Sin dato	Si	Si

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.

Diagnóstico ambiental por municipio del recurso agua



Municipio	Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga a		Unidades piscícolas producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
			Drenaje Municipal	Cuerpos receptos			
Tlalnepantla de Baz	Si	No	Si	2	No	1	2

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.

Diagnóstico ambiental por municipio del recurso suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosión	Superficie erosionada (ha)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición	Relleno Sanitario Regional
Tlalnepantla de Baz	0	0	Sin dato	0	672.78*	Relleno Sanitario	Particular

Fuente: Dirección General del Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.





Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal</p> <p>Subtema: Regulación de predios</p> <p>Subtema: Instrumentación Urbana</p> <p>Subtema: Planeación Integral y concertada</p> <p>Programa: Política Territorial.</p>	<p>Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano acorde a la dinámica económica y poblacional actual.</p> <p>Así mismo se aprobó un Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Urbano Regional de Tlalnepantla, mediante el que se proyecta una re-densificación ordenada y sustentable, con mecanismos para financiar la renovación de infraestructura y equipamiento urbano deteriorados.</p> <p>El Municipio cuenta con suelos aptos para el comercio, los servicios y la vivienda multifamiliar, así como con predios en los costados de importantes vialidades para inversión en estos rubros.</p> <p>Se cuenta con personal técnico especializado para operar un programa permanente de regularización de construcciones</p> <p>El Gobierno Municipal tiene la facultad de normar las acciones en materia de imagen urbana; así como crear programas para la conservación y mejoramiento de la misma (supervisión de construcciones, retiro de obstáculos en la vía pública, reordenamiento de anuncios publicitarios, adecuación de vialidades, mantenimiento de vialidades y áreas verdes y recreativas, etc.).</p> <p>Tlalnepantla cuenta con vialidades primarias y secundarias accesibles; así como con zonas tradicionales de valor histórico-patrimonial.</p>	<p>La coordinación formal con las autoridades estatales y federales puede permitir la puesta en marcha del Plan Parcial del Centro Urbano Regional ya aprobado y de sus componentes necesarios para la operación, por las instancias competentes.</p> <p>Desarrollar planes de movilidad y acción, que integren proyectos para el equipamiento y mejoramiento de infraestructura que hagan efectiva la calidad de vida en sus habitantes y población flotante.</p> <p>Campañas de regularización de construcciones.</p> <p>Crear un reglamento de operación y mejoramiento de la imagen urbana, así como la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), permitirán que se logre la renovación de fachadas, repavimentación y cambio de mobiliario urbano. En el inicio de su implementación con acciones que se vinculen con el polígono de influencia del Centro Urbano Regional,</p> <p>Aprovechar la amplia red de vialidades para integrar un rescate de la movilidad urbana y los espacios públicos, para coadyuvar en el fomento a la inversión y desarrollo económico del municipio.</p>	<p>En los trámites y servicios, destaca los relacionados a las solicitudes de cambio de uso de suelo, intensidad, densidad altura coeficiente de uso y ocupación del suelo, tienen áreas de oportunidad para ser mejorados en su efectividad operativa con base en las nuevas atribuciones que establece el Código Reglamentario de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Deficiencia el apego irrestricto al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, generando vulnerabilidad ante la invasión a zonas de preservación ecológica e incompatibilidad de usos de suelo, principalmente en industria-vivienda y zonas de riesgo-vivienda.</p> <p>Equipo de cómputo deteriorado para enfrentar con efectividad la demanda de trámites y servicios.</p> <p>Falta de continuidad en los programas de mejoramiento de imagen urbana.</p> <p>El tránsito constante provoca que los elementos de mobiliario urbano y natural estén deteriorados, los cuales ya muestran una saturación de mobiliario subutilizado que obstaculiza los flujos peatonales.</p>	<p>Que no se respeten los usos de suelo establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano, con prácticas desleales a la normatividad por parte de terceros, lo que hace vulnerable los efectos del Plan.</p> <p>Deterioro de la imagen urbana porque la población no le da el cuidado necesario al mobiliario urbano.</p> <p>Desinterés de la población. Y la eventual descompostura del equipo de cómputo, producto de su caducidad de los equipos, en su funcionamiento.</p> <p>Afectación visual y ambiental del espacio público, que provoca una imagen negativa del Municipio</p> <p>El crecimiento desordenado de la zona norte de la megalópolis Ciudad de México, pueden agudizar el deterioro y la saturación de la infraestructura urbana en el municipio.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Actividades Económicas del Municipio</p> <p>Programas: Financiamiento de la Estructura para el desarrollo.</p>	<p>El Municipio de Tlalnepantla de Baz, se ha distinguido por ser un municipio que de abasto y comercio desde hace más de 100 años, así como altamente industrial, con una infraestructura que permite su libre acceso desde cualquier punto, lo que le permite ofrecer a los empresarios e inversionistas:</p> <p>Áreas idóneas para el establecimiento de nuevas industrias.</p> <p>Centros logísticos de distribución</p> <p>Centros Corporativos</p> <p>Grandes plazas comerciales para el desarrollo del comercio de marca (franquicias), zonas de abasto y comercio tradicionales.</p> <p>Esto de la mano del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla que permite el desarrollo edificios corporativos, y corredores comerciales dentro de un perímetro de 2.5 Km.</p>	<p>Tlalnepantla de Baz, tiene la oportunidad de convertirse en el principal polo de inversión del Estado de México, para el establecimiento de corporativos, industrias limpias (Tecnológicas) y Comercio de marca, al desarrollarse políticas públicas que permitan la fácil instalación de estas, dentro de las zonas determinadas para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>Falta de unidad entre los actores económicos para la promoción integral de la actividad Industrial-Comercial y de servicios, aunado a el mal estado de la infraestructura vial, alto índice de delincuencia, desorden del transporte público y mala imagen urbana.</p>	<p>Falta de interés de los actores económicos, incumplimiento de las acciones de gobierno, falta de un marco legal que permita la flexibilización de los trámites a nivel federal, estatal y municipal</p>
<p>Tema: Actividades Económicas del Municipio</p> <p>Subtema: Centro de Atención Empresarial</p> <p>Programa: Consolidación de la Administración Pública de Resultados</p>	<p>El municipio cuenta con la primera ventanilla única digital para la emisión de licencias de funcionamiento para giros desregulados (bajo impacto) que permite la emisión de licencias en un tiempo máximo de 120 minutos, así como la infraestructura para dar una atención eficiente y eficaz al empresario.</p>	<p>Dar continuidad a través de la mejora regulatoria a la Digitalización de los procesos para la emisión de licencias de funcionamiento de giros regulados, implementando el programa 0 papel, así como la reducción de los tiempos de las mismas.</p>	<p>La falta de homologación de criterios entre las áreas que convergen dentro del CAET, para realizar lograr eficientar los tiempos de respuestas.</p> <p>La falta de capital humano para atender las necesidades del área</p>	<p>Falta de recursos para la renovación del equipo, falta de difusión de los logros alcanzados, imagen urbana poco atractiva para la inversión</p> <p>Falta de acuerdos en el seno del Ayuntamiento que permitan lograr los cambios a los reglamentos inherentes a los procesos del CAET.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Actividades Económicas del Municipio</p> <p>Subtema: MIPYMES</p> <p>Programa: Modernización industrial</p>	<p>Procedimientos operativos en materia de gestión de fondos, programas y fideicomisos estatales y federales de apoyo a las MIPYMES..</p> <p>Convenios con instituciones crediticias para el apoyo de las PyMES.</p> <p>26,488 Unidades Económicas (DENUE.2013.INEGI) y 16 zonas industriales.</p>	<p>70% del PIB del municipio obtenido por la actividad comercial, tecnológica, cultural y de servicios como medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final del municipio durante el último año.</p> <p>Oportunidad de negocios y de encadenamientos productivos con empresas del Valle de México, con el resto del país y 5 ciudades hermanas en el extranjero.</p>	<p>La incidencia de los acontecimientos económicos y políticos de carácter internacional y nacional a nivel local.</p> <p>El aumento de mujeres jefas de familia como grupo vulnerable social en el municipio y que representa estadísticamente 1 de cada 3 hogares en ésta situación.</p> <p>La baja capacidad de competitividad y productividad de muchas unidades económicas del municipio por la falta de su profesionalización.</p>	<p>La incongruencia en el desarrollo, el crecimiento y la demanda del mundo globalizado e hiperrelacionado y la falta de creación de una cultura emprendedora, que genere empresarios competitivos y con capacidad organizacional exitosa.</p> <p>La no incorporación de tecnologías de información y comunicación en las unidades económicas que representan el mayor porcentaje de las actividades productivas del municipio.</p>
<p>Tema: Empleo</p> <p>Programa: Empleo</p>	<p>Por su ubicación el Municipio de Tlalnepantla de BAZ cuenta con un gran número de empresas asentadas en el Municipio para la generación de empleo.</p> <p>Organización de diferentes eventos para aumentar las posibilidades de colocación de los buscadores de empleo.</p> <p>Se cuenta con el Servicio Municipal de Empleo, el cual es reconocido a nivel estatal como una de las mejores bolsas de trabajo.</p>	<p>Generación de empleo a través de la apertura empresas,</p> <p>Establecer acuerdos con el Gobierno del Estado de México y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para aprovechar los programas de capacitación dirigidos a los buscadores de empleo.</p>	<p>Un factor importante que limita la colocación es valor agregado que solicitan las empresas en los perfiles de sus vacantes, así como la falta de capacitación y preparación de los solicitantes.</p> <p>Falta actualizar y mejorar el portal de empleo de la Página Web del Municipio.</p> <p>Las instalaciones no son adecuadas para brindar una atención óptima tanto a las empresas como a los solicitantes.</p>	<p>La calidad los empleos que ofertan las empresas en muchos casos no es óptima.</p> <p>Disminución de los recursos y</p> <p>Programas federales y estatales destinados a la capacitación y el empleo.</p>
<p>Tema: Empleo</p> <p>Programa: Educación Para Adultos</p>	<p>El municipio cuenta con la Unidad de Desarrollo y Educación (UNIDE) para la Tercera Edad dependiente del DIF municipal, lo que permite que se existan ya programas específicos para apoyar a la reinserción laboral al adulto mayor.</p>	<p>Al contar con el UNIDE, y los convenios que se van a celebrar con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se podrá dar un apoyo de capacitación a los adultos mayores para que se reinseren laboralmente en una empresa socialmente responsable o a través del auto empleo.</p>	<p>Durante años se ha trabajado con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de forma coordinada pero sin convenios, lo que conlleva a no tener definido derechos y obligaciones.</p> <p>Así mismo con base a capacidad instalada del UNIDE, mucha de la demanda de capacitación no puede ser atendida en su totalidad</p>	<p>No lograr firmar convenios que permitan realizar una agenda de trabajo en conjunto.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Empleo</p> <p>Programa: Atención a personas con discapacidad y empleo</p>	<p>El municipio cuenta con una infraestructura comercial y empresarial que permite y facilita la inserción laboral de las personas con discapacidad, ya que muchas de ellas cuentan con el certificado de ser empresas socialmente responsables.</p> <p>La promoción para la instalación de nuevas unidades económicas que plantea el Plan de Desarrollo del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>La sinergia de todas las áreas de la Dirección de Desarrollo Económico para convertir un polo renovado de inversión al municipio de forma integral.</p>	<p>Promover la inserción y firmar convenios para la promoción del empleo e inserción laboral de los adultos mayores y personas con discapacidad, en todas las empresas que ostentan el certificado Socialmente Responsables, así como en las nuevas unidades económicas que se instalen en el territorio.</p>	<p>Salarios bajos y horarios estrictos de trabajo</p>	<p>Falta de interés de los Empresarios para firmar convenios, falta de infraestructura para la movilidad de las personas con discapacidad.</p>
<p>Tema: Servicios Públicos.</p> <p>Programa: Gestión integral de desechos</p>	<p>Cobertura del servicio al 100% del territorio municipal</p> <p>La Dirección General De Servicios Urbanos cuenta con recurso humano apto para realizar acciones de aseo en la vía pública y al interior de las localidades del municipio.</p> <p>Se cuenta con un parque vehicular de 148 unidades, que están destinadas a la limpieza de la vía pública y la recolección de desechos sólidos, con una cobertura del 100% del servicio en el territorio municipal. Y se tiene una plantilla de personal de 320 trabajadores que contribuyen con este fin.</p> <p>El municipio de Tlalnepantla de Baz cuenta con un relleno sanitario para la disposición final de los desechos sólidos generados en el municipio.</p>	<p>Aprovechamiento de los residuos sólidos mediante la separación de estos.</p> <p>Orientar las acciones de limpieza de la vía pública y la recolección de desechos sólidos, para que sean acordes al crecimiento de la población y contribuir a la disminución del deterioro y conservación del medio ambiente.</p>	<p>Mal estado físico y mecánico de las unidades recolectoras.</p>	<p>Termino próximo de la vida útil del relleno sanitario</p> <p>El municipio tiene una alta concentración de población que aumenta día a día, derivado de su ubicación geográfica y su importante potencial de crecimiento económico y comercial, lo cual genera una necesidad de aumentar la capacidad de respuesta para la atención de los servicios de limpieza de la vía pública y la recolección de desechos sólidos.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Servicios Públicos.</p> <p>Programa: Desarrollo Urbano</p>	<p>La Dirección General de Servicios Urbanos cuenta con recurso humano apto para realizar un eficiente mantenimiento de la infraestructura vial y mobiliario urbano del municipio.</p> <p>Se cuenta con un parque vehicular de 19 unidades, que están destinadas al mantenimiento de la infraestructura vial y mobiliario urbano del municipio; y se tiene una plantilla de personal de 98 trabajadores que contribuyen con este fin.</p>	<p>Orientar las acciones al mantenimiento de la infraestructura vial y mobiliario urbano, para que sean acordes a las necesidades de seguridad vial, libre tránsito y accesibilidad urbana de las áreas públicas del municipio.</p>	<p>Se cuenta con un parque vehicular, en su mayoría muy viejo, que derivado de su operación en tres turnos, presenta continuamente fallas mecánicas.</p>	<p>El municipio derivado de su importante potencial de crecimiento económico y comercial, genera una necesidad de aumentar la capacidad de respuesta para la atención de los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial y mobiliario urbano, para aumentar la calidad de vida de la población del municipio.</p>
<p>Tema: Vivienda y servicios a la comunidad</p> <p>Subtema: Urbanización</p> <p>Programa: Desarrollo Urbano</p>	<p>El municipio de Tlalnepantla de Baz tiene el beneficio de contar casi en su totalidad con infraestructura pública edificacional, en materia de cultura, deporte, educación y bienestar social, sin embargo es necesario crear escenarios propicios para adquirir un nivel cultural, deportivo, educativo y social acorde a los tiempos presentes.</p> <p>Las reformas en el sector educativo, promueven espacios dignos para recibir educación, así como crear espacios culturales y deportivos para el esparcimiento de la comunidad tlalnepantlense.</p> <p>Es asentamiento de grandes industrias además de ser entrada a la Ciudad de México y salida hacia la parte norte del país, por lo que necesita una fluidez vehicular tanto de transporte pesado y ligero como particular de acuerdo a las exigencias de la entidad.</p>	<p>Tlalnepantla de Baz cuenta con una posición geográfica estratégica, robusta en infraestructura y recursos humanos especializados para ser un gran protagonista en el Sistema de Ciudades del Valle de México e insertarse con éxito en las redes de ciudades hispanoamericanas, que garantice los derechos de las personas, rescate los espacios públicos y dignifique a su policía convirtiéndola.</p>	<p>Una cantidad de infraestructura pública del municipio debido a su antigüedad necesitan de un mantenimiento integral tanto en el inmueble como en sus instalaciones, lo que se traduce en la necesidad de atender éstos conceptos así como de crear nuevos espacios.</p> <p>Cuando una población adolece de educación, cultura y bienestar social, provoca baja competitividad así como menor calidad de vida, lo que puede llevar al municipio a ser un municipio poco competitivo y participativo en el progreso del ámbito nacional.</p> <p>La infraestructura de salud, seguridad, y asistencia social necesita de un mantenimiento integral tanto en el inmueble como en sus instalaciones, lo que se traduce en la necesidad de atender éstos conceptos así como de crear nuevos espacios</p>	<p>Tlalnepantla de Baz tiene el beneficio de contar casi en su totalidad con infraestructura educativa básica que se brinda a la mayoría de los niños del territorio municipal para de ésta forma consolidar la misma a niveles medio y superior. De igual forma por su situación geográfica dentro de la Zona Metropolitana crear escenarios propicios para adquirir un nivel educativo acorde a los tiempos presentes</p> <p>Las reformas en el sector educativo, promueven la relevancia de contar con espacios dignos para recibir educación básica. En beneficio de la comunidad tlalnepantlense.</p> <p>Una cantidad de edificios escolares debido a su antigüedad necesitan de un mantenimiento integral tanto en el inmueble como en sus instalaciones, lo que se traduce en la necesidad de atender éstos conceptos así como de crear nuevos espacios.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Servicios Públicos.</p> <p>Programa: Alumbrado Público.</p>	<p>La mayoría del personal posee los conocimientos técnicos necesarios y conoce casi en su totalidad el territorio municipal.</p> <p>Los equipos eléctricos utilizados son de última generación por lo que las luminarias al ser reparadas quedan nuevas en un 95%; estos equipos contribuyen al ahorro de energía.</p> <p>El municipio de Tlalnepantla se encuentra electrificado en un 95% de su territorio lo que contribuye a que la infraestructura del alumbrado público se encuentre instalada a un 95%.</p>	<p>Incrementar en un 5% la capacidad instalada de alumbrado público en el territorio municipal de acuerdo a las zonas ya identificadas.</p> <p>Complementar la capacitación del personal en aspectos técnicos para la eficaz utilización de los nuevos equipos eléctricos.</p> <p>Incrementar los remanentes del DAP para la implementación de nuevos proyectos relacionados con el ahorro de energía.</p> <p>Reactivar el programa de atención a reportes por fallas en el servicio de alumbrado público en un lapso de 24 horas.</p>	<p>El parque vehicular actualmente se encuentra en malas condiciones de operación al observar fallas mecánicas, hidráulicas y neumáticas.</p> <p>La disminución de la plantilla del personal asignado al departamento en un 30%.</p> <p>El mal estado en el que se encuentra el 25% del total de postes metálicos instalados como resultado de la corrosión natural.</p>	<p>Las variaciones de tensión eléctrica en la red de distribución instalada por CFE.</p> <p>El retiro de luminarias por parte de personal de CFE al realizar trabajos de mantenimiento a postería y red de baja tensión.</p> <p>Accidentes viales que afectan circuitos de luminarias sobre vías primarias y secundarias.</p> <p>El incremento considerable en la interrupción del servicio de alumbrado público al utilizar conductor de aluminio y su empalme con el cobre, lo que produce sulfato de aluminio y genera un falso contacto en las conexiones.</p>
<p>Tema: Servicios Públicos.</p> <p>Programa: Electrificación</p>	<p>El 99% la población del municipio de Tlalnepantla de Baz cuenta con los servicios de energía eléctrica.</p> <p>La Dirección General de Servicios Urbanos cuenta con recurso humano apto para proyectar acciones ahorro de energía.</p> <p>De acuerdo al Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, la Dirección General de Servicios Urbanos es el enlace con las instancias gubernamentales federales y estatales, para mejorar la prestación de los servicios públicos, por lo que recae en ésta dependencia la responsabilidad de gestionar ante la CFE los requerimientos de electrificación de las comunidades carentes del servicio.</p>	<p>Orientar las gestiones con la CFE, para la electrificación de las comunidades que carecen de este servicio.</p>	<p>El no fomentar la cultura de ahorro de energía, con la instalación de equipos con tecnologías que generen ahorro de energía, se presentará un rezago en los requerimientos de las normas de iluminación.</p>	<p>El municipio derivado de su importante potencial de crecimiento, genera una necesidad de cubrir la demanda de electrificación de las comunidades que carecen de estos servicios..</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Agua y Saneamiento</p> <p>Programa: Agua Potable</p>	<p>En Tlalnepantla de Baz, la cobertura del servicio de agua es del 99.85 por ciento.</p> <p>Cambio total de material en las reparaciones por fuga en tomas domiciliarias por material de polietileno de alta densidad.</p> <p>Programa para verificar la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento municipal.</p> <p>Atención oportuna a fugas visibles.</p> <p>Programa de desfogues de redes para mantenimiento de infraestructura.</p> <p>Se cuenta con un título de concesión de aguas subterráneas con volumen suficiente, lo que permite poder reponer pozos fuera de servicio.</p> <p>Se cuenta con equipo humano para fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente del agua, del pago y manejo del agua limpia.</p> <p>Se cuenta con personal capacitado técnicamente para desarrollar los proyectos y ejecutar las obras necesarias para abastecer de agua potable a las comunidades del Municipio.</p>	<p>Telemetría (automatizar pozos y tanques al 100 por ciento).</p> <p>Macro medición y micro medición.</p> <p>Continuar con el catastro de las redes hidráulicas de agua potable en el territorio municipal e integrarlo en un sistema de información geográfico.</p> <p>Sectorización de infraestructura existente dentro del Municipio.</p> <p>Rehabilitación de pozos profundos fuera de operación.</p> <p>Perforación de pozos profundos.</p> <p>Continuar con el programa de sustitución de redes de agua potable y tomas domiciliarias.</p> <p>Participación en programas federales que proporcionan recursos destinados a mejorar la infraestructura hidráulica.</p> <p>Construcción de tanques de distribución de mayor capacidad</p> <p>Instalación de válvulas de agua expulsoras de aire y reductoras de presión</p> <p>Potabilización.</p>	<p>La mayor parte de la infraestructura hidráulica ha terminado su vida útil (pozos, tanques, redes).</p> <p>Pérdidas de agua de un 53% del volumen.</p> <p>Las fuentes externas entregan en conjunto aproximadamente el 77.67 por ciento (1,644 l/s) del agua que se consume en el Municipio.</p> <p>Falta de equipamiento en rebombes.</p> <p>Se requiere un mayor equipamiento vehicular, maquinaria y equipos especializados.</p> <p>El presupuesto para el programa de difusión de la cultura del agua es limitado.</p> <p>Pagos fiscales para la obtención de los recursos de los Programas Federales.</p>	<p>Caída de la producción de agua y aumento de costo de las fuentes externas.</p> <p>Largos tiempos de autorización de CONAGUA para la perforación de nuevos pozos.</p> <p>Aumento de la carga de contaminantes de agua extraída de pozos.</p> <p>Abatimiento del acuífero y del nivel estático de las fuentes subterráneas.</p> <p>Tiempo de espera para autorización por parte de CAEM y CONAGUA para otorgar los recursos de los programas</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Agua y saneamiento y</p> <p>Programa: Drenaje y Alcantarillado y</p>	<p>En el territorio municipal se tiene una cobertura del 96% en el servicio de drenaje y alcantarillado.</p> <p>Para el bombeo de las aguas residuales, se ocupan 32 plantas ubicadas en el territorio municipal.</p> <p>Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de tratar 100 lps.</p> <p>Se cuenta con tarjeas, colectores y subcolectores a través de los cuales se transportan las aguas residuales a los cuerpos receptores del territorio municipal: Ríos Tlalnepantla, Remedios y San Javier; Emisor Poniente, Zanja Madre y Drenaje profundo.</p> <p>Se atienden todos los reportes por desazolve y líneas de drenaje dañadas.</p> <p>Se cuenta con un Plan de Contingencia en temporada de lluvia y un programa de trabajo preestablecido.</p> <p>Se cuenta con personal capacitado técnicamente para desarrollar los proyectos y ejecutar las obras necesarias para dotar de los servicios de drenaje y alcantarillado a las comunidades del Municipio.</p>	<p>Iniciar con el catastro de las redes de drenaje en todo el territorio municipal y su integración en un sistema de información geográfico.</p> <p>Actualizar la zona de influencia de cárcamos en operación.</p> <p>Iniciar con el programa de sustitución de redes de atarjeas y descargas domiciliarias.</p> <p>Iniciar con el programa de rehabilitación electromecánica y civil de cárcamos y plantas de bombeo.</p> <p>Gestionar la proyección y construcción de colectores de mayor diámetro semiprofundos para minimizar o eliminar los riesgos por lluvias típicas o extraordinarias en las zonas susceptibles o vulnerables del Municipio.</p> <p>Trabajos conjuntos con los municipios de la parte alta de las sub cuencas de los ríos Remedios, Tlalnepantla y San Javier para obras de control de escorrentías.</p> <p>Comercializar el 100% del agua tratada y aumentar la capacidad de tratamiento.</p> <p>Participación en Programas Federales que proporcionan recursos destinados a mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p>	<p>La mayor parte de las redes de alcantarillado y descargas domiciliarias ha terminado su vida útil.</p> <p>Los cauces y los vasos de regulación, así como los emisores y entubamientos maestros son operados por organismos independientes a OPDM (CONAGUA y SACM), salvo el túnel del Río San Javier.</p> <p>No contar con voz y autoridad en el manejo de los ríos, vasos y compuertas para el manejo de los caudales que cruzan el Municipio.</p> <p>La mayoría del equipo de presión succión se encuentra deteriorado y requiere mantenimiento mayor.</p> <p>Pagos fiscales para la obtención de los recursos de los Programas Federales.</p> <p>Falta de equipamiento electromecánico en Cárcamos.</p>	<p>Continúa la amenaza vigente de ruptura del emisor poniente por azolve del túnel.</p> <p>Los ríos que cruzan el Municipio que traen agua de otros Municipios, tienden a saturar o desbordar sus aguas en las partes bajas de las colonias por donde pasan.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Abasto y Comercio</p> <p>Programa: Modernización de los servicios comunales.</p> <p>Mercados, Comercio en vía pública y anuncios publicitarios</p>	<p>En el municipio de Tlalnepantla cuenta con una operación de 117 tianguis, 17 mercados municipales, así mismo existen suficientes centros comerciales, tiendas departamentales y comercio en general que garantiza el abasto del Municipio.</p>	<p>Gracias a que existen suficientes centros comerciales tiendas departamentales mercados, tianguis y comercio en general que garantiza el abasto del Municipio se puede mantener un orden así como la adecuada captación de recursos para el desempeño de sus actividades y una adecuada difusión para que se continúe garantizando el abasto del Municipio.</p>	<p>En contraste la estructura de los mercados públicos municipales se encuentra deteriorada careciendo de programas o iniciativas por parte de la administración para darle el adecuado mantenimiento y en casos específicos el remozamiento; así mismo se realizan acciones sin control, permisos y/o autorizaciones para la difusión de los centros comerciales, tiendas departamentales, mercados, tianguis y comercio en general, no reflejándose la captación de recursos por actividades reflejadas en este sentido.</p>	<p>Afectación del comercio y empleo formal derivado del mismo así como la desaparición paulatina de los centros comerciales, tiendas departamentales, mercados, tianguis y comercio en general.</p>
<p>Tema: Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad.</p> <p>Programa: Seguridad Pública</p>	<p>La Subdirección de Servicios a la Movilidad cuenta con 43 servidores públicos capacitados en el manejo y operación de los equipos de cómputo para llevar a cabo la captura de información de los usuarios.</p> <p>Se cuenta con personal en la Subdirección para la Movilidad, personal administrativo 04.</p> <p>Departamento de licencias y permisos para conducir, personal administrativo 24.</p> <p>Departamento de Control vehicular, personal administrativo 09.</p> <p>Departamento de infracciones, personal administrativo 06.</p> <p>Instalaciones adecuadas para la prestación del servicio y dos unidades móviles para la expedición de licencias y permisos de conducir.</p>	<p>La dificultad para realizar los trámites de placas y licencias y permisos de conducir de las oficinas del Gobierno de la Ciudad de México motivo por lo que los usuarios acuden a las dependencias que realizan dichos trámites en el Estado de México.</p>	<p>Falta de capacitación de protocolos de atención al público así como desconocimiento de los compromisos éticos y el decálogo de conducta de la dependencia para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.</p>	<p>Revocación de los convenios de colaboración y asunción de funciones con el Gobierno del Estado, dotación insuficiente o irregularidad de insumos para realizar trámites de licencias y permisos de conducir y placas proporcionado por el Gobierno del Estado, deficiencia en los enlaces con los servidores del Gobierno del Estado en los sistemas de licencias y permisos de conducir y placas, suspensión del Programa de Infracciones Electrónicas por falta de pago al proveedor que suministra el servicio del software y hardware o por instrucciones del gobierno del estado.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad.</p> <p>Programa: modernización del transporte terrestre</p>	<p>Organización definida de funciones en el Departamento de Operación y Servicios de Movilidad; contando con una infraestructura y material adecuada para la correcta atención de los usuarios, así como también una correcta proyección en la instalación de señalizaciones de las vías de comunicación.</p>	<p>La Dirección de Movilidad cuenta con una favorecedora comunicación y coordinación con representantes transportistas que facilita el establecimiento de diferentes convenios con las empresas de transporte que pueda proporcionar mayor calidad en los servicios de transporte público y el correcto registro y censo de dichas unidades.</p> <p>Alta demanda por parte de escuelas y sociedad civil de señalamientos que faciliten la mejora y correcta distribución de semáforos y anuncios de señalización.</p>	<p>Falta de capacitación de los recursos humanos en la normatividad y atención al usuario.</p>	<p>Los índices de inseguridad en el transporte público aunados al incremento de usuarios hacen que de alguna manera el departamento requiera de mayores recursos humanos, que tengan una capacitación permanente.</p>
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Transporte por carretera</p> <p>Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre</p>	<p>El municipio de Tlalnepantla de Baz por su ubicación geográfica además de ser una de las más importantes dentro del entorno estatal, mantiene una intensa conexión con los municipios que lo rodean, por lo que es prioritario contar con una infraestructura en vialidades y caminos vecinales de acuerdo a la magnitud y exigencia de la entidad.</p>	<p>El municipio de Tlalnepantla es asentamiento de grandes industrias además de ser entrada a la ciudad de México y salida hacia la parte norte del país, por lo que requiere de contar con una infraestructura vial que permita una fluidez vehicular tanto de transporte pesado y ligero como particular de acuerdo a las exigencias de la entidad.</p>	<p>El uso intensivo de la red vial por el tránsito constante ha dañado la carpeta.</p> <p>Falta de continuidad en los programas de mejoramiento de imagen urbana.</p>	<p>La apertura de zonas comerciales y de estaciones de carga en las zonas industriales, así como su falta de mantenimiento puede ocasionar una desventaja competitiva para el Municipio, fenómenos meteorológicos y climáticos.</p>
<p>Tema: Asentamientos Humanos</p> <p>Subtema: Regulación de bienes inmuebles.</p> <p>Programa: Protección jurídica de las personas y sus bienes.</p>	<p>Con la regionalización del Municipio en 11 sectores de acuerdo a las 265 localidades, se facilita la organización política y administrativa para la dotación de servicios y la distribución de la infraestructura y equipamiento.</p>	<p>Suscribir convenios con instituciones como CORETT, IMEVIS, el Registro Público de la Propiedad, entre otras, pueden coadyuvar a la regularización de asentamientos humanos susceptibles de ello.</p>	<p>La desequilibrada distribución de la población en las localidades del Municipio, genera insuficiencia en los servicios públicos otorgados a algunas zonas del territorio municipal.</p>	<p>La falta de planificación urbana, potencializa el aumento de la población municipal, generando asentamientos humanos irregulares en zonas de difícil dotación de servicios o de riesgo</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Imagen Urbana y Turismo</p> <p>Programa: Fomento Turístico Promoción y vinculación de empresas de bienes y servicios turísticos y promoción de los sitios turísticos municipales.</p>	<p>El municipio de Tlalnepantla de Baz cuenta con centros turísticos dignos que dan de la Historia de México, como 3 zonas arqueológicas, 2 ex haciendas, el casco de Rancho San José, el Castillo de Barrientos, entre otros.</p> <p>En el caso del turismo de reuniones y por la naturaleza industrial del municipio, el sector restaurantero y hotelero ofrece servicios para los distintos niveles adquisitivos.</p> <p>Por la importancia de sus actividades económicas e infraestructura, Tlalnepantla de Baz es el destino ideal para el turismo de convenciones.</p>	<p>La naturaleza del área permite el contacto con empresarios de bienes y servicios turísticos del municipio, lo que permite fortalecer sus acciones para la atracción del turismo de reuniones y destacar la creación de un circuito turístico cultural del centro histórico de Tlalnepantla de Baz.</p>	<p>Muchas empresas de bienes y servicios turísticos en el municipio están desactualizadas en sus métodos de atención, de promoción y de seguimiento al cliente, lo que interrumpe el ciclo de crecimiento y expansión.</p>	<p>El comercio ambulante no permite el sano desarrollo de las empresas, pues no presenta condiciones igualitarias de trabajo, así como la imagen urbana, servicios públicos y la importante necesidad de contar con seguridad pública, si no se considera un reordenamiento de los espacios y una estrategia de seguridad los objetivos se pueden cumplir parcialmente.</p>
<p>Tema: Conservación del Medio Ambiente.</p> <p>Programa: Modernización de los Servicios Comunes</p>	<p>Coordinación para la conservación de parques y jardines.</p> <p>Como parte del entorno el municipio cuenta con zonas verdes que forman parte de la traza urbana lo que contribuye a la generación de oxígeno, se impide la degradación y erosión del suelo y ayuda en el equilibrio del clima.</p> <p>El área de Parques y Jardines cuenta con personal altamente fiable en trabajos de mantenimiento, cuidado y poda de árboles.</p> <p>Se tiene un programa de mantenimiento permanente que cubre las áreas verdes del municipio en las que se incluyen actividades de poda, derribo de árboles secos o muertos, corte y deshierbe de zonas verdes y encalado para embellecimiento y señalización.</p>	<p>Se pueden crear sistemas de automatización de riego que permitan en las zonas verdes de gran extensión una hidratación adecuada para el desarrollo de césped, planta y árboles.</p> <p>Existen zonas en vialidades y áreas comunes susceptibles de reforestar para incrementar el entorno verde del municipio y contribuir a la mejora del medio ambiente.</p> <p>Conformar un programa de mantenimiento y poda del arbolado de grandes dimensiones para controlar el crecimiento de raíces y minimizar los daños ocasionados a la infraestructura subterránea, de arroyos vehiculares y banquetas.</p>	<p>Coordinación para la conservación de parques y jardines</p> <p>No se tiene un inventario de las zonas verdes y de los árboles existentes en las diferentes comunidades del municipio.</p> <p>Poco más del 50% del parque vehicular ha rebasado su vida útil y el porcentaje restante se encuentra en condiciones mecánicas inadecuadas para su operatividad normal.</p> <p>Las 3 máquinas trituradoras de ramas y troncos se encuentran averiadas lo que impide acelerar los trabajos de recolección de residuos verdes producto de los trabajos de mantenimiento.</p>	<p>Coordinación para la conservación de parques y jardines</p> <p>El entorno urbano, la seguridad de los bienes y las personas se ve afectado por el crecimiento natural de la maleza.</p> <p>El paso y estancia temporal de un número cada vez mayor de migrantes centroamericanos, el comercio informal que se apantan sobre camellones de las principales avenidas del municipio ha ocasionado el deterioro en algunos casos irreversibles en el desarrollo y vida de árboles, plantas y zonas verdes.</p> <p>Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones.</p> <p>Contamos con 16 panteones municipales que brindan el servicio de inhumación y un panteón concesionado donde existe la posibilidad de generar convenios de cremación a bajo costo.</p> <p>Se cuenta con 3 velatorios y una capilla, que brindan el servicio sin costo alguno</p> <p>Se cuenta con dos oficinas administrativas y el servicio está disponible los 365 días del año.</p>	<p>Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones.</p> <p>Crear Osarios de buena calidad para incrementar la vida útil de los panteones municipales y generar ingresos continuos a la administración pública.</p> <p>Cambiar el reglamento de los panteones municipales para corregir las lagunas jurídicas y poner el orden las fosas fuera de medidas y actualizar las perpetuidades, lo que generaría orden e ingresos.</p> <p>Crear un Crematorio para dar la opción a las defunciones y contener la saturación de los panteones municipales.</p> <p>Generar un sistema digital de control de trámites y servicios de los panteones municipales y capturar la información producida por un censo de fosa por fosa.</p> <p>Capacitar 100% del personal para el trato con calidad y calidez, permitirán dar una buena imagen a la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones.</p> <p>Los panteones no cuentan con terreno de reserva para incrementar las fosas.</p> <p>En poco tiempo se presentará una saturación total y no habrá posibilidades de brindar el servicio de inhumación ni cremación para las defunciones</p>	<p>No tener la posibilidad de prestar ningún tipo de servicio para las defunciones por la medición de inhumaciones anuales en caso de no entrar en un programa real de recuperación de fosas, de la programación de un panteón municipal o de la construcción de osarios dignos que si quieren consumir los usuarios y de la creación de un crematorio no podremos brindar el servicio funerario a ninguna defunción.</p>
<p>Tema: Servicios públicos</p> <p>Subtema: Electrificación y alumbrado público</p> <p>Programa: Energía limpia</p>	<p>Tlalnepantla de Baz cuenta con el primer Palacio Municipal en el país que genera su propia energía a partir de tecnologías verdes, suministra el 80% del consumo de energía eléctrica; además de 8 escuelas públicas.</p>	<p>Producir a través de sistemas fotovoltaicos o paneles solares más de 575,056 Kwh/día, lo que nos permite reducir nuestra huella ecológica del municipio en más de 270 Toneladas de CO₂.</p>	<p>La energía limpia tiene tantas aplicaciones como pueda tener la electricidad. La única limitación existente es el coste del equipo.</p>	<p>Falta de interés por parte de la Comisión Federal de Electricidad para aceptar que los sistemas fotovoltaicos incorporan energía eléctrica a su red.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Conservación del Medio Ambiente</p> <p>Subtema: Protección al Ambiente y áreas naturales</p> <p>Programa: Educación ambiental</p>	<p>Contar con un Centro de Educación y Cultura Ambiental.</p>	<p>Contar con la asistencia de los alumnos de todas las escuelas del municipio.</p>	<p>No contar con personal capacitado para atender el Centro de Educación y Cultura Ambiental.</p>	<p>Existe desinterés por parte de la población en los temas sobre el Cuidado del Medio Ambiente.</p>
<p>Tema: Conservación del Medio Ambiente</p> <p>Subtema: Recursos Forestales</p> <p>Programa: Reforestación</p>	<p>Tlalnepantla de Baz cuenta con un área natural protegida Parque Estatal Sierra de Guadalupe, con una extensión de 5,306.75 ha de la cual le corresponden 1,135.64 ha.</p>	<p>Rescatar el Parque Estatal Sierra de Guadalupe reforestando y dando mantenimiento a la zona.</p>	<p>Deterioro natural de la Sierra de Guadalupe y cerros aislados por los elementos atmosféricos.</p>	<p>La deforestación ocasionada por el crecimiento urbano irregular y la falta de mantenimiento de la Sierra de Guadalupe.</p>
<p>Tema: Conservación del Medio Ambiente</p> <p>Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo</p> <p>Programa: Protección al Ambiente</p>	<p>Se cuenta con un Código Reglamentario cuya finalidad es contar con disposiciones jurídicas aplicables para prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas; almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos; contaminación por ruido; contaminación de aguas que descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.</p>	<p>Se cuenta con el Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Asunción de Funciones de Protección al Ambiente con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, además de fortalecer el programa de supervisión y vigilancia para el cumplimiento de la normatividad ambiental de establecimientos industriales en materia de emisiones a la atmósfera y descarga de aguas residuales.</p>	<p>Contar con el equipamiento y personal suficiente y adecuado.</p>	<p>El mismo Convenio de Asunción de Funciones limita la acción municipal para reducir la emisión de gases de efecto invernadero en las fuentes móviles al quitar la facultad de supervisión al Ayuntamiento.</p>





3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Estructura y ocupación de la superficie del municipio</p> <p>Subtema: Planeación Integral y concertada Subtema: Regulación de predios</p> <p>Programa: Política Territorial</p>	<p>El crecimiento urbano en las condiciones que se dio, cumplió un ciclo en la ocupación y uso del suelo. De continuar con la política de desarrollo urbano en los mismos términos que se ha dado, agudizara la saturación y subutilización del territorio municipal, así como el deterioro de infraestructura urbana y su equipamiento.</p> <p>Por su ubicación geográfica, la actividad industrial se está transformando, y necesitando espacios que brinden instalaciones apropiadas para una dinámica más corporativa e integral en sus usos.</p> <p>Así mismo la transformación del uso en la actividad comercial y de servicios sin una planeación que de orden sobre las zonas habitacionales e industriales provoca un continuo conflicto urbano que desalienta la inversión productiva.</p> <p>No existe control sobre las construcciones, su altura, densidad e intensidad, generando desorden urbano y deficiente recaudación por este concepto</p> <p>El insuficiente control de anuncios y espectaculares en la vía pública, genera saturación visual a los conductores particulares y de servicio, provocando distracción, estrés y caos, así como el deterioro de la imagen urbana.</p>	<p>Una conducción de acciones en la materia, alineada a respetar las disposiciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, así como la ejecución de los planes parciales derivados del mismo, a través de sus componentes que se diseñen para la operación su operación permitirán que se reclasifiquen y reordenen los usos del suelo, contribuyendo a que se mejore el orden urbano.</p> <p>A través de la implementación de los componentes para su operación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y de los respectivos planes parciales, se permite el reordenamiento del uso de suelo y se abren posibilidades para el financiamiento de la renovación de su infraestructura y equipamiento.</p> <p>Ejercer en tiempo y forma la regulación y control de las construcciones en el territorio municipal, dando accesibilidad a la población para la regularización de sus predios, fortalecerá las bases para una mejor imagen urbana y un crecimiento urbano ordenado.</p> <p>Una adecuada normatividad municipal en materia de imagen urbana regulará la colocación de anuncios en la vía pública, tras de su adecuada aplicación.</p>
<p>Tema: Actividades Económicas del Municipio</p> <p>Programa: Financiamiento para la infraestructura para el desarrollo</p>	<p>En la actualidad la alta competencia y la cercanía de los centros comerciales que existen dentro de Tlalnepantla de BAZ ha causado que ninguna de las plazas tenga arrendado el 100% de sus áreas comerciales, así mismo han causado el cierre de unidades económicas que inicialmente se establecieron dentro de ellos sobreviviendo en la mayoría de los casos los cines y los restaurantes con venta de bebidas alcohólicas así como las franquicias de gran envergadura</p> <p>Tlalnepantla durante los últimos 15 años ha perdido a más del 50% de las empresas instaladas dentro de los parques industriales por encontrar mejores oportunidad para su crecimiento y desarrollo al interior de la República lo cual ha convertido a nuestras zonas industriales en área de bodegas.</p> <p>Decadencia de la actividad económica dentro del municipio lo cual no solo trae perdidas y decremento del crecimiento económico municipal si no aunado a esto viene el desempleo la migración de los profesionistas que habitan el municipio emigre o en su mejor de los casos tengan que transportarse hacia áreas que les ofrezcan una mejor calidad de vida.</p>	<p>Tlalnepantla durante esta administración puede iniciar una Re-densificación de los Parques Industriales, Zonas Comerciales y Centros de Servicios, que permita el crecimiento económico del municipio en cuanto a la atracción de nuevas inversiones industriales y comerciales que conlleve a un desarrollo económico de los habitantes del municipio, entendiéndose como desarrollo económico el crecimiento de la calidad de vida de forma integral de cada uno de los habitantes de Tlalnepantla esto será posible si se determina la continuidad de las acciones de mejora regulatoria que derivan en una calificación por parte del banco mundial a través de la evaluación del DOING BUSINESS la cual es un herramienta para la toma de decisiones de inversionistas y empresarios.</p>





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Actividades Económicas del Municipio</p> <p>Subtema: Centro de Atención Empresarial</p> <p>Programa: Consolidación de la Administración Pública de Resultados.</p>	<p>Tlalnepantla está en un proceso de reconversión económica, que va de una economía basada en la actividad industrial hacia una economía basada en el comercio y el servicio, debido a que muchas industrias buscan nuevas áreas para el desarrollo de sus actividades municipios y estados que den facilidades y estímulos fiscales para su instalación, dejando las zonas industriales del municipio vacías y con una gran oferta de espacios para la renta, lo cual las ha convertido en bodegas en el mejor de los casos o inmuebles abandonados sin una visión clara de su posible uso, lo cual se refleja en una sensible disminución de la actividad económica, tendiente a la desindustrialización del municipio</p>	<p>La proyección de lograr en a corto plazo la sistematización de toda la actividad industrial, comercial y de servicios, logrando tener el primer Centro Integral de Atención Empresarial Digitalizado y en línea, con infraestructura cibernética que permita ser el centro más importante de la actividad económica del Estado de México, causando la facilitación de los trámites para la apertura de empresas, lo cual junto con las acciones coordinadas de toda la administración van a lograr una prospectiva de innovación y un clima de certeza jurídica para el asentamiento de grandes corporativos y nuevas empresas tecnológicas dentro de los próximos 10 años, las cuales sustituirán a la industria contaminante.</p>
<p>Tema: Actividades Económicas del Municipio</p> <p>Subtema: MIPYMES</p> <p>Programa: Modernización industrial</p>	<p>En la actualidad en Tlalnepantla más del 60 % de los emprendedores son mayores de 45 años, siendo muy poca la participación de los jóvenes sin que permite la difusión por parte de la federación de los programas para el impulso de nuevos y jóvenes emprendedores, deteniendo el proceso de creación de nuevas empresas con una visión de propuesta y cambio.</p>	<p>Al dirigir los esfuerzos a la creación de un Instituto del Emprendedor se podrá dar a corto y mediano plazo un desarrollo del municipio con la creación de nuevas empresas impulsadas por jóvenes Tlalnepantlenses, permitiendo crear un desarrollo integral y sustentable.</p>
<p>Tema: Empleo</p> <p>Programa: Empleo</p>	<p>Los índices de desempleo aumentarían dramáticamente, en consecuencia los índices de inseguridad, pobreza extrema aumentarían proporcionalmente.</p>	<p>Aumentarían un 15% las personas colocadas en un empleo formal.</p>
<p>Tema: Empleo</p> <p>Programa: Atención a personas con discapacidad y Empleo</p>	<p>La tendencia en cuanto a la situación laboral de las personas con algún tipo de discapacidad se centra en que al día de hoy no existe una política pública de inclusión tanto social como laboral lo que se refleja en el crecimiento de demandas de apoyos sociales de este grupo en específico, lo cual si no es atendido se convertirá en un problema social en los próximos años</p>	<p>La prospectiva de la Dirección de Desarrollo Económico y todas las áreas involucradas es desarrollar de forma sustentable el Desarrollo Económico en el Municipio con el principio de inclusión laboral para las personas con discapacidad, a través de las Empresas Socialmente Responsable, con quienes se llevara a cabo convenios para desarrollar el perfil laboral que debe de tener las personas con alguna discapacidad, permitiendo que se dé la capacitación correspondiente lo cual nos permitirá a mediano la plazo inclusión laboral de los mismos.</p>
<p>Tema: Empleo</p> <p>Programa: Educación Para Adultos</p>	<p>El índice de adultos mayores en los últimos años en el municipio se ha incrementado, principalmente en los fraccionamientos y poder adquisitivo de adultos mayores se ha mermado, causando que la demanda de programas sociales que atienden a este grupo social se incremente, de seguir la tendencia en los próximos años, los esfuerzos del municipio para satisfacer la demanda serán totalmente insuficiente, lo cual generada molestia.</p>	<p>La firma de convenios para la capacitación y educación del adulto mayor y creando agenda de trabajo con los diferentes órdenes de gobierno y asociaciones empresariales, a mediano plazo se podrán generar cadenas productivas que ofrezcan plazas laborales con perfiles específicos para el adulto mayor dentro del territorio municipal.</p>





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Agua y Saneamiento</p> <p>Programa: Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<p>Se disminuye gradualmente la producción de agua potable de las fuentes propias provocando un mayor consumo de agua en bloque, lo que representa un incremento gradual en el pago de dicho rubro a la CONAGUA.</p> <p>Gran parte de la infraestructura hidráulica ha terminado su vida útil (pozos, tanques y rebombes) lo que dificulta el suministro de agua potable a las comunidades.</p> <p>Termino de la vida útil del material en las líneas de distribución y tomas domiciliarias incrementando las fugas de agua potable y afectando la calidad del servicio.</p> <p>Catastro de redes incompleto lo que no permite identificación precisa de la infraestructura con que cuenta el organismo.</p> <p>El sistema para la facturación y cobro es obsoleto y no concuerda con el padrón de usuarios, por lo que no existe un eficiente cobro de los servicios que presta el organismo.</p> <p>Se cuenta con un sistema de macromedición incompleto lo que genera una incierta cuantificación y conciliación de los volúmenes de agua en bloque que se suministran por fuentes federales al organismo, así como la falta la medición para el mejor control del agua extraída de fuentes propias.</p> <p>Se cuenta con medidores obsoletos lo que genera un uso deficiente del agua y una imprecisa facturación al usuario, lo que provoca estadísticas muy diferenciadas entre los volúmenes suministrados a la población y el volumen de agua facturada.</p>	<p>Incremento de la producción de agua potable de fuentes propias renovadas o rehabilitadas disminuyendo la dependencia de fuentes externas.</p> <p>Recuperar la capacidad de almacenamiento de agua potable de tanques, así como rehabilitar la infraestructura de pozos y rebombes para el suministro en cantidad, calidad y temporalidad del vital líquido a las comunidades.</p> <p>Cambios de material en redes de distribución y tomas domiciliarias reduciendo las pérdidas de agua por este concepto mejorando la calidad en el servicio.</p> <p>Completar el catastro de redes para identificación de la infraestructura de forma puntual y esto nos proporciones herramientas para una pronta atención de incidencias en la misma.</p> <p>Eficientar la emisión de recibos y actualizar el padrón de usuarios mediante la adquisición de software para dichos procesos.</p> <p>Complementar la macromedición para la correcta cuantificación y conciliación de los volúmenes de agua en bloque que se suministran por fuentes federales al organismo, así como la medición para el mejor control del agua extraída de fuentes propias.</p> <p>Establecer un uso eficiente del agua y la correcta facturación al usuario, así como generar las estadísticas entre los volúmenes suministrados a la población y el volumen facturado mediante la optimización de la micromedición.</p>
<p>Tema: Agua y saneamiento</p> <p>Programa: Drenaje y Alcantarillado</p>	<p>Gran parte de la infraestructura de cárcamos de aguas residuales se encuentra deteriorada.</p> <p>No se cuentan con colectores suficientes lo que genera saturación de los existentes, dificultando el desalojo de aguas negras, lo que provoca fugas de aguas residuales y posibles encharcamientos y/o inundaciones afectando el patrimonio de los ciudadanos.</p> <p>Catastro de redes incompleto lo que no permite identificación precisa de la infraestructura con que cuenta el organismo.</p>	<p>Rehabilitar cárcamos de aguas residuales, así como gestionar la proyección y construcción de colectores de mayor diámetro para minimizar los riesgos por lluvias extraordinarias en las zonas susceptibles o vulnerables del municipio.</p> <p>Completar el catastro de redes para identificación de la infraestructura de forma puntual y esto nos proporciones herramientas para una pronta atención de incidencias en la misma.</p>
<p>Tema: Servicios Públicos.</p> <p>Programa: Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>La falta de control documental y administrativo reduce la eficiencia en la atención de los requerimientos de la comunidad y la transparencia en la aplicación de recursos de que disponen las áreas operativas.</p>	<p>Se deben construir bases de datos que permitan administrar los requerimientos de la comunidad contra los recursos disponibles de las áreas operativas, a fin de documentar los recursos aplicados y desahogar su atención de manera eficiente y transparente.</p>





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos. Programa: Gestión Integral de desechos	La generación de residuos municipales deberá contar con una opción permanentemente confiable dado que de forma diaria se generan en el municipio un promedio de 650 toneladas de basura la cual debe irremediablemente de confinarse y tratarse para su disposición final.	Se deben programar la separación de residuos sólidos, aprovechamiento del biogás generado en el relleno sanitario, incineración de residuos para generar proyectos que mediano plazo, esto por la necesidad de aprovechar dichos recursos y poder contribuir con el cambio climático.
Tema: Servicios Públicos. Programa: Desarrollo Urbano	El deterioro de vialidades y mobiliario urbano alteran las condiciones de movilidad y tránsito peatonal y vehicular de la misma forma que crean condiciones de riesgo para la seguridad de las personas y sus bienes.	Se deben ejecutar programas de mantenimiento y señalización de avenidas primarias, secundarias y calles de todo el municipio y de mantenimiento del mobiliario urbano con que cuenta el municipio para facilitar el tránsito y accesibilidad de las personas.
Tema: Servicios Públicos. Programa: Alumbrado Público	El sistema de alumbrado público municipal está compuesto no solo por las luminarias si no de un conjunto de componentes eléctricos y de soporte que se encuentran dispuestos sobre la vía pública expuestos a las condiciones físicas, sociales y climáticas que condicionan su funcionamiento óptimo. La falta de equipo operativo, materiales de sustitución y personal inciden directamente en la capacidad de afrontar las acciones correctivas del sistema perjudicando en gran medida al tránsito personal y vehicular y la seguridad de las personas y sus bienes.	El municipio cuenta con un sistema de alumbrado en la mayor parte del municipio suficiente. Contar con el parque vehicular en condiciones de operación y con los materiales suficientes para la sustitución redundará directamente en el bienestar de los habitantes y vecinos que diariamente transitan por el territorio municipal.
Tema: Servicios Públicos. Programa: Electrificación	El crecimiento de la mancha urbana requiere de la ampliación de servicios básicos en beneficio de la población, el no considerar la ampliación de esta cobertura producirá condiciones de marginación e inequidad en diferentes sectores de la población.	Gestionar la ampliación y mejora de las redes de electrificación para impulsar el incremento de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio. Implementar acciones para el uso eficiente de la energía eléctrica en inmuebles y servicios públicos relacionados.
Tema: Servicios públicos Subtema: Electrificación y alumbrado público Programa: Energía limpia	Si no socializamos el uso de los paneles solares y reducimos las emisiones de la industria y el transporte, no lograremos mantener en 1.5°C el incremento de la temperatura del planeta en el presente siglo.	Incentivar el uso de energías limpias como los sistemas fotovoltaicos nos permitirá reducir drásticamente nuestra huella ecológica en materia de gases efecto invernadero
Tema: Servicios Públicos. Programa: Modernización de los Servicios Comunes	La falta de unidades vehiculares de apoyo a las labores operativas derivadas de su estado físico y mecánico impedirá la implementación de un programa de mantenimiento en todo el municipio. La falta de mantenimiento en áreas verdes del territorio municipal incrementa las condiciones de inseguridad para los bienes y el tránsito de las personas, creando situaciones de riesgo.	La elaboración de un inventario de árboles y zonas verdes del municipio con la finalidad de programar los trabajos de mantenimiento con la implementación de herramientas administrativas confiables redundará en una mejor imagen urbana del municipio y contribuirá con el bienestar de sus habitantes. La construcción de osarios dignos, la regularización de construcción y de perpetuidades, la actualización del reglamento y la creación de un crematorio municipal así como la creación de un panteón municipal, permitirá solucionar el destino final de las defunciones en el municipio de Tlalnepantla de Baz.





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Abasto y Comercio Programa: Modernización de los servicios comunales. Mercados, Comercio en vía pública y anuncios publicitarios</p>	<p>Abunda e incrementa el comercio informal (ambulante) así mismo se realizan acciones sin control, como permisos y/o autorizaciones para la difusión de los centros comerciales, tiendas departamentales, mercados, tianguis y comercio en general, así mismo la estructura de los mercados se encuentra deteriorada y se carece con programas o iniciativas por parte de los locatarios que motiven la asistencia de los consumidores que asisten a este tipo de centros de abasto.</p>	<p>Tener asistencia directa a las pequeñas, medianas y grandes empresas así como a los comercios establecidos incluyendo los mercados municipales, para brindar los permisos correspondientes para la ocupación de la vía pública (volanteo, perifoneo y eventos promocionales) para la adecuada promoción y difusión brindando una certidumbre jurídica administrativa.</p>
<p>Tema: Infraestructura de las Comunicaciones terrestres y la movilidad. Programa: Seguridad Pública</p>	<p>De mantenerse la tendencia el municipio de Tlalnepantla presentará mayores conflictos viales, la disminución de velocidad provocando mayor tiempo en los viajes ordinarios para atender las actividades laborales, económicas y comerciales, mayor contaminación entre otros aspectos.</p>	<p>El programa de liberación de vialidades: permitirá un mayor y mejor flujo vehicular El programa de señalización: permitirá una mayor seguridad para el uso de las vialidades. El programa de educación y cultura vial: promueve una concientización de los derechos y obligaciones que se tienen al utilizar la vía pública.</p>
<p>Tema: Infraestructura de las Comunicaciones terrestres y la movilidad. Programa: Modernización del Transporte Terrestre</p>	<p>Para atender las actividades laborales, económicas y comerciales, mayor contaminación entre otros aspectos</p>	<p>El Programa para el Desarrollo de Servicios a la Movilidad: posibilitará reordenar los distintos modos de transporte dentro del territorio municipal.</p>
<p>Tema: Infraestructura de las Comunicaciones terrestres y la movilidad. Subtema: Urbanización Programa: Desarrollo Urbano</p>	<p>Impulsar la modernización de la infraestructura vial en sus diferentes jerarquías: regional, primaria, secundaria y terciaria, para mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población y de sus visitantes.</p>	<p>Mejoramiento y conservación de la Infraestructura Vial, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de vialidades que contribuyan al desarrollo de Tlalnepantla.</p>
<p>Tema: Infraestructura de las Comunicaciones terrestres y la movilidad. Subtema: Transporte por carretera Programa: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre</p>	<p>Desarrollar programas para la modernización y mantenimiento de la infraestructura vial en vialidades primarias, ofreciendo una conexión terrestre adecuada entre los municipios circunvecinos, para tener mayor afluencia económica ya que la principal demanda de estas vías primarias es de uso de transporte de carga.</p>	<p>Mejoramiento y conservación de la Infraestructura Vial, mediante la rehabilitación y equipamiento de vialidades primarias que contribuyan al desarrollo económico de Tlalnepantla.</p>
<p>Tema: Imagen Urbana Subtema: Regulación de predios Programa: Mejoramiento de la Imagen Urbana</p>	<p>La falta de mantenimiento y de la normatividad en materia de imagen urbana ha deteriorado el entorno, así como el descuido y falta de atención a los espacios públicos. El uso intensivo y la falta de mantenimiento a los edificios públicos, como: mercados públicos municipales, edificios importantes, fachadas en la zona centro contribuyen al deterioro de la imagen urbana.</p>	<p>Generar acciones de gobierno enfocadas a la a salvaguardar la imagen urbana, dará confianza y satisfacción a la ciudadanía. Hacia el exterior nos mostraremos como un Municipio ordenado. Acciones de mantenimiento y rehabilitación en las instalaciones de calles, avenidas edificios y fachadas, provocará mejoras a la imagen urbana.</p>





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Imagen Urbana y Turismo</p> <p>Programa: Fomento Turístico Promoción y vinculación de empresas de bienes y servicios turísticos y promoción de los sitios turísticos municipales.</p>	<p>Posicionar a Tlalnepantla de Baz entre los veinte destinos turísticos de reuniones a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Posicionar al municipio con las asociaciones empresariales no sólo del Estado de México, sino del país y del mundo con contactos concretos de atracción para turismo de reuniones: congresos, convenciones, concursos nacionales, festivales internacionales, entre otros.</p> <p>Incluir a Tlalnepantla de Baz en vinculación de ferias de promoción económica a nivel nacional e internacional, asistir representaciones municipales a las mismas, para que al exterior se muestre interés por el municipio.</p> <p>Dar un servicio de calidad a quienes visiten el municipio por tema de negocios o placer, un transporte turístico digno y una situación acogedora en su visita, vinculando a los puntos turísticos con las empresas artesanales que puedan simbolizar una atracción.</p>
<p>Tema: Protección jurídica de las personas y sus bienes.</p> <p>Subtema: Regulación de bienes inmuebles</p> <p>Programa: Regulación de Asentamientos Humanos</p>	<p>La invasión de zonas no aptas para el desarrollo urbano con asentamientos irregulares, provoca entre otras cosas desorden urbano, riesgo de conflictos sociales y que se otorguen servicios públicos municipales con un alto costo.</p> <p>La falta de convenios con distintas instituciones públicas y privadas (CORETT, IMEVIS, Registro Público de la Propiedad y Notarios) genera incertidumbre jurídica e inequidad tributaria entre la población derivado de la baja recaudación en los asentamientos irregulares y el incremento de demandas en los servicios.</p>	<p>Con la aplicación de la normatividad en coordinación con las dependencias involucradas para la prevención de los asentamientos y para el desalojo de los mismos, sobre todo cuando se encuentran en zonas clasificadas como de alto riesgo, áreas naturales y de distinto uso al habitacional, se contribuirá a un desarrollo urbano más ordenado y con mejores condiciones en la calidad de vida.</p> <p>Los convenios con distintas instituciones generan la regularización de aquellos asentamientos humanos que sean susceptibles de ello.</p> <p>Los juicios de escrituración, entrega de escrituras y testamentos, contribuyen a dar seguridad jurídica de los bienes patrimoniales de los ciudadanos.</p>
<p>Tema: Conservación del Medio Ambiente Subtema: Protección al Ambiente y áreas naturales Programa: Educación ambiental</p>	<p>La falta de educación ambiental ocasiona que el problema del calentamiento global se haga irreversible.</p>	<p>Crear conciencia en la sociedad de los problemas ambientales desde su origen y solución. Por ello es necesario fomentar acciones en educación y cultura sobre el tema principalmente en alumnos de educación básica.</p>
<p>Tema: Conservación del Medio Ambiente Subtema: Recursos Forestales Programa: Recursos Forestales</p>	<p>La deforestación en el municipio ocasionada por el crecimiento urbano irregular y el deterioro natural por los elementos atmosféricos, genera la existencia de zonas áridas y erosionadas.</p>	<p>Aplicar reforestaciones continuas y acciones para contrarrestar la erosión, con especies adaptables.</p>
<p>Tema: Conservación del Medio Ambiente Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo Programa: Protección al Ambiente</p>	<p>Deficiente el control de fuentes fijas emisoras de contaminantes en detrimento de la biodiversidad y de la salud de los habitantes del municipio.</p>	<p>Suscribiendo convenios con organismos e instituciones públicas y privadas se coadyuva al mejoramiento del medio ambiente dentro del territorio, controlando los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación y pérdida de los recursos naturales y corresponsabilizando a todos los sectores de la población, haciéndolos partícipes en conjunto con la autoridad municipal en las tareas de prevención y control de la contaminación.</p>





3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista

Programa. 01030801 Política territorial

Objetivos

Mantener un ordenamiento territorial urbano en beneficio de la población de Tlalnepantla de Baz.

Estrategias

Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana.

Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.

Dar seguimiento a los trabajos para la implementación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Regional de Tlalnepantla de Baz.

Líneas de acción

Realizar convenios de coordinación con instituciones públicas y privadas.

Hacer mejoras continuas en procedimientos, trámites y servicios al contribuyente.

Realizar cursos para generar vocación de servicio en los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Proponer los acuerdos de cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y altura ante el comité de planeación y desarrollo municipal.

Establecer un programa de regularización de construcciones.

Evaluar y autorizar las licencias de uso de suelo y de construcción.

Generar los componentes necesarios para la operación y mantenimiento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano regional Tlalnepantla de Baz, como un modelo de ciudad para la renovación de la infraestructura urbana y estímulo de la reactivación económico-cultural de la región.

Programa. 02010101 Gestión integral de desechos

Objetivos

Realizar un adecuado manejo y disposición de desechos sólidos, mediante acciones que promuevan la protección ambiental, para proporcionar una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Estrategias

Realizar eficientes acciones de limpieza y recolección de desechos sólidos.

Realizar eficientes acciones para mejorar la disposición final de desechos sólidos.

Líneas de acción

Ejecutar acciones de aseo en la vía pública como papeleo y barrido mecánico en avenidas primarias, así como barrido manual en avenidas y calles.

Realizar jornadas de limpieza al interior de cada una de las localidades del municipio promoviendo la participación vecinal.





Implementar el Programa de Recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos en orgánicos e inorgánicos en cada localidad del municipio a efecto de contribuir a la conservación del medio ambiente.

Ingresar los residuos sólidos urbanos al relleno sanitario.

Programa. 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivos

Reducir los riesgos de inundaciones.

Estrategias

Modernizar la infraestructura sanitaria y pluvial.

Líneas de acción

Proporcionar mantenimiento preventivo a las líneas de drenaje y alcantarillado a través del Programa de Desazolve en Comunidades y correctivo con la atención oportuna de los reportes ciudadanos.

Continuar con las acciones de desazolve con equipamiento en equipos de presión succión.

Reequipamiento de cárcamos.

Construcción de colectores.

Construcción de obras de control de escorrentías en la zona alta y media de las sub cuencas de los Ríos Tlalnepantla, Remedios y San Javier.

Programa. 02010401 Protección al ambiente

Objetivos

Procurar la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire, suelo y agua y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.

Estrategias

Llevar a cabo medidas de prevención y control de la contaminación atmosférica.

Impulsar una concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente.

Promover una cultura ambiental en los diversos sectores, público, privado y social.

Impulsar una prevención y control de la contaminación del suelo.

Impulsar una prevención y control de la contaminación del agua.

Líneas de acción

Actualizar el inventario de emisiones contaminantes.

Evaluar licencias de funcionamiento en materia de emisiones a la atmósfera.

Difundir el programa mira (Manejo Integral de Residuos Automotrices).

Instalar el COMPROBIDES (Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible).

Actualizar el PACMUN (plan de acción climática municipal).

Firmar convenios de colaboración para el cuidado del medio ambiente.

Difundir el programa de generación de biodiesel con grasas y aceites vegetales.

Organizar eventos ambientales.





- Instalar paneles solares en las escuelas públicas del municipio.
- Continuar con la reforestación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.
- Emitir registro como generador de residuos de manejo especial.
- Emitir registro de prestador de servicios en materia de recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de residuos.
- Emitir registros de descargas de aguas residuales.

Programa. 02020101 Desarrollo urbano

Objetivos

Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Estrategias

Reducir de manera importante, el rezago en materia de infraestructura vial en zonas de extrema pobreza y alta marginalidad mediante la pavimentación, construcción y rehabilitación de calles.

Construir, remodelar y ampliar la infraestructura vial, edificación pública, de imagen urbana y ambiental del municipio jerarquizando la importancia y el nivel de funcionamiento de la misma

Conservar y mantener un constante y óptimo funcionamiento las acciones relativas a la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines.

Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.

Realizar acciones para el mantenimiento de la infraestructura urbana y vialidades del municipio.

Ampliar la cantidad y calidad de los espacios públicos para la atención a la ciudadanía, respecto de los servicios mediante la construcción de edificios públicos.

Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de edificaciones urbanas existentes.

Controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las mismas.

Líneas de acción

Pavimentar calles.

Llevar a cabo la obra pública derivada de los presupuestos participativos.

Construir vialidades urbanas.

Construir y remodelar parques y jardines.

Rehabilitar superficies de rodamiento de asfalto o concreto hidráulico.

Construir edificios públicos.

Rehabilitar edificaciones urbanas existentes.

Contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal mediante la elaboración de proyectos.

Controlar y supervisar la calidad de la construcción de obra pública.

Programa. 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivos





Mejorar el suministro de agua potable a la población de acuerdo a la demanda y frecuencia requerida.

Estrategias

Modernizar la infraestructura hidráulica.

Líneas de acción

Continuar con el mantenimiento preventivo, correctivo y en su caso la sustitución de la red de agua potable para disminuir el problema de fugas de agua potable.

Continuar con el programa de cambio integral de material en las reparaciones de fugas de agua en tomas domiciliarias y redes de distribución.

Realizar estudios geofísicos para perforación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable (pozos profundos).

Reposición de pozos a mayor profundidad (400 mts).

Rehabilitación y mantenimiento a los pozos.

Construcción de tanques de distribución de mayor capacidad, sectorizando el servicio.

Implementar un programa de macro medición, sectorización y potabilización.

Implementar un programa de rehabilitación integral de la red de distribución y líneas de agua en comunidades.



Programa. 02020401 Alumbrado público

Objetivos

Brindar a la población del municipio servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades y la seguridad pública.

Estrategias

Brindar una atención adecuada a los reportes de alumbrado público emitidos por la ciudadanía.

Restablecer el servicio de alumbrado público en diferentes comunidades del municipio.

Instalar luminarias en zonas públicas oscuras.

Mejorar la iluminación de las vialidades y áreas públicas del municipio.

Líneas de acción

Atender reportes de alumbrado público solicitados por la ciudadanía.

Restablecer el servicio de alumbrado público en unidades habitacionales, fraccionamientos y pueblos.

Instalación de luminarias en zonas oscuras.

Dar mantenimiento a postera del alumbrado público.

Desrame de árboles para una mejor iluminación.

Programa. 02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivos

Modernizar y rehabilitar plazas, jardines y espacios públicos y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, con la participación de los diferentes niveles de gobierno y los sectores social y privado.

Estrategias



Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y el sector privado.

Procurar el aseguramiento del suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo de la economía de las familias de escasos recursos, así como dar respuesta oportuna a las demandas que en materia de abasto social de productos básicos formule la ciudadanía.

Procurar el mantenimiento de las instalaciones dedicadas a la comercialización de productos que se llevan a cabo en mercados públicos en condiciones óptimas.

Realizar acciones para el mantenimiento de las áreas verdes del municipio y los panteones municipales para estar en condiciones de dar un servicio adecuado.

Vigilar los procesos de administración, mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones utilizadas para el sacrificio de ganado en el rastro municipal en términos de su concesión.

Líneas de acción

Buscar la modernización de la infraestructura de los diferentes mercados municipales a través de programas, federales, estatales y del propio municipio.

Realizar inspecciones a cada uno de los mercados públicos municipales, para recabar datos precisos de locales, locatarios y condiciones de infraestructura.

Generar reuniones con administradores de mercados municipales para conocer necesidades y solicitudes de apoyo.

Controlar, administrar y regular el comercio formal e informal a través de autorizaciones, permisos según lo establecido en las atribuciones y normatividad de abasto y comercio, para así velar por la provisión el abasto de productos básicos para la ciudadanía.

Coordinar el Programa Permanente de Abasto Alimenticio a Bajo Costo.

Efectuar el mantenimiento en áreas verdes públicas de camellones, parques y jardines del municipio.

Atender los trámites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía.

Realizar mantenimiento integral de los panteones municipales.

Supervisar el clausulado del contrato de concesión vigente y asegurar su cumplimiento.

Impulsar la modernización de la infraestructura del rastro municipal a través del cumplimiento al clausulado del convenio de concesión vigente.

Programa. 03010201 Empleo

Objetivos

Mejorar de manera continua el servicio municipal de empleo, así como una óptima vinculación de las empresas con los solicitantes, para lograr un mayor número de personas integradas en el mercado laboral en cumplimiento de los ejes rectores: un gobierno de eficiente y efectivo, un gobierno digital y un gobierno promotor del bienestar.

Estrategias

Promocionar el servicio municipal de empleo a través del portal y redes sociales.

Vincular las vacantes de las empresas con las solicitudes de empleo requerida en la entidad.

Líneas de acción

Gestionar programas para fomentar la capacitación.

Realizar ferias de empleo para fortalecer el vínculo de empresas y solicitantes.

Hacer promoción de los servicios municipales de empleo a través de las redes sociales y el portal de internet del municipio.





Programa. 03030501 Electrificación

Objetivos

Realizar acciones para el fomento de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación y el ahorro de energía eléctrica.

Estrategias

Realizar acciones encaminadas a la gestión de los servicios de electrificación de las comunidades que carecen de servicios.

Realizar acciones que fomenten el uso de tecnologías que promuevan el ahorro de energía eléctrica, acordes con la normatividad.

Líneas de acción

Mantenimiento del programa para el ahorro en el consumo de energía eléctrica en el sistema de alumbrado público.

Gestionar mejoras en el servicio de energía eléctrica domiciliaria y postes dañados ante CFE.

Gestionar obras de ampliación de infraestructura eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad.

Programa. 03040201 Modernización industrial

Objetivos

Promover la creación y fortalecimiento de nuevos emprendedores así como a las micro, pequeñas y medianas empresas generando el desarrollo del municipio.

Estrategias

Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y acercamiento con las instituciones públicas y privadas que otorgan financiamiento para generar nuevas empresas.

Vinculación entre PYMES y el financiamiento público y privado.

Vinculación entre PYMES regionales para el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.

Líneas de acción

Desarrollar un centro de capacitación para el emprendedor.

Impartir capacitación a los nuevos emprendedores para el fortalecimiento de sus proyectos.

Promover los créditos dirigidos a las PYMES y nuevos emprendedores.

Acercamiento directo entre PYMES de la región de acuerdo a sus proyectos y servicios, para su fortalecimiento y desarrollo económico del municipio.

Programa. 03050101 Modernización del transporte terrestre

Objetivos

Fomentar la modernización y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno racional de recursos humanos materiales y técnicos, para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

Estrategias

Establecer una vinculación institucional pública privada y social.

Gestionar recursos para desarrollar estudios de factibilidad.

Desarrollar estudios de movilidad.





Desarrollar proyectos alternos al transporte.

Líneas de acción

Establecer acuerdos y vinculación con la secretaría de movilidad y los municipios para dar cumplimiento a las disposiciones de ley en materia de movilidad.

Realizar convenios de aplicación en la Zona Metropolitana del municipio en materia de movilidad.

Revisar e identificar los proyectos de movilidad contenidos en los distintos programas federales y estatales susceptibles de ser instrumentados en el municipio.

Realizar estudios necesarios sobre la vialidad y tránsito de vehículos posibilitando una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte en beneficio de la protección de la vida humana y del medio ambiente.

Programa. 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivos

Ampliar las vialidades y su equipamiento, tendientes a ofrecer mejores niveles de servicio e incrementar la infraestructura de la red vial primaria, con el objeto de atender la demanda de movilidad de la población de los centros urbanos.

Estrategias

Llevar a cabo un levantamiento para identificar las vialidades que requieran ser rehabilitadas y en donde se necesite ampliar, crear o equipar nuevas.

Construir, ampliar, rehabilitar y equipar vialidades primarias.

Líneas de acción

Construir y rehabilitar vialidades primarias.

Programa. 03070101 Fomento turístico

Objetivos

Incrementar la calidad de los servicios turísticos, desarrollando una oferta de turismo de convenciones y de promoción de los lugares turísticos asentados en la entidad generando ingresos y empleo a la población a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación concertada con las empresas de bienes y servicios turísticos en el municipio.

Estrategias

Interactuar con las instancias gubernamentales a nivel federal y estatal, así como con las asociaciones y organizaciones de diversos niveles para la mejora de los programas o servicios turísticos que ofertan para beneficio del municipio.

Incrementar la promoción turística creando una marca-ciudad de la vinculación turística municipal.

Organización de ferias y exposiciones anuales que atraigan visitantes de otros lugares.

Líneas de acción

Realizar eventos de carácter promocional y de tradición en los lugares turísticos del municipio.

Incrementar la calidad de los recorridos turísticos, y vincularlos a las empresas hoteleras establecidas en el municipio y fuera de éste.

Promover la artesanía local con una Feria Artesanal Anual y promoción de los artesanos dentro y fuera del municipio.

Vincular a las empresas de bienes y servicios turísticos con certificaciones que permitan a Tlalnepantla de Baz colocarse en un mejor posicionamiento en la materia.





Promover una marca ciudad en la que estén vinculadas las empresas de bienes y servicios turísticos.

Organizar Ferias y exposiciones de carácter comercial para la exposición y promoción de los empresarios locales y que promuevan la visita y consumo de ciudadanos de otros lugares.





3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista (MIR)

01030801 Política territorial

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-01a: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
PBRM-01a	01.03.01 POLÍTICA TERRITORIAL					
Programa Presupuestario:	01.03.01.01 POLÍTICA TERRITORIAL					
Objetivo del Programa presupuestario:	01.03.01.01.01 POLÍTICA TERRITORIAL					
Dependencia General:	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Mir Temático o Eje Transversal:	PROGRESISTA					
Tema de Desarrollo:	ASENTAMIENTOS HUMANOS					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLESES A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO	CAUIDAD DE VIDA	$F = \frac{\text{CALIDAD DE VIDA REALIZADA}}{\text{CALIDAD DE VIDA PROGRAMADA}} \times 100$	ESTRATÉGICO/ ANUAL	ENCUESTAS DE OPINIÓN O ESTUDIOS	LA POBLACIÓN TLALNEPANTLENSE SE CONDUCE CON LEGALIDAD Y ORDEN	
Propósito						
LA POBLACIÓN TLALNEPANTLENSE CUENTA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO	DESARROLLO URBANO ORDENADO	$P = \frac{\text{DESARROLLO URBANO REALIZADO}}{\text{DESARROLLO URBANO PROGRAMADO}} \times 100$	ESTRATÉGICO/ ANUAL	ENCUESTAS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA	LA POBLACIÓN TLALNEPANTLENSE RESPETA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Componentes						
1.- EFICIENTE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	PLAN DE DESARROLLO URBANO	$C1 = \frac{\text{REUNIONES REALIZADAS}}{\text{REUNIONES PROGRAMADAS}} \times 100$	GESTIÓN/ TRIMESTRAL	OFICIOS DE INVITACIÓN	LOS DIVERSOS ACTORES SOCIALES SE INVOLUCRAN EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	
2.- EFICIENTE GESTIÓN DE TRÁMITES Y APLICACIÓN DE LA NORMA	GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA	$C2 = \frac{\text{PROCEDIMIENTOS REALIZADOS}}{\text{PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	GESTIÓN/ TRIMESTRAL	SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, USO DE SUELO	LOS TLALNEPANTLESES REGULARIZAN SUS BIENES INMUEBLES	
3) EFICIENTE INCORPORACIÓN AL REGIMEN JURIDICO DE LA CONSTRUCCIONES	INCORPORACIÓN AL REGIMEN JURIDICO	$C3 = \frac{\text{SOLICITUDES REALIZADAS}}{\text{SOLICITUDES PROGRAMADAS}} \times 100$	GESTIÓN/ TRIMESTRAL	EXPEDIENTES	LOS TLALNEPANTLESES PARTICIPAN EN LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS	
Actividades						
1.1) PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LA PLANEACIÓN DE LA REALIDAD URBANA	PARTICIPACIÓN DE SECTORES	$A1 = \frac{\text{REUNIONES CON LOS SECTORES REALIZADAS}}{\text{REUNIONES CON LOS SECTORES PROGRAMADAS}} \times 100$	GESTIÓN/ TRIMESTRAL	LISTAS DE ASISTENCIA Y DIFUSIÓN	LOS SECTORES ASISTEN A LAS REUNIONES DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARCIAL	
2.1) ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y MEJORAMIENTO DE REQUISITOS	EFICIENCIA EN LOS TRÁMITES	$A2 = \frac{\text{ADECUADOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS}}{\text{ADECUADOS PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	GESTIÓN/ TRIMESTRAL	TODOS LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE REALIZA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS QUE LA NORMATIVIDAD RIGE.	LOS CONTRIBUYENTES CUMPLEN CON LOS TRÁMITES DE ACUERDO A LA NORMA	
2.2) CAPACITACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMA	APLICACIÓN DE LA NORMA ADECUADA	$A2 = \frac{\text{CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADAS}}{\text{CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADAS}} \times 100$	GESTIÓN/ TRIMESTRAL	REGISTRO DE LOS CURSOS A LOS QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTIERON, PRESENTACIONES DE POWER POINT	LAS PERSONAS QUE CAPACITAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESPIERTAN LA VOCACIÓN DE SERVICIO EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	
2.3) ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRUCCIONES	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	$A2 = \frac{\text{PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRUCCIONES REALIZADO}}{\text{PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRUCCIONES PROGRAMADO}} \times 100$	GESTIÓN/ TRIMESTRAL	AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CON ACTA DE CABILDO	LOS TLALNEPANTLESES PARTICIPAN EN LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS	
3.1) ESTABLECIMIENTO DE UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN INTERNA	$A3 = \frac{\text{ADECUADA COORDINACIÓN REALIZADA}}{\text{ADECUADA COORDINACIÓN PROGRAMADA}} \times 100$	GESTIÓN/ TRIMESTRAL	MINUTAS DE REUNIÓN Y OFICIOS	LA ÁREAS INVOLUCRADAS PARTICIPAN ACTIVAMENTE	
3.2) ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS	COORDINACIÓN EXTERNA	$A3 = \frac{\text{CONVENIOS DE COLABORACIÓN REALIZADOS}}{\text{CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL	CONVENIOS	LAS INSTITUCIONES PARTICIPAN ACTIVAMENTE	



02010101 Gestión Integral de Desechos



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:	02010101 Gestión Integral de Desechos					
Objetivo del Programa presupuestario:	Realizar eficientes actividades para el adecuado manejo y disposición de desechos sólidos, mediante acciones que promuevan la protección ambiental, para proporcionar una mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio					
Representación General:	000 Servicios Públicos					
Pilar Temático o Eje Transversal:	02 Municipios Progresivos					
Temas de Desarrollo:	04 Servicios Públicos					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a eficiente calidad de vida a través de adecuadas actividades para el recolección y disposición de desechos sólidos.	Disposición de desechos sólidos	$F = \frac{\text{Disposición realizada}}{\text{Disposición Programada}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana	
Propósito						
La población de municipio cuenta con una adecuada recolección y disposición de los desechos sólidos urbanos	Recolección de desechos sólidos	$P = \frac{\text{Recolección de Desechos realizada}}{\text{Recolección de Desechos programada}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana	
Componentes						
Eficiente limpieza urbana, realizada	Limpieza urbana	$C1 = \frac{\text{Limpieza realizada}}{\text{Limpieza programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana	
Eficiente recolección y disposición de los desechos sólidos, realizado	Recolección de desechos	$C2 = \frac{\text{Recolección realizada}}{\text{Recolección programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana	
Actividades						
Elaboración de un eficiente programa de Limpieza y Barrido en zonas públicas	Limpieza y Barrido	$A1 = \frac{\text{Limpieza y Barrido realizado}}{\text{Limpieza y Barrido programado}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	La ciudadanía no tira basura en vía pública	
Implementación de un eficiente programa de Recolección Domiciliaria	Recolección Domiciliaria	$A2 = \frac{\text{Recolección Domiciliaria Realizada}}{\text{Recolección Domiciliaria programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	La ciudadanía no genera tiraderos clandestinos	
Implementación de eficientes servicios facultativos de residuos sólidos en empresas	Prestación de servicios facultativos	$A3 = \frac{\text{Servicios Facultativos realizados}}{\text{Servicios Facultativos programados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	El sector privado realiza su contribución oportunamente	





02010401 Protección al ambiente



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES					
PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE			
Objetivo del Programa presupuestario:		PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD NOS AYUDE A MITIGAR LA PRODUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO.			
Dependencia General:		GOO ECOLOGIA			
Pilar Temático o Eje Transversal:		MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema de Desarrollo:		CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre				
Fin					
Contribuir en crear conciencia en la sociedad sobre los problemas ambientales que se generan desde su origen y solución a través de programas ambientales.	Eficacia en los programas para el cuidado y protección del	número de programas realizados / número de programas programados	trimestral	Fotografías e informes	Empresas, comunidades y escuelas.
Propósito					
La población de Tlalnepantla de Baz cuenta con una promoción en la protección, conservación y restauración del medio ambiente.	Cobertura en la creación de conciencia en la población para el cuidado del medio ambiente.	(número personas informadas / población objetivo) * 100	trimestral	Fotografías e informes	Población en general del municipio.
Componentes					
1. Adecuada prevención y control de la contaminación atmosférica	Eficiencia para regular el legal funcionamiento de las fuentes fijas para mejorar la calidad de aire del municipio.	(acciones realizadas / acciones programadas a realizar) * 100	trimestral	Expedientes y bases de datos.	Empresas que descargan contaminantes en el municipio.
2. Adecuada concertación en el fortalecimiento de la participación de los sectores de la sociedad vinculado en programas y proyectos ambientales.	Cobertura en la participación de los sectores de la sociedad vinculados en programas	(acciones realizadas / acciones programadas a realizar) * 100	trimestral	Expedientes, fotografías y bases de datos.	Habitantes del municipio en general
3. Adecuada promoción de la cultura ambiental	Cobertura en la promoción de la cultura ambiental	(acciones de promoción realizadas / acciones de promoción programadas a realizar) * 100	trimestral	Expedientes, fotografías y bases de datos.	Habitantes del municipio en general
4. Adecuada implementación de acciones encaminadas a la asistencia técnica y normativa para el manejo integral de sus residuos sólidos para prevenir y controlar la contaminación del suelo.	Eficiencia en acciones encaminadas a la asistencia técnica y normativa en el manejo integral de los residuos	(acciones realizadas / acciones programadas a realizar) * 100	trimestral	Expedientes, fotografías y bases de datos.	Habitantes del municipio en general
5. Adecuada prevención y control de la contaminación del agua considerando los diagnósticos técnicos existentes y observando la normatividad vigente.	Eficiencia en la prevención y control de contaminación del agua	(acciones de prevención realizadas / acciones de prevención programadas a realizar) * 100	trimestral	Expedientes, fotografías y bases de datos.	Habitantes del municipio en general
Actividades					
1.1 Actualizar el inventario de emisiones a la atmósfera.	Cobertura en la actualización del inventario de emisiones a la atmósfera	(actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas a realizar)* 100	trimestral	Expedientes y bases de datos.	Fuentes móviles y fijas del municipio.
1.2 Emitir licencias de funcionamiento de emisiones a la atmósfera.	Eficiencia en la emisión de Licencia de Funcionamiento de emisiones a la atmósfera.	(número de licencias de emisiones a la atmósfera emitidas / número de licencias de emisiones a la atmósfera programadas a emitir) * 100	trimestral	Expedientes y bases de datos.	Fuentes fijas en el municipio.
2.1 Realizar visitas guiadas de escuelas y ciudadanía en general al Centro de Educación Ambiental	Cobertura en realizar visitas al Centros de Educación Ambiental.	(número de visitas realizadas / número de visitas programadas a realizar) * 100	trimestral	Fotografías y solicitudes	Empresas, comunidades y escuelas.
2.2 Organizar eventos ambientales	Cobertura en realizar eventos ambientales	(número de eventos realizados / número de eventos programados a realizar) * 100	trimestral	Fotografías	Empresas, comunidades y escuelas.
3.1 Firmar convenios de colaboración para el cuidado del medio ambiente	Eficiencia en la firma de convenios de colaboración para el cuidado del medio ambiente	(número de convenios firmados / número de convenios programados a firmar)*100	trimestral	Convenios y fotografías	Instituciones públicas y privadas
3.2 Impartir pláticas de educación ambiental en las escuelas del Municipio.	Cobertura en la impartición de pláticas de educación ambiental en escuelas	(número de escuelas realizadas / número de escuelas programadas a realizar) * 100	trimestral	Fotografías y solicitudes	Escuelas públicas del municipio.
4.1 Emitir registros como generador de residuos de manejo especial.	Eficiencia en la emisión de registros como generador de residuos de manejo especial	(números de registros emitidos / número de registros programados a emitir)*100	trimestral	Bases de datos y expedientes	Comercio y la industria
4.2 Emitir registros de prestador de servicios en materia de recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de residuos	Cobertura en la emisión de registros de prestador de servicios en materia de recolección, traslado, aprovechamiento y disposición final de residuos	(número de registros emitidos / número de registros programados a emitir) * 100	trimestral	Bases de datos y expedientes	Comercio, industria y particulares.
5.1 Evaluar registros de descargas de aguas residuales	Eficiencia en la evaluación de registros de descargas de aguas residuales	(números de registros evaluados / número de registros programados a evaluar)*100	trimestral	Bases de datos y expedientes	Comercio y la industria
5.2 Emitir registros de descargas de aguas residuales	Cobertura en la emisión de registros de descargas de aguas residuales	(número de registros emitidos / número de registros programados a emitir) * 100	trimestral	Bases de datos y expedientes	Comercio, industria y particulares.





02020101 Desarrollo Urbano



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016 POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
PbRM-01e		02020101 DESARROLLO URBANO				
Programa Presupuestario:		REDUCIR DE MANERA IMPORTANTE, EL REZAGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA Y ALTA MARGINALIDAD MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES				
Objetivo del Programa presupuestario:		F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS				
Dependencia General:		02 MUNICIPIO PROGRESIVO				
Pilar Temático o Eje Transversal:		06 SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
Tema de Desarrollo:						
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
F CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD TLALNEPANTLENSE MEDIANTE UN ORDENAMIENTO DE LA REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO MUNICIPAL	CALIDAD DE VIDA	$F = \frac{\text{INFRAESTRUCTURA VIAL REALIZADA}}{\text{INFRAESTRUCTURA DE VIAL PROGRAMADA}} \times 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA PARA DESARROLLAR UNAMEJOR CALIDAD DEVIDA	
Propósito						
P LOS TLALNEPANTLENSES CUENTAN CON UN ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO MUNICIPAL VINCULÁNDOLO A UN DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE	INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA	$P = \frac{\text{INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA REALIZADA}}{\text{INFRAESTRUCTURA DE VIAL ADECUADA PROGRAMADA}} \times 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	LOS CIUDADANOS CUIDAN LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
Componentes						
1 PAVIMENTACIONES	INFRAESTRUCTURAVIAL	$C1 = \frac{\text{OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE}}{\text{OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	LAS INSTANCIAS SE COORDINAN CON LA DIRECCIÓN DEOBRAS PÚBLICAS PARA CONTAR CON PROYECTOS	
2 ESPACIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURAVIAL	$C1 = \frac{\text{OBRA PÚBLICA DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADOS}}{\text{OBRA PÚBLICA DE ESPACIOS PÚBLICOS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	LAS INSTANCIAS SE COORDINAN CON LA DIRECCIÓN DEOBRAS PÚBLICAS PARA CONTAR CON PROYECTOS	
3 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	EDIFICIOS PÚBLICOS	$C1 = \frac{\text{CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS}}{\text{CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	LAS INSTANCIAS MUNICIPALES SE COORDINAN CON LA DIRECCIÓN DEOBRAS PÚBLICAS PARA CONTAR	
4 PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	PROYECTOS	$C1 = \frac{\text{PROYECTOS Y SUPERVISIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA}}{\text{PROYECTOS Y SUPERVISIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS	LAS INSTANCIAS MUNICIPALES SE COORDINAN CON LA DIRECCIÓN DEOBRAS PÚBLICAS PARA CONTAR CON	
5 EN LAS ZONAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL HAY INSTALADO UN ADECUADO MOBILIARIO URBANO	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	$C2 = \frac{\text{INSTALACIÓN DE MOBILIARIO REALIZADA}}{\text{INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PROGRAMADA}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITACORAS DE TRABAJO	LA CIUDADANÍA HACE UN BUEN USO DE LAS INSTALACIONES	
Actividades						
1 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	INFRAESTRUCTURA VIAL	$A1 = \frac{\text{OBRAS DE PAVIMENTACIÓN REALIZADAS}}{\text{OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA	COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y LA	
2 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS	INFRAESTRUCTURA VIAL	$A1 = \frac{\text{OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS REALIZADAS}}{\text{OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA	COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y LA	
3 OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	INFRAESTRUCTURA VIAL	$A1 = \frac{\text{DE PAVIMENTOS REALIZADAS}}{\text{OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA	COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y LA	
4 OBRAS PÚBLICAS DERIVADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EDIFICACIONES URBANAS	$A1 = \frac{\text{PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS REALIZADAS}}{\text{OBRA PÚBLICA DE PRESUPUESTOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA	COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y LA	
5 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	EDIFICACIONES URBANAS	$A1 = \frac{\text{OBRAS DE PARQUES Y JARDINES REALIZADAS}}{\text{OBRAS DE PARQUES Y JARDINES PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA	COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y LA	
6 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN	$A1 = \frac{\text{EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REALIZADOS}}{\text{CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA	COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES	
7 OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN	$A1 = \frac{\text{EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REALIZADOS}}{\text{REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS}} \times 100$	MENSUAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA	COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DGOP	
8 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN	$A1 = \frac{\text{EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REALIZADOS}}{\text{CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA	COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES	
9 OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN	$A1 = \frac{\text{EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REALIZADOS}}{\text{REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS}} \times 100$	MENSUAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA	COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DGOP	
10 REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	PROYECTOS	$A1 = \frac{\text{PÚBLICA MUNICIPAL REALIZADOS}}{\text{PROYECTOS PARA LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	PROYECTOS FÍSICOS (PLANOS) (PRESUPUESTOS)	COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES	
11 REALIZACIÓN DEL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	SUPERVISIÓN	$A1 = \frac{\text{PÚBLICA MUNICIPAL REALIZADA}}{\text{SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL}} \times 100$	MENSUAL GESTIÓN	REPORTES EVIDENCIA FOTOGRÁFICA BITÁCORA DE OBRA	COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DGOP	



02020401 Alumbrado Público



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Programa Presupuestario:	2020401 Alumbrado Público				
Objetivo del Programa presupuestario:	Realizar acciones para que los habitantes del Municipio cuenten con un eficiente servicio de iluminación de las vialidades y espacios públicos del territorio municipal				
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos				
Pilar Temático o Eje Transversal:	02 Municipio progresista				
Tema de Desarrollo:	04 Servicios Públicos				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a una eficiente calidad de vida a través de una adecuada iluminación de las zonas públicas del Municipio	Atención a la población	$P = \frac{\text{Atención a la población realizada}}{\text{Atención a la población programada}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Propósito					
La población del municipio cuenta con una adecuada y eficiente atención de las necesidades de iluminación de las vialidades, parques y espacios de libre circulación del Municipio	Servicios de iluminación	$P = \frac{\text{Servicios de Iluminación realizados}}{\text{Servicios de Iluminación Programados}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Componentes					
1. Eficiente atención para el servicio de alumbrado público	Eficiente atención	$C1 = \frac{\text{Servicio de alumbrado público}}{\text{Servicio de alumbrado público}} \times 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre programa de atención y ejecución de alumbrado público	Los ciudadanos obtienen un mejor alumbrado público y lo cuidan
2.- Eficiente iluminación en vialidades y espacios públicos del Municipio	Instalación de iluminación	$C2 = \frac{\text{Eficiente iluminación realizada}}{\text{Eficiente de iluminación programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	La ciudadanía no retira el cable del Alumbrado Público
Actividades					
Implementación de acciones para una adecuada atención de los reportes de Alumbrado Público solicitados por la ciudadanía	Atención de reportes	$A1 = \frac{\text{Atención de reportes realizados}}{\text{Atención de reportes programados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Eficiente coordinación con las áreas de atención ciudadana
Realización de un eficiente mantenimiento de la infraestructura del Alumbrado Público Municipal	Mantenimiento del Alumbrado Público	$A2 = \frac{\text{Mantenimiento del Alumbrado Público Realizado}}{\text{Mantenimiento del Alumbrado Público programado}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	La Dirección General de Servicios Administrativos realiza la compra de materiales de calidad
Implementación de eficientes Tecnologías que permitan una mejor iluminación así como un ahorro energético	Implementación de tecnologías	$A3 = \frac{\text{implementación de tecnologías realizadas}}{\text{Implementación de tecnologías programas}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	La Administración General realiza la compra de materiales de calidad



02020601 Modernización de los Servicios Comunales



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL					
PbRM-01e PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:		02020601 Modernización de los servicios comunales			
Objetivo del Programa presupuestario:		Realizar acciones para el mantenimiento de las áreas verdes del Municipio			
Dependencia General:		H00 Servicios Públicos			
Pilar Temático o Eje Transversal:		02 Municipio Progresista			
Temas de Desarrollo:		04 Servicios Públicos			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a una eficiente calidad de vida a través de una adecuada conservación de las áreas verdes del municipio	Áreas Verdes	$F = \frac{\text{Áreas verdes realizadas}}{\text{Áreas verdes Programadas}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Propósito					
La población del municipio cuenta con un adecuado mantenimiento de las áreas verdes y panteones y espacios públicos, a través de la modernización y rehabilitación de la infraestructura	Mantenimiento de las áreas verdes	$P = \frac{\text{Mantenimiento de las áreas verdes realizada}}{\text{Mantenimiento de las áreas verdes programada}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Componentes					
El municipio cuenta con un adecuado mantenimiento de las áreas verdes	Mantenimiento de las áreas verdes	$C1 = \frac{\text{Mantenimiento de las áreas verdes realizada}}{\text{Mantenimiento de las áreas verdes programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
El municipio cuenta con adecuadas acciones de reforestación de las áreas verdes	Reforestación	$C2 = \frac{\text{Reforestación realizada}}{\text{Reforestación programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	La población participa y cuida las espacies de los programas de reforestación
El municipio cuenta con una eficiente administración de los panteones municipales	Administración de panteones	$C3 = \frac{\text{Administración de panteones realizada}}{\text{Administración de panteones programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Eficiente funcionamiento de los mercados y rastro en el municipio	Administración de panteones	$C3 = \frac{\text{Eficiente control de los mercados realizada}}{\text{Eficiente control de los mercados programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Los mercados y el rastro municipal brindan servicios eficientes
Actividades					
Implementación de un adecuado mantenimiento a las áreas verdes públicas del territorio municipal	Mantenimiento a las áreas verdes	$A1 = \frac{\text{Mantenimiento realizado}}{\text{Mantenimiento programado}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	La Dirección General de Servicios Administrativos realiza la compra de materiales de calidad
Realización de eficientes acciones de reforestación en el territorio municipal	Reforestación	$A2 = \frac{\text{Reforestación Realizada}}{\text{Reforestación programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	La ciudadanía participa conjuntamente con la reforestación de áreas verdes
Implementación de una eficiente atención de los trámites de panteones	Trámites de panteones	$A3 = \frac{\text{Trámites de panteones realizado}}{\text{Trámites de panteones programado}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Implementación de un adecuado mantenimiento a los panteones municipales	Mantenimiento a panteones	$A4 = \frac{\text{Mantenimiento realizado}}{\text{Mantenimiento programado}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	La ciudadanía respeta las instalaciones de los panteones municipales
Eficiente marco regulatorio del comercio	Control del Comercio	$A4 = \frac{\text{Eficiente Marco Regulatorio realizado}}{\text{Eficiente Marco Regulatorio programado}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Los comercios del municipio son regulados
Eficiente supervisión de cumplimiento al clausulado del convenio de concesión al rastro municipal de Tlalnepantla	Control del Comercio	$A4 = \frac{\text{Eficiente supervisión del clausulado del convenio realizado}}{\text{Eficiente supervisión del clausulado del convenio programado}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	El rastro cumple con lo establecido en el convenio de concesión





03010201 Empleo



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Programa Presupuestario:	03010201 Empleo				
Objetivo del Programa presupuestario:	Llevar a cabo acciones orientadas a la promoción, vinculación, capacitación y formulación de oportunidades de empleo a la población desocupada, subocupada, con experiencia laboral y buscadores activos colocando a los tlalnepantlenses como primera opción de mano de obra en los diferentes sectores industriales.				
Dependencia General:	N00 / Dirección General de Desarrollo Económico				
Pilar Temático o Eje Transversal:	01 / Municipio Progresista				
Tema de Desarrollo:	03 / Empleo				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Tlalnepantlenses mediante adecuadas oportunidades de empleo para fomentar parte de la población económicamente activa	Calidad de vida	$F = \frac{\text{Calidad de vida R}}{\text{Calidad de vida P}} \times 100$	Anual y Estratégico	Estadística de empleo PEA	Las condiciones económicas del país son adecuadas
Propósito					
La población desempleada de Tlalnepantla cuenta con adecuadas oportunidades de empleo para fomentar parte de la Población Económicamente Activa	Adecuadas oportunidades de trabajo	$P = \frac{\text{Oportunidades de empleo R}}{\text{Oportunidades de empleo P}} \times 100$	Anual y Estratégico	Estadística de empleo PEA	Las condiciones económicas del país son adecuadas
Componentes					
Adecuadas acciones para vincular y colocar a personas sin empleo	Vinculación y colocación de personas sin empleo	$C1 = \frac{\text{Vinculación R}}{\text{Vinculación p}} \times 100$	Trimestral y De Gestion	Proyectos Realizados	Instituciones públicas y privadas se interesan en la inversión municipal
Mecanismos estratégicos para el fomento al autoempleo	Fomento al autoempleo	$C2 = \frac{\text{Fomento al autoempleo R}}{\text{Fomento al autoempleo P}} \times 100$	Trimestral y De Gestion	Documentos Oficiales Padrón de beneficiarios	Las personas están interesadas en las ofertas de trabajo
Adecuada capacitación para la integración de las personas al sector productivo	Integración de las personas al sector productivo	$C2 = \frac{\text{Integración de las personas al sector productivo R}}{\text{Integración de las personas al sector productivo P}} \times 101$	Trimestral y De Gestion	Documentos Oficiales Padrón de beneficiarios	Las personas se desarrollan adecuadamente en materia laboral
Actividades					
promoción permanente de estrategias productivas	Estrategias productivas	$A1.1 = \frac{\text{Estrategias productivas R}}{\text{Estrategias productivas P}}$	Trimestral y De Gestion	Documentos Oficiales Padrón de beneficiarios	Las personas se desarrollan adecuadamente en materia laboral
Desarrollar estrategias encaminadas al autoempleo	Estrategias encaminadas al autoempleo	$A1.2 = \frac{\text{Estrategias encaminadas al autoempleo R}}{\text{Estrategias encaminadas al autoempleo P}} \times 100$	Trimestral y De Gestion	Documentos Oficiales Padrón de beneficiarios	Las personas se desarrollan adecuadamente en materia laboral
Realización de campañas para el adiestramiento y capacitación productiva	campañas para el adiestramiento y capacitación productiva	$A1.2 = \frac{\text{campañas para el adiestramiento R}}{\text{campañas para el adiestramiento P}} \times 100$	Trimestral y De Gestion	Evidencia Fotográfica	Las personas se desarrollan adecuadamente en materia laboral





03030501 Electrificación



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL				
Programa Presupuestario:	03030501 Electrificación				
Objetivo del Programa presupuestario:	Realizar acciones para el fomento de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación y el ahorro de energía eléctrica				
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos				
Pilar Temático o Eje Transversal:	02 Municipio Progresista				
Tema de Desarrollo:	04 Servicios Públicos				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a una eficiente calidad de vida a través de una adecuada gestión de los servicios de electrificación y fomento del ahorro de energía	Gestión de servicios de electrificación	$F = \frac{\text{Gestiones realizadas}}{\text{Gestiones Programadas}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Propósito					
La población del municipio cuenta con adecuadas acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación	Fomento de tecnologías	$P = \frac{\text{Fomento de tecnologías realizada}}{\text{Fomento de tecnologías programada}} \times 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Componentes					
El municipio cuenta con una eficiente infraestructura sustentable del alumbrado público	Infraestructura sustentable	$C1 = \frac{\text{Infraestructura sustentable realizada}}{\text{Infraestructura sustentable programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
El municipio cuenta con adecuada atención de la demanda de electrificación	Demanda de electrificación	$C2 = \frac{\text{Demanda realizada}}{\text{Demanda programada}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Actividades					
Implementación de adecuadas acciones para el ahorro de la energía eléctrica	Ahorro de energía	$A1 = \frac{\text{Ahorro realizado}}{\text{Ahorro programado}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana
Gestión eficiente de trámites de electrificación	Trámites de electrificación	$A2 = \frac{\text{Trámites Realizados}}{\text{trámites programados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de trabajo	Participación ciudadana





03040201 Modernización Industrial

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL
----------	--

Programa Presupuestario:	03040201 / Modernización Industrial
Objetivo del Programa presupuestario:	Realizar acciones para el diseño y operación de mecanismos y procedimientos que favorezcan el desarrollo de la competitividad de las empresas, favoreciendo la productividad laboral. como tambien atención a la micro y pequeños empresarios con acciones de capacitación, financiamiento, asistencia técnica, vinculación financiera y comercial con la mediana y gran industria y con otros agentes económicos.
Dependencia General:	N00 / Direccion General de Desarrollo y Fomento Economico
Pilar Temático o Eje Transversal:	02 / Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	02 / Actividades Economicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al Crecimiento de microempresas activando a la ciudadanía y fomentando el desarrollo económico	Economía Estable	$F = \frac{\text{Crecimiento Económico realizado}}{\text{Crecimiento Económico programado}} \times 100$	Anual y Estrategico	Estadística	El desarrollo economico es estable por parte de los empresarios y coadyuvan en los Proyectos y acciones estipuladas por el Municipio de Tlalnepantla, generando empleo, nuevas empresas y Promoción de proyectos.

Propósito					
Realizar proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera dentro del Municipio de Tlalnepantla	Proyectos Productivos	$P = \frac{\text{Proyectos Rentables y casos de éxito realizado}}{\text{Proyectos Rentables y casos de éxito programado}} \times 100$	Anual y Estrategico	Documental	Los proyectos propuestos son apoyados atrayendo a mas empresarios en invertir y aperturar sus negocios en Tlalnepantla, generando un eficiente desarrollo economico.

Componentes					
1 Eficiente y eficaz Vinculo con el Sector Empresarial	vinculación	$C1 = \frac{\text{Vinculo solido del sector empresarial realizado}}{\text{Vinculo solido del sector empresarial programado}} \times 100$	Trimestral y de Gestión	Documental	Las empresas participan, apoyan y coadyuvan en las acciones gubernamentales.
2 Acercar a las Mipymes a los Apoyos Federales	Apoyos	$C2 = \frac{\text{Acercamiento de Mipymes realizado}}{\text{Acercamiento de Mipymes programado}} \times 100$	Trimestral y de Gestión	Documental	Los proyectos propuestos por las Mipymes son aprobados por los apoyos federales siendo casos de éxito y desarrollo económico.
3 Impulsar la Creación y Consolidación de Unidades Económicas	Unidades Económicas	$C3 = \frac{\text{Unidades económicas activas realizado}}{\text{Unidades económicas activas programado}} \times 100$	Trimestral y de Gestión	Documental	Las unidades económicas crean empleo, economía e innovación.

Actividades					
1.1 Promoción y supervisión de los diferentes eventos de promoción al empleo y apoyo a emprendedores	Supervisión	$A1 = \frac{\text{Supervisión y Gestión realizado}}{\text{Supervisión y Gestión programado}} \times 100$	Trimestral y de Gestión	Documento, Reuniones, Apoyos	Las personas acuden a los eventos de promoción del empleo de empleo económico.
1.2 Participación del Sector Empresarial con los Programas Gubernamentales	Participación empresarial	$A2 = \frac{\text{Generar que las Empresas tengan iniciativa realizado}}{\text{Generar que las Empresas tengan iniciativa programado}} \times 100$	Trimestral y de Gestión	Programas, Eventos, Reuniones	Los empresarios están interesados en participar en las acciones establecidas por el ayuntamiento
2.1 Capacitación en Desarrollo Empresarial a las Mipymes	Capacitaciones, Asesorías y Registros	$A3 = \frac{\text{Capacitación, asesoramiento y registros realizado}}{\text{Capacitación, asesoramiento y registros programado}} \times 100$	Trimestral y de Gestión	Asesorías, Capacitaciones	Los empresarios se capacitan y orientan para el manejo de su negocio y apertura de nuevos.
2.2 Dirigir Proyectos Viables e Integrales	Proyectos Viables	$A4 = \frac{\text{Promoción de Proyectos Rentables realizado}}{\text{Promoción de Proyectos Rentables programado}} \times 100$	Trimestral y de Gestión	Proyectos, registros, convenios	El sistema federal aprueba proyectos para su aplicación y fideicomiso, atrayendo a mas Emprendedores
3.1 Capacitación, orientación y asesoramiento para el Otorgamiento de Créditos y financiamientos	Créditos y Financiamientos	$A5 = \frac{\text{orientacion, Créditos y Financiamientos realizado}}{\text{orientacion, Créditos y Financiamientos programado}} \times 100$	Trimestral y de Gestión	Beneficiarios, Registros, Créditos	Los emprendedores confiables acuden a obtener créditos para aperturar o invertir en sus negocios



03050101 Modernización del transporte terrestre



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLENSES BRINDÁNDOLES UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD.						
MOVILIDAD	F=	$\frac{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS PROGRAMADOS}}{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS}} \times 100$	ANUAL	INFORME DE PROYECTOS REALIZADOS	LA CUIDADANIA SE BENEFICIA CON LA CALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE	
Propósito LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA CUENTA CON UNA EFICIENTE MOVILIDAD DENTRO DEL TERRITORIO DE TLALNEPANTLA						
EFICIENTE MOVILIDAD	P=	$\frac{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS PROGRAMADOS}}{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS}} \times 100$	ANUAL	INFORME DE PROYECTOS REALIZADOS	LA CUIDADANIA SE BENEFICIA CON LA CALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE	
Componentes						
EFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	C1=	$\frac{\text{NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMADOS}}{\text{NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA REALIZADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL	INFORME DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	LA INFRAESTRUCTURA BENEFICIA A LA MOVILIDAD EN MATERIA DE TRANSPORTE	
EFICIENTE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA	C2=	$\frac{\text{NÚMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS}}{\text{NÚMERO DE CONVENIOS REALIZADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL	MINUTAS DE TRABAJO Y FIRMAS DE CONVENIOS	INTERES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA LLEVAR A CABO UN MEJOR FUNCIONAMIENTO VIAL	
EFICIENTE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD MUNICIPAL	C3=	$\frac{\text{NÚMERO DE PROYECCIONES PROGRAMADAS}}{\text{NÚMERO DE PROYECCIONES REALIZADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL	INFORME DE PROYECTOS REALIZADOS	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD	
Actividades						
REALIZAR PROGRAMAS PARA UNA EFICIENTE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	A1=	$\frac{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS PROGRAMADOS}}{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL	REALIZAR ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE TRABAJO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD	
IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ALTERNOS	A2=	$\frac{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS PROGRAMADOS}}{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL	INFORME DE ESTUDIOS REALIZADOS	INTERES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA LLEVAR A CABO UN MEJOR FUNCIONAMIENTO VIAL	
EFICIENTE COMUNICACIÓN PARA REALIZAR ACUERDOS	A3=	$\frac{\text{NÚMERO DE CONVENIOS PROGRAMADOS}}{\text{NÚMERO DE CONVENIOS RELIZADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL	FIRMA DE CONVENIOS	EFICIENTE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIOS	
EFICIENTES SERVIDORES PÚBLICOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS	A4=	$\frac{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS PROGRAMADOS}}{\text{NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL	INFORME DE ESTUDIOS REALIZADOS	INTERES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA CAPACITARSE.	
EFICIENTES ESTUDIOS DE MOVILIDAD	A5=	$\frac{\text{NÚMERO DE PROYECCIONES PROGRAMADAS}}{\text{NÚMERO DE PROYECCIONES REALIZADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL	INFORME DE PROYECCIONES REALIZADAS	BENEFICIA A LA POBLACIÓN PARA TENER MEJORES INFRAESTRUCTURAS EN EL MUNICIPIO	



03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2016, por Programa Presupuestario y Dependencia General

Programa Presupuestario:	03050103 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
Objetivo del Programa:	AMPLIAR LAS VIALIDADES Y SU EQUIPAMIENTO, TENDIENTES A OFRECER MEJORES NIVELES DE SERVICIO E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA, CON EL OBJETO DE ATENDER LA DEMANDA DE MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN DE LOS CENTROS URBANOS
Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Pilar Temático o Eje Transversal:	GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo:	01 NUCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y		

Fin					
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD TLALNEPANTLENSE MEDIANTE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA	CALIDAD DE VIDA	$F = \frac{\text{INFRAESTRUCTURA VIAL REALIZADA}}{\text{INFRAESTRUCTURA VIAL PROGRAMADA}} \times 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRAFÍA	LA CIUDADANÍA DESARROLLA UNA CULTURA VIAL

Propósito					
LOS TLALNEPANTLENSES CUENTAN CON UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA	INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA	$P = \frac{\text{INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA REALIZADA}}{\text{INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA PROGRAMADA}} \times 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRAFÍA	LOS CIUDADANOS CUIDAN LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Componentes					
C1 VIALIDADES PRIMARIAS	VIALIDADES PRIMARIAS	$C1 = \frac{\text{VIALIDADES PPRIMARIAS REALIZADOS}}{\text{VIALIDADES PPRIMARIAS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRAFÍA	COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS, LA CIUDADANÍA Y LA DGOP

Actividades					
a1 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	$A1 = \frac{\text{OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS REALIZADOS}}{\text{OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES SONDEOS DE OPINIÓN EVIDENCIA FOTOGRAFÍA	COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS Y LA CIUDADANÍA



03070101 Fomento Turístico

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
----------	--

Programa Presupuestario:	03070101 / Fomento Turístico
Objetivo del Programa presupuestario:	Comprende las acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la
Dependencia General:	N00 / Dirección General de Desarrollo Economico
Pilar Temático o Eje Transversal:	02 / Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	08 / Imagen urbana y Turismo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Adecuado fomento turístico	Adecuado fomento Turístico	$F = \frac{\text{Fomento turístico realizado}}{\text{Fomento turístico programado}} \times 100$	Anual y Estratégico	Estadística	La sociedad de Tlalnepantla procura realizar actividades que fortalezcan el desarrollo de la ciudad

Propósito					
El municipio realiza acciones que impulsan el fomento de destinos turísticos con participación social y privada	Acciones eficientes	$F = \frac{\text{Acciones que impulsan el fomento turístico realizado}}{\text{Acciones que impulsan el fomento turístico programado}} \times 100$	Anual y Estratégico	Documental	Los proyectos planteados dinamizan la economía del municipio y fomentan el desarrollo de eficiente y eficaz mano de obra

Componentes					
1 Posicionamiento de destinos turísticos municipales con acciones y difusión	Posicionamiento de destinos turísticos	$C1 = \frac{\text{Posicionamiento de destinos turísticos realizados}}{\text{Posicionamiento de destinos turísticos programados}} \times 100$	Trimestral y De Gestión	Documental	Se crean centros de atracción ampliando la oferta turística

Actividades					
1 Difusión y promoción a puntos de atracción turística	Recorridos de promoción	$A1 = \frac{\text{Recorridos de promoción realizados}}{\text{Recorridos de promoción programados}} \times 100$	Trimestral y De Gestión	Recorridos, fotografías	El municipio cuenta oferta de lugares atractivos para los turistas
2 Gestión de programas gubernamentales	Programas gubernamentales	$A2 = \frac{\text{Programas gubernamentales realizados}}{\text{Programas gubernamentales programados}} \times 100$	Trimestral y De Gestión	Programas, fotografías	Los eventos turístico son atractivos para los turistas volviendo al municipio un punto de derrame económico activo.



3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Descripción del Proyecto	Capacidad del Programa	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Creación del Centro de Capacitación para Emprendedores de Tlalnepantla de Baz.	Ejecutar las políticas de emprendimiento, crear la cultura del emprendedor en los tlalnepantlenses, apoyar el desarrollo de ideas y proyectos empresariales.	Tlalnepantla.	Gobierno Federal Gobierno Estatal Gobierno Municipal.	2016-2018.	Contribuir al desarrollo económico y social del municipio.	Aproximadamente 700 mil 734 personas.
Programa de Re-densificación de los parques industriales, Zonas Comerciales y Centros de Servicio.	Atraer la inversión	16 zonas industriales, 3 centros logísticos, 1 Tecno Parque y 20 Plazas Comerciales	Gasto Corriente	2016 – 2018	Reactivación Económica municipal.	Aproximadamente 350 Empresarios Anualmente.
Puente Santa Mónica	1,000 vehículos por hora	Jardines de Santa Mónica	Federal	2017-2018	Disminuir el congestionamiento de tráfico	7,721 habitantes
Par Vial El Risco-San José	1,500 vehículos por hora	San José Ixhuatepec	Federal	2017-2018	Disminuir el congestionamiento de tráfico	3,533 habitantes
Programa de atención de Servicios Públicos en 24 Horas	Atención en 24 horas de los 20 servicios estadísticamente más solicitados por los habitantes del municipio, enumerados como sigue: recolección de árboles caídos, eliminación de grafiti, riego de áreas verdes con agua tratada, reparación de barandales y escalones en puentes peatonales, reposición de nomenclatura, poda de árboles con riesgo (previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente), derribo de árboles secos en riesgo, mantenimiento de juegos infantiles, reparación de luminarias, reposición de luminarias, desramar árboles que afectan el alumbrado público, reparaciones de baches, sustitución de postes de alumbrado público caídos en vía pública, señalización de topes y cruceros, encalado de bardas, barrido en calles y avenidas, recolección de escombros en vía pública, eliminación de propaganda en postes y estructuras viales, recolección de basura por falla del servicio y eliminación de tiraderos de basura clandestinos.	Todo el Municipio	Gasto Corriente	01 de Mayo de 2016 al 31 diciembre de 2018	Atención oportuna de las demandas más sentidas por la comunidad. Incrementar la calidad de vida y bienestar social mediante el mejoramiento de la imagen urbana. Mantener en condiciones eficientes de operación el mobiliario urbano dispuesto en todo el municipio en auxilio al tránsito de las personas y vehículos. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de tránsito y seguridad de las personas y sus bienes.	Alrededor de 700 mil 734 personas.





Descripción del Proyecto	Capacidad del Programa	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
<p>Proyecto integral de mejoramiento de trámites y servicios de los panteones municipales.</p>	<p>Prestar el servicio de panteones a los habitantes del municipio que lo requieran mediante la administración de panteones municipales con las siguientes acciones: Administración eficaz de los espacios mediante la sistematización informática de los trámites municipales. Revisión y restructuración del Reglamento. Construcción de Osarios para el servicio de inhumación de restos áridos y la recuperación de fosas en los panteones municipales. Proyecto de Construcción de panteón municipal. (Col. La providencia) Proyecto de ampliación del Panteón San Juan Ixhuatepec. Proyecto de ampliación del Panteón Lázaro Cárdenas. Mantenimiento integral de Velatorios municipales para servicio de los habitantes del municipio.</p>	<p>Panteón La Loma, Chalco y Atlacomulco, Col. La Loma; Panteón Dr. Jorge Jiménez Cantú, Iztlacihuatl y Av. del Panteón, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú; Panteón San Juan Ixhuatepec, Tenochtitlán, Col. San Juan Ixhuatepec; Panteón Lázaro Cárdenas, Periférico del Panteón, 3a secc. Lázaro Cárdenas; Panteón San Pablo Xalpa, Cultura Romana y Prolongación San Pablo, Col San Pablo Xalpa; Panteón Santa Cecilia Acatitlán, Popocatepetl y Acatitlán, Pueblo Santa Cecilia Acatitlán; Panteón Tequexquináhuac, Av. Jesús Reyes Heróles, Col Tequexquináhuac; Panteón Santa María Tlayacampa, Dr. Burciaga y Pról. Guerrero, Col. Santa María Tlayacampa; Panteón San Jerónimo Tepetlcalco, Pról. José María Morelos, Col. San Jerónimo Tepetlcalco; Panteón Xocoyahualco, Priv. Gustavo Baz y Cda. Morelos, Col. Xocoyahualco; Panteón San Pedro Barrientos, Priv. Emiliano Zapata y Cuauhtémoc, Col. La Azteca; Panteón San Lucas Patoni, Calle Peñitas, Col. San Lucas Patoni; Panteón San Miguel Chalma, Av. Jesús Arriaga, Col. San Miguel Chalma; Panteón San Bartolo Tenayuca, Marte y Arboleda, Col. La Arboleda; Panteón San Juan Ixtacala, Pablo Sidra esq. 1 de mayo, Pueblo San Juan Ixtacala; Panteón San Andrés Atenco, Camino Real y Av. Norte, Col. San</p>	<p>Gasto Corriente</p>	<p>01-Mayo - 2016 31- diciembre- 2018</p>	<p>Incrementar la eficiencia en la administración de los panteones municipales en beneficio de sus habitantes. Incrementar la capacidad y recuperar espacios de los inmuebles ocupados como Panteón Municipal.</p>	<p>Alrededor de 700 mil 734 personas.</p>



Descripción del Proyecto	Capacidad del Programa	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
		Andrés Atenco.				
Plan Parcial de Desarrollo del Centro Urbano Regional Tlalnepantla de Baz (CURT)	Ordenamiento urbano de hectáreas del polígono de 540 hectáreas situadas entre Periférico, Mario Colín, Toltecas y Radial Toltecas para mejorar la movilidad, la organización física y estética e impulso a las actividades económicas.	Polígono de 540 hectáreas situadas entre Periférico, Mario Colín, Toltecas y Radial Toltecas.	Recursos de diversas fuentes	20 a 30 años	Incremento de plusvalía en los predios Re-Densificación con la optimización del uso y ocupación del suelo renovación de infraestructura y equipamiento urbano fortalecimiento de la actividad económica financiamiento para infraestructura y equipamiento	Toda la población del municipio y sus alrededores
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente del Municipio.	20 Comunidades en la zona oriente del municipio.	Zona Oriente	401 Recursos Propios	2016-2018	Ordenamiento Territorial, Regularización de la tenencia de la tierra. Extender el uso mixto del uso del suelo ya que ese favorece el desarrollo económico y social de las comunidades.	Población total de las 20 comunidades de la Zona Oriente de Tlalnepantla de Baz
Rehabilitación integral de los pozos Hidalgo y Valle Dorado, así como la rehabilitación integral de los Cárcamos de aguas residuales La Laguna y Marina Nacional	2 pozos y 2 cárcamos	Colonias La Romana, Valle Dorado, La Laguna y Marina Nacional	Programa PRODDER	2016	Aumento de extracción de agua mejorando en cantidad, calidad y temporalidad el suministro de agua de los usuarios del organismo. Recuperar la capacidad de almacenamiento. Mejorar las condiciones de desalojo de aguas residuales evitando inundaciones por la falta de capacidad de Bombeo	Poco más de 36 mil habitantes
Diseño y elaboración de un Plan de Movilidad Sustentable.	1.5 Millones Viajes Persona Día	Territorio Municipal	Recursos Propios y Entidades Financieras con Fondo Social	2016-2018	Promoción de un sistema de "Movilidad no Motorizada", sustentable y amigable al medio ambiente.	500 mil personas
Elaboración del proyecto "Ciclopista en el Parque Ecológico Cola de Caballo"	10 Mil Personas	Parque Ecológico "Sierra de Guadalupe"	Coparticipación Gobierno del Estado-Ayuntamiento	2017-2018	Circulación con vehículos no motorizados	10 mil personas



Descripción del Proyecto	Capacidad del Programa	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Realizar el programa Piloto de Eco Zona en el Centro de Tlalnepantla de Baz.	Zona Centro del Municipio.	Tlalnepantla Centro.	Estatad, Municipal y organizaciones civiles.	2016-2018.	Prevenir, controlar la contaminación, mejorar los espacios públicos e impulsar la movilidad sustentable.	Alrededor de 700,734 habitantes.
Construcción del circuito vial en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe.	2.7 kilómetros.	Parque Estatal Sierra de Guadalupe.	Estatad.	2016.	Mitigar los incendios forestales, los efectos de gases invernadero.	Alrededor de 700,734 habitantes.
Rescate y conservación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe y áreas verdes del municipio.	1,135.64 ha además, con 102 espacios verdes.	Parque Estatal Sierra de Guadalupe y áreas verdes del municipio.	Municipal.	2016-2018.	Mitigar los efectos de la contaminación.	Alrededor de 700,734 habitantes.
Instalar paneles solares en escuelas públicas.	20 escuelas.	Todo el Municipio.	Municipal.	2016-2018.	Disminuir los Gases Efecto Invernadero.	700,734 habitantes.



3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

2015

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Repavimentación con concreto hidráulico de la avenida Reyes Heróles, primera etapa (PIM).	27%	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	TLAL-DGOP-FEFOM-IR-001-15	Dirección General de Obras Públicas

2014

Nombre de la obra ¹	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Sector 1: Muro de contención Col. Robles Patera; Construcción de canchas techadas, Ajo del Monte y Nido de Águilas, Fraccionamiento Lomas de Valle Dorado; Construcción de Centro Recreativo, calle Miguel Ángel, frente a la iglesia, Fraccionamiento Lomas Boulevares; Repavimentación Boulevard Popocatepetl, Cerro de la Malinche y Teponaxtli, Fraccionamiento Pirules; Construcción de muro de contención, calle República, Fraccionamiento Lomas Boulevares; Muro de contención, calle Díaz Ordaz, Colonia Benito Juárez.	36%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-007-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 4: Rehabilitación espacio deportivo, cancha de usos múltiples, techado. área de juegos infantiles (0-6 años), aparatos de gimnasia, a espaldas del Centro Cultural y social "El Mito", entre edificio Fernando de Alva Ixtlixóchitl y Tezozomoc, El Rosario I; Adecuación del local para centro comunitario, Estancia Diurna para Adultos de la Tercera Edad con área de ejercicios, Avenida de los Barrios y Convento de Tepotzotlán, Colonia Hogares Ferrocarrileros; Pavimentación con concreto asfáltico calle Chopo y Avenida del	24%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-003-14	Dirección General de Obras Públicas



Nombre de la obra ¹	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Trabajo, Avenida Industria, Pueblo de los Reyes; Pavimentación con concreto asfáltico Avenida del Trabajo, de Avenida Presidente Juárez a las vías del tren, Pueblo los Reyes, ubicada en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.				
Sector 5: Centro de Convivencia Social, convento de San Agustín y convento de la Concepción, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica; velaría (foro abierto) Avenida Morelos, calle Jalisco y Avenida Oaxaca, Fraccionamiento Jacarandas; alameda recreativa, Avenida Belem de los Padres, Fraccionamientos Valle Verde y Valle de los Pinos 2a sección; Pavimentación con concreto hidráulico, calle convento de Santa Brígida de San Agustín a calle ocote, fraccionamiento jardines de Santa Mónica.	46%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-004-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 7: Barda, calle Maravillas y poniente 152, U.H. Maravillas Ceylán; construcción de gimnasio al aire libre, juegos infantiles y cajones de estacionamiento, camellón de Calzada Reyes Heróles, Mario colín y Tequexquináhuac, colonia la Joya Ixtacala; Construcción de centro cultural y recreativo (gimnasio, salón de usos múltiples, estacionamiento), Avenida Andsa sin número esquina Naucalpan y 24 de febrero, Colonia Nueva Ixtacala.	21%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-005-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 8: Construcción de Salón Integral de Usos Múltiples con consultorios y juegos públicos y cerrados, pista de patinaje y baile techado, Deportivo Carlos Hermosillo (Santa Cecilia) y prolongación 100 metros Vallejo; Rehabilitación/recuperación de espacios públicos: parque Loma Bonita, colonia Loma Bonita; parque colonia Izcalli del Río, colonia Izcalli del Río; parque Enrique Yáñez; parque Diligencias, Col. Tabla Honda.	39%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-008-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 9: Construcción de casa de usos múltiples, Prolongación Vallejo - 100 metros (a un costado del jardín de niños "Defensores de la Patria" y Escuela Secundaria 121); remodelación de parque, calle Clavel, Arroyo Seco y Geranio, Pueblo San Miguel Chalma; pavimentación con concreto hidráulico, calle Guadalupe Victoria, de Avenida Benito Juárez a Felipe Ángeles, Pueblo San Lucas Patoni; Pavimentación con concreto hidráulico, calle Pirules de calle Granados a calle Cerezos, colonia La Arboleda; construcción de casa de la tercera edad, calle Toltecas y Xolotl, colonia el Arenal; construcción de muro de contención; calle Ixtlixochitl colonia el Tenayo; Construcción de muro de contención, calle Francisco Villa No. 146, Pueblo San Lucas Patoni; Pavimentación con concreto hidráulico calle Puerto Victoria de Avenida del Puerto a Puerto Príncipe, colonia El Puerto.	77%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-006-14	Dirección General de Obras Públicas
Sector 12: Rehabilitación deportiva "Caracoles" en calle Uruapan sin número, colonia Constitución de 1917 y construcción de muro de contención en calle Bolivia y Costa Rica, colonia San José Ixhuatpec.	70%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-012-14	Dirección General de Obras Públicas





Nombre de la obra ¹	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Sector 13: Construcción de techo para la escuela primaria "Antonio Caso" Avenida Necaxa No. 30 pavimentación con concreto hidráulico 1.- calle Principal 2.- la calle Ruíz Cortines pavimentación con concreto asfáltico Avenida Río de los Remedios.	38%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-011-14	Dirección General de Obras Públicas
Proyecto ejecutivo para la construcción de la segunda etapa del puente vehicular Mario Colín IV, ubicado en el cruce de Mario Colín.	100%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-IR-001-14	Dirección General de Obras Públicas
Construcción de Clínica Equino terapia.	20%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-IR-005-14	Dirección General de Obras Públicas
Elaboración del análisis costo beneficio simplificado y manifestación de impacto ambiental en la modalidad de particular del proyecto ejecutivo para el proyecto del puente vehicular Mario Colín y Ayuntamiento.	0%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-AD-001-14	Dirección General de Obras Públicas

¹Algunas de las obras señaladas en esta tabla pertenecen al pilar Gobierno Solidario pero se mencionan porque están contenidas en el mismo contrato que las obras que pertenecen al pilar Municipio Progresista.

2013

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Construcción de un paso a desnivel en el cruce vial de la avenida toltecas y avenida hidalgo.	19%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-003-13	Dirección General de Obras Públicas
Pavimentación de concreto hidráulico de la calle fresno, de Belem de los Padres a Pino Verde.	70%	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	TLAL-DGOP-FEFOM-IR-008-13	Dirección General de Obras Públicas
Suministro y colocación de señalamiento y balización para tránsito ciclista.	70%	Programa de Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-IR-020-13	Dirección General de Obras Públicas
Pavimentación con concreto asfáltico de la calle avenida Jesús Arriaga.	100%	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	TLAL-DGOP-FEFOM-IR-010-13	Dirección General de Obras Públicas





3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

La seguridad pública se ha convertido en los últimos años en un tema de importancia permanente en la agenda de los gobiernos de todos los niveles en el país. Como tal, la organización de la seguridad pública es un tema transversal en el que los tres niveles de gobierno concurren, según el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se establece la necesidad de establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que facilite el trabajo coordinado entre las diversas dependencias nacionales y subnacionales en el combate de los delitos que lesionan la integridad de la sociedad mexicana.

La seguridad pública es un concepto general que engloba acciones particulares de policía y de procuración de justicia, ambas ramas presentan características particulares y que en conjunto deben trabajar de manera sinérgica en la búsqueda del orden público y la salvaguarda de la vida y propiedades de las y los ciudadanos tlalnepantlenses.

Es importante señalar que la seguridad pública en el municipio es un servicio que debe prestarse de manera exclusiva por el gobierno local; es el único de los servicios públicos que no puede ser concesionado y que debe atenderse con recursos concurrentes de los tres niveles de gobierno ya que el problema de la delincuencia en todas sus modalidades suele ser un problema complejo y ajeno a cualquier formalidad jurisdiccional.

En los últimos años se ha asistido a nivel nacional a una escalada de la actividad delictiva, producto de situaciones institucionales previas que no atendieron los problemas de raíz así como el ingreso del país en la era de la globalización, misma que ha traído consigo algunos problemas de índole internacional como el narcotráfico.

El municipio tiene bajo su jurisdicción la obligación de la seguridad pública a través de la organización y manutención de un cuerpo policiaco local, mismo que presenta las ventajas de vecindad y familiaridad entre sus elementos y la sociedad local, así como de confianza y reconocimiento; sin embargo ha existido, desde las últimas décadas, un proceso de degradación de la confianza de la ciudadanía de los cuerpos policiacos municipales, por lo que es necesario reconstruir ese puente y establecer las condiciones a través de las cuales hombres y mujeres de Tlalnepantla de Baz recuperen la confianza en las instituciones de seguridad pública local de manera que el cumplimiento de las leyes y la observación de las sanciones a los infractores sean un elemento que permita establecer las condiciones de paz social, orden público y de confianza mutua.

Es importante señalar que la procuración de justicia a nivel municipal se conforma en primera instancia en la sanción de las faltas administrativas señaladas en el Bando o en el Código así como la presentación, por parte de los oficiales de policía, de las y los individuos infractores en función del delito cometido ante la instancia correspondiente: por delitos de fuero común o federal ante el Ministerio Público y por faltas administrativas señaladas en el Bando Municipal o en el Código Administrativo ante el Juez de Paz o el Juez Conciliador. Esta actividad se constituye como uno de las acciones más significativas de la acción persecutoria de delitos y faltas cívicas, al reducir la impunidad y vigilar el correcto cumplimiento de leyes y reglamentos.

La exigencia es imperativa: se requieren de esfuerzos significativos para la construcción de una cultura de paz y de confianza, por lo que el gobierno municipal, a través de sus dependencias encargadas de la seguridad pública, vigilancia de los derechos humanos y procuración de justicia tiene la obligación de presentar resultados visibles en materia de seguridad pública, sobre todo dadas las condiciones que prevalecen en el entorno nacional y estatal.

La respuesta debe ser contundente y coordinada entre las diversas corporaciones y dependencias encargadas de velar por la salvaguarda de las vidas y posesiones de las y los tlalnepantlenses, por lo que es necesaria una evaluación de las condiciones actuales de capital humano y equipamiento así como de los procedimientos e instalaciones asignados a cumplir tan vital servicio público.

Adicionalmente a las acciones persecutorias del delito y de procuración de justicia la seguridad pública se construye desde la capacidad de una sociedad de ofertar calidad de vida y





oportunidades de desarrollo para sus habitantes, por lo que la prevención del delito a través de acciones transversales es necesaria. La información y la participación de la ciudadanía local es esencial para el éxito de la supresión del delito, la confianza de ésta en las instituciones municipales es el principal insumo a través del cual se refuerza y agiliza la consecución del orden público.

La presente administración municipal de Tlalnepantla de Baz 2016–2018 tiene muy presente la necesidad de intervenir, profesionalizar y dignificar a las corporaciones encargadas de la provisión de la seguridad pública y procuración de justicia; el objetivo principal es el de construir de manera conjunta una cultura de paz que le permita a las y los ciudadano del municipio un desarrollo tranquilo así como una calidad de vida superior en plenitud y respeto de sus derechos humanos y de las diferencias que cimientan la grandeza de la localidad.

El diagnóstico relativo al pilar protegido es importante en tanto que a través de éste se deja ver la dirección que tomará el gobierno municipal en torno a la seguridad pública: tolerancia cero a la actividad delictiva, seguridad y confianza en el cumplimiento de la ley a través de las dependencias de procuración de justicia local en la modalidad de mediación y conciliación así como el respeto total de los derechos humanos de todas las personas, hombre y mujeres que tengan a bien residir o visitar el municipio de Tlalnepantla de Baz.



3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Tema: Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

La función de la policía como garante del cumplimiento de las leyes es fundamental, la consecución de la seguridad pública se obtiene a través del cumplimiento concurrente de diversas acciones, que van desde la prevención, la sanción y seguimiento así como la vigilancia y presentación de las y los presuntos responsables ante las autoridades correspondientes. Para el cumplimiento de la función policial es necesaria la formación de oficiales calificados y entrenados para responder a las necesidades de la población municipal en materia de seguridad y orientación y que se encuentren avalados a través de los correspondientes exámenes de confianza.

A enero del 2016 la fuerza policiaca local de Tlalnepantla de Baz consta de 1,311 elementos adscritos a la Comisaría de Seguridad Pública así como 324 elementos de tránsito, mismo que cumplen sus funciones en tres turnos y que cubren los 19 Sectores en los que se encuentra dividido el municipio para la función de seguridad pública.

Tabla de estado de la fuerza policiaca municipal en Tlalnepantla de Baz: capital humano, 2016

Elementos asignados para la seguridad pública	Elementos	Vehículos Totales	Vehículos Operativos	Vehículos fuera de Servicio	Armas
Seguridad Pública.	1,311	325	182	143	863
Tránsito Municipal.	324	146	49	97	113
Servicios Facultativos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente. Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz, 2016.

Un dato relevante es el relativo al número de policías por habitante en el municipio; la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda un promedio de 300 agentes por cada 100 mil habitantes; dada ésa cifra, el municipio tendría que tener un total de cerca de 2 mil 102 oficiales asignados sólo a seguridad pública para cubrir las necesidades de un aproximado de 700 mil 734 habitantes en Tlalnepantla de Baz, población estimada para la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

El dato anterior refleja que existe un déficit de cerca de 790 oficiales de policía adscritos sólo a la corporación policiaca bajo jurisdicción municipal para cubrir de manera óptima las necesidades de seguridad pública de la población local; el cuerpo de datos de la tabla no incluye a los oficiales de otras corporaciones de seguridad como la estatal, la federal y los efectivos del ejército mexicano destacados en el territorio del municipio y que trabajan de manera coordinada a nivel regional en las tareas de mantenimiento del orden público, sino y solamente aquellos adscritos a la Comisaría de Seguridad Ciudadana. Lo anterior se demuestra al traducirse de que existe un policía municipal por cada 470 habitantes.

Tabla de estado de la fuerza policial municipal de Tlalnepantla de Baz: vehículos, armamento y comunicaciones

Tipo de Vehículo o Armamento	Cantidad en 2013	Cantidad en 2014	Cantidad en 2015	Cantidad en 2015
Patrullas	170	226	220	220
Motocicletas	81	81	80	80
Camionetas	184	221	228	228
Camión	1	1	1	1
Pluma Hidráulica	1	1	1	1
Bicicletas	0	38	38	38
Armas Cortas	724	764	764	764
Armas Largas	232	232	232	232
Radio Portátil	356	367	379	379



Tipo de Vehículo o Armamento	Cantidad en 2013	Cantidad en 2014	Cantidad en 2015	Cantidad en 2015
Radio Móvil	546	585	494	494
Radio Base	51	44	44	44

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública, Subdirección del Estado Mayor, Departamento Administrativo – Unidad de Vehículos.

Dentro de las necesidades apremiantes del cuerpo policiaco está el de la formación permanente tanto en entrenamiento físico como en capacitación especializada; el gobierno municipal se ha comprometido a la profesionalización y certificación de las capacidades de su policía local por lo que los agentes se encuentran en constante preparación para poder así atender de manera más profesional, ética y respetuosa de las libertades civiles de las y los habitantes del municipio.

Tabla de nivel académico de los elementos policiales en Tlalnepantla de Baz, 2016

Perfil Técnico Profesional	Policía Preventiva	Tránsito Municipal
Primaria	42	3
Secundaria	867	180
Medio Superior	369	118
Superior	33	23
Número de Elementos	1,311	324.

Fuente. Registros Administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz, 2016.

La formación de los agentes de la policía municipal es de interés público por lo que para el cuerpo de la Comisaría se cuenta con programas de capacitación en coordinación con otras instancias de gobierno mismas que permiten la profesionalización constante de los agentes municipales; entre los programas que destacan por su concurrencia se encuentran los relativos a formación en Derechos Humanos, el de Fortalecimiento de la Actualización Policial y el de integración del denominado como Informe Policial Homologado (IPH) nueva herramienta que facilita la coordinación entre las diversas agencias encargadas de la seguridad pública.

Tabla de cursos de profesionalización del cuerpo policiaco municipal en Tlalnepantla de Baz, 2015

Nombre del Curso	Elementos Capacitados Año 2013	Elementos Capacitados Año 2014	Elementos Capacitados Año 2015	Total
Manual Básico de Actualización Policial	200	480	160	840
Derechos Humanos para el Personal Operativo	300	300	-	600
Fortalecimiento de la Actuación Policial	300	300	-	600
Informe Policial Homologado (IPH)	600	-	-	600
Ética y Valores Personales	104	-	-	104
Prevención Situacional	104	-	-	104
Arme y Desarme	200	-	-	200
Marco Legal para Personal Operativo	104	-	-	104
Orden Cerrado	-	780	-	780
Mantenimiento del Orden	-	780	-	780
Acondicionamiento Físico	200	780	-	980
Manejo de PR-24	100	780	-	880
Nuevo Sistema Penal Acusatorio	104	-	300	404
Cadena de Custodia	104	-	300	404
Armamento y su Empleo Táctico	-	-	360	360



Nombre del Curso	Elementos Capacitados Año 2013	Elementos Capacitados Año 2014	Elementos Capacitados Año 2015	Total
Fortalecimiento de las capacidades policiales	-	-	360	360
Técnicas de la función policial	120	200	-	320
Alta dirección	-	83	-	83
Formador de formadores	-	20	-	20
Unidad de análisis de las información	-	20	-	20
Protección a funcionarios	-	20	-	20
Diplomado de mandos	-	-	26	26
Proximidad social	-	300	-	300

Fuente: Registros Administrativos, Departamento de Profesionalización, Comisaría de Seguridad Pública, Tlalnepantla de Baz, 2016.

En materia de victimización en el municipio, para 2016 se tiene un promedio de 815.58 delitos por cada 100 mil habitantes para datos relativos a la tasa de incidencia delictiva municipal integrada de los registros administrativos de intervención de elementos de la Comisaría de Seguridad Pública del municipio en el periodo del 2013 al 2015; la cifra varía en relación a las intervenciones de los cuerpos policiacos estatales y federales, la tasa fue calculada sólo con datos de detenciones e intervenciones por delitos flagrantes y por solicitud expresa de auxilio realizados a la Comisaría de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz para el periodo señalado.

Tabla Tasa de incidencia delictiva municipal en Tlalnepantla de Baz, 2016

Incidencia Delictiva Municipal			
Periodo Reportado.	2013	2014	2015
Número de Delitos	5,789	6,719	3,744
Tasa de Incidencia Delictiva Municipal	871.54	1,011.55	563.66

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz, 2013-2015

A pesar de los datos registrados, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) señala que la incidencia de ciertos delitos es mayor en el municipio. La información sobre incidencia delictiva municipal corresponde a los presuntos delitos cometidos en la demarcación territorial y que obran en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas y no incluye a las víctimas de delitos que no se presentan a denunciar en el Ministerio Público.

La realidad municipal es distinta, existe un problema significativo en materia de denuncia y consecuentemente de persecución de actos criminales, sobre todo en delitos como el robo en vía pública y el robo en transporte público, mismos que no se denuncian en un porcentaje superior al 96 por ciento, proporción denominada como "cifra negra" de delitos no denunciados que puede alterar la percepción real de las condiciones en materia de seguridad pública si sólo se atiende a los registros administrativos y judiciales, la ENVIPE captura una proporción de individuos que han sido víctimas de algún delito y que no han denunciado pero que revelan la brecha entre los crímenes cometidos y los denunciados a las autoridades.

Tabla de comparativo de delitos de alto impacto

Comparativo de Tasas de delitos por cada 100 mil habitantes.												
Entidad	Extorsión		Secuestro		Homicidio Culposo		Homicidio Doloso		Robo de Vehículo		Robo Total con Violencia	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Nacional	6.92	4.82	1.43	1.17	14.00	14.18	15.48	13.06	159.46	137.27	232.59	153.20
Estado de México	10.19	6.08	1.17	1.06	12.22	12.19	11.81	12.00	353.54	295.40	362.74	277.88
Municipio	20.71	10.35	0.43	1.29	13.47	15.39	17.09	18.69	591.09	531.06	643.23	548.75

Fuente: Tabulados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP) 2013-2014.



Según los tabulados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero del 2011 a enero del 2016 el delito de mayor incidencia en el municipio es el del robo de vehículos que en sus modalidades con violencia y sin violencia acumularon un total de 17 mil 832 incidencias en el lustro que va del 2011 al 2015, presentándose un promedio de 3 mil 566.4 robos al año.

El siguiente delito de incidencia municipal es el de las lesiones dolosas con un total de 7 mil 843 eventos en el lustro pasado, acumulando un promedio de 1568.6 eventos al año. Entre las lesiones dolosas se cuentan aquellas provocadas por riñas y peleas en vía pública así como aquellas que son cometidas de forma deliberada entre vecinos por pleitos que puede ser resueltos a través de mediación.

El robo a transeúntes se constituye como el tercer delito denunciado con mayor incidencia el municipio, con un total de 9 mil 859 denuncias presentadas, de las cuales 7 mil 833 fueron por robo con violencia y 2 mil 026 por robo sin violencia, presentando un promedio anual de 1,971.8 robos por cada año del pasado lustro. Sin embargo cabe destacar que según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública es en éste rubro en el que se presenta la mayor incidencia de la cifra negra, al no denunciarse cerca del 96 por ciento (cifra estatal) de los delitos de robo a transeúnte ya sea en la vía pública o en el transporte público a las autoridades correspondientes, por lo que la cifra es ilustrativa de los registros administrativos y no es coincidente con los datos que la ENVIPE registra para la incidencia de éste tipo de delitos.

El patrón de denuncia se puede rastrear ante el incentivo de recuperación parcial o total del valor de algún bien robado a través del pago de seguros, por lo que es probable que los individuos que tengan la posibilidad de asegurar sus bienes y propiedades sean más afectos a presentar una denuncia ante el Ministerio Público cuando acontece un evento delictivo que aquellos que no están en la posibilidad o no tienen presente la cultura de prevención de pérdidas.

Como tal es necesario promover en conjunto con las campañas de prevención del delito que la Comisaría de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz realiza, de forma coordinada con otras dependencias municipales de desarrollo social, el fomentar la cultura de denuncia ya que a través de ésta no sólo se le pueda dar un seguimiento oportuno de la incidencia de los delitos sino que se favorece que las y los ciudadanos puedan recuperar parte de su patrimonio perdido.

Tabla de incidencia de delitos por tipo en Tlalnepantla de Baz, 2011-2015.

Tipo de Delito.	Modalidad	Subtipo.	2011	2012	2013	2014	2015
Robo Común.	Con violencia.	A Casa Habitación.	56	28	114	81	54
Robo Común.	Con violencia.	A Negocio.	19	62	240	187	151
Robo Común.	Con violencia.	De Vehículos.	1,025	1,815	1,989	1,905	1,909
Robo Común.	Con violencia.	A Transportistas.	30	59	152	251	168
Robo Común.	Con violencia.	A Transeúntes.	2,703	1,746	1,543	1,125	716
Robo Común.	Con violencia.	Otros	271	226	403	267	158
Robo Común.	Sin violencia.	A Casa Habitación.	482	195	490	294	85
Robo Común.	Sin violencia.	A Negocio.	62	71	185	117	78
Robo Común.	Sin violencia.	De Vehículos.	1,470	1,928	2,092	1,788	1,911
Robo Común.	Sin violencia.	A Transportistas.	7	9	27	34	12
Robo Común.	Sin violencia.	A Transeúntes.	1,237	477	174	94	44
Robo Común.	Sin violencia.	Otros.	625	213	446	318	273
Robo en Instituciones Bancarias.	Con violencia.	A Bancos.	0	1	9	15	1
Robo en Instituciones Bancarias.	Sin violencia.	A Bancos.	0	0	2	1	0
Robo en Instituciones Bancarias.	Sin violencia.	Otros	1	12	10	18	19
Lesiones.	Dolosas.	Con arma blanca.	0	9	57	74	31
Lesiones.	Dolosas.	Con arma de fuego.	17	3	101	86	31
Lesiones.	Dolosas.	Otros	1,854	1,419	1,863	1,802	903
Lesiones.	Culposas.	Con arma blanca.	0	0	1	0	0
Lesiones.	Culposas.	Con arma de fuego.	1	1	6	4	0



Tipo de Delito.	Modalidad	Subtipo.	2011	2012	2013	2014	2015
Lesiones.	Culposas.	Otros.	540	594	408	366	34
Homicidios.	Dolosos.	Con arma de fuego.	49	10	84	102	99
Homicidios.	Dolosos.	Con arma blanca.	8	61	9	8	9
Homicidios.	Dolosos.	Otros.	12	12	25	20	16
Homicidios.	Culposos.	Con arma de fuego.	0	0	0	1	0
Homicidios.	Culposos.	Con arma blanca.	0	0	0	0	0
Homicidios.	Culposos.	Otros.	46	51	93	106	38
Delitos Patrimoniales.	-	Abuso de Confianza.	128	70	144	149	80
Delitos Patrimoniales.	-	Daño en propiedad ajena.	1,093	473	644	669	294
Delitos Patrimoniales.	-	Extorsión.	-	74	143	72	32
Delitos Patrimoniales.	-	Fraude	365	175	396	335	195
Delitos Patrimoniales.	Despojo.	Sin datos.	85	60	84	82	35
Privación de la libertad.	Secuestro.	Secuestro.	4	4	3	9	8
Delitos Sexuales.	Violación.	Violación.	125	133	96	58	50
Otros Delitos.	Estupro.	Estupro.	9	4	6	2	4
Otros Delitos.	Otros Sexuales.	Otros Sexuales.	108	126	102	88	28
Otros Delitos.	Resto de los Delitos.	Resto de los Delitos.	4.154	3,819	7,436	6,109	4,759

Fuente: Tabulados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP) 2013-2014.

La justicia cívica es la que por jurisdicción le corresponde al municipio; es establecida por las autoridades locales y es particular al territorio por lo que suele variar dependiendo las singularidades de cada entidad político – administrativa. El articulado referente a la justicia cívica se encuentra de común en el Bando Municipal, en el caso de Tlalnepantla de Baz para el periodo 2016-2018 se encuentra en el Código Administrativo en el Título IX De la Justicia Municipal, Capítulo IV, Sección 5, relativo a las Infracciones y Sanciones Administrativas.

Este tipo de sanciones tiene la particularidad de ser, por su naturaleza, prohibiciones locales en lo relativo a la vida social municipal que ordena a residentes y visitantes a mantener la paz social a través de su observancia y cumplimiento. La infracción de alguna de estas normas locales conlleva el arresto de la persona, hombre o mujer, en las galeras municipales o el cumplimiento de alguna otra sanción establecida en el Código Administrativo como necesaria para resarcir la transgresión.

Tabla de principales faltas administrativas presentadas en la Oficialía Calificadora de Tlalnepantla de Baz, 2013-2015

Tipo de transgresión a la normatividad relativa a la justicia cívica municipal	No. de Individuos presentados a la Oficialía Calificadora		
	2013	2014	2015
Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados;	11,054	9,256	6,094
Realizar alboroto o actos que alteren la tranquilidad de las personas, a excepción de cuando se ejerza el legítimo ejercicio del derecho de expresión, reunión u otros que no afecten los derechos de tercero;	475	3,756	1,920
Tratar de manera violenta, ofensiva o desconsiderada a cualquier persona, siempre que no se causen lesiones;	820	671	1,231
Adoptar actitudes que atenten contra la moral y las buenas costumbres;	4,510	1,321	1,079
Hacer bromas, ademanes indecorosos, adoptar actitudes o usar un lenguaje que ofenda la dignidad de las personas;	4,180	991	1,023
Orinar o defecar en lugares públicos diferentes a los establecidos para tal efecto.	1,873	1,870	754
Total.	22,912*	17,865*	12,101*

Fuente: Registros Administrativos de la Oficialía Calificadora de Tlalnepantla de Baz, 2013-2015.



*Los datos refieren a las faltas cívicas más comunes en el municipio, la cifra total de detenidos aumenta cuando se incluyen las demás faltas como se ilustra en la tabla de Acciones de Procuración de Justicia.

Una de las novedades en la Procuración de Justicia Cívica a nivel municipal ha sido la introducción de la función mediadora y conciliadora, propuesta que permite evitar litigios en juzgados a través de una intervención de la autoridad municipal a través de la cual se logran convenios gracias a los cuales vecinos o quejosos pueden llegar a un acuerdo común sin recurrir a un juicio, logrando de ésta manera un menor tiempo en la resolución de los problemas e inquietudes que se presentan a diario en las 265 comunidades del municipio.

Tabla. Acciones a través del Centro de Mediación.

Tipo de Actividad.	2013	2014	2015	Total.
Asesorías	1,733	2,286	2,036	6,055
Expedientes Iniciados	1,339	1,724	1,283	4,346
Premediaciones realizadas	1,640	1,604	1,195	4,439
Sesiones de Mediación	657	970	742	2,369
Expedientes concluidos ya sea a través de convenio o de acuerdo	409	721	429	1,559

Fuente: Registros Administrativos del Centro Municipal de Mediación y Conciliación, 2013-2015.

El Centro Municipal de Mediación y Conciliación tiene la tarea de fomentar el uso de esta nueva forma de procuración de justicia a nivel municipal, ya que es mucho más accesible para las y los ciudadanos tlalnepantlenses así como más amigable, coadyuvando de manera profunda a la prevalencia de la cultura de la paz a fomentar el diálogo y la resolución de los problemas de manera más expedita y horizontal.

Sin embargo, al ser una nueva forma de procuración de justicia es desconocida para muchos de los ciudadanos por lo que es necesario el promocionar ésta vía de resolución de conflictos estableciendo un catálogo de eventualidades que se pueden resolver a través del Centro de Mediación, sobre todo a los vecinos y vecinas de la localidad que viven bajo el régimen de propiedad en condominio, situación patrimonial que las coloca muchas veces en conflicto directo con vecinos dadas las condiciones de espacios públicos comunales así como de servicios públicos en conjunto.

Tabla: Acciones de Procuración de Justicia Cívica de la Oficialía Calificadora.

Tipo de Acción	2013	2014	2015
Detenidos	29,204	21,947	14,581
Pagaron Multa	5,628	3,030	1,342
Cumplieron Arresto	18,942	16,215	11,577
Improcedentes	764	441	220
Amonestados	692	408	501
Libertad por minoría de edad	1,884	1,070	538
Libertad por edad avanzada	73	36	41
Libertad por Enfermedad	304	153	85
Otros	882	594	272
A disposición de otras autoridades judiciales	35	10	5

Fuente: Registros Administrativos del Centro Municipal de Mediación y Conciliación, 2013-2015.

La Procuraduría Social se encarga de atender a las y los vecinos que viven bajo el régimen condoninal, buscando la resolución pacífica de los conflictos sociales que se llegan a presentar en alguna de las 63 Unidades Habitacionales que hay en el municipio, algunas de ellas de las más



grandes de América Latina como la Unidad Habitacional El Rosario y sus dos secciones, mismas que se comparten con la demarcación de Azcapotzalco en la Ciudad de México.

Uno de los principales trabajos de la Procuraduría Social es la de atender las necesidades organizativas y de legitimación de los Comités de Administración de cada una de las Unidades Habitacionales, espacios a través de los cuales se trabajan y gestionan las necesidades particulares de cada uno de estos bloques de viviendas. A través de los Comités se socializa la información relativa a las acciones de la Procuraduría Social a la vez que ésta recoge las demandas e inquietudes de los condóminos.

Tabla. Acciones de Trabajo de la Procuraduría Social en las Unidades Habitacionales.

Actividades de Procuración Social.	2015
Asesorías	1,903
Cursos Informativos de derechos y obligaciones de las personas que viven en régimen condominal	61
Legalización y actualización de los Comités de Administración de las Unidades Habitacionales	33

Fuente: Registros Administrativos de la Procuraduría Social, 2015.

3.3.1.1.2 Tema: Derechos humanos

El 6 y el 10 de junio del 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que incluyeron la obligación del Estado Mexicano de vigilar y hacer cumplir los tratados internacionales en materia de los Derechos Humanos, desde entonces se ha estado adecuando las legislaciones de las entidades federativas y municipios para incorporar dentro de su estructura institucional los espacios señalados para vigilar el cumplimiento, así como para sancionar las violaciones a los derechos humanos que llegaran a ocurrir dentro de sus jurisdicciones correspondientes.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad de la persona humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo hombre o mujer. Este conjunto de derechos se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en diversos tratados internacionales y las leyes de las entidades subnacionales.

El concepto “Derechos Humanos”, se deriva de los “Derechos del Hombre” y surgen del seno de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948, como producto de las diversas acciones de la humanidad ocurridas en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. En la actualidad la mayoría de las regiones del mundo basan en cierta forma sus enseñanzas en la interiorización del concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

De igual manera, el respeto y vigilancia en el disfrute de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Los Derechos Humanos se clasifican en:

- Derechos Civiles: los cuales protegen la vida personal individual, los cuales comprenden los derechos de la intimidad personal, los derechos de la seguridad personal, y los derechos de la seguridad económica.
- Derechos Públicos: que se caracterizan por ser derechos de intervención en la formación de la opinión pública como la libertad de reunión, de expresión de pensamiento.
- Derechos Políticos: Que son los derechos de participación en la vida pública y;
- Derechos Sociales: que se dividen en derechos de desenvolvimiento personal y los derechos sociales estrictos⁵.

⁵ Clasificación de los Derechos Humanos, Núñez Palacios Susana, disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr21.pdf>





Los siguientes datos permiten identificar la problemática de los derechos humanos en el municipio en relación al número de quejas recibidas por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, es decir, desde 2012 hay una disminución del 43.61 por ciento al 2015, sin embargo, el número de quejas es mayor por autoridades municipales en los 4 años comparados, seguido de autoridades estatales y posteriormente las autoridades federales.

Número de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos por parte de las autoridades

Autoridad	2012	2013	2014	2015
Municipal	130	63	62	56
Estatad	47	58	25	23
Federal	11	10	10	3
Total de quejas	188	133	97	82

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2015

En la tabla siguiente es notable que el tipo de queja por presunta violación a los derechos humanos es el abuso de autoridad, colocándose en primera instancia desde 2012, seguida por la omisión por parte de la autoridad e irregularidades en los trámites. Cabe señalar que desde el año 2012 ha habido una disminución en cuanto al número de quejas presentadas en la Defensoría Municipal.

Tipos de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos

Tipo de queja	2012	2013	2014	2015
Abuso de Autoridad	86	68	40	40
Omisión por parte de la autoridad	33	23	23	19
Dilación en el procedimiento	13	6	4	0
Irregularidades en el trámite	15	2	0	3
Hostigamiento laboral	7	2	6	3
Extorsión	4	1	1	1
Discriminación	3	0	2	0
Lesiones	2	3	0	0
Negligencia médica	6	6	1	2
Quejas contra servicio concesionado	1	0	0	0
Extravío de documentos	1	0	0	0
Detención Arbitraria	1	1	3	3
Vía de colaboración	1	1	0	0
Violación de uso de suelo	1	1	0	0
Solicitud de protección	1	0	0	0
Robo	1	1	1	0
Despido injustificado	1	0	0	0
Agresión a periodista	1	0	0	0
Tortura	0	1	0	0
Maltrato infantil	0	0	1	0
Cobro injustificado	0	0	3	0
Retención de documentos	0	0	1	0
Daños	0	0	1	0
Acta Circunstanciada	0	0	0	1
Acoso sexual	3	1	0	2



Tipo de queja	2012	2013	2014	2015
Irregularidades Centro Escolar	7	11	10	8

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2015

3.3.1.1.3 Protección civil

La Protección Civil se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La salvaguarda de la vida y la integridad física de los ciudadanos es uno de los objetivos primordiales de la Administración Pública Municipal, por esta razón la protección civil debe conjuntar, programas y procedimientos ordenados sistemáticamente cuyo fin es el de realizar acciones tendientes a la prevención y el auxilio de la población civil, ante la presencia de los agentes perturbadores, y si ocurrieren, buscar el retorno a la vida cotidiana. Para el auxilio de la ciudadanía la Coordinación de Protección Civil y Bomberos cuenta con los siguientes recursos humanos y materiales.

Centros de Operación

Centro de Operación	Ubicación	Personal	Equipo
Coordinación General de Protección Civil.	Av. Hidalgo s/n, esquina Zumpango, Tlalnepantla Centro.	30 personal operativo y 16 administrativo	11 vehículos, 3 motosierras, 2 bombas de achique y 250 herramientas y accesorios diversos.
Coordinación General de Protección Civil, Zona Oriente.	Av. San José s/n, San Juan Ixhuatepec.	4 personal operativo y 1 administrativo	1 vehículo y 30 herramientas y accesorios diversos.
Estación Norte	Carretera Lago de Guadalupe s/n, San Pedro Barrientos.	21 personal operativo	3 unidades vehiculares 1 radio base, 4 radio portátil, 4 bombas de achique grande, 19 equipos contra incendios y 96 herramientas y accesorios diversos.
Estación Sur	Av. Gustavo Baz s/n, Puente de Vigas.	21 elementos	4 unidades vehiculares, 1 radio base, 1 bomba de achique, 18 equipos contra incendios, 1 traje de apicultor, 1 colchón neumático con dos mangueras y 132 herramientas y accesorios diversos.
Estación Nororiental	Av. Alfredo del Mazo s/n El Puerto	21 elementos	5 unidades vehiculares, 1 radio base, 3 radios portátiles, 6 bombas de achique, 16 equipos contra incendios, 3 equipos de aire autónomo inservibles y 73 herramientas y accesorios diversos.
Estación Oriente.	Av. San José s/n, San Juan Ixhuatepec.	21 elementos	5 unidades vehiculares, 1 radio base, 3 radios portátiles, 1 bomba de achique grande 5 bombas de achique chicas, 20 equipos contra incendios, 2 equipos de aire autónomo y 55 herramientas y





Centro de Operación	Ubicación	Personal	Equipo
			accesorios diversos.
Base Fénix.	Mario Colín, esq. Reyes Heroles, Valle Ceylán.	24 elementos	El equipo es camillas, collarines insumos etc..., están en las ambulancias.
Estación Centro	Av. Hidalgo s/n, esquina Zumpango, Tlalnepantla Centro.	26 elementos	8 unidades vehiculares, 2 trajes de apicultor, 1 radio base, 1 radio portátil, 2 bombas de achique grandes, 16 bombas de achique chicas, 29 equipos contra incendios, 5 escalas, 6 equipos de aire autónomo y 46 herramientas y accesorios diversos.

Fuente: Dirección General de Protección Civil 2015

Por ello, a principios de 2016 el municipio de Tlalnepantla de Baz cuenta con 8 Centros de Operación ubicados en distintos puntos del municipio, una plantilla de personal de 185 elementos y con un parque vehicular de 37 unidades.

En condiciones regulares los tiempos de respuesta ante una emergencia, pueden variar entre 10 y 25 minutos, dependiendo de la hora, condiciones climáticas, tráfico y/o distancia, situación que debe optimizarse al máximo a efecto de evitar sesgos de tiempo en los cuales puede magnificar una contingencia. Diariamente se atienden múltiples servicios, entre los que destacan: Incendios, fugas de gas L.P., control de fauna, inundaciones, accidentes automovilísticos y urgencias médicas pre hospitalarias.

Tabla de Atención a fenómenos que requieren intervención de Protección Civil

Tipo de atención	Comunidades	Fenómenos de origen natural	Fenómenos de origen antropogénico	Servicios		
				2013	2014	2015
Inundaciones, incendios, accidentes automovilísticos, urgencias médicas prehospitalarias, fugas y derrames de sustancias peligrosas, deslaves, prevención en concentraciones masivas de personas y otras.	En las 265 Comunidades	Geológicos y Hidrometeorológicos	Socio Organizativos, Químico - Tecnológicos y Sanitario - Ecológicos.	7,563	9,043	9,297

Fuente: Dirección General de Protección Civil, 2015.

Con la finalidad de definir estrategias y proyectos enfocados al territorio ante posibles contingencias, el municipio de Tlalnepantla de Baz cuenta con un Atlas de Riesgos Naturales, inscrito dentro del programa de Prevención de Riesgos y Asentamientos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el cual incorpora información geográfica de los peligros de origen natural que se presentan en el municipio, para identificar zonas expuestas a peligro y para definir las características de la población y sus viviendas ubicadas en dichas zonas.



Existen fenómenos geológicos como la sismicidad, el deslizamiento, el colapso de suelos, los hundimientos y agrietamiento, en lo que corresponde a los fenómenos meteorológicos se incluyen; las lluvias torrenciales, las granizadas y nevadas, las inundaciones y flujos de lodo, las tormentas eléctricas, las temperaturas extremas y la erosión, así mismo existen fenómenos perturbadores de origen antropogénico como los de químicos tecnológicos, socio-organizativos y sanitario ecológico de esta forma se tienen identificadas las siguientes zonas vulnerables (**Consultar Anexo: Tipos de fenómenos**)

3.3.1.1.4 Tema: Reglamentación municipal

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del Gobierno Municipal⁶, es la herramienta de gobierno más importante para los ayuntamientos del país, y que tienen la responsabilidad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria.

Al respecto el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los Bandos de Policía y Buen Gobierno y los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones...”

A continuación se muestran los reglamentos con los que cuenta el Gobierno Municipal como su base normativa documentada, evitando la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal, para detonar la importancia de los reglamentos que resguardan jurídicamente las decisiones tomadas, validándolas frente a cualquier posible recurso o interpretación.



Nombre del Reglamento	Descripción	Características
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Fines, alcances y objeto del servicio profesional de carrera policial.	Fecha de aprobación: 08/08/2014 Fecha de publicación: 11/08/2014 Número de Gaceta: 49 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Contribuir a la modernización de la Administración Pública Estatal y Municipal y proveer a la simplificación administrativa.	Fecha de aprobación: 24/06/2011 Fecha de publicación: 27/06/2011 Número de Gaceta: 30 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz.	Fecha de aprobación: 10/02/2012 Fecha de publicación: 27/02/2012 Número de Gaceta: 50 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Es de Orden Público, Interés y Observancia General y Obligatoria en el Territorio Municipal de Tlalnepantla de Baz.	Fecha de aprobación: 04/10/2013 Fecha de publicación: 26/11/2013 Número de Gaceta: 28 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento para la Inclusión y	Tiene por objeto normar las	Fecha de aprobación: 05/11/2013

⁶ Reglamentación, Gobierno Federal, SEDESOL, disponible en http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/reglamentacion_final2.pdf



Nombre del Reglamento	Descripción	Características
Protección a Personas con Discapacidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	medidas y acciones que contribuyan al desarrollo social e igualdad de oportunidades para la inclusión social de las personas con discapacidad.	Fecha de publicación: 11/11/2013 Número de Gaceta: 26 fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento Municipal de Becas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Es de observancia general e interés social y tiene por objeto regular el otorgamiento de Becas de Apoyo Social, de Discapacidad y de Excelencia Académica en el Municipio de Tlalnepantla de Baz	Fecha de aprobación: 03/05/2015 Fecha de publicación: 08/05/2013 Número de Gaceta: 10 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento Municipal de Imagen Urbana de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Es de orden público e interés social, tiene por objeto preservar el patrimonio histórico construido, natural, la tradición arquitectónica y urbana, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, así como mejorar la imagen urbana, sus construcciones y sus espacios públicos.	Fecha de aprobación: 04/07/2012 Fecha de publicación: 09/07/2012 Número de Gaceta: 55 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Regular la colocación, ubicación, distribución, uso de anuncios, publicidad y similares que sean percibidos desde la vía pública, así como su mantenimiento, modificación, ampliación, iluminación, reposición, reubicación, y retiro de los mismos	Fecha de aprobación: 23/04/2008 Fecha de publicación: 28/04/2008 Número de Gaceta: 27 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal Promotor para la Integración Social de las Personas con Discapacidad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Es de orden público e interés general y tiene por objeto reglamentar la integración y funcionamiento del Consejo Municipal Promotor para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.	Fecha de aprobación: 18/03/2004 Fecha de publicación: 26/01/2004 Número de Gaceta: 8 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Regular la estructura, funcionamiento e integración del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Fecha de aprobación: 02/10/2013 Fecha de publicación: 07/10/2013 Número de Gaceta: 23 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento del Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Regular la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Fecha de aprobación: 28/08/2013 Fecha de publicación: 30/08/2013 Número de Gaceta: 20 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento Interno de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto determinar la integración, organización y funcionamiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal; así como promover y fomentar la participación del sector público, social y privado; en la planeación de su crecimiento y desarrollo.	Fecha de aprobación: 18/11/2011 Fecha de publicación: 24/11/2011 Número de Gaceta: 38 Fecha de actualización: 02/10/2015
Reglamento del Consejo Municipal Ciudadano de	Lograr una mayor eficiencia en los asuntos relativos a la Seguridad	Fecha de aprobación: Ilegible Fecha de publicación: 01/02/1995





Nombre del Reglamento	Descripción	Características
Seguridad Pública.	Pública y Tránsito	Número de Gaceta: Ilegible Fecha de actualización: 02/10/2015
Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México	Tiene por objeto regular el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal	Fecha de aprobación: 01/01/2016 Fecha de publicación: 01/01/2016 Número de Gaceta: 1 Fecha de actualización: 20/01/2016
Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Establecer las bases de su división territorial, la organización política y administrativa del Municipio, los ejes rectores que orientan su gobierno y el desarrollo municipal.	Fecha de aprobación: 30/01/2016 Fecha de publicación: 05/02/2016 Número de Gaceta: 5 Fecha de actualización: 02/10/2015

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento 2016





Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas

Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación.</p> <p>Programa: Coordinación Intergubernamental para la seguridad pública</p>	<p>Existe una capacitación continua a los elementos de seguridad pública en los temas de mayor relevancia para mejorar la acción policial, manteniendo una actualización constante de los programas de capacitación.</p> <p>Coordinación en los operativos de seguridad con los tres ordenes de gobierno.</p> <p>Fortalecer el regimen disciplinario de la Comisaría General.</p> <p>Cumplimiento del 96% en la Evaluaciones de Control de Confianza, Nuevo Ingreso y Permanencia.</p> <p>La Comisaría cuenta con controles administrativos de los recursos materiales, financieros y humanos.</p>	<p>Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial, para que todos los elementos policiales aseguren su continuidad profesional dentro de la corporación.</p> <p>Realizar estudios y análisis tácticos-operativos, orientados a disminuir la incidencia de delitos y conductas sociales.</p> <p>El municipio cuenta con voluntad política de cambiar la imagen de seguridad pública, ante la ciudadanía.</p> <p>Evaluar de manera eficiente al capital humano.</p> <p>Mejorar los controles administrativos de los recursos materiales, financieros y capital humano.</p>	<p>Falta de capacitación a los elementos policiales.</p> <p>Los integrantes operativos, no acatan todas las disposiciones y normativas legales en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Deterioro en el Tejido Social.</p> <p>No hay un seguimiento, ni cumplimiento en los recursos materiales, financieros y capital humano.</p>	<p>Sino mejoran los salarios de los elementos policiales, la corrupción será más compleja.</p> <p>El descontento de la ley por parte de los elementos policiales, creará dificultades para la atención del delito.</p> <p>Apatía de la ciudadanía en la participación activa, en materia de prevención del delito, causando problemas sociales graves.</p> <p>No se cuenta con un estado real de seguimiento y control de los recursos materiales, financieros y capital humano.</p>
<p>Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación.</p> <p>Programa: Seguridad Pública</p>	<p>Se cuenta con dos Centrales de Emergencia, altamente tecnificadas y con sistemas de video-vigilancia, paneles de alarma vecinales, botones de pánico.</p> <p>Existe una vinculación con la sociedad más efectiva a través de mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Existen elementos policiales capacitados, para llevar a cabo los Programas de Cultura Vial dentro del territorio municipal.</p> <p>Existe disposición del personal administrativo para recibir capacitación.</p> <p>Se cuenta con mantenimientos de prevención para las unidades vehiculares.</p>	<p>Activar el Sistema de Posicionamiento Global de las Radio-Patrullas de Seguridad Pública (GPS), patrullas con video-vigilancia en tiempo real.</p> <p>Evaluar de manera eficiente al capital humano.</p> <p>Equipar al personal de seguridad pública y de tránsito para operar por turno de trabajo.</p> <p>Capacitar al personal administrativo.</p> <p>Ingresar a mantenimiento preventivo el parque vehicular de la Comisaría General.</p>	<p>Elementos operativos que no acatan todas las ordenamientos legales en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Falta de mantenimiento a los sistemas de video-vigilancia.</p> <p>Deterioro en el Tejido Social.</p> <p>Desconocimiento de ordenamientos legales que genera elementos de seguridad pública, incurriendo en delitos y desatención de su deber.</p> <p>Constante ausentismo del personal de seguridad pública y de tránsito.</p> <p>Falta un diagnóstico de detección de necesidades de capacidades.</p> <p>Los elementos policiales no acuden a las revistas vehiculares y reparaciones.</p>	<p>El descontento de elementos policiales por el marco legal que los regula, creará dificultades para la atención del delito.</p> <p>Apatía de la ciudadanía en la participación activa, en materia de prevención del delito, causando problemas sociales graves.</p> <p>Desconfianza de la población ante las autoridades de seguridad pública.</p> <p>Incedencia de la ciudadanía al respeto vial.</p> <p>Ineficiencia en los trámites administrativos.</p> <p>Existe parque vehicular obsoleto.</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora.</p> <p>Programa: Mediación Conciliación y Función Calificadora Municipal</p>	<p>Disposición de personal especializado, certificado en la materia.</p> <p>Separación de la Función Mediadora-Conciliadora y la Función Calificadora, esta última separada en Calificadora de infracciones y Calificadora en Percances Vehiculares.</p> <p>Experiencia en el procedimiento del programa "Conduce sin Alcohol"</p> <p>Primer municipio en crear un Centro Público Municipal de Mediación.</p> <p>Municipio reconocido como pionero en mediación en el Estado de México.</p> <p>Distribución por regiones de las dos Oficialías Calificadoras existentes.</p>	<p>Reforma Federal vigente que da mayor auge a la Mediación Conciliación.</p> <p>Prevista una reforma estatal, a la Ley Orgánica Municipal, en relación a las funciones Mediadora Conciliadora y la Calificadora.</p> <p>Nuevo Código Reglamentario Municipal que impulsa la Justicia Municipal y la Cultura de la Paz.</p> <p>Posibilidad de impulsar la imagen de Tlalnepantla como un municipio promotor de la cultura de paz , pionero y modelo en mediación y conciliación, a través de Congresos Nacionales.</p>	<p>Deficiente capacitación de una parte del personal.</p> <p>Deficiente difusión y capacitación de los servicios de Justicia Municipal.</p> <p>Errores de procedimiento en la reglamentación municipal.</p> <p>Desaprovechamiento de las instalaciones existentes.</p> <p>Deficiencias en las instalaciones.</p> <p>Inercia en la forma de trabajar del personal.</p>	<p>Que el Gobierno del Estado no modifique el acuerdo para el Programa "Conduce sin Alcohol".</p> <p>Que Derechos Humanos realice recomendaciones con motivo de fallas de procedimientos o deficiencias en las instalaciones.</p> <p>Falta de capacitación de la policía municipal en relación a los procedimientos de las Oficialías Calificadoras y del Centro de Mediación.</p> <p>Convenios con los depósitos vehiculares y grúas para el traslado de vehículos.</p> <p>Desconocimiento de los habitantes del municipio y transeúntes de los servicios que se brindan en materia de Justicia Municipal.</p> <p>Posibilidad de corrupción en los procedimientos previos a la presentación ante la oficialías calificadoras, tanto por parte de los agrupamientos de policía como del personal de las Oficialías calificadoras.</p>
<p>Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora.</p> <p>Programa: Asesoría Jurídica para los Mexiquenses</p>	<p>Municipio con una Dependencia especializada en materia condominal (la Procuraduría Social).</p> <p>Disposición de personal especializado y certificado.</p> <p>Experiencia en la materia condominal.</p>	<p>Posibilidades de convenios federales y estatales.</p>	<p>Inadecuada capacitación del personal.</p> <p>Deficiente difusión y capacitación respecto a los servicios</p> <p>Desaprovechamiento de las instalaciones existentes.</p> <p>Deficiencias en las instalaciones.</p> <p>Inercia en la forma de trabajar del personal.</p>	<p>Desinterès de los condóminos</p> <p>Falta de comunicacion</p>





Tema y Subtema Clave para el Desarrollo / Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Derechos Humanos</p> <p>Programa: Derechos humanos</p>	<p>Funcionarios altamente calificados en actividades de investigación y docencia para la capacitación, promoción y difusión, en materia de derechos humanos.</p>	<p>Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos vinculados con la Defensoría Municipal, contando con alianzas de organizaciones públicas y gubernamentales. generando políticas públicas encaminadas a la defensa de los derechos humanos. consolidando acciones para atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones que supongan presuntas violaciones a los derechos humanos.</p>	<p>Servidores de Seguridad Pública Municipal, que desconocen los derechos humanos de los ciudadanos; mismos que vulneran la seguridad y dignidad de las personas que son remitidas a la comandancia municipal, por presuntas faltas administrativas.</p>	<p>Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas recibidas por la Defensoría Municipal. sin dar parte, ni seguimiento, a las autoridades municipales.</p>
<p>Tema: Protección Civil.</p> <p>Programa: Concertación para la Protección Civil</p>	<p>El Ayuntamiento tal como lo marca la ley, cada tres años integra e instala, el Consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>El municipio tiene la facultad de celebrar convenios en materia de protección civil, con los sectores público, privado y social.</p>	<p>El Consejo Municipal de Protección Civil es el órgano de consulta y de coordinación del Gobierno Municipal para convocar, concertar, inducir e integrar acciones del Sistema Municipal de Protección Civil enfocadas a formular políticas y programas de prevención, de auxilio y de recuperación.</p> <p>Por medio de los convenios se obtienen recursos humanos o materiales, mediante los cuales se fortalece la infraestructura y la operación de la Coordinación.</p>	<p>La falta o nula participación de algunos integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil que representan a las dependencias de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>La falta o nula participación de algunos integrantes del sector público, a las convocatorias y de proponer acciones para el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil de manera corresponsable.</p>
<p>Tema : Reglamentación Municipal</p> <p>Programa : Reglamentación Municipal</p>	<p>La tendencia codificadora de la reglamentación municipal, orilla a la revisión y actualización normativa desde un punto de vista sistemático, coherente y orgánico.</p>	<p>Las recientes reformas normativas a nivel Federal y Estatal orillan a una revisión exhaustiva de la reglamentación municipal e innovación del marco jurídico de este nivel de gobierno.</p>	<p>Debido al dinamismo y la corta temporalidad de una Administración Pública Municipal, los procedimientos administrativos deben reducirse en extremo acotando los tiempos de análisis y estudio.</p>	<p>La inadecuada adaptación humana a la apresurada evolución tecnológica, conllevan un retraso adicional en lo relacionado a la actualización de la normatividad.</p>





3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia</p> <p>Programa: Seguridad Pública y Tránsito</p>	<p>Los ciudadanos del Municipio de Tlalnepantla de Baz; viven en desconfianza y con inseguridad de sus bienes. La ciudadanía ve una policía incapaz de garantizar niveles de seguridad.</p>	<p>La ciudadanía exige a su gobierno municipal mayores resultados en el tema de la seguridad pública, ya que su efectividad está relacionada con los demás aspectos de la vida pública o privada.</p>
<p>Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia</p> <p>Programa: Coordinación intergubernamental para la Seguridad Pública</p>	<p>Limitar el desarrollo del trabajo del cuerpo de seguridad pública, genera que los elementos no realicen adecuadamente sus tareas y en vez de enfrentar a la delincuencia, se asocian a ella.</p>	<p>El Municipio de Tlalnepantla de Baz, es seguro; donde se vive en paz, con policial honestos y con respeto a los Derechos Humanos.</p>
<p>Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora.</p> <p>Programa: Mediación y conciliación municipal</p>	<p>Poca afluencia a solicitar los servicios de Mediación, debido al escaso conocimiento que de ellos existe, tanto en la zona poniente como en la oriente, que son las zonas donde se brinda el servicio. Se da la apatía del personal, que asiste a su trabajo solo para cumplir. Escaso interés del personal y de las autoridades por ser capacitados. Los procedimientos no se realizan adecuadamente ni existe una supervisión de ellos. Las instalaciones se han descuidado, no se les ha brindado el mantenimiento, ni al mobiliario. No se realiza una suficiente difusión de los servicios hacia las comunidades.</p> <p>En las Oficinas Calificadoras, de las zonas Poniente y Oriente, los infractores no son presentados de inmediato por la policía, ya sea por desconocimiento de los procedimientos o por posible corrupción. Una vez allí, los infractores no son tratados adecuadamente, ni la calificación que se hace de las sanciones es siempre la adecuada. Las instalaciones son deficientes, en mal estado. El personal no cuida el trato a las personas.</p> <p>La Oficina Calificadora en percances vehiculares, recibe pocos accidentes, ya sea porque los ciudadanos no se interesan en que les pueda ayudar la autoridad municipal, o porque la policía de tránsito los ha retenido intentando generar algún beneficio personal a través de la corrupción, determinando culpables. Cuando llegan a la oficina, el servicio es lento y sin ningún interés visible. En muchos casos no se muestra objetividad y se toma partido por una de las partes. Los procedimientos de mediación, conciliación y arbitraje no se realizan en las condiciones adecuadas.</p>	<p>El Gobierno Municipal, a través de las áreas Justicia Municipal, genera una adecuada aplicación de la justicia y las personas acuden a ella para dirimir sus conflictos dentro de la civilidad, contando con una sana convivencia en el municipio.</p> <p>Se amplían las zonas donde se ubican las oficinas mediadoras, a fin de acercar el servicio a la población. El personal se encuentra debidamente capacitado. Los procedimientos, debidamente estandarizados se aplican adecuadamente, en instalaciones idóneas. Se cuenta con diversas campañas de difusión, por lo cual, en su mayoría, las personas conocen los servicios, los lugares donde se aplican y sus procedimientos. Adicionalmente, la imagen de Tlalnepantla es reconocida como un municipio que promueve la justicia municipal, que es pionero y promueve los temas de mediación, gracias a su participación y organización en congresos estatales y nacionales referentes a la materia.</p> <p>Los oficiales de la policía municipal cuentan con capacitación respecto a los procedimientos de las Oficinas Calificadoras, con las que trabajan coordinadamente. El trato a los infractores se brinda en un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos. Se cuida especialmente la calificación de las infracciones, de acuerdo a la normatividad específica.</p> <p>A la Oficina Calificadora en percances vehiculares acuden las personas involucradas en los accidentes, con la seguridad de encontrar aquí la mejor solución a su problema. Los oficiales de tránsito orientan a los ciudadanos para que acudan a la oficina. Allí el servicio se brinda con calidad y objetividad, en instalaciones apropiadas y en tiempos previstos para su solución.</p>





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora.</p> <p>Programa: Asesoría Jurídica para los Mexiquenses</p>	<p>Se marca una tendencia a la baja en cuanto a la solicitud de los servicios de la Procuraduría Social.</p> <p>Existe un desinterés de las personas que viven en condominio por organizarse y contar con los registros pertinentes.</p>	<p>Se incrementa la solicitud de los servicios por parte de las personas que viven en condominio.</p> <p>Se organizan a fin de contar con sus comités debidamente registrados y con la posibilidad de obtener beneficios estatales y federales.</p> <p>Las personas acuden a la procuraduría Social con la finalidad de obtener asesoría jurídica en la materia.</p> <p>De igual manera, acuden para buscar solución a través de la mediación a los problemas condominales en que se ven involucrados.</p> <p>El personal está debidamente capacitado en la materia.</p> <p>Se tienen instalaciones apropiadas y son utilizadas en toda su capacidad.</p> <p>Se realizan campañas de difusión que dan a conocer los servicios en las comunidades.</p>
<p>Tema: Derechos Humanos</p> <p>Programa: Derechos Humanos</p>	<p>Podría disminuir el interés por parte de las personas para conocer de sus derechos</p> <p>Podría disminuir la capacitación hacia los servidores públicos, lo que conlleva un incremento significativo en la formulación de quejas</p>	<p>Incrementar las visitas a los diversos sectores de la población para así capacitar, promover y difundir los derechos humanos a los grupos más vulnerables.</p> <p>Incrementar la cooperación con las instancias de gobierno para aumentar el seguimiento y la capacitación al mayor número de servidores públicos.</p>
<p>Tema: Protección Civil.</p> <p>Programa: Protección Civil.</p>	<p>Si no se profesionaliza a los elementos de Protección Civil se corre el riesgo de que ante una contingencia, tanto su vida como la de la población, se vea afectada.</p> <p>La falta de equipos e instalaciones óptimas, genera que los servicios de protección civil se reduzcan en calidad.</p> <p>De no contar con equipos de protección personal y herramientas adecuadas para los bomberos, paramédicos, elementos de operaciones y de eliminación de riesgos; su vida e integridad física al igual que la de las personas a las cuales les prestan los servicios de atención de emergencias y urgencias médicas prehospitalarias, se verán afectadas.</p> <p>La sociedad civil y los sectores público y privados, se muestran, apáticos y no participan en la difusión de la cultura de la protección civil como medio de prevención (simulacros, integración de comités de protección civil, capacitaciones, talleres, conferencias et...) no sabrán cómo actuar en caso de una contingencia.</p> <p>Deserción y casos de corrupción derivado de la falta de incentivos económicos al personal.</p>	<p>Si se profesionaliza a los elementos de Protección Civil ante una contingencia, brindarán un mejor servicio a la ciudadanía y el riesgo de pérdidas humanas se verá considerablemente disminuido.</p> <p>Es necesario presupuestar o conseguir recursos para contar con los elementos necesarios (vehículos, equipos de protección personal y herramientas especiales) ya que de no dar mantenimiento o comprar nuevos equipos, los elementos atenderán las contingencias de manera ineficiente y que además arriesguen sus vidas y las de los demás.</p>





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema : Reglamentación Municipal Programa: Reglamentación Municipal	Por no atender algunos asuntos en tiempo y forma la Administración puede ser acreedora a alguna sanción provocando que en algunas ocasiones se atiendan de manera rápida pero sin el análisis necesario.	Organizar de manera adecuada y calendarizada lo tema a tratar a fin de cumplir con la normatividad aplicable, además de realizar el análisis correspondiente para una solución más viable logrando así una administración más dinámica.





3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida

Programa. 01020401 Derechos humanos

Objetivos

Impulsar la protección, defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su estatus o nacionalidad; así como fomentar una vida digna y una cultura de la paz.

Estrategias

Desarrollar vinculación institucional pública, privada y social para impulsar los derechos humanos.

Desarrollar en conjunto con las distintas dependencias políticas públicas transversales y transdisciplinarias.

Líneas de acción

Firmar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para fortalecer los derechos humanos

Atender quejas por violación de derechos humanos.

Capacitar en materia de derechos humanos.

Realizar asesorías y orientaciones en derechos humanos.

Dar seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.

Realizar campañas de difusión en materia de derechos humanos.

Impulsar el diseño de políticas transversales.

Crear la oficina de "Diversidad Sexual" para promover la inclusión y no discriminación.

Instrumentar acciones para el respeto y no discriminación de personas con diversidad sexual

Programa. 01030902 Reglamentación municipal

Objetivos

Fortalecer la legalidad mediante la formulación, reforma y expedición de reglamentos y disposiciones administrativas aplicables, así como la expedición de documentos oficiales a la población.

Estrategias

Conformar una agenda de trabajo que permita brindar oportunamente seguimiento y respuesta a las demandas internas y externas, mediante una procuración de legalidad en el ámbito municipal. Conformar una agenda de trabajo que permita concertar, conciliar o mediar los diferentes temas de la administración municipal, turnados al ayuntamiento para ser resueltos mediante el cabildo.

Coordinar de manera adecuada las actividades para la publicación de bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y todo aquel documento solicitado que responda a las necesidades de la administración municipal.

Atender a la población expidiendo documentación oficial de acuerdo a sus necesidades y en la certificación de documentos que requieran.

Líneas de acción

Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento e informar oportunamente de ello a la Presidenta Municipal.





Elaborar las actas de cabildo.

Mandar publicar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales de observancia general conforme a la ley orgánica del municipio.

Supervisar que el acervo documental sea clasificado y depurado conforme a la normatividad establecida.

Supervisar que se realicen las campañas de regularización del estado civil de las personas.

Supervisar las actividades de las oficialías del registro civil.

Expedir constancias y permisos de dependencias económicas, domicilio, perpetuidad y de no propiedad municipal.

Elaborar certificaciones que soliciten particulares o las áreas del Ayuntamiento para ser presentadas ante diversas autoridades.

Programa. 01030903 Mediación y conciliación municipal

Objetivos

Establecer la justicia municipal pronta y expedita con transparencia e imparcialidad.

Estrategias

Brindar un servicio de calidad en materia de mediación y conciliación, en conflictos entre particulares en el ámbito vecinal, comunitario, familiar, escolar, social o política.

Brindar una procuración de justicia municipal eficiente.

Preparar servidores públicos de manera permanente.

Contar con instalaciones dignas para la atención a la población.

Conocer, mediar, conciliar y ser arbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses.

Líneas de acción

Elaborar convenios a través del procedimiento de mediación y conciliación y la emisión de laudos.

Realizar campaña de difusión en materia de mediación y conciliación en las comunidades del territorio de Tlalnepantla de Baz.

Llevar a cabo capacitaciones a los servidores públicos que interviene en los procesos de mediación para su certificación.

Dar atención a la ciudadanía a través de los procedimientos en materia de mediación, conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en el municipio.

Difundir los programas de percances vehiculares.

Establecer el programa preventivo de percances automovilísticos.

Calificar e imponer sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones.

Remodelación de las diferentes oficialías, la creación de nuevas oficinas de mediación.

Dar atención en materia de mediación a la ciudadanía, cuando se sucinte accidentes de tránsito vehicular y cuando exista conflicto de intereses.

Programa. 01070101 Seguridad pública

Objetivos

Fortalecer el combate a la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.

Estrategias





Desplegar operativos para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

Modernizar y ampliar los sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.

Impulsar una formación profesional especializada para servidores públicos de seguridad pública y en general aquellas actividades necesarias para operar las instancias encargadas de formar al personal de seguridad pública y el diseño de criterios, políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Establecer una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Desarrollar y fomentar una cultura de seguridad vial, a través de cursos y actividades que integren una cultura de respeto a la señalización y reglamentos al respecto.

Conservar en óptimas condiciones la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de las dependencias de seguridad pública y tránsito.

Líneas de acción

Realizar reuniones periódicas con el gobierno federal, estatal y sectores de la población con respecto a la seguridad pública.

Coordinar operativos con instancias federales y estatales.

Disminuir la incidencia delictiva del municipio en un 5%.

Evaluar a los elementos policiales en control de confianza en permanencia y de nuevo ingreso.

Mantener activo el sistema de posicionamiento global de la radio-patrulla de seguridad pública. (Ubicación de las patrullas real GPS).

Integrar el reporte de supervisión en el cual los comandantes de compañía mantengan en el personal a cargo el orden y disciplina, durante el servicio, así como el control, resguardo, uso y conservación del equipo, uniformes, insignias, vehículos y armamento que tengan asignados.

Integrar al centro de mando municipal el proyecto G-135; implementado de manera temporal (una vez terminado el nuevo complejo de seguridad pública enlazarlo a las nuevas instalaciones del cmm) seis estaciones de monitoreo en el área de "sala de crisis" del centro de mando con objeto de monitorear las 600 cámaras repartidas en 150 puntos del territorio municipal.

Consolidar un esquema de coordinación operativa y de comunicación activa entre las comisarías de seguridad o su equivalente de los municipios y delegaciones colindantes con el objeto de estrechar e incrementar los vínculos y las alianzas estratégicas intermunicipales e interdelegacionales para realizar actividades de impacto regional y el resguardo de los límites municipales y delegacionales.

Capacitar en materia de actuación policial, derechos humanos, marco jurídico y proximidad social a los elementos de la policía municipal.

Implementar mecanismos de control y supervisión del personal operativo de seguridad pública.

Instrumentar acciones que ayuden al desarrollo profesional del personal de seguridad pública.

Fomentar la cooperación ciudadana en temas de seguridad pública.

Reorganizar las funciones policiales y reequipar a los elementos de seguridad pública.

Fortalecer la Unidad de Inteligencia y el C4.

Implementar tecnologías en las labores de seguridad pública.

Supervisar empresas de seguridad privada que prestan servicios en el municipio.

Implementar controles de factores de riesgo al personal de seguridad pública.





Llevar a cabo un estudio del clima organizacional.

Instrumentar incentivos y la profesionalización de los elementos de seguridad pública.

Promover acciones de prevención del delito.

Impartir cursos para fomentar la cultura y estudios viales, realizando una campaña permanente con material didáctico (trípticos, dípticos, reglamentos de tránsito) para la ciudadanía en general.

Dar equipamiento y mantenimiento a la semaforización en el territorio municipal para eficientar el tránsito vehicular.

Programa. 010702010 Protección civil

Objetivos

Fomentar una cultura de protección civil que permita disminuir y atenuar riesgos en la integridad de las personas, en la pérdida de vidas humanas y bienes materiales ocasionadas por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes naturales.

Estrategias

Vincularse con los sectores público, privado y social para fomentar una cultura de protección civil y coordinarse en caso de siniestros.

Llevar a cabo estudios para verificar zonas de riesgos.

Preparar al personal para poder desarrollar planes, protocolos de actuación preventivos y reactivos.

Desarrollar capacidad de actuación ante siniestros.

Líneas de acción

Coordinarse con la federación, el estado y los municipios, delegaciones del distrito federal conurbados, entidades privadas y sociales para actuar de manera conjunta en materia de protección civil.

Fomentar en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.

Impartir pláticas y cursos para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población en general, para actuar de manera preventiva, ante un fenómeno perturbador, así como capacitar a la población y a los servidores públicos para apoyar con acciones de prevención y salvaguarda a las personas y sus bienes.

Difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro.

Recopilar, integrar y analizar la información suficiente para determinar las condiciones de riesgo existentes o potenciales en muebles e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio.

Actualizar el Atlas de Riesgo.

Agrupar las acciones enfocadas al levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre fenómenos perturbadores y generadores de riesgo a la población, para una eficiente y eficaz toma de decisiones.

Brindar una atención oportuna a las emergencias que demanda la población, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.

Programa. 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivos





Llevar a cabo una coordinación intergubernamental para la seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno.

Estrategias

Coordinar con el gobierno federal y estatal la ejecución de los programas derivados del convenio de acciones en materia de seguridad, el seguimiento a los convenios y acuerdos que se suscriban entre los órdenes de gobierno y en su caso con instituciones policiales a nivel internacional.

Líneas de acción

Realizar reuniones periódicas con el Gobierno Federal, Estatal y sectores de la población con respecto a la seguridad pública.

Evaluar a los elementos policiales en control de confianza en permanencia y de nuevo ingreso

Capacitar en técnicas de la función policial a los servidores públicos de seguridad pública, en diplomado a los mandos de la policía municipal, en cultura de la legalidad y capacitar a los aspirantes y a los elementos activos de seguridad pública en curso de formación inicial

Capacitar a los elementos de seguridad pública en formación continua en materia de sistema de justicia penal acusatorio.

Realizar la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales del personal operativo

Reestructurar y homologar las condiciones salariales de los elementos policiales.

Programa. 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivos

Fortalecer la certeza jurídica de las personas y sus bienes.

Estrategias

Brindar servicio de asesoría en materia de mediación y conciliación a la población que lo requiera.

Fortalecer la certeza jurídica de los bienes inmuebles de la población que estén irregulares.

Fortalecer la certeza jurídica sobre su identidad y estado civil de las personas a través de la acción de las Oficialías de Registro Civil.

Líneas de acción

Servir de agente neutro orientador en la solución de controversias entre condóminos.

Intervenir como agente activo para alcanzar soluciones entre las partes involucradas en un conflicto condominal.

Gestionar convenios con instituciones públicas para la obtención de los trámites de regularización de la propiedad y fortalecer el vínculo institucional.

Difundir los programas y beneficios que representa la seguridad jurídica de los bienes inmuebles.

Coordinar acciones con otros entes de gobierno y notarías públicas para el desarrollo adecuado de los trámites de regularización del patrimonio familiar.

Asesorar y orientar a la población de manera profesional, responsable y comprometida en la regularización de sus bienes inmuebles.

Modernizar la función registral civil con las nuevas herramientas tecnológicas que garantizan la viabilidad y seguridad de la base de datos de los registros de las actas y hechos del estado civil de las personas en el municipio.





3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

01020401 Derechos Humanos

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS					
PbrM-01e					
PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Programa Presupuestario:			01020401 DERECHOS HUMANOS		
Objetivo del Programa presupuestario:			LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA OBTIENE EFICIENTEMENTE PAZ Y BIENESTAR SOCIAL.		
Dependencia General:			A02 DERECHOS HUMANOS		
Pilar Temático o Eje Transversal:			SOCIEDAD PROTEGIDA		
Tema de Desarrollo:			PROTEGER, DEFENDER, DIFUNDIR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL		
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA MEDIANTE EL FOMENTO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	CALIDAD DE VIDA	$F = \frac{\text{CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA REALIZADO}}{\text{CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA PROGRAMADO}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	ENCUESTAS DE OPINIÓN, ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS	CIUDADANOS SIN ABUSOS DE AUTORIDAD POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA CUENTA CON PROTECCIÓN, DEFENSA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, SIN IMPORTAR SU ESTATUS O NACIONALIDAD; ASÍ COMO FOMENTAR UNA VIDA DIGNA Y UNA CULTURA DE LA PAZ.	PAZ Y BIENESTAR SOCIAL	$P = \frac{\text{FOMENTO DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADO}}{\text{FOMENTO DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS PROGRAMADO}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	ENCUESTAS DE OPINIÓN, ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO	LA POBLACIÓN EJERCE SUS DERECHOS EN FORMA GENERAL
Propósito					
Componentes					
1. EFICIENTES SERVIDORES PÚBLICOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.	DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS	$C1 = \frac{\text{SERVIDORES PÚBLICOS PREPARADOS REALIZADA}}{\text{SERVIDORES PÚBLICOS PREPARADOS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	FORMATOS DE CAPACITACIÓN, LISTAS DE ASISTENCIA	LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE INTERESAN EN CONOCER LOS DERECHOS HUMANOS.
2. ADECUADO CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN	$C2 = \frac{\text{POBLACIÓN CON CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADA}}{\text{POBLACIÓN CON CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADA}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DÍPTICOS, TRIPTICOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS.	LA POBLACIÓN TIENE INTERÉS EN CONOCER SUS DERECHOS
3. EFICIENTE VINCULACIÓN CON LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DE DERECHOS HUMANOS.	INSTANCIAS GUBERNAMENTALES EFICIENTES	$C3 = \frac{\text{VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES REALIZADA}}{\text{VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PROGRAMADA}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	FORMATO DE ASESORÍAS, FORMATO DE QUEJAS.	LA POBLACIÓN ACUDE POR ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN, EJERCENDO SUS DERECHOS
4. EFICIENTE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	EFICIENTE COORDINACIÓN	$C4 = \frac{\text{COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL REALIZADA}}{\text{COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PROGRAMADA}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	CONVENIOS OFICIOS DE CONOCIMIENTO.	LA POBLACIÓN APLICA TODA LA INFORMACIÓN OBTENIDA PARA HACER VALER SUS DERECHOS
Actividades					
1.1. COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	COORDINACIÓN CON INSTANCIAS MUNICIPALES	$A1 = \frac{\text{COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADA}}{\text{COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROGRAMADA}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA, FORMATOS DE CAPACITACIÓN	LOS CIUDADANOS CONOCEN SUS DERECHOS HUMANOS POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS
2.1. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EFICIENTE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN.	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	$A2 = \frac{\text{DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EFICIENTE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, A LA POBLACIÓN REALIZADO}}{\text{DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EFICIENTE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, A LA POBLACIÓN PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	ÓRDENES DEL DÍA, LISTAS DE ASISTENCIA, DÍPTICOS, TRIPTICOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS	LOS CIUDADANOS ACUDEN A DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE SE RELACIONEN CON LOS DERECHOS HUMANOS
3.1. REALIZACIÓN DE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	$A3 = \frac{\text{REALIZACIÓN DE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL REALIZADO}}{\text{REALIZACIÓN DE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PROGRAMADA}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	FORMATO DE QUEJAS	LOS CIUDADANOS ASISTEN A LOS TALLERES Y PLÁTICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS EN SUS COMUNIDADES
4.1. DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU APLICACIÓN EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	POLÍTICAS PÚBLICAS	$A4 = \frac{\text{DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU APLICACIÓN EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADO}}{\text{DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU APLICACIÓN EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	DOCUMENTOS Y ESTUDIOS	LA POBLACIÓN ASISTE A CURSOS DE CAPACITACIÓN DE DERECHOS HUMANOS



01030902 Reglamentación Municipal



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL
----------	--

Programa Presupuestario:	01030902 REGLAMETACIÓN MUNICIPAL
Objetivo del Programa presupuestario:	EFICIENTE PROCURACIÓN DE LA LEGALIDAD EN EL AMBITO MUNICIPAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, REFORMA Y EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS Y
Dependencia General:	DDO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Pilar Temático o Eje Transversal:	SOCIEDAD PROTEGIDA
Tema de Desarrollo:	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD MEDIANTE LA PROCURACIÓN DE LA LEGALIDAD EN EL AMBITO MUNICIPAL	GOBERNABILIDAD	$F = \frac{\text{GOBERNABILIDAD R}}{\text{GOBERNABILIDAD P}} \times 100$	ANUAL/ ESTRATEGICO	REGLAMENTOS Y CODIGO REGLAMENTARIO	LA GOBERNABILIDAD SE MANTIENE EN UN ESTABLE NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL

Propósito					
LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA RECIBE UNA EFICIENTE PROCURACIÓN DE LEGALIDAD MEDIANTE LA FORMULACIÓN, REFORMA Y EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES A LA POBLACIÓN.	PROCURACIÓN DE LEGALIDAD	$P = \frac{\text{PROCURACIÓN DE LEGALIDAD R}}{\text{PROCURACIÓN DE LEGALIDAD P}} \times 100$	ANUAL/ ESTRATEGICO	BANDO MUNICIPAL Y GACETAS	EXISTE GOBERNABILIDAD EN EL MUNICIPIO

Componentes					
1. EFICIENTES SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	DOCUMENTOS OFICIALES	$C1 = \frac{\text{DOCUMENTOS OFICIALES R}}{\text{DOCUMENTOS OFICIALES P}} \times 100$	TRIMESTRAL/ GESTION	RECEPCION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLIMIENTO DEL CIUDADANO CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES
2. EFICIENTE CODUCCIÓN DE LOS ASUNTOS EDILICIOS	ASUNTOS EDILICIOS	$C2 = \frac{\text{CODUCCIÓN DE LOS ASUNTOS EDILICIOS R}}{\text{CODUCCIÓN DE LOS ASUNTOS EDILICIOS P}} \times 100$	TRIMESTRAL/ GESTION	COMISIONES, CONVOCATORIAS Y PUNTOS DE ACUERDO	LA COORDINACION DE ASUNTOS EDILICIOS FUNCIONA EFICIENTEMENTE
3. EFICIENTE GOBIERNO INTERNO	GOBIERNO INTERNO	$C3 = \frac{\text{EFICIENTE GOBIERNO INTERNO R}}{\text{EFICIENTE GOBIERNO INTERNO P}} \times 100$	TRIMESTRAL/ GESTION	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENT	ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Actividades					
1.1 REALIZACIÓN DE UNA ADECUADA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	$A1 = \frac{\text{COORDINACIÓN INSTITUCIONAL R}}{\text{COORDINACIÓN INSTITUCIONAL P}} \times 100$	TRIMESTRAL/ GESTION	CODIGO REGLAMENTARIO	CUMPLIMIENTO DE EFICIENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
2.1 ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO	SESIONES DE CABILDO	$A2 = \frac{\text{SESIONES DE CABILDO R}}{\text{SESIONES DE CABILDO P}} \times 100$	TRIMESTRAL/ GESTION	CONVOCATORIA, PUNTOS DE ACUERDO	EXISTE QUÓROM PARA SESIONAR
2.2 ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS	COMISIONES EDILICIAS	$A3 = \frac{\text{COMISIONES EDILICIAS R}}{\text{COMISIONES EDILICIAS P}} \times 100$	TRIMESTRAL/ GESTION	CONVOCATORIA, COMISIONES	EXISTE QUÓROM PARA SESIONAR
2.3 ESTABLECIMIENTO DEL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LAS ACTAS DE CABILDO	ACTAS DE CABILDO	$A4 = \frac{\text{ACTAS DE CABILDO R}}{\text{ACTAS DE CABILDO P}} \times 100$	TRIMESTRAL/ GESTION	ARCHIVO, LIBROS DE CABILDO	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO
2.4 PÚBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NORMAS	NORMATIVIDAD DIFUNDIR	$A5 = \frac{\text{NORMATIVIDAD DIFUNDIR R}}{\text{NORMATIVIDAD DIFUNDIR P}} \times 100$	TRIMESTRAL/ GESTION	IMPRESIÓN DE GACETAS Y BANDO MUNICIPAL	EXISTEN LAS CONDICIONES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS
3.1 APLICACIÓN DEL MARCO REGLAMENTARIO	MARCO REGLAMENTARIO	$A6 = \frac{\text{MARCO REGLAMENTARIO R}}{\text{MARCO REGLAMENTARIO P}} \times 100$	TRIMESTRAL/ GESTION	CODIGO REGLAMENTARIO	EL SERVIDOR PUBLICO CUMPLE CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS



01030903 Mediación y Conciliación municipal



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

P6RM-01e

P6RM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario:	LIBROS MEDIACION CONCILIACION MUNICIPAL
Objetivo del Programa presupuestario:	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN MATERIA DE CONCILIACION EN CONFLICTO ENTRE PARTICULARES EN MATERIA VECINAL COMUNITARIO O POLITICA.
Dependencia General:	IMM COORDINACION GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL
Plan Temático o Eje Transversal:	IS SOCIEDAD PROTEGIDA
Tema de Desarrollo:	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin						
CONTRIBUIR A UN EFICIENTE GOBIERNAJIDAD MEDIANTE LA EFICAZ IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL	IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA MUNICIPAL	$F = \frac{\text{DIFERENCIA ENTRE PERSONAS RESUELTAS EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{VECINOS PRESENTADOS EN EL AÑO ACTUAL}}$	X100	ANUAL ESTRATÉGICA	LIBROS DE GOBIERNO	EL DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CODIGO REGLAMENTARIO DE PARTE DE LOS

Propósito						
LA POBLACION DE TLALNEPANTLA DE BAZ Y LOS TRANSEUNTES RECIBEN JUSTICIA MUNICIPAL PRONTA Y EXPEDITA CON TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD.	FUNCIONES DE MEDIAR, CONCILIAR, CALIFICAR INFRACCIONES Y SER ÁRBITRO, EN MATERIA MUNICIPAL	$P = \frac{\text{DIFERENCIA ENTRE PERSONAS RESUELTAS EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{VECINOS PRESENTADOS EN EL AÑO ANTERIOR}}$	X100	ANUAL ESTRATÉGICA	LIBROS DE GOBIERNO, LIBROS DE CONVENIOS, BITÁCORAS	INTERÉS DE LOS CIUDADANOS Y PARTICIPACIÓN EN LOS SERVICIOS DE JUSTICIA MUNICIPAL, ATENDIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Componentes						
C.1 ADECUADA CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIONES A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y SERVICIO DE ACTAS	ATENCIÓN DE INFRACTORES RECIBIDOS Y NÚMERO DE ACTAS ELABORADAS.	$C2 = \frac{\text{DIFERENCIA ENTRE ACTAS ELABORADAS}}{\text{INFRACTORES RECIBIDOS}}$	X100	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	LIBRO DE GOBIERNO, E INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS	CONVIVENCIA ARMÓNICA, RESPETUOSA Y PACÍFICA
C.2 EFICIENTE SERVICIO DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LOS PERCANCES OCASIONADOS CON MOTIVO DEL TRÁNSITO VEHICULAR ATENDIDOS.	RECEPCIÓN DIRECTA DE ACCIDENTES OCASIONADOS CON MOTIVO DEL TRÁNSITO VEHICULAR	$C3 = \frac{\text{DIFERENCIA ENTRE PERCANCES RESUELTOS}}{\text{ACCIDENTES PRESENTADOS}}$	X100	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	LIBROS DE GOBIERNO, INFORMES DE	ADECUADA ATENCIÓN DE POLICÍAS, GRÚAS Y DEPÓSITOS
C.3 UN EFICIENTE SERVICIO EN MATERIA DE ASESORÍA Y PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN BRINDADOS	ORIENTACIÓN, RECEPCIÓN Y SOLUCIÓN A LAS CONTROVERSIAS DIRIMIDAS	$C1 = \frac{\text{DIFERENCIA ENTRE CONTROVERSIAS DIRIMIDAS}}{\text{SOLICITUDES PRESENTADAS}}$	X100	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	LIBRO DE GOBIERNO, FORMATOS DE ASESORÍA Y LIBRO DE	SE INCREMENTA EL NÚMERO DE SOLICITUDES PARA

A						
A1.1 IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE MEDIACIÓN	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	$A1.1 = \frac{\text{CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{CAPACITACIONES PROGRAMADAS}}$	X100	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	SERVIDORES PUBLICOS CERTIFICADOS	LOS CIUDADANOS REQUIEREN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN
A2.1 REALIZACIÓN DE UNA ADECUADA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN	ADECUADA DIFUSIÓN	$A2.1 = \frac{\text{DIFUSIÓN REALIZADA}}{\text{DIFUSIÓN PROGRAMADA}}$	X100	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	FOLLETOS EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LOS CIUDADANOS REQUIEREN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN
A2.2 COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS	COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS	$A2.2 = \frac{\text{COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS REALIZADA}}{\text{COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS PROGRAMADA}}$	X100	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	DOCUMENTOS GENERADOS DE LA COORDINACIÓN OFICIOS REALIZADOS REGISTRO DE	LAS DEPENDENCIAS SE COORDINAN ADECUADAMENTE CON LA COORDINACIÓN DE JUSTICIA
A2.3 ADECUADAS INSTALACIONES EN ZONAS ESTRATEGICAS DE MUNICIPIO, PARA BRINDAR ASESORIA.	ADECUADAS INSTALACIONES	$A2.3 = \frac{\text{INSTALACIONES ADECUADAS}}{\text{INSTALACIONES PROGRAMADAS}}$	X100	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	EVIDENCIA FOTOGRAFICA INSTALACIONES CREADAS Y	LAS PERSONAS ACUDEN A LAS OFINAS
A3 ATENCIÓN A LA CIUDADANIA EN CONFLICTO	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	$A3 = \frac{\text{ATENCIÓN CIUDADANA REALIZADA}}{\text{ATENCIÓN CIUDADANA PROGRAMADA}}$	X100	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	BITACORAS REGISTRO DE INVITACIONES	LOS CIUDADANOS REQUIEREN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN



01070101 Seguridad Pública

SISTEMA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SU MUNICIPIO MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016 PRESUPUESTO ANUAL DE RESULTADOS MUNICIPALES PRIMA OLA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Planificación	01070101 SEGURIDAD PÚBLICA				
Programa Presupuestario	REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS A COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA CON EFECTIVO AFORO A LA LEY PARA ESTABLECER LA IMPUNIDAD Y LA COORDINACIÓN MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, CON MÉTODOS Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA HUMANIZARSE, DIGNIFICARSE Y HACERLOS MÁS EFICIENTES, APLICANDO SISTEMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN CONFIABLE Y SEGURO PROCESO ESTANDARIZADO DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACCIONES PREVENTIVAS DEL DELITO.				
Objetivo del Programa presupuestario	COM SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO TLALNEPANTLA, PROTECTORA TLALNEPANTLA, PROTECTORA				
Dependencia General	TLALNEPANTLA, PROTECTORA				
Pilar Troncal o Eje Transversal	TRANSPARENCIA PROTECTORA				
Temas de Desarrollo					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA EFICIENTE COBERTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	GOBERNABILIDAD MUNICIPAL	$F = \frac{\text{GOBERNABILIDAD}}{\text{GOBERNABILIDAD}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	AUDIENCIAS PÚBLICAS, ENCUESTAS DE OPINIÓN	LOS CIUDADANOS MANTIENEN UN COMPORTAMIENTO DE RESPECTO A LAS LEYES Y LA PAZ SOCIAL
Propósito					
LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA CUENTA CON UNA ADECUADA COBERTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE	$P = \frac{\text{COBERTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA}}{\text{COBERTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	ENCUESTAS DE OPINIÓN, ÍNDICES DELICTIVOS, MAPAS DELICTIVOS	LOS CIUDADANOS CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD PÚBLICA
Componentes					
C1 Adecuados sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	ATENCIÓN A EMERGENCIAS ADECUADO	$C1 = \frac{\text{RESPUESTA A EMERGENCIAS}}{\text{RESPUESTA A EMERGENCIAS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	REPORTES, BITÁCORAS, PARTE DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
C2 Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	SISTEMAS TECNOLÓGICOS	$C2 = \frac{\text{SISTEMAS TECNOLÓGICOS}}{\text{SISTEMAS TECNOLÓGICOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	REPORTES, OFICIOS, FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
C3 Eficiente vinculación, prevención y denuncia social.	Eficiente vinculación, prevención y denuncia social.	$C3 = \frac{\text{Eficiente vinculación, prevención y denuncia social. R}}{\text{Eficiente vinculación, prevención y denuncia social. P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	REPORTES, OFICIOS, FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
C4 = Adecuada Cultura de Educación vial.	Cultura de Educación vial.	$C4 = \frac{\text{ADECUADA TOMA DE DECISIONES}}{\text{ADECUADA TOMA DE DECISIONES}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	REPORTES, OFICIOS, PARTE DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
1. REALIZAR EFICIENTES PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A TRAVÉS DEL CENTRO DE MANDO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	$A1 = \frac{\text{CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS}}{\text{CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	REPORTES, BITÁCORAS, PARTE DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
1.1 REALIZAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS	MANTENIMIENTO LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS	$A1.1 = \frac{\text{MANTENIMIENTOS REALIZADOS}}{\text{MANTENIMIENTOS REALIZADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	OFICIOS, REPORTES, FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
1.2 INSTALAR SUFICIENTES SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, RADIOCOMUNICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	$A1.2 = \frac{\text{CANTIDAD DE SISTEMAS INSTALADOS}}{\text{CANTIDAD DE SISTEMAS INSTALADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	INSTALACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO, OFICIOS, FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
1.3 GENERAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	$A1.3 = \frac{\text{CANTIDAD DE REPORTES ENTREGADOS}}{\text{CANTIDAD DE REPORTES ENTREGADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	OFICIO, REPORTES, PARTES DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
1.4 REALIZAR UN ANÁLISIS ADECUADO DE LA INFORMACIÓN	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	$A1.4 = \frac{\text{CANTIDAD DE REPORTES ENTREGADOS}}{\text{CANTIDAD DE REPORTES ENTREGADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	OFICIO, REPORTES, PARTES DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
1.5 REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE IMAGEN A MÓDULOS POLICIALES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$A1.5 = \frac{\text{MANTENIMIENTO REALIZADO}}{\text{MANTENIMIENTO PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	OFICIO, REPORTES, PARTES DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
2.1 Mecanismos de control del personal y de los bienes de la Comisaría General	MECANISMOS DE CONTROL	$A2.1 = \frac{\text{Mecanismos de control REALIZADOS}}{\text{Mecanismos de control PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	REPORTES, BITÁCORAS, PARTE DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
2.2 Realización de capacitaciones de los mandos policíacos en materia de ética y anticorrupción	CAPACITACIONES	$A2.2 = \frac{\text{capacitaciones de los mandos policíacos REALIZADAS}}{\text{capacitaciones de los mandos policíacos PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	OFICIOS, REPORTES, FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
2.3 Gestiones Administrativas alineados a programas de seguridad pública	GESTIONES ADMINISTRATIVAS	$A2.3 = \frac{\text{Gestiones Administrativas REALIZADO}}{\text{Gestiones Administrativas PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	INSTALACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO, OFICIOS, FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
2.4 Realización de acciones para el desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Policial	DESARROLLO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL	$A2.4 = \frac{\text{acciones para el desarrollo del Servicio Profesional REALIZADO}}{\text{acciones para el desarrollo del Servicio Profesional PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	OFICIO, REPORTES, PARTES DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
3.1 Realización de talleres, operativos, cursos, foros, jornadas, simposium y campañas para la prevención del delito para prevenir actos delictivos	PREVENCIÓN DEL DELITO	$A3.1 = \frac{\text{PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADO}}{\text{PREVENCIÓN DEL DELITO PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	INSTALACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO, OFICIOS, FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
3.2 Consolidación de la relación con los diferentes sectores de la sociedad para la prevención del delito.	VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA	$A3.2 = \frac{\text{VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA REALIZADA}}{\text{VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA PROGRAMADA}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	OFICIO, REPORTES, PARTES DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA REQUIERE SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE
A4.1 REALIZAR CAPACITACIONES A ELEMENTOS OPERATIVOS	PERSONAL CAPACITADO	$A4.1 = \frac{\text{CAPACITACION ADECUADA REALIZADA}}{\text{CAPACITACION ADECUADA PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL /GESTION	EMISION FOTOGRAFICA EN CURSOS	LOS ELEMENTOS TIENEN VOCACIÓN DE SERVICIO
A4.2 LLEVAR A CABO LA EFICIENTE GESTION DE RECURSOS	RECURSOS SUFICIENTES	$A4.2 = \frac{\text{GESTION DE RECURSOS REALIZADOS}}{\text{GESTION DE RECURSOS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL /GESTION	EMISION FOTOGRAFICA JUEGOS DIDACTICOS	LOS RECURSOS SON ADECUADOS
A4.3 ADECUADA DIFUSION EN MATERIA DE CULTURA VIAL	COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS	$A4.3 = \frac{\text{DIFUSION REALIZADA}}{\text{DIFUSION PROGRAMADA}} \times 100$	TRIMESTRAL /GESTION	EMISION FOTOGRAFICA, PLATICAS CON LAS DIFERENTES AREAS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE PREVENCIÓN	LAS PERSONAS INVOLUCRADAS SE COMPROMETEN Y SE LOGRAN COMPROMISOS
A4.4. INSPECCIONAR Y COLOCAR SEÑALAMIENTOS EN VÍAS PRINCIPALES	EFICIENCIA EN LA SEÑALIZACIÓN VIAL	$A4.4 = \frac{\text{SEÑALAMIENTOS COLOCADOS REALIZADOS}}{\text{SEÑALAMIENTOS COLOCADOS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL /GESTION	EMISION FOTOGRAFICA SEÑALAMIENTOS	LAS PERSONAS RESPATAN EL DERECHO DE LOS TERCEROS
A4.5 RETIRAR LOS OBSTACULOS QUE OBSTRUYAN LA LIBRE CIRCULACION	LIBERACION DE VIALIDAD	$A4.5 = \frac{\text{VEHICULOS RETIRADOS REALIZADOS}}{\text{VEHICULOS RETIRADOS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL /GESTION	EMISION FOTOGRAFICA	LAS PERSONAS NO OBSTRUYEN LAS VIALIDADES
A4.6 MEJORAMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA POBLACION EN MATERIA DE MOVILIDAD	CONOCIMIENTO	$A4.6 = \frac{\text{DIFUSION DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE MOVILIDAD REALIZADO}}{\text{DIFUSION DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE MOVILIDAD PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL /GESTION	CONSTANCIA DE CURSOS TOMADOS, INFORMES, ENCUESTAS DE SALIDA	INTERES DE LA POBLACION EN MATERIA DE MOVILIDAD





01070201 Protección Civil

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016						
PBRM-016 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Fórmula				
<p>Programa Presupuestario: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Objetivo del Programa presupuestario: LLEVAR A CABO ACCIONES QUE NOS PERMITAN DISMINUIR EL RIESGO Y LA PERDIDA DE LA VIDA HUMANA A TRAVÉS DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Pilar Temático o Eje Transversal: SOCIEDAD PROGRESIVA Tema de Desarrollo: PROTECCIÓN CIVIL</p>						
Fin						
CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TLAINEPANTLA DE BAZ Y SUS BIENES MEDIANTE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y REACCIÓN INMEDIATA ANTE SINIESTROS.	POBLACIÓN SEGURA	POBLACIÓN SEGURA MEDIANTE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y REACCIÓN INMEDIATA ANTE SINIESTROS. AVANCE / POBLACIÓN SEGURA MEDIANTE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y REACCIÓN INMEDIATA ANTE SINIESTROS PROGRAMADO/ANUAL	X 100	ANUAL	ENCUESTA DE OPINIÓN	LA POBLACION DE TLAINEPANTLA PARTICIPA ACTIVAMENTE EN UNA CULTURA DE LA PROTECCION CIVIL
Propósito						
LA POBLACION DE TLAINEPANTLA DE BAZ CUENTA CON UNA CULTURA DE PROTECCION CIVIL QUE PERMITE DISMINUIR Y ATENUAR RIESGOS EN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, EN LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS Y BIENES MATERIALES DETERMINADAS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATASTROFES NATURALES	CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y REACCIÓN INMEDIATA ANTE SINIESTROS REALIZADO / CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y REACCIÓN INMEDIATA ANTE SINIESTROS PROGRAMADO/ANUAL	X 100	ANUAL	ENCUESTA	LA POBLACION DE TLAINEPANTLA POSEE UN INTERES EN LA CULTURA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
Componentes						
1. CONCERTACIÓN ADECUADA ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	CONCERTACIÓN ADECUADA	CONCERTACIÓN ADECUADA ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADO / CONCERTACIÓN ADECUADA ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADO	X 100	TRIMESTRAL	CURSOS, PROGRAMAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EXISTE UNA BUENA PARTICIPACION E INTERES DE LA SOCIEDAD Y DE LOS GRUPOS
2. CONOCIMIENTO ADECUADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL POR PARTE DE LA POBLACION	CONOCIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	CONOCIMIENTO ADECUADO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL POR PARTE DE LA POBLACION REALIZADO / CONOCIMIENTO ADECUADO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL POR PARTE DE LA POBLACION PROGRAMADO	X 100	TRIMESTRAL	EXISTENCIA DEL SISTEMA FUNCIONANDO	EXISTE UNA ADECUADA PARTICIPACION E INVOLUCRAMIENT O DE LA CIUDADANIA EN LAS RECOMENDACION ES QUE SE HACEN A TRAVÉS DEL SISTEMA
3. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN ADECUADA DE PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN ADECUADA DE PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL REALIZADO / DIFUSION Y COMUNICACION ADECUADA DE PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL PROGRAMADO	X 100	TRIMESTRAL	TRÍPTICOS, PUBLICACIONES EN LA PÁGINA DE INTERNET, PLÁTICAS	LA POBLACION CONOCE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL
4. PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS ADECUADO	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS ADECUADO REALIZADO / PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS ADECUADO PROGRAMADO	X 100	TRIMESTRAL	ATLAS DE RIESGO, DICTAMENES	SE REALIZA UNA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS ADECUADO
5. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE RIESGOS ADECUADOS	IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE RIESGOS	IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE RIESGOS ADECUADO REALIZADO / IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE RIESGOS ADECUADO PROGRAMADO	X 100	TRIMESTRAL	RECORRIDOS	EXISTE UNA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ADECUADA
6. COORDINACIÓN EFICIENTE EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	ATENCIÓN A EMERGENCIAS ADECUADA REALIZADO / ATENCIÓN A EMERGENCIAS ADECUADA PROGRAMADO	X 100	TRIMESTRAL	REPORTES, PARTE DE NOVEDADES Y FOTOGRAFÍAS	SE CUENTA CON UNO COORDINACIÓN EFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Actividades						
1.1 REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	CONVENIOS DE COLABORACIÓN	REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL REALIZADOS / REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL PROGRAMADAS	X100	TRIMESTRAL	CONVENIOS	LA POBLACION ES PARTICIPATIVA Y SE INTERESA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCION CIVIL
2.1 CAPACITACIÓN INTEGRAL A LA POBLACION	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN INTEGRAL A LA POBLACION REALIZADA / CAPACITACIÓN INTEGRAL A LA POBLACION PROGRAMADA	X100	TRIMESTRAL	REGISTRO DE ASISTENCIA	SE CUENTA CON EL INTERES DE LA POBLACION POR ACTUALIZARSE CONSTANTEMENTE
2.2 VINCULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACION Y EL GOBIERNO	INTEGRACIÓN DE COMITÉS	VINCULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACION Y EL GOBIERNO REALIZADA / VINCULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACION Y EL GOBIERNO PROGRAMADAS	X 100	TRIMESTRAL	ACTAS DE INSTALACIÓN	LA POBLACION SE INVOLUCRA Y EXISTE UN INTERES EN PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
2.3 CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADA / ESTIPULACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADAS	X 100	TRIMESTRAL	REGISTROS DE ASISTENCIA, RELACION DE CURSOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN EL INTERES DE CAPACITARSE CONTINUAMENTE
3.1 ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	DIFUSIÓN	ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN REALIZADAS / ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PROGRAMADAS	X 100	TRIMESTRAL	FOLLETOS, TRÍPTICOS, PLÁTICAS, PUBLICACIONES	LA POBLACION DE TLAINEPANTLA ESTA ENTERADA DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL
4.1 RECOPIACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA DETERMINAR CONDICIONES DE RIESGO	DETERMINAR CONDICIONES DE RIESGO	RECOPIACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA DETERMINAR CONDICIONES DE RIESGO REALIZADA / RECOPIACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA DETERMINAR CONDICIONES DE RIESGO PROGRAMADA	X 100	TRIMESTRAL	ATLAS DE RIESGO, PLANES, DICTAMENES	SE TIENE INFORMACIÓN VERAZ, COMPLETA Y DETALLADA DE LAS ZONAS IDENTIFICADAS DE RIESGOS
5.1 DESARROLLO DE HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS Y TIPOS DE RIESGO	CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS Y TIPO DE RIESGO	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS Y TIPOS DE RIESGO REALIZADA / DESARROLLO DE HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS Y TIPOS DE RIESGO PROGRAMADAS	X 100	TRIMESTRAL	ATLAS DE RIESGO,	SE CUENTA CON HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS DE RIESGO
5.2 SUPERVISIÓN EN ZONAS DE RIESGO	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN EN ZONAS DE RIESGO REALIZADA / SUPERVISIÓN EN ZONAS DE RIESGO PROGRAMADAS	X 100	TRIMESTRAL	RECORRIDOS, FOTOGRAFÍAS DE ZONAS DE RIESGO, INFORMES	SE REALIZAN SUPERVISIONES CONTINUAS EN ZONAS DE RIESGO



01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública



H. AYUNTAMIENTO
DE TLALNEPANTLA DE BAZ

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL					
PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario: 01 07 04 01 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
Objetivo del Programa presupuestario: ESTABLECER MECANISMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE					
Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO					
Pilar Temático o Eje Transversal:					
Tema de Desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO MEDIANTE MECANISMOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	GOBERNABILIDAD	Gobernabilidad R F= ----- x100 Gobernabilidad P	ANUAL - ESTRATÉGICO	ENCUENTAS DE OPINIÓN/ ENCUENTROS CON LA CIUDADANÍA	LOS HABITANTES DE TLALNEPANTLA SE APEGAN A LA LEY.
Propósito					
LA SOCIEDAD TLALNEPANTLENSE SE ENCUENTRA SEGURA GRACIAS A LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN	Mecanismos de Coordinación R P= ----- x100 Mecanismos de Coordinación P	ANUAL - ESTRATÉGICO	ENCUENTAS DE OPINIÓN/ ENCUENTROS CON LA CIUDADANÍA	LOS HABITANTES DE TLALNEPANTLA SE APEGAN A LA LEY.
Componentes					
1.- EFICIENTES ACCIONES DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Coordinación Interinstitucional R C1= ----- x100 Coordinación Interinstitucional P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	OFICIOS DE GESTIÓN, BITACORAS DE LAS REUNIONES CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS SOCIALES Y AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES	LAS AUTORIDADES DAN RESPUESTA A LAS DEMANDAS EXPUESTAS EN LAS REUNIONES.
2. ADECUADOS ELEMENTOS POLICIALES	ELEMENTOS POLICIALES	Coordinación Interinstitucional R C1= ----- x100 Coordinación Interinstitucional P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	OFICIOS DE GESTIÓN, BITACORAS DE LAS REUNIONES CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS SOCIALES Y AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES	LAS AUTORIDADES DAN RESPUESTA A LAS DEMANDAS EXPUESTAS EN LAS REUNIONES.
Actividades					
1.1 COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN	COORDINACIÓN	COORDINACIÓN R A1.1= ----- x100 COORDINACIÓN P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	OFICIOS DE GESTIÓN, BITACORAS DE LAS REUNIONES CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS SOCIALES Y AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES	LAS AUTORIDADES DAN RESPUESTA A LAS DEMANDAS EXPUESTAS EN LAS REUNIONES.
2.1 ESTABLECER MECANISMOS DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISUASIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	MECANISMOS DE RESPUESTA	MECANISMOS DE RESPUESTA R A2.1= ----- x100 MECANISMOS DE RESPUESTA P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	BITACORAS, OFICIOS	LOS MECANISMOS SON EFECTIVOS AL ATENDER LA RESPUESTA.
3.1 ROTACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL Y ELABORACIÓN DE SUS INFORMES	ROTACIÓN DE PERSONAL /INFORMES	ROTACIÓN DE PERSONAL R A3.1= ----- x100 ROTACIÓN DE PERSONAL P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	REPORTE, TARIETAS INFORMATIVAS, PARTE DE NOVEDADES	LA CIUDADANÍA CONFÍA EN LA CORPORACION POLICIAL
4.1 MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPO UTILIZADO POR EL PERSONAL QUE BRINDA SEGURIDAD PÚBLICA	EQUIPO E INSTALACIONES ADECUADAS	EQUIPO E INSTALACIONES ADECUADAS R A4.1= ----- x100 EQUIPO E INSTALACIONES ADECUADAS P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	REVISTAS, REPORTES	LOS ELEMENTOS HACEN EL USO ADECUADO DEL EQUIPO POLICIAL
5.1 CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA A LOS ELEMENTOS POLICIALES	CAPACITACIÓN	A14+A15+A16+A17+A19 R A5.1= ----- x100 A14+A15+A16+A17+A19 P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	LISTADOS, CARTAS REPONSIVAS, OFICIOS, REPORTES, BASE DE DATOSS	LOS INTEGRANTES DE LA CORPORACION ACUDEN A LAS CAPACITACIONES
6.1 EQUIPAMIENTO E INCENTIVOS PARA LOS ELEMENTOS POLICIALES	EQUIPAMIENTO/ESTÍMULOS	EQUIPAMIENTO R A6.1= ----- x100 EQUIPAMIENTO/ P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	EVIDENCIA FOTOGRAFICAS, LISTADOS, OFICIOS, PUESTAS, TARIETAS INFORMATIVAS, PARTE DE NOVEDADES	LOSELEMENTOS APROVECHAN Y USAN ADECUADAMENTE SU EQUIPO
7.1 CONVOCATORIA, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	CONVOCATORIAS	CONVOCATORIAS R A7.1= ----- x100 CONVOCATORIAS P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	DOCUMENTO, DIFUSIÓN, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, OFICIOS	LAS PERSONAS ACUDEN AL RECLUTAMIENTO PARA LA CONVOCATORIA
8.1 INSTRUMENTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS	HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO/REGLAMENTOS/LEYES	HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO R A8.1= ----- x100 HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO P	TRIMESTRAL DE GESTIÓN	OFICIOS, CITATORIOS, ACTAS, REQUERIMIENTOS	LAS LEYES SE APLICAN ADECUADAMENTE





01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

PBRM-01e PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario:	01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes.
Objetivo del Programa presupuestario:	Establecer e implementar las acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica edificando una alianza entre los distintos órdenes de
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar Temático o Eje Transversal:	03 Sociedad Protegida.
Tema de Desarrollo:	02 Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA ADECUADA TRAMITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES.	ACTOS REGISTRALES	$F = \frac{\text{ACTOS REGISTRALES REALIZADOS}}{\text{ACTOS REGISTRALES PROGRAMADOS}} \times 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	LIBROS DEL REGISTRO CIVIL.	LAS PERSONAS ACUDEN A LAS OFICIAJÍAS DEL REGISTRO CIVIL A REGISTRAR LOS NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y CAMBIOS EN EL ESTADO CIVIL.

Propósito					
LA CIUDADANÍA DE TLALNEPANTLA DE BAZ TIENE CERTEZA JURÍDICA SOBRE LAS PERSONAS Y SUS BIENES.	CERTEZA JURÍDICA	$P = \frac{\text{CERTEZA JURÍDICA R}}{\text{CERTEZA JURÍDICA P}} \times 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	LIBROS DEL REGISTRO CIVIL.	LAS PERSONAS ACUDEN A LAS OFICIAJÍAS DEL REGISTRO CIVIL O A LAS CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN A OBTENER SUS

Componentes					
ADECUADA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	COBERTURA DE LAS CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL.	$C1 = \frac{\text{REGULARIZACIÓN REALIZADA}}{\text{REGULARIZACIÓN PROGRAMADA}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DEL REGISTRO CIVIL.	LAS PERSONAS ACUDEN A LAS OFICIAJÍAS DEL REGISTRO CIVIL O A LAS CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN A OBTENER SUS DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN SU IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL.
EFICIENTE ATENCIÓN A QUEJAS PRESENTADAS EN MATERIA CONDOMINAL.	QUEJAS PRESENTADAS EN MATERIA CONDOMINAL	$C1 = \frac{\text{QUEJAS PRESENTADAS EN MATERIA CONDOMINAL}}{\text{QUEJAS PRESENTADAS EN MATERIA CONDOMINAL RESULTAS.}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DE REGISTRO.	SE INCREMENTA EL NÚMERO DE SOLICITUDES PARA RECIBIR EL SERVICIO.
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES OCUPADOS POR FAMILIAS.	BIENES INMUEBLES REGULARIZADOS.	$C3 = \frac{\text{BIENES INMUEBLES REGULARIZADOS EN EL AÑO ACTUAL.}}{\text{BIENES INMUEBLES REGULARIZADOS EN EL AÑO ANTERIOR}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	INMUEBLES REGISTRADOS.	LAS PERSONAS ACUDEN A LAS CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DE SUS BIENES INMUEBLES.

Actividades					
ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL	REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN	$A1 = \frac{\text{ACTUALIZACIÓN REALIZADA}}{\text{ACTUALIZACIÓN PROGRAMADA}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS.	LOS PROCEDIMIENTOS SON EVALUADOS Y ACTUALIZADOS CON BASE EN LAS NUEVAS NECESIDADES CIUDADANAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES.
OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL.	PROCEDIMIENTOS	$A2 = \frac{\text{PROCEDIMIENTOS REALIZADOS}}{\text{PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.	LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS RESPONDEN A UN PROCESO BASADO EN LA CALIDAD Y EFICACIA.
ORGANIZACIÓN Y RELAJACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LOS CONDÓMINOS ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE SUS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN.	ELECCIÓN DE COMITÉS	$A3 = \frac{\text{ELECCIÓN DE LOS COMITÉS REALIZADOS}}{\text{ELECCIÓN DE LOS COMITÉS PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DE REGISTRO, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS RESPONDEN A UN PROCESO BASADO EN LA CALIDAD Y EFICACIA.
COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES.	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES	$A4 = \frac{\text{CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN REALIZADAS}}{\text{CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS DE BIENES INMUEBLES.	LAS PERSONAS ACUDEN A REGULARIZAR SUS BIENES INMUEBLES.



3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

Descripción del Proyecto	Capacidad del Programa	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Sistema de Información y Tecnología para la Seguridad Pública	Llevar a cabo la puesta en operación de 600 cámaras del proyecto g-135, como la fase final del proyecto de video vigilancia urbana, se comenzaran a monitorear las 600 cámaras del proyecto en el Centro de Mando Municipal.	Diversas comunidades del municipio.	Recursos Propios.	2016	Beneficiar a la población con personal policial profesional y con capacitación continua; que actué con legalidad, eficiencia y respeto a los Derechos Humanos.	Alrededor de 700 mil 734 habitantes.
Vinculación, Participación, prevención y denuncia social.	Sistema de Alarma Vecinal.	Puntos estratégicos del municipio.	Recursos Propios.	2016	Inhibir y disminuir la incidencia delictiva.	Alrededor de 700 mil 734 habitantes.
Modernización de la radiocomunicación y georeferenciación policial.	Red de radio-comunicación cifrada en Tetra-Pol, implementación de asignación y códigos. Prestación al personal implementación de 1/3 de alimentación. Activar el Sistema de Posicionamiento Global de las radio-patrullas de seguridad pública. (GPS).	Comisaría General de Seguridad Pública.	Recursos Propios.	2016-2018.	Fortalecer el desempeño de las funciones en la materia de seguridad pública. Eficientar la operatividad, con el fin de combatir la criminalidad.	Alrededor de 700 mil 734 habitantes.
Programa Conduce sin Alcohol.	2 puntos de revisión por día, los viernes y sábados.	Se implementa en puntos de revisión en las principales vialidades del municipio.	Recurso municipal.	A partir del segundo trimestre de 2016 hasta concluir 2018.	Prevenir accidentes viales relacionados con el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y la pérdida de vidas. Se estima que implementar el programa, reduce en un 20% el número de accidentes vehiculares en el territorio municipal	Todo el municipio de Tlalnepantla de Baz. Se beneficia también a transeúntes.





Descripción del Proyecto	Capacidad del Programa	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
XVI Congreso Nacional de Mediación	Se realizará durante una semana en el mes de noviembre de 2016. Se dará atención directa a aproximadamente 1200 personas interesadas y estudiosos en la materia, y se logrará difusión nacional.	Se realizará en la cabecera municipal	Recurso municipal.	A partir del segundo trimestre de 2016 hasta concluir 2018.	Difusión y reconocimiento del municipio a nivel nacional como un promotor de la justicia municipal y los procedimientos de mediación conciliación y justicia restaurativa, de los cuales es pionero en el Estado de México, habiendo posicionado su modelo como un proyecto de éxito global.	Todo el municipio con mayor reconocimiento de la Mediación. Además, estudiosos y personas interesadas de todo el país.
Comités de Mediadores en Comunidad	Se conformará en cada comunidad del municipio un Comité de Mediadores en Comunidad.	Todas las comunidades que integran al municipio.	Recurso municipal.	2016-2018	Difusión de los servicios de mediación, conciliación y justicia restaurativas en las comunidades que integran al municipio, y creación de un comité en cada una de ellas, que sea enlace y promotor del Centro Municipal de Mediación. Ser el primer contacto para buscar la solución de los conflictos a través de la mediación, orientando y canalizando a las partes hacia el Centro de Mediación Municipal. Sus integrantes contarán con capacitación constante en el trienio y se constituirán como promotores de la solución de conflictos a través de las herramientas del diálogo.	Alrededor de 700 mil 734 habitantes.
Unidad Periférica de Mediación Sur	Una sala de Mediación, con servicio de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	Los Rosarios	Recurso municipal.	A partir del segundo trimestre de 2016 hasta concluir 2018.	Mayor conocimiento y uso de los procedimientos de mediación, conciliación y justicia restaurativa de la ciudadanía, generando población más participativa para solucionar los conflictos que le aquejan. Mayor accesibilidad y cercanía a los domicilios de los ciudadanos. Solución de conflictos de una forma rápida, flexible, gratuita, a través del diálogo para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.	Todo el municipio, con énfasis en la parte Sur (Los Rosarios)





Descripción del Proyecto	Capacidad del Programa	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Unidad Periférica de Mediación. Norte	Una sala de Mediación, con servicio de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	Colonia Santa Cecilia	Recurso municipal.	A partir del segundo trimestre de 2016 hasta concluir 2018.	<p>Mayor conocimiento y uso de los procedimientos de mediación conciliación y justicia restaurativa por parte de la ciudadanía, lo cual incide en una población más participativa para solucionar los conflictos que le aquejan.</p> <p>Mayor accesibilidad y cercanía a los domicilios de los ciudadanos.</p> <p>Solución de conflictos de una forma rápida, flexible, gratuita, a través del diálogo para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.</p>	Todo el municipio, con énfasis en la parte norte (Área de Santa Cecilia)
Unidad Periférica de Mediación. Oriente	<p>Una sala de Mediación, con servicio de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>Una Oficialía Calificadora en Percances Vehiculares con servicio de lunes a domingo, las 24 horas del día.</p>	Centro Administrativo Cristina Pacheco.		Para iniciar actividades en el segundo trimestre de 2016. Se ejecuta los tres años de la administración.	<p>Mayor conocimiento y uso de los procedimientos de mediación conciliación y justicia restaurativa por parte de la ciudadanía, lo cual incide en una población más participativa para solucionar los conflictos que le aquejan.</p> <p>Mayor accesibilidad y cercanía a los domicilios de los ciudadanos. Solución de conflictos de una forma rápida, flexible, gratuita, a través del diálogo para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.</p> <p>Más cercanía para la atención de los percances vehiculares, que no deberán trasladarse hasta el centro del municipio, generando mayor rapidez en la solución del conflicto.</p>	Todo el municipio, con énfasis en la zona Oriente
Programa Municipal de Acción en Cultura de Paz	Municipal	En todo el municipio	Recurso propio	2016-2018	Construir la cultura de la paz en todos los sectores familiares, sociales, empresariales y de servicios, académicos, educativos, culturales y ambientales.	700,734 habitantes





Descripción del Proyecto	Capacidad del Programa	Localización	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Obras de mitigación en donde existe población vulnerable al riesgo geológico.	En la Sideral se pretende contener un cantil de 20m x 25m y en el Tenayo Sur se pretende contener un cantil rocoso de 25 metros de altura.	La Sideral y el Tenayo Sur.	40% recursos municipales y 60% federales (SEDATU).	Durante el año fiscal 2016.	Beneficio directo en las comunidades en riesgo inminente, evitando desastres y pérdidas humanas, así como sus bienes, ya que el riesgo está directamente sobre sus casas.	600 personas.
Demolición y estabilización de la roca llamada "El Queso".	Demolición de roca de 108 m ³ y un peso aproximado de 200 toneladas aproximadamente. Dicha roca se encuentra en peligro de deslizamiento, cerca de una cañada.	Lázaro Cárdenas 2ª. Sección.	Recurso municipal.	Durante el año 2016.	Beneficio a la población que habita en la Comunidad Lázaro Cárdenas 2ª Sección. Evitando el inminente desprendimiento de la roca y la pérdida de vidas humanas así como sus bienes.	300 personas.
Instalación del Centro Municipal de Monitoreo de Riesgos.	Se pretende ser el primer municipio con un centro de monitoreo y video vigilancia para riesgos de cualquier tipo, con el fin de atender pronta y oportunamente cualquier emergencia y de ser posible evitarla, dada la generación de información que se tendrá con sistemas geotecnológicos, así como la vinculación con el CENAPRED, CONAGUA, SSN y otras entidades de estudio y monitoreo de riesgos.	En las instalaciones de Protección Civil.	Presupuestar con recurso municipal y gasto corriente (\$500,000.00 de herramientas y equipo).	Durante el año 2017.	Beneficio a la población que se encuentra en zonas vulnerables o de riesgo por cualquier fenómeno perturbador, así como a los que se encuentran en alguna emergencia. Mejorando tiempos de respuesta.	Alrededor de 700 mil 734 habitantes.



3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

2013

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	Área operativa
Construcción del edificio de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.	34%	Programa De Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-LP-002-13	Dirección General de Obras Públicas
Suministro y colocación de señalamiento y balización para tránsito ciclista.	70%	Programa De Inversión Municipal (PIM)	TLAL-DGOP-PIM-IR-020-13	Dirección General de Obras Públicas



3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Los ejes hacia una Gestión Gubernamental Distintiva son el cimiento para poder implementar adecuadamente los programas que conforman los pilares Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida, toda vez que los ejes abarcan acciones administrativas relacionadas con la administración de los recursos materiales y humanos; la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y control de las políticas gubernamentales; y la transparencia, que repercuten en la ejecución de los programas.

Los ejes transversales para una Gestión Municipal Distintiva están integrados por el eje Gobierno de Resultados y el eje Autonomía Financiera. En el primer eje se desarrollan temas relacionados con la estructura administrativa del Gobierno Municipal, manuales administrativos, el perfil técnico-profesional de las y los servidores públicos municipales y la transparencia y la rendición de cuentas.

En materia de estructura administrativa, la Administración Pública Municipal 2016-2018 de Tlalnepantla de Baz está integrada por 14 dependencias de la Administración Pública Centralizada, seis Institutos y una Coordinación de la Administración Pública Desconcentrada, dos Entidades Descentralizadas y dos Organismos Especializados. La intención de esta estructura es tener estructuras orgánicas horizontales con capital humano y recursos materiales especializadas en cada ámbito del desarrollo municipal que faciliten las políticas públicas transversales que mejoren los campos de atención a la sociedad tlalnepantlense.

Referente a los recursos materiales para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, el Gobierno Municipal está conformado por 1196 vehículos de diferentes tipos, 464 inmuebles (Entre edificios y espacios públicos) y 19 mil 706 bienes muebles compuestos por equipo de oficina y herramientas para la dotación de servicios. Así mismo, la Administración Pública Municipal a principios de 2016 está compuesta por 5 mil 464 servidoras y servidores públicos, de los cuales en 2015 se capacitaron a 1568 en 69 cursos presenciales o virtuales con diferentes temáticas.

Por otro lado, como parte de las acciones de mejora continua, la revisión de procedimientos para la simplificación administrativa y el análisis de estructuras orgánicas para evitar la duplicidad de funciones, las áreas administrativas actualmente (Marzo 2016) se encuentran en el proceso de revisión y actualización de sus manuales de organización y procedimientos.

Concerniente al acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, se pública y actualiza la información pública de acuerdo a los ordenamientos legales en la materia y las solicitudes de información pública se responden como lo señala la Ley.

Finalmente en materia financiera, conforme al comportamiento de los últimos años (2010 a 2015), alrededor del 25 por ciento de los ingresos son de fuentes locales, es decir provienen de impuestos, principalmente el predial, derechos, aportaciones de mejoras, productos, accesorios y aprovechamientos; cerca del 65 por ciento de los ingresos provienen de las transferencias del Estado y la Federación; y poco más del 10 por ciento son otros ingresos cuya fuente es básicamente el financiamiento vía préstamos. En tanto que de los egresos, la mayoría de los recursos financieros se ejercen en el gasto de operación de la administración (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias) y el resto en inversión (bienes muebles e inmuebles y obras públicas) y pago de deuda pública.





3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

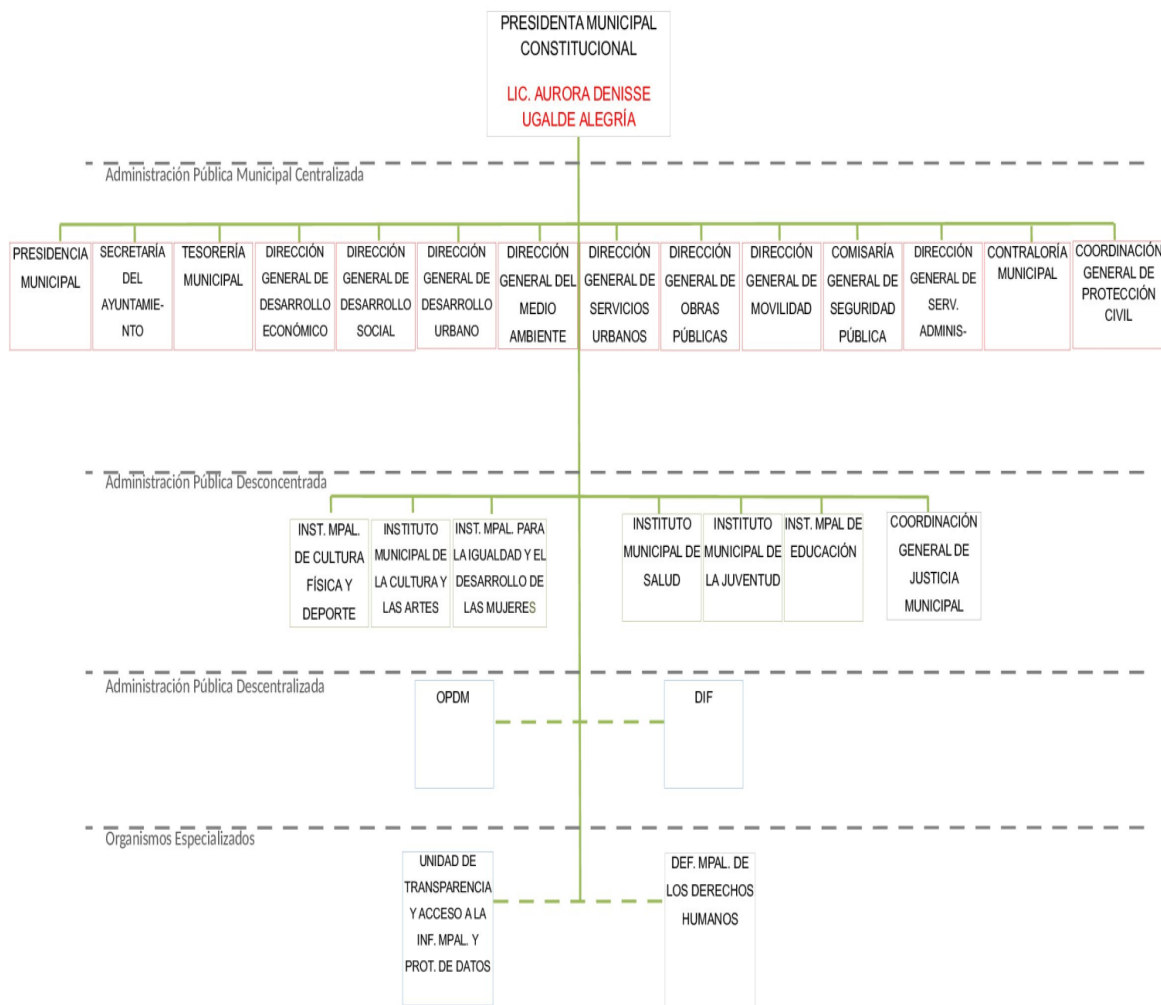
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

3.4.1.1.1.1 Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal

Del conjunto de atribuciones que conforman el marco jurídico del Municipio y de la creciente complejidad de asuntos que atiende en forma permanente, deriva la estructura administrativa compuesta por las diversas instancias que coadyuvan al cumplimiento de los fines y objetivos sustantivos. Así tenemos, que la Administración Pública Municipal se define como el conjunto de dependencias y entidades que constituyen la esfera de acción de la Presidenta Municipal, cuyas operaciones tienen por objeto cumplir y hacer cumplir las políticas públicas, planes y programas que emanen del Gobierno Municipal.

La estructura administrativa del Gobierno Municipal, tiene la misión y obligación de encausar la mejor aplicación de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos en la ejecución de las tareas que permiten responder a las demandas ciudadanas, cumpliendo las funciones sustantivas (metas) que conlleven al cumplimiento de los objetivos plasmados en los planes, programas y proyectos del Gobierno Municipal.

La estructura administrativa del Gobierno Municipal se tiene que adaptar al grado de complejidad de los asuntos socioeconómicos y político-administrativos que enfrente. Así tenemos, que para la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016 – 2018 la estructura orgánica es:





De esta forma, con la intención de implementar políticas públicas transversales que ocupen varios campos de acción gubernamental para brindar servicios públicos integrales de calidad y con una amplia cobertura que impulsen el desarrollo municipal, la administración municipal cuenta con 14 Dependencias Centralizadas abocadas principalmente a la mejora de la gestión administrativa, la seguridad pública, la protección civil, el ordenamiento urbano y la movilidad, el fomento económico, el cuidado al medio ambiente, los servicios urbanos; seis Institutos y una Coordinación desconcentrada dedicados a la atención de grupos vulnerables, al desarrollo social y la conciliación y mediación; dos Órganos Desconcentrados (DIF y OPDM); y dos Organismos Especializados en transparencia y acceso a la información y derechos humanos.

Recursos físicos para la prestación de servicios

Para cubrir la adecuada prestación de servicios y las funciones administrativas, la Administración Pública Municipal cuenta con 1196 vehículos, de los cuales se encuentran operando 763 vehículos equivalentes al 64 por ciento, en tanto que en lo referente a la propiedad de los vehículos, el 77 por ciento son de propiedad municipal y el resto son arrendados. La principal problemática presentada para el parque vehicular es la falta de mantenimientos preventivos que disminuyen el porcentaje de vehículos en operación, por tal razón se prevé reforzar el taller municipal para aumentar los mantenimientos preventivos, disminuir los correctivos y aumentar la proporción de las unidades circulando.

Tlalnepantla de Baz, parque vehicular, febrero 2016

Dependencia	No. de Vehículos			Propiedad Municipal	Arrendados
	total	activo	inactivo		
Presidencia Municipal	53	29	24	37	16
Secretaría del Ayuntamiento	45	29	16	24	21
Tesorería Municipal	17	15	2	11	6
Contraloría Municipal	23	17	6	19	4
Dir. Gral. de Servicios Administrativos	47	33	14	38	9
Dirección General de Obras Públicas	97	69	28	79	18
Dirección General de Desarrollo Urbano	29	18	11	20	9
Dirección General del Medio Ambiente	8	7	1	6	2
Dirección General de Desarrollo Social	18	9	9	14	4
Comisaría General de Seguridad Pública	310	173	136	212	98
Dirección General de Servicios Urbanos	252	204	48	226	26
Dirección General de Desarrollo Económico	28	21	7	18	10
Dirección General de Movilidad/ Tránsito	167	65	102	141	26
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	3	2	1	2	1
Coordinación General de Protección Civil	71	49	22	59	12
Coordinación General de Justicia Municipal	1	1	0	1	0
Inst. Mpal. de Cultura Física y Deporte	7	6	1	3	4
Instituto Municipal de Salud	6	4	2	4	2
Instituto Municipal de la Cultura y Bellas Artes	6	6	0	1	5
Inst. Mpal. para la Igual. y Des. de las Mujeres	3	2	1	1	2
Instituto Municipal de la Juventud	3	2	1	1	2
Instituto Municipal de Educación	1	1	0	0	1
Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1	1	0	1	0
Total	1,196	763 (64%)	433 (36%)	918 (77%)	278 (23%)

Fuente: Dirección General de Servicios Administrativos, Subdirección de Servicios Generales, Departamento de Control y Mantenimiento Vehicular, Tlalnepantla de Baz 2016.



Así mismo la infraestructura operacional del Municipio para la atención al público consta de 464 bienes inmuebles compuestos por terrenos y edificios principalmente, de estos 189 están escriturados y el resto no, 322 forman parte del activo fijo del Municipio y 55 están dados en comodato para lechería de Liconsá principalmente. Respecto a los bienes muebles integrados por equipo de oficina y herramientas en su mayoría, se cuenta con 19 mil 706 bienes, poco más de 15 mil forman parte del activo fijo municipal y 135 están en proceso de desincorporación por su obsolescencia.

Tlalnepantla de Baz, bienes muebles e inmuebles

Tipo de Bien	Cantidad
Total de bienes inmuebles	464
Terrenos	261
Edificios	61
Otros	142
Inmuebles con escritura pública	189
Inmuebles sin escritura pública	275
Inmuebles parte del Activo Fijo	322
Bienes inmuebles autorizados para uso y disfrute de otros.	55
Total de Bienes Muebles	19,706
Bienes muebles dentro del Activo Fijo	15,352
Bienes muebles en proceso de desincorporación	135

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, Coord. de Patrimonio Municipal, Tlalnepantla de Baz, 2016.



En suma, se cuenta con una importante cantidad de recursos físicos para atender las demandas ciudadanas, el principal problema que se enfrenta en la materia son las averías y la dificultad para su compostura o repuesto por las limitaciones presupuestales, lo que redundará en disminución de la cobertura y calidad de los servicios.

Sistemas

Para una expedición de trámites y gestión de servicios pronta, es indispensable contar con equipo informático suficiente y en buenas condiciones. En este sentido la Administración Pública Municipal cuenta con 1121 equipos de cómputo, 10 servidores triana, un servidor web, 8 ruteadores, 10 switches de 24 puertos, 20 switches de 48 puertos, un switch de fibra óptica, 5 enlaces E1, 20 enlaces de comunicación VPN y 28 firewalls (fortinet); en la mayoría de los casos cubren las necesidades de las áreas administrativas y se encuentran en buenas condiciones.

3.4.1.1.2 Tema: Manuales de organización y procedimiento

Con el propósito de coadyuvar de manera directa en la modernización de los procesos de gestión y de mejora regulatoria de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, se hace necesario que las dependencias y los organismos desconcentrados, descentralizados y especializados de Tlalnepantla de Baz, cuenten con la metodología y los lineamientos que les permitan elaborar sus Manuales de Organización, Procedimientos y Específicos de Operación. Los manuales son los instrumentos normativos que contienen en forma breve, clara, descriptiva y explícita información referente a la historia, fundamento legal y administrativo, objetivos generales y/o específicos, atribuciones, funciones, políticas, normas generales y/o específicas de operación, estructura orgánica y organigrama, así como la descripción narrativa y gráfica de los procedimientos de un área.

Su objetivo es presentar información básica para una adecuada planeación, ejecución y control de las actividades que guíen y faciliten la ejecución, continuidad y mejoramiento de las operaciones; sirven de base para la selección, capacitación y supervisión del personal, así como para la vigilancia y control del ejercicio de la gestión pública.

A continuación se presentan los manuales con los que cuenta cada una de las dependencias de la Administración Pública.



Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, 2016

Dependencias	Tipo de Manual con el que cuenta	Fecha de la última actualización
Presidencia Municipal	Organización	07/11/2014
	Procedimientos	14/07/2013
Secretaría del Ayuntamiento	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	22/12/2015
Tesorería Municipal	Organización	27/02/2014
	Procedimientos	14/06/2013
Contraloría Municipal	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Dirección General de Servicios Administrativos	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Dirección General de Obras Públicas	Organización	14/06/2013
	Procedimientos	14/06/2013
Dirección General de Desarrollo Urbano	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Dirección General del Medio Ambiente	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Dirección General de Desarrollo Social	Organización	01/10/2014
	Procedimientos	14/06/2013
Comisaría General de Seguridad Pública	Organización	12/08/2015
	Procedimientos	12/08/2015
Dirección General de Servicios Urbanos	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Dirección General de Desarrollo Económico	Organización	01/10/2014
	Procedimientos	14/06/2013
Dirección General de Movilidad	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	14/06/2013
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Coordinación General de Protección Civil	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Instituto Municipal de Salud	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Instituto Municipal de la Cultura y Bellas Artes	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Instituto Municipal de la Juventud	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Instituto Municipal de Educación	Organización	06/04/2015
	Procedimientos	06/04/2015
Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Organización	07/11/2014
	Procedimientos	14/06/2013
Total	Organización	22
	Procedimientos	22

Fuente: Presidencia Municipal, Secretaría Técnica, Tlalnepantla de Baz, 2016.



Cabe señalar que ante la nueva estructura administrativa para la gestión 2016-2018, la implementación de nuevos manuales de organización y procedimientos es necesaria, debido a las nuevas atribuciones de cada una de la unidades administrativas establecidas en el Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016-2018, motivo por el cual se está trabajando en la actualización de los respectivos manuales.

3.4.1.1.3 Tema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

El personal administrativo y operativo del Gobierno Municipal que atienden a la ciudadanía y sus demandas, a fin de desempeñar bien sus funciones y responsabilidades establecidas, comprometidos a cumplir, orientar, tramitar y servir a los habitantes del municipio, se describen en el siguiente cuadro:

Dependencia	Número de Servidores Públicos				
	Funcionarios	Confianza	Sindicalizados	Lista de Raya	Total
Presidencia Municipal	54	405	103	2	564
Secretaría del Ayuntamiento	16	143	51	0	210
Tesorería Municipal	15	111	132	13	271
Contraloría Municipal	10	38	6	0	54
Dirección General de Servicios Administrativos	10	164	189	11	374
Dirección General de Obras Públicas	11	61	107	52	231
Dirección General de Desarrollo Urbano	7	35	36	0	78
Dirección General del Medio Ambiente	3	19	10	0	32
Dirección General de Desarrollo Social	6	25	4	0	35
Comisaría General de Seguridad Pública	7	1,533	0	0	1,540
Dirección General de Servicios Urbanos	13	278	516	200	1,007
Dirección General de Desarrollo Económico	10	66	48	3	127
Dirección General de Movilidad	4	64	0	0	68
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	1	7	1	0	9
Coordinación General de Protección Civil	6	155	10	28	199
Coordinación General de Justicia Municipal	5	61	47	1	114
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	4	49	68	8	129
Instituto Municipal de Salud	3	11	8	0	22
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	5	112	76	3	196
Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres	3	15	1	0	19
Instituto Municipal de la Juventud	4	4	3	0	11
Instituto Municipal de Educación	5	23	12	131	171
Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1	1	1	0	3
Total	203	3,380	1,429	452	5,464

Fuente: Dir. Gral. de Servicios Administrativos, Depto. de Nómina y Personal de la Subdirección de Capital Humano.

Nota: Poco más del 70 por ciento del personal es operativo dedicados principalmente a la seguridad pública y a los servicios urbanos.

El perfil Técnico-Profesional es: el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión, es por ello que en el siguiente cuadro se observa el número de servidores públicos con que cuenta la Administración Pública Municipal por dependencia de acuerdo a su escolaridad.



Dependencias	Nivel Técnico Profesional			
	Primaria	Secundaria	Medio superior	Superior
Presidencia Municipal	43	84	110	197
Secretaría del Ayuntamiento	15	33	43	58
Tesorería Municipal	13	46	64	64
Contraloría Municipal	1	4	8	44
Dirección General de Servicios Administrativos	51	84	61	63
Dirección General de Obras Públicas	37	39	37	78
Dirección General de Desarrollo Urbano	7	8	19	26
Dirección General del Medio Ambiente	2	4	5	15
Dirección General de Desarrollo Social	2	4	6	13
Comisaría General de Seguridad Pública	128	926	363	67
Dirección General de Servicios Urbanos	334	263	67	33
Dirección General de Desarrollo Económico	19	27	27	26
Dirección General de Movilidad	3	17	25	15
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	0	0	2	5
Coordinación General de Protección Civil	27	98	44	15
Coordinación General de Justicia Municipal	5	14	15	49
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	43	33	22	14
Instituto Municipal de Salud	4	3	3	12
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	18	60	56	41
Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres	3	2	1	11
Instituto Municipal de la Juventud		1	3	6
Instituto Municipal de Educación	3	2	22	26
Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	0	0	1	2
Total	758	1,752	1,004	880

Fuente: Dir. Gral. de Servicios Administrativos, Depto. de Selección y Contratación de la Subdirección de Capital Humano.
Nota: No se cuenta con información del perfil profesional de 1 070 servidores públicos.

De acuerdo al cuadro anterior sólo el 80.41 por ciento del total de servidores públicos de la Administración Pública Municipal cuenta con perfil profesional identificado, como consecuencia esto genera en ocasiones la falta de coordinación, comunicación y cooperación para desarrollar proyectos dando como resultado disfuncionalidad en el servicio público.

En materia de capacitación en el último año (2015) se capacitaron 1568 empleados de la administración municipal en 69 cursos, de manera escolarizada presencial o virtual, en materia inducción institucional (5), desarrollo humano (12) y especializados de acuerdo a la detección de necesidades en las áreas (52). Al respecto, es importante destacar la necesidad de ejecutar el Sistema de Mérito y Reconocimiento al Servicio Público Municipal, ya que el sistema incentivará en gran medida a los empleados de la actual administración, provocando con ello mayor interés y participación en las acciones de capacitación presenciales; así mismo, la implementación de cursos en línea mediante aulas virtuales, innovando la manera de impartir capacitación.

La ciudadanía necesita y tiene derecho a recibir un trato digno y un servicio de calidad eficiente y eficaz, por tal motivo, es de suma importancia que la capacitación sea integral derivada de un programa de detección de necesidades de capacitación, para que las habilidades, destrezas y conocimientos repercutan directa y favorablemente en el desempeño laboral; por lo que los programas de capacitación deberán llevarse a cabo de acuerdo al perfil del puesto según las necesidades de cada área ejecutora. Así mismo, la capacitación deberá estar cimentada en 3 pilares de formación: Compromiso Institucional, Técnica Especializada y Desarrollo Humano y Personal.



3.4.1.1.4 Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Para implementar un modelo de gobierno que genere resultados, es imprescindible que las acciones del gobierno queden sujetas al escrutinio público, aspecto vital para la transparencia y rendición de cuentas. La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas es la obligación de todo servidor público de informar a los gobernados los resultados de su gestión.

El esquema de acceso a la información pública y la rendición de cuentas a grosso modo es el siguiente:

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>	<p>Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública en coordinación con los sujetos obligados de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>Responder en tiempo y forma a las solicitudes de información por parte de la ciudadanía, actualizar en forma eficaz y eficiente la información pública de oficio en poder de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia.</p>	<p>Conforme a los artículos 44, 45, 46, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, dependerá de la frecuencia de las solicitudes y cada que se generen actualizaciones de la información pública de oficio de acuerdo a su naturaleza.</p>	<p>Cualquier persona, podrá ejercer el derecho de acceso a la información pública sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico; cuando se trate de consultas verbales y mediante la presentación de una solicitud por escrito libre, en los formatos proporcionados por el Instituto a través de la Unidad de Información respectiva o vía electrónico a través del sistema automatizado de solicitudes respectivo.</p> <p>La Unidad de información deberá entregar la información solicitada dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros siete días hábiles, siempre que existan razones para ello debiendo notificarse por escrito al solicitante.</p>	<p>Unida Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</p> <p>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y municipios.</p>



Gracias al desarrollo de las tecnologías de la información, en la página web del municipio se puede consultar la información que con fundamento en lo establecido en los Art. 12 fracciones I a XXIII y Art. 15 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se debe publicar.

En 2015 se recibieron 782 solicitudes de información, cifra similar a años anteriores, 759 requiriendo información pública y 23 datos personales.

Control, evaluación y auditoría a la gestión municipal

En los últimos tres años se observa una disminución de las quejas contra servidores públicos, así como las sanciones impuestas por la Contraloría Municipal, y en contraste un aumento en los procedimientos administrativos.

Responsabilidad de los servidores públicos

Descripción	2013	2014	2015
Quejas contra Servidores Públicos	117	322	57
Procedimientos administrativos instruidos de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios	30	44	119
Sanciones impuestas por la Contraloría Municipal de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios	261	91	11
Resoluciones emitidas	432	792	171

Fuente: Sistema Integral de Responsabilidades, Listas de Control y Expedientes.

Respecto a la manifestación de bienes se observa que aunque disminuyó la cantidad de servidores que no presentaron su manifestación en forma, la proporción fue alta respecto al total de quienes debieron de presentarla.

Situación patrimonial

Descripción	2013	2014	2015
Servidores Públicos que deben de presentar su Manifestación de Bienes	1,360	743	499
Servidores Públicos que cumplieron	615	256	182
Servidores Públicos extemporáneos	398	110	40
Servidores Públicos omisos	334	367	247
Procedimientos administrativos con sanción	245	85	7

Fuente: Sistema Integral de Responsabilidades-Tableros.

En materia de auditorías, las que más se llevaron a cabo fueron las administrativas y las de obra.

Auditorías

Descripción	Tipo	2013	2014	2015
Auditorías realizadas	Administrativas	6	6	7
	Financieras	5	5	3
	Obra	6	6	7
Número de consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS) integrados.		117	128	83
Número de supervisiones a obras en proceso.		386	482	313

Fuente: Expedientes de las auditorías; así como, las acta de la conformación de los COCICOVIS.

Ética del servicio público y anticorrupción

Una de las prioridades del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, es transparentar la actuación de las y los servidores públicos, con la finalidad de demostrar que existe un compromiso entre gobierno y sociedad, el cual posibilita frenar el impacto negativo del fenómeno de la corrupción que genera prácticas nocivas en el quehacer público.

Así mismo, una de las principales directrices de la presente administración, es la rendición de cuentas y la transparencia en su actividad, así como respetar el derecho de acceso a la información pública que tiene toda y todo gobernado, para restablecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Gobierno Municipal.



Por otra parte, en la prestación de servicios, se proporciona certidumbre y calidez a la ciudadanía y se establece un canal de comunicación inmediato entre él y la servidor público y la ciudadanía, lo que favorece un cambio de actitud, privilegiando los valores de la democracia, la legalidad, la pluralidad política, la transparencia, la inclusión, la competitividad, la eficacia, la eficiencia, la honestidad y la transversalidad en la participación pública y social.

Es importante resaltar que la ética pública ha tomado relevancia en los gobiernos contemporáneos, ya sean nacionales e internacionales, a nivel federal, estatal y municipal, siendo primordial rescatar el respeto y reconocimiento de la ciudadanía hacia el servicio público, por lo que es indispensable impulsar cambios ideológicos sobre la imagen de las y los servidores públicos.

Debemos tomar en cuenta que el camino hacia la pulcritud y la eficacia en el servicio público, es adoptar una cultura de prevención instituyéndola como una acción de carácter ética inherente a cada servidor público; por ello es necesario, la instauración de un Código de Normas Éticas Institucionales que exalte los valores de los servidores públicos, de tal suerte que incida en una administración pública con una imagen renovada, cálida, que privilegie los derechos humanos, sin distinción alguna, siendo un **“Gobierno Abierto”** a la sociedad Tlalnepantlense.

Así mismo es importante mencionar que firmes en la convicción de que la Administración Pública Municipal 2016-2018 se distinga por su honradez, transparencia, eficiencia y eficacia, se está desarrollando el **Plan Municipal Anticorrupción** que contempla mecanismos y acciones precisas para que las y los servidores públicos se conduzcan con ética en el servicio, contribuyendo al abatimiento de conductas irregulares en el Ayuntamiento del municipio de Tlalnepantla de Baz, que afectan su patrimonio, así como consolidar el proceso de transparencia de gestión pública municipal y su desempeño ético y eficiente” y como un “Gobierno Abierto” se creará un órgano Consultivo Ciudadano que vigilará el correcto funcionamiento de la administración pública en el manejo responsable de recursos y el trato decoroso y efectivo a la ciudadanía, que sustente en la observancia, evaluación y seguimiento de acuerdos que favorezcan la coordinación de estrategias, la ejecución de las políticas gubernamentales en materia de prevención y combate a la corrupción, así como la difusión de la cultura de la legalidad, este será “El Observatorio Municipal Ciudadano” y con el propósito de erigirnos como una administración municipal que contribuya al desarrollo y buen funcionamiento de la Administración Municipal, siendo reconocida por su calidad y logros sustantivos, generando confianza y credibilidad en la sociedad del municipio, llevando a cabo los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar un auténtico sistema de control y evaluación que permita en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, resarcir los daños ocasionados al patrimonio municipal a través de un eficaz y eficiente sistema de fiscalización
- Lograr avances tangibles en el proceso de transparencia, desarrollo y modernización de la administración pública municipal
- Vigilar que la debida argumentación de los planes y programas municipales logre que la sociedad tlalnepantlense reconozca y satisfaga sus expectativas de calidad en los servicios prestados por el Ayuntamiento.



3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

3.4.1.1.2.1 Tema: Autonomía financiera

Evaluación de los Ingresos Municipales de 2010-2015

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL INGRESOS DE	2,290,483	100%	2,393,580	100%	2,608,196	100%	3,130,271	100%	3,770,154	100%	3,357,231	100%
Impuestos	432,025	18.86%	458,461	19.15%	562,688	21.57%	608,168	19.43%	786,976	20.87%	694,059	20.67%
Derechos	103,421	4.52%	112,147	4.69%	107,502	4.12%	94,478	3.02%	126,841	3.36%	134,529	4.01%
Aportación de Mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,762	0.05%
Productos	29,572	1.29%	12,791	0.53%	14,397	0.55%	12,214	0.39%	12,231	0.32%	30,567	0.91%
Aprovechamientos	10,067	0.44%	67,296	2.81%	10,158	0.39%	14,342	0.46%	17,472	0.46%	9,140	0.27%
Accesorios	59,021	2.58%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	168,868	7.37%	107,937	4.51%	31,291	1.20%	5,697	0.18%	24,933	0.66%	292,175	8.70%
Ingresos derivados de Financiamiento	-	-	-	-	133,193	5.11%	560,000	17.89%	760,000	20.16%	150,000	4.47%
Ingresos Municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	1,487,509	64.94%	1,634,948	68.31%	1,748,967	67.06%	1,835,372	58.63%	2,041,701	54.15%	2,044,999	60.91%
Ingresos Propios	634,106	27.68%	650,695	27.19%	694,745	26.64%	729,202	23.30%	943,520	25.03%	870,057	25.92%

Fuente: Tesorería Municipal, Subtesorería de Ingresos, Tlalnepantla de Baz 2016.

De acuerdo al cuadro anterior en el capítulo de impuestos el más importante es el impuesto predial ya que de acuerdo al comportamiento entre los años 2010 al 2015, se refleja una variación en los porcentajes de incremento.

En Derechos los conceptos más importantes son servicios de alumbrado público, obras públicas, y uso de vías y áreas públicas para la actividad comercial, por lo que se puede observar que el crecimiento en el periodo comprendido del 2010 al 2015 de un 4 por ciento aproximadamente.

En cuanto al capítulo de Productos este refleja una inestabilidad importante en cuanto a su comportamiento ya que los ingresos que se registran en este concepto son los derivados por el uso de instalaciones de módulos y centros deportivos, casas de cultura, etc., y debido a la concesión de algunas albercas y canchas deportivas se ve mermado dicho ingreso, sin embargo en 2015 se incrementó este rubro debido a la venta de un terreno con Clave Catastral 092 15 026 02 00 0000 ubicado en autopista México - Querétaro km 27, San Pedro Barrientos con una superficie de 40 mil 746 metros cuadrados.

Los Aprovechamientos presentan su mayor ingreso en el ejercicio 2011, debido a que en este ejercicio el concepto de accesorios se registraba en este rubro sin embargo en los ejercicios del 2012 al 2015 se registran en cada uno de los rubros impositivos.

En el capítulo de Ingresos Municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se puede observar el incremento que año con año nos entrega el Estado derivado de las Participaciones Federales y Estatales, las cuales han tenido un incremento variable ya que del año 2010 a 2011 fue de un 10 por ciento y de 2012 a 2013 de un 5 por ciento, por lo que los ingresos municipales por la explotación de sus propias fuentes tributarias ha crecido en mayor proporción que las Participaciones Federales, lo que refleja un adecuado esfuerzo recaudatorio.

En el rubro de Otros Ingresos existen variaciones importantes de un ejercicio a otro, como se refleja durante los años 2010 y 2011, se realizaron ingresos por concepto de Otros Convenios, sin embargo, a partir del año 2012 se refleja un decremento de hasta un 0.18 por ciento debido a que



ya no se recibieron ingresos por este rubro, y en el año 2015 se registraron en este concepto pasivos generados al cierre del ejercicio fiscal pendientes de pago.

El capítulo de Ingresos por financiamiento no muestra movimiento de registro en los años 2010 y 2011 sin embargo en los años 2013 y 2014 se refleja un incremento del 36 por ciento ya que originalmente se requería por este concepto para poder hacer frente a los gastos del Municipio.

Indicadores de los Ingresos

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Participación de los Ingresos Propios (Ingresos Provenientes de Fuentes Locales/Ingresos Totales)	27.68%	27.19%	26.64%	23.30%	25.03%	25.92%
Participación de Ingresos Externos (Ingresos de Origen Federal y Estatal/Ingresos Totales)	64.94%	68.31%	67.06%	58.63%	54.15%	60.91%
Participación de Ingresos Extraordinarios (Ingresos Extraordinarios/Ingresos Totales)	7.37%	4.51%	6.31%	18.07%	20.82%	13.17%
Aportación Impositiva (Impuestos/ Ingresos Totales)	18.86%	19.15%	21.57%	19.43%	20.87%	20.67%
Participación de impuestos en los ingresos propios (Impuestos/Ingresos Provenientes de Fuentes Locales (Ingresos Propios))	68.13%	70.46%	80.99%	83.40%	83.41%	79.77%
Participación de Ingresos Federales y Estatales (Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones/Total de Ingresos)	64.94%	68.31%	67.06%	58.63%	54.15%	60.91%

Fuente: Tesorería Municipal, Subtesorería de Ingresos, Tlalnepantla de Baz 2016.

A partir de 2010 hasta 2015 se nota una ligera disminución, de 27.68 por ciento a 25.92 por ciento, de los ingresos propios, ingresos que se recaudan en el territorio municipal a través de impuestos, derechos, aportación de mejoras, productos, aprovechamientos y accesorios. Los ingresos recibidos de la Federación y del Estado en los últimos cinco años oscilaron entre el 54.15 por ciento y el 68.31 por ciento, es decir, más de la mitad de dinero con el que el Gobierno Municipal hizo frente a sus compromisos lo recibió del Gobierno Federal y Estatal, esto genera una gran dependencias de las Participaciones y Aportaciones, lo que disminuye margen de maniobra en la gestión municipal cuando no se reciben los montos esperados. Respecto a los ingresos extraordinarios, estos se componen de los préstamos que recibe el gobierno, siendo el 2011 el año donde menos dinero se recibió por esta vía, 4.51 por ciento del total de los ingresos, y el 2014 año que más se recibió, 20.82 por ciento.

Así mismo, de lo recaudado en ingresos propios el rubro más importante son los impuestos, de los cuales el más significativo es el impuesto predial.

Comportamiento de los ingresos según su fuente

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL INGRESOS	2,290,483	100	2,393,580	100	2,608,196	100	3,130,271	100	3,770,154	100	3,357,231	100
Ingresos Propios	634,106	27.7	650,695	27.2	694,745	26.6	729,202	23.3	943,520	25.0	870,057	25.9
Ingresos de Aportación Federal y Estatal	1,487,509	64.9	1,634,948	68.3	1,748,967	67.1	1,835,372	58.6	2,041,701	54.2	2,044,999	60.9
Ingresos Extraordinarios	168,868	7.4	107,937	4.5	164,484	6.3	565,697	18.1	784,933	20.8	442,175	13.2

Fuente: Tesorería Municipal, Subtesorería de Ingresos, Tlalnepantla de Baz 2016.



3.4.1.1.2.2 Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes

Composición del sistema recaudatorio

El sistema recaudatorio de acuerdo al artículo 1ro. de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016 se compone de acuerdo a lo siguiente:

Impuestos.- Dentro de este rubro los más relevantes son el Impuesto Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.

Derechos.- Dentro de éste concepto los más significativos son por el Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios, Registro Civil, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Servicios de Panteones, Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público y Servicios de Alumbrado Público.

Productos.- Dentro de este rubro el de mayor importancia recaudatoria es de Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales, en el cual se registran los ingresos generados por el uso de instalaciones de los módulos y centros deportivos, casas de cultura, arrendamiento de locales del rastro municipal y otros.

Aprovechamientos.- las multas generadas por el Juzgado Calificador, las sanciones impuestas por la Coordinación de Verificación Comercial y otros aprovechamientos.

Esta recaudación se registra a través del Sistema informático denominado: “Sistema de Administración Tributaria Municipal” (SIATMU) en el cual se controla y administra toda la información de las contribuciones municipales, las cuales se recaudan a través de cajas de la Tesorería Municipal así como de las Instituciones Bancarias: Scotiabank, Santander, Bancomer, Banamex, Banorte, Afirme, HSBC, Multiva, tiendas de conveniencia OXXO y en el portal de internet.

Problemática del sistema de recaudación.

La principal problemática en la recaudación consiste en la resistencia al pago fomentando la cultura del no pago; falta de solvencia económica de los contribuyentes por diversas situaciones socioeconómicas; así como incredulidad en cuanto a la aplicación del dinero adecuadamente que por concepto de los impuestos paga el contribuyente.

Proceso de Recaudación

1. Contribuyentes. Se presentan en la ventanilla de atención solicitando información sobre los requisitos para el trámite y/o pago a realizar.
2. Ventanilla de Atención a Contribuyentes. Proporciona a los contribuyentes los requisitos correspondientes de acuerdo a sus necesidades.
3. Contribuyente. Ingresa la documentación correspondiente.
4. Ventanilla de Atención a Contribuyentes. Recibe la documentación y revisa. ¿Es correcta y completa la documentación? *Si:* Sigue el procedimiento; *No:* Informa al contribuyente para que ingrese completa y correcta la documentación.
5. Ventanilla de Atención a Contribuyentes. Recibe la documentación e integra el expediente y turna.
6. Liquidador. Recibe el expediente, revisa y emite la liquidación con la línea de captura, previa autorización del jefe de la oficina y turna.
7. Ventanilla de Atención a Contribuyentes. Recibe e informa al contribuyente sobre el importe a realizar y entrega liquidación con línea de captura.
8. Contribuyente. Se presenta en las cajas de la Tesorería Municipal, bancos autorizados o en las tiendas de conveniencia OXXO a realizar el pago correspondiente.
9. Caja, Bancos y OXXO. Recibe liquidación con el importe a pagar emitiendo éste el recibo correspondiente y entrega al contribuyente el recibo.
10. Contribuyente. Obtiene el comprobante de pago.
11. Archivo. Fin del procedimiento

Mecanismos para fomentar el pago de las contribuciones.





Entrega de la Manifestación de Valor Catastral, Determinación y Pago del Impuesto Predial en el domicilio del contribuyente informando de los descuentos; información a los contribuyentes a través de lonas, pinta de bardas, instalación de ventanilla única para personas de la tercera edad y discapacitados, colocación de carpas con personal capacitado para orientar a los contribuyentes; simplificación administrativa abatiendo tiempos de respuesta; desconcentración de la operación recaudatoria mediante oficinas periféricas; y campañas de regularización con bonificaciones y condonaciones.

El pago de contribuciones se puede hacer en la Tesorería Municipal ubicada en Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro; Plaza Milenium en Av. Hidalgo no. 132, fracc. La Romana; Centro Administrativo Cristina Pacheco en av. San Juan Ixhuatepec no. 18, San Juan Ixhuatepec; Mundo "E" en Blvd. Manuel Ávila Camacho no. 1007, San Lucas Tepetlcalco; y en las cajas de las Instituciones Bancarias autorizadas: Scotiabank, Santander, Bancomer, Banamex, Banorte, Afirme, HSBC, Multiva, tiendas de conveniencia OXXO y en el portal de internet.

Por otro lado, en el padrón de contribuyentes del impuesto predial está compuesto por cerca de 160 mil ciudadanos y alrededor del 80 por ciento pagan su carga impositiva en tiempo y forma año tras año.

Pago de Contribuciones						
Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total de contribuyentes en el padrón	154,598	158,952	159,406	156,691	156,637	157,200
Número de contribuyentes puntuales	128,331	129,045	124,531	131,858	125,265	124,560
Número de contribuyentes morosos	26,267	29,907	34,875	24,833	31,372	32,640
Porcentaje de contribuyentes puntuales	83%	81%	78%	84%	80%	79%

Fuente: Tesorería Municipal, Subtesorería de Ingresos, Tlalnepantla de Baz 2016.

3.4.1.1.2.3 Tema: Estructura de egresos

Evaluación de los Egresos del Municipio de 2010-2015

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	2,142,696	100	2,393,169	100	2,608,197	100	2,623,841	100	3,694,687	100	3,179,984	100
Servicios Personales	992,822	46.3	1,079,655	45.1	1,104,779	42.4	1,288,699	49.1	1,384,914	37.5	1,428,845	44.9
Materiales y Suministros	127,509	6.0	142,161	5.9	178,027	6.8	141,913	5.4	155,209	4.2	99,697	3.1
Servicios Generales	185,446	8.7	185,180	7.7	229,982	8.8	336,454	12.8	384,899	10.4	324,958	10.2
Previsiones económicas, ayudas, erogaciones y pensiones.	270,867	12.6	271,975	11.4	301,282	11.6	323,187	12.3	437,475	11.8	344,022	10.8
Bienes Muebles e Inmuebles	114,798	5.4	90,284	3.8	49,865	1.9	40,126	1.5	21,435	0.6	18,534	0.6
Obras Públicas	273,824	12.8	407,761	17.0	455,512	17.5	261,203	10.0	467,392	12.7	269,828	8.5
Deuda Pública	177,431	8.3	216,153	9.0	288,749	11.1	232,258	8.9	843,363	22.8	694,099	21.8

Fuente: Tesorería Municipal, Subtesorería de Egresos, Tlalnepantla de Baz, 2016.

A fin de interpretar correctamente el ejercicio presupuestal del gasto, es importante identificar de manera detallada los conceptos que se engloban en cada uno de los rubros señalados en el cuadro anterior, entendiéndose lo siguiente por cada capítulo de gasto como sigue:



Servicios personales.- En este rubro se considera básicamente pagos referentes a la nómina y a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y suministros.- Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas, como: papelería, productos de limpieza, alimentos para caballos, combustibles, vestuarios y uniformes, entre los más importantes.

Servicios generales.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, aquí se integran todos los gastos de servicios, como (telefonía, luz, impresión de formas valoradas, renta de carpas, sillas, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de terrenos, renta de maquinaria, de servicios informáticos, arrendamientos de vehículos, así como el pago de servicios de terceros.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.- Este rubro específicamente son para apoyos, tanto al DIF, becas, apoyo a escuelas de tiempo completo, conserjes, y si hubiese alguna otra petición de apoyo a artistas, deportistas, de índole cultural no olvidando también que tenemos que considerar todos los descuentos que se hicieron al pago de predial por pagos puntuales, por contribuyentes cumplidos así como el apoyo adicional a personas de la tercera edad, viudas, discapacitados etc. que deja de ser un ingreso para el municipio convirtiéndose en gasto como apoyo a los contribuyentes, llamándole sacrificio o carga fiscal .

Bienes muebles, inmuebles e intangibles.- Aquí se registra la compra de activo para el municipio.

Inversión pública.- Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades municipales, principalmente las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos incluyendo los gastos de estudios de pre inversión y preparación del proyecto. En este capítulo se incluye además de lo anterior los pagos que se realizan por concepto de semaforización, bacheo, balizamiento (señales en avenidas) y las luminarias entre otras.

Deuda pública.- Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de préstamos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Así mismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Derivado de lo anterior, y una vez que se han identificado los conceptos que integran el egreso, puede desprenderse el siguiente análisis:

El capítulo de servicios personales, representa más del 40 por ciento en cada ejercicio, todo ello en razón de que el Municipio de Tlalnepantla de Baz como lo hemos descrito en páginas anteriores se encuentra altamente urbanizado, situación que genera un mayor gasto para su mantenimiento, el cual se ve reflejado en el pago de nómina y sus derivados para cubrir el pago de personal de las diversas áreas que brindan servicios de mantenimiento, el cual es realizado en su mayoría por personal municipal, evitando contrataciones externas y asumiendo en su totalidad con el capital humano existente.

Otro capítulo presupuestal que refleja mayor gasto es el de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, el cual refleja un presupuesto mayor del 10 por ciento respecto del presupuesto anual ejercido; cabe señalar que en este capítulo se encuentra principalmente registrado el subsidio que proporciona el Ayuntamiento al DIF, el cual oscila en un promedio de 100 millones en este periodo y a los gastos generados por los diversos apoyos que se brindan a los y las tlalnepantlenses en cada ejercicio.

Por otra parte, la inversión pública ha sido en Tlalnepantla de Baz en los últimos años, un rubro importante de la modernización que ha ido sufriendo, generándose obra por administración y por contrato, a fin de brindar a la población una infraestructura moderna y progresista para todos los ciudadanos, como lo han sido grandes obras en materia de vialidades que permitan el libre tránsito





y que agilizan el acceso a las diversas comunidades; de igual forma se han incrementado las edificaciones de carácter cultural como lo es el Centro Cultural de las Artes “José Emilio Pacheco”, único en su tipo y que alberga aulas de estudio para acercar la cultura y las artes a la población, por mencionar las más importantes.

Y finalmente, por mencionar otro de los rubros de mayor importancia, está el capítulo de Deuda Pública en el que se registra el pago de proveedores y acreedores por los diversos insumos y servicios, así como el pago de créditos bancarios que han permitido mantener una liquidez suficiente para enfrentar compromisos derivados de la operación municipal.

Indicadores de Egresos

INDICADORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Proporción del Gasto Programable (Total del Gasto Programable/Total de Egresos)	0.92	0.91	0.89	0.91	0.77	0.78
Participación del Gasto Operativo (Total del Gasto de Operación (corriente)/ Total de Egresos)	0.69	0.74	0.70	0.80	0.64	0.69
Participación del gasto de Inversión (Total del Gasto de Inversión/Total de Egresos)	0.18	0.21	0.19	0.11	0.13	0.09
Participación del gasto de Servicios Personales (Servicios Personales/ Total de Egresos)	0.46	0.45	0.42	0.49	0.37	0.45
Proporción de la Deuda (Deuda Pública/Total de Egresos)	0.08	0.09	0.11	0.09	0.23	0.22
Equilibrio Presupuestal (Total de Ingresos/Total de Egresos)	1.07	1.00	1.00	1.19	1.02	1.06
Balance Presupuestal (Ingresos Ordinarios-Gastos Ordinarios)	-38,512,909	39,452,900	34,954,685	-151,184,503	-103,830,066	122,925,184
Ingresos Ordinarios (Total de Ingresos-Endeudamiento)	2,113,053,297	2,175,429,863	2,319,447,384	2,898,013,993	2,926,790,934	2,663,132,079
Gastos Ordinarios (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	2,061,019,618	2,321,340,342	2,532,996,031	2,557,276,313	3,183,489,986	2,699,455,432
Balance Financiero (Balance presupuesto – servicio de la deuda)	1,965,265,257	2,177,015,933	2,319,447,384	2,391,582,702	2,851,323,741	2,485,884,770
Autonomía Financiera (Total de ingresos provenientes de fuentes locales + Participaciones e incentivos económicos netos / Total de egresos)	0.72	0.72	0.71	0.74	0.61	0.73

Fuente: Tesorería Municipal, Subtesorería de Egresos, Tlalnepantla de Baz, 2016.

Como puede observarse en el cuadro anterior, no obstante los esfuerzos recaudatorios, la creciente demanda de necesidades ha generado una notable dependencia de los recursos provenientes de las Participaciones y Aportaciones, ya que en los años de 2010, 2013 y 2014 los recursos ordinarios han sido insuficientes para cubrir los gastos ordinarios y que para cubrir la totalidad del gasto ha sido con un porcentaje arriba del 70 por ciento con recursos de gestión interna más los recibidos a nivel Federal a través de las participaciones de cada año.



Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	2,142,696	100	2,393,169	100	2,608,197	100	2,623,841	100	3,694,687	100	3,179,984	100
Total del Gasto de Operación	1,576,644	73.6	1,678,972	70.2	1,814,070	69.6	2,090,253	79.7	2,362,497	63.9	2,197,523	69.1
Total del Gasto de Inversión	388,622	18.1	498,044	20.8	505,377	19.4	301,329	11.5	488,827	13.2	288,362	9.1
Deuda Pública	177,431	8.3	216,153	9.0	288,749	11.1	232,258	8.9	843,363	22.8	694,099	21.8

Fuente: Tesorería Municipal, Subtesorería de Egresos, Tlalnepantla de Baz, 2016.

Como conclusión, puede decirse que el gasto de operación en el Municipio de Tlalnepantla de Baz ha sido el más representativo en razón de que en este rubro se consideran la suma de los gastos erogados por el pago de personal, consumibles, contratación de servicios así como de los diversos apoyos y subsidios como lo es el otorgado al DIF, los cuales representan un promedio del 71 por ciento del periodo comprendido del ejercicio 2010 al ejercicio 2015.





Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Estructura administrativa de gobierno.</p> <p>Programa: Desarrollo de la función pública y ética del servidor público.</p>	<p>Estructura administrativa de gobierno con clara definición de los ámbitos de competencia de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada, y de sus Organismos Especializados, logrando un desarrollo institucional más eficiente y sólido, que permite el mejoramiento de la atención al ciudadano, la profesionalización de los servicios públicos, la racionalización y control de los bienes y recursos materiales, el desarrollo informático, la modernización de administración de documentos y en suma, el mejoramiento integral de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Incorporar herramientas administrativas, tecnológicas, programas, etc., tanto nacionales e internacionales del ámbito público y privado que permitan crear las condiciones y mecanismos para consolidar una estructura administrativa capaz de construir modelos de gestión más eficaces, nuevas formas de relación basadas en la confianza, compromiso entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, y un fortalecimiento institucional que genera certidumbre y confianza.</p>	<p>A pesar de contar con una estructura administrativa basta y sólida, se debe seguir trabajando en materia de desarrollo organizacional para alcanzar una cultura organizacional con identidad y compromiso de los servidores públicos con los objetivos y metas institucionales en beneficio del mejoramiento en la atención a la población. Así mismo hay que profundizar en las tareas de reingeniería de los procesos para la optimización de los recursos, la transparencia en la rendición de cuentas y evaluación de resultados.</p>	<p>La globalización es un factor que exige contar con una estructura administrativa de gobierno, eficaz y eficiente con la flexibilidad requerida para responder a los desafíos económicos, políticos, sociales, culturales, tecnológicos, ambientales, etc., nacionales e internacionales. Además de las reformas que se presenten dentro del marco de actuación de la gestión municipal.</p>
<p>Tema: Manuales de organización y procedimientos.</p> <p>Programa: Consolidación de administra pública de resultados.</p>	<p>Existen los Manuales de Organización y Procedimientos actualizados al 06/04/2015 de todas las dependencias y se cuenta con una guía técnica para elaborar los manuales administrativos, así mismo estos manuales están disponibles en la plataforma de IPOMEX.</p>	<p>Implementar lineamientos con estándares internacionales para la formulación y actualización de los manuales.</p>	<p>Se tiene escaso aprovechamiento de los Manuales de Organización y Procedimientos existentes, ya que los servidores públicos no los consultan para la realización de sus actividades, y en el caso de los ciudadanos solo algunos estudiantes los revisan y/o consultan.</p>	<p>Constantes cambios en la estructura orgánica que dejen obsoletos los manuales.</p>





Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Perfil Técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales.</p> <p>Programa: Consolidación de la Administración Pública de Resultados.</p>	<p>Los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, tienen la experiencia, capacidad, habilidad, conocimiento y actitud para asumir los programas, metas y objetivos de la gestión municipal y otorgar servicios públicos eficientes, con oportunidad y calidad, rindiendo cuentas con transparencia aplicando los principios éticos que la ley mandata.</p>	<p>Generar las condiciones de capacitación y profesionalización para fortalecer las actitudes y aptitudes de los servidores públicos para que identifiquen nuevas ideas y maneras de promover servicios de calidad, aprovechen al máximo los recursos y las nuevas tecnologías, y de esta forma sus resultados sean medibles y evaluados por la sociedad.</p>	<p>El sistema de mérito, reconocimiento y promoción al servicio público municipal, requiere ser modificado y renovado con la finalidad de contar con un sistema de promoción, que estimule su profesionalización, certificación y formación continua, que a su vez permita una adecuada evaluación del desempeño, vinculada a las condiciones generales de trabajo, escalafón, programa anual de capacitación y demás acciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos.</p>	<p>La constante innovación e incorporación de las nuevas tecnologías y herramientas para la atención del servicio público, las reformas a la legislación, ajustes al presupuesto, contingencias sociales y/o naturales entre otras, son una constante en el desempeño de los servidores públicos, lo que implica que la Administración Pública Municipal debe contar con políticas en materia de talento humano capaces de hacer frente a dichos desafíos.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa de gobierno Municipal.</p> <p>Programa: Consolidación de la Administración Pública de resultados.</p>	<p>La utilidad del sistema CREG que determina el registro de movimientos en los resguardos del patrimonio municipal, suficiente personal para organizar y distribuir supervisores en las áreas, medios de comprobación e identificación de muebles.</p>	<p>Que la Comisión Edilicia sesione para supervisar y dar seguimiento a las acciones tendientes a la conservación del patrimonio municipal.</p>	<p>Las observaciones del Gobierno del Estado de México por conducto del OSFEM. Falta de capacitación del personal y falta de equipo (software y hardware)</p>	<p>El detrimento económico, deterioro o maltrato físico del patrimonio municipal</p>
<p>Tema: Participación democrática en la formulación del Plan</p> <p>Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno. Democracia y pluralidad de políticas. Nuevas Organizaciones de la sociedad.</p>	<p>Se han creado los mecanismos mediante los cuales la Subsecretaría de Gobierno da atención y fomento a la participación ciudadana, basados en la atención personalizada hacia las distintas agrupaciones que se conforman dentro del municipio.</p>	<p>La estructura que opera estos mecanismos es suficiente y adecuado para satisfacer la demanda ciudadana y para canalizarla de una forma oportuna hacia las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal, logrando prevenir y solucionar los distintos conflictos sociales que se presentan en el territorio municipal.</p>	<p>La falta de compromiso de algunos integrantes de la estructura en la atención de la demanda de los diferentes líderes y grupos que conforman el municipio; así como la falta de un padrón actualizado de estos para poder identificar y dar seguimiento a esta demanda.</p>	<p>La actitud clientelar de algunos líderes políticos, organizaciones de la sociedad civil, organismos representativos, etc. Provoca confusión entre algunos vecinos de las diferentes comunidades, provocando conflictos sociales, basadas en intereses particulares y no sociales.</p>





Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Programa: Transparencia de la función pública</p>	<p>Existe la Unidad de Transparencia facultada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios para atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales. Constante y adecuada coordinación con las diversas áreas de la administración municipal. Personal adscrito a la Unidad con suficiente conocimiento para asesorar a los servidores y servidoras públicos habilitados y a la ciudadanía para dar un mejor resultado.</p>	<p>Coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para lograr que se respondan en forma eficaz y eficiente a las solicitudes que ingresan a la unidad de transparencia y acceso a la información.</p>	<p>Omisión en el cumplimiento que incurren las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal respecto a los términos internos establecidos para actualizar la información pública de oficio contenida en la página web del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.</p>	<p>Recursos de revisión que presenta el ciudadano ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), así como el desacato a los términos establecidos en la Ley de Transparencia.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Subtema: Control, evaluación y auditoría a la gestión municipal</p> <p>Programa: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>Existe un Código Reglamentario Municipal que considera entre otros, los ejes rectores encaminados a promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública municipal.</p> <p>Servidores públicos de mandos medios y superiores certificados por unidad de competencia laboral en la norma institucional denominada: "Funciones de la Contraloría Municipal"</p>	<p>Fortalcer el entrenamiento, la capacidad y el esmero profesional, así como, la independencia en los servidores públicos del Órgano de Control Interno que realizan las acciones de fiscalización, control y evaluación municipal,</p> <p>Intensificar la promoción de la participación ciudadana para la conformación de COCICOVI'S, a fin de que los Contralores Sociales coadyuven con el Órgano de Control Interno en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras y programas.</p>	<p>Las dependencias y organismos administrativos desconcentrados no proporcionan información requerida para llevar a cabo acciones de fiscalización, control y evaluación.</p> <p>Servidores públicos infringen lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios propiciando la incorrecta aplicación de recursos públicos, la falta de una respuesta oportuna a trámites y disminución en la calidad de la atención ciudadana y la prestación de los servicios públicos.</p>	<p>Apatía de la ciudadanía en la participación social para la conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI'S) de obras y programas sociales que proporciona el Gobierno Municipal.</p>





Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Subtema: Ética del servicio público y anticorrupción</p> <p>Programa: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>Existen códigos y decálogos de ética y conducta en las dependencias y organismos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.</p> <p>En el Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, México 2016, contempla el Plan Municipal Anticorrupción.</p>	<p>Fortalecer la Participación ciudadana para que presente sugerencias sobre la mejora de trámites y servicios, así como, quejas y denuncias contra los servidores.</p> <p>Campañas de anticorrupción y ética en el servicio público, así como difundir y aplicar códigos de ética y conducta en los servidores y servidoras públicos municipales.</p> <p>Impulsar el Plan Municipal Anticorrupción</p>	<p>Servidores públicos sin responsabilidad ni sujetos a las disposiciones legales, sin dedicación puntual en su desempeño y a vivir en la honrada medianía que les proporciona sus remuneraciones salariales.</p>	<p>El actuar de los ciudadanos que por beneficio personal coadyuvan en el incremento de conductas irregulares por parte de los servidores públicos municipales, durante la gestión de trámites y/o servicios ante las dependencias y organismos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Programa: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>Disponer de personal altamente comprometido con la Administración Municipal.</p> <p>Un diseño altamente eficiente de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Mantener un marco reglamentario bien definido, sustentado en las necesidades de la población.</p> <p>La formación de una estructura de servidores públicos eficientes en la captación de información clave a nivel comunitario de manera sistemática y permanente.</p> <p>El fomento de acciones de innovación y desarrollo de capacidades previsoras de la administración.</p>	<p>Una sociedad ha vida de participar y observar las acciones de su Gobierno.</p> <p>Establecer un esquema de comunicación bidireccional con la ciudadanía.</p> <p>Impulsar nuevos esquemas de atención, participación y formación de ciudadana.</p> <p>Favorecer una nueva mística en el servicio público municipal en los empleados municipales.</p> <p>Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la formación de una cultura Anticorrupción.</p>	<p>Falta de información sistematizada de indicadores a nivel comunitario y municipal.</p> <p>Falta de un modelo estructurante de acciones a favor del rumbo del Gobierno Municipal.</p> <p>Necesidad de Agenda Maestra de la Administración que determine tiempos y formas de actuación.</p>	<p>Incremento de situaciones de inseguridad a nivel comunitario sin ser atendidas.</p> <p>Desatención a las demandas de la ciudadanía.</p> <p>Desgaste de la visión del Gobierno.</p> <p>Generación de nuevos grupos y conflictos a la par de las nuevas necesidades sociales a nivel municipal.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Programa: Asistencia jurídica</p>	<p>Los abogados que integran la Consejería Jurídica son eficientes.</p> <p>Se cuenta con un marco Jurídico adecuado par la defensa de los asuntos del Ayuntamiento</p>	<p>Convenios en tribunales que disminuyan la carga al erario público.</p>	<p>Insuficiente remuneración económica a los servidores públicos que defienden los intereses del Ayuntamiento</p>	<p>El desconocimiento de las leyes de la ciudadanía</p>





Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Programa: Comunicación pública y fortalecimiento</p>	<p>Personal adecuado y las herramientas necesarias para realizar una correcta difusión de las principales acciones del Gobierno Municipal y para establecer tácticas de cuidado y reforzamiento de la imagen institucional.</p>	<p>Promover la información transparente, con pleno respeto a la libertad de expresión.</p> <p>Generar información que se difunde de manera veraz y oportuna.</p> <p>Crea y gestiona estrategias de comunicación efectivas para fortalecer la imagen institucional.</p>	<p>La rapidez de las redes sociales generan diferentes puntos de opinión tanto negativos como positivos, generando en ocasiones internautas mal informados.</p> <p>Otra debilidad es el hecho de que no toda la población tiene acceso a los mismos medios y tecnología.</p>	<p>Un seguimiento tardío de los diferentes puntos de opinión pueden generar aspectos negativos, sin base, que pudieran afectar a la imagen institucional.</p> <p>Las zonas marginadas del municipio que muchas veces carecen de medios para allegarse de la información.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Programa: Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>Establecer el suministro de los bienes y servicios adecuados en tiempo y forma, para la debida organización de los eventos</p>	<p>Supervisar la logística de los eventos para garantizar su óptimo desarrollo.</p>	<p>No contar con frecuentemente con las condiciones de seguridad en los eventos en los que participe el Ayuntamiento</p>	<p>No tomar las medidas necesarias para afrontar cualquier situación que ponga en riesgo la celebración o proceso del evento correspondiente</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Programa: Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>La Secretaría Particular cuenta con personal calificado para brindar una atención con calidad y a los ciudadanos, además de contar con la tecnología necesaria para el cumplimiento de sus actividades</p>	<p>Existe una adecuada comunicación y voluntad de las dependencias de la Administración Pública Municipal para atender las demandas ciudadanas</p>	<p>Existe desinformación y desconocimiento ciudadano sobre los trámites y servicios que otorga el municipio.</p>	<p>Existe apatía política en los ciudadanos, lo cual merma la confianza y vinculación de los ciudadanos con las autoridades locales y programas municipales.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Programa: Conducción de las Políticas Generales de Gobierno</p>	<p>Interés por establecer canales de comunicación con la sociedad y establecer controles de la respuesta a los ciudadanos, que garantice la satisfacción de sus solicitudes.</p> <p>Capital humano suficiente para otorgar los servicios; Disposición para documentar y ejecutar las políticas y procesos del "Sistema Institucional de Atención y Control de la Gestión Ciudadana".</p>	<p>Elevar la confianza de la ciudadanía en su gobierno, generando una percepción positiva de una organización dinámica, innovador, que atiende y da respuesta a sus solicitudes.</p>	<p>No hay evidencia de la existencia de un sistema eficaz que garantice a la ciudadanía ser escuchada por las autoridades municipales.</p> <p>No se tiene una visión de la integración de los procesos y sistemas institucionales de atención y ejecución de servicios;</p> <p>Se perdió la continuidad en la implementación de la Norma ISO 9000 – 2000 del servicio de atención ciudadana.</p>	<p>Continuar con la desvinculación con la ciudadanía y perder la confianza no cumpliendo con los compromisos realizados durante la campaña política perdida del capital político.</p>





Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Programa Conducción de las políticas generales de gobierno.</p>	<p>Integración de ejes rectores producto de diagnóstico real, con estrategias viables y articulado en todas las áreas.</p>	<p>A nivel Federal y Estatal existe una estrategia de modernización administrativa eficiente misma que a nivel local estamos instrumentando.</p>	<p>Insuficientes recursos económicos para programas y proyectos transversales debidamente articulados.</p>	<p>La economía del país marcha a un paso lento, impactando severamente en los ingresos gubernamentales y por ende disminuyen los recursos para el impulso al desarrollo.</p>
<p>Tema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Programa: Relaciones exteriores</p>	<p>Comunicación directa con el Gobierno Federal y Estatal para trámites y servicios migratorios.</p> <p>Instalaciones adecuadas para un mejor servicio.</p> <p>Muy pocos municipios cuentan con una unidad que se encargue de la cooperación internacional descentralizada.</p> <p>Personal capacitado y certificado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>Perfil proactivo del personal que labora en esta Unidad.</p> <p>Vinculación directa con las ciudades extranjeras con las que Tlalnepantla de Baz ha firmado acuerdos interinstitucionales de amplio alcance. (Wichita, Estados Unidos de América; 10 de Octubre, Cuba; La Serena, Chile; Ourense, España y Maanshan, China.</p> <p>Intercambio exitoso de estudiantes con instituciones no gubernamentales (Distrito Escolar de Oxford, Estados Unidos de América)</p> <p>Participación activa en programas de nivel federal, a través de la vigilancia y el fortalecimiento del cuidado de migrantes.</p>	<p>Modernización y actualización del servicio de trámite de pasaporte.</p> <p>Generar nuevos programas de intercambio y cooperación específica con ciudades en el extranjero.</p> <p>Mayor difusión de los servicios que brinda la unidad por medio de sitios web, redes sociales, aplicaciones digitales, entre otros.</p> <p>Cumplimentar las políticas públicas y fortalecer las capacidades municipales por medio de la cooperación internacional.</p> <p>Gestión y formalización de acuerdos interinstitucionales de amplio alcance o en materia específica.</p> <p>Proyección internacional municipal a través de redes de Ciudades.</p> <p>Promover la participación del Gobierno en redes, foros y espacios internacionales que les permitan intercambiar experiencias, mejores prácticas y asistencia técnica para fortalecer la práctica internacional.</p>	<p>Presupuesto insuficiente para llevar a cabo programas de atención a la población migrante.</p> <p>Falta de un ordenamiento legal específico para la actuación del Municipio en la atención a los problemas migratorios.</p> <p>Falta de continuidad y seguimiento a los acuerdos generados en otras administraciones.</p> <p>No lograr la permeabilidad dentro de comunidades migrantes.</p>	<p>Aumento del flujo migratorio de centroamericanos que transitan por el municipio rumbo a la frontera norte.</p> <p>Falta de interés de la contraparte extranjera, en los acuerdos interinstitucionales, por generar o detonar proyectos en diversas áreas municipales.</p> <p>Dependemos directamente de los lineamientos y asignación de citas que marca la Secretaría de Relaciones Exteriores para la operación de la oficina de enlace para la emisión de pasaportes.</p> <p>El poco recurso de operación contra el alto crecimiento en la migración que atraviesa por el Municipio.</p> <p>Falta de capacitación de los servidores públicos municipales operativos que tienen contacto con migrantes en el territorio municipal.</p>





Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Autonomía financiera</p> <p>Programa: Fortalecimiento de los ingresos</p>	<p>Los ingresos de la hacienda pública municipal se recaudan con apego a las leyes y reglamentos que regulan la materia.</p> <p>La recaudación municipal se realiza con ayuda de un sistema informático que permite registrar cada una de las operaciones realizadas, independientemente del lugar físico donde se encuentre la oficina de recaudación.</p> <p>Obtención del formato para la manifestación y pago del traslado de dominio vía web, evitando acudir a la Tesorería.</p> <p>Se cuentan con padrones de todos los rubros impositivos, lo que permite un mejor control de la información.</p> <p>Implementación periódica del programa de detección de omisiones en el cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas.</p> <p>El padrón de contribuyentes del predial con 157,200 claves catastrales.</p> <p>En Scotiabank, Santander, Bancomer, Banamex, Banorte, Afirme, HSBC, Multiva y la tienda de conveniencia OXXO, se pueden pagar contribuciones</p>	<p>La entrega oportuna de información de las dependencias municipales, propiciará una eficiente actualización del padrón.</p> <p>Las acciones complementarias a la recaudación, tales como el mantenimiento a los sistemas informáticos y el seguimiento al censo, coadyuvará con la confiabilidad del padrón.</p> <p>Organizar reuniones de trabajo con los Municipios colindantes para determinar límites ante la Comisión de Límites del Gobierno del Estado.</p> <p>El contribuyente no tendrá que desplazarse grandes distancias para realizar el pago de sus contribuciones.</p>	<p>No existe una delimitación territorial municipal clara y no se cuenta con los datos actualizados de la cartografía municipal.</p> <p>Los subsidios por carga fiscal han aumentado considerablemente, lo que representa una carga adicional para las finanzas municipales.</p> <p>Se ha observado que alrededor de un 76% del padrón del Impuesto Predial, realiza su pago dentro de los meses de enero, febrero y marzo.</p> <p>No se cuenta con los recursos humanos, técnicos y económicos suficientes para llevar a cabo la actualización de los padrones en su totalidad.</p> <p>No se tienen medidas alternativas, en el caso de una falla prolongada en los sistemas de recaudación.</p> <p>No se cuenta con un proceso eficaz para la descarga de la información bancaria de pagos en el sistema SIATMU.</p>	<p>Existe un retraso en el envío de información concerniente a los pagos realizados por los contribuyentes en instituciones bancarias, lo que dificulta las tareas de registro contable y presupuestal de los ingresos totales captados.</p> <p>Falta de cumplimiento en las obligaciones fiscales a causa de padrones de contribuyentes y sistemas informáticos que no hayan sido depurados y actualizados.</p> <p>Las condiciones financieras del país afectan la economía de los contribuyentes, reduciendo sus posibilidades de pago.</p> <p>Realizar acto de molestia para el contribuyente haciéndole llegar una notificación de adeudo cuando ya realice su pago.</p>
<p>Tema: Autonomía financiera</p> <p>Programa: Transferencias</p>	<p>La recaudación municipal y las operaciones financieras del municipio se realizan con ayuda de sistemas informáticos, que permiten registrar las operaciones apego a la normatividad.</p>	<p>Cálculo certero de los ingresos por participaciones mediante la Ley de Coordinación Fiscal; además de la consulta en gaceta del Gobierno Estatal, de las transferencias.</p>	<p>No hay interacción directa entre los sistemas de ingresos como de egresos. No todos los responsables del manejo de los recursos federales y estatales, conocen y aplican sus lineamientos.</p>	<p>Se tiene una alta dependencia financiera de los recursos que se reciben a través del sistema nacional y estatal de coordinación fiscal, debido a que dichos recursos representan un alto porcentaje del presupuesto.</p>





Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes</p> <p>Programa: Modernización del catastro mexiquense</p>	<p>Se llevan a cabo constantes procesos de actualización padrón del catastro y ha llegado a 160,805 registros.</p> <p>Trámite de formato vía web para la manifestación y pago del traslado de dominio sin necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería Municipal; agilizando el proceso de actualización del padrón catastral, con lo cual se tiene una base tributaria más confiable para el cálculo del impuesto predial y del impuesto sobre traslación de dominio.</p>	<p>La actualización de las características de los inmuebles inscritos en el padrón catastral, encaminados a mejorar la recaudación por concepto de impuesto predial, y con ello buscar una equidad en la distribución de la carga tributaria.</p> <p>Facilitar el trámite de solicitudes voluntarias hechas por los contribuyentes.</p>	<p>No se cuenta con los elementos técnicos suficientes para controlar la cartografía digital catastral de los movimientos que se generan del padrón catastral.</p> <p>Se carece de campañas de regularización que permita que los contribuyentes tengan en regla sus bienes inmuebles.</p> <p>La coordinación del área de Catastro con el área generadora de licencias de construcción es extremadamente limitada.</p>	<p>La dinámica urbana implica que los habitantes del municipio modifiquen constantemente las construcciones, esto ocasiona que no se tenga un padrón catastral completamente actualizado.</p>
<p>Tema: Estructura de los egresos</p> <p>Programa: Planeación y Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Se cuenta con un sistema informático que permite integrar todas las operaciones financieras del Ayuntamiento, conforme a los lineamientos emitidos por el OSFEM, y con ello es posible el correcto seguimiento y control del gasto público municipal, rendición de cuentas y entrega de informes mensuales y la cuenta pública anual.</p>	<p>Concientizar a las dependencias municipales, sobre la importancia de ejercer el gasto en forma racional y objetiva, a través de una política de austeridad, así como la debida integración de los soportes documentales que conforman los egresos, en estricto apego a los lineamientos emitidos por las entidades fiscalizadoras.</p>	<p>Los servidores públicos encargados del manejo, integración y seguimiento del presupuesto de egresos asignado a cada dependencia general o instituto, no están conscientes sobre la importancia de soportar adecuadamente el expediente de cada uno de los gastos efectuados, para así evitar observaciones y recomendaciones de los órganos de fiscalización y control.</p>	<p>El incumplimiento respecto a la entrega de los informes correspondientes genera sanciones administrativas y resarcitorias.</p>
<p>Tema: Estructura de los egresos</p> <p>Programa: Gasto Social e Inversión Pública</p>	<p>Existe una reglamentación clara sobre la disponibilidad y ejercicio de los recursos asignados por la Federación y el Estado.</p> <p>Se cuentan con dos sistemas que permiten la integración y seguimiento de los expedientes técnicos de inversión pública, uno en obras públicas y otro en Tesorería.</p>	<p>El cambio en la regulación de algunos programas dificulta la ejecución de los recursos debido a procedimientos no definidos por las áreas usuarias.</p>	<p>Se deben mejorar las líneas de comunicación con las autoridades estatales y federales, concertando reuniones periódicas de trabajo para el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura y acciones sociales a zonas de alta vulnerabilidad.</p>	<p>El incumplimiento respecto a la ejecución de los recursos asignados implicará la reducción o cancelación de los mismos, dentro del ejercicio fiscal o en años posteriores; e incluso provocar sanciones económicas que deben ser cubiertas con recursos propios.</p> <p>La situación macroeconómica del país interfiere directamente en la ministración de los recursos.</p>





Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Estructura de los egresos</p> <p>Programa: Deuda Pública</p>	<p>Se destinan recursos al pago de deuda sin quitar margen de maniobra al Gobierno Municipal.</p>	<p>Generar reservas financieras durante los primeros meses del año, que permita formular un calendario de pagos, y con ello contar con liquidez para los gastos de operación y de fin de año.</p>	<p>Las presiones de pago pasivo de corto y largo plazo, relacionadas con compromisos de ejercicios anteriores, generaran problemas de liquidez.</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2016 se pagaron prestaciones salariales pendientes del ejercicio anterior por alrededor de 150 millones de pesos, con lo cual se limita la disponibilidad de recursos para obras y acciones.</p>	<p>Es necesario buscar nuevos esquemas de financiamiento, que permitan reducir el impacto de la deuda pública sobre los ingresos, evitando en la medida de lo posible, que la reestructuración de los pasivos utilice parte de los recursos que recibe el municipio a través del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal, como garantía de pago.</p>
<p>Tema: Estructura de los egresos</p> <p>Programa: Previsiones para el pago de ADEFA's</p>	<p>Se cuenta con una estrategia para ir disminuyendo los pasivos sin afectar las finanzas municipales.</p>	<p>Reestructuración de los pasivos que no afecte los recursos que recibe el municipio a través del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal, como garantía de pago.</p>	<p>Es común que las presiones de pago por pasivos de corto y largo plazo relacionadas con compromisos de ejercicios anteriores, generen problemas de liquidez.</p>	<p>La deuda pública impacta a los ingresos, evitando que se implementen programas en beneficio de la población.</p>





3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Escenarios

Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Estructura administrativa de gobierno</p> <p>Programa: Desarrollo de la función pública y ética del servidor público</p>	<p>Mantener una estructura administrativa de gobierno moderna, sólida, transparente en la rendición de cuentas y con capacidad de simplificar sistemas y procedimientos administrativos en beneficio del mejoramiento y atención a la población, generando una relación más cercana, comprometida y activa con la sociedad.</p>	<p>Consolidar un gobierno municipal que a través de su estructura administrativa sea capaz de interpretar los anhelos y responder a las expectativas de la población con respecto a la atención de los servicios públicos, rendición de cuentas y el mejoramiento de la calidad de vida, aprovechando al máximo los recursos. Impulsando y fortaleciendo nuevas formas de relación basadas en la confianza y el compromiso, entre la ciudadanía y el gobierno municipal.</p>
<p>Tema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales</p> <p>Programa: Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>Impulsar la profesionalización del servicio público municipal, generando las condiciones para que los servidores públicos sean certificados por las instituciones competentes para ello, y de esta forma garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo de la población.</p>	<p>Servidores públicos competentes, comprometidos con la gestión municipal y la sociedad, inmersos en un proceso de formación integral, apoyados con herramientas tecnológicas que otorguen servicios eficientes de prontitud y calidad; que rindan cuentas con transparencia y que sus resultados sean medibles por la sociedad.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa de gobierno municipal.</p> <p>Programa: Consolidación de la administración pública de resultados.</p>	<p>Llevar a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles e inmuebles y tener la certeza del mobiliario, equipo de oficina, vehículos e inmuebles con que cuenta el Ayuntamiento, estableciendo los mecanismos de control a través de la emisión de los resguardos.</p>	<p>Llevar a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles e inmuebles y tener la certeza del mobiliario, equipo de oficina, vehículos e inmuebles con que cuenta el Ayuntamiento, estableciendo los mecanismos de control a través de la emisión de los resguardos.</p>
<p>Tema: Manuales de organización y procedimientos</p> <p>Programa: Consolidación de la administración pública de resultados.</p>	<p>La falta de actualización de los manuales de organización y procedimientos impide la detección de duplicidades, optimización de procedimientos y la mejora continua.</p> <p>La falta de lineamientos claros y de calidad genera que la actualización de manuales no vaya acorde a las actividades que realizan las áreas y no se haga un ejercicio de su estructura, atribuciones y procedimientos que da pie a la innovación.</p>	<p>Se sigue con la actualización periódica de los manuales de organización y procedimientos, lo que permite tener documentos que: contienen información sobre la estructura orgánica y funcional de cada área administrativa; detallan las funciones que debe realizar cada unidad administrativa; señalan los puestos y la relación existente entre ellos; explica la jerarquía, los grados de autoridad y responsabilidad de las unidades administrativas; y deslindan responsabilidades.</p>
<p>Tema: Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Programa: Transparencia</p>	<p>La falta de actualización de información pública de oficio, la omisión en la contestación de solicitudes de información de la ciudadanía, así como el desinterés de los servidores y servidoras públicos por los temas de transparencia genera amonestaciones y sanciones por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; así como una sinergia de opacidad en el servicio público.</p>	<p>Se actualiza la información pública de oficio y se contestan las solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma. Los servidores públicos muestran interés y compromiso por la transparencia y la rendición de cuentas, generando una gestión municipal honrada, eficiente y eficaz.</p>





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Subtema: Control, evaluación y auditoría a la gestión municipal.</p> <p>Programa: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>El sistema de fiscalización, control y evaluación municipal es deficiente e insuficiente, debido a la existencia de servidores públicos que carecen de entrenamiento técnico y profesionalismo; a la ausencia de la participación ciudadana en la conformación de COCICOVIS; a las pocas acciones preventivas y/o correctivas realizadas a mediano y largo plazo (auditorías, evaluaciones, inspecciones, supervisiones y testificaciones) que derivan en escasas observaciones de control interno, de mejora, resarcitorias y disciplinarias; así como, mínimas recomendaciones de mejora que poco coadyuvan en la aplicación eficiente de los recursos públicos destinados a obras, programas y servicios en beneficio de la ciudadanía, disminuyendo a la transparencia y rendición de cuentas de la Gestión Pública Municipal.</p> <p>En el desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal están disminuidos los principios y valores éticos, así como, la omisión en el cumplimiento de las disposiciones legales y en los desmedidos beneficios personales, ocasionando con ello, la existencia de conductas irregulares durante la atención ciudadana y la prestación de los servicios públicos a la población de Tlalnepantla de Baz.</p>	<p>El sistema de fiscalización, control y evaluación municipal intensifica acciones preventivas y/o correctivas a corto plazo (auditorías, evaluaciones, inspecciones, supervisiones y testificaciones) con el apoyo técnico-profesional de los servidores públicos de mandos medios y superiores certificados por unidad de competencia laboral en la norma institucional denominada: "Funciones de la Contraloría Municipal", así como, de la participación ciudadana en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras y programas, a efecto de instar que el desempeño de los servidores públicos se realice con apego a los ordenamientos legales, para disminuir y, en su caso, erradicar la recurrencia de observaciones de control interno, de mejora, resarcitorias y disciplinarias, impulsado con ello, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno municipal de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>Promover campañas anticorrupción y de concientización en la presentación de la Manifestación de Bienes por alta, baja y anualidad, así como, impartición de cursos relacionados con la ética en el servicio público dirigidos a los servidores públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para reafirmar las responsabilidades y deberes públicos durante la atención ciudadana y la prestación de los servicios públicos, impulsando la transparencia, rendición de cuentas, credibilidad y dignificación del servicio público.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del gobierno municipal.</p> <p>Subtema: Ética del servicio público y anticorrupción.</p> <p>Programa: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>Esta situación origina descontento en la población e incrementa el desinterés de la ciudadanía en utilizar los medios idóneos para presentar las quejas y denuncias contra los servidores públicos, y aquellas que se formulan no son atendidas y/o radicadas de manera eficiente y así determinar la procedencia o no, de la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios y, los que se radican culminan en acuerdos de archivo o en la aplicación mínima de sanciones disciplinarias y/o resarcitorias, fortaleciendo la desconfianza y la falta de credibilidad en el actuar del gobierno municipal.</p>	<p>Aunado a lo anterior, simplifica el sistema de quejas, denuncias y sugerencias con el fin de alentar la cultura en los ciudadanos, para que en el ejercicio de sus derechos denuncien por escrito, correo ordinario, comparecencia, internet, correo electrónico, vía telefónica, buzones, medios informativos y a través de los contralores sociales, hechos presuntamente irregulares de los servidores públicos municipales y, con ello, combatir la corrupción, actos ilícitos y abusos de autoridad, entre otros, mediante resoluciones convincentes, consistentes e imparciales derivadas de los procedimientos administrativos disciplinarios instaurados el Órgano de Control Interno.</p>
<p>Tema: Mecanismo permanentes de participación social</p> <p>Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno. Democracia y pluralidad de políticas</p>	<p>De no dar atención oportuna a los grupos sociales oportunamente podría generar descontento y conflictos sociales en el territorio municipal.</p> <p>Inconformidad o desconfianza en el Gobierno Municipal, por la falta de comunicación, interacción y respuesta a tiempo a sus demandas.</p>	<p>Se detectan oportunamente las demandas y necesidades de las comunidades creando confianza. Se genera confianza en el Gobierno Municipal mediante la implementación de una estrategia integral de Atención al Ciudadano que utilice herramientas como el programa de atención de servicios con respuesta en 24 hrs.</p>





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Estructura administrativa del gobierno municipal.</p> <p>Programa: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>La total pérdida de confianza de la ciudadanía en el Gobierno ante la falta de una respuesta y efectiva a sus demandas y necesidades comunitarias, donde se sume la incapacidad de los servidores públicos quienes sin orden y un compromiso profesional y ético, desatiendan el beneficio social por el beneficio económico personal, generando inseguridad, pérdida de calidad de vida, falta de servicios públicos, incremento fuera de la normatividad en el cobro de servicios y un grave aumento de actos de corrupción en la administración.</p>	<p>La creación de un nuevo modelo de administración eficiente, ético y comprometido en el servicio público, que sume la fuerza de empleados municipales de base y de confianza en una Administración de Nueva Generación sustentada en la transparencia, eficiencia, responsabilidad en el gasto público, el efectivo retorno social de los impuestos, que brinde servicios de calidad y seguridad en la modernización y simplificación de los trámites administrativos, fortaleciendo la credibilidad y corresponsabilidad ciudadana con su Gobierno.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del gobierno municipal.</p> <p>Programa: Asistencia Jurídica</p>	<p>La falta de asesoría jurídica a la ciudadanía Tlalnepantlense contribuiría en el aumento de conflictos tanto familiares como vecinales.</p>	<p>Asesorar jurídicamente a los ciudadanos tlalnepantlenses conllevaría a una mejor estabilidad tanto emocional como económica.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del gobierno municipal.</p> <p>Programa: Comunicación pública y fortalecimiento</p>	<p>No existe una relación corresponsable entre el gobierno y los diversos medios de comunicación. La ciudadanía no tiene acceso al servicio de internet en zonas de grupos vulnerables. La ciudadanía desconoce las actividades del gobierno municipal. No se contribuye a que se legitime el gobierno.</p>	<p>Los gobiernos federal y estatal trabajan en conjunto con el gobierno municipal. La ciudadanía cuenta con servicios efectivos de electricidad e internet. La ciudadanía se mantiene cercana al gobierno y atenta a sus actividades. La ciudadanía conoce y participa con las publicaciones de medios digitales.</p>
<p>Tema: Estructura administrativa del gobierno municipal.</p> <p>Programa: Relaciones exteriores</p>	<p>La operación de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, tenderá a suspender su operación para la emisión de pasaportes y suprimiendo el servicio que se presta a la población debido a la falta de aplicación de tecnologías recientes requeridas en los nuevos lineamientos emitidos por la misma Secretaría, que implican un gasto adicional para adquirir equipo de alta tecnología con el fin de expedir el documento de identidad y viaje.</p> <p>La falta de voluntad política de la contraparte extranjera y el bajo presupuesto para celebrar acuerdos de cooperación específica, interinstitucionales, vinculaciones con Organismos No Gubernamentales, Sociedad Civil.</p>	<p>La Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores continúa su operación para la emisión de trámites de pasaportes a la ciudadanía, aumentando su nivel de producción y posicionándose como la Oficina Municipal de Enlace que emite más número de trámites en el Estado de México.</p> <p>El Posicionamiento del Municipio en el ámbito internacional ha tenido un gran impacto en la población tlalnepantlense, donde se ha beneficiado a estudiantes destacados de diferentes edades, se han presenciado eventos culturales de diversas partes del mundo, se ha fortalecido la seguridad ciudadana, también se han intercambiado soluciones técnicas y tecnológicas, modelos organizativos y prácticas innovadoras con diferentes ciudades en el extranjero.</p> <p>Se cuenta con un portal actualizado, material didáctico y personal bien informado para la buena implementación de nuevos programas en beneficio de la inmigración y emigración.</p>





Tema de Desarrollo y/o Subtema. Programa de Estructura Programática.	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Autonomía financiera</p> <p>Programa: Fortalecimiento de los ingresos</p>	<p>Actualmente los ingresos provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal superan a los ingresos ordinarios.</p> <p>Actualmente la ciudadanía no cuenta con la cultura de pago de contribuciones.</p> <p>El Municipio tiene que solicitar créditos para brindar con los servicios a la comunidad.</p>	<p>Se mejoraran los mecanismos de control para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p> <p>Se realizará una distribución para el cobro del Impuesto Predial contando con una cartografía actualizada.</p> <p>Se reducirá la dependencia económica de los recursos provenientes del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación.</p>
<p>Tema: Autonomía financiera</p> <p>Programa: Transferencias</p>	<p>Las participaciones federales y estatales se verán reducidas debido al deficiente ejercicio de los recursos recibidos, limitando la puesta en marcha de proyectos de alto impacto social.</p>	<p>Las dependencias encargadas de ejecutar los recursos destinados al gasto social e inversión pública, llevarán a cabo sus programas en estricto apego a los lineamientos específicos para cada rubro.</p> <p>Esto garantizará que la Federación y el Estado sigan ministrando recursos en los próximos ejercicios fiscales.</p>
<p>Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes</p> <p>Programa: Modernización del catastro mexiquense</p>	<p>De no ser actualizado el sistema informático de recaudación se tiene el riesgo de no tener los insumos actualizados que permitan interactuar con los diferentes elementos que integran el territorio municipal.</p> <p>Los padrones de contribuyentes no se encuentran actualizados al 100%.</p>	<p>Se actualizará y modernizará el sistema informático de recaudación.</p> <p>Se contará con los padrones de contribuyentes depurados y actualizados para estar en posibilidades de conocer la riqueza fiscal y poder programar y proyectar las necesidades primordiales que el municipio necesita.</p> <p>Se evitará el incumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>
<p>Tema: Estructura de egresos</p> <p>Programa: Planeación y Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>De no mejorarse las acciones de planeación y ejecución del gasto se generarán problemas de liquidez y de rendición de cuentas, y las dependencias municipales no contarán con los recursos necesarios para su operación.</p>	<p>Se mejorará la coordinación entre las dependencias para el ejercicio de gasto público y los presupuestos estarán apegados a la realidad financiera del Municipio.</p>
<p>Tema: Estructura de egresos</p> <p>Programa: Gasto Social e Inversión Pública</p>	<p>La falta de compromiso de las dependencias municipales aumentará la incidencia de observaciones hechas por las entidades fiscalizadoras.</p> <p>Existirá descontento social debido a que no se ejercen de manera adecuada los recursos asignados por la Federación y el Estado</p>	<p>Los servidores públicos tendrán plena conciencia sobre la importancia de integrar adecuadamente los expedientes técnicos de los programas de gasto social e inversión pública.</p> <p>Los habitantes del Municipio se sentirán atendidos en sus demandas y solicitudes, como consecuencia de una buena planeación del gasto</p>
<p>Tema: Estructura de egresos</p> <p>Programa: Deuda Pública</p>	<p>El inadecuado ejercicio del gasto público incrementará notablemente los niveles de deuda pública, y ocasionará problemas de liquidez al municipio. Con ello, la operación se volverá insostenible y con altos costos financieros.</p>	<p>El gasto se ejercerá de manera responsable y austera, garantizando que los recursos sean ejercidos en planes y proyectos en beneficio de la comunidad.</p>
<p>Tema: Estructura de egresos</p> <p>Programa: Previsiones para el pago de ADEFA's</p>	<p>La deficiente ejecución del gasto público no permitirá cumplir con los compromisos de pago contraídos con proveedores, Con ello, la operación del Municipio se volverá insostenible, debido a que no será posible atender los gastos fijos de la administración y finalmente se tendrán que contratar créditos adicionales.</p>	<p>Las dependencias municipales estarán conscientes de la realidad financiera y social del Municipio, por lo que buscarán alternativas factibles para garantizar el cumplimiento de sus acciones programadas, sin incrementar de manera exagerada, los compromisos contraídos con los proveedores.</p>





3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa. 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivos

Impulsar la participación social en la formulación de políticas públicas, en la toma de decisiones y ofrecer servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias

Generar los espacios y mecanismos que garanticen el derecho a la población a ser escuchada ya sea mediante opiniones, sugerencias o demandas para ser incorporadas en los planes y programas del gobierno municipal, así como de ser involucrada en la toma de decisiones.

Ofrecer una atención de calidad, digna y eficiente a la población que solicite o demande bienes o servicios, así como verificar el cumplimiento de dichas solicitudes.

Generar confianza y satisfacción en los habitantes de Tlalnepantla de Baz cumpliendo los compromisos del ejecutivo municipal;

Coadyuvar a que las áreas que realicen trámites y dotan de bienes o servicios cuenten con un sistema de calidad que permita ofrecer a los tlalnepantlenses una atención oportuna, eficiente, con calidad y calidez humana.

Líneas de acción

Desarrollar un sistema de atención ciudadana para la gestión de trámites y servicios de calidad y operar y mantenerlo en una mejora continua.

Coordinarse de manera efectiva con las dependencias de la administración centralizada municipal con mecanismos, procedimientos y reglas de actuación.

Mantener a la ciudadanía informada acerca de los distintos eventos, programas y obras del gobierno municipal.

Evaluar el cumplimiento de las solicitudes ciudadanas en tiempo y forma mediante el un modelo de relaciones con el ciudadano.

Programa. 01030201 Democracia y pluralidad política

Objetivos

Fortalecer el estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política.

Estrategias

Promover la consolidación de una cultura política mediante la realización de las elecciones de consejos de participación ciudadana de acuerdo con la normatividad establecida.

Líneas de acción

Realizar la elección de consejos de participación ciudadana.

Involucrar a los consejos de participación en las actividades de gobierno.

Capacitar a los consejos de participación ciudadana.





Programa. 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivos

Mejorar la calidad de los servicios y la atención que se brinda a la población, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos y la participación social.

Estrategias

Promover la participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios.

Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública municipal y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federales, estatales y municipales.

Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar que los servidores públicos desempeñen sus funciones dentro del marco de sus atribuciones y el respeto a la ley y se conduzcan con ética y honestidad en el desarrollo de su servicio.

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal.

Mejorar el conocimiento que se tiene de los distintos problemas, retos y potencialidades que tiene el municipio para mejorar la toma de decisiones.

Líneas de acción

Involucrar a la sociedad en la formulación y ejecución de proyectos conformar una base de datos actualizadas con información relevante del municipio.

Promover la participación de la población para que colabore con la administración pública municipal, mediante la conformación de COCICOVI`S.

Capacitar a la población en materia de contraloría y evaluación social, para la vigilancia de la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, además de los programas sociales que el gobierno municipal destine a elevar la calidad de vida de los tlalnepantlenses.

Planear, programar y ejecutar auditorías, supervisiones, inspecciones de control interno, pre-glosas y arqueos para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de los ordenamientos legales de orden federal, estatal y municipal.

Realizar campañas anticorrupción y de concientización para la presentación de la manifestación de bienes.

Capacitar a los servidores públicos sobre ética en el servicio público para coadyuvar en la reducción de conductas irregulares e instauración de procedimientos administrativos disciplinarios.

Realizar estudios para mejorar el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones.

Programa. 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivos

Brindar una protección y defensa legal de los intereses del ayuntamiento, así como el establecimiento de un marco normativo interno congruente que influya en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Estrategias

Desarrollar una estrategia clara para prevenir y contener las demandas contra el municipio.

Vincularse a las instituciones estatales y federales relacionadas con la materia de los asuntos públicos en pugna.

Apoyar a la ciudadanía jurídicamente.

Verificar la congruencia de la norma municipal con las leyes estatales y federales.

Líneas de acción





- Atender debida y oportunamente las audiencias en los tribunales y/o juzgados.
- Brindar capacitación a servidores públicos.
- Brindar asesorías jurídicas gratuitas a servidores públicos y a la ciudadanía.
- Brindar asesorías jurídicas gratuitas a la población que lo solicite.
- Realizar jornadas de apoyo promoviendo testamentos a bajo costo para la ciudadanía tlalnepantlense.
- Analizar la congruencia del código reglamentario y de sus normas complementarias.

Programa. 01030904 Coordinación intergubernamental regional

Objetivos

Impulsar el desarrollo armónico sustentable, en un esfuerzo conjunto entre la federación, el estado y los municipios que compartan zona metropolitana o regional con el propósito de llevar a cabo acciones en beneficio de la población y sus actividades productivas.

Estrategias

Desarrollar una vinculación con los municipios conurbados y con la dirección general de desarrollo metropolitano del gobierno del estado.

Impulsar la realización de estudios regionales y metropolitanos.

Desarrollar una vinculación y coordinación interna de las distintas dependencias municipales a fin de que contribuyan a generar proyectos compartidos con gran visión.

Líneas de acción

- Coordinar la participación del municipio en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.
- Dar seguimiento al cumplimiento de la Agenda Metropolitana del municipio.
- Integrar el reporte de seguimiento de la gestión de políticas municipales.
- Realizar propuestas para la firma de convenios de instrumentos que favorezcan el desarrollo metropolitano del municipio.
- Proponer medidas de transversalidad a través de asesorías para la realización de políticas públicas en las dependencias de la administración centralizada.

Programa. 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivos

Llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal.

Estrategias

- Llevar a cabo planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo social.
- Realizar un proceso de planeación y evaluación para el desarrollo municipal con la participación de los sectores público, privado y social.
- Operar y dar seguimiento al COPLADEMUN para incluir la representación y su participación en la toma de decisiones de los sectores público, privado y social.
- Llevar a cabo una integración presupuestal en tiempo y forma y dar un seguimiento y control al uso de los recursos públicos conforme a la ley realizar un registro, control contable y presupuestal del gasto público.

Líneas de acción





Llevar a cabo reuniones de planeación, programación y evaluación con las diferentes dependencias y/o unidades administrativas.

Integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el presupuesto anual con base a resultados correspondientes a los tres ejercicios fiscales de la administración.

Dirigir la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal en coordinación con geométrica.

Elaborar los informes de evaluación de gestión de la Administración Pública Municipal.

Dar seguimiento a las sesiones de COPLADEMUN.

Establecer espacios de asesoría con las dependencias municipales para coordinar y mejorar la calendarización del gasto, con apoyo de la UIPPE y la Secretaría Técnica.

Participar activamente en la integración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019.

Dar trámite a las modificaciones presupuestales solicitadas por las diferentes áreas de la administración.

Supervisar y analizar los gastos de las dependencias mediante la recopilación de las pólizas contables.

Formular los registros municipales contables, financieros y administrativos de los egresos de la hacienda pública.



Programa. 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivos

Impulsar una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

Estrategias

Contar con servidores públicos preparados, honestos con orientación vocacional, actitud de servicio, conocimiento de sus funciones, que brinden una atención al contribuyente de calidad y efectiva.

Mejorar los sistemas y procedimientos mediante el uso de tecnologías, información y la comunicación.

Contar con una mejor coordinación interna entre las dependencias e institutos de la administración pública municipal.

Contribuir a la modernización y calidad de los trámites y servicios mediante una mejora regulatoria y la aplicación de los recursos públicos con el objeto de aumentar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas en beneficio de la población.

Líneas de acción

Consolidar un sistema integral de administración del capital humano para lograr una relación laboral adecuada que incida en la eficiencia y eficacia del servicio público municipal.

Proporcionar los medios, facilidades y oportunidades para el desarrollo laboral y humano del personal de la Administración Pública Municipal a fin de lograr un cuerpo de servidores públicos profesionalizado.

Contar con una mejor y oportuna atención a los requerimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal por parte de la dirección general de servicios administrativos.

Determinar las compras consolidadas acorde al programa de adquisiciones, presupuesto de egresos y normatividad vigentes para la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa por excepción, para la operación y servicio de la administración pública municipal centralizada.



Racionalizar y controlar el uso y suministro de combustibles, establecer un programa de mantenimiento vehicular para conservarlos en uso constante, así como limpiar y dar mantenimiento permanente a oficinas y mobiliario municipal, y apoyar los eventos del municipio con mobiliario y personal especializado.

Desplegar una logística de calidad para la organización de los actos públicos y eventos que lleve a cabo el ayuntamiento en beneficio de la población.

Realizar una mejora regulatoria de manera continua en los trámites y servicios en toda la administración pública municipal.

Programa. 01080102 Modernización del catastro mexiquense

Objetivos

Llevar a cabo el proceso de registro de bienes inmuebles y determinar la extensión geográfica y valor catastral por demarcación que defina la imposición fiscal.

Estrategias

Impulsar la modernización del municipio mediante la integración, evaluación y actualización del padrón catastral

Elaborar el proyecto técnico de actualización de áreas homogéneas, tablas de valor y valores unitarios de suelo de los bienes inmuebles localizados en el territorio municipal, aplicando las normas y procedimientos establecidos por el IGCEM.

Líneas de acción

Implementar un programa de modernización y actualización del catastro municipal.

Coadyuvar con la Dirección de desarrollo urbano para actualizar la información cartográfica del municipio.

Cumplir en tiempo y forma con el procedimiento de actualización de los valores unitarios de suelo y construcción.

Actualizar los valores catastrales a través de la realización de avalúos técnicos.

Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.

Participar activamente en los trabajos de depuración y mantenimiento del sistema informático, en coordinación con el instituto municipal de geomática.

Programa. 01080201 Desarrollo de información estadística y geográfica estatal

Objetivos

Llevar a cabo una captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio municipal que contribuya a los procesos de planeación y la toma de decisiones.

Estrategias

Concentrar y analizar la información estadística y geográfica municipal para mejorar la planeación y la toma de decisiones.

Líneas de acción

Coordinarse con instituciones públicas y privadas para recopilar información estadística y geográfica.

Concentrar información estadística y geográfica de las diversas dependencias e institutos de la administración pública municipal como del sistema DIF y el organismo de agua potable para su procesamiento y análisis.

Llevar a cabo estudios para mejorar el análisis y la toma de decisiones del gobierno.





Establecer planes, acciones y políticas de uso y protección de datos, soportados en infraestructura física e informática.

Programa. 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivos

Contar con una comunicación y difusión gubernamental efectiva con la sociedad en general.

Estrategias

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión.

Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Líneas de acción

Establecer las políticas de comunicación y la difusión de los principios y valores del gobierno.

Establecer una vinculación y coordinación permanente con todas las dependencias e institutos de la administración pública municipal para obtener la información de las actividades, acciones, programas, servicios y bienes que ofrece el gobierno.

Dar un seguimiento y cobertura puntual a las actividades que desarrollan el ejecutivo municipal.

Establecer una relación cordial con los diversos medios de comunicación e información.



Programa. 01080401 Transparencia

Objetivos

Cumplir con la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Estrategias

Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucradas en el proceso de atención seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.

Actualizar de manera constante el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales.

Atender de inmediato los recursos de revisión que resuelve el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), integrando la documentación relativa a cada uno de estos.

Líneas de Acción

Atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales.

Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (IPOMEX) del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, garantizando el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas.

Dar cumplimiento a las resoluciones relativas a los recursos de revisión, resueltas por el instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de México y municipios.



Programa. 01080501 Gobierno electrónico

Objetivos

Fortalecer las medidas de seguridad de la infraestructura de datos física e informática mediante el uso de tecnologías de información con el fin de asegurar la información de la administración municipal para ofrecer a la población servicios estables.

Estrategias

Establecer planes, acciones y políticas de uso y protección de datos soportados en infraestructura física e informática.

Líneas de acción

Reestructuración de red del SAE central, datos y voz.

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo.

Reparación de enlaces de fibra óptica.

Programa. 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivos

Fortalecer la cultura política democrática, a través de la promoción y discusión de ideas con representantes de los organismos de representación social, asociaciones civiles, consejos de participación ciudadana, unidades habitacionales, asociaciones de colonos y fraccionamiento existentes en el municipio.

Estrategias

Establecer una relación cordial con las diversas organizaciones sociales y asociaciones civiles.

Establecer reuniones periódicas con organizaciones sociales y asociaciones civiles a fin de canalizar sus inquietudes relacionadas con la Administración Municipal.

Líneas de acción

Llevar a cabo mesas de diálogo con los organismos de representación social, asociaciones civiles, consejos de participación ciudadana, asociaciones de colonos, mesas directivas o representantes de las unidades habitacionales para integrar el padrón y canalizar sus solicitudes.

Programa. 01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivos

Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Estrategias

Establecer vínculos institucionales y coordinación con la federación, el estado y los municipios.

Líneas de acción

Firmar convenios de colaboración para capacitación y certificación hacendaria de servidores público de Tlalnepantla de Baz ante las instancias facultadas para ello, como son: INDETEC, OSFEM, IHAEM Y IAPEM).

Desarrollar un programa estructurado de capacitación y certificación hacendaria con base en las necesidades detectadas en el tema.





Programa. 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivos

Fortalecer los ingresos de la hacienda pública municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente; así como un control eficiente de caja y tesorería.

Estrategias

Ampliar la base de contribuyentes e intensificar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería

Líneas de acción

Mejorar los servicios que presta la tesorería, para facilitar el pago a los contribuyentes y evitar largas filas.

Realizar campañas de sensibilización respecto a la cultura de pago, y asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.

Enviar al departamento de ejecución fiscal el rezago generado por rubros impositivos con el fin de iniciar el procedimiento administrativo de ejecución.

Depurar y actualizar periódicamente el sistema informático para que arroje información confiable.

Formular, vigilar y evaluar las metas de recaudación por rubro impositivo y unidad administrativa, generando informes de avance en el cumplimiento de las mismas.

Capacitar y generar estímulos al personal actuante para mantenerlos actualizados y vigentes en la aplicación de las disposiciones y reglamentaciones inherentes a su actividad.

Mejorar permanentemente los sistemas de recaudación en coordinación con el instituto municipal de geomántica; instrumentando medios electrónicos alternos para la recaudación.

Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable a su funcionamiento.

Generar los informes necesarios que permitan brindar datos confiables respecto de la situación financiera del municipio.

Implementar medidas de control que permitan la revisión exhaustiva de los documentos soporte de las pólizas contables.

Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.

Vigilar y controlar la administración y ejercicio de los recursos financieros asignados a los diversos programas presupuestarios, a través de la generación de diversos informes periódicos.

Programa. 01050203 Gasto social e inversión pública

Objetivos

Mejorar el gasto social y la inversión pública atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio.

Estrategias

Elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física.

Fortalecer la relación con la federación, el estado, y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Vigilar que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente.





Líneas de acción

Difundir el marco jurídico que regula la ejecución de los recursos federales y estatales.

Concientizar a las áreas ejecutoras sobre la importancia de tramitar oportunamente los recursos correspondientes a gasto de inversión y su ejercicio.

Contar con una coordinación estrecha con las áreas involucradas para la integración de expedientes técnicos, para su revisión y programar pago.

Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización.

Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de las acciones implementadas sobre la realización de proyectos de gastos de inversión y de apoyo social.

Elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas referentes a la inversión pública física.

Programa. 01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

Objetivos

Fomentar la generación de nuevas inversiones industriales, comerciales y centros de servicios que conlleve de una forma integral el desarrollo económico y la calidad de vida los habitantes del municipio.

Estrategias

Apoyo para la regularización empresarial.

Programa de desarrollo económico integral para generar nuevas inversiones en los parques industriales, zonas comerciales y centros de servicios.

Líneas de acción

Trabajar de manera transversal con las diferentes áreas de la administración pública para desarrollar programas enfocados a la problemática actual del empresariado, generando nuevas políticas públicas que permitan detonar el crecimiento económico.

Flexibilizar los requisitos y trámites para las áreas específicas para el desarrollo de la actividad industrial, comercial y de servicios.

Promoción de las acciones de mejora regulatoria para el asentamiento de nuevas empresas dentro del territorio municipal.

Programa. 04010101 Deuda pública

Objetivos

Fortalecer la hacienda pública del municipio mediante el diseño de mecanismos que permitan abatir el rezago en el pago de obligaciones por los servicios que se reciben. Negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con los acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.

Estrategias

Programar, calendarizar y cumplir con los pagos relacionados con la deuda pública, para evitar que se generen intereses moratorios.

Promover esquemas de reestructuración de la deuda pública municipal, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios.

Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen la deuda pública.

Líneas de acción





Realizar los pagos correspondientes por concepto de amortización de capital, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.

Contratar los servicios de calificación crediticia señalados en el convenio celebrado con BANOBRAS (fideicomiso por mandato del municipio numero 1734 programa especial FEFOM).

Generar los reportes necesarios para realizar el análisis del grado de cumplimiento en los índices de deuda, para ser sujetos a los beneficios del convenio fideicomiso 1734.

Informar a los servidores públicos sobre la importancia de ejercer los recursos asignados de manera austera, racional, responsable y oportuna.

Programa. 04020101 Transferencias

Objetivos

Transferir oportunamente los recursos presupuestados al sistema municipal DIF para lograr la realización de programas sociales y asistencias para las familias tlalnepantlenses, a través de subsidios en la materia. Además considera las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Estrategias

Otorgar subsidios al sistema DIF municipal de Tlalnepantla de Baz con base a una programación de ministraciones y su aplicación en tiempo y forma

Líneas de acción

Presupuestar el monto a transferir en el ejercicio fiscal.

Vigilar que los recursos asignados al sistema municipal DIF sean transferidos en tiempo y forma.

Celebrar convenios con instancias federales, estatales y municipales en términos de la ley de coordinación fiscal.

Integrar oportunamente los informes de avance del ejercicio de recursos de programas federales y estatales, conforme a los lineamientos establecidos para cada programa.

Programa. 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Objetivos

Implementar las acciones necesarias que permitan integrar los recursos presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores, en estricto apego a la situación financiera del municipio.

Estrategias

Programar y calendarizar los pagos relacionados con adeudos de ejercicios anteriores, de acuerdo a la capacidad financiera del municipio.

Promover esquemas de renegociación de pasivos, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios.

Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen los adeudos a pagar en ejercicios posteriores.

Líneas de acción

Vigilar los pagos por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.

Revisar los documentos por pagar a corto y largo plazo generados durante el ejercicio fiscal, para medir su grado de prioridad y programar su pago conforme a las condiciones financieras del municipio.





Realizar el registro de las retenciones del programa FORTAMUNDF, por el adeudo histórico del OPDM.

Examinar el catálogo de precios existente en la Dirección General de Servicios Administrativos, para que este apegado a las condiciones financieras del municipio.

Realizar los análisis correspondientes para determinar la factibilidad de la renegociación de adeudos con los proveedores y prestadores de servicios.





3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva (MIR)

01030101 Conducción de Políticas Generales de Gobierno

Programa Presupuestario: 01 03 01 01 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO						
Objetivo del Programa presupuestario: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN INCORPORANDO SUS OPINIONES Y PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES DE GOBIERNO PARA QUE SUS DEMANDAS Y NECESIDADES SEAN TOMADAS EN CUENTA Y SE ATENDAN						
Dependencia General: ADO PRESIDENCIA - CDO REGIDURÍAS						
Pilar Temático o Eje Transversal: EJE TRANSVERSAL GOBIERNO DE RESULTADOS						
Tema de Desarrollo: GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA						
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS Tlalnepantleños A TRAVÉS DE UNA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LOS BIENES Y SERVICIOS	CAUDAL DE VIDA	CALIDAD DE VIDA P. CALIDAD DE VIDA R X100	ANUAL	ENCUESTAS DE OPINIÓN	LA SOCIEDAD MANTIENE UN CLIMA SOCIAL ESTABLE	
Propósito						
LA POBLACIÓN Tlalnepantleña ES TOMADA EN CUENTA EN SUS OPINIONES Y ES INCORPORADA SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO PARA QUE SUS DEMANDAS Y NECESIDADES SEAN ATENDIDAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES	DEMANDA CIUDADANA P. DEMANDA CIUDADANA R X100	ANUAL	DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INFORMES, SOLICITUDES,	LA POBLACIÓN ACUDE AL GOBIERNO A SOLICITAR APOYOS Y A SER ESCUCHADOS EN SUS DEMANDAS	
Componentes						
SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL DESPACHO DE ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE APROPIADOS	SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y AGENDA ESTRATÉGICA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA P. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA R X100	TRIMESTRAL	AGENDA DEL GOBERNANTE Y SU GABINETE	LOS Tlalnepantleños DEMANDAN BIENES Y SERVICIOS CON EL ANHELO DE QUE SE RESULVAN SUS SOLICITUDES	
ATENCIÓN CIUDADANA ADECUADA PARA SER TOMADAS SUS OPINIONES, DEMANDAS Y NECESIDADES.	ATENCIÓN CIUDADANA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA P. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA R X100	TRIMESTRAL	DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INFORMES, SOLICITUDES Y ENCUESTAS DE SALIDAS	LOS Tlalnepantleños DEMANDAN BIENES Y SERVICIOS CON EL ANHELO DE QUE SE RESULVAN SUS SOLICITUDES	
MECANISMOS ADECUADOS DE ACCESO DE LA CIUDADANÍA PARA SER ESCUCHADOS Y SER TOMADOS EN CUENTA EN SUS DEMANDAS	MECANISMOS DE ACCESO	MECANISMOS DE ACCESOS A LAS DEMANDAS MECANISMOS DE ACCESOS A LAS DEMANDAS X100	TRIMESTRAL	CABILDOS, GIRAS DE TRABAJO, AGENDA DE TRABAJO, SOLICITUDES	LOS Tlalnepantleños CONOCEN LAS VÍAS PARA SER ESCUCHADOS	
Actividades						
VINCULACIÓN DE LA AGENDA DEL PRESIDENTE CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO	VINCULACIÓN AGENDA PLAN ESTRATÉGICO	VINCULACIÓN AGENDA P. VINCULACIÓN AGENDA R X100	TRIMESTRAL	MINUTAS, DOCUMENTOS DE TRABAJO Y AGENDA DEL PRESIDENTE Y SU EQUIPO	LOS Tlalnepantleños ESTAN CONFORMES CON LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DEL GOBIERNO	
CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DEFINIR Y OPERAR UNA AGENDA ESTRATÉGICA	GRUPO ESTRATÉGICO DE AGENDA	DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE AGENDA. DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE AGENDA ESTRATÉGICA R X100	TRIMESTRAL	DISEÑO DE LA AGENDA, DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL PROCESAMIENTO DE TRABAJO DE PROBLEMAS	LOS Tlalnepantleños ESTAN CONFORMES CON LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DEL GOBIERNO	
ADMINISTRACIÓN DEL USO DEL TIEMPO DEL PRESIDENTE	ADMINISTRACIÓN DE LA AGENDA	ADMINISTRACIÓN DE AGENDA P. ADMINISTRACIÓN DE AGENDA R X100	TRIMESTRAL	DISEÑO DE LA AGENDA, DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL PROCESAMIENTO DE TRABAJO DE PROBLEMAS	LOS Tlalnepantleños ESTAN CONFORMES CON LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DEL GOBIERNO	
ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS EFECTIVOS DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	MECANISMOS DE ATENCIÓN P. MECANISMOS DE ATENCIÓN R X100	TRIMESTRAL	SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN, SOLICITUDES Y ENCUESTAS	LOS Tlalnepantleños ESTAN CONFORMES CON LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DEL GOBIERNO	
VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA GESTIONAR Y CANALIZAR LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL P. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL R X100	TRIMESTRAL	OFICIOS, ACUERDOS, CONVENIOS, SISTEMAS DE COORDINACIÓN INTERNA	LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ACUDEN A REUNIONES PARA ORGANIZAR Y ATENDER LAS DEMANDAS	
ESTABLECIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y REGLAS CLARAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS P. PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS R X100	TRIMESTRAL	MINUTAS DE REUNIONES, FOTOGRAFÍAS, ACUERDOS, DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ACUDEN A REUNIONES PARA ORGANIZAR Y ATENDER LAS DEMANDAS	
PREPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, PREPARACIÓN Y CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES	SERVIDORES PÚBLICOS PREPARADOS	PREPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS P. PREPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS R X100	TRIMESTRAL	CAPACITACIONES, LISTAS DE ASISTENCIA, FOTOGRAFÍAS Y PROGRAMAS	LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ACUDEN A REUNIONES PARA ORGANIZAR Y ATENDER LAS DEMANDAS	
ESTABLECIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA LA EFECTIVA ATENCIÓN CIUDADANA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS P. ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS R X100	TRIMESTRAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ACUDEN A REUNIONES PARA ORGANIZAR Y ATENDER LAS DEMANDAS	





0103020201 Democracia y Pluralidad Política

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Programa Presupuestario:	01030201 Democracia y pluralidad política
Objetivo del Programa presupuestario:	ESTABLECER ACCIONES ORIENTADAS A CONTRIBUIR CON LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA POLÍTICA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CULTURA POLÍTICA, QUE FOMENTEN Y FORTALEZCAN LA INTEGRACIÓN, SOLIDARIDAD E IDENTIDAD DEMOCRÁTICA, EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.
Dependencia General:	000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Pilar Temático o Eje Transversal:	EJE TRANSVERSAR GOBIERNO DE RESULTADOS
Tema de Desarrollo:	GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA GOBERNABILIDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ATENDIENDO LAS INCONFORMIDADES DE LA SOCIEDAD Y GRUPOS SOCIALES QUE SE DESPRENDEN DE LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.	GOBERNABILIDAD	(RESPUESTA A DEMANDA) P _____ X 100	ANUAL/ ESTRATEGICO	ENCUESTAS DE OPINION	HAY VOLUNTAD DE LA CIUDADANIA EN APOYAR LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
		(RESPUESTA A DEMANDA) R			
Propósito					
LA POBLACION Y GRUPOS SOCIALES DE TLALNEPANTLA DE BAZ, OBTIENEN UNA RESPUESTA ADECUADA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	RESPUESTA A DEMANDA	(INTEGRACION ENTE SECTORES) P _____ X 100	ANUAL/ ESTRATEGICO	REGISTRO DE VISITAS	LA PARTICIPACION ACTIVA E INTERESADA DE TLALNEPANTLENSES Y GRUPOS SOCIALES EN LA RESPUESTA A LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS
		(INTEGRACION ENTE SECTORES) R			
Componentes					
UNA ADECUADA INTEGRACION ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO MUNICIPAL	INTEGRACION ENTE SECTORES	(COPACIS ESTABLECIDOS) P _____ X 100	TRIMESTRAL/GESTIÓN	LISTADO DE REUNIONES	PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD Y GRUPOS QUE QUIERAN INTEGRARSE CON EL GOBIERNO
		(COPACIS PROGRAMADOS) R			
Actividades					
CREACION DE NUEVAS CELULAS DE PARTICIPACION SOCIAL CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES	CREAR NUEVAS CÉLULAS	(NUEVOS COPACIS) R _____ X 100	TRIMESTRAL/GESTIÓN	ACTAS DE ELECCION	DISPONIBILIDAD DE LA SOCIEDAD Y GRUPOS PARA PARTICIPAR EN LAS REUNIONES
		(NUEVOS COPACIS) P			





01030401 Desarrollo de la función Pública y Ética en el Servidor Público

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Y DEPENDENCIA GENERAL

PBRM-01e	Programa Presupuestario: 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Objetivo del Programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
Dependencia General:	K00 Contraloría Municipal y B00 Sindicaturas
Pilar Temático o Eje Transversal:	Gobierno de Resultados
Tema de Desarrollo:	Fiscalización, Control y evaluación interna de la gestión pública, participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, Responsabilidad administrativa programas y servicios públicos

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
------------------------------	--------	-------------	-------------------	------------------------	-----------

Fin					
Contribuir en la legitimidad del gobierno municipal mediante el desarrollo de la función pública y ética de los servidores públicos en Tlalnepantla	Función pública con ética y calidad en el servicio público.	F = $\frac{\text{Fiscalización, control y evaluación de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal realizadas}}{\text{Fiscalización, control y evaluación de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal programadas}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	Auditorías, Actas, Acuerdos, Resoluciones, Bitácoras, Evidencia fotográfica, Inspecciones.	Conocimiento y actuar con ética de la ciudadanía ante la gestión de trámites o servicios de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal.

Propósito					
La población Tlalnepantense cuenta con calidad de los servicios del gobierno mediante el desarrollo de la función pública y ética de los servicios públicos.	Administración Legal, Transparente y Eficiente	P = $\frac{\text{Control y Evaluación + Participación Ciudadana + Responsabilidad Administrativa realizadas}}{\text{Control y Evaluación + Participación Ciudadana + Responsabilidad Administrativa programados}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	Auditorías, Actas, Acuerdos, Resoluciones, Bitácoras, Evidencia fotográfica, Inspecciones.	Conocimiento de la ciudadanía ante la gestión de trámites o servicios de las diferentes áreas que integran la administración.

Componentes

Adecuada fiscalización, control y evaluación de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal.	Control y Evaluación	C1 = $\frac{\text{Fiscalizaciones realizadas}}{\text{Fiscalizaciones programadas}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	Acta de acuerdo, inspección, bitácora	El actuar con ética de la población Tlalnepantense ante la gestión de trámites o servicios de la administración pública.
Adecuada promoción de la participación ciudadana en la formulación, seguimiento, control y evaluación de los programas de la administración pública municipal.	Participación ciudadana	C2 = $\frac{\text{Control y Evaluación Social realizadas}}{\text{Control y Evaluación Social programadas}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	Ficha técnica de la información de obra, invitación a la dirección general de obras públicas, acta de Cocicovi con todos los datos de la obra.	El apoyo de la ciudadanía para la creación de comités, coadyuvar en la participación ciudadana.
Apego de los servidores públicos en los valores éticos y adecuada aplicación de procedimientos administrativos disciplinarios para el desempeño de las funciones del servicio público.	Responsabilidad Administrativa	C3 = $\frac{\text{Resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y promoción de códigos de ética realizados}}{\text{Resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y promoción de códigos de ética programadas}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	Queja, sugerencia, periodo previo de asignación, comparecencia, sanción, oficio de convocatoria, registro de asistencia, evidencia fotográfica.	La ciudadanía acuda a la presentación de quejas así como el actuar de la ciudadanía con ética ante la gestión de trámites y servicios
1. Mecanismos de vigilancia, fiscalización, control y evaluación de la gestión de la administración pública adecuados	Mecanismos de vigilancia	C4 = $\frac{\text{Mecanismos de vigilancia, fiscalización, control y evaluación de la gestión de la Administración Pública REALIZADO}}{\text{Mecanismos de vigilancia, fiscalización, control y evaluación de la gestión de la Administración Pública PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	ACTAS DE ACUERDOS, MINUTAS REUNIONES CELEBRADAS	LAS ENTIDADES MANTIENEN UNA COMUNICACIÓN CORDIAL Y EFECTIVA CON EL GOBIERNO MUNICIPAL
2. Mecanismo para la promoción e integración de la participación organizada de la sociedad en las políticas públicas y en la evaluación y seguimiento de las mismas	Mecanismos de integración de la participación social	C5 = $\frac{\text{promoción de las políticas públicas REALIZADO}}{\text{promoción de las políticas públicas PROGRAMADO}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	SESIONES DE CABILDOS PUBLICOS, COMITES, CONSEJOS	LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO ENVÍAN SUS ESTUDIOS CON LAS DEMANDAS SOCIALES MÁS SENTIDAS PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES Y SUS POTENCIALIDADES PARA INTERCAMBIAR CON OTRAS INSTITUCIONES

Actividades

Fiscalización, control y evaluación de la gestión de la Administración Pública Municipal	Fiscalización, control y evaluación	A1 = $\frac{\text{Auditorías y demás acciones de vigilancia de control y evaluación realizadas}}{\text{Auditorías y demás acciones de vigilancia de control y evaluación programadas}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	Acta de acuerdo, inspección, bitácora	El actuar con ética de la población Tlalnepantense ante la gestión de trámites o servicios de la administración pública.
Promoción de la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública municipal en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas; asimismo incluye las acciones relacionadas con las autoridades auxiliares municipales.	Contraloría y evaluación social	A2 = $\frac{\text{Integración de COCICOVI'S, Inspecciones y Capacitaciones de Control Social realizadas}}{\text{Integración de COCICOVI'S, Inspecciones y Capacitaciones de Control Social programadas}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	Ficha técnica de la información de obra, invitación a la dirección general de obras públicas, acta de Cocicovi con todos los datos de la obra.	El apoyo de la ciudadanía para la creación de comités, coadyuvar en la participación ciudadana.
Instauración de responsabilidad administrativa a servidores públicos que infringen la ley	Resoluciones de Procedimientos Administrativos Disciplinarios	A3 = $\frac{\text{Quejas, denuncias, sugerencias y procedimientos administrativos disciplinarios realizados}}{\text{Quejas, denuncias, sugerencias y procedimientos administrativos disciplinarios reprogramados}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	Queja, sugerencia, periodo previo de asignación, comparecencia, sanción.	La ciudadanía acuda a la presentación de quejas así como el actuar de la ciudadanía con ética ante la gestión de trámites y servicios
Supervisión de la aplicación de los códigos de ética y conducta.	Promoción de códigos de ética	A3,1 = $\frac{\text{Aplicación de Códigos de ética realizados}}{\text{Aplicación de códigos de ética programados}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	Oficio de convocatoria, registro de asistencia, evidencia fotográfica.	La ciudadanía actuó éticamente en la gestión de trámites y servicios
Realización de acciones encaminadas al control interno, de fiscalización de la administración pública municipal en materia de ingresos, egresos y patrimonial	Control interno, de fiscalización de la administración pública municipal	A4 = $\frac{\text{realización de acciones encaminadas al control interno R}}{\text{realización de acciones encaminadas al control interno (P)}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	ACTAS DE CABILDO, MINUTAS, INFORMES, DOCUMENTOS OFICIALES EN LA MATERIA, AUDITORIAS, MANIFESTACIÓN DE BIENES DE SERVIDORES PUBLICOS	SE SOSTIENE INTERÉS E INTERCAMBIOS Y GESTIONES CORDIALES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
Establecimiento de una coordinación al interior del gobierno municipal para definir las prioridades de bienes y servicios de la sociedad y realizar acciones de gestión efectivas	Coordinación interna	A5 = $\frac{\text{establecimiento de una coordinación al interior del gobierno municipal para definir prioridades R}}{\text{establecimiento de una coordinación al interior del gobierno municipal para definir prioridades (P)}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	CANALIZACION DE PETICIONES, SESIONES DE CABILDOS, COMITES Y CONSEJOS	LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS SE COORDINAN CON INTERÉS



01030401 Asistencia Jurídica al Ejecutivo

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Y DEPENDENCIA GENERAL

PBRM-01e

Programa Presupuestario:	01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO
Objetivo del Programa presupuestario:	0103050104 REPRESENTAR Y DEFENDER JURÍDICAMENTE AL AYUNTAMIENTO
Dependencia General:	400 PRESIDENCIA
Pilar Temático o Eje Transversal:	TLALNEPANTLA PROGRESISTA
Tema de Desarrollo:	APLICACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD, MEDIANTE UNA PROTECCIÓN Y DEFENSA EN LOS INTERESES JURÍDICOS Y UNA NORMA CONGRUENTE.	GOBERNABILIDAD	$F = \frac{\text{GOBERNABILIDAD R}}{\text{GOBERNABILIDAD P}} \times 100$	ANUAL Y ESTRATÉGICO	REGISTROS, VISITAS DOCUMENTOS DE GESTIÓN	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS CORRECTAMENTE

Propósito					
EL AYUNTAMIENTO Y LA POBLACION DE TLALNEPANTLA CUENTA CON PROTECCION Y DEFENSA EN LOS INTERESES JURIDICOS DEL GOBIERNO; ASI COMO DE UN MARCO NORMATIVO CONGRUENTE INTERNAMENTE Y CON LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y FEDERAL	PROTECCION Y DEFENSA EN LOS INTERESES JURIDICOS Y MARCO NORMATIVO CONGRUENTE	$P = \frac{\text{PROTECCION Y DEFENSA EN LOS INTERESES JURIDICOS Y MARCO NORMATIVO CONGRUENTE R}}{\text{PROTECCION Y DEFENSA EN LOS INTERESES JURIDICOS Y MARCO NORMATIVO CONGRUENTE P}} \times 100$	ANUAL Y ESTRATÉGICO	REGISTROS, VISITAS DOCUMENTOS DE GESTIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA POBLACION CONOCEN LA S NORMAS Y LA APLICAN CORRECTAMENTE

Componentes					
SERVIDORES PUBLICOS PREPARADOS	SERVIDORES PUBLICOS PREPARADOS	$C1 = \frac{\text{SERVIDORES PUBLICOS PREPARADOS R}}{\text{SERVIDORES PUBLICOS PREPARADOS P}} \times 100$	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	CAPACITACIONES, SEMINARIOS, ASESORIAS	CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE CONSEJERIA JURIDICA
PROCEDIMIENTOS INTERNOS ADECUADOS	PROCEDIMIENTOS INTERNOS	$C2 = \frac{\text{PROCEDIMIENTOS INTERNOS R}}{\text{PROCEDIMIENTOS INTERNOS P}} \times 100$	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	REGISTO DE ASESORIAS, DOCUMENTOS DE GESTIÓN	PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN EFICIENTES
VINCULACION INSTITUCIONAL ADECUADA	VINCULACION INSTITUCIONAL	$C3 = \frac{\text{VINCULACION INSTITUCIONAL R}}{\text{VINCULACION INSTITUCIONAL P}} \times 100$	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	VISITAS, CONVENIOS, CONTRATOS, ACTOS JURIDICOS	EFICIENTE COORDINACION Y COMUNICACIÓN

Actividades					
PREPARACION A SERVIDORES PUBLICOS EN MATERIA DE CONSEJERIA JURIDICA	PREPARACION A SERVIDORES PUBLICOS	$A1 = \frac{\text{PREPARACION A SERVIDORES PUBLICOS R}}{\text{PREPARACION A SERVIDORES PUBLICOS P}} \times 100$	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	CAPACITACIONES, SEMINARIOS, ASESORIAS	CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE CONSEJERIA JURIDICA
OTORGAMIENTO DE ASESORIA Y APOYO	ASESORIA Y APOYO	$A2 = \frac{\text{ASESORIA Y APOYO R}}{\text{ASESORIA Y APOYO P}} \times 100$	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	REGISTO DE ASESORIAS, DOCUMENTOS DE GESTIÓN	PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN EFICIENTES
DESARROLLO DE SERVICIOS JURIDICOS	SERVICIOS JURIDICOS	$A3 = \frac{\text{SERVICIOS JURIDICOS R}}{\text{SERVICIOS JURIDICOS P}} \times 100$	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	VISITAS, CONVENIOS, CONTRATOS, ACTOS JURIDICOS	EFICIENTE COORDINACION Y COMUNICACIÓN





01030904 Coordinación intergubernamental Regional

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-01e	PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL
Programa Presupuestario:	01030904 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL REGIONAL
Objetivo del Programa presupuestario:	Impulsar el desarrollo armónico sustentable en un esfuerzo conjunto con la federación, el estado y los municipios que comparten zona metropolitana o regional con el propósito de llevar a cabo acciones en beneficio de la población y sus actividades productivas.
Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA
Pilar Temático o Eje Transversal:	EJE: GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA
Tema de Desarrollo:	DESARROLLO INDITITUCIONAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLESES MEDIANTE UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA	CALIDAD DE VIDA	F CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLESES MEDIANTE UNA COORDINACIÓN R ----- X 100 CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLESES MEDIANTE UNA COORDINACIÓN. P x100	ANUAL/ ESTRATEGICO	ENCUESTAS DE OPINIÓN	SE MANTIENEN CONDICIONES ESTABLES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Propósito					
LOS TLALNEPANTLESES CUENTAN CON COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO	IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO	P COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL R ----- X 100 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICA Y PRIVADA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL P	ANUAL/ ESTRATEGICO	PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO SE COORDINAN ARMÓNICAMENTE CON EL MUNICIPIO

Componentes					
1.- VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ADECUADA	VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	C1 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL R ----- x100 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL P	TRIMESTRAL/ GESTIÓN	PROGRAMAS, CONVENIOS, INFORMES, REPORTES Y MINUTAS	EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARTICIPAN COORDINADAMENTE CON EL MUNICIPIO
2.- ESTUDIOS REGIONALES Y METROPOLITANOS ADECUADOS	ESTUDIOS REGIONALES Y METROPOLITANOS	C2 ESTUDIOS REGIONALES Y METROPOLITANOS R ----- x100 ESTUDIOS REGIONALES Y METROPOLITANOS P	TRIMESTRAL/ GESTIÓN	DOCUMENTO, ESTUDIO	LAS ENTIDADES ESTATAL Y FEDERAL APOYAN CON RECURSOS AL MUNICIPIO
3.- VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA ADECUADA	VINCULACIÓN INTERNA	C3 VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA R ----- x100 VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA P	TRIMESTRAL/ GESTIÓN	REGISTRO DE ASESORÍAS	LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARTICIPAN ACTIVAMENTE

Actividades					
1.1 DESARROLLO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS	A 1.1 DESARROLLO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN R ----- x100 DESARROLLO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN P	TRIMESTRAL/ GESTIÓN	PROGRAMAS, CONVENIOS, INFORMES, REPORTES Y MINUTAS	EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARTICIPAN COORDINADAMENTE CON EL MUNICIPIO
2.1 GESTIÓN DE RECURSOS PARA ESTUDIOS	ESTUDIOS	A 2.1 GESTIÓN DE RECURSOS PARA ESTUDIOS R ----- x100 GESTIÓN DE RECURSOS PARA ESTUDIOS P	TRIMESTRAL/ GESTIÓN	DOCUMENTO, ESTUDIO	LAS ENTIDADES ESTATAL Y FEDERAL APOYAN CON RECURSOS AL MUNICIPIO
3.1 IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES	POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES	A 3.1 IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES R ----- x100 IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES P	TRIMESTRAL/ GESTIÓN	REGISTRO DE ASESORÍAS	LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARTICIPAN ACTIVAMENTE



01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
PBRM-01e						
PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:		01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS				
Objetivo del Programa presupuestario:		010502050107 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL /				
Dependencia General:		A00 PRESIDENCIA				
Pilar Temático o Eje Transversal:		GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA				
Tema de Desarrollo:		PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLEÑES A TRAVÉS DE BIENES Y SERVICIOS ADECUADOS.	CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLEÑES	$F = \frac{\text{CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLEÑES}}{\text{CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLEÑES}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	ENCUESTAS DE OPINIÓN	SE TOMAN DECISIONES ADECUADAS SEGÚN LAS EVALUACIONES	
Propósito						
EL GOBIERNO DE TLALNEPANTLA CUENTA CON EFICIENTES MECANISMOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	MECANISMOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	$P = \frac{\text{MECANISMOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN}}{\text{MECANISMOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN}} \times 100$	ANUAL/ESTRATÉGICO	BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS	SE TOMAN DECISIONES ADECUADAS SEGÚN LAS EVALUACIONES	
Componentes						
1.-ADECUADO CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA PARA RELIZARLA PLANEACIÓN	METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN	$C1 = \frac{\text{CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA PARA RELIZARLA PLANEACIÓN}}{\text{CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA PARA RELIZARLA PLANEACIÓN}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	NFORMES	LAS DEPENDENCIAS COLABORAN ADECUADAMENTE Y SIGUIEN LA METODOLOGÍA	
2.-COORDINACIÓN ADECUADA CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	$C2 = \frac{\text{COORDINACIÓN ADECUADA}}{\text{COORDINACIÓN ADECUADA}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	NFORMES	SE TOMAN DECISIONES ADECUADAS SEGÚN LAS EVALUACIONES	
3.-PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO ADECUADAS.	BUEN GOBIERNO	$C3 = \frac{\text{PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO}}{\text{PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	NFORMES	SE TOMAN DECISIONES ADECUADAS SEGÚN LAS EVALUACIONES	
C1 Integración, seguimiento y control del presupuesto adecuado	Eficiencia en la integración, seguimiento y control del presupuesto	$C4 = \frac{\text{Integración del presupuesto realizada}}{\text{Integración del presupuesto programada}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Informe sobre el seguimiento dado a las solicitudes de afectación y verificación presupuestal.	Las dependencias municipales ejercen sus recursos presupuestados de una manera clara, oportuna y transparente	
C2 Manejo, vigilancia y control de gasto público adecuado	Eficiencia en el registro del gasto público	$C5 = \frac{\text{Fiscalización del gasto público realizada}}{\text{Fiscalización del gasto público programada}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Oficios de seguimiento a las dependencias municipales con motivo de las observaciones emitidas por el OSFEM.	Las dependencias municipales están dispuestas para llevar a cabo las tareas de manejo, vigilancia y control de gasto público, empujando por la disposición de los servidores públicos.	
Actividades						
A1 REALIZAR LA COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN.	COORDINACIÓN	$A1 = \frac{\text{REUNIONES REALIZADAS}}{\text{REUNIONES PROGRAMADAS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	NFORMES	LAS DEPENDENCIAS COLABORAN PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN	
A2 DAR SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	AVANCE DE METAS	$A2 = \frac{\text{REPORTES REALIZADOS}}{\text{REPORTES PROGRAMADOS}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	NFORMES	LAS DEPENDENCIAS ENTREGAN INFORMACIÓN FIDELIDAD	
A3 SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DE COPLADEMUN	SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DE COPLADEMUN	$A3 = \frac{\text{SEGUIMIENTO A LAS SESIONES R}}{\text{SEGUIMIENTO A LAS SESIONES P}} \times 100$	TRIMESTRAL/GESTIÓN	SESIONES DE COPLADEMUN	LOS MIEMBROS DEL COPLADEMUN ACUDEN PUNTUALMENTE PARA SESIONAR	
A 4.1 Planeación de las actividades presupuestales	Planeación del presupuesto	$A4.1 = \frac{\text{Planeación del presupuesto ejecutada}}{\text{Planeación del presupuesto programada}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Informe detallado sobre las asesorías dadas y capacitación tomada por servidores públicos. Oficio de envío al OSFEM del proyecto de presupuesto definitivo	Existe una coordinación estrecha entre las áreas de Presupuesto, Subsecretaría de Egresos, LIPE y Secretaría Técnica para la integración de los presupuestos.	
A 4.2 Aplicación de las tareas de programación y presupuestación	Programación y presupuestación municipal	$A4.2 = \frac{\text{Aplicación del presupuesto realizada}}{\text{Aplicación del presupuesto programada}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Acuse de enterado sobre los techos presupuestales	Existe una coordinación estrecha entre las áreas de Presupuesto, Subsecretaría de Egresos, LIPE y Secretaría Técnica para la definición de los techos y la calendarización del gasto.	
A 4.3 Seguimiento y control del presupuesto	Seguimiento presupuestario municipal	$A4.3 = \frac{\text{Seguimiento presupuestario realizado}}{\text{Seguimiento presupuestario programado}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Avance comparativo presupuestal de egresos	Las dependencias municipales ejercen su presupuesto asignado de una manera responsable y conforme al calendario autorizado.	
A 5.1 Registro y ejecución del gasto público	Registro contable municipal	$A5.1 = \frac{\text{Registro del gasto realizado}}{\text{Registro del gasto programado}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Informe sobre avance comparativo de egresos por programas. Oficio de entrega de informes financieros al OSFEM y otras entidades fiscalizadoras	Las personas encargadas de la integración y seguimiento del presupuesto aprobado, en cada dirección o instituto, están totalmente involucradas en las tareas de registro contable y presupuestal de sus solicitudes.	
A 5.2 Cumplimiento del marco legal aplicable al seguimiento y control del gasto público	Evaluación del gasto público	$A5.2 = \frac{\text{Cumplimiento del marco jurídico realizado}}{\text{Cumplimiento del marco jurídico programado}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Informe sobre avance presupuestal de egresos por programas. Oficio de entrega de informes financieros al OSFEM y otras entidades fiscalizadoras	Las entidades fiscalizadoras no emiten observaciones en el cumplimiento de los lineamientos mínimos de control financiero, expedidos por el OSFEM.	
A 5.3 Preparación de los servidores públicos en materia presupuestal y del ejercicio del gasto público	Capacitación en materia presupuestal y de ejercicio del gasto	$A5.3 = \frac{\text{Servidores públicos preparados}}{\text{Servidores públicos a capacitar}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Informe sobre las capacitaciones realizadas	Los capacitadores cuentan con la preparación idónea para transmitir sus conocimientos de manera clara y concisa	



01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-01e

Matriz de indicadores para Resultados 2016, por Programa Presupuestario y Dependencia General

Programa Presupuestario: 01 05 02 06 / CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS						
Objetivo del Programa: ADMINISTRAR EFICAZMENTE Y CON TRANSPARENCIA LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.						
Dependencia General: EDO / ADMINISTRACIÓN, N00 DESARROLLO ECONOMICO, H00 SERVICIOS URBANOS						
Pilar Temático / Eje Transversal: ET 01 / GOBIERNO DE RESULTADOS						
Tema de Desarrollo: ET 01 01 / GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS						
Objetivo o resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
CONTRIBUIR A LA LEGITIMIDAD DEL GOBIERNO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	LEGITIMIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL	F= ACCIONES DE LEGITIMIDAD REALIZADAS + DEMÁS ACCIONES / ACCIONES DE LEGITIMIDAD PROGRAMADAS + DEMÁS ACCIONES	X 100	ANUAL / ESTRATÉGICO	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ATIENDE OPORTUNAMENTE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	HAY CONFIANZA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO POR LA MODERNA Y EFICIENTE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, POR ELLO PAGAN PUNTUALMENTE SUS CONTRIBUCIONES
Propósito						
LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL IMPULSA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACCESIBLE, EFICIENTE Y EFICAZ PARA GENERAR RESULTADOS, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LA MODERNIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES.	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	P= ACTIVIDADES SUSTANTIVAS REALIZADAS / ACTIVIDADES SUSTANTIVAS PROGRAMADAS	X 100	ANUAL / ESTRATÉGICO	MEJORA DE SERVICIOS DE LA DGA	LAS DEPENDENCIAS ESTÁN BIEN ORGANIZADAS Y SOLICITAN SUS REQUERIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA
Componentes						
C1-A) ADMINISTRACIÓN ORGANIZADA Y OPERANDO EFICIENTEMENTE	ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y POLÍTICAS ADECUADAS	C1= ORGANIZACIÓN Y PROCESOS ACTUALIZADOS / ORGANIZACIÓN Y PROCESOS A ACTUALIZAR	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	ORGANIZACIÓN, PROCESOS Y POLÍTICAS DISPONIBLES	HAY UN CÓDIGO REGLAMENTARIO ACTUALIZADO DONDE SE SUSTENTAN LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE CADA DEPENDENCIA
C2-A) RESULTADOS ADECUADOS DE SU PROGRAMA DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	C2= METAS REALIZADAS / METAS PROGRAMADAS	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	PROGRAMA DE TRABAJO DISPONIBLE	HAY UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL DONDE SE SUSTENTAN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
C3-A) PERSONAL EVALUADO, CAPACITADO Y PROMOCIONADO POR SU DESEMPEÑO	PERSONAL EVALUADO, CAPACITADO E INCENTIVADO	C3= CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADAS / CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PROGRAMADAS	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	INFORMES DE EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL	EL PERSONAL DEL MUNICIPIO SE EVALÚA Y CAPACITA PARA MEJORAR Y PROFESIONALIZAR SU SERVICIO DE MANERA CONTINUA
C1-B. EFICIENTE Y EFICAZ MARCO REGULATORIO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS	Otorgamiento de Licencias	Marco Regulatorio eficiente en los trámites y servicios realizada/Marco Regulatorio eficiente en los trámites y servicios programada	X100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	Documental	El eficiente y eficaz marco normativo hace que los empresarios abiertan rápido sus negocios y sea más fácil la obtención de su licencia de funcionamiento
C1-C) ADECUADOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACION	PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS	PREVISION Y SUPERVISION DE ACTOS PUBLICOS / PREVISION Y SUPERVISION DE ACTOS PUBLICOS	X100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	FORMATOS DE CONTROL.	EFICIENTES PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACION
C2-C) ADECUADOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACION	SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS	CONTROL DE BIENES R / CONTROL DE BIENES P	X100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	AGENDA DE TRABAJO, FORMATO DE CONTROL	EFICIENTE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, Y PLAN DE TRABAJO
C1- D) Eficiente administración de los recursos	Administración de recursos	RECURSOS ADECUADOS ADQUIRIDOS / RECURSOS ADECUADOS PROGRAMADOS	X100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	AGENDA DE TRABAJO, FORMATO DE CONTROL	EFICIENTE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, Y PLAN DE TRABAJO
Actividades						
A1-A) ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROCESOS Y POLÍTICAS	ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROCESOS Y POLÍTICAS	A1= ORGANIZACIÓN, PROCESOS Y POLÍTICAS ACTUALIZADAS / ORGANIZACIÓN, PROCESOS Y POLÍTICAS A ACTUALIZAR	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	ORGANIZACIÓN, PROCESOS Y POLÍTICAS ACTUALIZADAS Y DISPONIBLES	LA CIUDADANÍA EXIGE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE
A2-A) EVALUACIÓN, CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA DE PROGRAMA DE TRABAJO	EVALUACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE PROGRAMA DE TRABAJO	A2= PROGRAMA DE TRABAJO REALIZADO / PROGRAMA DE TRABAJO PROGRAMADO	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	AVANCE DE METAS DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DISPONIBLES	LA CIUDADANÍA SOLICITA Y CONSULTA INFORMACIÓN DEL TRABAJO DE LA DGA
A3-A) REMUNERACIÓN OPORTUNA DEL TRABAJO REALIZADO	EMISIÓN Y FIRMA DE NÓMINA	A3= EMISIÓN Y FIRMA DE NÓMINA REALIZADAS / EMISIÓN Y FIRMA DE NÓMINA PROGRAMADAS	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	NÓMINA FIRMADA	TODDO EL PERSONAL RECIBE OPORTUNAMENTE EL PAGO A SU TRABAJO
A4-A) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	A4= CAPACITACIÓN REALIZADA / CAPACITACIÓN PROGRAMADA	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN	TODDO EL PERSONAL SE CAPACITA PARA PROFESIONALIZAR SU TRABAJO
A5-A) EVALUACIÓN DEL PERSONAL	EVALUACIÓN DE PERSONAL	A5= EVALUACIÓN REALIZADA / EVALUACIÓN PROGRAMADA	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	INFORME DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	TODDO EL PERSONAL SE EVALÚA PARA MEJORAR SU TRABAJO
A6-A) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	A6= ADQUISICIONES REALIZADAS / ADQUISICIONES PROGRAMADAS	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS	LAS DEPENDENCIAS SOLICITAN SUS BIENES Y SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA
A7-A) SUMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO VEHICULAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO VEHICULAR	A7= SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS / SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	VEHICULOS EN OPERACION	LOS USUARIOS DE VEHÍCULOS LOS UTILIZAN ADECUADAMENTE
A8-A) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE OFICINAS Y MOBILIARIO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y MOBILIARIO	A8= LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y MOBILIARIO REALIZADOS / LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y MOBILIARIO PROGRAMADOS	X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	INSTALACIONES Y MOBILIARIO FUNCIONANDO	LAS DEPENDENCIAS PREVEN EN TIEMPO Y FORMA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y MOBILIARIO
A1.1-B) Marco Regulatorio Eficiente	Mejora Regulatoria	Mejora regulatoria realizada/ Mejora regulatoria programada	X100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	Reuniones y juntas Licencias, dictámenes y asesorías	Los empresarios abrieron rápido sus negocios fomentando el desarrollo económico en Tlalnepantla
A1-C) PREVISION Y SUPERVISION DE LOS ACTOS PUBLICOS	PREVISION Y SUPERVISION DE ACTOS PUBLICOS	PREVISION Y SUPERVISION DE ACTOS PUBLICOS (R) / PREVISION Y SUPERVISION DE ACTOS PUBLICOS (P)	X100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	FORMATOS DE CONTROL.	EFICIENTES PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACION
A2-C) CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS PARA SUMINISTROS DE LOS ACTOS PUBLICOS	CONTROL DE BIENES	CONTROL DE BIENES R / CONTROL DE BIENES P	X100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	AGENDA DE TRABAJO, FORMATO DE CONTROL	EFICIENTE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, Y PLAN DE TRABAJO
A1- D) Elaboración de un adecuado control de las metas proyectadas para la prestación de los servicios urbanos	Control de Metas	Control de metas Realizados/ Control de metas programados	X100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	FORMATOS DE CONTROL.	La Administración General realiza la compra de materiales de calidad
A2-D) Implementación de un control de los recursos materiales del parque vehicular empleado en la prestación de los servicios urbanos	Control de recursos Materiales	Control de recursos materiales Realizados/ Control de recursos materiales programados	X100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	FORMATOS DE CONTROL.	Los servidores públicos hacen buen uso de los materiales



01080102 Modernización de catastro mexiquense

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-01e					
PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE					
Objetivo del Programa presupuestario: IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA INTEGRACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL. ELABORAR EL PROYECTO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS, TABLAS DE VALOR Y VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS BIENES INMUEBLES LOCALIZADOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, APLICANDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL IGECEM.					
Dependencia General: L00 TESORERÍA					
Pilar Temático o Eje Transversal: EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO SOLIDARIO					
Tema de Desarrollo: GOBIERNO SOLIDARIO					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
F Contribuir a la modernización del Municipio mediante la consolidación de un sistema de información catastral eficiente.	Consolidación del sistema catastral del Municipio	$F = \frac{\text{Modernización catastral municipal realizada}}{\text{Modernización catastral municipal programada}} \times 100$	Estratégico, Anual	Informe detallado acerca de los predios actualizados a solicitud de los contribuyentes.	La propuesta de modificación a la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción fue analizada y aprobada por la Legislatura Local, con lo cual se garantiza un valor catastral adecuado a las condiciones propias de cada zona económica del Municipio.
Propósito					
P La población tlalnepantlense tiene un gobierno que cuenta con un sistema de Información catastral moderno y eficiente.	Avance en la modernización del sistema catastral	$P = \frac{\text{Sistema de Información catastral realizado}}{\text{Sistema de Información catastral programado}} \times 100$	Estratégico, Anual	Informe de seguimiento dado al proceso de actualización del padrón catastral	Los propietarios de los inmuebles brindan las facilidades al personal actuante, para la realización del censo.
Componentes					
C1 Padrón catastral integrado	Actualización del padrón catastral	$C1 = \frac{\text{Integración del padrón realizada}}{\text{Integración del padrón programada}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Archivo informático que contenga el padrón catastral	Se tiene un marco jurídico claro en materia catastral y se tiene una estrecha colaboración con el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el IGECEM para la actualización de padrones de inmuebles.
Actividades					
A 1.1 Seguimiento de las actividades encaminadas a la actualización y conservación del padrón catastral	Actualización de valores catastrales	$A1 = \frac{\text{Seguimiento en la conservación del padrón realizado}}{\text{Seguimiento en la conservación del padrón programado}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Reporte trimestral de cuentas catastrales actualizadas.	Los contribuyentes acuden a la Tesorería para realizar los trámites correspondientes a la regularización de las construcciones y existen las condiciones económicas suficientes para el pago de los derechos
A 2.1 Vinculación con las diversas áreas involucradas en la depuración del padrón catastral	Verificaciones realizadas	$A2 = \frac{\text{Vinculación con las áreas realizada}}{\text{Vinculación con las áreas programada}} \times 100$	De Gestión, Trimestral	Reporte trimestral de verificaciones realizadas.	Las dependencias municipales proporcionan información veraz y oportuna para la depuración del padrón catastral municipal.



01080201 Desarrollo de la Información estadística y geográfica estatal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
PBRM-01e	Programa Presupuestario:	01 08 02 01 DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ESTATAL				
	Objetivo del Programa presupuestario:	PODER FORTALECER UN MEJOR UN MEJOR CONTROL DE LA ESTADÍSTICA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y ASÍ TENER UN MEJOR GOBIERNO CLARO Y OPORTUNO.				
	Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA				
	Pilar Temático o Eje Transversal:	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO DE RESULTADOS				
	Tema de Desarrollo:	GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLENSES A TRAVÉS LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA QUE MEJORE LA TOMA DE DECISIONES Y LA PRESTACIÓN DE MEJORES BIENES Y SERVICIOS	CALIDAD DE VIDA	<u>calidad de vida p</u> calidad de vida r	X100	ANUAL - ESTRATÉGICO	ENCUESTAS DE OPINIÓN	LA SOCIEDAD SE CONDUCE Y PARTICIPA CON TRANQUILIDAD Y PAZ
Propósito						
LA SOCIEDAD TLALNEPANTLENSE CUENTA CON UN GOBIERNO QUE REALIZA ACCIONES ENCAMINADAS A LA CAPTACIÓN, REGISTRO, PROCESAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA LA TOMA DE DECISIONES	información estadística y geográfica para la toma de <u>decisiones p</u> información estadística y geográfica para la toma de <u>decisiones r</u>	X100	ANUAL - ESTRATÉGICO	BASES DE DATOS, REGISTROS, INVESTIGACIONES	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SOCIEDAD ES VERDÍDICA
Componentes						
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	<u>información estadística de calidad p</u> información estadística de <u>calidad r</u>	X100	TRIMESTRAL- DE GESTIÓN	BASES DE DATOS, REGISTROS, INVESTIGACIONES	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SOCIEDAD ES VERDÍDICA
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE CALIDAD	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	<u>información geográfica de calidad p</u> información geográfica de <u>calidad r</u>	X100	TRIMESTRAL- DE GESTIÓN	BASES DE DATOS, REGISTROS, INVESTIGACIONES	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SOCIEDAD ES VERDÍDICA
Actividades						
GENERAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y MEJORAR LOS BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO	ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	<u>información estadística p</u> información estadística r	X100	TRIMESTRAL- DE GESTIÓN	BASES DE DATOS, REGISTROS, INVESTIGACIONES	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SOCIEDAD ES VERDÍDICA
GENERAR INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ACTUALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y MEJORAR LOS BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO	ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	<u>información geográfica p</u> información geográfica r	X100	TRIMESTRAL- DE GESTIÓN	BASES DE DATOS, REGISTROS, INVESTIGACIONES	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SOCIEDAD ES VERDÍDICA





01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016					
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL					
PBRM 01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
PBRM 01e	Programa Presupuestario: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO				
Objetivo del Programa presupuestario: DIFUNDIR Y COMUNICAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES GUBERNAMENTALES A LA SOCIEDAD EN GENERAL					
Dependencia General: ADO PRESIDENCIA MUNICIPAL					
Pilar Temático o Eje Transversal: EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO DE RESULTADOS					
Tema de Desarrollo: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A QUE SE LEGITIMICE EL GOBIERNO, MEDIANTE UNA DIFUSION DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO	LEGITIMACION DE GOBIERNO	$F = \frac{\text{LEGITIMACION DE GOBIERNO R}}{\text{LEGITIMACION DE GOBIERNO P}} \times 100$	ANUAL-ESTRATÉGICO	ENCUESTAS DE OPINION	EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL TRABAJA EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL
Propósito					
LA POBLACION DE TLALNEPANTLA CUENTA CON UNA DIFUSION DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE LE PERMITE ESTAR INFORMADO	DIFUSION DELAS ACCIONES	$P = \frac{\text{DIFUSION DELAS ACCIONES R}}{\text{DIFUSION DELAS ACCIONES P}} \times 100$	ANUAL-ESTRATÉGICO	REPORTES MENSUALES	LA CIUDADANÍA CONOCE Y DIFUNDE LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO
Componentes					
1.- VINCULACION INSTITUCIONAL	VINCULACION INSTITUCIONAL	$C1 = \frac{\text{VINCULACION INSTITUCIONAL R}}{\text{VINCULACION INSTITUCIONAL P}} \times 100$	TRIMESTRAL ESTRATÉGICO	VISITAS, INVITACIONES, PARTICIPACION, FOTOGRAFIAS Y VIDEOS	EFICIENTE COORDINACION Y COMUNICACIÓN
2.- ADECUADA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	$C2 = \frac{\text{ESTRATEGIA DE COMUNICACION R}}{\text{ESTRATEGIA DE COMUNICACION P}} \times 100$	TRIMESTRAL ESTRATÉGICO	PLAN DE TRABAJO, PROGRAMAS BITÁCORAS O DOCUMENTOS	LA RELACION PUBLICA CON LOS DIVERSOS ACTORES DE OPINION ES MEJOR
Actividades					
1.1 DAR UN SEGUIMIENTO Y COBERTURA DE LA GESTION DE LA ADMINISTRACION	SEGUIMIENTO Y COBERTURA	$A1 = \frac{\text{SEGUIMIENTO Y COBERTURA R}}{\text{SEGUIMIENTO Y COBERTURA P}} \times 100$	TRIMESTRAL ESTRATÉGICO	VISITAS, INVITACIONES, PARTICIPACION, FOTOGRAFIAS Y VIDEOS	LA CIUDADANÍA CUENTA CON SERVICIOS EFECTIVOS DE INTERNET Y ENERGÍA ELÉCTRICA
2.1.- ESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES PUBLICAS CON LOS DIVERSOS ACTORES DE OPINION PUBLICA	RELACIONES PUBLICAS	$A2 = \frac{\text{RELACIONES PUBLICAS R}}{\text{RELACIONES PUBLICAS P}} \times 100$	TRIMESTRAL ESTRATÉGICO	PLAN DE TRABAJO, PROGRAMAS BITÁCORAS O DOCUMENTOS	LA CIUDADANÍA SE MANTIENE CERCANA AL GOBIERNO Y ATENTA A SUS ACTIVIDADES
2.2.- REALIZAR UN DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE INCLUYA UNA DEFINICION DE POLITICA DE COMUNICACIÓN	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	$A3 = \frac{\text{ESTRATEGIA DE COMUNICACION R}}{\text{ESTRATEGIA DE COMUNICACION P}} \times 100$	TRIMESTRAL ESTRATÉGICO	DISEÑO DE ESTRATEGIA, PLAN DE TRABAJO, PROGRAMAS O DOCUMENTOS	LOS MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ESTAN BIEN ESTABLECIDAS





01080401 Transparencia

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e					
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario: 01080401 TRANSPARENCIA					
Objetivo del Programa presupuestario: EJERCER UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO QUE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE OFREZCA SERVICIOS DE CALIDAD EN EL MARCO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA, PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLEÑES, MEDIANTE LOS TRABAJOS DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LAS RESPUESTAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.					
Dependencia General: A00 PRESIDENCIA					
Pilar Temático o Eje Transversal: GESTIÓN GOBIERNAMENTAL DISTINTIVA					
Tema de Desarrollo: TRANSPARENCIA					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a generar un Gobierno eficiente y democrático	GOBIERNO DEMOCRATICO	$\frac{\text{gobierno eficiente p}}{\text{gobierno eficiente r}} \times 100$	ANUAL	EVENTO Y AUDIENCIAS	LAS PERSONAS SE INTERESAN EN PARTICIPAR
Propósito					
La población de Tlalnepantla tiene una adecuada interacción con el Gobierno	VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO	$\frac{\text{adecuada interacción p}}{\text{adecuada interacción r}} \times 100$	ANUAL ESTRATEGICO	EVENTOS Y CURSOS	LAS PERSONAS SE INTERESAN EN PARTICIPAR
Componentes					
1 Las personas participan activamente con el Gobierno	GOBIERNO PARTICIPATIVO	$\frac{\text{participación de las personas p}}{\text{participación de las personas r}} \times 100$	TRIMESTRALES GESTION	CAPACITACIONES Y TRIPTICOS	LAS PERSONAS SE INTERESAN EN PARTICIPAR
2 Los mecanismos para informar a la población son eficientes.	MECANISMOS EFICIENTES	$\frac{\text{mecanismos de información p}}{\text{mecanismos de información r}} \times 100$	TRIMESTRALES GESTION	COMERCIALES Y PAGINAS DE INTERNET	LAS PERSONAS INTERESADAS TIENEN ACCESO A ESTOS MECANISMOS
3 Los procesos de transparencia y rendición de cuentas son adecuados.	RENDICIÓN DE CUENTAS	$\frac{\text{procesos de rendición de cuentas p}}{\text{procesos de rendición de cuentas r}} \times 100$	TRIMESTRALES GESTION	EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	LOS SERVIDORES SON RESPONSABLES AL ENTREGAR SU INFORMACIÓN
Actividades					
1.1 Realizar la difusión sobre los mecanismos de participación.	MECANISMOS DE DIFUSIÓN	$\frac{\text{mecanismos de difusión p}}{\text{mecanismos de difusión r}} \times 100$	TRIMESTRALES GESTION	PORTAL DE TRANSPARENCIA Y SAIMEX	LAS PERSONAS SE INTERESAN EN PARTICIPAR
2.1 Brindar mecanismos accesibles de participación.	MECANISMOS DE PARTICIPACION	$\frac{\text{mecanismos de participación p}}{\text{mecanismos de participación r}} \times 100$	TRIMESTRALES GESTION	EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	LAS PERSONAS SE INTERESAN EN PARTICIPAR
3.1 Dar seguimiento a las peticiones de información en conjunto con las dependencias.	PETICIONES DE INFORMACION	$\frac{\text{peticiones de información p}}{\text{peticiones de información r}} \times 100$	TRIMESTRALES GESTION	OFICIOS, SOLICITUDES QUE SE ENVIAN	LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA INFORMACIÓN CUENTAN CON ELLA





01080501 Gobierno Electrónico

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL
PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa Presupuestario: 01080501 GOBIERNO ELECTRONICO						
Objetivo del Programa presupuestario: FORTALECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS FISICA E INFORMÁTICA CON EL FIN DE ASEGURAR LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA OFRECER A LA CIUDADANÍA SERVICIOS ESTABLES.						
Dependencia General: A00 PRESIDENCIA						
Pilar Temático o Eje Transversal: GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA						
Tema de Desarrollo: SEGURIDAD DE DATOS E INFORMACIÓN						
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLENSES A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EFECTIVOS APLICANDO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN RESGUARDANDO LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN	CALIDAD DE VIDA Y PROTECCION DE DATOS	CALIDAD DE VIDA Y PROTECCION DE DATOS P CALIDAD DE VIDA Y PROTECCION DE DATOS R	X100 ANUAL - ESTRATEGICO	DIAGNÓSTICOS Y REPORTE	LA POBLACIÓN SE INTERESA EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO	
Propósito						
LA POBLACIÓN TLALNEPANTLENSE RECIBE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRÁMITES DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y CUENTA CON EL CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	PRESTACION DE SERVICIOS Y TRAMITES P PRESTACION DE SERVICIOS Y TRAMITES R	X100 ANUAL - ESTRATEGICO	SOFTWARE Y HARDWARE DE CONTROL Y PROCESAMIENTO DE DATOS.	LA POBLACIÓN SE INTERESA EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO	
Componentes						
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ADECUADOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE INFORMACION P SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE INFORMACION R	X100 TRIMESTRAL- DE GESTION	PLANES DE TRABAJO, SOFTWARE Y HARDWARE, MANTENIMIENTO Y RESTRUCCION	EL SISTEMA QUE SE CONTRATA CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS	
SISTEMAS DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN EFECTIVOS	SISTEMAS DE CONTROL	SISTEMAS DE CONTROL DE INFORMACION P SISTEMAS DE CONTROL DE INFORMACION R	X100 TRIMESTRAL- DE GESTION	SOFTWARE Y HARDWARE DE CONTROL Y PROCESAMIENTO DE DATOS.	EL SISTEMA QUE SE CONTRATA CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS	
Actividades						
ESTABLECER ACCIONES PARA CREAR INFRAESTRUCTURA, ESTACIONES DE SERVICIO CON SOFTWARE Y HARDWARE PARA DAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A LA POBLACIÓN	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO P INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO R	X100 TRIMESTRAL- DE GESTION	SOFTWARE Y HARDWARE DE CONTROL Y PROCESAMIENTO DE DATOS.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUIDAN Y MANEJAN EL SOFTWARE Y HARDWARE	
DESARROLLAR ACCIONES DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGOS, PLANES DE ACCIÓN, PREVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTINGENCIAS	CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION	DESARROLLO DE DIAGNOSTICO P DESARROLLO DE DIAGNOSTICO R	X100 TRIMESTRAL- DE GESTION	DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO, PLANES DE TRABAJO, SOFTWARE Y HARDWARE, MANTENIMIENTO, RESTRUCCION Y PROCESAMIENTO DE DATOS.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUIDAN Y MANEJAN EL SOFTWARE Y HARDWARE	

02040401 Nuevas Organizaciones De La Sociedad

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL
PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario: 02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD						
Objetivo del Programa presupuestario: FORTALECER LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DEBATE DE IDEAS CON REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL, ASOCIACIONES CIVILES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UNIDADES HABITACIONALES, ASOCIACIONES DE COLONOS Y FRACCIONAMIENTO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.						
Dependencia General: 000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO						
Pilar Temático o Eje Transversal: GOBIERNO DE RESULTADOS						
Tema de Desarrollo: GOBERNABILIDAD						
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA GOBERNABILIDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ATENDIENDO LAS INCONFORMIDADES DE LA SOCIEDAD Y GRUPOS SOCIALES QUE SE DESPRENDEN DE LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.	GOBERNABILIDAD	(RESPUESTA A DEMANDA) P _____ X 100 (RESPUESTA A DEMANDA) R	ANUAL / ESTRATEGICO	ENCUESTAS DE OPINION	HAY VOLUNTAD DE LA CIUDADANIA EN APOYAR LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
Propósito						
LA POBLACION Y GRUPOS SOCIALES DE TLALNEPANTLA DE BAZ, OBTIENEN UNA RESPUESTA ADECUADA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EN LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS.	RESPUESTA A DEMANDA	(SEGUEMIENTO A DEMANDA) P _____ X 100 (SEGUEMIENTO A DEMANDA) R	ANUAL / ESTRATEGICO	REGISTRO DE VISITAS	LA PARTICIPACION ACTIVA E INTERESADA DE TLALNEPANTLENSES Y GRUPOS SOCIALES EN LA RESPUESTA A LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS	
Componentes						
UNA ADECUADA VINCULACION ENTRE EL GOBIERNO, SOCIEDAD Y GRUPOS SOCIALES.	VINCULACION	(REUNIONES CON GRUPOS SOCIALES) R _____ X 100 (REUNIONES CON GRUPOS SOCIALES) P	TRIMESTRAL / GESTION	REGISTRO DE REUNIONES	PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD Y GRUPOS EN LA VINCULACION CON EL GOBIERNO	
Actividades						
REUNIONES CON LA SOCIEDAD Y GRUPOS SOCIALES PARA LA DIFUSIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BIENES Y SERVICIOS	REUNIONES CON GRUPOS SOCIALES	(MESAS DE TRABAJO CON GRUPOS SOCIALES) R _____ X 100 (MESAS DE TRABAJO CON GRUPOS SOCIALES) P	TRIMESTRAL / GESTION	REGISTROS DE REUNIONES	DISPONIBILIDAD DE LA SOCIEDAD Y GRUPOS PARA PARTICIPAR EN LAS REUNIONES	



01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2016, por Programa Presupuestario y Dependencia General					
Programa Presupuestario:	01 05 02 01 / IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL				
Objetivo del Programa:	DESARROLLAR VÍNCULOS INSTITUCIONALES CON INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA DISTRIBUIR ATRIBUCIONES, FACULTADES Y RECURSOS PARA PREPARAR Y CERTIFICAR A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA HACENDARIA.				
Dependencia General:	EQO / ADMINISTRACIÓN				
Pilar Temático / Eje Transversal:	ET 01 / GOBIERNO DE RESULTADOS				
Tema de Desarrollo:	ET 01 01 / GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS				
Objetivo o resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR CON LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, A TRAVÉS DE SERVIDORES PÚBLICOS PREPARADOS Y CERTIFICADOS QUE MEJOREN LOS RESULTADOS DE GOBIERNO.	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA HACENDARIA	F= ACCIONES DE LA DGSA PARA MEJORAR LA GOBERNABILIDAD MUNICIPAL / ACCIONES DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA GOBERNABILIDAD MUNICIPAL X 100	ANUAL / ESTRATÉGICO	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS Y CERTIFICADOS EN MATERIA HACENDARIA POR LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA ELLO	EXISTEN INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES QUE CAPACITAN Y CERTIFICAN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA HACENDARIA
Propósito					
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TLALNEPANTLA DE BAZ CUENTAN CON CONVENIOS DE PREPARACIÓN Y CERTIFICACIÓN HACENDARIA EN INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA SER CAPACITADOS Y CERTIFICADOS EN EL TEMA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ESTABLECER CONVENIOS PARA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN HACENDARIA	P= SERVIDORES PÚBLICOS CERTIFICADOS / SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADOS A CERTIFICAR X 100	ANUAL / ESTRATÉGICO	CONVENIOS PARA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA HACENDARIA	EXISTEN INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES QUE CAPACITAN Y CERTIFICAN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA HACENDARIA
Componentes					
MECANISMOS DE COORDINACIÓN ADECUADOS	ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN	C1= MECANISMOS DE COORDINACIÓN REALIZADOS / MECANISMOS DE COORDINACIÓN PROGRAMADOS X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	CONVENIOS DE COORDINACIÓN DISPONIBLES	INSTANCIAS CAPACITADORAS Y CERTIFICADORAS FACILITAN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN
INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN ADECUADAS	INSTANCIAS FACULTADAS PARA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN HACENDARIA	C2= INSTANCIAS FACULTADAS REALIZADAS / INSTANCIAS FACULTADAS PROGRAMADAS X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	SUSTENTO DOCUMENTAL	CONOCER A LAS INSTITUCIONES FACULTADAS POR EL OSFEM PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR EN MATERIA HACENDARIA
Actividades					
CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE COORDINACIÓN HACENDARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LA NORMATIVIDAD PARA ELABORAR PROGRAMA	A1= PROGRAMA REALIZADO CON PERSONAL CAPACITADO / PROGRAMA PROGRAMADO CON PERSONAL CAPACITADO X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	PROGRAMA DISPONIBLE	NORMATIVIDAD EN MATERIA HACENDARIA DISPONIBLE
ESTABLECIMIENTO DE MEDIOS DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	MEDIOS DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	A2= CONVENIOS REALIZADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	CONVENIOS DISPONIBLES	INSTANCIAS CAPACITADORAS Y CERTIFICADORAS FACILITAN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN
PREPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA HACENDARIA	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA HACENDARIA	A3= SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS / SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADOS X 100	TRIMESTRAL / GESTIÓN	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN	EXISTEN INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES QUE CAPACITAN Y CERTIFICAN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA HACENDARIA





01050202 Fortalecimiento de los Ingresos

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016						
PbRM-0	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:	01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS					
Objetivo del Programa presupuestario:	FORTALECER LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL ELEVANDO LA CALIDAD, CAPACIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA					
Dependencia General:	LOO TESORERÍA					
Pilar Temático o Eje Transversal:	GOBIERNO SOLIDARIO					
Tema de Desarrollo:	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD MEDIANTE UNA RECAUDACIÓN DE INGRESOS EFICIENTE Y UN REGISTRO Y CONTROL DE CAJA ADECUADO.	FORTALECIMIENTO HACENDARIO MUNICIPAL	F=	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD REALIZADO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD PROGRAMADO	X100	ESTRATEGICO, ANUAL	ESTADOS DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS LA REALIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS Y LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES RESPECTO AL PAGO OPORTUNO DE SUS CONTRIBUCIONES, PERMITEN CONTAR CON INGRESOS SUFICIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
Propósito						
LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA CUENTA CON UN GOBIERNO QUE REALIZA UNA RECAUDACIÓN DE INGRESOS EFICIENTE Y UN REGISTRO Y CONTROL DE CAJA ADECUADO	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA RECAUDATORIO Y DE CAJA	P=	SISTEMA RECAUDATORIO Y DE CAJA REALIZADO SISTEMA RECAUDATORIO Y DE CAJA PROGRAMADO	X100	ESTRATEGICO, ANUAL	ESTADOS COMPARATIVOS DE INGRESOS Y EGRESOS LAS DEPENDENCIAS CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
Componentes						
RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE GESTIÓN ADECUADA	RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE GESTIÓN	C1=	RECAUDACIÓN DE INGRESOS REALIZADA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROGRAMADA	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS. INDICADOR DE AUTONOMÍA FINANCIERA. EXISTEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ADECUADAS PARA QUE LOS HABITANTES CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.
REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA ADECUADOS	CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE CAJA	C2=	REGISTRO Y CONTROL REALIZADO REGISTRO Y CONTROL PROGRAMADO	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	OFICIOS DE SEGUIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON MOTIVOS DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL OSFEM. EXISTE LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA
Actividades						
AMPLIACIÓN DE LA BASE TRIBUTARIA DE CONTRIBUYENTES	BASE DE CONTRIBUYENTES ACTUALIZADA	A1=	BASE TRIBUTARIA ACTUALIZADA BASE TRIBUTARIA PROGRAMADA	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DEMÁS RUBROS IMPOSITIVOS LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LOS CENTROS DE PAGO DISTINTOS A LA TESORERÍA LLEGA EN UN TIEMPO RAZONABLE.
MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DIVERSOS	INGRESOS DIVERSOS	A2=	MEJORAMIENTO EN DIVERSOS REALIZADO MEJORAMIENTO EN DIVERSOS PROGRAMADO	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SOBRE LAS CAMPAÑAS REALIZADAS. INFORME DE REQUERIMIENTOS POR REZAGO. LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CUMPLEN CABALMENTE CON SUS METAS DE RECAUDACIÓN PROGRAMADAS
PREPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE INGRESOS	CAPACITACIONES EN MATERIA DE INGRESOS	A3=	CAPACITACIONES DE INGRESOS REALIZADAS CAPACITACIONES DE INGRESOS PROGRAMADAS	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS LOS CAPACITADORES CUENTAN CON LA PREPARACIÓN IDÓNEA PARA TRANSMITIR SUS CONOCIMIENTOS DE MANERA CLARA Y CONCISA
MEJORAMIENTO DEL MARCO REGULADOR INTERNO PARA LA CAPTACIÓN DE INGRESOS	MARCO REGULADOR DE INGRESOS	A4=	MEJORAMIENTO REGULADOR DE INGRESOS REALIZADO MEJORAMIENTO REGULADOR DE INGRESOS PROGRAMADO	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	INFORME SOBRE HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LOS REGISTROS DE LOS INGRESOS. INFORME DE QUEJAS ATENDIDAS. LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ESTAN CUMPLIENDO CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EXISTENTES PARA LA CAPTACIÓN DE INGRESOS.
IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA EL REGISTRO DE CAJA Y TESORERÍA	REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO	A5=	IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	REUNIONES CON LOS ENLACES ADMINISTRATIVOS. MINUTAS DE TRABAJO. LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ESTAN CUMPLIENDO LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS EXISTENTES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO.
PREPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE REGISTRO DE CAJA	CAPACITACIONES EN MATERIA DE REGISTRO DE CAJA	A6=	SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADOS SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADOS	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS LOS CAPACITADORES CUENTAN CON LA PREPARACIÓN IDÓNEA PARA TRANSMITIR SUS CONOCIMIENTOS DE MANERA CLARA Y CONCISA
VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA EN EL REGISTRO DE CAJA Y TESORERÍA	VÍNCULOS DE COORDINACIÓN ESTABLECIDOS	A7=	VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN REALIZADOS VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN PROGRAMADOS	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	REUNIONES DE TRABAJO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL REGISTRO Y CONTROL DEL GASTO. INFORMES DE REVISIÓN SOBRE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LAS SOLICITUDES DE LAS LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS DEPENDENCIAS ES ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA A LA TESORERÍA
CUMPLIMIENTO DEL MARCO REGULADOR PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE CAJA	MARCO JURÍDICO APLICADO EN EL REGISTRO DE CAJA Y TESORERÍA	A8=	CUMPLIMIENTO DEL MARCO REGULADOR REALIZADO CUMPLIMIENTO DEL MARCO REGULADOR PROGRAMADO	X100	DE GESTIÓN TRIMESTRAL	REUNIONES DE TRABAJO CON LOS ENLACES ADMINISTRATIVOS. INFORMES DE REVISIÓN SOBRE OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LAS POLIZAS DE EGRESOS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ESTAN CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS EXISTENTES PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE CAJA.





01050203 Gasto Social e Inversión Pública

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016					
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL					
PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL				
Programa Presupuestario:	01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA				
Objetivo del Programa presupuestario:	MEJORAR EL GASTO SOCIAL Y LA INVERSIÓN PÚBLICA ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO				
Dependencia General:	L00 TESORERIA				
Pilar Temático o Eje Transversal:	GOBIERNO SOLIDARIO				
Tema de Desarrollo:	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLANSES MEDIANTE UN GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA ACORDE A LA NECESIDAD DEL MUNICIPIO.	FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	$F = \frac{\text{DEMANDA SOCIAL REALIZADA}}{\text{DEMANDA SOCIAL PROGRAMADA}} \times 100$	ESTRATEGICO ANUAL	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS. ACUSES DE RECIBO DE LOS ENVÍOS DE INFORMES DE EJECUCIÓN AL SIAVAMEN, EL OSFEM, ENTRE OTROS. INFORMES DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS RECURSOS EJERCIDOS EN GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA	LAS DIRECCIONES GENERALES E INSTITUTOS QUE TIENEN A SU CARGO EL EJERCICIO DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA, LO HACEN DE MANERA RESPONSABLE Y CON APEGO A LA LEY, Y CONTEMPLAN SU EJECUCIÓN EN ACCIONES DE BENEFICIO DIRECTO A LA COMUNIDAD.
Propósito					
LOS TLALNEPANTLANSES CUENTAN CON UN GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA QUE ATIENDE LA DEMANDA SOCIAL A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	$P = \frac{\text{ADMINISTRACION DE LA INVERSION REALIZADA}}{\text{ADMINISTRACION DE LA INVERSION PROGRAMADA}} \times 100$	ESTRATEGICO ANUAL	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS. ACUSES DE RECIBO DE LOS ENVÍOS DE INFORMES DE EJECUCIÓN AL SIAVAMEN, EL OSFEM, ENTRE OTROS. ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LOS DIVERSOS	LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS ESTABLES FACILITAN LA ENTREGA DE RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES EN TIEMPO Y FORMA, Y CON ELLO ES MÁS FACTIBLE SU PRONTO EJERCICIO Y
Componentes					
FISCALIZACION DEL GASTO SOCIAL E INVERSION PUBLICA ADECUADO	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSION PUBLICA	$C1 = \frac{\text{FISCALIZACION DEL GASTO SOCIAL E INVERSION REALIZADA}}{\text{FISCALIZACION DEL GASTO SOCIAL E INVERSION PROGRAMADA}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS. INFORMES CONTABLES SOBRE EL EJERCICIO DE RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS.	LA FEDERACION Y EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS ENTIDADES FISCALIZADORAS, NO EMITEN OBSERVACIONES RESARCITORIAS RESPECTO AL EJERCICIO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS
Actividades					
ANALISIS Y ASIGNACION ADECUADO DE RECURSOS	PLANEACION DEL GASTO SOCIAL Y DE INVERSION	$A1 = \frac{\text{ANALISIS Y ASIGNACION REALIZADA}}{\text{ANALISIS Y ASIGNACION PROGRAMADA}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	INFORMES SOBRE LOS PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR. REPORTE SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO, EN MATERIA DE GASTO SOCIAL E INVERSION PUBLICA	LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES GESTIONAN OPORTUNAMENTE LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS PLANES Y PROYECTOS A REALIZAR LAS CONDICIONES
REGISTRO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS	REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS	$A2 = \frac{\text{REGISTRO DE RECURSOS REALIZADO}}{\text{REGISTRO DE RECURSOS PROGRAMADO}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS GENERADOS POR LAS ÁREAS	LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS GENERADOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CADA PROGRAMA.
SEGUIMIENTO Y CONTROL ADECUADO SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS GESTIONADOS	SEGUIMIENTO DEL GASTO SOCIAL E INVERSION	$A3 = \frac{\text{SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZADO}}{\text{SEGUIMIENTO Y CONTROL PROGRAMADO}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	ACUSES DE RECIBO DE LOS ENVÍOS DE INFORMES DE EJECUCIÓN AL SIAVAMEN, EL OSFEM, ENTRE OTROS. INFORMES INTERNOS DE CONTROL DE LAS OBRAS Y ACCIONES AUTORIZADAS. CONCILIACIONES BANCARIAS DE LAS CUENTAS PRODUCTIVAS.	LAS ÓRGANOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN NO EMITEN OBSERVACIONES RESARCITORIAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, LO QUE POSIBILITA FUTURAS MINISTRACIONES.



01050204 Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016							
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL							
PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
Programa Presupuestario:	010502040101 / Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo						
Objetivo del Programa	Fomentar el desarrollo económico y la inversión de los sectores económicos, involucrando al sector privado para el desarrollo de						
Dependencia General:	N00 / Dirección General de Desarrollo Económico						
Pilar Temático o Eje	02 / Municipio Progresista						
Tema de Desarrollo:	0202 / Actividades Económicas del Municipio						
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula					
Fin							
CONTRIBUIR A PROMOVER UN EFICIENTE GOBIERNO Y UNA EFICAZ RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	GOBIERNO DE CALIDAD	F=	$\frac{\text{Gobierno productivo y de calidad realizado}}{\text{Gobierno productivo y de calidad programado}}$	X100	ANUAL Y ESTRATEGICO	ESTADISTICA	LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLENSES ES EXCELENTE Y EXISTE UNA GRAN ATRACCIÓN DE LOS INVERSIONISTAS PARA ESTABLECERSE Y GENERAL PROYECTOS PRODUCTIVOS, INVOLUCRAND OCE EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS CON EL GOBIERNO, CREANDO NUEVAS EMPRESAS Y ADQUIRIR MANO DE OBRA EN TLALNEPANTLA
Propósito							
LAOBLACION DE TRALNEPANTLA CUENTA CON UN FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	FOMENTO ECONOMICO	P=	$\frac{\text{Participacion para el fomento económico realizado}}{\text{participacion para el fomento económico programado}}$	X100	ANUAL Y ESTRATEGICO	DOCUMENTAL	LOS EMPRESARIOS ESTAN INTERESADOS EN PARTICIPAR E INVERTIR EN LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO
Componentes							
COMPETITIVIDAD, ATRACCION Y VINCULACION ENTRE EL SECTOR PRIVADO Y GUBERNAMENTAL ADECUADO	COMPETITIVIDAD	C1=	$\frac{\text{Sinergia entre el sector privado y el sector gubernamental por tlalnepantla realizadas}}{\text{Sinergia entre el sector privado y el sector gubernamental por tlalnepantla programadas}}$	X100	TRIMESTRAL Y DE GESTION	DOCUMENTAL	EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ES ATRACTIVO PARA INVERTIR VOLVIENDOSE COMPETITIVO POR LOS DIFERENTES INCENTIVOS, PLANES, PROGRAMAS Y PROMOCIONES EN LA APERTURA DE EMPRESAS EN TLALNEPANTLA.
Actividades							
FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	COMPETITIVIDAD	A1=	$\frac{\text{Competitividad eficiente y eficaz del municipio realizadas}}{\text{Competitividad eficiente y eficaz del municipio programadas}}$	X100	TRIMESTRAL Y DE GESTION	PROYECTOS, ASESORIAS Y JUNTAS	EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ES COMPETITIVO CON OTROS MUNICIPIOS AL SER ATRACTIVO PARA INVERSION DE LOS EMPRESARIOS.
EFICIENTE ATRACCION DE LA INVERSION DEL SECTOR EMPRESARIAL	ATRACCION EMPRESARIAL	A2=	$\frac{\text{inversion empresarial en acciones gubernamentales realizadas}}{\text{inversion empresarial en acciones gubernamentales programadas}}$	X100	TRIMESTRAL Y DE GESTION	PROGRAMAS Y REUNIONES	EFICIENTE PROMOCION DE INSENTIVOS AL SECTOR EMPRESARIAL Y LA INVERSION, VOLVIENDO AL MUNICIPIO ATRACTIVO PARA LOS EMPRESARIOS.





04010101 Deuda Pública

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016					
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL					
PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL				
Programa Presupuestario:	04010101 DEUDA PÚBLICA				
Objetivo del Programa presupuestario:	FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL DISEÑO DE MECANISMOS QUE PERMITAN ABATIR EL REZAGO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES POR LOS SERVICIOS QUE SE RECIBEN. NEGOCIAR MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO DE LA DEUDA CON LOS ACREEDORES; Y REDUCIR GRADUALMENTE EL PAGO DE SU SERVICIO PARA CONTAR CON MAYORES RECURSOS Y DESTINARLOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.				
Dependencia General:	L00 TESORERIA				
Pilar Temático o Eje Transversal:	EJE TRANSVERSAL III				
Tema de Desarrollo:	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
COTRIBUIR A LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, MEDIANTE UN CONTROL ADECUADO DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	ESTABILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA	$F = \frac{\text{Equilibrio ingreso-gasto realizado}}{\text{Equilibrio ingreso-gasto programado}} \times 100$	ESTARTEGICO ANUAL	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. INFORMES GENERADOS POR LAS CALIFICADORAS CONTRATADAS.	LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS FAVORABLES Y LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS DEL PAÍS, EN CONJUNTO CON LA DISCIPLINA EN LA POLÍTICA FINANCIERA DEL MUNICIPIO, AYUDARÁN A CREAR LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA
Propósito					
LOS HABITANTES DE TLALNEPANTLA TIENEN UN GOBIERNO EFICIENTE Y CON UNA ESTABILIDAD FINANCIERA SOLIDA, QUE CONTROLA ADECUADAMENTE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	EFICACIA EN EL CONTROL DE LA DEUDA	$P = \frac{\text{Control de la deuda realizado}}{\text{Control de la deuda programado}} \times 100$	ESTARTEGICO ANUAL	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. CUADRO DE PASIVOS CONTRAÍDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	EXISTEN CALIFICACIONES CREDITICIAS FAVORABLES, LO CUAL PERMITE CONTAR CON MÁS OPCIONES DE REFINANCIAMIENTO DE DEUDA.
Componentes					
DEUDA PUBLICA DOCUMENTADA	CONTROL DE LA DEUDA PUBLICA	$CI = \frac{\text{Deuda pública documentada realizada}}{\text{Deuda pública documentada programada}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	CUADRO DE PASIVOS EFECTIVAMENTE PAGADOS DURANTE EL EJERCICIO	LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES HACEN POSIBLE GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LA DEUDA PUBLICA EN TIEMPO Y FORMA.
Actividades					
EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD CREDITICIA Y DE SU CALIFICACIÓN	SERVICIOS DE CALIFICACION	$A1 = \frac{\text{Servicios contratados}}{\text{Servicios programados}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	INFORMES GENERADOS POR LAS CALIFICADORAS CONTRATADAS.	EXISTE UN MARCO JURÍDICO CLARO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CALIFICACIÓN.
PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA (CAPITAL E INTERESES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	PAGO DE LA DEUDA PUBLICA PRESUPUESTAL	$A2 = \frac{\text{Pagos de deuda efectuados}}{\text{Pagos de deuda programados}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS	LOS FINANCIAMIENTOS EXTERNOS CONTRATADOS TIENEN COMO GARANTÍA DE PAGO, LAS PARTICIPACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, Y LA ENTREGA DE RECURSOS ESTÁ SUJETO A LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN





04020101 Transferencias

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016						
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
PbRM-01e	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa Presupuestario:	04 02 01 01 TRANSFERENCIAS					
Objetivo del Programa presupuestario:	LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ECONÓMICOS Y REGISTROS DE DICHAS TRANSFERENCIAS PARA EL DIF					
Dependencia General:	101 SECRETARÍA TÉCNICA					
Pilar Temático o Eje Transversal:	PT 01 GOBIERNO SOLIDARIO					
Tema de Desarrollo:	PT 01 01 NUCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
FIN						
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TLALNEPANTLENSES A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) PARA ATENDER LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SOCIEDAD	CALIDAD DE VIDA	<u>calidad de vida p</u> calidad de vida r	X100	ANUAL	ENCUESTAS DE OPINIÓN	LA SOCIEDAD MANTIENE UN CLIMA SOCIAL ESTABLE Y CON PAZ SOCIAL
PROPÓSITO						
LA POBLACIÓN DE TLALNEPANTLA CUENTA CON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL DIF Y REGISTRO DE LOS MISMOS PERTINENTES PARA CUBRIR NECESIDADES Y DEMANDAS SOCIALES	VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	<u>registro de transferencias p</u> registro de transferencias r	X100	ANUAL	INVESTIGACIONES, ESTUDIOS, PRESUPUESTOS	LAS DEMANDAS SOCIALES SE MANTIENEN EN NIVELES MANEJABLES PARA PODER SER ATENDIDAS
COMPONENTES						
MECANISMOS ADECUADOS PARA TRANSFERIR RECURSOS	MECANISMOS	<u>mecanismos adecuados para transferir p</u> mecanismos adecuados para transferir r	X100	TRIMESTRAL	MECANISMOS BANCARIOS Y DE TESORERÍA PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS	LOS SERVICIOS BANCARIOS FUNCIONAN CORRECTAMENTE
RECURSOS ECONÓMICOS ADECUADOS PARA SER TRANSFERIDOS	RECURSOS ECONÓMICOS	<u>recursos para ser transferidos p</u> recursos para ser transferidos r	X100	TRIMESTRAL	MONTOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS ACORDES A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES SOCIALES	LAS PARTICIPACIONES Y LOS INGRESOS DE LOS CONTRIBUYENTES FLUYEN A LAS ARCAS MUNICIPALES
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ADECUADA	TRANSFERENCIAS EFECTUADAS	<u>transferencias p</u> transferencias r	X100	TRIMESTRAL	MECANISMOS BANCARIOS Y DE TESORERÍA PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS	LOS SERVICIOS BANCARIOS FUNCIONAN CORRECTAMENTE
ACTIVIDADES						
REALIZAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL DIF	TRANSFERENCIAS	<u>transferencias p</u> transferencias r	X100	TRIMESTRAL	MOVIMIENTOS BANCARIOS	LOS SERVICIOS BANCARIOS FUNCIONAN CORRECTAMENTE
DETERMINAR UN PRESUPUESTO PARA EL DIF	PRESUPUESTO DIF	<u>determinar presupuesto para dif p</u> determinar presupuesto para dif r	X100	TRIMESTRAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	LAS PARTICIPACIONES Y LOS INGRESOS DE LOS CONTRIBUYENTES FLUYEN A LAS ARCAS MUNICIPALES AÑO CON AÑO
DESARROLLO DE UNA ADMINISTRACION DE RECURSOS OPORTUNA AL SISTEMA DIF	TRANSFERENCIAS	<u>transferencias p</u> transferencias r	X100	TRIMESTRAL	MOVIMIENTOS BANCARIOS	EXISTEN LAS CONDICIONES ECONOMICAS IDONEAS PARA LA REALIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES





04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016					
PbRM-01e	PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL				
Programa Presupuestario:	04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				
Objetivo del Programa presupuestario:	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN INTEGRAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL PAGO DE ADEUDOS QUE NO FUERON CUBIERTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, EN ESTRICTO APEGO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.				
Dependencia General:	L00 TESORERIA				
Pilar Temático o Eje Transversal:	PILAR TEMATICO 2 MUNICIPIO PROGRESISTA				
Tema de Desarrollo:	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, MEDIANTE UN CONTROL EFICIENTE EN LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	ESTABILIDAD EN LOS PAGOS DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$F = \frac{\text{Estabilidad en adefas realizada}}{\text{Estabilidad en adefas programada}} \times 100$	ESTRATEGICO ANUAL	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA	LAS EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL DEL GASTO PROPICIAN LAS CONDICIONES IDEALES PARA QUE EL MUNICIPIO TENGA UNA ESTABILIDAD FINANCIERA SÓLIDA.
Propósito					
LA SOCIEDAD TLALNEPANTLESE TIENE UN GOBIERNO QUE CUENTA CON UN CONTROL ADECUADO EN LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS POR CONCEPTO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	EFICACIA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS ADEUDOS	$P = \frac{\text{Eficacia en adefas realizada}}{\text{Eficacia en adefas programada}} \times 100$	ESTRATEGICO ANUAL	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y BALANZA DE COMPROBACION DETALLADA	EXISTEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS IDÓNEAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Componentes					
PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CONTROLADOS	MANEJO EN EL PAGO DE LOS ADEUDOS	$C1 = \frac{\text{Control de pasivos realizado}}{\text{Control de pasivos programado}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA Y REPORTE DE AUXILIARES POR RANGO DE FECHA	LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ESTÁN CUMPLIENDO LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, POR LO QUE NO HAY PRESIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO. EXISTEN LOS INGRESOS SUFICIENTES PARA PERMITIR UNA CALENDARIZACIÓN DE PAGOS ADECUADA. LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS RENEGOCIAN SUS ADEUDOS FAVORABLEMENTE PARA EL MUNICIPIO
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR REGISTRADAS	SEGUIMIENTO DE LOS PASIVOS	$C2 = \frac{\text{Fiscalización de cuentas realizada}}{\text{Fiscalización de cuentas programada}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA Y REPORTE DE CUENTAS POR PAGAR GENERADAS.	LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS NO EMITEN OBSERVACIONES RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES GENERADOS POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
Actividades					
PROGRAMACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PROGRAMACION PARA EL PAGO DE ADEFAS	$A1 = \frac{\text{Pagos de adefas realizados}}{\text{Pagos de adefas programados}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. BALANZA DE COMPROBACIÓN. REPORTE DE CUENTAS POR PAGAR GENERADAS.	LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN DATOS CONFIABLES DEBIDO A QUE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ESTÁN CUMPLIENDO LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD.
REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS POR PAGAR GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	REVISION DE DOCUMENTOS POR PAGAR	$A2 = \frac{\text{Revisión y seguimiento realizados}}{\text{Revisión y seguimiento programados}} \times 100$	DE GESTION TRIMESTRAL	REPORTES DE AUXILIARES POR RANGO DE FECHA	LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS GENERADOS.





4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL





4.1 Sistema de Planeación Democrática

El Sistema Nacional de Planeación Democrática es una herramienta de organización programática para la Administración Pública Federal, para las entidades federativas y para todos los municipios del país. El objetivo general del Sistema es el de establecer los vínculos que ordenen la acción pública a través de la planeación y focalización del gasto presupuestario tanto a nivel federal como en los estados y municipios de manera que la Planeación Nacional del Desarrollo trabaje de manera coordinada, atendiendo las necesidades de los que más lo requieren a través del gasto redistributivo establecido, en ordenamientos legales como la Ley de Coordinación Fiscal.

En este apartado se señala la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Tlalnepantla de Baz con los instrumentos de planeación estatal y nacional de manera que el municipio, desde su particular esquema de autonomía, se encuentre alineado a las disposiciones que ordena el Sistema Nacional de Planeación Democrática, herramienta que permite la acción pública coordinada y focalizada.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala la necesidad de establecer el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) como un instrumento para imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. El ejercicio de Planeación en el municipio forma parte de este Sistema, y tiene por objeto el racionalizar el gasto público a través de la planeación, programación y presupuestación de la acción pública de forma coordinada con la entidad a y federación.

El municipio tiene la particularidad de recibir, de los niveles estatal y federal, las transferencias de fondos que complementan sus ingresos propios para invertir en obras de equipamiento para el desarrollo social tales como escuelas, pavimentación, obras hidráulicas, alumbrado, compra de equipamiento para seguridad pública, etc. Debido a ello es que el gasto del municipio y las actividades de planeación deben estar alineadas, es decir, mantener una coherencia con aquellas homólogas de los Planes Estatal y Federal; y con ello no sólo cumplir los objetivos locales, sino también los estatales y nacionales.

La alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción entre los instrumentos de planeación favorece la acción coordinada de los niveles de gobierno, y a la vez que facilita, de manera técnica, la organización administrativa, el seguimiento, evaluación y control de los programas y proyectos de gobierno, así como la rendición de cuentas y la transparencia.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM) es el proceso estatal y local integrado por un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre la entidad y sus municipios con el objeto de ejecutar acciones de planeación y desarrollo integral.

El Plan Nacional de Desarrollo tienen por objetivo general “Llevar a México a su máximo potencial”, para ello plantea cinco metas nacionales: I. México en Paz, II. México Incluyente, III. México con Educación de Calidad, IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global. Además, como cimiento vía para estas metas nacionales contempla tres estrategias transversales: i. Democratizar la Productividad, ii. Gobierno cercano y moderno y iii. Perspectiva de Género.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 siguiendo la lógica del alineamiento nacional, ha distribuido sus objetivos, estrategias y líneas de acción entre tres pilares: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida. Estos pilares se cimientan en dos ejes transversales: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

Esta vinculación y alineación de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal permite lograr una mayor focalización de la acción pública, agrupando por metas nacionales, pilares y ejes temáticos el desarrollo y gasto, de manera que se logren con mayor precisión, eficacia, eficiencia y economía los objetivos del desarrollo nacional, favoreciendo de esta forma la mejora en la calidad de vida de las y los tlalnepantlenses.





Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018				
		Fin	Fun	Subf	Prog	Denominación
Meta Nacional / Estrategia transversal	Pilar Temático y/o Eje Transversal	Estructura Programática Municipal				
MÉXICO INCLUYENTE	GOBIERNO SOLIDARIO	01	03	03	01	Conservación del patrimonio público
MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL	GOBIERNO SOLIDARIO	01	04	01	01	Relaciones exteriores
MÉXICO INCLUYENTE	GOBIERNO SOLIDARIO	02	02	02	01	Desarrollo comunitario
		02	02	05	01	Vivienda
		02	03	01	01	Prevención médica para la comunidad
		02	03	02	01	Atención médica
		02	04	01	01	Cultura física y deporte
		02	04	02	01	Cultura y arte
MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	GOBIERNO SOLIDARIO	02	05	01	01	Educación básica
		02	05	02	01	Educación media superior
		02	05	03	01	Educación superior
		02	05	05	01	Educación para adultos
MÉXICO INCLUYENTE	GOBIERNO SOLIDARIO	02	05	06	03	Alimentación para la población infantil
		02	06	05	01	Alimentación y nutrición familiar
		02	06	08	01	Protección a la población infantil
		02	06	08	02	Atención a personas con discapacidad
		02	06	08	03	Apoyo a los adultos mayores
		02	06	08	04	Desarrollo integral de la familia
PERSPECTIVA DE GÉNERO	GOBIERNO SOLIDARIO	02	06	08	05	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
MÉXICO INCLUYENTE	GOBIERNO SOLIDARIO	02	06	08	06	Oportunidades para los jóvenes





Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018				
		Estructura Programática Municipal 2016				
Meta Nacional / Estrategia transversal	Pilar Temático y/o Eje Transversal	Fin	Fun	Subf	Prog	Denominación
		MÉXICO PRÓSPERO	ESTADO PROGRESISTA	01	03	08
02	01			01	01	Gestión integral de desechos
02	01			03	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02	01			04	01	Protección al ambiente
02	02			01	01	Desarrollo urbano
02	02			03	01	Manejo eficiente y sustentable del agua
02	02			04	01	Alumbrado público
02	02			06	01	Modernización de los servicios comunales
03	01			02	01	Empleo
03	03			05	01	Electrificación
03	04			02	01	Modernización industrial
03	05			01	01	Modernización del transporte terrestre
03	05			01	03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
03	07			01	01	Fomento turístico
MÉXICO EN PAZ	SOCIEDAD PROTEGIDA	01	02	04	01	Derechos Humanos
		01	03	09	02	Reglamentación municipal
		01	03	09	03	Mediación y conciliación municipal
		01	07	01	01	Seguridad pública
		01	07	02	01	Protección civil
		01	07	04	01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
		01	08	01	01	Protección jurídica de las personas y sus bienes





Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018				
Meta Nacional / Estrategia transversal	Pilar Temático y/o Eje Transversal	Estructura Programática Municipal 2016				
		Fin	Fun	Subf	Prog	Denominación
GOBIERNO CERCANO Y MODERNO	GOBIERNO DE RESULTADOS	01	03	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno
		01	03	02	01	Democracia y pluralidad política
		01	03	04	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
		01	03	05	01	Asistencia jurídica al ejecutivo
		01	03	09	04	Coordinación intergubernamental regional
		01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados
		01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados
		01	08	01	02	Modernización del catastro mexiquense
		01	08	02	01	Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
		01	08	03	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
		01	08	04	01	Transparencia
		01	08	05	01	Gobierno electrónico
		02	04	04	01	Nuevas organizaciones de la sociedad
MÉXICO PRÓSPERO	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	01	05	02	01	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
		01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos
		01	05	02	03	Gasto sociales e inversión pública
		01	05	02	04	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
		04	01	01	01	Deuda pública
		04	02	01	01	Transferencias
		04	04	01	01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Nota: Ver vinculación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 en el "Anexo: Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática".



El Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016-2018 se ha construido con la necesidad de alineación con la estrategia nacional de desarrollo social muy presente; los pilares temáticos se encuentran ordenados y los objetivos, estrategias y líneas de acción son coherentes con la estructura programática establecida por la Secretaría de Finanzas a través del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios. El nuestro es un esfuerzo particular por mejorar la calidad de gestión de la Administración Pública Municipal, la transparencia y rendición de cuentas, así como el eficiente uso del gasto público como insumo necesario para el desarrollo, social y económico de la localidad.





5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)





5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Los procesos de programación y presupuestación municipal, tienen su marco jurídico en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en los cuales se establece que el presupuesto por programas permite identificar y realizar las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este documento será el eje rector de la Administración Pública Municipal con un carácter democrático, porque su contenido inscribe las demandas y necesidades de la sociedad. Su integración es el resultado de un ejercicio democrático, donde los diversos sectores sociales participan con el aparato gubernamental para hacer sentir la visión del municipio que se quiere tener, plasmando esto en políticas públicas municipales, las cuales se identifican incluyentes, y hacen énfasis en los aspectos que propician el bienestar social y el crecimiento económico, así mismo identifica las necesidades básicas de la población, lo que determina el rumbo para trabajar por resultados.

Este reflejo de necesidades se ve proyectado en la implementación de programas y proyectos con acciones específicas y metas que permitan en un futuro realizar evaluaciones que midan los logros alcanzados en el paso del tiempo.

Es importante mencionar que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se toma en cuenta como herramienta metodológica y normativa el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, quien lo elabora cada tres años, el cual establece la metodología para su integración.

Dicho manual actualmente establece que el Plan de Desarrollo Municipal se integrará por tres pilares temáticos y dos ejes transversales, que son los siguientes:

PILARES TEMÁTICOS.

- Gobierno Solidario
- Municipio Progresista
- Sociedad Protegida
- Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva:
 - a) Gestión de Resultados
 - b) Financiamiento para el Desarrollo

En el Plan de Desarrollo Municipal se plasma por cada pilar temático y ejes transversales el diagnóstico del estado que guarda el Municipio, la prospectiva y la estrategia, destacando en esta última los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los indicadores a seguir para lograr los resultados esperados al final del periodo de la gestión municipal, toda vez que se proyecta para los tres años que dura ésta.

Luego entonces, el presupuesto por programas identifica proyectos, que serán cuantificados con la asignación de recursos municipales, de origen federal y/o estatal, que en su integración global fortalecerán al logro de objetivos estratégicos y líneas de acción con metas específicas.

Es por ello que, con la asignación de recursos financieros anuales, se requiera de una metodología que permitan llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación tanto del presupuesto por programas como del Plan de Desarrollo Municipal.

En el Estado de México actualmente se desarrolla un seguimiento de las metas y los indicadores tanto estratégicos como de proyecto a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), cuyo seguimiento de conformidad al artículo 4 fracción II del Reglamento de la





Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, define que los encargados de conducir el ejercicio de la Planeación de Desarrollo Municipal son:

1. Los Ayuntamientos;
2. Los Presidentes Municipales del Estado;
3. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
4. Las Unidades de Planeación

Tomando gran importancia para este seguimiento la Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE), que depende directamente de la Secretaría Técnica, y que tiene a su cargo las competencias definidas en el artículo 20, tanto de la Ley de Planeación del Estado de México, como de su reglamento, unidad que en coordinación con la Tesorería Municipal participa en la integración del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

Dentro del proceso de planeación estratégica, el sustento conceptual y las herramientas prácticas para fortalecer la Administración Pública Municipal, aplicando la Gestión para Resultados son:

- Presupuesto Municipal.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Luego entonces, en el Municipio, el Presupuesto basado en Resultados (PbRM), es un instrumento que permite mediante el proceso de evaluación apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos municipales, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público municipal.

Acorde a la estrategia definida en el Plan de Desarrollo Municipal, se da paso a la estructuración del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), que se basa en la definición de las estructuras funcional-programática, administrativa y económica del presupuesto, vinculadas entre sí con los objetivos institucionales, a partir de la selección de las Categorías Programáticas (Finalidades, Funciones, Subfunciones, Programas, Subprogramas y Proyectos) contenidas en la Estructura Programática Municipal, a los cuales se orientan recursos para que dichos objetivos puedan llevarse a cabo por las dependencias generales y/o auxiliares, así como por los organismos municipales.

Basado en lo anterior, se deberán implementar diversas acciones como las siguientes:

- 1.- Integrar como se recomienda en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal, la UIPPE, la Dirección de Administración y las Dependencias que integran la administración municipal.
- 2.- Formular el cronograma anual para el proceso de programación-presupuestación.
- 3.- Asignar y comunicar los techos presupuestales para cada una de las dependencias municipales.
- 4.- Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación y programación-presupuestación con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.
- 5.- Recabar la información y requisitar los formatos PbRM por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos acorde a la estructura programática presupuesta, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año.





6.- Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del PbRM, así como de los indicadores del presupuesto verificando si se cumplen o identificar las causas por las cuales no se cumplen para establecer los correctivos pertinentes.

7.- Integrar los informes financieros mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

La formulación del presupuesto por programas debe llevarse a cabo con la participación de todas las dependencias municipales, a fin de integrar los programas específicos a cargo de cada una de las áreas, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución. El presupuesto por programas debe prever un ejercicio racional de los recursos humanos, financieros y materiales, conforme a las disposiciones aplicables.

A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, presupuestación y evaluación municipal:

Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal			
Secretaría Técnica de la Presidencia	Tesorería Municipal	Dirección General de Servicios Administrativos	Dependencias Municipales
<p>Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Elabora los lineamientos y metodología para la integración del Presupuesto por Programas.</p> <p>Integra Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados.</p> <p>Verifica la congruencia del Presupuesto por Programas con las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Define la estructura programática de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Integra la información programática del presupuesto y elabora conjuntamente con las dependencias sus indicadores.</p> <p>Promueve y verifica que los programas, proyectos y acciones se integren al Presupuesto por</p>	<p>Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos.</p> <p>Participa en la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros.</p> <p>Verifica que los requerimientos de las dependencias tengan suficiencia presupuestal.</p> <p>Coadyuva con la Secretaría Técnica en la integración del de Presupuesto por Programas.</p> <p>Registra contablemente y presupuestalmente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas.</p> <p>Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente.</p> <p>Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las unidades administrativas dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal.</p> <p>Genera los reportes</p>	<p>Efectúa la proyección para cada una de las dependencias municipales en materia de Recursos Humanos para tomarse en consideración.</p> <p>Realiza el análisis de los gastos irreductibles y los propios a las dependencias municipales para ser considerados en el presupuesto anual.</p> <p>Elabora la propuesta de tabulador de percepciones de los servidores públicos municipales.</p> <p>Elabora el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.</p>	<p>Formulan el Presupuesto por Programa de su dependencia de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Emiten en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto.</p> <p>Reportan las variaciones o cambios dentro de los programas autorizados, a fin de elaborar el dictamen de reconducción correspondiente si así fuera el caso.</p> <p>Elaboran el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores que se integraron en el Presupuesto por Programas.</p> <p>Llevan el seguimiento y control del ejercicio de su presupuesto.</p> <p>Generan requisiciones que afectan su presupuesto, siempre y cuando cuenten con</p>





Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal			
Secretaría Técnica de la Presidencia	Tesorería Municipal	Dirección General de Servicios Administrativos	Dependencias Municipales
<p>Programas.</p> <p>Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados.</p> <p>Lleva a cabo el control del presupuesto por programas acorde a los proyectos, metas, montos y calendarios establecidos.</p> <p>Realiza el seguimiento de los Indicadores de programas y proyectos.</p> <p>Emite dictámenes para efectuar traspasos presupuestales que impliquen ajustes a las metas establecidas.</p> <p>Analiza y evalúa la factibilidad de ampliaciones de metas o de presupuestos y en su caso los aprueba.</p>	<p>financieros que serán enviados al Órgano de Fiscalización del Estado de México.</p>		<p>suficiencia presupuestal.</p> <p>Integran formatos de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</p> <p>Supervisa que el gasto público no rebase los techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto por Programas.</p>





5.2 Convenios para el desarrollo municipal

La coyuntura administrativa exige amplios esquemas de concertación y coordinación entre los diversos órdenes de gobierno, así como de éstos con la sociedad a la que responden, lo anterior bajo la premisa de generar acciones consensuadas en torno a la atención y solución de problemáticas locales, regionales y nacionales. Bajo esa postura, en esta Administración 2016-2018, sensible al matiz de corresponsabilidad de acciones, tiene dimensionado suscribir convenios de coordinación durante su gestión con entidades del orden federal y estatal, con la finalidad de generar lazos institucionales que beneficien a la población Tlalnepantlense, y en el que se abarcarán temáticas de relevancia local y nacional como: desarrollo social, obra pública, equidad de género, salud, seguridad pública y medio ambiente.

Así mismo, insertos en la nueva gobernanza, donde se presenta una proliferación de actores en aras de participar en el quehacer público, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz pretende la suscripción de convenios de participación con particulares y grupos o asociaciones sociales y privados, orientación tendente a estimular la concordancia de actores gubernamentales y no gubernamentales bajo objetivos comunes o societarios. De igual forma no se exenta la posibilidad de signar convenios con instituciones de educación superior e investigación, que investidos en la ideología de edificar un Gobierno Abierto, generarán una sinergia en torno a un servicio público profesional más eficiente, eficaz y de calidad.

Convenios Gobierno Solidario

Educación y Cultura

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio con la ETAC	Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio con el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla	Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio con CEDVA	Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio con la LUM	Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio con la Universidad Insurgentes	Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio con el Centro Universitario Dr. Emilio Cárdenas	Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio con el Ateneo Universitario	Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.





Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio con Harmon Hall	Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	Ofrecer alternativas de capacitación y formación en una segunda lengua para estudiantes que vivan dentro del territorio municipal.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio de Colaboración	Instituto Nacional de Bellas Artes y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Constituir formalmente la Escuela de Iniciación Artística Asociada para colaborar en la implementación del Programa Nacional denominado "Escuelas de Iniciación Artística Asociadas".	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.

Deporte

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del Contenido	Vigencia
Deporte	IMCUFIDE y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Promoción y difusión de la cultura física y deporte en el municipio.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.

Salud y Asistencia Social

Nombre del Convenio	Partes que lo Celebran	Finalidad del Convenio	Vigencia
Convenio con Banco de Ojos Lions Internacional I.A.P.	Banco de Ojos Lions Internacional I.A.P. y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Salud	Atención a la población vulnerable, otorgando consultas y estudios oftalmológicos gratuitos, lentes y cirugías a bajo costo.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio de Zoonosis con el Instituto De Salud del Estado de México	Instituto de Salud del Estado de México y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Salud	Proporcionar medicamento y vacuna antirrábica para la atención de los animales del municipio.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio con la FES Iztacala	FES Iztacala y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Salud	Proporcionar alumnos para prácticas y servicio social del área médica, en el Instituto Municipal de Salud.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio de colaboración con Municipios colindantes para erradicar la rabia y la sobrepoblación canina y felina	Los gobiernos municipales de: Atizapán, Ecatepec, Naucalpan, Tultitlán y las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Tlalnepantla de Baz por medio del Instituto Municipal de Salud	Erradicar la sobrepoblación canina y felina, rabia, parasitosis; y promover la responsabilidad de la tenencia responsable de los animales y el trato digno y respetuoso a los mismos.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
"Programa Hábitat"	SEDESOL y el Gobierno Municipal por medio de la Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Obras Públicas.	Aportación Federal con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y o inversiones que beneficien directamente a población de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria.	Anual
"Programa Rescate de Espacios Públicos"	SEDESOL y el Gobierno Municipal por medio de la Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Obras Públicas.	Aportación Federal con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y o inversiones que beneficien directamente a población de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria.	Anual





Nombre del Convenio	Partes que lo Celebran	Finalidad del Convenio	Vigencia
"Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	SEDESOL y el Gobierno Municipal por medio de la Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Obras Públicas.	Fortalecer las capacidades de gestión del Municipio de acuerdo a lo señalado con el catálogo de acciones establecido en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Anual

Juventud

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del Contenido	Vigencia
Apoyo para la inserción laboral y auto empleo en los jóvenes	Instancias del Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de la Juventud.	Coadyuvar en la inserción laboral de los jóvenes del Municipio brindándoles más y mejores oportunidades	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Colaboración para la prevención	ONG y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de la Juventud.	Cooperación y colaboración para el desarrollo social e integración de los jóvenes.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Oportunidades académicas	Instituciones públicas y privadas y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de la Juventud.	Coadyuvar al desarrollo académico de los jóvenes del municipio	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Colaboración de espacios de expresión y desarrollo integral juvenil	Instituciones públicas y privadas y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de la Juventud.	Reconocer el talento de los jóvenes, brindándoles espacios propicios para su desarrollo.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.



Mujeres

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio de coordinación de acciones para garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia, en atención a la declaratoria de la alerta de violencia de género	La procuraduría General de Justicia del Estado de México; la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; la omisión de Derechos Humanos del Estado de México y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz como órgano de Gobierno.	Establecer los mecanismos de coordinación recíproca entre "LAS PARTES", en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para adoptar una política integral que permita diseñar y ejecutar estrategias conjuntas con perspectiva de género, a fin de garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio de coordinación de acciones para garantizar a las mujeres el acceso y generación de proyectos productivos, a través de talleres, capacitaciones y vinculación con incubadoras de negocios certificadas por el INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor), para la posible obtención de recursos	Crea Comunidades de Emprendedores Sociales, A. C. y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz como órgano de Gobierno.	Establecer las acciones de coordinación, en los respectivos ámbitos de competencia, para capacita y vincular a mujeres con incubadoras de negocios para el posible acceso, una vez que se reúnan todos y cada uno de los requisitos solicitados, a los recursos que proporciona el Instituto Nacional del Emprendedor.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.



Convenios Municipio Progresista

Desarrollo Urbano

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio de Coordinación de Acciones.	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz como órgano de Gobierno.	Realizar la regularización y escrituración de los predios que así lo requieran de la colonia La Petrolera. Concluir al 100 por ciento la escrituración de la colonia Reforma Urbana. Realizar módulos de contratación en la Zona Oriente para la regularización de la tenencia de la tierra vía inmatriculación administrativa. Canalizar al IMEVIS todos aquellos predios que estén en proceso de regularización y que cumplan con los requisitos para realizar el juicio de usucapión a bajo costo en zonas populares.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio de Coordinación para la regularización de la tenencia de tierra y titulación de la vivienda.	La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz como órgano de Gobierno.	Continuar con la regularización de la tenencia de la tierra y titulación de vivienda de los predios que tengan origen ejidal en los cuales la CORETT tenga injerencia. Escrituración de la parte alta de la 3ra sección de la colonia Lázaro Cárdenas. Escrituración de la zona irregular y la parte alta de la 2da sección de la colonia Lázaro Cárdenas. Escrituración de la parte alta de la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú. Regularización de los casos de subdivisiones, re-lotificaciones y corrección de medidas y colindancias que solicite la dependencia y que sean sometidas al Cabildo Municipal por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.



Obras Públicas

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio Marco.	Gobierno del Estado de México y el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Establecer las Bases para la liberación, control, seguimiento, evaluación y transparencia en la aplicación de recursos Federales y Estatales.	Anual
Convenio de Coordinación.	SEDATU y Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Incluir la conformidad de las partes para acatar la normatividad del programa y la legislación federal aplicable, para acordar su instrumentación, compromisos y responsabilidades de las partes así como el monto de recursos federales convenidos para llevar a cabo las acciones.	Anual

Servicios Urbanos

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
De Colaboración	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, y la Empresa Jardines de	Cremación por Un Mil 700 pesos con IVA y con urna a personas de escasos recursos.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.



Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
	Tlalnepantla de Baz		
De Donación	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, y la Empresa Jardines de Tlalnepantla de Baz	Donación de un Horno Crematorio.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
De Colaboración	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, y la Empresa Jardines de Tlalnepantla	Cremación por Un mil 700 pesos con IVA y con urna a personas de escasos recursos	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
De Colaboración	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, y la Empresa Jardines de Tlalnepantla	Cremación por de Un mil 100 pesos con IVA y con urna para restos áridos	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
De Donación	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, y la Empresa Jardines de Tlalnepantla	Féretros de segunda mano, los necesarios no excediendo de 20 al mes.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Minuta del censo de alumbrado público municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Superintendencia Zona Tlalnepantla de la Comisión Federal de Electricidad y Dirección General de Servicios Urbanos del municipio de Tlalnepantla de Baz.	Validar el censo de luminarias de alumbrado público y semáforos instalados, realizado en las localidades del municipio que sirve de base para calcular costo por consumo de energía eléctrica.	Anual



Movilidad

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio de coordinación y colaboración en la representación de la industria restaurantera, para la prestación de servicios para la movilidad tipo taxi, dirigido a comensales que ingieran bebidas alcohólicas	Organizaciones y el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz como órgano de Gobierno.	Evitar que los ciudadanos que consuman mayores niveles de alcoholemia que los permitidos, conduzcan vehículos automotores	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.

Medio Ambiente

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Fideicomiso Parque Estatal Sierra de Guadalupe.	Los Municipios de Ecatepec de Morelos, Coacalco de Berriozábal, Tultitlán de Mariano Escobedo y Tlalnepantla de Baz; en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado.	El cual consiste en asociarse entre los Municipios colindantes con la finalidad de conjuntar recursos y acciones para coadyuvar con la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica en la protección, conservación, restauración y mejoramiento del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, mediante la coordinación de acciones y la suscripción de un contrato de fideicomiso.	2016-2018



Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio para llevar a cabo la administración operación y vigilancia del Centro de Educación Ambiental.	Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica y el Ayuntamiento como órgano de gobierno del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	El objeto, es la conjunción de acciones y recursos financieros, humanos y materiales, para operación, funcionamiento, mantenimiento y vigilancia del Centro de Educación Ambiental Integral en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe.	2016-2018
Convenio de Coordinación en Materia de Asunción de Funciones en Materia de Protección al Ambiente.	Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica y el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Consiste en que "La Secretaría" delega a "El Ayuntamiento" las siguientes funciones que el Código para la Biodiversidad del Estado de México le otorga: Integrar, programar o en su caso actualizar: 1. La licencia de funcionamiento de Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas, ubicada en la jurisdicción de "EL MUNICIPIO". (Registro de Emisiones a la Atmósfera). 2. El registro de generador de residuos de manejo especial.	2016-2018
Convenio de Coordinación para la Asunción de Funciones para la recepción de la Cédula de Operación Integral (COI).	El Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, a través del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y por la otra parte el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto establecer las bases para la recepción o invalidación de la Cédula de Operación Integral para Fuentes Fijas de Jurisdicción Estatal, en adelante "LA COI".	2016-2018
Convenio de coordinación para la ejecución del "Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre"	Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, por otra parte el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto que la Secretaría del Medio Ambiente, y los Municipios que integran el Estado de México, dentro de sus respectivas competencias, den cumplimiento al "Programa TDT" (Transición a la Televisión Digital).	2016-2018
Convenio de Coordinación para la elaboración, gestión, instrumentación, seguimiento y actualización del programa de ordenamiento ecológico local del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental y por la otra parte, el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	El objeto de determinar las acciones que deberán realizar la Secretaría y el Municipio para la elaboración, expedición gestión, instrumentación, seguimiento y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	2016-2018
Convenio de coordinación para llevar a cabo el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA)	El Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, a través del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y por la otra parte el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	El Objeto del convenio es que el Instituto se compromete a informar oportunamente, mediante comunicados al Municipio las acciones que deberán llevar a cabo durante la activación, continuación y suspensión de alguna de las fases del PCAA.	2016-2018
Convenio de Coordinación Interinstitucional en Materia de Concertación Ambiental que Establece las bases y Condiciones para Instrumentar el Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (2011-2020).	El Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, a través asistido por la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, y por la otra el municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto establecer las bases y condiciones para impulsar la ejecución de la gestión de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, de manera sistematizada y corresponsable entre la Secretaria y el Municipio.	2016-2018





Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio de coordinación para la operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana	Gobierno del Estado de México, por conducto la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Concertación y participación Ciudadana y por la otra parte, el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	Consiste en definir y operar el Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	2016-2018
Convenio de Coordinación para beneficios del Programa Acompáñame al Parque.	Gobierno del Estado de México, por conducto la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y por la otra parte, el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	El objeto del presente convenio consiste en otorgar a los habitantes del Municipio, los beneficios del programa "Acompáñame al Parque", por medio del cual, cada habitante del mismo, que compre un boleto de entrada para adulto del Zoológico Zacango, podrá entrar acompañado de un niño gratis de entre 3 y 12 años.	2016-2018
Convenio general de colaboración con Laboratorios ABC Química, Investigación y Análisis. S. A. de C. V.	Laboratorios ABC Química, Investigación y Análisis. S. A. de C. V. y el Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Establecer medidas y mecanismos para prevenir, restaurar y corregir la contaminación del aire, suelo, agua y del ambiente, así como aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en las disposiciones jurídicas aplicables, que no sean consideradas de Jurisdicción Federal con la participación que corresponda a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado México. Así mismo prevenir y controlar la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, radiaciones electromagnéticas y lumínicas, olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente; la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y normas técnicas estatales, dentro del territorio municipal.	2016-2018
Convenio General de coordinación con el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares "ININ".	Con el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Ayuntamiento como órgano de Gobierno del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Consiste en establecer las bases generales para la celebración de futuros Convenios Generales de Coordinación, Asesoramiento y servicios en actividades conjuntas de tecnología sobre los usos pacíficos de la energía nuclear y demás temas dentro de las esferas de su interés y actividad.	2016-2018
Convenio de colaboración Biofuels de México S.A. de C.V.	Con Biofuels de México S.A. de C.V. y el Ayuntamiento como órgano de Gobierno del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto la prestación de un servicio de recolección de GRASAS Y ACEITES VEGETALES USADOS (AVU), derivados de los procesos de fritura de alimentos, evitándose así: la contaminación generada por AVU a cuerpos de agua y suelo, taponamiento de las tuberías del drenaje municipal, su venta como aceite de segunda mano y apoyar el esfuerzo global por disminuir los Gases de Efecto Invernadero (GEI), todo esto en beneficio de la conservación del medio ambiente, de la salud y de la comunidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, mediante la transformación de AVU en un Biocombustibles (BIODIESEL).	2016-2018
Convenio de Concertación con Ek Ambiental".	Con EK Ambiental, S. A. de CV. Y el Ayuntamiento como órgano de Gobierno del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto llevar a cabo el programa "MIRA", Manejo Integral de Residuos Automotrices a través de la prestación de un servicio de recolección y reciclado de aceite automotriz usado gratuito.	2016-2018





Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio de Concertación con Ek Ambiental".	Con EK Ambiental, S.A. de C.V. Y el Ayuntamiento como órgano de Gobierno del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto llevar a cabo el programa de Recopilación y Reciclaje de Pilas y Baterías usadas Gratuito	2016-2018
Convenio de concertación con Bio-Pappel Printing S.A. de C.V.	Con Bio-Pappel Printing, S.A. de C.V. y el Ayuntamiento como órgano de Gobierno del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto la permuta de papel consistente en: archivos muertos y derivados de desperdicio de papel por artículos de papelería cuadernos, hojas para impresión, cajas de archivo, libros.	2016-2018
Convenio coordinación con el Colegio de Ingenieros Ambientales de México A. C.	Con el Colegio de Ingenieros Ambientales de México A. C. y el Ayuntamiento como órgano de Gobierno del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene como objeto del presente convenio es establecer las bases y criterios de la colaboración mutua para participar conjuntamente en las diferentes áreas de especialidad de la ingeniería ambiental.	2016-2018
Promoción y realizar acciones relacionadas con la recolección directa del PET.	Con C. Adrián Bravo Mena y Juan de la Cruz León particular y el Ayuntamiento como órgano de Gobierno del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto establecer las bases mediante el cual el Municipio y el particular coordinen esfuerzos para el procesamiento del PET que se genera dentro del territorio municipal y que deposite la población en los contenedores.	2016-2018

Convenios Sociedad Protegida

Seguridad Pública.

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio de colaboración	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno Municipal por conducto de la Comisaría.	Establecer programas y acciones que sujetaran el ejercicio de los Recursos Federales. "FORTASEG".	Anual
Convenio de Colaboración	Centro de Control de Confianza con el Gobierno Municipal por conducto de la Comisaría.	Aplicar las Evaluaciones de Control de Confianza al personal de Seguridad Pública, aspirantes y de permanencia.	Anual
Convenio de Coordinación de Acciones para Garantiza a las Mujeres su Derecho a una Vida Libre de Violencia	Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Gobierno Municipal por conducto de la Comisaría.	Colaboración en el diseño y la ejecución de estrategias a fin de garantizar a las mujeres, su derecho a una vida libre de violencia	Anual
Convenio de colaboración	Instituciones Públicas o Privadas y el Gobierno Municipal por conducto de la Comisaría.	Realizar Capacitaciones a los elementos de Seguridad Pública, respecto al manejo de las pruebas en un proceso penal.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio de colaboración	Instituciones Públicas o Privadas y el Gobierno Municipal por conducto de la Comisaría.	Realizar Diplomado en el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales o Maestría en Derecho Penal.	Bianual
Convenio de colaboración	Procuraduría General de Justicia del Estado de México y el Gobierno Municipal por conducto de la Comisaría.	Establecer Mecanismos para combatir el robo de vehículos en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.

Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

Consolidación de la Administración Pública de Resultados



Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio de colaboración entre el Municipio de Tlalnepantla de Baz y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.	Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-Acatlán) y el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz como órgano de Gobierno.	Favorecer la colaboración interinstitucional a favor de estudios, proyectos, investigaciones, cursos, diplomados y otras acciones tendientes a profesionalización del servicio público y la mejora continua en el servicio y el análisis de la gestión pública municipal.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018.
Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tlalnepantla de Baz y el Instituto de Administración Pública del Estado de México	Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz como órgano de Gobierno.	Favorecer la colaboración interinstitucional a favor de estudios, proyectos, investigaciones, cursos, diplomados y otras acciones tendientes a profesionalización del servicio público y la mejora continua en el servicio.	Día de su firma al 31 de diciembre de 2018

Relaciones exteriores

Nombre del Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad del convenio	Vigencia
Convenio de Colaboración Administrativa para el Establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	Secretaría de Relaciones Exteriores.	Realizar el trámite de emisión de pasaporte	Indefinida
Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Tlalnepantla de Baz, y la Ciudad de Wichita, Kansas, EUA.	Ciudad de Wichita, Kansas, Estados Unidos de América.	Desarrollar actividades de colaboración como el Comercio, educación, negocios e inversiones, seguridad pública, industria metalúrgica, gestión y administración pública y participación ciudadana.	Indefinida
Protocolo de hermanamiento de los municipios de Tlalnepantla de Baz y Ourense, España	Ciudad de Ourense, España.	Desarrollar actividades de comercio y transporte destacado, infraestructura industrial ligera y agrícola, protección del medio ambiente, conservación y resguardo de patrimonio, desarrollo y planeación urbana, rehabilitación de monumentos de valor histórico	Indefinida
Protocolo de hermanamiento de los municipios de Tlalnepantla de Baz y la Serena, Chile	Ciudad de la Serena, Chile.	Las principales áreas de cooperación para destacar entre ambas ciudades son: Turismo científico y astronómico, patrimonio histórico y cultural, inversiones, gestión y administración pública, presupuestos participativos.	Indefinida
Acuerdo de Hermanamiento entre el municipio de Tlalnepantla de Baz y la Ciudad de Maanshan, China	Ciudad de Maanshan, China.	Aprender de buenas prácticas y colaborar de manera conjunta en: Desarrollo económico enfocado al exterior, varios centros de educación, fuerte industria siderúrgica, desarrollo urbano, cuidado del medio ambiente, inversión.	Indefinida





5.3 Demanda social

Con base en lo dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, 57 fracción I inciso b, 114 y 117 de la Ley Orgánica Municipal; 19 fracciones I y VII y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 18 fracción VII de su reglamento; se realizó el despliegue de la convocatoria para invitar a la sociedad tlalnepantlense, a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, con sus ponencias o propuestas a través de: 2 Foros de Consulta ciudadana, en la página de internet del Gobierno Municipal y por medio de la entrega de ponencias en la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal.

De esta forma, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Foros de consulta ciudadana

Foro	Ubicación, hora y fecha	Asistentes	No. de Ponentes	No. de propuestas escritas
“Sociedad Protegida y Hacia una gestión Gubernamental distintiva”	Salón del Pueblo, ubicado en el interior del Palacio Municipal; Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro, 17:00 hrs. el viernes 4 de Marzo de 2016.	234 ¹	3	107
“Gobierno Solidario y Municipio Progresista”	Salón de usos múltiples del Centro Administrativo “Cristina Pacheco”, ubicado en Av. San José lote 18 y 19 San Juan Ixhuatepec Tlalnepantla, 11:00 hrs. el viernes 11 de marzo de 2016.	243 ²	4	113

¹La asistencia aproximada al foro fue de 350 personas, pero sólo se registraron 234 en las listas de asistencia.

²La asistencia aproximada al foro fue de 550 personas, pero sólo se registraron 243 en las listas de asistencia.

Consulta a través de la página de internet del Gobierno Municipal

Página de Internet	Fecha de la consulta	Propuestas al Pilar “Sociedad Protegida”	Propuestas a Eje Transversal “Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva”	Propuestas a Pilar “Gobierno Solidario”	Propuestas a Pilar “Municipio Progresista”
www.tlalnepantla.gob.mx	Del 26 de Febrero al 11 de Marzo de 2016.	15	3	7	20



Propuestas escritas recibidas

Fecha de apertura y cierre de consulta ciudadana	Propuestas a Pilar "Sociedad Protegida"	Propuestas a Eje Transversal "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva"	Propuestas a Pilar "Gobierno Solidario"	Propuestas a Pilar "Municipio Progresista"
26 de Febrero al 11 de Marzo del 2016.	4	0	2	2

Con este ejercicio de participación ciudadana se ratificaron las condiciones y las demandas sociales ya previstas en los diez grandes compromisos del Gobierno Municipal para el periodo 2016-2018 adquiridos en la campaña electoral

No.	Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Ubicación	Población a atender
1	Seguridad Pública. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.	Seguridad Pública.	Un Gobierno cuyo deber primordial sea proteger a su gente.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.
2	Gestión Integral de desechos. Desarrollo urbano. Alumbrado público. Modernización de los servicios comunales. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	Servicios Urbanos.	Un Gobierno que en menos de 24 horas, responda a tus demandas de servicios públicos.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.
3	Transparencia.	Rendición de cuentas.	Un Gobierno que rinda cuentas permanentemente.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.
4	Educación básica. Educación media superior. Educación superior. Educación para adultos.	Educación.	Un gobierno que impulse la educación y la competitividad de los Tlalnepantlenses.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.
5	Cultura y Arte.	Cultura.	Un gobierno promotor de la cultura como factor y fin del desarrollo humano.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.





No.	Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Ubicación	Población a atender
6	Gestión Integral de desechos. Desarrollo urbano. Alumbrado público. Modernización de los servicios comunales.	Espacios públicos dignos.	Un gobierno que promueva una ciudad con espacios públicos dignos y confortables.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.
7	Protección al Ambiente.	Cuidado al medio ambiente.	Un gobierno que garantice el respeto al medio ambiente y procure un entorno armónico.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.
8	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	Respeto.	Un gobierno de trato respetuoso y cálido.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.
9	Derechos humanos.	Cultura de paz.	Un gobierno que fomente el bienestar y la cultura de paz entre personas.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.
10	Apoyo a los adultos mayores.	Atención a adultos mayores.	Un gobierno que incluya y honre la experiencia de nuestros adultos mayores.	Todas las comunidades que integran el territorio municipal.	700,734 habitantes Aproximadamente.

Nota: Ver demanda social captada en la consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Tlalnepantla de Baz en "Anexo: Demanda Social".

Para lograr promover el desarrollo equilibrado y armónico del municipio, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones; alineamos los programas municipales, asegurando la congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establecen los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.



6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS



6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La evaluación es la fase que cierra el proceso de planeación, que proporciona elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y permiten a la Tesorería y UIPPE, ponderar y orientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones del Ejecutivo Municipal y sus directivos.

En ese sentido, se ha implementado el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), el cual se fortalece cada vez más con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos, así como aquellos indicadores que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) marca como indispensables.

El SEGEMUM, se integra por una batería de indicadores que orientan y miden la gestión gubernamental, utilizando fundamentalmente la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir los procesos de evaluación de los Programas presupuestarios.

Los indicadores estratégicos y de gestión del SEGEMUM, así como las MIR, determinadas permiten asegurar la completa evaluación del cumplimiento de los objetivos de los Programas Anuales y del propio Plan de Desarrollo Municipal, teniendo presente la agrupación según las categorías de la Estructura Programática.

Aunado a lo anterior se incluyen indicadores contruidos a partir del ejercicio del análisis, diagnóstico, prospectiva y definición de objetivos, estrategias y líneas de acción de cada una de las dependencias, con la finalidad de incorporar el enfoque de resultados de una manera integral y congruente en una secuencia lógica, que además este alineada con el Plan de Desarrollo del Estado y con la estructura programática del presupuesto.

Estructura del Proceso de Evaluación



Cabe señalar que para dar seguimiento a los mecanismos de planeación, presupuestación, instrumentación o seguimiento, control y evaluación del Plan, se deberá conformar un equipo de trabajo permanente integrado por los Directores, Contraloría y coordinado por la Secretaría Técnica, que entre otras cosas deberá realizar las siguientes actividades.

- Establecer los mecanismos de comunicación y retroalimentación permanente con todas las áreas de la administración municipal, en materia de planeación, programación y presupuestación.
- Proponer y divulgar criterios de política presupuestal, así como lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, disciplina, eficacia y eficiencia en el gasto público.
- Conocer el marco normativo y técnico en materia de planeación del desarrollo municipal, así como el proceso de programación y presupuestación en todos los niveles de la administración pública municipal.



- Impulsar la generación y consolidación de una cultura de planeación estratégica del desarrollo municipal a través del trabajo conjunto, coordinado y programado de las dependencias municipales.
- Mejorar y actualizar permanentemente con el área de sistemas las necesidades de contar con procedimientos informáticos que permitan presentar la información de manera oportuna para su análisis, seguimiento y presentación de resultados que permitan mejores tomas de decisiones.

En este sentido, la Secretaría Técnica de la Presidencia, apoyada en la Tesorería Municipal, la Dirección General de Administración y la Contraloría Municipal, conforme a la Ley de Planeación, su Reglamento y al Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz será la dependencia responsable de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, la información generada será fundamental para orientar la toma de decisiones, medir la ejecución de los programas establecidos, así como el logro de objetivos de cada uno de los pilares y evaluar el desempeño de las áreas responsables de la Administración Pública Municipal, lo cual permitirá considerar las medidas correctivas de corto plazo para el cumplimiento de metas por área administrativa y con una visión de largo alcance del cumplimiento de los objetivos estipulados en el PDM.

6.2 Sistema Municipal de Información

Uno de los principios de la implementación de un Presupuesto por programas orientado a resultados es usar la información para la rendición de cuentas. Uno de los ejes rectores de la administración municipal es la transparencia y rendición de cuentas.

Para ello ha sido importante contar con un sistema de información que no solo agilice y optimice tiempos de respuesta, sino que a su vez transparente el acceso a la información y que promueva una cultura de cambio ante una visión de una gestión pública abierta y con una rendición de cuentas de fácil acceso.

Tlalnepantla de Baz actualmente cuenta con un sistema informático denominado SIMAT, que permite realizar el registro de las operaciones en el ejercicio del gasto público, el cual está integrado por diversos módulos generando información plenamente identificada y soportada en cada uno de las etapas presupuestales, iniciando desde la generación y registro de necesidades en el módulo del sistema de recursos materiales, el cual permite procesar la información de manera integral, a partir de la solicitud de bienes y servicios, hasta la entrega de los bienes al solicitante, por lo que existe un registro y control de los procesos de adquisición de bienes y /o contratación de servicios, pasando al registro de todas las operaciones de egresos, como llevar a cabo el registro contable y presupuestal por la adquisición de bienes y finalmente el registro que permite la generación de pagos, que es la parte final de la aplicación del gasto. Logrando con ello y de manera sistematizada generar información detallada de cada una de las operaciones, contando con soportes de manera simultánea a través de las pólizas de registro por cada captura.

Cabe señalar, que la información que genera este sistema cuenta con todas las características y da cumplimiento a los requerimientos normativos y difundidos a través de los Lineamientos de los informes mensuales publicados por el Órgano de Fiscalización del Estado de México, cerrando con esto el ciclo de registro y de acceso a la información.

Por otra parte, esta información es proporcionada a la Unidad Transparencia y Acceso a la Información, quien estará en contacto permanente con la Secretaría Técnica de la Presidencia para que se publique en el portal de Transparencia a la Información Pública lo referente al





resultado del desempeño de las dependencias municipales. Con la finalidad de que se tenga perfecto conocimiento del avance de las acciones establecidas en el PDM, en el Presupuesto por Programas y en el Presupuesto por Proyecto.

Para la Administración Municipal 2016-2018, se creó el Instituto Municipal de Geomática, el cual tienen la función preponderante de crear un **Sistema de Información Geográfica Municipal**, el cual es una herramienta cuyo objetivo fundamental es la administración, modelado y análisis de información espacial, para el conocimiento del territorio municipal y la ubicación de los diferentes elementos geográficos; teniendo como base la información que día a día se genera en las diferentes dependencias y entidades del Gobierno Municipal, así como información adquirida de fuentes confiables que proporcionan una referencia idónea para la ubicación de algún sitio del equipamiento urbano e información estadística de las diferentes situaciones socioeconómicas del municipio.





7. Sistema de gestión de calidad gubernamental





7.1 Sistema de gestión de calidad gubernamental

El municipio ha sido reconocido como la célula básica del sistema político mexicano y el órgano de gobierno más cercano a la población, de ello deriva su importancia. Es la célula social, política y económica, en donde la ciudadanía ejerce la diversidad de derechos y libertades que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos específicamente en el artículo 115°. Y si bien sus atribuciones y fuentes de financiamiento se han ampliado, estos no han sido los suficientes para lograr un desarrollo municipal eficiente que enfrente las necesidades de la población.

La actual administración se ha propuesto ser un Gobierno de resultados, a través de la aplicación de indicadores estratégicos, de gestión y desempeño para orientar el quehacer institucional en beneficio de los habitantes del municipio y ser una “Gestión Gubernamental Distintiva” por lo cual se implementarán los siguientes sistemas de calidad y de los que fueran necesarios.

Agenda para el Desarrollo Municipal

Con el fin de apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, implementó en el año 2004 el Programa “Agenda Desde lo Local”, cuyo propósito era estimular a los municipios mexicanos a incorporarse voluntariamente a un esquema de estructuración mínima de la gestión municipal, que a partir de un autodiagnóstico y la posterior verificación por instituciones de educación superior, permitía darle orden interno a su administración.

En 2014 el INAFED sustituyó el Programa Agenda Desde lo Local por el Programa “**Agenda para el Desarrollo Municipal**” (ADM), el cual se encuentra conformado por indicadores confiables, objetivos y comparables, que orienta a los gobiernos municipales a llevar a cabo una administración eficaz a partir de dos niveles:

La gestión: entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo;

El desempeño: entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

El Programa de Agenda de Desarrollo Municipal tiene como objetivo:

- “Conocer el estado que guarda la administración pública municipal a través de un autodiagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa (estructura regulatoria), administrativa (estructura organizacional, recursos humanos, materiales y financieros), programática (programa y acciones) y en materia de vinculación.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal a partir del diseño y ejecución de un programa de mejora de la gestión.
- Promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de la gestión.
- Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales de los municipios, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.
- Promover la adopción de buenas prácticas municipales mediante su análisis y difusión en foros nacionales e internacionales”.



Estructura del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal:

Sección A: En esta sección se evalúan los temas fundamentales a cargo de los municipios, es decir, las funciones establecidas en el artículo 115 Constitucional, así como aquellos rubros institucionales que garantizan su debido cumplimiento: Planeación del Territorio, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Desarrollo Institucional. Cada uno desagregado en sus respectivos temas.



Sección B: En la Sección B se miden aquellos temas que, si bien no forman parte de las funciones constitucionales de los municipios, éstos participan en coordinación con los otros órdenes de gobierno para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental. Cada uno desagregado en sus respectivos temas.



El programa Agenda para el Desarrollo Municipal, cuenta con 4 etapas de implementación, las cuales se deben trabajar con las áreas involucradas.

1.- Diagnóstico: Es necesario para conocer la situación actual que guarda la gestión y el desempeño de la administración municipal, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en cuanto a su organización, recursos y normatividad, así como de los resultados obtenidos en cada uno de los temas que integran el Programa. La información obtenida nos permitirá realizar o actualizar los programas municipales que se estén implementando. Una vez realizado el diagnóstico, los resultados deberán ser capturados en el Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADDEM).

2.- Mejora: En esta etapa se atenderán las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico e implementar acciones de mejora, definiendo prioridades para establecer metas. En esta etapa también se realizará el diseño o reorientación de acciones de gobierno, con el propósito de abatir las carencias detectadas en los servicios y funciones que corresponden al municipio.

3. Actualización del diagnóstico: Una vez que se lleva a cabo las acciones de mejora para atender las áreas de oportunidad detectadas en la etapa de diagnóstico, se procede a actualizar los resultados del mismo mediante una segunda captura en el SIADem.

4. Verificación: Una institución de educación superior, autorizada por el INAFED, será la encargada de revisar la correcta aplicación de la metodología dispuesta en la Agenda, así como las evidencias presentadas en cada uno de los indicadores de gestión y desempeño, a manera de comprobar si los resultados que presentemos en el autodiagnóstico reflejan o no el verdadero estado que guarda la administración.

El Programa Agenda para el Desarrollo Municipal incentiva la cultura de la evaluación y de mejora en la administración municipal, bajo la premisa de que aquello que se mide se puede mejorar y alcanzar resultados óptimos. La implementación permite la participación de diversos actores en las tareas del gobierno municipal y facilita la rendición de cuentas al dar a conocer a los ciudadanos los temas en los que la autoridad local está trabajando. Al aplicar el Programa, el municipio cuenta con una herramienta que le permite:

- Conocer el estado que guarda la Administración.
- Contar con un diagnóstico actualizado de los principales temas de la agenda de gobierno.
- Focalizar los esfuerzos del gobierno municipal en las funciones y servicios públicos que la Constitución les encomienda.
- Diseñar acciones específicas para la atención de áreas de oportunidad y rezagos (indicadores detectados en “rojo” o “amarillo”).
- Priorizar la aplicación de recursos de acuerdo con las necesidades detectadas.
- Documentar y sistematizar las acciones de gobierno.
- Evaluar objetivamente los resultados del gobierno municipal en su conjunto, a través de indicadores cuantitativos que miden la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.
- Ser reconocido en foros nacionales e internacionales, por las buenas prácticas realizadas.

La Agenda para el Desarrollo Municipal consta de 31 temas en la sección A y 14 en la sección B, sumando un total de 45 temas, 7 ejes y un total de 270 indicadores.

SECCIÓN A: Agenda Básica para el Desarrollo Municipal

<p>A.1. Planeación del Territorio</p> <ul style="list-style-type: none">A.1.1 Planeación urbanaA.1.2 Ordenamiento EcológicoA.1.3 Reservas TerritorialesA.1.4 Gestión Integral de RiesgosA.1.5 Tenencia de la Tierra	<p>A.2. Servicios Públicos</p> <ul style="list-style-type: none">A.2.1 Construcción de callesA.2.2 Mantenimiento de callesA.2.3 Agua potableA.2.4 Drenaje y alcantarilladoA.2.5 Aguas residualesA.2.6 LimpiaA.2.7 Residuos sólidos (recolección, traslado, tratamiento y disposición final)A.2.8 Parques y jardinesA.2.9 Alumbrado públicoA.2.10 Mercados y centrales de abastoA.2.11 PanteonesA.2.12 Rastro
<p>A.3. Seguridad Pública</p> <ul style="list-style-type: none">A.3.1 Seguridad públicaA.3.2 Policía preventivaA.3.3 Tránsito	<p>A.4. Desarrollo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none">A.4.1 Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información públicaA.4.2 Ingresos propiosA.4.3 Participaciones y aportaciones federalesA.4.4 EgresosA.4.5 DeudaA.4.6 OrganizaciónA.4.7 PlaneaciónA.4.8 Capacitación y profesionalizaciónA.4.9 Tecnologías de la información



SECCIÓN B: Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal

B.1. Desarrollo Económico	B.2. Desarrollo Social	B.3. Desarrollo Ambiental
B.1.1 Empleo B.1.2 Industria, comercio y servicios B.1.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca B.1.4 Turismo B.1.5 Comunicación terrestre y transporte público B.1.6 Conectividad	B.2.1 Pobreza B.2.2 Educación y cultura B.2.3 Salud B.2.4 Vivienda B.2.5 Grupos vulnerables B.2.6 Igualdad de género B.2.7 Juventud, deporte y recreación	B.3.1 Medio ambiente





Relación de Anexos

- Anexo: Bibliotecas municipales
- Anexo: Casas de cultura
- Anexo: Espacios recreativos
- Anexo: Características de la vivienda por comunidad
- Anexo: Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica
- Anexo: Pozos profundos en Tlalnepantla de Baz
- Anexo: Tanques de almacenamiento
- Anexo: Cárcamos de bombeo (Plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales)
- Anexo: Tanques maestros en Tlalnepantla de Baz
- Anexo: Estaciones de rebombeo de agua potable
- Anexo: Red de distribución primaria
- Anexo: Red de distribución secundaria
- Anexo: Líneas de alimentación
- Anexo: Puntos de descarga de agua residual en el municipio
- Anexo: Plantas de bombeo de aguas residuales
- Anexo: Puntos de contingencia por inundaciones en Tlalnepantla de Baz
- Anexo: Parques y jardines
- Anexo: Tabla tipo de fenómenos (Protección civil)
- Anexo: Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática
- Anexo: Demanda social
- Anexo: Acta del taller “Construcción de escenarios”





**Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Estado de México 2016-2018**

C. Aurora Denisse Ugalde Alegría

Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz

C. José Alberto González Aguilar
Primer Síndico

C. Yuridia Margarita Soto Zamorano
Segunda Síndica

C. Georgina Acosta López
Tercera Síndica

C. Arturo Montero Alvarado
Primer Regidor

C. Ariana García Vidal
Segunda Regidora

C. Vicente Ceseña Soto
Tercer Regidor

C. Yolanda Juana Sánchez González
Cuarta Regidora

C. José Manuel Álvarez Hernández
Quinto Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Sexta Regidora

C. Michel Eduardo Esquivel López
Séptimo Regidor

C. Fabiola Elizabeth Arriola Vera
Octava Regidora

C. Ángel Espinosa Pacheco
Noveno Regidor

C. Brenda Escamilla Sámano
Décima Regidora

C. José Gutiérrez Ávila
Décimo Primer Regidor

C. Rafael Johnvany Rivera López
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Valdepeñas González
Décima Tercera Regidora

C. Mónica Miguel García
Décima Cuarta Regidora

C. Graciela Soto Hernández
Décima Quinta Regidora

C. Rocío Pérez Cruz
Décima Sexta Regidora

C. Juan Carlos Pérez Saavedra
Secretario del Ayuntamiento





Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

C. Aurora Denisse Ugalde Alegría
Presidenta de la Comisión

C. Miguel Ángel Rosales Alvarado
Coordinador General

C. Fernando Barbosa Díaz Barriga
Secretario de Actas

C. Angélica García Arriaga
Secretaria Técnica

C. Arturo Montero Alvarado
Vocal Regidor

C. Mónica Miguel García
Vocal Regidora

C. José Manuel Álvarez Hernández
Vocal Regidor

C. Rafael Johnvany Rivera López
Vocal Regidor

C. Graciela Soto Hernández
Vocal Regidora

C. Alfonso Cárdenas Zepeda
Vocal Sector Industrial

C. Mario Espinoza Castellanos
Vocal Asociaciones Civiles

C. Juan Montes de Oca Malvaez
Vocal de Sector Académico

C. Luis Rebollar Chávez
Vocal de Sector Empresarial

C. Sergio Noé Martínez Albarrán
Vocal Sector Académico

C. Leonor Basurto González
Vocal Asociación Religiosa

C. Fernando Ávila García
Vocal Sector Público Municipal

C. Alejandro Sucilla Ruiz
Vocal Sector Académico

C. Carlos Enrique Holznaijder Goddart
Vocal Sector Construcción

C. Cesar Lizardi Ugalde
Vocal Sociedad Civil

C. Juan Antonio Torres López
Vocal Asociaciones Civiles

C. Luis Eugenio Mayen Rosas
Vocal de Seguridad





Administración Pública Municipal 2016-2018

Lic. Juan Carlos Pérez Saavedra

Secretario del Ayuntamiento

Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores

Director General de Desarrollo Económico

C. Fernando Ávila García

Director General de Desarrollo Urbano

Ing. Antonio Arias García

Director General de Servicios Urbanos

Lic. Daniel Rivas Rodríguez

Director General de Movilidad

C. Joel Álvarez García

Coordinador General de Protección Civil

C.P.C Pablo Nazario Neri Juárez

Contralor Municipal

Prof. Francisco Xavier Estrada Arriaga

Director del Instituto Municipal de Cultura y Las Artes

Dra. Rosaura Juárez Chávez

Directora del Instituto Municipal de Salud

Prof. Jorge Antonio Frías Velásquez

Director del Instituto Municipal De Educación

Ing. Rodolfo Martínez Muñoz

Director General del OPDM

Lic. Franco Edgardo Chávez Enríquez

Defensor Municipal de Derechos Humanos

C.P. Pablo Villa Mendoza

Tesorero Municipal

C. Luis Trejo Molina

Director General de Desarrollo Social

C. José Desiderio Torres Barrón

Director General de Medio Ambiente

Mtro. Sergio Arturo Camara Franco

Director General de Obras Públicas

General Brigadier Ángel Grave López

Comisario de Seguridad Pública

C.P. Francisco Javier Santín Castillo

Director General de Servicios
Administrativos

Lic. Vicente Javier García Winder

Director del Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

Lic. María de Carmen Ugalde García

Directora del Instituto Municipal para La
Igualdad y Desarrollo de las Mujeres

C. Alejandra Rangel Díaz

Directora del Instituto Municipal de la
Juventud

Mtra. Rosa María Oviedo Flores

Directora General del Sistema Municipal
DIF

Lic. Lluvia de Berenice Torres González

Titular de la Unidad Municipal de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales

Lic. Jorge Armando Chávez Enríquez

Coordinador General de Justicia Municipal





Secretaría Técnica

Angélica García Arriaga

C. Jorge Manuel Gutiérrez García

C. Irais Amanda Zenteno Cabrera

C. Laura Stephanie Blancas Torres

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Lic. Mauricio López Quirarte

C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos

Lic. Melanie Maldonado Rangel

Departamento de Políticas Públicas y Desarrollo Metropolitano

Mtro. Jorge Arturo Santillán López

C. Claudia Angélica Campos Aguilar

Lic. Beruni Enríquez Gutiérrez



Departamento de Innovación Gubernamental

Lic. César Flores Torres

Lic. Guillermo Gutiérrez Rodríguez

C. Ana Cristina Flores Díaz

Coordinación de Asesores

Lic. Mario Enrique Del Toro

Lic. José Rodrigo Zenteno Gaeta

Lic. Ángel Pedraza López

Lic. Ismael Hernández de Lucio

Mtra. María de Lourdes Castro Flores

